



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS
EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII**

Francisco Ramiro García

Tesis doctoral

Dirigida por la Dra. Inmaculada Arias de Saavedra Alías

**Programa de Doctorado:
Poder y Sociedad en España y América, Siglos XVI-XX
Departamento de Historia Moderna y de América
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Granada
GRANADA, 2017**

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Francisco Ramiro García
ISBN: 978-84-9163-850-6
URI: <http://hdl.handle.net/10481/51126>

A Jesús
y a quienes me
apoyaron en esta travesía

AGRADECIMIENTOS

Hace años inicie este proyecto después de un intervalo de tiempo alejado de la Universidad. Los buenos recuerdos que tuve de aquel periodo y una sugerencia muy pertinente de una persona muy cercana a mí hicieron que retomara esta relación. La agradable emoción que siento ante cualquier referencia histórica hizo el resto. El camino que he recorrido desde entonces no ha estado exento de baches más o menos agudos. Estos obstáculos han intentado debilitarme y provocarme cierto desgaste, aunque finalmente he podido rebasarlos. Esta situación que para mí es novedosa se sigue experimentando al afrontar investigaciones de mayor o menor calibre. Soy consciente de que no podía haber salido victorioso sin la ayuda de las personas que me han acompañado en este periplo. He contemplado de primera mano la sucesiva retirada de amigos o compañeros/as de doctorado. Estos/as no contaron con el apoyo necesario o simplemente modificaron sus prioridades y orientaron su vida, su tiempo, hacia otros cauces. No ha sido mi caso.

Este proyecto no hubiera podido llevarse a cabo sin la contribución desinteresada de numerosos profesionales. Este listado debe ser encabezado necesariamente por mí directora Inmaculada Arias de Saavedra. Su guía y asesoramiento ha sido constante. Me ha demostrado en numerosas ocasiones su enorme sabiduría y energía. No ha dejado de creer en mi trabajo; en definitiva, en mí, aún siendo testigo de mis desaciertos. Ha demostrado una paciencia admirable. Se que nunca podré compensar su dedicación altruista. Igualmente agradezco el interés mostrado por algunos profesores del Departamento de Historia Moderna y de América al cruzarme con ellos/as en los pasillos de la Facultad o al compartir espacio en algún Coloquio o Jornada histórica.

Mi sutil irrupción en ámbitos estadísticos hubiera resultado infructuosa sin el eficaz asesoramiento del profesor Manuel Escabias Machuca. La metodología practicada en este trabajo me ha dirigido inevitablemente a esta disciplina. Las indicaciones de este docente han sido de gran utilidad. Todas las reglas y fundamentos estadísticos que se han aplicado han mejorado los resultados y aportado cierta

originalidad. Por lo tanto, tengo que agradecer su amabilidad y disposición. También quiero dar las gracias al profesor Mikel Astrain Gallart por sus acertadas orientaciones y sugerencias previas.

Además ha contribuido a este resultado el personal de los Archivos más requeridos por mí, especialmente Amalia García Pedraza. He observado en numerosas ocasiones el mimo con el que trata a los documentos, la dulzura con la que recibe a cada investigador, la amabilidad con la que proporciona ayuda, el agrado con el que presta tan pesados protocolos...etc. El Archivo histórico de protocolos ha sido durante varios años mi segunda residencia. Me sentía muy afortunado cada vez que acudía a esta institución, para mí era como una puerta de entrada a un mundo fascinante. Los protocolos me transportaban a una época distinta a la actual. El palacete que lo aloja contribuye a crear este ambiente mágico. Amalia es la persona idónea, la más competente, para ejercer como guardesa de este palacio.

Finalmente tengo que reconocer la paciencia y comprensión que ha mostrado mi familia. Mi enclaustramiento ha impedido en muchas ocasiones disfrutar de su compañía y de su cariño.

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
ÍNDICE GENERAL.....	7
ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	11
INTRODUCCIÓN.....	15
I. ALFABETIZAR EN EL SIGLO XVIII.....	35
1. LA ALFABETIZACIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	38
<i>1.1. Los estudios sobre alfabetización en Europa.....</i>	<i>38</i>
<i>1.2. Fuentes para el estudio de la alfabetización.....</i>	<i>43</i>
<i>1.3. Estudios sobre la alfabetización en España.....</i>	<i>56</i>
2. LA ALFABETIZACIÓN EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII.....	69
2.1. <i>Introducción.....</i>	<i>69</i>
2.2. <i>La alfabetización: análisis cuantitativo.....</i>	<i>78</i>
2.2.1. <i>Distribución socio-profesional.....</i>	<i>88</i>
2.2.2. <i>Distribución por parroquias.....</i>	<i>100</i>
2.2.3. <i>La alfabetización de los inmigrantes.....</i>	<i>103</i>
2.3. <i>La alfabetización: análisis cualitativo.....</i>	<i>106</i>
2.3.1. <i>Distribución socio-profesional.....</i>	<i>115</i>
2.3.2. <i>Distribución por parroquias.....</i>	<i>133</i>
II. EDUCAR EN LA GRANADA DE LA ILUSTRACIÓN.....	137
1. INTRODUCCIÓN: FUENTES, METODOLOGÍA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	137
2. LA ENSEÑANZA DE PRIMERAS LETRAS Y DE LATINIDAD EN EL SIGLO XVIII.....	150
2.1. <i>La enseñanza de las primeras letras.....</i>	<i>157</i>
2.1.1. <i>Materias y material escolar.....</i>	<i>158</i>
2.1.2. <i>Horario y calendario lectivo.....</i>	<i>164</i>
2.1.3. <i>Metodología de la enseñanza.....</i>	<i>165</i>
2.1.4. <i>El personal docente.....</i>	<i>170</i>

2.1.5.	<i>Hermandades de San Casiano</i>	173
2.1.6.	<i>Instituciones educativas de primeras letras</i>	178
2.2.	<i>La enseñanza de latinidad</i>	182
2.2.1.	<i>Preceptores, seminarios y colegios religiosos</i>	187
2.3.	<i>Las Sociedades Económicas de Amigos del País</i>	195
2.4.	<i>La enseñanza femenina</i>	198
3.	EDUCAR COMO OFICIO EN EL REINO DE GRANADA	203
3.1.	<i>Panorama general de los maestros en el Reino de Granada</i>	204
3.2.	<i>Panorama general de los Preceptores de Gramática en el Reino de Granada</i>	213
3.3.	<i>Reconocimiento social de los maestros y los Preceptores de Gramática</i>	219
3.3.1.	<i>Los salarios</i>	225
3.3.2.	<i>Los educadores y otros empleos</i>	238
3.4.	<i>Maestros y Preceptores en los Partidos de la provincia de Granada</i>	246
3.4.1.	<i>Partido de Granada, su Vega y su Sierra</i>	247
3.4.2.	<i>Partido del Temple y Zafayona</i>	252
3.4.3.	<i>Partido de las Villas</i>	252
3.4.4.	<i>Partido del Valle de Lecrín</i>	253
3.4.5.	<i>Partido de las Alpujarras</i>	253
3.4.6.	<i>Partido de Adra</i>	254
3.4.7.	<i>Partido de Órgiva</i>	254
3.4.8.	<i>Partido de Torvizcón</i>	255
3.4.9.	<i>Partido de Motril</i>	255
3.4.10.	<i>Partido de Almuñécar y Salobreña</i>	256
3.4.11.	<i>Partido de Loja</i>	256
3.4.12.	<i>Partido de Alhama</i>	257
3.4.13.	<i>Partido de Vélez-Málaga</i>	257
3.4.14.	<i>Partido de Málaga</i>	258
3.4.15.	<i>Partido de Ronda</i>	261
3.4.16.	<i>Partido de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga</i>	262
3.4.17.	<i>Partido de Marbella</i>	262
3.4.18.	<i>Partido de Guadix</i>	263
3.4.19.	<i>Partido de Baza</i>	264
3.4.20.	<i>Partido de Almería</i>	265

4. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	267
III. LECTORES Y LECTURAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII.....	273
1. ALGUNAS CUESTIONES HISTORIOGRÁFICAS Y DE MÉTODO.....	273
2. LOS POSEEDORES DE LIBROS EN GRANADA.....	286
2.1. <i>Ubicación de los libros</i>	306
2.2. <i>Tamaño de las bibliotecas</i>	310
2.3. <i>Tasación de las bibliotecas</i>	319
2.4. <i>Bibliotecas singulares</i>	324
2.4.1. <i>Juristas en la Granada del XVIII</i>	324
2.4.2. <i>Los libros del sanitario Andrés Chamizo</i>	333
2.4.3. <i>Las lecturas del educador granadino Diego de Peñalver</i>	339
2.4.4. <i>Un gran lector en la prelatura granadina: Francisco de Perea y Porras</i>	372
2.4.5. <i>Lectores con linaje: Los condes de Villamena de Cozvíjar</i>	386
2.5. <i>El negocio de la lectura</i>	393
3. LECTURAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII.....	402
3.1. <i>Lecturas religiosas</i>	402
3.2. <i>Lecturas históricas</i>	435
3.3. <i>Lecturas literarias</i>	444
3.4. <i>Lecturas de pensamiento político</i>	450
3.5. <i>Lecturas de autores greco-romanos</i>	453
4. ¿LECTURAS ESTAMENTALES?.....	457
5. ¿LECTURAS FEMENINAS?.....	460
IV. CONCLUSIONES GENERALES.....	481
V. APÉNDICES.....	497
1. VECINOS DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1700 a 1720).....	497
2. VECINAS DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1700 a 1720).....	503
3. VECINOS DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1740 a 1760).....	506
4. VECINAS DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1740 a 1760).....	513

5. VECINOS DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1780 a 1800).....	516
6. VECINAS DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1780 a 1800).....	522
7. MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS DEL REINO DE GRANADA POR LOCALIDADES SEGÚN POBLACIÓN.....	525
8. PRECEPTORES DE GRAMÁTICA EN EL REINO DE GRANADA POR LOCALIDADES SEGÚN POBLACIÓN.....	532
9. EDUCADORES EN LOS PARTIDOS DEL REINO DE GRANADA SEGÚN RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA.....	534
10. MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS Y PRECEPTORES DE GRAMÁTICA EN LOS PARTIDOS DEL REINO DE GRANADA SEGÚN RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA.....	536
11. POSEEDORES GRANADINOS DE LIBROS EN I.P.M. (S. XVIII).....	554
12. POSEEDORES GRANADINOS DE LIBROS EN OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES (S. XVIII).....	559
13. VALORACIÓN DE LOS CONJUNTOS DE LIBROS (SIGLO XVIII).....	561
VI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	565
1. FUENTES DOCUMENTALES.....	565
2. FUENTES IMPRESAS.....	594
3. BIBLIOGRAFÍA.....	610
VII. ÍNDICES DE TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES.....	638
1. ÍNDICE DE TABLAS.....	638
2. ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	640
3. ÍNDICE DE IMÁGENES.....	641

ABREVIATURAS Y SIGLAS

A	Abogado
a. C.	antes de Cristo
ADM/Addor.	Administrador
AGS	Archivo General de Simancas
AHPGr	Archivo Histórico de Protocolos de Granada
AR	Artesano
C	Casado
CAB	Cabildo municipal
CE	Catastro de Ensenada
CH	Miembros de la Real Chancillería de Granada
C	Codicilo
CO	Comerciante
C.P.	Cabeza de Partido
D	Carta de Dote
d. C.	después de Cristo
Doc.	Documentos
E	Escribano
ECL	Eclesiástico
E.G.	Esteban de Garibay
ENS	Relacionado con enseñanza
Es.	Estamento
Esp.	Esposa

Fol.	Folio
H	Hombre
Im.	Imagen
Indet.	Indeterminado
I.p.m. /I.P.M.	Inventario post mortem
J.M.	Juan de Mariana
L	Labrador
L/ l.	Libro
M	Mujer
mvs.	maravedíes
Nº	Número
n.c.	no consta
NOB	Nobleza
NPF	No puede firmar
NSE	No sabe escribir
NSF	No sabe firmar
Of.	Oficio
OT	Otros oficios
P	Procurador
profesion.	profesionales
Prot.	Protocolo
Pta.	Puerta
relacio.	Relacionados
rs. / r.v.	reales de vellón
S	Secretario

SA	Sanitario
Sta.	Santa
T	Testamento
Tits.	Títulos
V	Varones
Vi	Viudo/a
Vols. / Volúm.	volúmenes

INTRODUCCIÓN

“En España los más de los artesanos comúnmente saben leer y escribir: con que no es esta una carga, superior a las fuerzas comunes, y ordinarias de los artistas. La falta está en que no lo ejercitan, ni les dan en la escuela, ni en su casa, libros útiles y análogos a su profesión, que leer...”

Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento

Pedro Rodríguez de Campomanes¹

Esta apreciación de Campomanes sirve para introducirnos, y posteriormente abordar, la menor o mayor difusión de la cultura escrita en España. Una temática histórica que, además de otras cuestiones afines, se ocupa de las prácticas de la escritura y de la lectura, así como de los actores, agentes, instituciones, soportes, materiales... que intervienen en este proceso. Pero, volvamos a referirnos a la cita extraída del texto de Campomanes, que buenamente nos servirá para enlazar con los asuntos analizados en este estudio. El dictamen de este político resulta ser bastante restringido, al referirse únicamente a un pequeño, aunque relevante, colectivo agremiado. El entonces fiscal del Consejo de Castilla adjudica al grupo socioeconómico de los artesanos una alfabetización si no completa, al menos cercana a la plenitud. No tenemos constancia de la salida a la luz de ningún documento elaborado en la época que pueda verificar su tesis, sin duda se trata de una apreciación derivada de su experiencia política o personal. Igualmente debemos de tener en cuenta los peculiares modos y maneras de instrucción para conseguir una capacitación lecto-escritora de cualquier individuo, a edades tempranas o más tardías. Uno de los hitos que más influyeron en este proceso fue la llegada de la imprenta que permitió, entre otras aportaciones, el uso

¹ Pedro Rodríguez de Campomanes y Pérez, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, Antonio de Sancha, 1775, parte IV.

de un nuevo soporte como ayuda indispensable de este aprendizaje. Las lecturas y muestras escolares impresas fueron algunos de los referentes materiales más frecuentes. La consecuencia inmediata era el aprendizaje exclusivo de un tipo de letra o de texto con unos caracteres específicos. La educación actual quiere romper las limitaciones procurando que el discente visualice el mayor número de tipos de letras y de textos, consiguiendo así un contacto más rico y variado con diversos formatos de impresos o productos digitales.

Otra de las características esenciales de la educación de la Edad Moderna, matizando aún más las palabras de Campomanes, era la segregación del aprendizaje de las dos destrezas básicas. Se aprendía primeramente a leer y posteriormente a escribir, no eran enseñanzas simultáneas como se establecen en la actualidad. El resultado inmediato de este proceso era la diferenciación social. Aprender a escribir suponía generalmente una nueva merma en los ingresos de una familia, al tener que sufragar bien en especie o monetariamente estas nuevas enseñanzas. Esto justifica una alta frecuencia de individuos semialfabetizados. Uno de los principales cometidos de este trabajo de investigación es establecer la verdadera dimensión de la alfabetización en un área concreta de la monarquía hispana. Por lo tanto, al finalizar este estudio podremos ratificar o desmentir las palabras de Campomanes, siempre con el condicionante espacial o su acotación al referirnos a un núcleo de población concreto.

Aún así no podemos quedarnos en el preludio del texto, pues la principal misión de este fragmento del discurso, a mi entender, es indicar la falta de práctica lectora de estos sujetos una vez adquiridas las destrezas básicas. Campomanes denuncia una conducta muy común en la época. Una vez alfabetizados, ¿qué uso de la cultura escrita adquirida se hacía en el siglo XVIII? Parece reflejarse en el texto que, una vez que los sujetos eran instruidos, muy pocos eran atraídos por la lectura y seguían practicándola a lo largo de su vida. El problema evidencia dos realidades muy dispares, los lectores potenciales y los reales. Supone una dualidad difícil de abordar o de acotar, debido a la escasa información que suministran las fuentes primarias. Las respuestas a esta importante cuestión suelen proceder del análisis de las bibliotecas particulares, del registro de préstamos de diversas instituciones, de las suscripciones a la prensa..., etc. Sin duda en la época que vamos a estudiar se han incrementado los medios de acceso a la lectura respecto a periodos históricos anteriores. Algunos de los medios citados eran impensables en tiempos no tan lejanos. Las agrupaciones particulares de libros serán objeto de estudio de esta investigación. En ella dataré o averiguaré la magnitud de la

posesión de libros en un espacio determinado. Más adelante dictaminaré los inconvenientes que resultan de esta práctica, entre los que se encuentra la difícil discriminación entre poseer un libro y leerlo.

De igual manera Campomanes se lamenta de la tipología de los impresos que circulaban en su época, no eran atractivos ni convenientes ni provechosos para los jóvenes que iniciaban su trayectoria profesional. Según el autor no eran lo suficientemente atrayentes para captar el interés de los aprendices. Detrás de estas declaraciones podría insinuar su animadversión hacia lecturas consideradas inapropiadas, aunque demandadas por múltiples aficionados. Dentro de este grupo de lecturas reprobadas se encontrarían algunos de los impresos más leídos en la época, como las relaciones de sucesos, almanaques, coplas, comedias, pronósticos..., es decir, la denominada “literatura de cordel”. De hecho, pocos años antes de publicarse el *Discurso* que cito, se habían promulgado leyes cuya finalidad principal era evitar la lectura de estos impresos en las escuelas de primeras letras. El político parece demandar la circulación de un número mayor de obras específicas adecuadas a los oficios a los que dirige su *Discurso*. La finalidad principal de estas lecturas debía ser la mejora de las técnicas artesanas, del trabajo de los empleados del gremio... y en último término, del desarrollo económico de la monarquía hispana. Se refería, sin lugar a dudas, a unas lecturas profesionales. Además de otras cuestiones, este trabajo de investigación pretende evidenciar los libros más o menos solicitados en un núcleo urbano concreto durante el siglo ilustrado, abarcando a amplios sectores sociales.

En esta investigación se ha elegido como marco temporal el siglo XVIII, debido a las nuevas posibilidades educativas y culturales que proponen y promueven algunos sectores sociales, generalmente miembros del movimiento ilustrado español. He pretendido un recorrido amplio para la obtención de resultados rigurosos y concluyentes, aún así soy consciente de la falta de uniformidad de un periodo tan vasto. Esta dificultad previa enriquecerá el trabajo en última instancia.

El periodo más fértil en iniciativas pedagógicas y en la producción impresa que sustentaba las lecturas de los hombres y mujeres de la época, cuestiones básicas que se abordaran en este estudio, fue el último tercio de la centuria. En lo que respecta a la producción de obras susceptibles de ser leídas, nunca antes la administración o los poderes fácticos habían visto con tanta lucidez la utilidad de la imprenta como transmisor de sus ideales o preceptos. La prohibición de cualquier impresión en prensas tipográficas de los conventos prueba esta circunstancia. Detrás de esta decisión

legislativa, contenida en la ley del 16 de mayo de 1766², se encuentra el afán de la monarquía por mostrar su fortaleza frente a la vigorosa institución eclesiástica, haciendo prevalecer sus derechos de regalía. La normativa aludida fue una de las muchas medidas de la campaña que había comenzado o continuado contra ciertos sectores de la Iglesia contrarios a la nueva política ilustrada. En esta centuria se empezó a cuestionar con firmeza las enseñanzas consideradas en otros momentos incontestables por su reputación y demostrada valía, mostrándose una disconformidad cada vez de forma más diáfana. Nunca antes se habían abierto tantas vías de renovación.

En el último tercio del siglo XVIII surgen en España nuevos movimientos pedagógicos y teorías educativas, que son obra de españoles en unos casos, o adopción de planteamientos de pensadores foráneos en otros. Los casos de Felipe Scio³ y de los componentes del movimiento de San Ildefonso por un lado, y el éxito de las teorías de Verney⁴ o los partidarios de Pestalozzi por otro, son buenos ejemplos de estas dos posibilidades. La compañía de Jesús fue uno de los principales blancos de estos nuevos planteamientos. Uno de los atizadores oficiales de su sistema educativo, la *Ratio Studiorum*, fue el pensador portugués Luís Verney. La expulsión de los sucesores de San Ignacio facilitó la renovación educativa. La oportunidad que se abrió en este campo era enorme. Esta circunstancia fue, de alguna manera, aprovechada por algunas ordenes religiosas dedicadas plenamente a la enseñanza. La ausencia de la comunidad jesuita propiciaría una rápida extensión de las Escuelas Pías. A uno de sus más prestigiosos provinciales, Felipe Scio, se debe la propagación del peculiar y efectivo método escolapio. La innovación pedagógica igualmente brotará en España, siendo modélicas algunas iniciativas, como la surgida en los Reales Sitios de la Granja de San Ildefonso y Valsaín, en un primer momento con exclusividad para los hijos de los servidores del monarca. Nombres propios como Joseph de Anduaga⁵, Juan Rubio⁶ o Vicente Naharro, crearán nuevos métodos docentes con el firme respaldo de la monarquía. Todos ellos

² *Novísima Recopilación de las leyes de España, dividida en XII libros...*, mandada formar por el Señor Don Carlos IV, Tomo IV, Libro VIII, Título XV, Ley V, Madrid, 1805, pág. 121. Esta ley dice así: “No pueden tener imprentas las Comunidades ni personas privilegiadas, ni ser regente de ellas sino es los seculares sujetos a la jurisdicción Real”.

³ Felipe de San Miguel Scío Riaza, *Método uniforme para las Escuelas de Cartilla, Deletrear, Leer, Escribir, Arithmetica, Gramatica castellana y Exercicio de Doctrina Christiana, como se practica por los Padres de las Escuelas Pías*, Madrid, Pedro Marín, 1780.

⁴ Luis Antonio de Verney, *Verdadero método de estudiar para ser util a la Republica y a la Iglesia*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1760.

⁵ Joseph de Anduaga, *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, Madrid, Imprenta Real, 1781.

⁶ Juan Rubio, *Prevenções dirigidas a los maestros de primeras letras*, Madrid, Imprenta Real, 1788.

establecieron las bases de un nuevo método de enseñanza de la escritura, impugnando los procedimientos tradicionales, básicamente evitando la imitación y copia incesante de muestras, y formaron parte de la efímera Academia de Primera Educación.

También se comenzará a oír, y en ocasiones a deliberar, en determinados circuitos intelectuales o especializados, sobre la novedosa educación concebida por un desconocido pedagogo suizo. Todavía muy pocos maestros se vieron reflejados en la figura ficticia de Glüphi, personaje creado por la pluma de Pestalozzi. El educador suizo modeló a su antojo a su protagonista literario, el maestro Glüphi, imitando a una madre ejemplar, que adoptaba ya algunas teorías y principios pedagógicos de su creador: vinculación del método de enseñanza al desarrollo natural del niño, obtención del conocimiento a través de la intuición, aprendizaje mediante el juego, uso de unos métodos renovados de enseñanza de lectura, escritura y cálculo⁷. Pestalozzi pudo comprobar más adelante su credo en la práctica, concretamente a partir de 1798. Los primeros volúmenes de sus iniciales obras educativas se publicaron en el siglo XVIII y no tardarían mucho en llegar a España, gracias a intelectuales como el eclesiástico Juan de Andújar, aunque los primeros ensayos prácticos en territorio hispano tuvieron lugar a principios de la centuria posterior.

Igualmente, las formas de lectura tomaron nuevas vías en el siglo XVIII. Surgieron impresos más económicos y cómodos de llevar, especialmente libros en formatos más pequeños, y la prensa periódica tuvo un desarrollo inusitado, lo que permitía, al menos a una selecta minoría, que no solo pudiera practicar una lectura cada vez más variada y extensiva de múltiples materiales impresos⁸, sino que también lo hiciera en nuevos espacios que permitían una socialización inédita. Nunca antes se había diversificado tanto la práctica lectora, incluso revitalizando la lectura oral entre las personas cultas, en nuevos espacios como las tertulias, salones, reuniones literarias, etc., aunque éstas tuvieran en España menor implantación que en países de nuestro entorno y estas nuevas formas de relación a través de la lectura fueran de un alcance social muy reducido. Gran parte de la sociedad, afectada por los altos índices de analfabetismo, seguía sin tener acceso a los textos escritos y consumía una lectura oralizada, en voz alta, realizada por otros. Resultan bastante aclatorias las palabras de

⁷ Johann Heinrich Pestalozzi, *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*, Leipzig, Brockhaus, 1891.

⁸ Erika Alejandra Menchaca, "Conferencia Magistral con Roger Chartier: Las Revoluciones de la lectura: siglos XV-XX", *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 7, Monterrey (Mexico), 1999, pág. 98.

Margit Frenk: “Las letras, convertidas en voz, entraban por la vista de los que las leían y por el oído de quienes las escuchaban, y los dos sentidos estaban involucrados para el lector que pronunciaba lo que leía, ya solo, ya ante otros”. Dos maneras de practicar la lectura, de forma íntima o silenciosa y en voz alta, convivieron en armonía, llegando a complementarse.

Todos estos acontecimientos, y otros que serán enunciados posteriormente, justifican la elección de este trabajo, acerca de la alfabetización y la lectura, referido a un medio urbano, a una de los núcleos de población más importantes de España en el Setecientos, la ciudad de Granada.

El estudio de la historia de la difusión y uso de la cultura escrita, aún con el evidente florecimiento de las últimas décadas en España, está falto todavía de un largo recorrido. Se han realizado estudios de este proceso en determinadas áreas geográficas más o menos extensas, regiones, localidades..., o vinculados a diversos sectores socio-económicos o a individuos concretos. La falta de consenso a la hora de realizarlos, aún con la buena intención de congresos y jornadas constituidas para conseguir cierta concordia metodológica, determina las conclusiones finales y dificulta su comparación. La ciudad de Granada hasta ahora ha estado sumida en el olvido en estas cuestiones. A pesar de su relevancia política, socio-económica o demográfica, nos encontramos con un enorme vacío a la hora de desarrollar cualquier discurso sobre aspectos educativos, o vinculados a la cultura escrita. Este trabajo pretende acabar con este imperdonable olvido.

La presente propuesta de investigación histórica tiene por objeto el estudio de la práctica lectora de esta ciudad. El objetivo principal de este trabajo es la aproximación a la situación de la sociedad granadina del Setecientos respecto a la lectura y en menor medida respecto a la escritura. Varios objetivos secundarios parten de este propósito esencial:

- a. Revelar la extensión de la alfabetización, matizando su distinta incidencia por género, situación económica y estamental, además de determinar las causas y factores que incidían en ella.
- b. Definir y caracterizar la enseñanza en los niveles anteriores a la universidad, a través de la localización e interpretación de sus principales activos, los agentes educativos.

- c. Conocer la difusión social de la lectura privada de libros, sus mecanismos e idiosincrasia.

En definitiva, se pretende una visión de conjunto de este proceso, desde la iniciación o aprendizaje por parte del sujeto de las claves y fundamentos de las destrezas básicas, hasta el uso y difusión de alguno de sus soportes, especialmente del libro impreso. Se trata de un recorrido cíclico constituido por varias etapas que pueden sucederse a lo largo de la vida de ciertos individuos, unos completan este trayecto, otros no pasan del tramo inicial y otros se detienen en el periodo intermedio. Cada individuo hace un recorrido diferenciado dependiendo de las circunstancias socio-económicas personales. En el siglo XVIII, como ahora, había personas que una vez instruidas perdían toda vinculación con lo escrito, otras que se ponían en contacto con este medio ocasionalmente y otras que, por su propia evolución profesional, necesitaban y dependían estrechamente de este recurso. Hemos de tener en cuenta que el lenguaje escrito no era la única vía con la que contaba cualquier sujeto del Setecientos para obtener información o comunicarse socialmente. La imprenta no había acabado con los medios de transmisión oral, ambas vías de comunicación coexistieron a lo largo del tiempo. La industria tipográfica no acabó con los medios tradicionales de comunicación, sino que convivió e interactuó con ellos. Esta teoría ahora irrefutable, defendida entre otros por Peter Burke y Asa Briggs⁹, causó enconados debates historiográficos a partir de la segunda mitad del siglo pasado. Algunos historiadores, como Elizabeth Eisenstein¹⁰ y Lars Ole Sauerberg¹¹, ensalzaron el hito de la imprenta hasta llegar a límites insospechados, a la vez que desdeñaron el papel de otros medios de comunicación tradicionales coexistentes en la Edad Moderna. Este hecho en parte se asemeja a la actual cohabitación de medios digitales con impresos. Algunas personas auguraban la progresiva caída de la demanda de estos últimos debido a la expansión del libro electrónico, pero últimamente se ha comprobado que el libro en papel no solo

⁹ Asa Briggs y Peter Burke, *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*, Madrid, Editorial Taurus, 2002.

¹⁰ Elizabeth Eisenstein, *La Revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, Madrid, Akal, 1994.

¹¹ Lars Ole Sauerberg, "The Gutenberg Parenthesis-Print, Book and Cognition", *Orbis Litterarum*, 64-2 (2009), págs. 79-80.

sobrevive, sino que crecen sus partidarios¹². Esta nueva revolución cultural de alguna manera puede equipararse a la vivida en la Edad Moderna con la imprenta.

Las líneas de investigación propuestas en este trabajo pretenden verificar las siguientes hipótesis:

- a. La amplia red de educadores con la que solían contar las localidades más pobladas propicia un alto índice de alfabetización, manifestándose igual circunstancia en la Granada del siglo XVIII.
- b. La alfabetización masculina, debido a que se le dedica una mayor atención social, presenta una clara superioridad respecto a la femenina.
- c. La alfabetización no afectaba de igual manera a todos los oficios o estamentos sociales del vecindario granadino. Los vecinos más instruidos formaban parte de las clases dirigentes o de profesiones que utilizaban la pluma con bastante asiduidad. Al contrario sucede con el campesinado. El resto de los oficios se sitúan en un nivel intermedio.
- d. La práctica de la lectura depende esencialmente de la formación académica, del nivel adquisitivo, del oficio o del estamento... del individuo. La tipología de los libros, perfilada por su materia, tamaño, valor, cantidad de títulos, así como el número de volúmenes que se poseen, etc. depende, por regla general, directamente de estos condicionantes.
- e. Las lecturas más aceptadas siguen siendo las religiosas devocionales, circunstancia que puede pervivir en nuestra urbe, reduciéndose progresivamente su demanda según transcurre la décimo séptima centuria. Además, la presencia de impresos creados o impulsados por el movimiento ilustrado cada vez es más patente.

Este trabajo de investigación se estructura en tres amplios capítulos. Todos ellos están estrechamente conectados, como he dicho anteriormente, puesto que forman parte de un todo. En el primer capítulo se estudia y calcula el índice de alfabetización del vecindario de la ciudad de Granada. Se pretende identificar la propagación de este fenómeno teniendo en cuenta tres variables esenciales: el género de los individuos estudiados, la categoría socio-profesional y la ubicación en el entramado urbano. Como

¹² Joseba Elola, “Quiero leer en papel”, en el suplemento *Ideas* de *El País* (9 de octubre de 2016), págs. 2-3.

en el resto de los capítulos del trabajo, se comienza con una detallada exposición del estado de esta cuestión historiográfico de las investigaciones hasta ahora realizadas, punto de partida imprescindible para abordar la temática de investigación, en este caso la alfabetización, y se pasa después a explicar y analizar las fuentes documentales que sirven de base para su estudio en el caso de la ciudad de Granada, así como la metodología empleada en su explotación, para centrarse a continuación en el análisis propiamente dicho de la alfabetización en esta ciudad, análisis que obtiene conclusiones basándose en la explotación de los datos recogidos, suficientemente elaborados.

La historiografía ha dedicado múltiples páginas al estudio de esta temática, pero aun así queda todavía mucho por hacer. En los años 60 del siglo pasado se produjo un cambio drástico en la historiografía de la alfabetización durante el siglo XVIII, fundamentalmente esta renovación fue metodológica. A partir de entonces las investigaciones sobre este tema dirigieron sus esfuerzos al estudio de la alfabetización y no del analfabetismo como se había hecho hasta entonces, además de ver este proceso como el complejo resultado de factores o agentes multicausales y no únicamente como una consecuencia directa de la escolarización. Posteriormente algunos autores abrieron de nuevo el debate al exponer sus teorías sobre la diversidad alfabética de la Europa de la Edad Moderna, invocando factores geográficos, ideológicos, religiosos, culturales y socio-económicos. Igualmente, algunos historiadores se dieron cuenta de la enorme riqueza que suponía la estrecha colaboración con otras disciplinas hasta ahora inconexas. Al aplicar diversas técnicas surgieron nuevos campos y líneas de investigación. Algunos de estos intercambios eran reflejados en congresos y revistas especializadas.

En España el cambio metodológico moderno tuvo lugar en la década de los 70 del siglo pasado. Desde entonces se han incrementado los estudios sobre diversas zonas y localidades españolas que, aún con su relevancia, han sido insuficientes para trazar una visión general. Todavía muchas áreas geográficas y localidades españolas están a la espera de ser estudiadas con profundidad desde esta perspectiva. Las zonas periféricas de la península han sido exploradas en mayor medida, aunque en todas ellas los investigadores apenas se han dirigido a más de tres o cuatro núcleos de población, especialmente el área catalana: Gerona (Javier Antón Pelayo) y Mataró (M. Ventura); murciana: Murcia (Antonio Viñao Frago), Lorca (Pedro Luis Moreno Martínez),

Alcantarilla (Juan Rosa Gálvez); valenciana: Alzira y otras pequeñas poblaciones (Eugenio Ciscar Pallarés) y gallega: poblaciones de la península de Salnés (José Manuel Pérez García) y de A Estrada (Ofelia Rey). Igualmente se han realizado esfuerzos puntuales en otras áreas españolas, destacando los estudios sobre Toledo y Córdoba de Bartolomé Bennassar y Marie Christine Rodríguez, sobre Madrid de Jacques Soyberoux y sobre Valladolid de Covadonga Matos. También se ha de mencionar un magno y ambicioso proyecto inacabado, que pretendía recoger información sobre la alfabetización de múltiples poblaciones castellanas sobrepasando los límites provinciales o regionales, dirigido por el hispanista francés Jacques Soubeyroux. En 1996 este equipo de investigadores publicaba los resultados del proyecto, basado en el análisis de 49.000 firmas relativas a casi medio centenar de poblaciones.

En el territorio andaluz, según parámetros geo-políticos actuales, surgen unos pocos trabajos que abordan la alfabetización de algunas localidades: Sevilla (José Antonio Rivas Álvarez), Málaga (Marion Reder Gadow), Huelva (David González Cruz) y algunas ciudades gaditanas (María José de Pascua). En la mayoría de ellos la cuestión aludida supone solo una pequeña parte de estudios más amplios, dedicados a diversos aspectos de la vida cotidiana. No se ha realizado hasta ahora ninguna monografía centrada en la alfabetización referida al ámbito andaluz. Una vez realizado este breve recorrido sobre el estado de esta cuestión, que será considerado con mayor concreción en el capítulo correspondiente, se procede a desarrollar este asunto en el marco espacial escogido.

La metodología más adecuada para conseguir el fin propuesto, esencialmente averiguar la dimensión de la alfabetización en la ciudad de Granada durante el siglo XVIII, es la cuantitativa. En lo que respecta al asunto que estudiamos, sus técnicas fueron adoptadas con éxito por la historiografía francesa. Esta circunstancia permite no partir de cero, debido a las numerosas experiencias que se han ido desarrollando¹³. Las fases metodológicas que se aplican en este capítulo, al igual que en los sucesivos de este estudio son: a) elección de las fuentes primarias e

¹³ Sobre esta metodología, iniciada por François Simiand (*Les Fluctuations économiques á longue période et la crise mondiale*, París, F. Alean, 1932) y perfeccionada por corrientes historiográficas posteriores, como la Historia cuantitativa -con figuras como Jean Marczewski y Jean-Claude Toutain- o la New Economic History -desarrollada, entre otros, por Alfred H. Conrad o John Meyer-, véase: Francisco Alía Miranda, *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*, Madrid, Síntesis, 2005.

indicadores; b) selección de una muestra de las mismas; c) recogida de datos; d) análisis de la información, contrastando las variables; e) formulación de conclusiones.

Respecto al primer capítulo, he de decir que se ha afrontado la primera fase metodológica con la ayuda de la ciencia estadística. Para abordar este procedimiento he seguido unos principios de obligado cumplimiento: rigor científico, representatividad y pluralidad. En primer lugar, a la hora de seleccionar los individuos que son la base documental del estudio, para obtener información válida para todo el siglo XVIII, he escogido tres periodos o coyunturas cronológicas que permitan cumplir satisfactoriamente los tres principios enunciados. Los periodos escogidos comprenden cada uno dos décadas, el primero en los inicios de la centuria, de 1700 a 1720; el segundo a mediados, de 1740 a 1760; y el último a finales del siglo, de 1780 a 1800. Al mismo tiempo, se ha procurado que estos tres momentos cumplan varios criterios: que proporcionen valiosas informaciones, que posibiliten la correlación entre sí y que contengan un registro censal similar. Por ello el número de individuos analizados en cada muestra no es el mismo, sino que depende del número de habitantes que tenía la ciudad en cada una de estas etapas. Los documentos catastrales y censos preestadísticos, que han servido de referencia para fijar la población de cada período han sido: la relación local de vecinos de Felipe de Figueroa de 1718, el Catastro de Ensenada y el Censo de Floridablanca. La diferenciación demográfica entre ellos causa una obligada disparidad en las cifras de cada muestra. En conjunto se han explotado las firmas de más de 1.300 individuos, pero distribuidos de forma desigual y proporcional al conjunto de la población española en cada momento (396, 462 y 471 respectivamente, para cada uno de estos periodos). Estas últimas cifras no se han fijado de manera caprichosa, sino con rigor científico, utilizando fórmulas estadísticas de probada eficacia, para asegurar en todo caso la idéntica representatividad de las muestras y acercarnos a nuestros objetivos. Una vez obtenida la cifra exacta de personas que compone cada muestra, se procede a elegir las fuentes primarias más adecuadas para este estudio.

La ubicación espacio-temporal determina el uso de unas u otras fuentes, a la vez que limita las posibilidades de cualquier estudio. El periodo que transcurre antes de la mitad del siglo XIX es denominado pre-estadístico o precensal por los demógrafos, al aparecer el primer censo español moderno en 1857. Esta circunstancia se debe a las características que atribuyen los especialistas a los registros tradicionales, considerados poco fiables, discontinuos, carentes de los procedimientos modernos o que adolecen de

los tres defectos citados. Respecto a los censos que reflejaron datos educativos, aunque hubo un primer intento en la década de los 30, hay que esperar hasta 1860 para encontrar un registro estadístico que contemplara datos sobre la situación de la enseñanza.

La localización del siglo XVIII en el periodo pre-estadístico es una circunstancia nada favorable, que por otro lado afecta a cualquier estudio sobre alfabetización enmarcado en la Edad Moderna, que obligaría a la búsqueda de un indicador que inspirara la mayor confianza. Esta situación produjo enconados debates, especialmente en la historiografía gala, cuyo resultado más visible fue el triunfo del trazo que se realiza al signar como fuente para el estudio de la alfabetización. En este estudio también la firma es el índice referencial básico de este primer capítulo. Las firmas de todos los individuos incluidos en las catas temporales pueden analizarse de forma cuantitativa y cualitativa. Pero ¿qué documentos son los más adecuados para la extracción de este indicador? La respuesta no es análoga, al menos en el continente europeo, al no compartirse en los distintos territorios muchas de las prácticas presentes en los escritos oficiales o formales. Incluso en España también existe cierta disconformidad, especialmente en el caso de las zonas urbanas o rurales. Aunque casi siempre son las fuentes notariales las que se consideran de una mayor eficacia, no siempre se considera conveniente utilizar las mismas, en las zonas urbanas los investigadores muestran clara preferencia por las escrituras testamentarias, mientras que en las rurales se inclinan más por fuentes notariales de carácter económico, especialmente contratos de compra-venta. Estas predilecciones se basan fundamentalmente en la riqueza informativa de los documentos. Aún así la cautela ha presidido este trabajo y, aunque el uso de un solo tipo de escrito ha propiciado hasta ahora fructíferas investigaciones, se ha tomado la precaución de emplear varios tipos de documentos, aprovechando siempre las experiencias de los estudios previos. Algunos de los investigadores que nos han precedido han advertido de las consecuencias adversas del empleo de un solo tipo de documento, como es el caso de los testamentos, a los que se achaca su baja presentación respecto a ciertos sectores sociales. Algunas categorías socio-profesionales no acudían con asiduidad a las escribanías o notarías, debido a razones económicas, logísticas, rutinarias, etc. Por lo tanto, para evitar contrariedades e interferencias posteriores se ha procedido a hacer la cata de los tres periodos anteriores sobre cinco documentos notariales: tres referidos a las últimas voluntades (testamentos, codicilos y poderes para testar) y dos de carácter más

económico (cartas de pago y de dote). Se extrae de cada documento las siguientes variables: oficio o estamento, procedencia, estado civil, nombre y oficio del conyugue, parroquia donde reside, sí sabe o no signar -y en el primer caso la tipología de la firma- y otros datos accesorios del demandante de servicios del escribano. Las fuentes primarias proceden del Archivo Histórico de Protocolos de Granada. Una vez recogidos estos datos se organizan y analizan pormenorizadamente con la finalidad de extraer conclusiones precisas.

El análisis de los datos se lleva a cabo, fundamentalmente, confrontando las variables que se han recogido. Los datos deben solucionar los problemas propuestos en esta investigación. Ya Jaime Arnau advirtió que toda investigación es “un plan estructurado de acción que, en función de unos objetivos básicos, está orientado a la obtención de información o datos relevantes a los problemas planteados”¹⁴. Para la comparación entre las distintas categorías fundamentalmente se usan diagramas de columnas simples y múltiples. Los primeros gráficos posibilitan las “comparaciones de un modo inmediato y fácil dada la efectividad de la comparación visual basada en longitudes”, mientras que los segundos permiten las “comparaciones entre diferentes variables o entre las categorías de diferentes variables”¹⁵. Las variables y categorías son analizadas cuantitativamente y cualitativamente. El análisis cuantitativo sirve para medir la alfabetización *grosso modo*, mientras que el cualitativo nos permite matizar su alcance. La aplicación de este último procedimiento cualitativo, siguiendo la senda iniciada por autores como Soubeyroux, Viñao Frago o Matos Eguiluz, implica una obligada clasificación del indicador primario, la firma, y la distribución de las distintas grafías en cinco categorías diferentes. Las cuatro primeras son definidas dependiendo del mayor o menor dominio de la escritura a la hora de firmar. La quinta categoría engloba a aquellos individuos que, aunque durante gran parte de su vida sabían firmar, en el momento de rubricar la escritura notarial estaban incapacitados para ello. Finalmente, todos estos mecanismos permiten llegar al análisis de los distintos niveles de alfabetización, distinguiendo los plenamente alfabetizados, de los semialfabetizados y de los totalmente analfabetos.

No cabe duda de que la alfabetización de una zona o ciudad determinada, aunque no de forma exclusiva, estaba en estrecha relación con la existencia de una red

¹⁴ Jaime Arnau Gras, “Metodología de la investigación psicológica”, en VVAA, *Métodos de investigación en psicología*, Madrid, Síntesis, 1995, pág. 27.

¹⁵ Francisco Alía Miranda, *Técnicas de investigación para...*, *op. cit.*, pág. 61.

docente y escolar determinada. Por eso se dedica el segundo capítulo a los distintos procesos que intervienen en la instrucción básica de cualquier granadino de la décimo-séptima centuria. En la primera parte de este capítulo se hace referencia a la situación de la educación en España y *a posteriori* en el Reino de Granada. Se ha abordado en este caso un marco espacial más amplio que el de los otros capítulos, que se ciñen al ámbito exclusivo de la capital de esta provincia. El cambio de escala en este capítulo se ha debido a varias razones: nos parecía que ceñirse al ámbito exclusivo de la ciudad de Granada para analizar esta cuestión, podría aportar una visión demasiado restringida; además, la tipología de la fuente básica utilizada para esta parte del estudio, las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, por su propia estructura permite alcanzar una amplia información con fluidez, agilidad y viabilidad. Por ello el ámbito geográfico en este caso se amplía a prácticamente toda Andalucía oriental. Realizar igual acción con los otros temas propuestos en esta investigación, alfabetización y posesión de libros, habría supuesto sobrepasar los límites temporales exigidos por la institución académica que me avala para la realización de una tesis doctoral. La recogida de datos de las fuentes primarias en los otros dos capítulos podía suponer mayor complejidad y sobre todo mucho más tiempo. Por lo tanto, esta posible ampliación para el estudio de las demás cuestiones queda a la espera de posibles investigaciones complementarias posteriores.

El segundo capítulo básicamente se desarrolla en dos partes, la primera hace un recorrido general por la enseñanza preuniversitaria en la España del XVIII, mientras que la segunda se dedica al estudio de dos de los más relevantes agentes educativos de la época, los maestros de primeras letras y los preceptores de gramática, así como de su implantación en el Reino de Granada. Comienza con una visión general de la enseñanza y una breve clasificación y descripción de las diferentes etapas educativas - esta selección sirve para facilitar la exposición más que para describir la realidad, puesto que eran difusos los límites entre unas y otras fases educativas-. Se prosigue con la legislación específica, las normas organizativas, los diversos sistemas metodológicos, el asociacionismo profesional, las instituciones y otras cuestiones referidas al ejercicio de los docentes de la enseñanza de primeras letras. A continuación, se dedica una sección a los principales educadores de latín, así como a la aparición de una de las instituciones de nueva creación más comprometidas con la enseñanza en los niveles más elementales, las Sociedades Económicas de Amigos del País, que propician experiencias educativas nuevas entonces, como es el caso de la enseñanza profesional.

La primera parte finaliza con una concisa relación de la enseñanza femenina, utilizando como principal fuente referencial el censo de Godoy de 1797, primero que proporciona información en materia educativa a nivel nacional. Se analizan especialmente las cifras referidas a la cantidad de maestras y niñas -tanto las escolarizadas como las que no lo están- existentes en las antiguas cuatro provincias andaluzas, para averiguar la tasa de escolarización a finales del siglo XVIII.

En la segunda parte de este capítulo se afronta el emplazamiento y situación de los educadores, de enseñanzas primarias y secundarias, en el área espacial ya citada de la antigua provincia castellana del Reino de Granada. La enorme escasez de documentación primaria sobre este asunto, referida al siglo XVIII, ha hecho que los esfuerzos de los investigadores se hayan reducido a un momento histórico determinado, en concreto a mediados de siglo, gracias a la información proporcionada por la rica fuente del Catastro de Ensenada. Esta circunstancia explica posiblemente la escasez de estudios similares, muy pocos trabajos de investigación han abordado hasta ahora este asunto, entre los más destacados se encuentran los de Carmen Labrador Herráiz, sobre los educadores de la provincia de Guadalajara, de Margarita Nieto Bedoya sobre la provincia palentina y de Clotilde Gutiérrez Gutiérrez sobre la región cantabra. Aun así, la fuente capital de este epígrafe, las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, siguen siendo una de las más consultadas por investigadores de diversas disciplinas, han sido utilizadas por estudiosos de la economía, geografía, estadística, demografía..., y en general de la historia. Su promotor, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, probablemente nunca pudo imaginar la enorme cantidad de investigaciones que han generado sus averiguaciones, aunque no fuera éste su objetivo. Pero hemos de ser conscientes de su naturaleza, eminentemente fiscal, que puede alterar la información en beneficio de intereses particulares o colectivos.

Para este estudio fundamentalmente se han obtenido a partir de esta fuente datos demográficos (como las cifras de población de las diversas localidades); administrativos (denominaciones antiguas de las poblaciones, sus categorías jurídicas -ciudad, villa o lugar- y otras cuestiones de tipología similar); información sobre los educadores (número y nombre de los maestros de primeras letras y preceptores de gramática, así como sus ingresos anuales). Las Respuestas Generales del Reino de Granada, corresponden a más de 28 libros que se conservan en el Archivo de Simancas y el Histórico Provincial de Granada. La información que nos interesaba se ha obtenido de cinco de las cuarenta preguntas que constituyen este cuestionario general de cada

población, en concreto las preguntas número 21, 25, 32, 33 y 39. Todas las variables que proporcionan han sido analizadas minuciosamente hasta obtener unos resultados concluyentes. Los datos numéricos se organizan en tablas y gráficos que permiten cruzar la información y ponen de manifiesto el patrón de comportamiento del conjunto de variables estudiadas. La exhaustiva explotación de las respuestas citadas, así como de las informaciones complementarias realizadas al cuestionario en algunas localidades, permiten establecer aspectos tan importantes como el número de los maestros de primeras letras y preceptores de latinidad existentes en el Reino de Granada, su distribución geográfica, su desigual implantación en los distintos núcleos de población, según el número de habitantes y la categoría jurídico-administrativa, así como aproximarse a la valoración social de los docentes, a través del análisis de aspectos tan significativos como el tratamiento que reciben en las fuentes y sobre todo los sueldos que perciben, estableciendo muy útiles comparaciones con los sueldos de otros lugares de España, según los estudios hasta ahora realizados, y con los emolumentos cobrados por otros empleos y oficios diversos en sus mismos ámbitos geográficos. Completa este capítulo un análisis pormenorizado de la implantación de maestros y preceptores en los distintos partidos del Reino de Granada. Como colofón de este análisis e interpretación se acuerdan ciertas conclusiones.

El capítulo tercero continúa y podría culminar el proceso de iniciación y uso de la cultura escrita en la Granada del siglo XVIII. Una vez adquiridos los conocimientos necesarios para leer y escribir interviene una nueva fase. Su evolución depende de las circunstancias personales del individuo, que es, por otra parte, resultado de la interacción con el medio social. Uno de los desenlaces de este proceso era la obtención de impresos para el uso y disfrute personal o familiar. Pocos sujetos llegaban a este estadio debido a innumerables factores, que son analizados al desarrollar este tema. Uno de los principales cometidos de este capítulo es identificar y caracterizar a estos individuos, en este caso extraídos del vecindario granadino, así como analizar sus colecciones de libros.

Hasta ahora se ha acometido el estudio de la posesión de libros desde diversos puntos de vista, centrándose en un individuo determinado, en un sector social concreto, en los sujetos que pueblan una localidad o en aquellos que habitan en un área geográfica precisa. Uno de los aspectos más controvertidos de este tema es la diferencia que puede haber entre la propiedad y uso de los libros. Poseer un libro no significa necesariamente leerlo, ni siquiera haberlo adquirido. Los documentos no

ayudan a esclarecer estos términos. Toparse con este impedimento es bastante común en estos estudios.

Las dificultades innatas de estos estudios no han impedido el avance historiográfico, que se ha vivido en las últimas décadas en España, en lo que respecta a los estudios sobre la posesión del libro en diversas localidades, que interpretan la presencia del libro en un hogar concreto como una marca de diferenciación cultural. Esta circunstancia especialmente se manifiesta desde los años 90 del siglo pasado. Se ha revisado la historiografía previa sobre esta cuestión, no tanto para “acumular datos, informaciones y conocimientos, sino, más bien... [para] organizarlos convenientemente”¹⁶. Aunque todavía queda mucho por hacer, hay un significativo elenco de interesantes trabajos sobre la posesión del libro en ciertas poblaciones españolas durante el siglo XVIII, especialmente en el área septentrional: Oviedo (Roberto López López), Santiago de Compostela (Baudilio Barreiro); en el este peninsular: Barcelona (Francisco Javier Burgos Rincón), Gerona (Javier Antón Pelayo), Valencia (Genaro Lamarca Langa); en Andalucía: Sevilla (León Carlos Álvarez Santaló), Málaga (María Begoña Villar García) y Huelva (David González Cruz); así como en el área castellana: Salamanca (Angel Weruaga), León (Jean Marc Buigues) y Valladolid (Covadonga Matos). Aunque la mayoría de estos estudios coinciden en el uso de la misma fuente, los *inventarios post mortem*, pues las mayores referencias al objeto de estudio proceden de estos listados de bienes elaborados nada más fallecer el propietario, las metodologías adoptadas distan de ser uniformes, lo que hace difícil homologar los resultados y establecer las necesarias comparaciones.

En el caso de este trabajo de investigación también se ha recurrido como fuente primaria y fundamental a los inventarios *post mortem* proporcionados por el Archivo Histórico de Protocolos de Granada. Pero se ha podido comprobar que no son los únicos documentos notariales donde aparece este tipo de registros de libros, aunque sí es donde más abundan. Aun con este condicionante, no se ha descartado ninguna escritura notarial referida al vecindario de la ciudad de Granada durante el siglo XVIII que pudieran contener libros, como es el caso de testamentos, codicilos, cartas de dote y escrituras de capital. Al revisar con minuciosidad estos documentos notariales se han recogido los siguientes datos: nombre y apellidos del poseedor; cantidad de títulos y volúmenes que integran el conjunto de libros o bibliotecas; títulos, autores, lugar de

¹⁶ Juan A. Castro Posada, *Metodología de la investigación. Fundamentos*, Salamanca, Ediciones Amarú, 2001, pág. 46.

edición, formato, tipo de encuadernación y el precio de estos. No todas las variables aparecen con igual frecuencia, de hecho, se omiten muchas de ellas con frecuencia. El caso del lugar de edición, por ejemplo, suele resultar excepcional. Un objetivo fundamental es la identificación de los libros, tarea ardua y difícil en la mayoría de los casos. Se han podido reparar, en cierta medida, los olvidos y errores, intencionales o involuntarios, de los escribanos al consignar autores y títulos a través de las habituales herramientas bibliográficas disponibles, especialmente destacaré dos, indispensables a mi juicio, el *Manual del librero hispanoamericano* de Antonio Palau y Dulcet¹⁷ y el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB)¹⁸. El primer compendio recoge gran parte de las obras publicadas desde la aparición de la imprenta hasta la actualidad. Este descomunal registro ordena alfabéticamente a todos los autores, a los que acompañan el título de sus obras, su editor o impresor y su lugar y fecha de edición. Ha sido extraordinariamente válido para indagar alguna de estas cuestiones. Por otra parte, el CCPBE, anteriormente aludido, proporciona útiles referencias sobre las obras concretas, además de mencionar brevemente en ciertas ocasiones la temática del impreso y datos complementarios como la fecha de nacimiento y fallecimiento del autor.

El tercer capítulo de este trabajo, además de contener un epígrafe inicial que se ocupa de las obligadas cuestiones historiográficas y metodológicas, se ha dividido en dos partes, la primera dedicada a los posibles lectores y la segunda a sus lecturas. En la primera parte inicialmente se hace una apreciación de los poseedores de libros, teniendo en cuenta su género y categoría socio-profesional. A través del uso de tablas de doble entrada se expone el porcentaje de posibles lectores/as, siendo esta una cifra clave para este estudio. Esta proporción es cotejada con los datos obtenidos en trabajos anteriores, bien en poblaciones españolas o en localidades del resto de Europa, lo que permite contextualizar la peculiar situación de la ciudad granadina.

La disparidad de criterios metodológicos entre los estudiosos de esta temática se manifiesta claramente cuando se aborda el tamaño de los conjuntos de libros. No existe un claro consenso cuando se afronta esta cuestión. Valga como ejemplo el límite que se establece a la hora de considerar biblioteca a un conjunto de

¹⁷ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano: Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona, Librería Anticuaria, 1948-1971, Vols I-VII.

¹⁸ <http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac>.

libros; mientras que autores como Lamarca Langa o Antón Pelayo en sus estudios sobre en libro en Valencia y Gerona establecen los unos límites muy bajos, en un par o una decena de libros, otros los elevan considerablemente. Por lo tanto, he creído oportuno admitir una postura intermedia que aplique este concepto a los conjuntos con más de medio centenar de libros, criterio anteriormente adoptado por Jean Marc Buigues en sus investigaciones sobre las bibliotecas leonesas. También es notable la discrepancia al considerar la clasificación de las bibliotecas según el número de volúmenes que albergan, adoptando en este estudio la clasificación más frecuente. Otros atributos, que caracterizan a los conjuntos de libros, son desarrollados convenientemente, como la ubicación de las colecciones, tanto en la vivienda como en el mobiliario de esta, así como el valor económico de las mismas.

En esta sección se demuestra la complementariedad entre las técnicas cuantitativas y cualitativas. Además del uso de procesos matemáticos y estadísticos con ayuda de las tablas y los gráficos, se lleva a cabo una exhaustiva observación documental que permite analizar en profundidad las fuentes y entender su auténtica significación. El primer procedimiento se destina a aquellos datos susceptibles de convertirse en cifras, es decir, cantidades referidas a un grupo determinado de títulos, volúmenes o aprecios, mientras que el segundo se dirige al proceso seguido en el inventario, a conceptos y descripciones incluidas en cada listado de libros, etc.

A continuación, se dedica un apartado a la descripción de los conjuntos bibliográficos más nutridos, definidos como bibliotecas singulares, escogiendo cinco de ellas que corresponden a diversas personalidades de la ciudad: un jurista, un médico, un maestro de primeras letras, un clérigo de alta posición, concretamente un obispo, y unos nobles miembros de la titulada, los condes de Villamena. Estas cinco bibliotecas se analizan del modo más exhaustivo posible, según las posibilidades ofrecidas por las fuentes, pero en todos los casos se tiene en cuenta la imprescindible distribución por materias. Completa esta aproximación a los conjuntos bibliográficos granadinos el estudio de una librería de la época, cuyo inventario se conserva entre los protocolos granadinos.

En la segunda parte del tercer capítulo se identifican y caracterizan las lecturas más habituales de los habitantes de la ciudad de Granada durante el siglo XVIII. Se trata de un listado en que las lecturas están organizadas por materias: religiosas, históricas, literarias, pensamiento político, clásicos greco-latinos, etc. Esta relación no se ha ordenado de forma fortuita sino basada en la mayor o menor

abundancia de sus títulos. Las obras más habituales en los conjuntos son analizadas con mayor detalle, valiéndonos de tablas y gráficos para apoyar la redacción.

Este análisis sobre las lecturas en la Granada del XVIII no puede finalizarse sin afrontar dos cuestiones vitales que afectan a los conjuntos de libros: ¿hay indicios de lecturas únicamente demandadas por el sector femenino?, ¿se dan unas características peculiares en sus librerías que no se desarrollan en las de los varones? Esta misma cuestión se aplica también a los distintos grupos estamentales, planteándose la peculiaridad de unas lecturas más frecuentes en cada uno de ellos.

Una vez respondidas estas cuestiones se abre paso al desarrollo de las conclusiones, donde se sintetizan los resultados obtenidos en las investigaciones desarrolladas a lo largo de los tres capítulos. Esta tesis doctoral contiene además un apéndice documental que comprende diversas tablas con información y datos numéricos referidos a los capítulos aludidos. Se han incorporado varios cuadros referidos al primer capítulo, incluyendo en ellos a aquellos varones y mujeres de la muestra con oficio según periodos. El segundo capítulo está representado por varias tablas, dos de ellas con los maestros de primeras letras y los preceptores de latinidad según la población de las localidades donde están presentes, otra con el número de educadores existentes en los distintos partidos del Reino de Granada y la última con todas las localidades de los distintos partidos tengan o no educadores. Para avalar el último epígrafe de esta tesis se ha incluido un listado de los poseedores de libros, tanto los que comprenden los inventarios post mortem como aquellos que están encuadrados en el resto de las escrituras notariales.

Incluye también las obligadas relaciones de fuentes y bibliografía. En el apartado de las fuentes consultadas, se distingue entre las fuentes documentales y las impresas. En las primeras se citan los 340 protocolos notariales consultados en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada, todos los existentes de la ciudad durante el siglo XVIII, así como los demás documentos procedentes del Archivo General de Simancas y del Histórico Provincial de Granada. La relación de fuentes impresas, en su mayoría libros, además de censos y disposiciones legales, especialmente del siglo XVIII, comprende solo aquellas que se citan a lo largo del estudio. Del mismo modo, la bibliografía incluye solo las obras actuales que se han citado a lo largo de la tesis y que ha servido de apoyo a la investigación.

Concluye ésta definitivamente con el obligado apartado de índices: Índice de tablas, Índice de gráficos e Índice General de la obra.

I. ALFABETIZAR EN EL SIGLO XVIII

“Casi estoy cierto de que Emilio sabrá leer y escribir perfectamente antes que tenga diez años, precisamente porque me importa poquísimo que sepa hacerlo antes de los quince, pero más quisiera que nunca supiese leer, que comprar esta ciencia a precio de todo cuanto puede hacerla útil. ¿Para qué le servirá la lectura, cuando le hayan aburrido para siempre de leer?”

Emilio, o De la educación, Libro II

Jean- Jacques Rousseau

La definición de alfabetización ha generado innumerables controversias. No es objeto de este trabajo debatir sobre esta cuestión, ni siquiera señalar las descripciones más importantes. Aun así, creo necesario citar las que me parecen más convenientes. La alfabetización ha sido definida, en numerosas ocasiones, por historiadores expertos en ámbitos, tan dispares y a la vez complementarios, como el económico, social o cultural. Harvey Graff y Antonio Viñao Frago, a mi entender, establecen las definiciones más acertadas. El primero subraya la función comunicativa del concepto:

“...la alfabetización es, sobre todo, una tecnología o serie de técnicas para las comunicaciones y para descifrar y reproducir materiales escritos o impresos, ni más ni menos... Ni la escritura ni la imprenta, por sí mismas, son “agentes de cambios”; sus efectos están determinados por la manera en que la acción humana las utiliza. Por

otro lado, la alfabetización es una destreza adquirida de forma diferente a como se adquiere la capacidad oral y los modos de comunicación verbales no alfabetizados”¹.

La alfabetización siempre ha sido entendida como “la capacidad para descifrar/descodificar los signos alfabéticos”. En segundo lugar, Viñao Frago nos advierte de la simpleza de este planteamiento y amplía este enfoque tradicional. Considera que debemos abarcar otro tipo de códigos, como aquellos que se encuentran presentes en el mundo de la imagen o de las matemáticas². Los seres humanos alfabetizados deben ser capaces de manejar todos estos códigos con soltura. Por lo tanto, ¿resulta incompleto aludir a la alfabetización sin tener en cuenta estos nuevos signos? Y a partir de ahora, ¿deben tenerse en cuenta estos códigos en los estudios que se realicen sobre el proceso alfabetizador? Sin duda surgirían ciertas dificultades si tuviéramos esto en cuenta, ya que aumentarían las complicaciones. Una de ellas podría ser la imposibilidad de comparar/relacionar los datos recogidos en estudios anteriores con los nuevos. Aunque se abren nuevas posibilidades en la historia de la alfabetización, no escasean los obstáculos para llevar a cabo este nuevo enfoque.

Una de las definiciones con más consenso internacional es la formulada por la UNESCO en la Conferencia de Jomtien de 1990. Uno de los resultados más apreciados de esta reunión fue la Declaración Mundial sobre *Educación para Todos*, donde se establecía que la alfabetización debía abarcar:

“tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje -lectura, escritura, expresión oral, cálculo, solución de problemas- como los contenidos básicos del aprendizaje - conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes- necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo”³.

¹ Harvey Graff, “El legado de la alfabetización. Constantes y contradicciones en la sociedad y cultura occidentales”, *Revista de educación*, 288, 1989, pág. 11.

² Antonio Viñao Frago, “Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica”, *Historia de la educación*, 1984, pág.186.

³ *Alfabetización y educación. Lecciones desde la práctica innovadora en América latina y el Caribe*, UNESCO, Santiago de Chile, 2013, pág. 24.

Todas estas definiciones modifican el concepto tradicional y debido a su complejidad para ser aplicadas en periodos, como el que analizamos, sería conveniente utilizar el planteamiento clásico. Aun así, es necesaria su mención para que podamos ser conscientes de los cambios. La alfabetización generalizada actual, con la excepción de algunos países africanos y asiáticos, ha permitido estas propuestas. Hubiera sido quimérico exigir otras destrezas sin tener adquiridas ni las más básicas.

El término antagónico de la alfabetización, el analfabetismo, también ha ido evolucionando en el tiempo. De hecho, para distinguir el nuevo concepto de la noción clásica se ha acudido a añadidos clarificadores, como ocurre con el concepto de analfabetismo funcional. Leer y escribir ya no es suficiente para participar activamente en el contexto social. Aquellos que carecen de otras habilidades, como estar familiarizados con las nuevas tecnologías de la comunicación e información, pueden ser condenados a la exclusión social. Ya existen instrumentos que tratan de detectar la carencia de estas capacidades en el sistema educativo, cometido que persigue el proyecto de evaluación PISA.

Las enormes tasas de analfabetismo de la Europa del Antiguo Régimen no permitían otras licencias. El analfabetismo crónico y generalizado, que afectó a todo el territorio español, parece ser más grave aun cuando nos fijamos en algunas provincias, como es el caso de la de Granada. Esto resulta fácilmente comprobable al contemplar censos como el de 1860 y el de 1877, primeros que incluyen apartados sobre alfabetización. Esta provincia tenía el mayor índice de analfabetos de toda España, situándose en el último puesto de esta deplorable lista provincial⁴. La capital de esta circunscripción no se aleja demasiado de estos resultados, según la estadística de 1835 y los censos de población de 1860 y 1877. El primer registro, el de 1835, indicó que 23 de cada cien hombres y niños de la ciudad sabían leer y dos de cada diez de este grupo sabían escribir; en cuanto al sector femenino, apenas ocho mujeres y niñas de cada cien sabían leer y un 4,5 % sabían escribir⁵. Según el censo de 1860 disminuye el porcentaje de varones que saben leer con respecto a las cifras de la estadística anterior,

⁴ El analfabetismo de la provincia de Granada en 1877 era de 85%. Según el sexo de sus habitantes, un 80,5% corresponde al sector masculino y un 89% al femenino (Gloria Espigado Tocino, “El analfabetismo en España: Un estudio a través del censo de población de 1877”, *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 2, 1990, pág. 180).

⁵ Jean-Louis Guereña, “Analfabetismo y alfabetización en España (1835-1860)”, *Revista de educación*, Madrid, 1989, pág. 212.

18 de cada cien, y se deduce de los datos recogidos sobre este colectivo que 30 de cada cien no saben escribir. En cuanto al género femenino, al comparar porcentajes entre una y otra estadística, se produce el efecto contrario que en el caso de los varones; es decir, un leve incremento al saber leer once de cada cien mujeres según el censo de 1860. Asimismo, se deduce que 30 de cada cien féminas no sabían leer⁶. Respecto a las cifras proporcionadas por el censo de 1877 sólo un 12% de los habitantes de la ciudad de Granada sabían leer y escribir, esto suponía que 8.991 personas de un total de 76.005 tenían estas capacidades⁷. Estos datos permiten anticipar la situación alfabetizadora de este núcleo urbano durante el Setecientos.

1. LA ALFABETIZACIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. *Los estudios sobre alfabetización en Europa*

La alfabetización ha sido centro de interés de numerosos estudios históricos. Este proceso, técnica o destreza ha seducido a diversos historiadores, conscientes de las enormes posibilidades que puede proporcionarnos. Ya el historiador Harvey Graff reconocía su enorme relevancia:

“The value of literacy for achieving, fulfilling, productive, expanding, and participating lives of freedom in modern societies is undoubted and unquestioned. At the same time, however, literacy does not seem to be well understood, popularly or academically. Despite its very real importance, it is quite likely that literacy’s contributions are neither well appreciated nor are its limitations grasped. Whether seen as a concept; a skill, tool, or technique; or expected consequences from the possession of the tool, discussions of literacy suffer from serious confusion. An

⁶ Para consultar el Censo de la población de España de 1860 he utilizado la página web del Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=192209.

⁷ *Censo de la población de España de 1877*, Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, Madrid, 1883, pág. 232.

examination of attempts to define literacy or to explore its impacts in empirical terms all too readily affirms this point.”⁸.

Los múltiples planteamientos y controversias que surgen, que serán analizados posteriormente, ratifican la trascendencia de dicho proceso. Aun así, la alfabetización no siempre tuvo igual consideración para los investigadores y estudiosos. La historiografía “tradicional”, anterior a la década de los años 60 del siglo pasado, creyó más conveniente centrar su esfuerzo en el analfabetismo, en sus consecuencias y causas. Entre estas últimas se puede percibir una clara preferencia por la escolarización como principal o único factor causante.

La mutación historiográfica -empleando la terminología de Antonio Viñao Frago- comenzó al finalizar la década de los 60 del siglo pasado con la aparición de novedosos trabajos sobre historia del alfabetismo⁹. Los trabajos de Lawrence Stone, Roger S. Schofield en Inglaterra y Carlos María Cipolla en Italia... son considerados los precursores de este nuevo enfoque¹⁰. Todos ellos dirigieron sus esfuerzos a averiguar el grado de alfabetización de determinadas grupos o sociedades y sus consecuencias. El analfabetismo ya no era el centro de interés de estos estudios¹¹.

A los iniciadores de esta nueva corriente les seguirán investigadores europeos como François Furet, Jacques Ozouf, Egil Johansson, David Cressy e historiadores americanos como Kennet A. Lockridge, Harvey Graff... Todos ellos utilizaron, en

⁸ "El valor de la alfabetización para lograr la vida plena, productiva, expansiva y participativa en libertad en las sociedades modernas es indudable e incuestionable. Al mismo tiempo, sin embargo, la alfabetización no se entiende bien, tanto popular o académicamente. A pesar de su importancia real, es muy probable que no se reconozca ni la contribución ni los límites de la alfabetización. Ya sea vista como un concepto, una habilidad, herramienta, técnica o consecuencias resultantes de la posesión de la herramienta, hay gran confusión en las discusiones sobre alfabetización. Todos los intentos para definir alfabetización o para explorar sus impactos en términos empíricos confirman este punto" dijo Harvey Graff, (*Literacy and social development in the West*, University of Cambridge, Cambridge, 1981, pág.1).

⁹ Antonio Viñao Frago, “Del analfabetismo a la...”, art. cit., págs 152-153. Este artículo fue revisado y ampliado, de forma muy abreviada, un año después con el mismo título, esta vez en el número 4 de la Revista *Historia de la educación*, págs. 209-226.

¹⁰ Lawrence Stone, “The Educational Revolution in England, 1560-1640”, en *Past and Present*, 28, 1964, págs. 41-80 y “Literacy and Education in England, 1640-1900”, *Past and Present*, 42, 1969, págs. 69-139; Roger S. Schofield, “The measurement of literacy in pre-industrial England”, en J. Goody (ed.), *Literacy in Traditional Societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1968, págs. 311-325 y Carlos M^a Cipolla, *Educación y desarrollo en Occidente*, Barcelona, Ariel, 1970.

¹¹ M^a del Carmen Rubalcaba Pérez, *Prácticas de cultura escrita: aproximaciones y realidades. Provincia de Santander, XIX*, Cap. I, Santander, 2004, pág. 23 (tesis doctoral en la red). Presente en la red en: <https://repositorio.unican>.

mayor medida, el método cuantificador y experimentaron los beneficios y límites de su uso. Además, examinaran con mayor profundidad los factores condicionantes que actúan en dicho proceso alfabetizador, bien de tipo geográfico, ideológico, cultural o socio-económico. Furet y Ozouf colaboraron estrechamente para averiguar la evolución de la alfabetización en ciertos departamentos franceses desde el siglo XVIII al XIX¹². Esta no fue la única aportación de estos historiadores franceses, ya que a continuación enunciaron y analizaron los factores propiciadores o retardantes de la plena instrucción básica de la población. Cressy utilizó parámetros parecidos para la Inglaterra del siglo XVI y XVII, comparando su situación con la de otras sociedades europeas del momento¹³. Y sin salir del continente europeo Johansson estudió la singularidad de Suecia, caso al que me referiré posteriormente¹⁴. Fuera del viejo continente, Lockridge utilizó el mismo método, el cuantitativo, al recoger las firmas emitidas por los primeros colonizadores europeos que poblaron el futuro Estados Unidos¹⁵. Una de las conclusiones más interesantes de este trabajo fue que los emigrantes, oriundos de Inglaterra en el caso de la colonia americana de Nueva Inglaterra, tenían niveles superiores de alfabetización que el conjunto del país del que procedían. Por lo tanto, estas personas podían haber partido de las áreas más alfabetizadas de la región británica.

Uno de los historiadores que más hizo por la desmitificación de la alfabetización fue Harvey Graff¹⁶. Este autor trató de relativizar, o acabar en ciertos casos, con los mitos de la alfabetización. La autoría del mito y su aureola hay que buscarla en el siglo XIX. Graff aportó numerosos argumentos de peso para destronar a dicho proceso. La alfabetización de los individuos de cierta sociedad es necesaria, pero no garantiza un total éxito a nivel económico, social y cultural.

¹² François Furet y Jacques Ozouf, *Lire et écrire, L'alphabétisation des français de Calvin à Jules Ferry*, Vols 1 y 2, París, 1977.

¹³ David Cressy, *Literacy and the Social Order: Reading and Writing in Tudor and Stuart England*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980.

¹⁴ Egil Johansson, "The History of Literacy in Sweden, in comparison with some other Countries", *Educational Reports*, 12, (Umea University and School of Education, Sweden), 1977, págs. 2-42.

¹⁵ Kennet A. Lockridge, *Literacy in Colonial New England: An Enquiry into the Social Context of Literacy in the Early Modern West*, New York, Norton, 1974.

¹⁶ Harvey Graff, *Literacy in history: An interdisciplinary research bibliography*, Chicago, 1976; "Literacy past and present: Critical approaches to the literacy-society relationship", *Interchange*, 9, 1978, págs. 1-21; *The literacy myth: Literacy and social structure in the nineteenth-century city*, Nueva York y Londres, 1979 y "El legado de la...", art. cit.

Al centrarse todos estos estudios en la alfabetización fueron descubriendo y analizando nuevos agentes intervinientes en el proceso. Ya no se tenía en cuenta exclusivamente la escolarización formal como agente que propiciaba la alfabetización, sino otros muchos factores como la familia, la parroquia, asociaciones gremiales, las Sociedades Económicas de Amigos del País -en el caso español-, etc. Además, no sólo fueron considerados los agentes que promovieron el proceso, sino también a aquellos que lo frenaron.

Según fueron investigándose los niveles de alfabetización de diferentes localidades, regiones, países, grupos socio-profesionales... en los distintos estudios, iban siendo más evidentes las diferencias y semejanzas entre unas categorías y otras. Para explicar estas divergencias e igualdades se utilizaron diversos factores. Algunos autores recurrieron a factores ideológicos-confesionales basándose en las cifras antagónicas obtenidas en la Europa católica y en la protestante. Una de las propuestas más aceptadas fue atribuir las diferencias a las distintas prácticas de lectura de una u otra confesión permitieron una mayor o menor alfabetización. Mientras en la órbita protestante se exigía la lectura personal de los textos sagrados, en el mundo católico se impedía esta, evitando así toda interpretación que no partiera de las personas autorizadas¹⁷. Este factor fue aplicado por primera vez a la historia de la alfabetización por Lucien Febvre, Henri-Jean Martin¹⁸ y Lawrence Stone¹⁹. Este planteamiento sería analizado posteriormente, con mayor profundidad, por la historiadora americana Elizabeth Eisenstein²⁰ o por un insigne experto en historia económica, el italiano Cipolla²¹. La excepcionalidad del caso sueco permitió un análisis minucioso por parte de E. Johansson²². Fue el resultado de la colaboración interesada entre la Iglesia y el Estado. Ambas instituciones parecen ser las principales impulsoras del alfabetismo en este territorio de la Europa septentrional. Suecia tuvo uno de los niveles de alfabetización más altos de Europa²³. Esto fue debido,

¹⁷ Antonio Viñao Frago, “Del analfabetismo a la...” ,art. cit., págs 153-154.

¹⁸ Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *The Coming of the book: The Impact of Printing, 1450-1800*, London, 1976 (traducción inglesa de la publicación francesa de 1958).

¹⁹ Lawrence Stone, “Literacy and education...”, art. cit, págs. 69-139.

²⁰ Elizabeth L. Eisenstein, “Some conjectures about the impact of printing on western society and thought: a preliminary report” en Harvey Graff (ed.), *Literacy and social development in the West*, Cambridge, 1981, pág. 68.

²¹ Carlos M^a Cipolla, *Educación y desarrollo...*, *op. cit.*

²² Egil Johansson, “The History of Literacy...”, art. cit.

²³ Harvey J. Graff, “El legado de la alfabetización: Constantes y ...”, art. cit., págs. 21-22.

entre otros elementos, a la legislación que estuvo vigente durante casi dos siglos. Esta exigió a todos los sujetos cierto grado de alfabetización para recibir los sacramentos. La ley sueca de 1686 es considerada la principal promotora del espectacular aumento de la alfabetización en este territorio²⁴. Esta normativa obligaba a saber leer y comprender ciertos textos religiosos para recibir los sacramentos de la comunión o el matrimonio. Además, procuraba la permanencia de estos saberes, una vez recibidos los sacramentos, a través de la realización de pruebas periódicas. Esta práctica continuará hasta el siglo XIX.

Otro factor al que se suele recurrir, para explicar la evolución de la alfabetización, en uno o varios territorios, es el económico. Los estudios de Sanderson²⁵ y de Schofield²⁶ relacionan este factor con el proceso alfabetizador y se han dirigido fundamentalmente a analizar la contribución de la Revolución industrial a este proceso. Schofield se centró en el periodo de un siglo que se inicia a mediados del siglo XVIII, mientras Sanderson revisó en su obra la historia de la educación en el siglo XIX, poniendo ambos especial énfasis en la alfabetización en tiempos de la primera industrialización mundial. Además, este último hace referencia a los discursos que se generaron entonces sobre este tema. Parece ser, al observar los trabajos aludidos, que este fenómeno socio-económico no influyó decisivamente en el aumento de la población alfabetizada. La industria demandó pocos sujetos alfabetizados. La gran mayoría de la mano de obra que se requirió no dominaba las destrezas básicas. La intervención de la industrialización en el incremento cuantitativo de los alfabetizados no fue tan decisiva como en principio pudiera parecer²⁷. Valga el ejemplo ilustrativo de Suecia que tenía un mayor número de alfabetizados al finalizar el siglo XVIII que Inglaterra, país este último donde fue más temprana y contundente la industrialización²⁸.

Otros factores han influido en el proceso de alfabetización como el geográfico, sociocultural, educativo -sí lo disgregamos, por su relevancia, del anterior-...etc. Este último factor es analizado con detalle en un epígrafe de este trabajo.

²⁴ Egil Johannsson, "Literacy Campaigns in Sweden", en Robert F. Arnove y Harvey Graff (eds.), *National Literacy Campaigns: Historical and Comparative Perspectives*, Nueva York, 1987, págs. 65-98.

²⁵ Michael Sanderson, *Education, Economic Change and Society in England 1780-1870*, Londres, 1883.

²⁶ Roger Schofield, "Some Dimensions of Illiteracy, 1750-1850", *Explorations in Economic History*, 10, 1973.

²⁷ Juan Luis Rubio Mayoral, "Desarrollo económico y educación. Indicios históricos en las primeras Revoluciones industriales", *Educación*, XXI, 9, 2006, pág. 37.

²⁸ Antonio Viñao Frago, "Del analfabetismo a la...", art. cit., págs. 154-155.

En Italia Bartoli Langeli y Armando Petrucci, prestigiosos estudiosos de la ciencia paleográfica, fueron los encargados de propagar esta nueva metodología o corriente historiográfica, iniciada en 1960. A ambos se debe la organización de un relevante seminario, *Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana*, convocado en Perugia en el año 1977. Los organizadores de este seminario consiguieron ampliar el campo de estudio de la cultura escrita y así, provocaron una necesaria interrelación entre las disciplinas más afines, que hasta el momento era inexistente. Surgieron dos loables iniciativas de este seminario: por una parte, la convocatoria bianual de un congreso permanente sobre *Alfabetismo y cultura escrita* y por otra la creación de la nueva revista *Notizie*²⁹. Esta publicación surgió en 1980 y finalizaría su andadura siete años después. Sus ocho números contaron con la estimable contribución de numerosos investigadores del momento. Este proyecto no quedaría en el olvido, gracias al esfuerzo de nuevo de Langeli y Petrucci, ya que *Notizie* fue reemplazada por la nueva revista *Alfabetismo e Cultura Scritta. Nuova serie*. La dirección de esta revista, publicada de 1988 a 1992, se encargó de incluir ideas renovadas y consiguió ser digna sucesora de la publicación anterior³⁰.

1.2. Fuentes para el estudio de la alfabetización

La fuente más utilizada para medir la intensidad de la alfabetización son los censos. Esta útil herramienta es más propia de etapas posteriores al periodo que se va a analizar en este estudio. Estos registros fueron más frecuentes a partir de la segunda mitad del siglo XIX. El proyecto censal de 1834-1835 fue uno de los intentos más serios de cuantificación de la alfabetización en España³¹. Sería el paso previo antes de la elaboración del Plan de Instrucción Primaria, cuya pretensión principal fue mejorar el bienestar de la sociedad a través de la instrucción básica. Esta estadística debía averiguar el número de individuos que sabían leer y escribir en todo el territorio nacional. La comisión encargada de llevar a cabo el Plan de Instrucción Primaria

²⁹ Antonio Castillo y Carlos Sáez, "Paleografía versus alfabetización. Reflexiones sobre historia social de la cultura escrita", *SIGNO: Revista de Historia de la cultura escrita*, 1, Alcalá de Henares, 1994, pág. 141.

³⁰ María del Carmen Rubalcaba Pérez, *Prácticas de cultura...*, op. cit., págs. 43-46.

³¹ Juan Luis Guereña, "Analfabetismo y alfabetización en...", art. cit., págs. 186-191.

proporcionó las pertinentes instrucciones e impresos a las comisiones formadas en las provincias, en cada partido judicial y en cada una de las localidades españolas. Cada uno de estos grupos de trabajo debía rellenar las casillas incluidas en los impresos. Estas últimas debían contener, entre otros asuntos, la cantidad exacta de mujeres, varones, niñas y niños que sabían leer y escribir. El censo no se pudo finalizar, incluso después de los innumerables preparativos. La entrega de impresos incompletos, la indolencia de los miembros de las comisiones, la extrema lentitud al cumplimentar las casillas..., fueron algunas de las múltiples causas que hicieron fracasar este proyecto. Esta estadística no quedó en el olvido, ya que en los últimos años de la década de los 30 del mismo siglo fue retomado el proyecto. Se introdujeron algunas reformas que apenas afectaron al principal organismo de recogida de datos, es decir a las comisiones provinciales. Los cuadros resultantes con los datos, incluyendo el número total de habitantes que sabían leer y escribir en las provincias, fueron publicados en 1841³². En la provincia de Granada 20.021 personas sabían leer, es decir un 14,6% de la población total, y 15.514 sabían escribir, lo que supuso un 11,3% del total³³.

Habría que esperar varias décadas más para que se pudiera desarrollar un plan más completo. Por lo tanto, se considera que el primer censo que recogió datos de alfabetización en España fue el de 1860. Anteriormente se llevaron a cabo recuentos sin ser considerados estadísticas censales³⁴. El censo de población de España e islas adyacentes de 1860 incluyó varias tablas con el número de individuos que estaban alfabetizados o semialfabetizados a nivel local y provincial³⁵. A continuación se van a facilitar únicamente los datos referidos a la ciudad y provincia de Granada debido al marco espacial escogido para este estudio. Esta estadística dio las siguientes cifras para esta provincia:

³² *Ibidem*, págs. 196-199.

³³ *Ibidem*, pág. 202. Entonces la población provincial estuvo formada por 137.030 habitantes.

³⁴ *Ibidem*, págs. 174 y 175.

³⁵ www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=192209

*Tabla I**Individuos alfabetizados de la provincia de Granada en 1860*

	Varones	%	Mujeres	%	Total	%
<i>Saben leer y no escribir</i>	5.276	2,39	5.146	2,32	10.422	2
<i>Saben leer y escribir</i>	40.861	18,53	16.265	7,36	57.126	13
<i>No saben leer</i>	174.310	79,07	199.546	90,30	373.856	85
Total:	220.447	100	220.957	100	441.404	100

Fuente: Censo de 1860. Elaboración propia.

Sí relacionamos los datos proporcionados en la estadística de 1841 con los de esta tabla se puede observar el significativo incremento de individuos que sabían leer en la provincia en 1860. Para averiguarlo no hay más que sumar las cantidades detalladas en los apartados que incluyen a los que saben leer y saben o no escribir. Esta operación no puede realizarse de igual manera para averiguar las personas que sabían escribir, ya que carecemos de los datos necesarios. Aun así, se puede contemplar en la tabla I unos porcentajes altos de analfabetismo, cercanos al 80 % en el caso de los varones y que superaban el 90 % en el de las mujeres, de modo que entre los hombres solo sabían leer y escribir dos individuos de cada diez y entre las mujeres una de cada diez. Estas deplorables cifras se debieron fundamentalmente al peso de las zonas rurales en la provincia. Además, se percibe un gran desequilibrio entre ambos sexos en lo que respecta a la escritura, siendo claramente ventajoso para el colectivo masculino. Esto último no ocurre en el caso de la lectura, percibiéndose una mayor homogeneidad entre ambos grupos. Todos estos datos podrían deberse a los esfuerzos de la administración para que ambos sexos adquirieran al menos la capacidad de leer. Además, la escritura, por regla general, se enseñaba a posteriori de la lectura y esto supuso un mayor esfuerzo para la economía familiar. No toda la población estaba dispuesta a la realización de este nuevo desembolso económico.

El censo de 1860 también reveló la situación de la instrucción básica en la ciudad de Granada a través de las siguientes cifras:

Tabla II
Individuos alfabetizados en la ciudad de Granada en 1860

	<i>Varones</i>	<i>%</i>	<i>Mujeres</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>% del total</i>
<i>Saben leer y no escribir</i>	941	3	959	2,8	1.900	3
<i>Saben leer y escribir</i>	11.290	34,4	6.999	20,2	18.289	27
<i>No saben leer</i>	20.506	62,6	26.631	77	47.137	70
Total:	32.737	100	34.589	100	67.326	100

Fuente: Censo de 1860. Elaboración propia.

Como podíamos esperar el nivel de instrucción de esta ciudad es mayor que el de su provincia. Las cifras de instruidos en la lectura y escritura son muy superiores, en conjunto alcanzan valores que superan a la cuarta parte de la población. Igualmente, las diferencias cuantitativas entre los dos géneros son menos extremas, como se puede comprobar al observar el número de varones y mujeres que estaban plenamente instruidos, con porcentajes que superan el 34 % en el primer caso y el 20 % en el segundo. Respecto a este último aspecto se puede ver que tres de cada diez habitantes de la urbe estaban completamente alfabetizados.

Los estudiosos del proceso alfabetizador durante la etapa preestadística buscaron una fuente alternativa y fiable a los censos. La firma fue el recurso más utilizado para averiguar el grado de alfabetización de un individuo. La elección de esta fuente propició interminables debates. No todos los historiadores estaban de acuerdo en adoptarla como sustituta razonable de las diversas estadísticas. Uno de los más críticos con este método fue Yves Castan. Para Castan la firma es el “grado cero de la escritura”, no puede ser

utilizada como un índice de la alfabetización del sujeto que la realiza, es solo un signo y no puede ser considerado plenamente escritura, sino un mero signo que se utiliza para verificar la identidad de un individuo concreto en documentos oficiales. En realidad, esto podría valer para aquellas firmas más elementales y simples, pero no para las que muestran rasgos y grafías más complejas y elaboradas³⁶. François Furet se opuso a los argumentos de Castan. Este integrante de la segunda generación de estudiosos de la alfabetización³⁷ defendió con argumentos de peso la utilización de este medio, como podemos observar en la obra que escribe conjuntamente con Jacques Ozouf³⁸. El principal cometido del libro escrito por ambos es aclarar la contribución de los distintos sistemas políticos franceses del siglo XIX a la hora de alfabetizar y escolarizar a su población. Además, esta obra permite obtener numerosas conclusiones sobre el proceso alfabetizador en algunas regiones meridionales francesas. Respecto al asunto que ahora mismo nos ocupa, los autores se muestran en varias ocasiones partidarios de utilizar la firma para establecer los niveles de alfabetización.

Furet se posicionó claramente a favor del empleo de la firma. Este historiador francés analiza los datos obtenidos sobre alfabetización en el año 1866 por medio de tres fuentes distintas (censo, encuesta Maggiolo y registro de reclutamiento militar). Según este minucioso estudio saber firmar equivaldría a estar alfabetizado completamente. Dicha conclusión podría trasladarse a otros periodos. Por lo tanto, “la firma no es un signo arbitrario, sino el revelador de todo un contenido social, por eso es pertinente considerarla como objeto de estudio”³⁹.

El debate, sobre lo desacertado o conveniente que es considerar la firma como un indicador de la mayor o menor alfabetización de un individuo, germina y se desarrolla fundamentalmente en la historiografía francesa de la década de los 70 del siglo pasado. Los historiadores aludidos muestran las posturas más extremas, aunque

³⁶ Jacques Soubeyroux, “Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII: Primeros resultados de una encuesta en curso”, *Revista de historia moderna: Anales*, 5, 1985, pág. 161.

³⁷ Antonio Castillo y Carlos Sáez (“Paleografía versus alfabetización...”, art. cit., págs. 137-138) citan la acertada clasificación de Harvey Graff (“Gli Studio di storia dell’alfabetizzazione: verso la terza generazione”, *QS*, XXII, 64/1, 1987, págs. 122-134). Este último investigador menciona dos generaciones de estudiosos según el nuevo enfoque de historia de la alfabetización. La primera estaría formada por los precursores aludidos en el texto, mientras la segunda generación estaría compuesta por Furet, Graff, Lockridge, Cressy, Johansson. Igualmente, Graff vaticinará la formación de una tercera.

³⁸ François Furet y Jacques Ozouf, *Lire et écrire. L’alphabétisation...*, op. cit.

³⁹ Jacques Soubeyroux, “Niveles de alfabetización en...”, art. cit., págs. 161-162.

aparecen también posicionamientos intermedios como el de Jean Mayer⁴⁰. Para este autor aquellos que sabían firmar se daba por hecho que sabían leer, no ocurriendo igual con la destreza de la escritura. La firma no era suficiente prueba del dominio de la escritura. La mayoría de los especialistas en esta materia, después de innumerables argumentaciones, aceptan esta fuente como un indicador válido de la alfabetización. Las reservas que se tenían para utilizar este medio se han ido superando. No se trata solo de su necesidad imperiosa ante la falta de un recurso mejor, sino de las cualidades que atesora, como acertadamente dijo Antonio Viñao Frago. Este historiador supo ver claramente sus mejores atributos:

“...la firma es un dato universal, standard, directo, fácilmente cuantificable (aunque puede haber dudas con algunas marcas sustitutivas) y directamente relacionada con las aptitudes de leer y escribir. Incluso, permite establecer grados o niveles según su calidad o destreza, y, desde luego, facilita las comparaciones en el tiempo, en el espacio y entre grupos sociales”⁴¹.

La firma se utilizó para delimitar la alfabetización desde época muy temprana, por primera vez en 1879-80. El gobierno francés encargó una encuesta sobre la alfabetización, para averiguar el alcance de la revolución, a un inspector y rector jubilado de la Academia de Nancy. Fue un proyecto de gran envergadura, ya que Louis Maggiolo dirigió a 16.000 maestros aproximadamente. El principal cometido de estos docentes consistió en obtener información sobre alfabetización a partir de las firmas realizadas por las parejas una vez que estas habían contraído matrimonio. La principal fuente utilizada fueron las actas matrimoniales de los registros o archivos parroquiales. Fueron estudiadas las firmas de los matrimonios durante cuatro etapas (1686-1690, 1786-1790, 1816-1822 y 1872-1876). Este estudio no sólo fue decisivo para Francia, también fue referencia obligada de análisis similares en otros marcos territoriales⁴². Los

⁴⁰ Uno de los promotores de esta postura intermedia fue Jean Mayer (“Alphabetisation, lecture et écriture”, *Actes du 95eme Congres des Societes Savantes*, t.1, París, 1974).

⁴¹ Antonio Viñao Frago, “Del analfabetismo a la...”, art. cit., págs. 162-163.

⁴² Pedro Luis Moreno Martínez corrobora la relevancia de este estudio al citar a algunos de sus seguidores (*Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1760-1860)*, Murcia, 1989, pág. 41). El trabajo de Maggiolo fue referencia decisiva para posteriores obras de investigación sobre esta faceta de la historia cultural. Furet y Ozouf, Fleuri, Valmary, Stone, Sanderson, Ruwet, Wellemans... fueron algunos especialistas que se surtieron de esta averiguación.

documentos matrimoniales utilizados en esta investigación fueron una de las primeras fuentes utilizadas para valorar la alfabetización de un grupo de individuos de un territorio concreto. A partir de entonces aparecieron otras alternativas, ya que no siempre resultó posible usar este indicador.

Las fuentes más empleadas, para el análisis de la alfabetización en el periodo precensal, fueron de diversas procedencias: notariales, fiscales, judiciales y parroquiales.

Las fuentes **notariales** fueron las más utilizadas en el ámbito español, especialmente las escrituras testamentarias, las de compra-venta y los inventarios “post mortem”. Los documentos más abundantes en los protocolos notariales son los testamentos y los poderes notariales. Estos últimos suelen descartarse en estudios como el que nos ocupa, debido a la habitual delegación de funciones. Al finalizar el documento aparece, como firmante, un individuo que ejerce como representante de la persona interesada en llevar a cabo este trámite. Generalmente solía firmarlo un abogado o procurador, evitando la representatividad y heterogeneidad social que se suele buscar.

La utilización de los testamentos para analizar la alfabetización ha generado posturas contrapuestas, especialmente fuera de nuestras fronteras, y siempre dependiendo de los marcos espacio-temporales en que se empleen. David Cressy fue uno de sus principales detractores, fundamentalmente debido a factores cuantitativos. Este autor basaba sus argumentos en la probada escasez de estos documentos en la Inglaterra del siglo XVI al XVIII y en que sólo podían ser ejecutados por una ínfima parte de la sociedad de entonces. Esto no puede aplicarse totalmente al contexto español, ya que los testamentos en nuestro país se encuentran entre los documentos notariales más abundantes. Eso sí, aun entre los partidarios de su uso no faltan aquellos que reconocen la poca representatividad de ciertos sectores sociales, como ocurrió con Kenneth A. Lockbridge, historiador que estudió la alfabetización de alguno de los territorios de los futuros EE.UU durante la edad moderna⁴³. Este autor pudo comprobar por sí mismo las virtudes e inconvenientes del uso de los testamentos para esta

⁴³ Kennet A. Lockridge, *Literacy in Colonial New ...*, *op. cit.*, pág. 164.

temática. Pero, aun con ciertas contrariedades “como la infrarepresentación femenina”, defendió la validez de este indicador⁴⁴.

Los testamentos han sido empleados en nuestro país para averiguar el nivel de alfabetización durante el Setecientos de poblaciones como Murcia, por Antonio Viñao Frago; Lorca, por Pedro Moreno Martínez; Cádiz y el Puerto de Santa María, por María José de la Pascua; Huelva, por David González Cruz y Mataró por Montserrat Ventura i Munné⁴⁵, trabajos a los que aludiré más adelante. Otros estudios, además de los testamentos, han utilizado otros documentos notariales complementarios para aproximarse a sectores sociales que no tenían acceso a la práctica social de hacer testamento. En este último grupo se encuentra el trabajo colectivo de Jacques Sobeyroux sobre más de una veintena de ciudades o provincias españolas, que llegó a basarse en fuentes notariales -como los testamentos, poderes, cartas de dote, declaraciones de pobres y contratos de arrendamientos y ventas-, fiscales -padrones de la moneda forera- y judiciales⁴⁶. Igualmente complementaron los resultados derivados del uso de los testamentos la averiguación de Javier Antón Pelayo sobre Girona al emplear libros de bautismo y matrimonio, contratos matrimoniales... o la investigación reciente de Covadonga Matos sobre la ciudad de Valladolid, en la que llegó a manejar codicilos, poderes para testar, cartas de dote y diversos inventarios de bienes personales⁴⁷.

⁴⁴ Antonio Viñao Frago, “Del analfabetismo a la...”, art. cit., pág. 167.

⁴⁵ Antonio Viñao Frago, “El proceso de alfabetización en el municipio de Murcia (1759-1860)”, *La Ilustración española. Actas Coloquio Internacional celebrado en Alicante* (1-4 Oct. 1985), Alicante, 1986; P. L. Moreno Martínez, *Alfabetización y cultura impresa...*, op. cit., pág. 445.; M^a José de la Pascua Sánchez, “Aproximación a los niveles de alfabetización en la provincia de Cádiz: las poblaciones de Cádiz, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules entre 1675 y 1800”, *Trocadero*, 1, 1989, págs. 51-65; David González Cruz, *Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII*, Huelva, 1996; Montserrat Ventura i Munné, “El nivell d’alfabetització de la població de Mataró a mitjan del segle XVIII”, *Actes del 1er. Congrés d’Historia Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984.

⁴⁶ Jacques Soubeyroux anticipa el resultado de este estudio en “Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII. Primeros resultados de una encuesta en curso”, *Revista de historia moderna*, 5, 1985, págs. 159-172. Igualmente muestra y analiza las tasas de alfabetización de cuarenta y cinco poblaciones españolas en su artículo “La alfabetización en la España del siglo XVIII”, *Historia de la educación*, Vol. XV, Salamanca, 1996, págs. 199-233. Se trata de un resumen del amplio y riguroso proyecto realizado durante más de una década, fundamentalmente durante los años 80 del siglo pasado, por un grupo de estudiantes de dos universidades francesas.

⁴⁷ Javier Antón Pelayo, *La herencia cultural. Alfabetización y lectura en la ciudad de Girona (1747-1808)*, Barcelona, 1998 y Covadonga Matos Eguiluz, *Las lecturas y los libros en Valladolid (siglo XVIII)*, Tesis doctoral de la Universidad de Valladolid, 2012.

El uso exclusivo de escrituras testamentarias para estos estudios es arriesgado. La singular praxis testamentaria supone una baja representación de ciertos sectores sociales. Suele ser habitual la infrarepresentación de los estamentos más populares. Se suele recurrir, en trabajos más recientes, a otros elementos, bien notariales o de otra tipología para obtener una representación social más amplia. Uno de los primeros estudios que siguen esta consigna -es decir, complementar el uso de los testamentos con otras fuentes- fue el de Claude Larquie, que averiguó el nivel de alfabetización de los madrileños de 1650 a través de testamentos y declaraciones de pobres⁴⁸.

Otro factor determinante resulta ser la evolución de esta práctica testamentaria. La costumbre de acudir a un escribano para testar entraría en declive desde mediados del siglo XVIII, como ya advirtió Antonio Viñao. Este hecho se ha podido comprobar en varias localidades españolas. Según este historiador este fenómeno fue causado, fundamentalmente, por cambios legislativos⁴⁹. La pragmática del 2 de febrero de 1766 estableció que:

“los bienes, i herencias de los que mueren ab intestato absolutamente, se entreguen integros, sin deduccion alguna, á los parientes que deben heredarlos, según el orden de suceder que disponen las Leyes del Reino, debiendo los referidos herederos hacer el Entierro, exéquias, funerales, i mas sufragios que se acostumbren en el País...”⁵⁰.

Muchos individuos dejarían de acudir al notario al ser amparados suficientemente por esta ley. Aunque esta nueva normativa afectaba a todo el territorio español, la evolución de la práctica testamentaria no puede generalizarse. Jacques Soubeyroux pudo comprobar el descenso de testamentos en la segunda mitad del siglo

⁴⁸ Claude Larquie, “La alfabetización de los madrileños en 1650”, *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, t. XVII, 1980, págs. 223-252.

⁴⁹ Antonio Viñao Frago, “La historia de la alfabetización a través de las fuentes notariales. Aportaciones provisionales sobre el proceso de alfabetización en Murcia (1760-1860)”, *Cuadernos del seminario Floridablanca*, 1, 1985, págs. 44-45.

⁵⁰ *Novísima Recopilación de las Leyes de España...*, mandada formar por el Señor Don Carlos IV, Impresa en Madrid, año de 1805, libro X, título XX, ley XIV.

XVIII respecto a etapas anteriores en poblaciones como Murcia, Alcantarilla, Lorca y Ávila⁵¹.

Como se puede comprobar, los testamentos se utilizan preferentemente para estudiar la alfabetización en las zonas urbanas. En los ámbitos rurales en cambio una de las fuentes más idóneas son las escrituras de compra-venta, sobre todo de bienes raíces. Esta circunstancia es debida a la abundancia de estos documentos en los ámbitos rurales durante la época moderna, especialmente en el siglo XVIII⁵². Los investigadores de la alfabetización, que eligen esta fuente, suelen analizar las firmas de los compradores y vendedores de estos bienes. Resulta ser el indicador preferido de los historiadores del área gallega, destacando autores como José Manuel Pérez, Margarita Sanz y Ofelia Rey⁵³.

En el camino alternativo de buscar fuentes que puedan acercarnos al estudio de la alfabetización en la época preestadística hay historiadores que optan por utilizar las fuentes **fiscales**. Uno de los impuestos más utilizados por los historiadores españoles de la alfabetización fue el donativo. Fue un impuesto que se cobró en la Corona de Castilla en numerosas ocasiones, desde su aparición en 1590, para paliar las dificultades económicas de las arcas de la monarquía. Este tributo no tuvo una periodicidad definida, ni un carácter “obligatorio”⁵⁴. Bartolomé Bennassar utilizó fuentes fiscales - como los donativos de 1590, 1603, 1624 y 1635- y judiciales para conocer la alfabetización de algunas urbes castellanas de la Baja Andalucía y Castilla la Vieja (integrada por provincias de la actual comunidad autónoma de Castilla-León). Al realizar este estudio fueron muchos los obstáculos que tuvo que sortear: escasez de contribuyentes en algunas ciudades; inexistencia de firmas de individuos pertenecientes

⁵¹ Jacques Soubeyroux, “La alfabetización en la España del...”, art. cit., pág. 202.

⁵² Ofelia Rey Castelao, “Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen” en *Lisants et Lecteurs en Espagne XVe-XIXe siècle*, Tomo 100, 2, Bordeaux, 1998, pág. 278.

⁵³ José Manuel Pérez García, *Un modelo de sociedad rural en la Galicia costera: La Península de Salnés: (jurisdicción de La Lanzada)*, Santiago de Compostela, 1979; Margarita Sanz González, “Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de historia moderna*, 1, Santiago de Compostela, 1992, pág. 229-249.; Ofelia Rey Castelao, “Niveles de alfabetización en la Galicia...”, art. cit., págs. 271-311 y “Alfabetización y red escolar de A Estrada, siglos XVIII y XIX”, *A Estrada: Miscelánea histórica e cultural*, 6, 2003, págs. 91-104.

⁵⁴ Pedro Luis Moreno Martínez, “Alfabetización y cultura impresa en...”, art. cit., pág. 43.

a los sectores más pudientes, la extraña tributación de los más desfavorecidos en la Baja Andalucía...etc⁵⁵.

Juan Eloy Gelabert también estudió la alfabetización de Santiago de Compostela y varias villas gallegas a través de la documentación generada por el pago del donativo de 1635⁵⁶. Llegó a analizar miles de firmas de vecinos de estas poblaciones. Como ocurre con cualquier fuente, no faltaron inconvenientes a la hora de utilizarla. El donativo excluyó a algunos importantes sectores sociales -eclesiásticos y pobres-; además, no faltó la desconfianza sobre la identidad de los firmantes debido a la gran distancia que separaba el domicilio de algunos vecinos del lugar donde debían firmar, generalmente una parroquia de otra localidad⁵⁷. Respecto a la primera contrariedad, el clero estuvo dispensado de su pago hasta mediados del siglo XVIII⁵⁸. Aun así, este gravamen resulta ser muy útil para averiguar el grado de alfabetización del territorio gallego. Tanto Bennassar como Gelabert manejaron esta fuente para el estudio de la alfabetización en los siglos XVI y XVII. Este tributo seguiría aplicándose en la centuria posterior (1705, 1771, 1797...), aunque no ha sido utilizado con este fin. Por lo tanto, queda a la espera de futuros estudios⁵⁹.

Otra fuente fiscal utilizada, en menor medida que la anterior, para obtener el nivel de alfabetización de una determinada zona o población es el Catastro de Ensenada. Debido a la finalidad de estas averiguaciones, que fue fundamentalmente la de implantar la *Única contribución*, se ha incluido en este apartado. Francisco Sandoval utilizó este medio para conocer el grado de alfabetización de los vecinos de la comarca gallega de Ordes⁶⁰. Los vecinos, que participaron en estos documentos, aceptaban y

⁵⁵ En B. Bennassar, "Les résistantes mentales", *Aux origines du retard économique de l'Espagne, XVI-XIX siècles*, París, 1983, págs. 121-123 (publicado más tarde en español con el título "Las resistencias mentales", *Orígenes del atraso económico español*, Barcelona, 1985, págs. 147-163 (Citado por Pedro L. Moreno Martínez, "Alfabetización y cultura impresa en...", art. cit., pág. 43).

⁵⁶ Juan Eloy Gelabert, *Santiago y la Tierra de Santiago de 1500 a 1640 (Contribución a la historia económica y social de los territorios de la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII)*, A Coruña, 1982, págs. 349 y "Niveaux d'alphabétisation en Galice (1635-1900)", *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne XVIe-XIXe siècles*, París, 1987, págs. 95-104.

⁵⁷ Francisco Sandoval Vereá, "Alfabetización, familia y patrimonio en la Galicia rural: La comarca de Ordes, 1588-1860", *Obradoiro de Historia moderna*, 9, 2000, págs. 215-216.

⁵⁸ Pedro L. Moreno Martínez, "Alfabetización y cultura impresa en...", art. cit., pág. 43.

⁵⁹ Jacques Soubeyroux, "Niveles de alfabetización en la...", art. cit., pág. 162.

⁶⁰ Francisco Sandoval Vereá, "Alfabetización, familia...", art. cit., págs. 211-233.

certificaban con sus firmas la labor de los peritos encargados de las comprobaciones pertinentes.

Sin dejar la Península Ibérica nos encontramos con el análisis de Francisco Ribeiro da Silva. Este investigador, para extraer los niveles de alfabetización de la ciudad portuguesa de Oporto y su región, utilizó también fuentes fiscales, aunque no tomadas como referencias únicas. Analizó las firmas de los vecinos de la zona desde 1580 hasta mediados del siglo posterior, utilizando diversos libros municipales, no sólo los de naturaleza fiscal⁶¹.

Aunque las fuentes **judiciales** se utilizan, en el ámbito español, con menor frecuencia que las anteriores, la relevancia de los estudios que las han empleado justifican suficientemente su alusión. Las firmas de procesos inquisitoriales fueron objeto de estudio para conocer la materia aquí propuesta. Bartolomé Bennassar y Marie Christine Rodríguez analizaron las que fueron elaboradas por los testigos o acusados en cuatro localidades andaluzas - Córdoba, Andujar, Úbeda e Iznatoraf - desde el siglo XVI hasta comienzos del XIX. Además, las firmas de estos vecinos fueron catalogadas en cuatro categorías (los que firman bien, los que firman declarando que no saben leer o escribir o ambas cosas, los que firman mal y los que no saben firmar)⁶². Obtuvieron el resultado de que las cifras de analfabetismo masculino en estas áreas eran semejantes a las de otros países europeos, en contraposición a los porcentajes femeninos que eran claramente inferiores⁶³. Otra de las conclusiones más relevantes del estudio demuestra una alfabetización mayor de las poblaciones andaluzas respecto a aquellas que eran

⁶¹ Francisco Ribeiro da Silva, "A alfabetização no antigo regime o caso do Porto e da sua região (1580-1650)", *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, 3, Oporto, 1986, págs. 101-164. Este mismo autor, unos pocos años antes de realizar este artículo, había estudiado el nivel de alfabetización de los funcionarios administrativos y judiciales de los Concejos portugueses de Refojos de Riba d'Ave, da Maia y de Gaia durante la primera mitad del siglo XVII.

⁶² Marie Christine Rodríguez y Bartolomé Bennassar, "Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d'Inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) et du ressort du Tribunal de Cordoue (1595-1632)", *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 31, 1978, págs. 17-46.

⁶³ M. C. Rodríguez y B. Bennassar concluyeron: "Voilà pourquoi nous croyons à une situation très comparable à celle de l'Angleterre et de la France: c'est une pièce au dossier de l'unité fondamentale de l'Europe occidentale à cette époque. En revanche l'analphabétisme féminin est peut-être plus massif en Espagne que dans les deux autres pays signalés" en "Signatures et niveau culturel des témoins...", (*Ibidem*, pág. 41).

competencia del Santo Oficio de Toledo, aunque la diferencia no resulta ser muy pronunciada⁶⁴.

Los procesos judiciales también sirvieron para el cometido enunciado en este apartado. Las firmas de los sujetos que participaron en los pleitos, penales o civiles, solían acompañar a los expedientes judiciales. Los documentos más completos contaron con los trazos de los acusados, testigos, escribanos y otros cargos de naturaleza judicial. Eugenio Ciscar examinó las firmas de 4.423 individuos, 625 de ellos mujeres, de cuatro zonas del reino de Valencia durante la etapa moderna. Para las áreas de Valldigna, Alzira y el Maestrazgo recurrió a los procesos penales, mientras para la zona de Valencia empleó expedientes de pleitos civiles. Este mismo autor recomendaba el uso de los primeros frente a los segundos, debido a la enorme representación de los estamentos más acomodados en los procesos civiles. Eso sí, la presencia de la mujer es exigua en los documentos de ambos procesos⁶⁵.

Uno de las fuentes más utilizadas para el estudio de la alfabetización fuera de nuestras fronteras han sido las **parroquiales**. Las firmas de las actas matrimoniales y de bautizos de los registros de las parroquias han sido las más utilizadas para el cometido que abordamos. Sin embargo, estas fuentes no han sido válidas para el territorio español, debido a la exclusión de rúbricas. Este es el caso de las actas matrimoniales que omitían la firma de los contrayentes e incluían únicamente la del párroco que oficiaba el acto. Esto no ocurría en Inglaterra ni en Francia, donde fueron empleadas con cierta perseverancia. Las actas matrimoniales han sido manejadas en mayor medida que las actas de bautismo⁶⁶.

⁶⁴ Los autores aludidos llegaron a decir sobre este asunto que: “Bien entendu, la confrontation ne peut être réalisée que sur les échantillons urbains. Cette confrontation est sans aucun doute favorable aux villes de l’Andalousie intérieure qui ont l’avantage dans tous les cas considérés. Au premier abord cet avantage est faible: 70% des hommes en Andalousie contre 67,8% (niveau A + B) et 11% des femmes contre 10,7 %”, (*Ibidem*, pág. 40).

⁶⁵ Eugenio Ciscar Pallarés, “Cruz o firma en la práctica procesal (Contribución a la medición de la alfabetización en el Reino de Valencia, siglos XVI-XVIII)”, *Estudis*, 24, Valencia, 1998, págs.37-62.

⁶⁶ Antonio Viñao Frago (“Del analfabetismo a la...”, art. cit., pág. 171) cita a autores, referentes esenciales en la utilización de las actas matrimoniales, como Lawrence Stone (“Literacy and Education...”, art. cit., págs. 69-139) y Michael Sanderson (“Literacy and social mobility in the Industrial Revolution in England” en *Past and Present*, LVI, 1972, págs. 75-104) para Inglaterra y en el caso francés a Maggiolo y a otros investigadores -mencionados por François Furet y Jacques Ozouf en *Lire et écrire. L’alphabétisation...*, op. cit. págs. 392-. Además, señala la contribución de Joseph Ruwet y de Yves Wellemans (*L’analphabétisme en Belgique (XVIIIème-XIXème siècles)*, Louvain, 1978) y de Augustin Cariou (“L’instruction dans le département du Morbihan à la veille de la Révolution de 1789”, *Mémoire de la Société historique et archéologique de Bretagne*, t. XXXV, 1955) al emplear las firmas que se hallaban incluidas en las actas de bautizo.

1.3. *Estudios sobre la alfabetización en España*

Los primeros estudios sobre la alfabetización en nuestro país se centraron en la cuantificación del analfabetismo, explotando los censos de carácter general existentes. A principios del siglo pasado Federico Olóriz explicó los datos del censo de 1887⁶⁷ y una década más tarde Lorenzo Luzuriaga lo hizo con los censos de 1910 y 1920, intentando averiguar algunas de las causas de los altos índices de analfabetismo⁶⁸. A mediados del siglo XX, Alfredo Cerrolaza fue más allá, al relacionar el analfabetismo con factores socio-económicos, especialmente referidos al nivel adquisitivo de los españoles⁶⁹. Este trabajo de investigación fue premiado por la Junta Nacional contra el analfabetismo en los años 50 del siglo pasado. No fue el único trabajo galardonado en aquella ocasión, ya que fue acompañado por otros dos estudios. Uno de ellos fue realizado por Santos Gil Carretero y Fernando Rodríguez y trató de explicar las causas del analfabetismo en España, que era extremo en algunas provincias, recurriendo a factores tan diversos como la escolarización o el tipo de estructura agraria dominante en los distintos marcos espaciales⁷⁰. El tercer análisis agraciado fue elaborado por Antonio Guzmán. Este autor en su obra quiso valorar la trascendencia del analfabetismo en nuestro país⁷¹. Otro de los autores que analizó con detenimiento el analfabetismo durante esta época fue Rosendo Fernández Ferre⁷². Este investigador propuso algunas medidas concretas para acabar con esta situación, casi crónica, de incapacidad para descifrar códigos establecidos en la lectura y en la escritura. Sus intenciones afectaban a las personas analfabetas, tanto a nivel individual como colectivamente. Una de las propuestas de Fernández Ferre fue acabar con todos los prejuicios que impedían aumentar el nivel cultural de los españoles.

⁶⁷ Federico Olóriz, *Analfabetismo en España*, Madrid, 1900.

⁶⁸ Lorenzo Luzuriaga, *El analfabetismo en España*, Madrid, 1919 (2ª edición actualizada en 1926).

⁶⁹ Alfredo Cerrolaza, “Analfabetismo y renta”, *Causas y remedios del analfabetismo en España*, Madrid, 1955, págs. 159-186.

⁷⁰ Santos Gil Carretero y Fernando Rodríguez Garrido, “Causas y remedios del analfabetismo”, *Causas y remedios del analfabetismo en España*, Madrid, 1955, págs. 79-157.

⁷¹ Antonio Guzmán Reina, “Valoración del analfabetismo en España”, *Causas y remedios del analfabetismo en España*, Madrid, 1955, págs. 9-77.

⁷² Rosendo Fernández Ferre, “Analfabetismo y nivel de vida”, *Revista española de pedagogía*, Año 12, 47, 1954, págs. 329-336.

La mayoría de los autores mencionados examinan la distribución y desarrollo del analfabetismo durante el siglo XX, teniendo en cuenta variables como el sexo, la edad de las personas no alfabetizadas o el marco espacial dónde se desarrolla su vida cotidiana... Igualmente, adjudicaron un papel preponderante, casi único, a la formación reglada oficial, considerando que todos los sujetos habían sido alfabetizados a través de este medio, excluyendo otros agentes⁷³. En conclusión, los escasos estudios sobre alfabetización fueron residuales, limitados a agrupaciones sociales determinadas y, en ocasiones, trabajos sin el necesario rigor científico⁷⁴. Todos ellos pueden ser incluidos en la corriente historiográfica tradicional. Uno de los ejemplos más tardíos de este enfoque fue el trabajo de María Dolores Samaniego⁷⁵. Esta investigadora analizó el desarrollo del analfabetismo durante el primer tercio del siglo XX.

La nueva corriente historiográfica, aparecida a finales de los años 60, tuvo un comienzo más tardío en España. Los años 70 del siglo pasado iniciarían este cambio de tendencia historiográfica en nuestro país. Suele considerarse a Richard Kagan como el iniciador de esta nueva corriente. Este hispanista planteó este nuevo enfoque en su libro *Student and society in Early modern Spain*. Este autor realizó en esta publicación un completo recorrido por la educación del Antiguo Régimen español, siendo el más notorio resultado de su tesis. En esta obra expuso la situación educativa desde las etapas más tempranas hasta los estudios universitarios. Eso sí, este brillante trabajo se dedicaría fundamentalmente a desentrañar todo tipo de vicisitudes que pudieran afectar a la última etapa educativa, la universitaria, lo que explica el título de la edición española de esta obra⁷⁶. Un fragmento del contenido de este estudio llama especialmente nuestra atención, se trata en concreto del apartado *La educación primaria: La alfabetización*, incluido en el capítulo 1, *Enseñanza de primeras letras* (*Early education* en la edición original), de la primera parte de esta publicación. Kagan

⁷³ Antonio Viñao Frago, “Un campo abierto, en expansión e interdisciplinar: La historia de la alfabetización”, *Bulletin d’histoire contemporaine de l’Espagne*, 14, 1991, pág. 14.

⁷⁴ Harvey J. Graff, *Literacy in History. An Interdisciplinary Research Bibliography*, New York and London, Garland Publishing, Inc., 1981, pág. 12. Citado por María del Carmen Rubalcaba Pérez, *Prácticas de cultura escrita: aproximaciones y realidades. Provincia de Santander, siglo XIX*, Santander, 2005, pág. 22.

⁷⁵ María Dolores Samaniego Boneu, “El problema del analfabetismo en España”, *Hispania*, 124, 1973, págs. 375-400.

⁷⁶ Richard L. Kagan, *Universidad y Sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981 (Edición original: *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore & London, Hopkins University Press, 1974).

estableció el nivel de alfabetización del territorio hispano durante la Edad moderna, tomando como referencia el censo de 1860⁷⁷. El bajo porcentaje de alfabetización afectó, especialmente, a las comunidades rurales, como este historiador americano reitera en múltiples ocasiones. Según Kagan esto podría deberse a varios factores: escasez de escuelas y maestros, miseria y estrecheces varias, falta de interés...⁷⁸. También los núcleos urbanos se ven aquejados por esta situación; eso sí, en menor medida que las zonas rurales⁷⁹. El pequeño aumento de las personas alfabetizadas durante el Setecientos, en parte debido a las reformas educativas surgidas en el reinado de Carlos III, tuvo lugar casi exclusivamente en las ciudades “más grandes y prósperas”; notándose poco en las poblaciones de las áreas más rústicas. Igualmente, este historiador describe la estrecha vinculación existente entre la alfabetización y la escolarización. Eso sí, sin dejar de lado otros factores intervinientes, como la familia. Esta última fue una de las características más claras del nuevo enfoque historiográfico surgido a mediados del siglo XX y que ha sido mencionado anteriormente. Como ya se ha citado, esta nueva corriente acaba con la exclusividad de la escuela como único agente capacitador de un individuo para que este pueda adquirir las habilidades básicas necesarias para poder leer y escribir.

En los años siguientes fueron apareciendo estudios concretos sobre la historia de la alfabetización, que debido a su abundancia resulta inevitable sintetizar. El marco temporal elegido para este trabajo de investigación permite limitar esta breve

⁷⁷ Sobre este asunto Richard L. Kagan escribe: “Esta cifra [refiriéndose al porcentaje de analfabetos, 75%, en el momento de la realización de la estadística] indica que, en los siglos anteriores, como máximo el diez o quince por ciento de la población sabía leer y escribir” (*Ibidem*, págs. 65-66).

⁷⁸ Este profesor americano trató de explicar con detalle el sentido de esta última causa: “La población rural nunca demostró mucho interés por la alfabetización, aun considerando que esto se debía a su categorización como artículo de lujo –como pérdida de tiempo y derroche- que proporcionaba pocos beneficios tangibles a aquellos que lo adquirían: las horas pasadas en la escuela significaban horas perdidas de las labores del campo; al mismo tiempo los problemas de letras a los que comúnmente se enfrentaba un campesino podían ser solucionados por el cura del pueblo o un escribano local; por lo demás, incluso si un campesino se las arreglaba para aprender a leer y escribir, las posibilidades de mejorar su riqueza, dada la realidad económica y social de la vida rural, dependía menos de estos conocimientos que de su ambición y tesón; e incluso, es posible que las elevadas tasas de mortalidad infantil y juvenil que prevalecieron en el campesinado hasta finales del siglo XVIII generaran actitudes hacía los hijos que concedían un valor mínimo a la educación; puesto que los hijos eran tan delicados, los campesinos pobres no daban sin duda gran importancia al hecho de invertir en el futuro de algo tan temporal y vulnerable como un niño” (*Ibidem*, págs. 67-68).

⁷⁹ Esto puede comprobarse consultando fuentes primarias, como aquellas contenidas en el archivo del Ayuntamiento de Granada: “Incluso a finales del siglo XVIII, una encuesta educativa en Granada, ciudad abundante en maestros privados, indicaba que un gran número de niños, en particular hijos de mendigos y trabajadores pobres, alcanzaban la pubertad analfabetos” (*Ibidem*, pág. 69).

exposición a los estudios que abarcan o se circunscriben al Setecientos. Los trabajos que cumplen esta característica serán integrados en varias áreas geográficas.

Comenzaremos en primer lugar por la zona del Levante español, y no es elegida casualmente ya que en este territorio ha germinado un nutrido grupo de expertos. Una de las máximas autoridades en esta materia, a la vez que uno de los más admirados precursores⁸⁰, es Antonio Viñao Frago. Han sido muchas las publicaciones en las que aparece su nombre, generalmente relacionadas con la educación y alfabetización, bien con autoría única o compartida. De hecho, ha sido reconocido, en numerosas ocasiones, como uno de los mayores expertos en el tema que estamos tratando, siendo sus reflexiones deudoras de las investigaciones previas de los historiadores franceses. El profesor Viñao Frago propone en su artículo “Alfabetización e ilustración, diez años después (de las evidencias directas a las indirectas)” una manera diferente de acercarse al nivel de alfabetización de un periodo y marco espacial concreto. La mayoría de los investigadores se ponen en contacto con este fenómeno a través de evidencias directas; es decir, analizando estadísticas oficiales o bien, examinando las firmas emitidas en diversos documentos durante el periodo precensal. Viñao señala otras posibilidades, al referirse a las evidencias indirectas, como la producción y venta de impresos, la escolarización, el proceso de enseñanza-aprendizaje elemental... Todas ellas también pueden servirnos para averiguar un determinado grado de alfabetización⁸¹. De hecho, esta ha sido la vía empleada por este historiador para probar la mayor o menor influencia del movimiento ilustrado en el aumento progresivo de individuos alfabetizados. Las diferentes hipótesis serían desarrolladas ampliamente en un artículo posterior⁸². Este tenaz investigador ha dedicado, igualmente, varios artículos a la evolución historiográfica de la alfabetización. Analizó pormenorizadamente la corriente aparecida en los años 60 del siglo pasado en “Del alfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica”, corriente que en España no verá la luz hasta la década de los ochenta. También ha sido uno de los primeros investigadores españoles en anunciar la aparición de un nuevo enfoque historiográfico

⁸⁰ Ya lo reconoció en su tesis M^a del Carmen Rubalcaba Pérez: “Fue uno de los primeros en concebir la alfabetización no como un estado sino como un proceso y como un proceso complejo” en *Prácticas de cultura escrita...*, op. cit., pág. 37.

⁸¹ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización e ilustración, diez años...”, art. cit., págs. 255-270.

⁸² A. Viñao Frago, “Alfabetización e Ilustración: difusión y usos de la cultura escrita”, *Revista de educación*, 288, 1989, págs. 275-302.

que analiza la alfabetización como un complejo proceso en el que interviene el pensamiento y los distintos sistemas de comunicación⁸³.

Antonio Viñao examinó con precisión los niveles de alfabetización del municipio de Murcia. Pudo así caracterizar, aún más, las tres áreas (ciudad, huerta y campo) que configuran este territorio durante el decisivo siglo comprendido entre 1760 y 1860. La diversidad de fuentes utilizadas para analizar el proceso de alfabetización (notariales, fiscales y censales básicamente) garantizaron unas conclusiones acertadas. Un breve balance de este estudio aparecerá en el artículo “El proceso de alfabetización en el municipio de Murcia (1759 – 1860)”. Una de las conclusiones más claras de estas investigaciones fue la casi constante invariabilidad de los porcentajes de alfabetización durante la segunda mitad del siglo XVIII. Este desenlace cuestiona la intervención efectiva del movimiento ilustrado en dicho municipio. Esta consideración no resulta ser excepcional, ya que se repite casi de igual forma en otras localidades del Reino de Murcia, como Alcantarilla.

Por su parte Pedro Luís Moreno Martínez estudió la difusión de la alfabetización, escolarización y del texto impreso en Lorca. Empleó para averiguar la divulgación de la escritura el mismo marco espacial, las mismas segmentaciones del territorio (ciudad, campo y huerta) que Antonio Viñao Frago. La estrecha relación entre ambos autores, fortalecida por vínculos académicos, facilitó comparaciones posteriores. Además, ambos trataron de relacionar la alfabetización con los estamentos privilegiados, grupos socio-profesionales, con ambos sexos o con el nivel adquisitivo. Al igual que los autores anteriores, Juan Ramón Rosa Gálvez trató de conocer la evolución de la alfabetización de una población murciana, esta vez Alcantarilla, en un periodo clave de la historia de España, como fue el que transcurre desde los últimos reinados del Antiguo Régimen hasta el establecimiento del régimen liberal⁸⁴.

El trabajo de investigación de Eugenio Ciscar Pallarés resulta ser un oasis en el desierto, ya que el Reino de Valencia carece de estudios sobre la materia que estamos considerando durante el Setecientos, situación compartida por numerosas regiones españolas. Este investigador averiguó los vecinos que estaban alfabetizados tanto en

⁸³ A. Viñao Frago, “Del alfabetismo a la...”, art. cit., págs 151-190.

⁸⁴ A. Viñao Frago, “El proceso de alfabetización en...”, art. cit., págs. 235-250; Pedro Luis Moreno Martínez, *Alfabetización y cultura impresa...*, op. cit.; Juan Ramón Rosa Gálvez, *El proceso de alfabetización en Alcantarilla: en el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo (1761-1860)*, Murcia, 1985.

zonas rurales, como la de Valldigna y el Maestrazgo, como en territorios más urbanizados, tanto en una ciudad tan poblada como Valencia como en una urbe mediana como Alzira. Ciscar Pallarés para este análisis utilizó los procesos penales y civiles. Eso sí, el autor únicamente se refirió a la centuria que nos ocupa en el caso de Alzira, al estudiar expedientes penales de los cuatro primeros años del siglo, y varios pueblos y aldeas de Valldigna. En este último territorio estuvo alfabetizado uno de cada diez vecinos durante el largo periodo estudiado que transcurre desde el comienzo del siglo XVI a principios del XIX. Estos datos se asemejan mucho a los de otras zonas rurales durante el periodo establecido⁸⁵.

Respecto al principado catalán sobresalen dos reconocidos historiadores como Javier Antón Pelayo y Montserrat Ventura. El investigador citado en primer lugar, en *La Herencia cultural: Alfabetización y lectura en la ciudad de Girona (1747-1807)* con maestría traza tanto la realidad educativa, la del dominio de la escritura y la de las lecturas y lectores de la ciudad de Gerona. Analizó la alfabetización de sus vecinos, dejando constancia de sus altos índices, basándose en el Padrón municipal y Censo de Floridablanca, ambos de 1787. Además, consigue averiguar la evolución de los firmantes, a través del tiempo, por medio de los datos extraídos de la documentación notarial surgida en tramos temporales anteriores o posteriores a este año. De igual manera proporciona los niveles de alfabetización según sexo, edades, estamentos, oficios y gremios e igualmente contribuye en varias revistas con artículos sobre esta misma cuestión⁸⁶.

Por su parte, Montserrat Ventura i Munné continúa con el estudio del dominio de la escritura en una ciudad como Mataró⁸⁷. Se acercó a la cuestión durante dos quinquenios, uno de ellos situado a mediados del XVIII y otro a finales de esta centuria, demostrando así el significativo incremento de la alfabetización en esta localidad de un periodo a otro.

⁸⁵ Eugenio Ciscar Pallarés, “Cruz o firma en la...”, art. cit., págs. 37-62.

⁸⁶ Javier Antón Pelayo, *La Herencia cultural: Alfabetización y...*, op. cit.; del mismo autor: “L’alfabetització en blanc i negre: apunts quantitativs sobre la ciutat de Girona al 1787”, *L’Avenç: Revista de història i cultura*, 199, 1996, págs. 44 -47 y “Nuevas fronteras metodológicas para el estudio de la alfabetización precensal: el caso de la ciudad de Gerona en la segunda mitad del XVIII”, *Bulletin hispanique*, Vol. 100, 2, 1998, págs. 313-332.

⁸⁷ Según Montserrat Ventura i Munné la población alfabetizada aumentó de un 30%, a mitad del Setecientos, en torno a un 40-43% al finalizar el siglo en “Lletrats i il·letrats en una ciutat de la Catalunya moderna: Mataró, 1750-1800”, *Pedralbes: revista d’història moderna*, 6, 1986, págs. 257-263.

En el área gallega han aflorado diversos trabajos sobre esta materia. Uno de los primeros análisis sobre esta cuestión, aunque la alfabetización no era su objetivo central, es el de José Manuel Pérez García sobre la comarca costera de la Península de Salnés⁸⁸. Por su parte Margarita Sanz González se centró en varios núcleos urbanos, rurales y semiurbanos del territorio que comprende actualmente la provincia de Pontevedra⁸⁹. Por medio del método cuantitativo realizó tres catas sobre las firmas que se incluyen en los contratos notariales de compraventa. Margarita Sanz confirmó en este artículo la estrecha vinculación del alfabetismo con la urbanización y el avance económico; es decir, cuanto mayor fue la presencia de estos dos factores más altas fueron las tasas de alfabetización. El núcleo de población donde más aumentaron estas tasas en esta centuria fue Vigo, debido al dinamismo y creciente actividad de su puerto. Esta autora concluyó que el aumento del alfabetismo había sido generalizado en este territorio, aunque su evolución fue discontinua. Igualmente, el municipio de A Estrada, paradigma de la alta alfabetización en la zona, será descrito por Ofelia Rey⁹⁰. Este no fue un caso aislado, ya que algunas comarcas de su entorno tuvieron índices de alfabetización casi similares. Los niveles más altos de alfabetismo en el territorio gallego son localizados en la vertiente meridional del río Tambre y en el cuarto sud-occidental de la provincia de la Coruña. Estos resultados fueron posibles en estos concejos por sus aceptables vías de comunicación, su mayor producción agrícola, el mayor número de escuelas y maestros respecto a otras zonas. La situación opuesta ocurrió en la comarca gallega de Ordes. Francisco Sandoval recurrió fundamentalmente a los padrones y fuentes fiscales para obtener acertadas conclusiones de la alfabetización en este territorio⁹¹. Los bajos niveles de alfabetización de esta zona son debidos principalmente a las claras desigualdades socio-económicas existentes. Los resultados de todos ellos han sido incluidos en los balances de Juan Eloy Gelabert⁹² y Ofelia Rey⁹³. Ofelia Rey hace un completo repaso historiográfico sobre la alfabetización gallega al finalizar la edad moderna. También hizo un breve recorrido por zonas rurales, urbanas y semiurbanas de la región para establecer brevemente las

⁸⁸ José Manuel Pérez García, *Un modelo de sociedad...*, *op. cit.*

⁸⁹ Margarita Sanz González, “Alfabetización y escolarización en...”, art. cit., págs. 229-249.

⁹⁰ Ofelia Rey Castelao, “Alfabetización y red escolar...”, art. cit., págs. 91-104.

⁹¹ Francisco Sandoval Vereá, “Alfabetización, familia...”, art. cit., págs. 211-233.

⁹² Juan Eloy Gelabert, “Niveaux d’alphabetisation...”, art. cit., págs. 95-104.

⁹³ Ofelia Rey Castelao, “Niveles de alfabetización en la...”, art. cit., págs. 271-312.

diversas tasas de alfabetización, sin olvidar los factores causantes. Esta autora terminó su artículo refiriéndose a la red escolar, asunto íntimamente ligado al tema que se está estudiando.

Los trabajos que cubren el área andaluza son muy escasos, al igual que ocurre con el resto de la geografía peninsular. La gran mayoría de los trabajos localizados en esta zona se centran en el sector occidental y generalmente su objetivo son urbes medianas o grandes. Destacan estudios como el de David González Cruz sobre Huelva⁹⁴, el de M^a José de Pascua sobre cuatro importantes ciudades gaditanas⁹⁵, los breves apuntes de Rivas Álvarez sobre el número de alfabetos existentes en Sevilla, contemplando tres años a principio, mitad y final de siglo por medio de catas testamentarias⁹⁶, y el reducido análisis de Reder Gadow sobre Málaga⁹⁷. González Cruz estableció el índice de alfabetización del principal núcleo de población onubense durante dos quinquenios del siglo XVIII, uno al inicio y otro en la década de los 80 de la centuria. La población alfabetizada aumentó de un periodo a otro, especialmente el sector masculino, que se vio más favorecido por las reformas ilustradas. El autor señala al Cabildo municipal como el principal causante de datos tan favorables, ya que una de las principales acciones del Concejo fue dotar a la población de un mayor número de escuelas. Por otro lado, M^a José de la Pascua analizó las firmas de los vecinos de varias localidades gaditanas para obtener su nivel de alfabetización desde el último tercio del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII. Esta autora quiso averiguar las diferencias y semejanzas alfabetizadoras de dos territorios diferenciados por cuestiones geográficas y socio-económicas: por una parte dos poblaciones costeras como Cádiz y El Puerto de Santa María, y por otra núcleos más interiores, como Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules. Así mismo la alfabetización no fue el principal cometido de las obras de José Antonio Rivas y Marion Reder, ya que en ambos casos se trató de estudiar las actitudes ante la muerte de la sociedad de entonces a través de las fuentes testamentarias.

En el área castellana, las ciudades de Toledo, Madrid y Valladolid han sido protagonistas en los trabajos de investigación de Bartolomé Bennassar y Marie-

⁹⁴ David González Cruz, *Familia y educación en...*, *op. cit.*

⁹⁵ M^a José de la Pascua Sánchez, "Aproximación a los niveles...", art. cit., págs. 51-65.

⁹⁶ José Antonio Rivas Álvarez, *Miedo y Piedad: Testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Sevilla, 1986.

⁹⁷ Marion Reder Gadow, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga, 1986.

Christine Rodríguez⁹⁸, Soubeyroux⁹⁹ y Covadonga Matos¹⁰⁰. La aportación de Bartolomé Bennassar y Marie-Christine Rodríguez fue clave para la historia de la alfabetización en España, básicamente por las fuentes empleadas en su investigación. Ambos autores obtuvieron la tasa de alfabetización de Toledo durante casi tres siglos y de Córdoba durante cerca de tres décadas. Este estudio se nutrió de una fuente tan novedosa como fueron las firmas de los procesados y testigos de los tribunales del Santo Oficio. Los datos recogidos, para la centuria que nos compete, indicaron unos niveles altos de alfabetización en Toledo, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Los resultados mostraron una alfabetización aproximada de siete de cada diez individuos analizados. Respecto a la capital el análisis que hace Soubeyroux en “L’alphabétisation à Madrid aux XVIII et XIX siècles” supone una pormenorizada aproximación a los niveles de alfabetización de la Villa y Corte, bien de forma sincrónica, fijándose únicamente en el año 1797, o diacrónica al averiguar la evolución de este fenómeno durante doscientos años. Este hispanista procuró, conscientemente, acabar con los problemas de representación de las fuentes, escogiendo para su estudio tanto los testamentos como las declaraciones de pobres. Resulta imposible dicha compensación en otras poblaciones o marcos espaciales, debido a la inexistencia de declaraciones de pobres fuera de Madrid¹⁰¹. Así mismo, este autor analizó el comportamiento de dicho proceso entre los miembros de las distintas corporaciones gremiales madrileñas.

Aun así, la contribución más meritoria de Jacques Soubeyroux ha sido su decisiva participación en un ambicioso proyecto que persigue obtener los niveles de alfabetización de un gran número de poblaciones o provincias españolas durante el siglo XVIII. No hubiera sido posible este proyecto sin la colaboración de profesores y estudiantes de las universidades francesas de Montpellier y Saint-Etienne. Este grupo de investigación comenzó su andadura en 1979 y difundió sus primeros frutos en el *Bulletin Hispanique*. La elección de esta revista especializada para transmitir las primeras conclusiones no sorprendió a nadie. Soubeyroux se encargaría de hacer público los progresos en su artículo “Niveles de alfabetización en la España del siglo

⁹⁸ Marie Christine Rodríguez y Bartolomé Bennassar, “Signatures et niveau...”, art. cit., págs. 17-46.

⁹⁹ Jacques Soubeyroux, L’alphabétisation à Madrid aux XVIII et XIX siècles, *Bulletin hispanique*, 89, 1-4, 1987, págs. 227-266.

¹⁰⁰ Covadonga Matos Eguiluz, *Las lecturas y los libros en...*, op. cit., págs. 847.

¹⁰¹ Jacques Soubeyroux, “Niveles de alfabetización en la...”, art. cit., págs. 162-163.

XVIII: primeros resultados de una encuesta en curso”, ya que entonces se habían realizado once encuestas en ocho ciudades o provincias desde la mitad del siglo XVIII.

Un balance posterior incrementaba esta cantidad, como era preceptivo, hasta las veintiocho ciudades o provincias. Según se anunciaba en el trabajo “La alfabetización en la España del siglo XVIII”, en trece años este grupo de investigadores franceses habían obtenido las tasas de alfabetización de diferentes marcos espaciales según sexo, categorías socio-profesionales y otras variables¹⁰². Los componentes de este ambicioso proyecto elaboraron, ya en la mitad de la década de los noventa del siglo pasado, medio centenar de encuestas de 45 poblaciones españolas. Este estudio contó con unas normas metodológicas comunes, aunque las firmas de los vecinos de estas localidades fueron estudiadas durante uno o dos años, un lustro o varias décadas. Los resultados fueron muy heterogéneos, como se preveía, obteniendo los niveles más altos de alfabetismo masculino y femenino en núcleos de población como Bilbao, Zafra y Madrid y los más bajos en Valencia, Don Benito y en Ávila. Esta coincidencia de localización por parte de ambos sexos no evita la gran diferencia cuantitativa entre los dos géneros. El dimorfismo sexual se manifestó claramente en todas las poblaciones, siendo claramente desfavorable para el sector femenino que presentó cifras superiores de analfabetismo. Además de la disparidad entre los dos géneros se observó que el tamaño de las distintas localidades fue un factor determinante del alfabetismo, ya que cuanto más populosas eran estas poseían un mayor número de personas que sabían leer y escribir. Este principio fue cumplido por la mayoría de las poblaciones estudiadas, excepto en el caso de Valencia, donde la llegada a lo largo de la centuria de población inmigrante, bajaría continuamente los niveles de alfabetización. Sin duda este proyecto, liderado por Soubeyroux, es uno de los ejemplos más claros del interés que suscita nuestra historia en el país vecino.

La colaboración entre los historiadores franceses y españoles siempre ha sido muy estrecha en este campo. Justo cuando nuestro país iniciaba su andadura, acogiendo y aplicando los principios de la nueva corriente historiográfica sobre la historia de la alfabetización, surgieron varios simposios. La primera reunión, *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, tuvo lugar en la madrileña Casa

¹⁰² Jacques Soubeyroux, “La alfabetización en la España del siglo XVIII”, *Historia de la educación*, Vol. XV, Salamanca, 1996, págs. 199-233.

de Velazquez en el mes de noviembre de 1980¹⁰³. Las catorce ponencias se centraron básicamente en tres aspectos de la cultura escrita, es decir, editoriales, bibliotecas y lecturas y lectores. Solo dos de ellas, las ponencias de François Lopez¹⁰⁴ y Daniel Roche¹⁰⁵, se refirieron brevemente a la alfabetización durante el setecientos. La ponencia de François Lopez versó fundamentalmente sobre los lectores y lecturas en la España durante la última etapa del Antiguo Régimen, aunque también hizo referencia a la alfabetización en nuestro país. La mención a este último aspecto fue fugaz, ya que no dejan de ser pinceladas sus alusiones a algunos relevantes estudios sobre alfabetización -como es el caso de los trabajos de Marie-Christine Rodríguez y Bartolomé Bennassar y el de Eloy Gelabert- y al confrontar la evolución de la instrucción en España con respecto a la de otros países. Respecto a este último asunto López adoptó las palabras de Pierre Chaunu que consideró que la alfabetización creció antes y a un ritmo mayor en Inglaterra que en otros países. Francia tendría que esperar al siglo XVIII para equipararse, mientras España fue situada en un nivel intermedio entre los dos países aludidos anteriormente. Por otra parte, Roche abordó el comportamiento de los estamentos populares en el París del setecientos. París entonces pudo presumir de ser uno de los centros más importantes en producción de libros y en intercambio y circulación de bienes culturales. Este autor se limitó a analizar al colectivo aludido. Igualmente creyó que la mejor fuente para acercarse a este tema, como manifestó el autor en reiteradas ocasiones, eran los inventarios de bienes, que a su juicio son los indicadores que aprecian mejor el estado de la instrucción y el uso de los bienes culturales. Roche estudió la conducta de los estratos más populares de esta ciudad a través del análisis del alfabetismo y de la posesión de impresos.

Posteriormente, los mejores especialistas españoles y franceses fueron convocados a un nuevo congreso, *Instruction, lecture et écriture en Espagne (XVIème-XIXème siècles)*, en 1982¹⁰⁶. La reunión fue, esta vez, en territorio francés, concretamente en Toulouse. Los directores de este nuevo congreso introdujeron

¹⁰³ Un año después de haberse celebrado el Coloquio surgió la publicación *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime* (Colloque de la Casa de Velázquez, A.D.P.F., 1981, 170 págs.), incluyendo todas las comunicaciones y debates que hubo después de las ponencias.

¹⁰⁴ François Lopez, “*Lisants et lecteurs en Espagne au XVIIIe siècle ébauche d’une problématique*”, *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, París, 1981, págs.139-150.

¹⁰⁵ Daniel Roche, “*La culture populaire à Paris au XVIIIe siècle; les façons de lire*”, *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, París, 1981, págs. 159-168.

¹⁰⁶ *Instruction, lecture, écriture en Espagne (XVIème-XIXème siècles)*, Murcia, 1983.

significativos cambios respecto al coloquio anterior, como fue reducir el marco espacial –dedicándose únicamente al territorio hispano–, incrementar el ámbito temporal –abarcando también los primeros años del siglo XX– e incluyendo asuntos nuevos, siempre que tuvieran relación con la temática general. Todas estas pautas se incluyeron en los cuatro ejes temáticos del congreso: alfabetización y escuela elemental; enseñanza secundaria y universitaria; edición, libro, censura e imprenta y la imprenta y su público. Cuatro comunicaciones presentaron propuestas metodológicas sobre el análisis del alfabetismo. La ponencia de C. Larquié se dedicó a estudiar la instrucción de los vecinos del Madrid del siglo XVII. No faltaron comunicaciones sobre demarcaciones más extensas, como la que llevó a cabo Gelabert sobre la región gallega en el periodo que transcurre desde el primer tercio del siglo XVII hasta finales del XIX ó la que divulgó B. Vincent que llegó a analizar la alfabetización de los repobladores y moriscos del reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI. También J. F. Botrel difundió su investigación sobre la alfabetización en España durante sesenta años del siglo XIX y XX.

Otra de las decisivas contribuciones sobre el tema de la alfabetización en España se materializó a través del *Bulletin Hispanique*. El principal objetivo de esta prestigiosa revista, editada desde el siglo XIX por la Universidad Michel de Montaigne de Burdeos, es difundir trabajos sobre lengua, literatura e historia de España. Dedicó un tomo en 1998 al alfabetismo, la lectura y la escritura en la España del Antiguo Régimen¹⁰⁷. La primera parte del volumen, cuyo objeto de estudio fue la alfabetización en nuestro país durante la edad moderna, la componen cuatro artículos. El primero, “L’alphabétisation des espagnols à l’époque moderne”, fue elaborado por Jacques Soubeyroux¹⁰⁸. Este hispanista hizo un breve repaso metodológico e historiográfico sobre el uso de la firma como valioso indicador sociocultural. Igualmente, no se conformó con exponer las tasas de alfabetización de varias localidades por sexo y estamento social, sino que indicó los niveles de semialfabetismo de estos núcleos de población. Soubeyroux incluyó en esta categoría a todos aquellos individuos que firmaban con torpeza y hacían las letras incorrectamente y con dificultad. El segundo

¹⁰⁷ *Lisants et lecteurs en Espagne. XVe-XIXe siècle*, Bulletin Hispanique, Tomo 100, 2, Bordeaux, 1998.

¹⁰⁸ Jacques Soubeyroux, “L’alphabétisation dans l’Espagne Moderne: Bilan et perspectives de recherche”, en *Lisants et lecteurs en Espagne...*, *op. cit.*, págs. 231-254.

artículo sobre este tema, “Alfabetización e ilustración...”¹⁰⁹, fue realizado por Antonio Viñao Frago. Este autor señaló las diversas formas de acercarse a la alfabetización en periodos precensales. Viñao Frago indicó dos vías para averiguar la difusión de este proceso: el análisis de las firmas -evidencias directas- y la escolarización, el uso y difusión de las publicaciones educativas...-evidencias indirectas-. Ambas fueron las mejores vías para conocer a los individuos que sabían leer y escribir en etapas preestadísticas. Este investigador describió y relacionó ambas vías, que resultaron ser complementarias. En el siguiente artículo Ofelia Rey hace un completo recorrido por la alfabetización de las zonas rurales y urbanas gallegas durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX¹¹⁰. Galicia fue una región eminentemente rural y esta característica condicionó decisivamente a todos los estudios sobre el dominio de la lectura y escritura de sus habitantes. Esto explica la enorme aceptación que tienen los contratos de compra-venta para estudiar la alfabetización en las zonas rurales de este territorio. Al emplear este indicador, y otros referentes utilizados en menor medida, se observó la disparidad entre las zonas interiores y costeras gallegas. Estas últimas presentan porcentajes de individuos que sabían firmar más altos, situándose las cifras más elevadas en los términos de Salnés, A Ulla y Cangas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Respecto a las zonas urbanas se produce un ascenso general, más acentuado en las localidades interiores debido a que inicialmente tenían niveles inferiores de alfabetismo. La ciudad de Santiago, la más populosa de la región, tuvo el mayor porcentaje de todos los núcleos urbanos durante todo el setecientos. En definitiva, el avance de la alfabetización en este territorio fue continuado, lento y desigual debido a la pluralidad de condiciones socioeconómicas, a la carencia de vías de comunicación en su interior, a la escasez de instituciones educativas y de personal docente... y sobre todo debido a los insuficientes recursos económicos tanto de las familias como de las propias comunidades rurales. En el cuarto artículo que contenía la revista sobre este tema, Javier Antón Pelayo muestra un nuevo procedimiento para estudiar la alfabetización¹¹¹. Una de las claves fundamentales del planteamiento de este

¹⁰⁹ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización e Ilustración, diez años después (de las evidencias directas a las indirectas)”, en *Lisants et lecteurs en Espagne...*, *op. cit.*, págs. 255-269.

¹¹⁰ Ofelia Rey Castelao, “Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen”, en *Lisants et lecteurs en Espagne...*, *op. cit.*, págs. 271-311.

¹¹¹ Javier Antón Pelayo, “Nuevas fronteras metodológicas para el estudio de la alfabetización precensal: el caso de la ciudad de Gerona en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Lisants et lecteurs en Espagne...*, *op. cit.*, págs. 313-329.

autor fue tener en cuenta la pertenencia a un determinado colectivo. Este investigador descubrirá las enormes posibilidades de una nueva forma de acercamiento a la alfabetización de las sociedades modernas. Hasta entonces se había analizado con minuciosidad la capacidad lectoescritora de un determinado individuo o varias personas sin relación aparente, sin embargo resultó altamente estimulante examinar a aquellas personas que tenían algún tipo de vínculo entre ellas. Así, este autor comenzó a estudiar las redes alfabéticas, es decir la capacidad lectoescritura de varios grupos de personas que mantenían entre sí vínculos familiares, profesionales, religiosos, asociativos...etc.

Los trabajos sobre la alfabetización parecen no tener mucha relevancia después de los años 90 del pasado siglo. Aunque en los últimos años no hay muchos trabajos sobre este tema, no se puede dejar de hacer referencia al reciente e interesante estudio sobre el nivel de alfabetización en Valladolid. La tesis de Covadonga Matos sobre alfabetización, escolarización y lectura en el Valladolid del siglo XVIII, presentada en 2012¹¹², es, sin duda, deudora de los estudios anteriores. Esta autora concluyó, una vez analizadas cuantitativamente las firmas recogidas, que los porcentajes de vecinos alfabetizados aumentaron al finalizar el siglo respecto al comienzo de la centuria¹¹³. Este estudio fue completado con el análisis cualitativo de las firmas recogidas, siendo la mitad de ellas realizadas con maestría y una cuarta parte de estas elaboradas con incorrecciones y cierta dificultad. El tema de la alfabetización en España es un campo todavía poco conocido, es necesario seguir investigando sobre este tema, que como se ha podido comprobar dista mucho de estar agotado.

2. LA ALFABETIZACIÓN EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

2.1. Introducción

Granada fue una de las ciudades españolas más relevantes del siglo XVIII. Varios factores, que se irán analizando en este texto, permitieron esta circunstancia. Uno de ellos fue su elevada población que le hace ocupar el sexto puesto en el listado

¹¹² Covadonga Matos Eguiluz, *Las lecturas y los libros...*, págs. 847.

¹¹³ *Ibíd.*, pág. 106. El resultado de la muestra indicó para el comienzo del siglo que sabían firmar un 50,1 % de los individuos, mientras a finales de la centuria suponían un 73,5%.

de ciudades más pobladas del territorio español. A principios de esta centuria la ciudad contaba aproximadamente con una cifra de habitantes situada entre 40 y 45.000¹¹⁴, esta población había ascendió considerablemente a lo largo de la centuria, según el Censo de Floridablanca de 1787 la ciudad contaba con 56.965 habitantes¹¹⁵. La cifra última de la centuria, que proporciona el Censo de Godoy de 1797, de 70.026 habitantes suele ser considerada como excesiva¹¹⁶. Estos datos nos indican que estamos ante un periodo de crecimiento, aunque no fue lineal sino algo discontinuo.

La extensión de la ciudad, su estructura, límites, distribución de los edificios, lugares más relevantes..., pueden averiguarse en el plano de Francisco Dalmau. El mapa topográfico elaborado en 1796 por este profesor de matemáticas de la Real Maestranza de Caballería de Granada¹¹⁷, nos aporta una enorme cantidad de información, entre otros aspectos se puede observar el límite de su término. Al norte esta localidad no se extendió más allá de la ermita de San Isidro -al inicio del terreno denominado “Eras de Cristo”-; al sur aún no había traspasado el río Genil ya que las viviendas apenas habían penetrado en la orilla izquierda del río, es decir en las huertas del pago del Zaidín; a occidente la Vega se presentaba enérgica nada más franquear los muros de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, lugar de enterramiento de los altos cargos de la Real Chancillería, y en la zona oriental los elementos naturales se encargaron de dificultar en cierta medida la propagación urbana. Este singular conglomerado estuvo formado a mediados del siglo XVIII por diferentes viviendas, fundamentalmente por 9.900 casas y 300 cuevas¹¹⁸. Las collaciones de esta población

¹¹⁴ Según una relación de vecinos contribuyentes de 1718, la ciudad de Granada contaba entonces con 10.072 vecinos, lo que suponía aproximadamente unos 40.288 habitantes (Juan Sanz Sampelayo, *Granada en el siglo XVIII*, Granada Diputación Provincial, 1980, pág. 302). Otros autores corrigen esta cifra, añadiendo la parte correspondiente a eclesiásticos, nobles y pobres de solemnidad, y la elevan hasta 44.848 personas (Antonio Luis Cortés Peña y Bernard Vincent, *Historia de Granada. III La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Granada, Ed. Don Quijote, 1986, pág. 240).

¹¹⁵ *Censo español executado de orden del Rey, comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca en el año de 1787*, Madrid, Imprenta Real, 1787, edición facsímil, Instituto Nacional de Estadística, 1993 y Juan Félix Sanz Sampelayo. “Un estudio demográfico para fines del siglo XVIII: El censo de Floridablanca y la provincia de Granada”, *Chronica Nova*, 17, 1989, págs. 307-334.

¹¹⁶ Antonio Luis Cortés Peña y Bernard Vincent, *Historia de Granada...*, *op. cit.*, p. 240.

¹¹⁷ Juan Calatrava Escobar y Mario Ruiz Morales, *Los planos de Granada 1500-1908. Cartografía urbana e imagen de la ciudad*, Granada, Diputación, 2005; Luis José García Pulido, “El arte al servicio de la representación gráfica y las matemáticas como base del levantamiento topográfico: los mapas realizados por Francisco Dalmau entre 1796 y 1820”, *Chronica Nova*, 42, 2016, págs. 259-289.

¹¹⁸ Información procedente de pregunta 22 las Respuesta Generales del Catastro de Ensenada. *Granada 1752: Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Introducción de Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, Tabapress, 1990, pág. 69.

con mayor vitalidad fueron la Magdalena, San Justo y Pastor y las Angustias. Todas ellas estuvieron en plena expansión durante esta centuria, mientras asentamientos más antiguos como el Albaycin se fueron inevitablemente despoblando. Esto no impidió que hubiera individuos interesados por su pasado. El prebendado de la Catedral Juan de Flores fue uno de los más entusiastas. Sus excavaciones arqueológicas, llevadas a cabo de 1754 a 1763, descubrieron numerosas piezas romanas que más tarde fueron mezcladas con falsos fragmentos. En dicho engaño estuvieron implicados algunos canónigos de la Abadía del Sacromonte, ya que trataron de vincular estos hallazgos con los famosos libros plúmbeos. El fraude fue descubierto y se aplicó a todos los maquinadores penas ejemplares¹¹⁹.

En el plano de Dalmau se puede divisar la enorme implantación conventual, ya que casi todas las parroquias o circunscripciones administrativas tuvieron un monasterio o convento de referencia. Las respuestas generales del Catastro de Ensenada indican la existencia de casi medio centenar de estos edificios en Granada. Algunas órdenes religiosas contaron con más de uno, como les ocurrió a los franciscanos. A mediados de esta centuria hubo aproximadamente 1.470 frailes y 820 monjas en este municipio¹²⁰, no incluyéndose en ambas cifras ni los clérigos de la Iglesia colegial del Sacromonte -ya que la fuente no detalla el número de seglares y laicos que formaban parte de esta institución-; ni el centenar de jesuitas del Colegio de san Pablo; ni las diecisiete monjas que administraron el Beaterio de Santa María Egipciaca -al ser una institución peculiar y diferenciada de las demás-. Aun así, fue una cifra seguramente excesiva para los gobiernos ilustrados. La intervención de la administración central, especialmente de los gobiernos ilustrados, que intentaron limitar su número al considerarlos un grupo parasitario de la sociedad, hizo que disminuyera su porcentaje dentro de la población total de la urbe y de suponer el 4,2% pasó a ser del 2,7% en 1797¹²¹. Muchos de sus miembros hicieron compatible el rezo con la asistencia al necesitado. Uno de los más perseverantes fue el fraile agustino Isidro Antonio Sánchez. La desmesurada cantidad de mendigos que pululaban por la ciudad, a mitad de siglo hubo más de dos millares de pobres de solemnidad, justificó su acción y entrega. No se

¹¹⁹ Véase al respecto el estudio de Manuel Sotomayor, *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*, Granada, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 1988.

¹²⁰ *Granada 1752...*, op. cit., págs. 197-199.

¹²¹ Antonio Luis Cortés Peña y Bernard Vincent, *Historia de Granada...*, op. cit., pág. 294.

conformó con su labor en vida, sino que quiso que esta perdurara en el tiempo y fundó el Monte de Piedad de Santa Rita en 1740¹²², siendo uno de los primeros de España. No solo se ocupó de dar limosna a los más necesitados, sino de impedir que las familias más humildes se endeudaran, o de conseguir que las huérfanas pobres obtuvieran dote¹²³. También hubo monjes dirigiendo o implicados en diversas revueltas sociales. Uno de los más conocidos actuó como principal cabecilla en el abortado motín para apoyar la causa austriaca en plena guerra de Sucesión. Esta facción tuvo muy pocos simpatizantes en esta ciudad, como ya indicó el partidista primer periódico editado en Granada¹²⁴. El fraile franciscano Francisco Sánchez se sirvió del descontento de los sectores más populares de la ciudad. La enorme desigualdad y las continuas crisis de subsistencia en ocasiones dinamitaron la convivencia social. Una de las revueltas más graves tuvo lugar en 1748¹²⁵. El descontento de muchos granadinos por la presión fiscal y el alto precio de alimentos básicos derivaron en la desobediencia civil. La muchedumbre se enfrentó al corregidor y su patrulla armada cuando el contingente municipal penetró en la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias para apresar a dos individuos que no habían abonado las cargas fiscales establecidas. Después de enormes daños y destrozos los miembros de la Real Chancillería lograron apaciguar los ánimos.

El poder de la Iglesia secular residió en el arzobispo, que dirigió desde esta población las diócesis sufragáneas de Guadix y Almería, así como en el cabildo catedralicio¹²⁶. Fue decisiva la intervención de la alta jerarquía eclesiástica a la hora de integrar a todos los centros benéficos-asistenciales de la ciudad en una sola institución. El arzobispo junto al presidente de la Chancillería y el corregidor formaron parte del gobierno del recién establecido Real Hospicio, siendo el Hospital Real el edificio

¹²² Manuel Titos Martínez, *El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia y los orígenes del crédito en Granada (1740-1866)*, Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1776.

¹²³ Manuel Garzon Pareja, *Historia de Granada*, Granada, 1981, págs. 292-293.

¹²⁴ La *Gazeta de Granada* fue el primer periódico elaborado y vendido en esta ciudad. Salió a la venta en 1706. Su principal finalidad fue apoyar incondicionalmente al bando felipista en la guerra de Sucesión. Tuvo una andadura muy corta, ya que solo se publicó durante dos meses. La elaboración corrió a cargo de la Imprenta real en manos del impresor Francisco Ochoa, mientras que de su venta se encargó el librero Nicolás Prieto.

¹²⁵ Juan Félix Sanz Sampelayo, “El motín de Granada de 1748, ejemplo de un levantamiento popular debido a las subsistencias”, *Anuario de Historia Contemporánea*, 2-3, 1975-76, págs. 143-156.

¹²⁶ Una visión de conjunto para el siglo XVIII en Antonio Luis Cortés Peña, “La Iglesia y la religiosidad”, Francisco Andújar Castillo (ed.), *Historia del reino de Granada*, Vol. III, Granada, págs. 489-529.

principal¹²⁷. El entusiasmo de los diferentes sectores de la Iglesia local ante este acontecimiento no fue unánime, como resultado ser el caso del cabildo catedralicio que rechazó dichas medidas al substraerle algunas de sus prerrogativas¹²⁸.

Hubo una enorme presencia de eclesiásticos en la universidad, igualmente trasladable a otras etapas educativas. De hecho, una de las principales tareas del arzobispo fue gestionar y dirigir esta institución educativa. La universidad de Granada pasó por momentos difíciles durante gran parte de esta centuria. Su área de influencia no fue muy grande y, por sí fuera poco, sufrió numerosos males endémicos -falta de docentes y alumnado, poca dotación económica, enseñanza tradicional y de poca calidad- durante gran parte de esta centuria. Estas desdichadas circunstancias comenzaron a cambiar con la implantación de los planes de reforma que tuvieron lugar en el último tercio del siglo¹²⁹. Por lo que respecta al bajo clero no se pueden establecer conclusiones únicas debido a su diversidad. La administración actuó de forma inversa con los sacerdotes, ya que al revés de lo que se hizo con el clero regular fueron beneficiados en cierta medida con la normativa y la concesión de recursos. El incremento cuantitativo del clero secular a lo largo de la centuria fue en parte resultado de estas disposiciones. La ciudad pasó de tener 379 eclesiásticos seculares a 507 en 1787¹³⁰.

Otro de los factores que explican la transcendencia de esta ciudad fue el enorme significado de sus instituciones. La Real Chancillería, ubicada en su término, todavía rebosaba solemnidad aun con la pérdida de ciertas atribuciones¹³¹. Los niveles competenciales de esta última sobrepasaron los límites provinciales, aun con las

¹²⁷ Rosa M^a. Moreno Rodríguez, “La larga historia del confinamiento para remediar la pobreza. El Hospicio General de Pobres de Granada, 1753-1768”, *Chronica Nova*, 30, 2003-2004, pp. 511-555 y de la misma autora: “Las ordenanzas y constituciones del Real Hospicio de Granada de 1756: la tentativa asistencial ilustrada ante la cultura caritativa”, en José Valenzuela Candelario, Rosa M^a. Moreno Rodríguez y Fernando Girón Irueste, *El Hospital Real de Granada y sus constituciones de gobierno (1593-1857). Asistencia a los pobres y regulación social*, Granada, Universidad, 2008, pp. 103-199.

¹²⁸ Antonio Luis Cortés Peña, “La Iglesia y la religiosidad”, art. cit., 509-510.

¹²⁹ Inmaculada Arias de Saavedra, “Las reformas ilustradas. Siglo XVIII”, en M^a del Carmen Calero Palacio, Inmaculada Arias de Saavedra y Cristina Viñes Millet, *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, 1997, págs. 85-168.

¹³⁰ Antonio Luis Cortés Peña, “La Iglesia y la...”, art. cit., pág. 499.

¹³¹ Un estudio de conjunto sobre la misma en Inés Gómez González, *La justicia, el gobierno y sus hacedores. La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régimen*, Granada, Comares, 2003.

reducciones jurisdiccionales de esta centuria¹³². Esta población fue igualmente la capital y urbe más importante de uno de los territorios más extensos de España¹³³. La persona encargada de la administración del reino o provincia de Granada fue el intendente, recayendo en la misma persona la corregiduría de la ciudad hasta 1766. El concejo estaba constituido fundamentalmente por el corregidor y los caballeros veinticuatro. Esta institución fue acaparada principalmente por miembros de la nobleza media granadina, recayendo en ellos los mejores cargos de forma vitalicia o heredada. Desde 1739 la ciudad de Granada obtuvo el privilegio de estatuto nobiliario para sus cargos públicos, de modo que las ordenanzas locales prohibieron el acceso a las regidurías de individuos que no fueran “nobles de sangre”¹³⁴.

En definitiva, entre estas instituciones -la Real Chancillería, el arzobispado y el concejo municipal- hubo fricciones constantes. Los continuos conflictos entre los miembros de algunas de estas poderosas asociaciones formaron parte de la cotidianeidad¹³⁵. Las disputas se debieron generalmente a cuestiones protocolarias y competenciales, ya que las jurisdicciones no estuvieron convenientemente definidas. Los sectores más abundantes del estamento nobiliario en la ciudad del Darro formaron parte de la nobleza media y baja. Algunos miembros del primer grupo dinamizaron la vida cultural de esta urbe. En momentos tan difíciles como el conflicto bélico sucesorio de la primera mitad del siglo el II conde de Torrepalma fundó y dirigió una academia literaria en Granada. Su pronto fallecimiento no impidió que esta iniciativa continuara

¹³² La Real Chancillería, desde su traslado a Granada en 1505, se encargaba de los asuntos gubernativos y judiciales del extenso territorio al sur del río Tajo. Su vigor continuó aún con las amputaciones jurisdiccionales de finales del siglo XVIII. La creación de la Audiencia extremeña y la ampliación del territorio jurisdiccional de la Audiencia de Grados de Sevilla mermaron considerablemente las atribuciones del alto tribunal granadino. Estas serían sus mayores pérdidas competenciales, aunque no las únicas. Juan Sanz Sampelayo detalla gran parte de estas mutilaciones: “De este modo, en unos pocos años perdió la facultad de supervisión en los asuntos relacionados con las Rentas provinciales y Reales, en los concernientes a los Propios, Pósitos y Arbitrios; en los referentes a la Cabaña Real, Mesta, Redondas, Pastos, etc.; en los que pasaron al Juzgado de Marina; su jurisdicción en los Presidios de Orán, Ceuta, etc. Que pasaron al Consejo de Guerra...” (*Granada en el siglo XVIII, op. cit.*, págs. 35-36).

¹³³ Juan Sanz Sampelayo “Población y territorio en el siglo XVIII”, Francisco Andújar Castillo (ed.), *Historia del reino de Granada*, Vol. III, Granada, pág. 342. Este autor calcula que el Reino de Granada tenía en el siglo XVIII una extensión aproximada de 26.960 km². Sus 20 partidos administrativos se situaban casi absolutamente en las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería (además de contener unas pocas localidades actualmente gaditanas).

¹³⁴ J. Casey, *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Valencia, Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2008.

¹³⁵ Inés Gómez González señala algunos de los múltiples enfrentamientos entre la Real Chancillería y el cabildo municipal, generalmente debido a los problemas de abastecimiento de productos de primera necesidad. (“La Chancillería de Granada y el Gobierno municipal”, *Chronica Nova*, 24, 1997, págs. 103-120).

al ser relevado don Pedro Verdugo por su hijo Alonso, con varios clérigos de la Abadía del Sacromonte. La academia fue llamada del “trípode” y su cometido fundamental fue la creación poética. Esta asociación cultural tuvo corta andadura, pues su trayectoria fue interrumpida por el desplazamiento del III conde de Torrepalma a la Villa y Corte, debido a su valía y ambiciones políticas. Fue una de las pocas tertulias de corte ilustrado que existieron en esta población¹³⁶.

Otros componentes de la nobleza media formaron parte de la Real Maestranza de Caballería, fundada en el siglo anterior para rehabilitar las habilidades ecuestres de la nobleza. Esta asociación vivió momentos de apogeo en el siglo XVIII¹³⁷, que culminaron con la apertura de su coso taurino en la explanada del Triunfo en 1769, una realidad demandada con insistencia bastantes años atrás debido al mal resultado de las plazas taurinas temporales. La administración compartida de estas últimas, entre el cabildo municipal y la Real Maestranza, produjo interminables desavenencias entre ambas instituciones. Igualmente, no debemos olvidar al contingente nobiliario más numeroso de la ciudad, la baja nobleza. Valga como ejemplo que el vecindario del Catastro de Ensenada mencionara la presencia de 158 hidalgos. Este colectivo generalmente no obtuvo los beneficios políticos y económicos de la oligarquía local. Granada fue una ciudad claramente burocratizada, con una fuerte dependencia de su entorno agrario, no solamente debido a su necesario abastecimiento sino a la dedicación de sus pobladores, y con un activo comercio.

La abundancia de recursos hídricos conformó la estructura socio-económica de la ciudad. Las vías fluviales más influyentes y próximas al casco urbano fueron las que constituyeron el río Genil y el Darro. Durante esta centuria se actuó en los márgenes del Genil más próximos a la ciudad para embellecer y evitar, de alguna manera, las inundaciones en esta zona¹³⁸. Estos espacios alargados fueron llamados paseos. El paseo del Salón y de San Fernando (actualmente del Violón) pueden ser divisados en el plano de Dalmau.

¹³⁶ Sobre el tema véase Nicolás Marín, *Poesía y poetas del setecientos. Torrepalma y la Academia del Trípode*, Granada, Universidad, 1971.

¹³⁷ Inmaculada Arias de Saavedra, *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1988.

¹³⁸ Joaquín Bosque Maurel, *Geografía urbana de Granada*. Edición facsímil con estudio preliminar de Horacio Capel, Granada, Universidad de Granada, 1988.

Además, los cursos de agua de ambos ríos fueron usados industrialmente. A mediados del siglo XVIII hubo en sus orillas hasta 38 molinos harineros, once molinos de aceite, ocho molinos de papel blanco y de estraza, tres batanes de paños y bayetas. También el agua fue imprescindible para otras manufacturas como las tenerías (19); los tornos usados en el hilado de seda; el martinete que fabricó cobre...etc. Del río Genil partieron innumerables acequias, heredadas de los musulmanes, que permitieron fértiles cultivos de regadío a lo largo y ancho de la vega. Desde la ciudad se pudo divisar sin gran dificultad las tierras de cultivo, dedicadas al cereal, a las hortalizas, al lino y al cáñamo..., así como zonas de olivares y vides. La agricultura tuvo un peso enorme en la ciudad debido a la cercanía de la Vega. Muchos vecinos se dedicaron completa o parcialmente a labores agrícolas. La Vega y la ciudad tuvieron una relación de interdependencia, en parte debido a la proximidad entre ambos entornos socioeconómicos. Resulta complicado establecer los límites entre estos dos contextos, ya que muchos individuos se movían con igual soltura en uno u otro ámbito. Muchos vecinos de Granada cultivaron tierras en la Vega durante el día, ajenas o propias, y al llegar la noche volvían a sus casas. De hecho, aproximadamente un tercio de la población activa de esta urbe se dedicó a trabajar el campo¹³⁹. La gran mayoría de este colectivo fueron jornaleros agrícolas. Estos trabajadores aumentaron cuantitativamente según fue transcurriendo la centuria¹⁴⁰. La presencia de estos individuos resultaba aún más evidente en las parroquias periféricas, como es el caso de la de San Ildefonso, Angustias o la de Santa María Magdalena.

Los oficios artesanales con mayor implantación eran aquellos relacionados con la vestimenta (torcedores, tejedores y fabricantes de medias de seda, tejedores de lana, fabricantes de paños y sastres); con el calzado (alpargateros y zapateros de obra prima y segunda); con la alimentación (panaderos y confiteros); con el mobiliario y la vivienda (carpinteros, cerrajeros, esparteros y cereros) o la orfebrería (plateros). Una de las actividades más potentes, aun estando en retroceso, era la que estaba vinculada con

¹³⁹ Juan Sanz Sampelayo, *Granada en el...*, op.cit., pág. 446.

¹⁴⁰ Según la Respuesta general dada a la pregunta 35 del Catastro de Ensenada había 123 labradores y 2.624 jornaleros agrícolas en 1752 (*Granada 1752: Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1990, págs. 195-196). Esta cifra aumentaría en el último tercio del siglo, como nos indica el censo de Floridablanca de 1787. Juan Sanz Sampelayo utiliza esta fuente para señalar que había en la ciudad 6.365 jornaleros, seguramente la mayoría dedicados a tareas agrícolas. Uno de los factores que pudo propiciar este aumento, según el mismo autor, fue la enorme propagación de nuevos cultivos, como el lino y el cáñamo, que demandaron más mano de obra (*Granada en el...*, op.cit., pág.446). El peso de la agricultura en esta localidad, únicamente con estos datos, resulta evidente.

el proceso de fabricación de tejidos de seda¹⁴¹. Las autoridades locales hicieron todo lo posible por sostener o relanzar los oficios tradicionalmente asociados a dicha manufactura. El plan más ambicioso lo dirigió la Compañía de Comercio de Granada con la implantación de varias fábricas de seda a mediados del siglo XVIII. Los inicios de esta sociedad fueron alentadores aunque no tardó mucho en cambiar la tendencia y terminar fracasando¹⁴².

Este núcleo de población también fue foco de diversas redes comerciales, aunque gran parte de ellas no traspasaron los límites regionales, como ocurrió con los mercaderes de paños. Aun así, el pequeño comercio de los géneros más variopintos fue el más abundante. En la ciudad del Darro existieron seis aduanas: Para paños y lienzo; para el pescado, para las especias; para el carbón; para la alcatifa y corambre y para la seda. Por estas aduanas debían pasar obligatoriamente estas mercaderías y al hacerlo fueron inspeccionadas, registradas y en ocasiones fueron gravadas con un tributo concreto.

Al igual que en otras poblaciones de dimensiones y características similares existió un abultado grupo de individuos dedicados a las diversas profesiones liberales. La gran mayoría estuvieron relacionadas con la justicia -procuradores, abogados...-; la sanidad -médicos, cirujanos, sangradores, barberos...-; la tesorería; administración; escribanía -escribanos del número, de cámara, reales, de cabildo, del Voto de Santiago...- o la enseñanza. En esta última categoría se encuentran los maestros de primeras letras, los leccionistas, docentes de instituciones benéficas y religiosos dedicados a estos menesteres, generalmente no exclusivamente. Junto a todas estas profesiones surgieron instituciones educativas de muy distinta naturaleza que contribuyeron decisivamente al aumento de las personas instruidas. También hubo asociaciones económicas preocupadas por esta cuestión. La Sociedad Económica de Amigos del País granadina¹⁴³ creó varias escuelas para niñas. El principal cometido de estas instituciones fue enseñarles un oficio, generalmente aprendían a hilar, tejer, coser...etc, aunque también se procuró dedicar tiempo a la lectura y escritura.

¹⁴¹ Manuel Garzón Pareja, *La industria sedera en España. El arte de la seda en Granada*, Granada, 1972.

¹⁴² R. Rico Linage, "La Real Compañía de Fábricas y Comercio de Granada", en *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna. III*, Córdoba, 1979, págs. 159-175.

¹⁴³ Juan Luis Castellano Castellano, *Luces y reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada en el siglo XVIII*, Granada, Diputación de Granada, 1984.

Todas estas circunstancias hicieron de Granada la población con mayor dotación en instituciones, recursos y personal educativo de la provincia. Aun así, no fue suficiente y no dejaron de existir enormes carencias en este plano. Una vez realizada esta breve contextualización averiguaremos sí el acceso de los vecinos a la instrucción en la etapa que nos ocupa fue nulo, parcial o completo. Realizaremos este recorrido a través de dos vías, cuantitativa y cualitativamente.

2.2. La alfabetización: análisis cuantitativo

En este apartado se van a describir los resultados obtenidos al emplear el método cuantitativo para estudiar el peso de la alfabetización en la ciudad de Granada en el siglo XVIII. Ante la imposibilidad de aportar datos cuantitativos que den información de todos los años de la centuria, se ha optado por el sistema de catas temporales y se han elegido tres periodos significativos del siglo XVIII. Cada una de estas etapas estará compuesta por dos décadas. El estudio de estos sesenta años es suficientemente amplio y permitirá establecer los diferentes niveles de alfabetización a principios, mediados y finales de esta centuria. Estas catas temporales no han sido elegidas al azar, ya que cada una de estas etapas caracteriza por sus peculiaridades al conjunto. El primer periodo, que transcurre de 1700 a 1720, puede indicar la alfabetización heredada del siglo anterior. El segundo periodo, que acontece de 1740 a 1760, muestra los logros o retrocesos dados en este fenómeno durante el reinado de Felipe V y de Fernando VI. El tercer y último periodo, que sucederá de 1780 a 1800, nos aclarará sí las reformas de los distintos gobiernos del monarca ilustrado Carlos III y de su sucesor Carlos IV afectaron, de alguna manera, al proceso que analizamos.

A continuación, se ha procedido a designar una muestra con un número determinado de habitantes para cada periodo, dependiendo de la población total de cada momento. La muestra de habitantes elegidos debe representar, lo máximo posible, a la totalidad de la población y para eso se han utilizado reglas estadísticas. Para fijar con rigor científico esta muestra ha sido necesario contar con el asesoramiento de una persona especializada en disciplinas estadísticas, el profesor Manuel Escabias. Con objeto de determinar el tamaño de muestra adecuado para cada una de las catas temporales se toma en cada periodo una muestra piloto de 50 fichas personales de

manera aleatoria simple que nos permita estimar la variabilidad existente en las personas no alfabetizadas, variabilidad que se debe tener en cuenta a la hora de determinar el tamaño final de muestra.

La fórmula elegida para acercarnos al objetivo propuesto es la de determinación del tamaño de muestra para la estimación de una proporción:

$$n = z_{\alpha/2}^2 \frac{\hat{p}(1 - \hat{p})}{e^2}$$

donde,

- \hat{p} la proporción de analfabetos estimada con la muestra piloto
- $z_{\alpha/2}$ el cuantil de la distribución normal que para una confianza del 95% vale $z_{\alpha/2} = 1.96$
- e error que estoy dispuesto a cometer en la estimación de la proporción

En el primer periodo de la muestra piloto se extrajeron 14 fichas personales de individuos alfabetizados, de las 50 que se obtuvieron en total. Por lo tanto, la proporción de estas personas en dicho periodo se estimó, con esta muestra piloto, en un 28% ($p=14/50=0,28$) y proporciona una variabilidad $p(1-p)=0,28 \times 0,72= 0,2016$. Así, el tamaño de muestra adecuado para obtener la proporción de personas alfabetizadas, con un error máximo admisible de un 5% ($e= 0,05$) y una confianza del 95% ($\alpha= 0,05$), es como mínimo $n= 1,96 \times 0,28 \times 0,72/0,05= 309.79$. Finalmente se tomó $n= 396$ que da un error de 5 %. En conclusión, tomaremos 396 fichas o individuos representativos de este primer periodo.

En el segundo periodo se obtiene otra muestra piloto de 50 individuos, siendo 19 los alfabetizados. Por lo tanto, se estima que estos últimos suponen una proporción de un 38% ($p=19/50=0,38$) y una variabilidad de $p(1-p) =0,38 \times 0,62= 0,2356$. Así, según la proporción de personas alfabetizadas de este periodo, con un error máximo admisible de un 5% ($e=0,05$) y una confianza del 95% ($\alpha=0,05$), el tamaño de la muestra más adecuado es, como mínimo, $n= 1,96 \times 0,38 \times 0,62/0,05= 362,03$. Finalmente se tomó $n= 462$ que da un error de 4,4%. De este modo para este periodo debemos obtener 462 fichas de ciudadanos/as de esta población.

Para el tercer periodo se sigue el mismo patrón estadístico que en etapas anteriores y se obtienen 20 fichas de personas alfabetizadas, de las 50 que forman el total de la muestra. Esto supone un 28% ($p=20/50=0,4$) y proporciona una variabilidad de $p(1-p)=0,4 \times 0,6=0,24$. Por lo tanto, para estimar la proporción de personas instruidas en este periodo, con un error máximo admisible de un 5% ($e=0,05$) y una confianza del 95% ($\alpha=0,05$), el tamaño de muestra adecuado es como mínimo $n=1,96 \times 0,4 \times 0,6 / 0,05=368,79$. Finalmente se tomó $n=471$ que da un error de 4,4%. Para esta última etapa debemos obtener 471 fichas de individuos. Si agrupamos las tres cantidades mencionadas, de fichas individuales que debemos obtener por periodo, logramos una cifra total de 1.329 personas para todo el ámbito temporal de nuestro estudio. A la hora de seleccionar estos individuos, únicamente se han incluido las personas vecindadas en esta ciudad, excluyéndose aquellos/as que son señalados/as como “estantes” o “residentes”. Ha prevalecido la primera categoría, “vecino/a”, al ser más conveniente para averiguar la situación real de los habitantes de Granada. La estancia temporal de algunos de sus moradores podría distorsionar la visión real de la alfabetización de la sociedad granadina e impedir una explicación exhaustiva.

No podemos dejar de señalar la clara concordancia entre estos datos, una vez empleada la fórmula estadística en cada periodo, y los indicadores demográficos. El progresivo incremento de fichas individuales necesarias para que la muestra sea fiable coincide con el aumento poblacional. Para obtener la población en el primer periodo podemos recurrir a la relación de vecinos de Felipe de Figueroa de 1718. Este documento fiscal otorga a la ciudad de Granada una población de 40.288 habitantes¹⁴⁴. Igualmente, podemos tomar como referencia el Catastro de Ensenada, para establecer la población de esta ciudad durante el segundo periodo. Las Respuestas Generales de esta averiguación, que se lleva a cabo en Granada en 1752, señalan una agrupación de 13.650 vecinos; es decir, 54.600 habitantes¹⁴⁵. Y en último lugar podemos recurrir al censo de Floridablanca, útil para fijar la población de la localidad en el tercer periodo. Este registro establece para este núcleo urbano una población de 52.375 habitantes en

¹⁴⁴ Juan Sanz Sampelayo extrae de esta fuente la población total de la ciudad en 1718; es decir, 10.072 vecinos. Esta cifra equivale a 40.288 habitantes tomando 4 como coeficiente vecino/habitante (*Granada en el..., op. cit.*, págs. 298- 302).

¹⁴⁵ Esta cifra se ha obtenido teniendo en cuenta un coeficiente vecino/habitante de 1:4, igual que se había hecho en el vecindario de población del periodo anterior. El Catastro de Ensenada nos ha proporcionado el número de vecinos que habitaron esta ciudad en 1752 (*Granada 1752: Según las..., op. cit.*, pág.69).

1787. Viendo la evolución de la población urbana en estas tres etapas se puede observar el crecimiento demográfico sucesivo.

Las fuentes más idóneas para la realización de este estudio han sido los protocolos notariales del Archivo Histórico de Protocolos de Granada. Se ha evitado recurrir a un solo tipo de documento notarial, debido a los riesgos que podría conllevar en cada caso de nula, escasa o excesiva representación de ciertos sectores sociales. Aun así hay que ser consciente del acceso restringido a las notarías o escribanías. No todos los habitantes de esta localidad podían visitar sus instalaciones, debido generalmente a condicionamientos económicos. En cuanto a los tipos de documentos elegidos, se han examinado escrituras de últimas voluntades -testamentos, codicilos y poderes para testar-, así como otras de carácter esencialmente económico –dotes y cartas de pago-.

Los documentos notariales examinados en cada periodo, para obtener el nivel de alfabetización de esta población, han sido los siguientes:

Tabla III
Documentos notariales analizados en este estudio

Documentos/Periodos	1700-1720	1740-1760	1780-1800
Testamentos	191	243	313
Cartas de Pago	86	53	33
Dotes	85	74	67
Poderes para testar	20	70	28
Codicilos	14	22	30
Total:	396	462	471

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Una vez analizadas las fuentes mencionadas se puede indicar el número de firmantes y no firmantes en cada uno de los tres periodos. Se consideran alfabetizados, en menor o mayor grado, aquellos individuos incluidos en el grupo de los signatarios; mientras, de forma antagónica, se estima que los no firmantes podrían ser analfabetos. Aun así debemos tomarnos esta circunstancia con cautela. Seguramente muchos de los firmantes sabían escribir, ya que se suele mencionar claramente en el documento a los

que no estaban capacitados para ello con la fórmula “no sabe escribir”. Otra cuestión que cabe preguntarse es si los que sabían escribir dominaban o habían aprendido a leer para llegar a una alfabetización completa. La calidad de la firma y la pertenencia a una u otra categoría socio-profesional puede aclararnos esta cuestión. Además, hay que tener en cuenta que los maestros de primeras letras solían enseñar ambas destrezas por separado en la época que analizamos. Primeramente, instruían a sus alumnos en la lectura y en cursos posteriores, una vez que descifraban correctamente los textos escritos, aprendían a escribir. No se les capacitaba para estas dos destrezas simultáneamente. No podían instruirles en la escritura sin saber antes leer. Por lo tanto, saber escribir conllevaba entonces saber leer.

Igualmente, se han preferido las insignias Sabe/No sabe firmar frente a los indicadores Firma/No firma, ya que utilizar estas últimas claves podría crear confusión en lo que respecta a aquellos que sabían firmar pero no signan el documento por enfermedad u otros achaques de la edad. Una vez hecha esta necesaria aclaración, el resultado del uso del método cuantitativo en los tres periodos arroja los siguientes resultados:

Tabla IV
Vecinos de Granada que saben o no firmar (1700 a 1720)

	Saben firmar	%	No saben firmar	%
Hombres	183	70	78	30
Mujeres	45	34	87	66
Total:	228	58	165	42

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Durante el primer periodo más de la mitad de los vecinos analizados sabían firmar. Podemos decir que seis de cada diez se encontraban en esta situación. Al considerar estos datos según el género del signante se observa la notoria divergencia existente. El alfabetismo era más frecuente en el sector masculino que en el femenino, mientras que el analfabetismo abundaba en este último. Igualmente se puede percibir

que los hombres alfabetizados superaban a los no instruidos de forma clara. Sólo tres de cada diez se encuentran en esta última situación. La realidad se invierte en el caso del sector femenino, ya que apenas cuatro de cada diez mujeres sabían firmar y se pueden considerar, de alguna manera, alfabetizadas. El índice de analfabetismo en este último caso es mucho mayor, duplica ampliamente al de los varones. Por otra parte, no debemos olvidar que, aunque estas circunstancias corresponden a la realidad social de la etapa que estudiamos, resulta evidente la menor presencia femenina en los documentos notariales que analizamos.

Tabla V
Vecinos de Granada que saben o no firmar (1740 a 1760)

	Saben firmar	%	No saben firmar	%
Hombres	210	74	73	26
Mujeres	71	40	108	60
Total:	281	61	181	39

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

La situación se ve escasamente alterada en el periodo de mediados de siglo con respecto al anterior. Aunque se produce un pequeño aumento de firmantes, el incremento fue muy suave y apenas se percibe en los porcentajes totales. Al analizar estos datos por género se observa un incremento del colectivo de firmantes en ambos sexos. Aun así, la distancia entre los dos grupos no varía apenas del primer al segundo periodo. La distancia aumenta levemente entre los dos grupos del sector masculino, como podemos comprobar en los porcentajes, al acrecentarse el grupo de hombres alfabetizados. Ligeramente cambia en el caso femenino, aunque se hayan incrementado las personas examinadas, pues cuatro de cada diez mujeres aparecen alfabetizadas, bien parcial o completamente.

*Tabla VI**Vecinos de Granada que saben o no firmar (1780 a 1800)*

	Saben firmar	%	No saben firmar	%
Hombres	211	81	50	19
Mujeres	114	55	95	45
Total:	325	69	145	31

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

Al observar la tabla VI vemos el espectacular recorte que habían experimentado las cifras de analfabetismo femenino en las décadas finales del siglo XVIII, sin duda este es el asunto más llamativo que se puede extraer de esta tabla. Las mujeres van recortando posiciones hacia la plena alfabetización, más que en ningún otro periodo. Mientras en periodos anteriores existía un claro desequilibrio, debido a la gran mayoría de mujeres que no habían accedido a la instrucción básica, en esta última etapa se disminuye el desequilibrio entre ambos grupos y la distancia entre hombres y mujeres en la alfabetización se hace menor. Este cambio de tendencia podía deberse a las medidas educativas que llevaron a cabo los distintos gobiernos de Carlos III. También ven mejoradas sus cifras los hombres, desde el punto de vista de la mayor alfabetización, aunque en menor medida que el sexo contrario. Entre los varones los no instruidos ya sólo suponen dos de cada diez.

Sí comparamos los números y porcentajes de esta tabla con los niveles de alfabetización de otras poblaciones españolas, a finales de esta centuria, podemos ver que nuestra ciudad no sale del todo mal parada.

Tabla VII

Porcentaje de firmantes en varias ciudades españolas a finales del siglo XVIII¹⁴⁶

Ciudades españolas	Periodo estudiado	Fuente	Varones (%)	Mujeres (%)	Total (%)
Cádiz	1775	Notarial (testamentos)	75,7	56,8	66,25
Cádiz	1800	Notarial (testamentos)	59,2	45,5	52,35
Girona	1787	Notarial	77,63	27,6	57,91
Granada	1780-1800	Notarial	81	55	69
Huelva	1791-1795	Notarial (testamentos)	40,38	14,49	27,43
Lorca	1799-1800	Notarial (testamentos)	58,8	17,7	37,1
Mataró	1796-1800	Notarial (testamentos)	53,7	18,3	37,7
Murcia	1799-1800	Notarial (testamentos)	82,2	32,2	57,55
Oviedo	-	Notarial	80,1	38,1	63
Puerto de Santa María	1775	Notarial (testamentos)	36,3	25,5	31,05
Puerto de Santa María	1800	Notarial (testamentos)	45,4	32,2	38,8
Sevilla	1799	Notarial (testamentos)	85	62,63	75,73
Toledo	1797	Notarial (testamentos)	60,1	32,47	46,28
Valladolid	1780-1800	Notarial	84,5	46,4	65,45
Zamora	1791-1799	Notarial (testamentos)	74,2	27,8	51

Esta tabla indica que a finales del siglo XVIII los habitantes de Granada tenían una de las tasas de alfabetización más altas de los núcleos urbanos investigados. De todos modos, hay que tener en cuenta que estas cifras relativas a distintas ciudades que estamos comparando son el resultado de investigaciones muy heterogéneas que podrían desvirtuar en alguna medida las comparaciones. Los estudios de los que se han obtenido estos porcentajes han utilizado fundamentos, fuentes, metodologías, marcos temporales... muy diversos. También pueden haber influido factores externos, como podrían ser la pérdida de documentación de los Archivos debido a coyunturas históricas, situaciones socio-económicas...etc. Por todo ello, es preciso tomar con cautela la comparación que acabamos de hacer y no considerar los datos que ofrecemos

¹⁴⁶ Los porcentajes de las ciudades que se comparan con Granada han sido obtenidos de Javier Antón Pelayo, *La Herencia cultural...*, op. cit., cuadro 12, págs. 148-149 y de Covadonga Matos Eguiluz, *Las lecturas y los libros en...*, op. cit., tabla 2.7, pág. 114.

como definitivos, sino como estimaciones que sirven sobre todo para revelar tendencias.

Según la tabla VII nuestra urbe se encuentra incluida en el restringido grupo de poblaciones con más de un 60% de habitantes alfabetizados. Dicho grupo está compuesto por seis núcleos de población. La mitad de estas localidades se encuentran en la actualidad situadas en la región andaluza. Las tres eran las poblaciones andaluzas con más habitantes de las seis que menciona la tabla V. Esto podría indicar que ¿los núcleos más poblados tuvieron más y mejores herramientas para luchar contra el analfabetismo? No parece una cuestión trivial sino bastante relevante que influye decisivamente en estas cifras. Todavía es pronto para establecer comparaciones sobre infraestructuras educativas, culturales, medidas de instrucción alternativas... por la escasez de estudios existentes sobre esta cuestión. Aun así, puede ser clarificadora la situación de la ciudad granadina en el setecientos. La localidad más poblada del reino o provincia de Granada contaba con un mayor número de instituciones educativas que el resto de las poblaciones de esta circunscripción. La ciudad del Darro tenía 24 escuelas de primeras letras, además de numerosos leccionistas o maestros privados. Igualmente, el mayor establecimiento eclesial significó un mayor número de presbíteros, canónigos y frailes dedicados a la instrucción de sus feligreses, ya que algunos eclesiásticos se dedicaron casi exclusivamente a la enseñanza. La ciudad tenía en 1752 dos decenas de monasterios, una Colegiata, una Congregación y un Colegio, todos ellos compuestos por religiosos, y una veintena de conventos femeninos, además del Colegio de niñas nobles y el Beaterio de Santa María Egipciaca, para recogida de mujeres. El Colegio de la Compañía de Jesús de Granada dirigió sus mayores esfuerzos a la enseñanza secundaria, aunque centros similares en Motril, Málaga o en Guadix sí enseñaron la lecto-escritura¹⁴⁷. También se dedicaron a la instrucción temprana algunas agrupaciones benéficas-asistenciales, como el Colegio de “Niños de la doctrina”, y sociedades ilustradas, como es el caso de la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada que trató de complementar las enseñanzas femeninas de hilado con el aprendizaje de la lectura y escritura. Todos estos factores propiciaron una mayor difusión de la lecto-escritura. Por lo tanto, generalmente estuvieron en mejor situación instructiva las personas que habitaron núcleos de mayor población.

¹⁴⁷ Martínez-Escalera, “Órdenes religiosas docentes”, *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Vol.2, Madrid, 1993, págs. 428-438.

La tabla V también indica el porcentaje de alfabetización masculina de los granadinos, que únicamente es superado por tres poblaciones de las doce que se mencionan; es decir, por Sevilla, Valladolid y Murcia. Aún así, la superioridad numérica de estos tres municipios respecto a Granada es muy leve, nada acentuada. La proporción de mujeres alfabetizadas, aunque sea baja, es mucho mejor que la de otros núcleos de población españoles. Esta vez sólo presenta cifras mejores la ciudad hispalense. El analfabetismo femenino en nuestra ciudad es alarmante, pero resulta menos severo sí lo comparamos con otras poblaciones.

Una vez que se ha relacionado el alfabetismo de nuestra ciudad con otras poblaciones de ámbitos próximos, resulta conveniente ampliar dicho marco espacial. Para ello vamos a comparar de manera sucinta estos datos con los obtenidos en otras localidades europeas.

Tabla VIII
Porcentaje de firmantes en varias ciudades europeas a finales del siglo XVIII¹⁴⁸

Otras ciudades europeas	Periodo	Fuente	Varones (%)	Mujeres (%)	Total (%)
París	En torno a 1789	Notarial (actas oficiales)	90	80	85
Falaise	1780-1789	Actas matrimoniales	85,9	75,5	80,7
Reims	1750-1774	Actas matrimoniales	73	54	63,5
Saint-Omer	1786-1790	Actas matrimoniales	67	50,5	58,8
Lyon	1786-1789	Actas matrimoniales	64	39	51,5
Lille	1750-1790	Actas matrimoniales	56,5	40,3	48,45
Aix-en-Provence	Fin siglo XVIII	Actas matrimoniales	46	27	36,5
Oxford	2ª mitad XVIII	Actas matrimoniales	77	-	
Preston	1780s	Actas matrimoniales	61,5	22,5	41,9
Manchester	1780s	Actas matrimoniales	57	23	40
Coblenza	1798-1802	Actas matrimoniales	86	58	72
Neuendorf	1798-1802	Actas matrimoniales	80	42	61
Rusia urbana	1797	Censo de 1897 (regresivo)	21	5	13

¹⁴⁸ Los datos de las ciudades que se comparan con Granada han sido obtenidos de Javier Antón Pelayo, *La Herencia cultural...*, op.cit., cuadro 12, pág. 149 y de Covadonga Matos Eguiluz, *Las lecturas y los libros en...*, op.cit., tabla 2.7, pág. 114.

La alfabetización de los/las vecinos/as de Granada, sí confrontamos los datos de la tabla IV con los porcentajes de otras ciudades europeas, se encuentra en una posición intermedia alta. Los índices de alfabetización granadinos, en cuanto a la población masculina, solamente son superados por París, Falaise, Coblenza y Neuendorf. Igualmente ocurre con los índices de alfabetización femenina, que solo son superados por estas mismas ciudades, excepto la población alemana de Neuendorf, que posee un porcentaje algo menor de mujeres instruidas. La población que más pudo asemejarse a Granada, al equiparar estos indicadores, es Coblenza. Podemos concluir, por todo ello, que Granada presentaba a finales del Antiguo Régimen unos valores de alfabetización altos para su época. Las características sociales e institucionales de la ciudad habían facilitado una alfabetización relativamente alta de su población, tanto masculina como femenina, dentro, naturalmente, de los valores propios del Antiguo Régimen.

2.2. 1. Distribución socio-profesional

La alfabetización de los granadinos y granadinas durante el siglo XVIII distaba mucho de ser homogénea. Es fácil imaginar que había sectores sociales, como la nobleza, el clero, o los segmentos más elevados del estado llano -empleados públicos, profesiones liberales, comerciantes, propietarios agrícolas, etc.-, totalmente alfabetizados en algunos casos, o con tasas relativamente altas de alfabetización, mientras que los sectores sociales más bajos -jornaleros, criados, pobres- estaban prácticamente sin alfabetizar. Realizar una distribución socio-profesional de la alfabetización granadina es, por lo tanto, una tarea inexcusable, aunque no siempre fácil. En la muestra de individuos analizada en este estudio se ha podido localizar el estamento u oficio de 408 personas y, teniendo en cuenta el total de individuos estudiados, 1.329, se ha obtenido la categoría socio-profesional de una de cada tres personas. Pensamos que se trata de una proporción suficiente para que pueda aportar una visión de conjunto al tema. Si detallamos esta cuestión por periodos llegaríamos a la siguiente conclusión:

Tabla IX*Número de individuos con categoría socio-profesional*

	Sabe firmar	No sabe firmar	Total	% según total indiv. estudiados
1700-1720	91	61	152	38%
1740-1760	109	30	139	30%
1780-1800	147	15	162	34%
Total	347	106	453	100%

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Observando esta tabla podemos ver una gran similitud entre los tres periodos, según el porcentaje obtenido, al recoger la categoría de los individuos estudiados. En todos ellos se obtiene la dedicación o categoría social, aproximadamente, en uno de cada tres casos. Según este apunte, todo parece indicar que los notarios o escribanos encargados de redactar los documentos consultados no daban excesiva importancia a la inclusión de este dato. No obstante, se observa un incremento progresivo del grupo de personas que sabían firmar, mientras es inversamente proporcional la tendencia del colectivo de individuos no instruidos. Por lo tanto, la alfabetización, de las personas con profesión o estamento declarado, va aumentando según transcurre el siglo XVIII.

Han sido incluidas en este apartado todas aquellas mujeres que ejercían un determinado oficio o aparecían, en los documentos, con la profesión de sus esposos ya fallecidos. Esta apreciación es necesaria para evitar malos entendidos. Aquí se manifiesta claramente la mentalidad social del Antiguo Régimen, donde se asignaban los oficios dependiendo del sexo de la persona. Pocos oficios se consideraban propios de las mujeres, ya que lo habitual era dedicarse al cuidado de los vástagos y a la realización de labores domésticas.

Tabla X

Número de individuos que saben o no firmar por categorías socio-profesionales

Categoría socio-profesional ¹⁴⁹	1700-1720				1740-1760				1780-1800				N° Total
	Sabe firmar		No sabe firmar		Sabe firmar		No sabe firmar		Sabe firmar		No sabe firmar		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
a. Nobleza	7	1	-	-	4	-	1	-	9	1	-	-	23
b. Eclesiásticos	10	1	1	1	16	2	2	1	29	1	1	-	65
b.1. Clero secular	7	-	-	-	10	-	1	-	26	-	1	-	45
b.2. Clero regular	3	1	1	1	6	2	1	1	3	1	-	-	20
c. Miembros de la Inquisición	4	1	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-	12
d. Otros oficios relacionados con la Iglesia	1	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	4
e. Empleados de la Real Chancillería	7	2	-	-	13	2	-	1	7	3	-	-	35
e.1. Abogados	1	1	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-	10
e.2. Escribanos de Cámara	-	-	-	-	3	1	-	-	1	2	-	-	7
e.3. Procuradores	4	1	-	-	5	-	-	1	1	-	-	-	12
e.4. Relator	2	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	5
e.5. Portero del Real Acuerdo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
f. Cabildo municipal	4	-	1	-	2	1	-	-	5	2	-	-	15
g. Administradores	3	1	-	-	8	-	-	-	3	-	-	-	15
h. Escribanos	2	1	-	-	5	-	-	-	2	1	-	1	12
i. Abogados	2	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	5
j. Oficios sanitarios	3	-	-	-	8	2	-	-	3	1	-	-	17
j.1. Médicos	1	-	-	-	4	1	-	-	2	-	-	-	8
j.2. Cirujanos	2	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	4
j.3. Boticarios	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	3
j.4. Otros	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2
k. Enseñanza	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	4

¹⁴⁹ Las fuentes empleadas mencionan a nueve individuos con dos ocupaciones, según asignación de la tabla, (dos relatores de la Chancillería y un abad de la Iglesia colegial de S. Salvador, a la vez abogados los tres, en el primer periodo; un familiar y dos comisarios de la Inquisición, que son caballero veinticuatro del Concejo y presbíteros respectivamente y un relator-abogado en el segundo periodo y por último, un canónigo de la Catedral leonesa, que a la vez formaba parte del Consejo de la Inquisición de esta ciudad en el tercer periodo). Al no poder ser incluidos en dos secciones de la tabla se ha optado por elegir una única ocupación. En el caso de las tres personas mencionadas para el primer periodo se ha tenido en cuenta únicamente su labor en la Chancillería, dos de ellos relatores y uno como abogado. En el segundo periodo prevalece el cargo consistorial y en el caso de los otros dos individuos, sus ocupaciones en el Santo Oficio. Lo mismo ocurre con la persona asignada para el tercer periodo, al imponerse su labor en la Inquisición.

Categoría socio-profesional	1700-1720				1740-1760				1780-1800				N° Total
	Sabe firmar		No sabe firmar		Sabe firmar		No sabe firmar		Sabe firmar		No sabe firmar		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
l. Comerciantes	2	4	10	-	3	1	1	-	14	5	2	-	42
m. Artesanos	22	5	11	9	18	2	6	2	8	2	3	-	88
m.1. Maestros de albañilería	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	6
m.2. Maestros herradores	1	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	4
m.3. Maestros plateros	-	1	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	4
m.4. Maestros de la seda	1	-	-	-	3	1	-	-	1	-	-	-	6
m.5. Maestros zapateros	-	-	1	-	1	1	-	-	1	-	1	-	5
m.6. Otros artesanos	17	3	10	9	10	-	5	2	3	2	2	-	63
m. Militares	2	2	1	-	4	1	-	-	4	2	-	-	16
n. Labradores/as	4	1	1	2	5	1	10	2	2	1	3	2	34
ñ. Criados/as	-	-	1	-	1	-	2	1	-	1	1	-	7
o. Músico	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
p. Otros oficios	3	-	2	-	3	-	-	1	8	2	1	-	20

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

En la tabla X están registradas 23 personas del estamento nobiliario. Se conoce la condición estamental de los sujetos registrados en este grupo al citarse en la fuente primaria su título, su pertenencia a instituciones exclusivas de esta categoría social, su vinculación a mayorazgos, o simplemente al mencionarse al estamento del que forma parte el testados. Se observa la alfabetización casi completa de las 23 personas que hemos incluido en él, salvo la única excepción de Bartolomé Pereira de Castro, que no sabía firmar. Debido a la escasa información que nos proporciona su testamento, no es posible indicar el grado de nobleza de este individuo¹⁵⁰. No se trata de un grupo homogéneo, en él encontramos miembros de la nobleza titulada, personas pertenecientes a una corporación nobiliaria, como la Maestranza de la ciudad, regidores del cabildo municipal, etc. Se trata en su mayoría de un grupo masculino, pues solo hay en la muestra dos mujeres. La alta nobleza está presente en la muestra de nuestro estudio con tres de sus miembros. Todos ellos sabían escribir, aunque todos no lo hacían con la misma perfección. El marqués y señor de la villa de Diezma, Sebastián

¹⁵⁰ Testamento de Bartolomé Pereira de Castro, 1742, AHPGr, Prot. 1142, Fol. 355.

Corral Mancha y Barrada, ejecutó su firma con trazos más imperfectos, mientras que las firmas del marqués del Salar, Fernando Pérez del Pulgar y del marqués de la Vera, Francisco Javier Santiesteban y Orcasitas, se realizaron con mayor soltura y corrección. Los seis miembros que se pueden considerar de la nobleza media dominaban la escritura, aunque lo hacían en menor medida el regidor del cabildo municipal Francisco Álvarez de Sotomayor y Bernarda Navarrete, mujer de otro caballero veinticuatro y familiar del Santo Oficio. En cambio el regidor Luis Maza de Montalvo y Mendoza demostró su gran destreza al firmar, del mismo modo que los dos miembros de la Real Maestranza de Caballería de Granada, el señor de la villa de Cúllar de Baza Luis María Montenegro y Manuel Montero y Checa. Igualmente se han podido vincular a este estamento nobiliario dos sujetos que eran titulares de mayorazgos, como es el caso de una mujer integrante del célebre linaje de los Fernández de Córdoba y un miembro de la familia de los Ahumada Salazar. Ambos escribían con maestría. Por lo tanto, la alfabetización en este estamento de la nobleza era casi plena. Este es un patrón frecuente en otras localidades españolas en el siglo XVIII, sobre todo entre los varones, como se ha podido comprobar en estudios localizados en Murcia¹⁵¹, León o en Zafra¹⁵² y corrobora también una de las conclusiones a las que llega J. Soubeyroux en su magna encuesta sobre alfabetización en distintas ciudades españolas, la nobleza era un grupo en general alfabetizado, incluso en el caso de sus mujeres, algo esto último que no ocurre con otros grupos sociales¹⁵³.

El grupo de los eclesiásticos, con 65 individuos, es el uno de los más nutridos dentro de la muestra de nuestro estudio. De ellos 45 personas pertenecen al clero secular y 20 al clero regular. También en este caso la mayoría son hombres, 59 frente a solo seis mujeres. La mayoría de los eclesiásticos contabilizados sabían firmar. De todo el conjunto, sólo seis clérigos no saben firmar y se pueden considerar analfabetos; es decir, uno de cada diez miembros de este colectivo. La alfabetización del clero secular es prácticamente plena, salvo la excepción de uno de sus miembros, el capellán de órdenes menores Felipe Jiménez Martín, que era analfabeto o semianalfabeto, al mencionarse en las fuentes su incapacidad para escribir¹⁵⁴, pero hay

¹⁵¹ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización e Ilustración: Difusión...”, art. cit., pág. 281.

¹⁵² Jacques Soubeyroux, “Niveles de alfabetización en...”, art. cit., pág. 168.

¹⁵³ Jacques Soubeyroux, “La alfabetización en la España del siglo XVIII”, *Historia de la Educación*, XIV-XV, 1995-1996, págs. 199-233.

¹⁵⁴ Testamento de Felipe Jiménez Martín, 1719, AHrGr, Prot. 1061, Fol. 141.

que tener en cuenta que aún no era sacerdote. Aparecen también otros dos presbíteros que no firman, el capellán de la Capilla Real Fernando de Quesada¹⁵⁵ y el presbítero Francisco Benítez¹⁵⁶, pero dado que leer y escribir, mejor o peor, eran tareas imprescindibles en su oficio, es de imaginar que la omisión de las firmas de sus testamentos seguramente se produjera porque quizá en el momento en que otorgaron el testamento no estaban en condiciones de firmar por razones de salud.

Existe una mayor presencia de iletrados entre el clero regular. Los sujetos que no saben firmar son dos clérigos de órdenes menores, Antonio Perea Porras¹⁵⁷ -que podía ser familiar del arzobispo de Granada, pues tenía sus mismos apellidos-, la monja franciscana María López¹⁵⁸ y la religiosa del beaterio granadino de Santa María Egipciaca María del Espíritu Santo¹⁵⁹.

La alfabetización casi completa del clero secular y alguna mayor heterogeneidad del regular en este aspecto son bastante habituales en esta centuria. La diversidad de alfabetización de este último colectivo se manifestó entre los que firmaron con maestría o simplemente no firmaron. Este hecho puede ser debido a la reducida asistencia de eclesiásticos en los despachos notariales o a la procedencia social de los sujetos que acudieron a estos lugares. No se han encontrado frailes o monjas testantes que firmen con poca maestría y con imperfecciones, como fue habitual en otras ciudades. Este fue el caso de las poblaciones que estudiaron Antonio Viñao y Jacques Soubeyroux. Ambos advirtieron de esta cuestión en el caso de Murcia o Ciudad real y León respectivamente. También Soubeyroux, en los resultados generales de su encuesta a nivel nacional, concluye que, aunque el clero en general es un estamento alfabetizado, puede haber algunos casos de semialfabetización e incluso de analfabetismo entre las monjas de los conventos.

La muestra también incluye doce personas relacionadas con la Inquisición, todas seglares, once familiares del Santo Oficio y la esposa de uno de ellos. Todos ellos, incluida la mujer, estaban alfabetizados y firman sus documentos. Hay que señalar también a cuatro personas más con otros oficios relacionados con la Iglesia, que

¹⁵⁵ Codicilo de Fernando de Quesada, 1751, AHPrGr, Prot. 1139, Fol. 523.

¹⁵⁶ Poder para testar de Francisco Benítez, 1793, AHPrGr, Prot. 1300, Fol. 1192.

¹⁵⁷ Testamento de Antonio Perea Porras, 1741, AHPrGr, Prot. 1139, Fol. 33.

¹⁵⁸ Testamento de María López, 1756, AHPrGr, Prot. 1193, Fol. 39.

¹⁵⁹ Testamento de María del Espíritu Santo, 1705, AHPrGr, Prot. 1011, Fol. 1.

aunque no eran propiamente eclesiásticos podrían beneficiarse de algunas de las ventajas y exenciones del clero: el notario apostólico Lorenzo Sáez de Alfaro¹⁶⁰, el sacristán de la Iglesia de San Nicolás, Andrés Ribera¹⁶¹, el ministro seglar de la Orden Tercera José Cecilio¹⁶², así como el músico de capilla catedralicio, José Benlloz¹⁶³. Todos ellos estaban alfabetizados, sin que aparezca en ninguno de estos grupos nadie que no firme.

El resto de categorías con una plena alfabetización desempeñan profesiones relacionadas con la pluma, como administradores, escribanos, abogados, educadores, etc. Un amplio grupo de 35 personas está relacionado con el alto tribunal de la Chancillería. 27 son empleados (9 abogados, 4 escribanos de cámara, 10 procuradores, 3 relatores y un portero del Real Acuerdo). Todos ellos están alfabetizados, excepto el portero José Ramos Matamoros¹⁶⁴ y lo mismo ocurre casi siempre con las mujeres relacionadas con este colectivo, esposas en su mayor parte (firman mujeres de abogados, escribanos de cámara, relatores...), pero no faltan excepciones. En este último caso se debe citar la falta de instrucción de la esposa de un procurador de esta institución, Esperanza Gabaldón¹⁶⁵, algo que sin embargo no era raro, según señala Jacques Soubeyroux en su encuesta general a nivel nacional, lo que evidencia la fuerte presencia de analfabetismo entre las mujeres, incluso de grupos sociales que se podría suponer un mayor acceso a la cultura.

Otro grupo relativamente amplio, aunque bastante menor, son los empleados del cabildo municipal, doce individuos varones y tres de sus mujeres. Como era de esperar todos estos empleados sabían firmar, tan solo el notario nos informa sobre la incapacidad para escribir de Sebastiana Padiál de la Peña, esposa de un fiel cobrador de la alhóndiga Zaida y del matadero principal¹⁶⁶. La labor de estos funcionarios municipales era imprescindible en cualquier trueque comercial, ya que solían

¹⁶⁰ Carta de dote de Lorenzo Sáez de Alfaro, 1706, AHPGr, Prot. 1010, Fol. 60.

¹⁶¹ Testamento de Andrés Ribera, 1709, AHPGr, Prot. 1016, Fol. 68.

¹⁶² Testamento de José Cecilio, 1789, AHPGr, Prot. 1366, Fol. 148. Conviene señalar que su esposa, Isabel Trinidad del Olmo, también firma en su testamento.

¹⁶³ Testamento de José Benlloz, 1742, AHPGr, Prot. 1142, Fol. 487. En este caso su esposa, testigo, no es capaz de firmar el testamento.

¹⁶⁴ Testamento de José Ramos Matamoros, 1790, AHPGr, Prot. 1308, sin folio (s.f.).

¹⁶⁵ Codicilo de Esperanza Gabaldón, 1746, AHPGr, Prot. 1139, Fol. 278.

¹⁶⁶ Carta de pago de Sebastiana Padiál de la Peña, 1707, AHPGr, Prot. 1107, Fol. 167.

inspeccionar la mercancía y los instrumentos empleados en esta actividad e impedir fraudes monetarios.

También están alfabetizadas las personas que aparecen ligadas a la profesión de administradores (catorce administradores y la esposa de uno de ellos); no se especifica la función de todos, pero sí de la mayoría: cinco administradores de mayorazgos, dos de instituciones eclesiásticas, dos de patronatos, uno de aduanas y un agente mayor de negocios. Así mismo está alfabetizado, como es lógico, el grupo de nueve escribanos. En cambio, de las tres esposas de escribanos que encontramos, una de ellas, María Magdalena de Zaragoza, es incapaz de firmar¹⁶⁷. Por supuesto, están plenamente alfabetizados también los cinco abogados que desempeñaban libremente su profesión. Lo mismo ocurre con las personas que podemos incluir dentro de los oficios sanitarios: siete médicos (y la mujer de uno de ellos), cuatro cirujanos, dos boticarios (y una mujer de boticario), un barbero¹⁶⁸ y una enfermera del hospital de San Juan de Dios. Todos ellos firman sus documentos notariales.

En la muestra aparecen también cuatro docentes: el catedrático de latinidad del Colegio de San Fernando Francisco Solano¹⁶⁹, el doctor en teología Sebastián Espinosa¹⁷⁰ y los maestros de primeras letras Diego Peñalver¹⁷¹ y Joseph López de Peña¹⁷². Naturalmente los cuatro estaban plenamente alfabetizados.

En cuanto al grupo que incluimos bajo el epígrafe de militares (once militares y 5 de sus mujeres) casi todos estaban capacitados para descifrar y entender los códigos de comunicación básicos, incluso todas las mujeres firman. Dicho colectivo únicamente incluye un individuo sin alfabetizar, el alférez de infantería Juan Fernández¹⁷³, de la Compañía de milicias de socorro de la costa granadina, una unidad

¹⁶⁷ Carta de pago de María Magdalena de Zaragoza, 1793, AHPGr, Prot. 1374, Fol. 16.

¹⁶⁸ Se ha incluido al barbero dentro del colectivo sanitario ya que estos trabajadores solían realizar tareas similares a las que hacía un cirujano. Además de rasurar barbas y cortar el pelo realizaban sangrías y otras acciones manuales para mejorar la salud de sus pacientes (VVAA, "Health Professionals in Mid Eighteenth Century Andalucía: Socio-Economic Profiles and Distribution in the Kingdom of Granada", en John Woodward y Robert Jütte, *Coping with Sickness: Historical Aspects of Health Care in a European Perspective*, Sheffield, 1995, págs. 21-31).

¹⁶⁹ Testamento de Francisco Solano, 1782, AHPGr, Prot. 1300, Fol. 1107.

¹⁷⁰ Testamento de Sebastian Espinosa, 1780, AHPGr, Prot. 1300, Fol. 624.

¹⁷¹ Testamento de Diego Peñalver, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 23.

¹⁷² Carta de dote de Joseph López de Peña, 1758, AHPGr, Fol. 1203, Fol. 274.

¹⁷³ Testamento de Juan Fernández, 1722, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 321.

que de reserva, que solía ser entrenada periódicamente y que solo era movilizada en caso necesario, que no formaba parte plenamente del ejército regular, por lo que esta persona no puede ser considerada como militar de carrera en sentido estricto¹⁷⁴.

Hasta ahora ha habido una alfabetización completa o casi plena entre las categorías mencionadas, característica que no suele caracterizar a otros grupos, como los comerciantes, artesanos, labradores y criados¹⁷⁵. El grupo de los comerciantes también aparece con una alfabetización alta, aunque menor que la de grupos anteriores. Está representado en nuestra muestra por 42 individuos, 32 comerciantes propiamente dichos y diez de sus mujeres. Una de cada tres personas incluidas en este colectivo declaró no saber escribir. Sucede esto con tratantes de ganado, como Miguel Barneche¹⁷⁶ y Salvador Calvache¹⁷⁷. Tampoco sabían escribir tenderos de los más variados productos, como el vendedor de artículos de mercería Antonio López¹⁷⁸; el “tratante de pan” Gregorio Díaz¹⁷⁹; Pedro Andrés que despachaba nieve desde su estanco¹⁸⁰; el vendedor de géneros de hierro Vicente Darder¹⁸¹ y Diego del Pozo vendedor de especias¹⁸². Y lo mismo sucedía con un grupo de mujeres que por matrimonio podemos ubicar dentro de este grupo socioprofesional: Isabel del Rey, viuda de un mercader de libros¹⁸³; Magdalena Gutiérrez, mujer de un mercader de ropa¹⁸⁴; Ana Romero Lechuga, esposa de un tendero¹⁸⁵ y Melchora de los Reyes,

¹⁷⁴ Esta entidad militar formó parte del dispositivo de defensa costero del Reino de Granada, junto a las guarniciones, fortalezas, torres vigías... Cualquier acción ofensiva foránea procedente del mar activaba el sistema defensivo. Estas entidades militares solían ser movilizadas, bien por la Secretaría de Guerra o Capitanía general de la costa. José Contreras Gay dijo de estas corporaciones: “Las milicias de socorro formaban parte, por supuesto, del sistema defensivo y eran consideradas dentro de este conjunto como una fuerza de defensa natural o comunitaria, ocasional y complementaria de la fuerza militar permanente y pagada”. (“La defensa de la frontera marítima”, en *Historia del Reino de Granada, Tomo III: Del Siglo de la crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, Granada, 2000, pág. 169).

¹⁷⁵ Inmaculada Arias de Saavedra ya advirtió la clara disparidad entre estos grupos sociales (“Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 35, 2009, pág. 18).

¹⁷⁶ Codicilo de Miguel Barneche, 1720, AHPGr, Prot. 1065, Fol. 103.

¹⁷⁷ Carta de pago de Salvador Calvache, 1708, AHPGr, Prot. 1014, Fol. 782.

¹⁷⁸ Testamento de Antonio López, 1707, AHPGr, Prot. 1011, Fol. 217.

¹⁷⁹ Carta de pago de Gregorio Díaz, 1717, AHPGr, Prot. 1052, Fol. 366.

¹⁸⁰ Codicilo de Pedro Andrés, 1712, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 231.

¹⁸¹ Dote de Vicente Darder, 1748, AHPGr, Prot. 1185, Fol. 738.

¹⁸² Testamento de Diego del Pozo, 1794, AHPGr, Prot. 1381, Fol. n.c.

¹⁸³ Testamento Isabel del Rey, 1707, AHPGr, Prot. 1017, Fol. 115.

¹⁸⁴ Testamento de Magdalena Gutiérrez, 1718, AHPGr, Prot. 1047, Fol. 1002.

¹⁸⁵ Testamento de Ana Romero Lechuga, 1783, AHPGr, Prot. 1314, Fol. 511.

cónyuge de un comerciante de sedas¹⁸⁶. Por el contrario, la mayoría de los comerciantes instruidos se dedicaban a vender seda -como Antonio de Peralta¹⁸⁷ y Luis Diez de Lara¹⁸⁸-; paños y lienzos -como José López Jordan¹⁸⁹-; productos de mercería -como es el caso de Josef Jiménez¹⁹⁰-... y unos pocos sujetos vendían libros -como Luis Jiménez de Lara¹⁹¹-, bacalao -como Blas de Fox¹⁹²-, e incluso quinquillería -como Martín Laguna¹⁹³-. El porcentaje de comerciantes letrados granadinos (70%) es levemente superior al de sus colegas lorquianos (68%)¹⁹⁴ y se asemeja bastante a los madrileños de 1797 (78%)¹⁹⁵. Sin embargo, los mismos comerciantes residentes en Gerona (86,53%)¹⁹⁶ y en Mataró (95,5%)¹⁹⁷ superaban estas cifras de alfabetización.

El grupo de los artesanos es el más numeroso de nuestra muestra, 88 individuos de los cuales 68 son artesanos propiamente dichos, y el resto, 20, son mujeres relacionadas con ellos. Son un grupo muy variado, que comprende un selecto grupo de maestros de diversos oficios (de albañilería, herradores, plateros, de la seda, zapateros) y un grupo más numeroso de oficiales y de oficios no agremiados. Respecto al grupo en su conjunto, más de la mitad de los vecinos granadinos con esta profesión estaban alfabetizados (64%). Esta proporción resulta ser moderadamente buena si la comparamos con la de otras poblaciones estudiadas anteriormente, ya que supera el porcentaje obtenido en Mataró (57,6%), Lorca (50%) y Alcantarilla (44,18%). Por otro lado, se asemeja bastante a la cifra lograda por el sector artesano compostelano (66,3%)¹⁹⁸. La fuente consultada, en el caso de la ciudad granadina, únicamente recoge una categoría dentro del gremio artesanal, la de los maestros. Solamente son citados dos oficiales, ambos del “arte del tejido de la seda”. Esto podría deberse a la tipología de

¹⁸⁶ Codicilo de Melchora de los Reyes, 1700, AHPGr, Prot. 995, Fol. n.c.

¹⁸⁷ Carta de pago de Antonio de Peralta, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1177.

¹⁸⁸ Carta de Dote de Luís Diez de Lara, 1780, AHPGr, Prot. 1303, Fol. n.c.

¹⁸⁹ Carta de pago de José Luís Jordan, 1755, AHPGr, Prot. 1185, Fol. 255.

¹⁹⁰ Carta de Dote de Josef Jiménez, 1793, AHPGr, Prot. 1367, Fol. 83.

¹⁹¹ Carta de Dote de Luís Jiménez de Lara, 1744, AHPGr, Prot. 1141, Fol. 1.

¹⁹² Testamento de Blas de Fox, 1719, AHPGr, Prot. 1052, Fol. 864.

¹⁹³ Carta de Dote de Martín Laguna, 1797, AHPGr, Prot. 1366, Fol. 17.

¹⁹⁴ Pedro Luis Moreno Martínez, *Alfabetización y cultura impresa en...*, op.cit., pág. 128.

¹⁹⁵ Jacques Soubeyroux, “Niveles de alfabetización en...”, art. cit., pág. 169.

¹⁹⁶ Javier Antón Pelayo, *La herencia cultural. Alfabetización y...*, op. cit., pág. 235.

¹⁹⁷ Montserrat Ventura i Munne, “El nivell d’alfabetització de...”, art. cit., págs. 666-675.

¹⁹⁸ Pedro Luis Moreno Martínez, *Alfabetización y cultura impresa en...*, op.cit., pág. 124.

los protocolos notariales consultados, ya que muchos de ellos son últimas voluntades. Los maestros de los gremios, al tener mayor edad que los oficiales y sobre todo, al tener una situación acomodada por lo general, solían demandar más el servicio de los notarios para tener todo bien atado antes de la llegada de su inevitable óbito. Según los datos de nuestra muestra, los maestros albañiles, plateros y sederos aparecen totalmente alfabetizados, mientras que los herradores y zapateros lo están relativamente. La mayoría de las mujeres de los artesanos no sabían escribir, 15 de 23 mujeres registradas. Las actividades artesanas con mayor número de miembros son la manufactura de la seda, del hierro, del calzado y del sector constructor. Todos los sujetos de esta última ocupación sabían firmar. Los otros tres oficios aludidos sí contaron con individuos iletrados, como los artesanos de la seda Joseph Felipe Saquero¹⁹⁹ y Joseph Navarro²⁰⁰; los maestros zapateros Antonio Fernández Adriano²⁰¹ y Francisco Garrido²⁰²; el maestro herrador Sebastian Martín²⁰³ y la esposa de un maestro torcedor de seda María Josepha Cerraló²⁰⁴.

En el apartado “Otros” se incluyen otras profesiones artesanas como los latoneros, cordoneros, carpinteros, cerrajeros, tejedores de lienzos...etc. Durante el primer periodo se observa un enorme analfabetismo entre los latoneros, así como un alfabetismo relativo entre los cordoneros y carpinteros. En el segundo periodo se percibe la completa alfabetización de los maestros cerrajeros, así como el alfabetismo parcial de los maestros tejedores de lienzos. Debido al bajo número de individuos de otros oficios o de componentes del tercer periodo en nuestra muestra, sería bastante arriesgado establecer tendencias o conclusiones precisas.

Las mayores cifras de analfabetismo se producen entre los labradores y los criados. Seis de cada diez de los primeros carecen de las destrezas más básicas para poder comunicarse de forma escrita. También era alto el número de personas no instruidas entre los sirvientes -cinco de los siete que se han encontrado en los tres periodos-. Las fuentes son muy detallistas a la hora de citar a estos individuos, al

¹⁹⁹ Carta de pago de Joseph Felipe Saquero, 1715, AHPGr, Prot. 1046, Fol. 202.

²⁰⁰ Carta de Dote de Joseph Navarro, 1744, AHPGr, Prot. 1143, Fol. 602.

²⁰¹ Testamento de Antonio Fernández Adriano, 1700, AHPGr, Prot. 995, Fol. n.c.

²⁰² Testamento de Francisco Garrido, 1798, AHPGr, Prot. 1377, Fol. n.c.

²⁰³ Carta de Dote de Sebastian Martín, 1747, AHPGr, Prot. 1185, Fol. 653.

²⁰⁴ Poder para testar de María Josepha Cerraló, 1720, Prot. 1062, Fol. 102.

mencionarse el nombre de las personas a las que servían. Esta circunstancia resulta más evidente en el caso del sirviente Juan Caderno²⁰⁵. Dicho mancebo iletrado servía “con librea de lacayo” a su último señor Joseph Gambón, teniendo adjudicado “un cuarto” en la casa de este.

Los individuos con oficios menos frecuentes han sido incluidos en el índice “Otros”. Se trata de un variopinto grupo que abarca una veintena de personas, donde hay sujetos capacitados para escribir y leer como el miembro del Real Monte de Piedad de esta ciudad Manuel Velasco Jinestral²⁰⁶; el Sobrestante mayor de las reales obras de fortificación de Orán Antonio Villalba²⁰⁷; el autor de la Compañía de representantes Manuel Rodríguez²⁰⁸; los dos empleados de la renta del tabaco Manuel de Barellas²⁰⁹ y Francisco Feliz de Gadea y Menchaca²¹⁰... e iletrados como el cabañil Juan Fernández-persona encargada de cuidar de las cabañas de ganado²¹¹; la cómica Jacoba Palomera²¹²; o la pobre de solemnidad, alojada en el hospital de San Juan de Dios, Feliciano Núñez²¹³, etc.

Tres categorías socio-profesionales concentran el analfabetismo femenino: las mujeres de los labradores, las criadas y las esposas de los artesanos. Resulta llamativo, debido al ambiente socio-cultural que les rodea, encontrar a una esposa de un procurador de la Real Chancillería con una instrucción nula. Esta circunstancia no es habitual, ya que el número más alto de féminas instruidas se encuentra entre las esposas de miembros de dos relevantes instituciones granadinas, como la Real Chancillería y el Cabildo municipal. El hecho mencionado resulta sorprendente, mientras que la inclusión de una religiosa del beaterio de Santa María Egipcíaca y una monja franciscana entre las mujeres no instruidas resultaba entonces un fenómeno bastante más cotidiano. Las beatas solían formar parte de los sectores más deprimidos de la ciudad. Algunas de ellas, antes de ingresar en el beaterio, se habían dedicado a la

²⁰⁵ Testamento de Juan Caderno, 1782, AHPrGr, Prot. 1313, Fol. 1.

²⁰⁶ Testamento de Manuel Velasco Jinestral, 1783, AHPrGr, Prot. 1300, Fol. 1335.

²⁰⁷ Testamento de Antonio Villalba, 1780, AHPrGr, Prot. 1302, Fol. 284.

²⁰⁸ Testamento de Manuel Rodríguez, 1715, AHPrGr, Prot. 1038, Fol. 1236.

²⁰⁹ Poder para testar de Manuel de Barellas, 1750, AHPrGr, Prot. 1141, Fol. 3.

²¹⁰ Testamento de Francisco Feliz de Gadea y Menchaca, 1750, AHPrGr, Prot. 1141, Fol. n.c.

²¹¹ Carta de pago de Juan Fernández, 1718, AHPrGr, Prot. 1052, Fol. 831.

²¹² Poder para testar de Jacoba Palomera, 1755, AHPrGr, Prot. 1185, Fol. 59.

²¹³ Testamento de Feliciano Núñez, 1719, AHPrGr, Prot. 1052, Fol. 925.

prostitución o a todo tipo de actos delictivos para poder sobrevivir. Debido a estas dificultades el contacto con cualquier agente educativo era prácticamente nulo.

2.2.2. Distribución por parroquias

La ciudad de Granada, durante gran parte del siglo XVIII, estaba dividida administrativamente en 23 collaciones o parroquias. Esta circunstancia cambiaría con la real cédula del 13 de agosto de 1769, únicamente vigente para poblaciones con Chancillería o Audiencia, que hizo sustituir estas circunscripciones por cuarteles. La ciudad del Darro quedó repartida en cuatro cuarteles y cada una de estas demarcaciones administrativas se dividió en ocho barrios. Por lo tanto, la reforma aumentó el número de circunscripciones debido al crecimiento excesivo de algunas zonas. Aún con esta reforma, los límites y denominación de los barrios coincidían, por regla general, con las jurisdicciones parroquiales. La heterogeneidad de las parroquias, derivada de las ocupaciones, nivel adquisitivo, estamentos predominantes, mayor o menor proximidad a la Vega... de sus habitantes, presupone una gran disparidad en lo que respecta al nivel de alfabetización. Para acercarnos, aún más, a la realidad social de esta población se facilitan estos datos:

Tabla XI

Alfabetización de las parroquias de Granada en el siglo XVIII

Parroquias	1700-1720				1740-1760				1780-1800				Total
	Sabem firmar		No saben firmar		Sabem firmar		No saben firmar		Sabem firmar		No saben firmar		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Angustias	15	5	7	10	26	8	10	18	13	6	4	13	135
Sagrario	13	2	7	7	5	4	1	4	14	12	4	10	83
Santiago	4	3	4	2	1	-	1	1	8	6	-	1	31
Sta. Ana	1	-	1	-	1	-	2	-	8	4	-	2	19
S. Andrés	1	-	2	3	6	2	-	4	1	3	1	2	25
S. Bartolomé	1	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	4
S. Cecilio	2	-	1	1	2	-	3	2	-	2	3	1	17
S. Cristóbal	2	-	1	-	-	-	2	1	1	-	-	1	8
S. Gil	7	1	4	4	3	3	1	3	2	1	3	-	32
S. Gregorio	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	3
S. Ildefonso	5	-	5	7	5	1	4	5	5	2	5	10	54
S. José	2	4	7	2	5	3	-	3	2	1	1	-	30
S. Justo y Pastor	2	2	1	4	13	5	4	1	9	16	1	4	62
S. Juan de los Reyes	1	1	-	1	-	1	-	-	-	2	-	1	7
S. Luis	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	3
S. Matías	10	2	4	3	5	-	-	9	13	5	1	6	58
S. Miguel	2	-	-	1	3	1	1	2	2	3	-	1	16
S. Nicolás	-	1	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	5
S. Pedro y Pablo	1	2	-	2	1	2	-	-	6	6	1	1	22
S. Salvador	7	4	3	1	7	2	6	8	-	2	3	6	49
Sta. Escolástica	6	3	2	3	8	2	5	7	14	-	5	7	62
Sta. M. Alhambra	1	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	5
Sta. M. Magdalena	8	5	4	10	14	9	3	6	15	9	6	7	96

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Una vez agrupados los sujetos alfabetizados y los no instruidos de los tres periodos y comparado estos dos colectivos, se observa que en seis de las veintitrés parroquias el número de analfabetos superan a aquellos/as que estaban capacitados para leer y escribir. Es decir, el analfabetismo destaca en las parroquias de San Cecilio, San Cristóbal, San Ildefonso, San Nicolás, San Salvador y San Luis. Este llega a ser más acentuado en la collación de San Ildefonso. No llama en exceso la atención, ya que se encuentra al límite norte de la ciudad y por lo tanto, absorbía la llegada de oleadas de personas, fruto de movimientos migratorios, con pocos recursos y escasa instrucción en busca de nuevas oportunidades. La baja instrucción de sus habitantes puede deberse, igualmente, a que muchos de sus vecinos se dedicaban mayoritariamente a labores agrícolas. Cuatro de las cinco parroquias restantes están ubicadas en el alto Albaycin, una zona deprimida que se iba despoblando progresivamente. Las nuevas construcciones, así como los cármenes reformados, se establecían en la zona más baja del cerro. Tanto el área de San Ildefonso como el de San Cecilio estaban en plena expansión y, por lo tanto, no dejaron de crecer, tanto en extensión como demográficamente según fue avanzando el siglo XVIII²¹⁴.

Por otro lado, las parroquias con una alfabetización más alta fueron la de Santa María Magdalena, Santiago, San Pedro y San Pablo y la de Santa María de la Alhambra. Esto no resulta sorprendente, pues en las viviendas de la collación de la Magdalena vivían acaudalados residentes, bien miembros de la burocracia urbana, sujetos pertenecientes a alguna profesión liberal, artesanos pudientes o comerciantes²¹⁵. El área de Santiago y San Pedro y San Pablo estaba lo suficientemente próxima al sector administrativo y comercial que hospedaba a vecinos acomodados. Esta zona permitía alojamientos permanentes o cortas estancias, debido a las numerosas posadas que existían. La collación de Santa María de la Alhambra supone un caso peculiar, ya que la alfabetización de sus vecinos es plena, aunque solo tenemos datos de cinco individuos y por lo tanto se trata de una muestra muy pequeña.

Las variaciones más significativas de unos periodos a otros se pueden observar claramente en cinco parroquias. Desciende el número de personas no instruidas en el caso de las collaciones de San Gil y Santiago, mientras contrariamente aumentan en San Ildefonso según van sucediéndose los periodos establecidos. La

²¹⁴ Juan Sanz Sampelayo, *Granada en el...*, op. cit., pág. 306.

²¹⁵ *Ibidem*, op. cit., pág. 447.

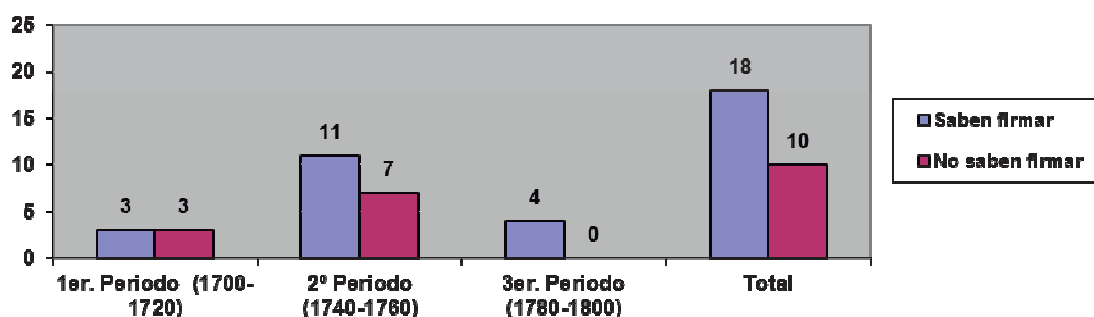
alteración es mayor sí nos referimos a las parroquias de Nuestra Señora de las Angustias y del Sagrario. La primera experimentó un aumento significativo del analfabetismo en el segundo periodo respecto al primero, para volver a retroceder en el tercer periodo. Respecto a la demarcación del Sagrario, se produce un claro descenso en el segundo periodo respecto al preliminar, para volver a las cifras iniciales en la tercera etapa.

2.2.3. La alfabetización de los inmigrantes

Otra de las singularidades de la urbe que estudiamos, es la abundante presencia de inmigrantes foráneos. En la ciudad de Granada durante el siglo XVIII dos colectivos son significativos, el de los inmigrantes gallegos dentro de los españoles y el de los inmigrantes franceses entre los extranjeros. Al consultar los documentos se ha podido percibir la frecuencia de los inmigrantes gallegos. Su estancia en la ciudad no puede considerarse temporal u ocasional ya que son registrados como *vecinos* en los protocolos. La mayor oleada de personas de esta procedencia hacia la ciudad de Granada se produjo en la primera mitad del siglo, especialmente entre 1711 y 1720. A partir de esta década se fue reduciendo progresivamente la cantidad de gallegos que decidían buscarse la vida en esta localidad. Estas personas continuaron emigrando, debido a la permanencia de los factores económicos desfavorables de su región de origen, aunque prefirieron otros destinos²¹⁶.

Gráfico I

Vecinos gallegos de Granada que saben o no firmar durante el siglo XVIII



Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

²¹⁶ *Ibidem*, op. cit., pág. 407.

En total se han contabilizado en las fuentes consultadas veintiocho varones gallegos, seis en el primer periodo, dieciocho en el segundo y cuatro en el último periodo de nuestro estudio. Esto supone, según los datos proporcionados por Juan Sanz Sampelayo, un 2% del total de gallegos que vivían en esta población en el primer periodo, casi un 15% en el segundo y un 8% en la última etapa²¹⁷. Constituyen, por tanto, una muestra que puede arrojar alguna información sobre su grado de alfabetización. Sus viviendas estaban instaladas en las cercanías de la calle Elvira, en la parroquia de la Magdalena o de Ntra. Sra. de las Angustias, siendo la mayoría de ellos feligreses de esta última Iglesia -concretamente siete-. Una proporción muy alta de los varones que se han recogido en el estudio -diez en concreto- no sabían firmar. Por otro lado, aunque la cantidad pueda ser pequeña para obtener unas conclusiones definitivas, podemos deducir la tendencia. Así, observando este gráfico se puede observar cómo el analfabetismo de los inmigrantes gallegos fue erradicándose según fue avanzando el siglo.

Dentro de la población inmigrante presente en la Granada del siglo XVIII fueron también muy abundantes los inmigrantes franceses. Estos fueron los extranjeros más numerosos de este núcleo urbano. Según los estudios de Sanz Sampelayo, durante el siglo XVIII llegaban a la ciudad aproximadamente medio centenar de inmigrantes franceses por década²¹⁸. Al revisar las fuentes notariales de este estudio se ha hallado una cifra minúscula de ellos, 12 varones entre los tres periodos. Esta cantidad representaría apenas un 4% del total de los afincados en Granada durante el periodo. Pese a lo reducido de la muestra, realizaremos algunas consideraciones sobre ellos.

²¹⁷ J. Sanz Sampelayo (*Ibidem.*, op. cit., pág.406) especifica el número de emigrantes gallegos que vivían en la ciudad granadina por decenios. Detallando únicamente los decenios que pueden ser útiles para nuestro estudio y agrupándolos en cada uno de los periodos, arrojan para el conjunto de la ciudad de Granada las cifras de emigrantes gallegos siguientes:

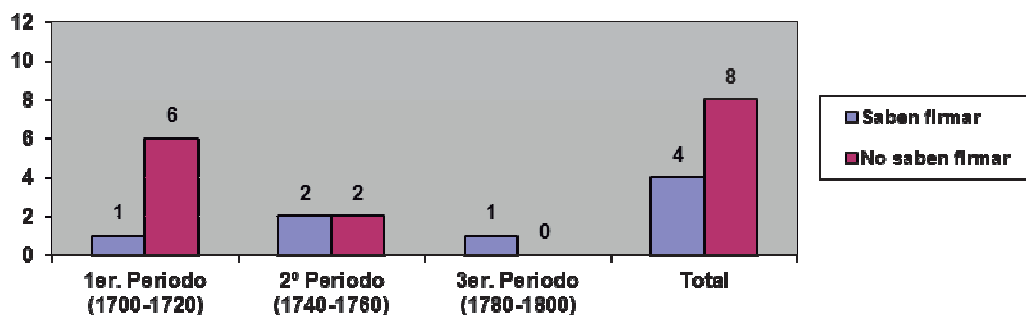
Periodos	Varones	Mujeres
1701-1720	378	37
1741-1760	201	6
1781-1800	50	7

²¹⁸ Según los estudios sobre la inmigración francesa que realiza Juan Sanz Sampelayo (*Ibidem*, op. cit., pág. 415).

Muchos procedían del obispado de Saint Flour y estaban instalados en las parroquias de la Magdalena y del Sagrario fundamentalmente.

Gráfico II

Vecinos franceses de Granada que saben o no firmar en el siglo XVIII



Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Aunque los no firmantes superan en conjunto a los que sabían firmar al calcular el total de los tres periodos, se puede ver que estas cifras son debidas, sobre todo, al primer periodo. El analfabetismo es muy acentuado en el periodo inicial, cambiando decisivamente en el sentido contrario en las etapas posteriores. Esto podría deberse a las coyunturas socio-económicas que tienen lugar en cada momento. Durante el primer periodo sería habitual la llegada a la ciudad de contingentes militares franceses, ya que en estos años se desarrolló un conflicto bélico que afectó directamente al territorio español. Muchos de estos militares no estarían capacitados para leer y escribir. Esto no evita que se pudieran dedicar a otros oficios, como ocurre con Juan Comba, dueño del mesón el Rinconcillo, o con Pedro Andrés, propietario del estanco de nieve. Aun así, el crecimiento económico de etapas posteriores cambiará el estrato socio-económico de los llegados a la ciudad, que implica un asentamiento mayor de personas dedicadas al comercio o a ciertas profesiones liberales, con una mayor instrucción.

2.3. *La alfabetización: análisis cualitativo*

Desde mediados del siglo pasado todos los estudios sobre historia de la alfabetización se dirigieron a esta rama o aspecto socio-cultural a través del método cuantitativo, intentando medir su alcance y determinar el número de personas alfabetizadas, o al menos el número de personas capaces de firmar. Pero pronto los estudios intentaron rebasar este nivel básico de información y se iniciaron métodos más cualitativos que no se limitaban a cuantificar las firmas, sino que se detenían en examinar con detalle la calidad de estas firmas, para intentar acercarse así a los distintos niveles de alfabetización y determinar qué personas estaban en condiciones de captar en toda su significación los textos escritos, es decir, qué personas estaban plenamente alfabetizadas. En la década de los 70 del siglo XX se unieron las dos técnicas o métodos que hasta entonces habían funcionado por separado. Al emplear estas dos vías, cuantitativa y cualitativa, se produjo un inmediato enriquecimiento de los estudios sobre alfabetización. No obstante, transcurrido casi medio siglo desde entonces, no se han producido aún los resultados esperados de este enriquecimiento metodológico del estudio. Existen claras evidencias de la falta de homogeneidad a la hora de aplicar las técnicas cualitativas de análisis de las firmas, lo que redundará en dificultades a la hora de homologar los resultados de las diferentes investigaciones, seguramente debido a la falta de voluntad para establecer criterios comunes.

Uno de los primeros historiadores en emplear técnicas paleográficas para analizar los indicadores más fiables de la alfabetización en periodos precensales, concretamente las firmas, fue Jean Queniart. Este investigador empleó el procedimiento de distribuir las firmas según su calidad, estableciendo dos categorías, A y B, que a su vez fueron divididas en tres clases cada una. En la categoría A se agruparon todas aquellas personas que sabían escribir, mientras que en la B se reunió el heterogéneo grupo restante, desde aquellos/as que ni sabían escribir ni leer, con los que lo hacían de forma muy elemental y tosca²¹⁹. Posteriormente Christine Rodriguez y Bartolomé Bennassar establecieron cuatro categorías, referidas a los que firman, firman bien,

²¹⁹ Jean Queniart, *Culture et société urbaines dans la France de l'Ouest au XVIIIe siècle*, París, 1978.

firman mal y no saben firmar²²⁰. Por su parte, Jacques Soubeyroux adoptó este mismo sistema, pero añadió una nueva categoría, que incluía a los individuos que, por cualquier circunstancia, la enfermedad o la edad avanzada con frecuencia, no estaban en condiciones de poder signar²²¹. Covadonga Matos básicamente utilizaría este mismo procedimiento para acercarse a la alfabetización de Valladolid en el siglo XVIII, con la salvedad de un pequeño añadido. Mientras Soubeyroux agrupó a los firmantes en tres categorías según la calidad de la firma-A, B y C-, y a los no firmantes en dos -D y E, no saben o no pueden firmar-, esta última investigadora agregó un nuevo nivel al grupo de los firmantes²²². Sin embargo los investigadores del área murciana, es decir, Antonio Viñao Frago, Pedro Luis Moreno Martínez y J. Rosa Gálvez, propusieron otra forma de catalogación de las firmas. Estos historiadores utilizaron cuatro niveles dependiendo de la habilidad del firmante²²³.

Para este análisis acerca de la alfabetización en Granada durante el siglo XVIII, se ha establecido una tipología adecuada a los datos que se han ido extrayendo de los protocolos notariales, tomando los estudios citados como referencia obligada. Las firmas que aparecen en las fuentes consultadas serán incluidas en alguno de estos apartados:

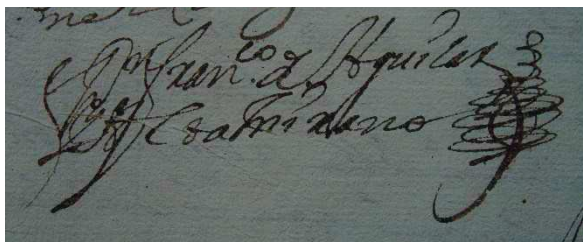
Nivel A: Este apartado comprenderá caligrafías unidas y firmes, acompañadas de varias rúbricas. Estas firmas suelen ser realizadas por grupos sociales bastante familiarizados con la escritura. Se trata de oficios “de pluma”, es decir, cuya labor principal es redactar determinados documentos. Pueden servirnos de ejemplo del tipo A las siguientes firmas, obtenidas todas ellas de los documentos consultados del Archivo histórico de protocolos de Granada:

²²⁰ Marie Christine Rodríguez y Bartolomé Bennassar, “Signatures et niveau...”, art. cit., pág. 24.

²²¹ Jacques Soubeyroux, “La alfabetización en la...”, art.cit., pág. 204.

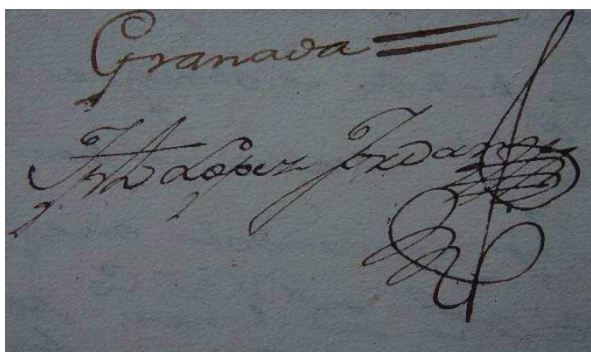
²²² Covadonga Matos Eguiluz, *Las lecturas y los...*, op.cit, pág. 117.

²²³ Los firmantes con un trazo más complejo y elaborado estarían agrupados en el nivel 4 -trazo caligráfico-, mientras que los individuos que no han adquirido las capacidades o habilidades básicas para poder escribir son incluidos en el nivel 1 -firman con mano guiada-. Entre estos dos extremos existirían otras dos escalas, el nivel 2 -trazo memorizado- y el 3 -trazo normalizado- (VVAA, *Alfabetización y educación de adultos en Murcia: pasado, presente y futuro*, Murcia, 1988, págs. 17-100).



Im. I: Francisco Aguilar de Altamirano (Procurador de la Chancillería)

Carta de Pago de Fco. Aguilar de Altamirano, 1714, AHPrGr, Prot. 1038, Fol. 154.



Im. II: Joseph López Jordan (Tendero de paños y lienzos)

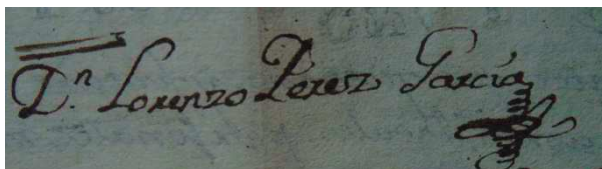
Carta de pago de Joseph López Jordan, 1755, AHPrGr, Prot. 1185, Fol. 255.



Im. III: Lorenzo Sáez de Alfaro (Notario apostólico)

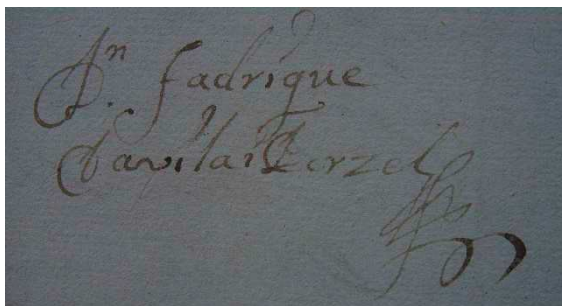
Carta de Dote de Lorenzo Sáez de Alfaro, 1706, AHPrGr, Prot. 1010, Fol. 60.

Nivel B: En esta tipología se han incluido los trazos unidos y seguros, aunque con una sola rúbrica. Estas firmas son más simples que las anteriores. Pueden servirnos de referencia de esta clase las siguientes grafías:

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "D. Lorenzo Pérez García" in a cursive script. The "D." is written with a double underline. The signature ends with a decorative flourish.

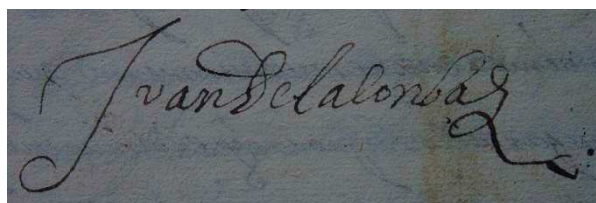
Im. IV: Lorenzo Pérez García (Presbítero)

Testamento de Lorenzo Pérez García, 1781, AHPrGr, Prot. 1306, Fol. 727.

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "D. Fadrique Dávila Porcel" in a cursive script. The "D." is written with a double underline. The signature ends with a decorative flourish.

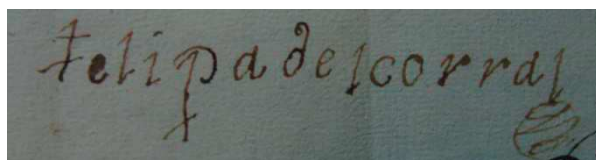
Im. V: Fadrique Dávila Porcel (Capellán de capellanía fundada por M^a Balusa y Ocampo)

Carta de Pago de Fadrique Dávila Porcel, 1705, AHPrGr, Prot. 1010, Fol. 108.

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "Juan de la Conba" in a cursive script. The signature ends with a decorative flourish.

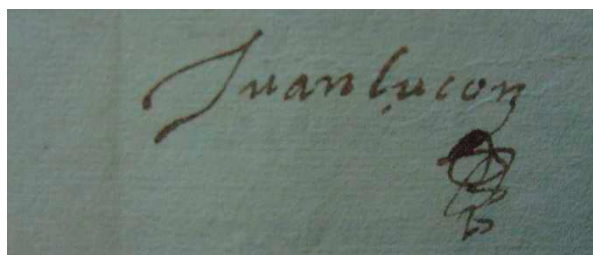
Im. VI: Juan de la Conba (Mesonero francés en Mesón del Rinconcillo)

Protocolo de Juan de la Conba, 1714, AHPrGr, Prot. 1038, Fol. 888.

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "Felipa del Corral" in a cursive script. The signature ends with a decorative flourish.

Im. VII: Felipa del Corral (Criada)

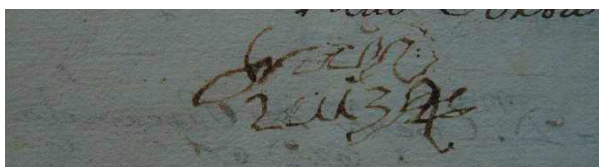
Testamento de Felipa del Corral, 1795, AHPrGr, Prot. 1376, Fol. 164.

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Juan Luzón" in a cursive script. Below the name, there is a small, circular flourish or mark.

Im. VIII: Juan Luzón (Maestro de albañilería)

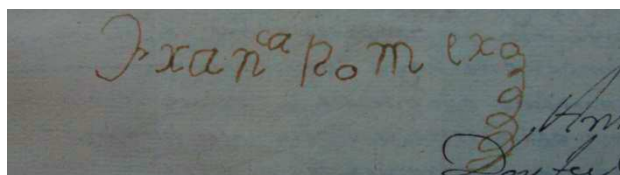
Carta de Pago de Juan Luzón, 1705, AHPrGr, Prot. 1010, Fol. 232.

Nivel C: En esta modalidad se agrupan las firmas con trazos más inseguros y menos unidos, sin rúbrica ninguna. Este es el caso de:

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature is "Francisco Ruiz de Contreras" written in a cursive script that appears somewhat shaky or less unified than the previous example.

Im. IX: Francisco Ruiz de Contreras (Soldado de la Compañía de la fortaleza de la Alhambra)

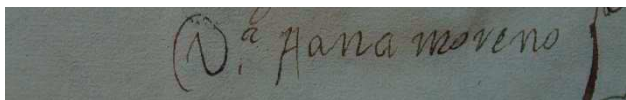
Testamento de Fco. Ruiz de Contreras, 1754, AHPrGr, Prot. 1185, Fol. 641.

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Francisca Romero" in a cursive script. Below the name, there is a vertical flourish or mark.

Im. X: Francisca Romero

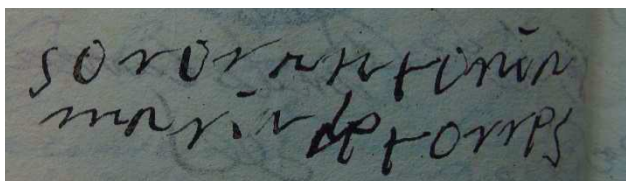
Testamento de Fca. Romero, 1799, AHPrGr, Prot. 1376, Fol. 427.

Nivel D: En este grupo son incluidas las firmas que demuestran cierta indecisión en su elaboración, que en ocasiones omiten letras o son escritas incorrectamente y otras veces unen nombres con apellidos, como ocurre en el caso de:

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "D.ª Ana Moreno" in a cursive script.

Im. XI: Ana Moreno

Carta de Pago de Ana Moreno, 1717, AHPrGr, Prot. 1017, Fol. 30.

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "Sorora Antonia Maria de Torres" in a cursive script.

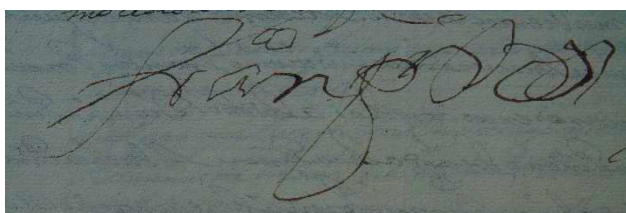
Im. XII: Antonia María de Torres (Religiosa profesa del convento de Santa Catalina de Siena)

Carta de Pago de Antonia M^a de Torres, 1707, AHPrGr, Prot. 1017, Fol. 255.

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "JOSEFA MOLINA" in a cursive script, followed by several horizontal scribbles.

Im. XIII: Josepha Molina

Testamento de Josepha Molina, 1782, AHPrGr, Prot. 1306, Fol. 933.

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "Francisco Piñón" in a cursive script.

Im. XIV: Francisco Piñón (Labrador en huerta de la ribera del Genil)

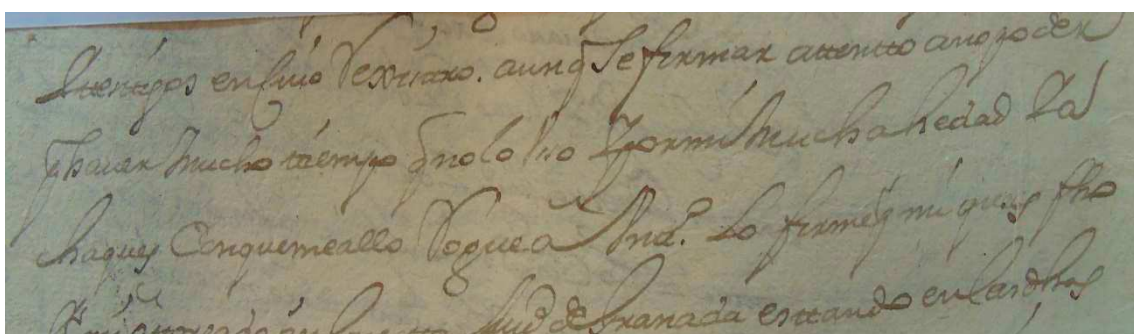
Testamento de Fco. Piñón, 1714, AHPrGr, Prot. 1038, Fol. 891.

En conclusión, los niveles A y B corresponden a personal alfabetizado, el primero a personas que suelen escribir diariamente y el segundo a personas que, aun estando totalmente alfabetizadas, generalmente tienen una soltura menor porque no escriben con asiduidad o escriben con frecuencia pero ejecutan firmas con una sola

rúbrica. En cuanto a los otros dos niveles, C y D, corresponden con los grados de semialfabetismo, que parece corresponder más a aquellos familiarizados con la lectura y menos con la escritura, especialmente en el nivel D. Aquellos individuos que elaboran firmas de este nivel no necesitan escribir en su vida cotidiana y raramente lo hacen, además se percibe su escasa o casi nula formación respecto a los del nivel C. Las personas que signan en nivel C y D ejecutan firmas sin rúbricas, aunque en este primer grado las incorrecciones léxicas o gramaticales son inexistentes, circunstancia que no ocurre en las firmas del nivel D.

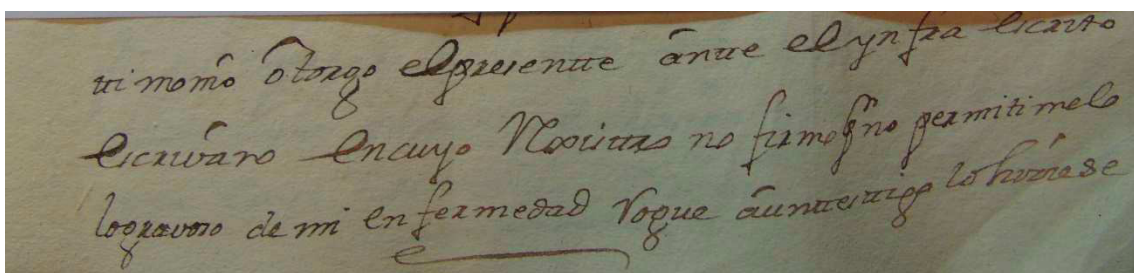
Los documentos además nos permiten constituir otro grupo formado por los individuos no firmantes. Los escribanos suelen abordar, en ocasiones, la capacidad escritora de los individuos que han demandado sus servicios. Esta última circunstancia posibilita el establecimiento de ciertos matices. Así, propongo el siguiente apartado:

Nivel E: Son incluidas todas aquellas personas que no pueden firmar por enfermedad grave o avanzada edad, pero hasta entonces eran capaces de hacerlo. Entre estos sujetos se hayan comprendidos los ejemplos siguientes:



Im. XV: Isabel María de Vivas

Testamento de Isabel M^a de Vivas, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1142.



Im. XVI: Thomas Moreno

Poder para testar de Thomas Moreno, 1741, AHPGr, Prot. 1134, Fol. 614.

Todos los sujetos que han sido asociados con alguno de estos cinco niveles forman parte del grupo “Saben firmar”. Estos niveles se han aplicado a las firmas de aquellos/as que saben signar durante los periodos establecidos para la muestra que analizamos, quedando como resultado de esta práctica la siguiente tabla:

Tabla XII
Nivel de alfabetización de los individuos que saben firmar

Nivel/Género	1700-1720		1740-1760		1780-1800		Total Según Nivel:
	H	M	H	M	H	M	
A	66	2	38	2	57	2	167
B	59	3	105	25	117	48	357
C	32	29	41	23	19	41	185
D	11	5	7	7	11	8	49
E	15	6	19	14	7	0	61
Total según Género:	183	45	210	71	211	99	819

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

En esta tabla se puede observar, en primer lugar, que los varones incluidos en el nivel A, el más alto de la alfabetización que se corresponde con aquellos que escriben con mucha asiduidad, superan levemente a los que se encuentran en el B, alfabetización plena pero con menos soltura en la escritura, durante el primer periodo. Esta situación se invierte en los periodos posteriores y se manifiesta de forma más acentuada y continuadamente entre el colectivo femenino, donde son muy pocas las mujeres que alcanzan el nivel más alto de alfabetización.

En segundo lugar, todos los individuos que son considerados alfabetizados -todos cuyas firmas están comprendidas en los niveles A y B, según la clasificación de Soubeyroux- aventajan cuantitativamente al resto de firmantes, es decir, C y D. No ocurre igual con las firmas de las mujeres contabilizadas -salvo en el tercer periodo por una cifra casi insignificante-, ya que la mayoría de ellas están

incluidas fundamentalmente en los niveles de semialfabetización o analfabetismo. La mayoría de las firmas femeninas se hallan en el tramo intermedio, bien en el colectivo B o en el C, mientras gran parte de los hombres analizados se encuentran en las categorías A y B, con la excepción del segundo periodo donde habría que incluirlos también en el nivel C. Estos datos indican la dualidad existente durante el Antiguo Régimen. Los mayores esfuerzos de las instituciones y sociedad en sentido amplio, en lo que respecta al aspecto que se estudia, eran aplicados al colectivo masculino. De hecho, estos acaparaban todos los oficios donde era obligado el dominio de la lectura y escritura. Aun así, las cifras señaladas nos advierten de un leve cambio de tendencia, ya que el flujo del segundo grupo (C y D) al primero (A y B) cada vez es mayor.

En tercer lugar se puede advertir en la tabla que se ha extraído un mayor número de firmantes del nivel E en el segundo periodo que en los demás. Los documentos analizados en los tres periodos indican que todos los firmantes incluidos en el nivel E sabían signar. Así mismo, se desconoce el grado de realización de sus firmas al no haber sido ejecutadas. La gran mayoría de estas personas, que alegan indisponibilidad para firmar, declaran su incapacidad debido al padecimiento de alguna enfermedad grave. Unos pocos exponen que su impedimento deriva de alguna enfermedad visual, como le ocurrió a Pedro Nucete que no firmaba “por tener ojos hinchados”²²⁴ (segundo periodo), o el caso de Fernando Castroviejo²²⁵ y María Alfonsa de la Torre, que no lo hicieron por “falta de vista”²²⁶ (ambos del tercer periodo). En otros casos sus limitaciones procedían de las extremidades u órganos más directamente implicados en la escritura. Joseph Rodríguez Calzado no podía “mover el brazo ni la mano”²²⁷ (primer periodo); Pedro de Mora Garrido “por tener el brazo derecho valdado”²²⁸ (primer periodo); Juan de Dios López “por accidente en la mano”²²⁹ (tercer periodo); María Vallejo “por lo tremulo de la mano y poco hábito tenía”²³⁰ o por el padecimiento de temblores en este órgano, como les ocurría a Domingo Noya²³¹, Juan

²²⁴ Poder para testar de Pedro Nucete, 1757, AHPrGr, Prot. 1200, Fol. 317.

²²⁵ Codicilo de Fernando Castroviejo, 1781, AHPrGr, Prot. 1305, Fol. 233.

²²⁶ Testamento de María Alfonsa de la Torre, 1790, AHPrGr, Prot. 1361, Fol. 338.

²²⁷ Testamento de Joseph Rodríguez Calzado, 1719, AHPrGr, Prot. 1061, Fol. 284.

²²⁸ Testamento de Pedro de Mora Garrido, 1720, AHPrGr, Prot. 1067, Fol. 29.

²²⁹ Testamento de Juan de Dios López, 1784, AHPrGr, Prot. 1300, Fol. 1462.

²³⁰ Testamento de María Vallejo, 1780, AHPrGr, Prot. 1305, Fol. 220.

²³¹ Poder para testar de Domingo Noya, 1758, AHPrGr, Prot. 1200, Fol. 866.

Ruiz²³², o María Follente²³³ (todos ellos incluidos en el segundo periodo). Tampoco faltaron los achaques producidos por la edad, como le pasó a María de Vivas en el primer periodo.

2.3.1. Distribución socioprofesional

A continuación, se van a detallar aún más las cifras facilitadas por la muestra utilizada intentando determinar qué niveles de alfabetización correspondían a los distintos grupos socioprofesionales. Este ejercicio se ha realizado con cierta cautela, ya que no se ha podido precisar el oficio de todas las personas que aparecen en la misma, debido a la ausencia en algunos casos de referencias en los documentos consultados a esta cuestión.

En la tabla XIII se cita el género de la persona que ostenta el oficio. Aunque la gran mayoría de los aludidos sean varones, las fuentes también mencionan las profesiones de unas pocas mujeres. La cifra concreta de mujeres que poseen un determinado oficio, en el caso de que las hubiera, es indicada después de una barra diagonal. Igualmente es necesario advertir de la dificultad que se ha encontrado al tratar de incluir a algunas personas en este cuadro, ya que algunas poseían dos de los oficios mencionados o formaban parte de un estrato social y a la vez tenían una profesión reconocida. Esto ha ocurrido en este estudio con cierta frecuencia en el caso de algunos presbíteros y frailes que realizaban labores de administración o tareas judiciales. Esto fue bastante habitual en la época ya que los eclesiásticos estuvieron muy presentes en gran cantidad de instituciones educativas, judiciales, literarias., etc. Para evitar confusión, al darse esta circunstancia, los individuos que cumplen estas condiciones únicamente han sido contabilizados en el apartado estamental. Este ha sido el caso de varios miembros del clero secular que, además de celebrar las funciones propias de su ministerio sacerdotal, llevaban la contabilidad y gestión de determinadas instituciones u ocupaban cargos de mayor o menor relevancia en el Santo Oficio granadino. El sacerdote Diego Felipe Conejo administraba los bienes y rentas del Hospital de Nuestra

²³² Testamento de Juan Ruiz, 1750, AHPGr, Prot. 1185, Fol. 1195.

²³³ Testamento de María Follente, 1749, AHPGr, Prot. 1161, Fol. 815.

Señora del Pilar del Albaycín a principios de la séptima centuria²³⁴. Esta institución sanitaria, fundada a mediados del siglo XVIII por el caballero veinticuatro José de la Calle, se ocupó del cuidado y cura de los enfermos de tiña. Otros eclesiásticos compatibilizaban el sacerdocio con otras funciones u oficios, como los curas José Francisco de Pedrosa²³⁵ y Lucas de Viedma²³⁶, ambos eran comisarios inquisitoriales. La elección de eclesiásticos para ocupar dicha dignidad fue muy frecuente desde fechas muy tempranas, como se puede comprobar en los diversos estatutos del tribunal²³⁷. Por lo tanto, en estos tres casos ha prevalecido la condición del sacerdocio por parte de estos individuos frente a los otros oficios u ocupaciones. Por otra parte existen miembros de la Real Chancillería que detentaron dos profesiones a la vez. Este es el caso de los abogados y relatores Lorenzo de Ojeda²³⁸ (primer periodo), Pedro de Reina²³⁹ y Diego Timoteo Trujillo²⁴⁰ (ambos en el segundo periodo). Se ha considerado únicamente el primer oficio y han sido, por lo tanto, incluidos en el espacio asignado para el sector de la abogacía de esta alta institución. De igual manera se ha procedido al catalogar al médico y, a la vez, profesor de la facultad de medicina de la Universidad de Granada Francisco García del Castillo²⁴¹. El doctor decano se ha incorporado al apartado de oficios sanitarios y, por lo tanto, ha sido excluido del sector educativo. Una vez hechas estas necesarias aclaraciones la tabla queda así:

²³⁴ Carta de pago de Diego Felipe Conejo, 1705, AHPGr, Prot. 1010, Fol. 946.

²³⁵ Carta de pago de José Francisco de Pedrosa, 1704, AHPGr, Prot. 1008, Fol. 105.

²³⁶ Testamento de Lucas de Viedma, 1741, AHPGr, Prot. 1132, Fol. 1214.

²³⁷ El primer manual de la Inquisición conocido, *Directorium Inquisitorum*, estableció unos criterios de selección concretos para los comisarios, que no se modificaron posteriormente. Estas instrucciones dispusieron que un comisario “tendrá cuarenta años de edad como mínimo y pertenecerá al clero secular o regular” (Nicolás Eymerich y Francisco Peña, *El Manual de los Inquisidores*, Barcelona, 1983, págs. 126-127).

²³⁸ Testamento de Lorenzo de Ojeda, 1712, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 266.

²³⁹ Testamento de Pedro de Reina, 1746, AHPGr, Prot. 1139, Fol. 290.

²⁴⁰ Testamento de Diego Timoteo Trujillo, 1750, AHPGr, Prot. 1139, Fol. 417.

²⁴¹ Testamento de Francisco García del Castillo, 1743, AHPGr, Prot. 1141, Fol. 3.

Tabla XIII

Niveles de alfabetización según categoría socio-profesional

Categorías socio-profesionales	1700-1720					1740-1760					1780-1800				
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
a. Nobles	3	3/1 ²⁴²	1/1	-	-	1	3	1/1	1	-	3	4/2	2	-	-
b. Eclesiásticos	4	5	2	1/1	-	4	11/2	3	-	3	5	11/1	4/1	-	6
b.1. Clero secular	3	2	1	-	-	2	6	2	-	3	4	6	3	-	6
b.2. Clero regular	1	1	1	1/1	-	-	5/2	-	-	-	1	4/1	1/1	-	-
b.3. Sto. Oficio	-	2	-	-	-	2	-	1	-	-	-	1	-	-	-
c. Inquisición (segl.)	4	-	1/1	-	-	2	-	1	-	-	1	2	-	-	-
d. Otros Iglesia	3	1	-	1	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-
e. R.Chancillería	5/1	1	2			7	3	2	2	2	7	2	-	-	1/1
e.1. Abogados	1	1	-	-	-	-	2	-	-	2/1	4	-	-	-	-
e.2. Escribano C.	-	-	-	-	-	2	-	1	1/1	-	1	2/2	-	-	-
e.3. Procuradores	4/1	-	1	-	-	4	-	1	-	-	1	-	-	-	-
e.4. Relator	-	-	1	-	-	1	-	-	1/1	-	1	-	-	-	1/1
e.5.Portero R.	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
f. Cab. municip.	2	-	1	-	1	-	1	2/1	-	-	1	1	4/2	-	-
g. Administrad.	2	1	1/1	-	-	4	4	-	-	-	1	2	-	-	-
h. Escribanos	1	1	1/1	-	-	3	1/1	-	-	1	1	2/1	-	-	-
i. Abogados	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-
j. Ofic. Sanit.	1	2	-	-	-	1	4	2/1	-	3	1	-	2	1/1	-
j.1. Médicos	1	-	-	-	-	1	2	1/1	-	1	1	-	1	-	-
j.2. Cirujanos	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-
j.3. Boticarios	-	-	-	-	-	-	2/1	-	-	1	-	-	-	-	-
j.4. Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1/1	-
k. Enseñanza	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	-	-

²⁴² El espacio anterior a esta barra será ocupado por la cantidad total de sujetos que cumplen los requisitos señalados, sin distinción de género. Después de la barra se incluye el número de mujeres que poseían este estamento u oficio.

Categorías socio-profesionales	1700-1720					1740-1760					1780-1800				
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
l. Comerciantes	1	5/4	-	-	-	3	1/1	-	-	-	4	9/1	4/3	2/1	-
m. Artesanos	5/1	13	6/3	-	1	1/1	10	7/1	4/1	1	-	2	6/2	1/1	-
m.1. M. albañiles	-	2	1	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
m.2. M. herrad,	2/1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
m.3. M. plateros	-	-	1/1	-	-	1/1	-	-	-	-	-	-	2	-	-
m.4. M. arte seda	-	1	1	-	-	-	1	2/1	-	-	-	1	-	-	-
m.5. M. zapateros	-	-	-	-	-	-	1	-	1/1	-	-	-	1/1	-	-
m.6. Ot. artesanos	3	10	3/2	-	-	-	7	4	3	1	-	1	2/1	1/1	-
n. Militares	1	2/1	-	-	1/1	1	1/1	-	1	1	-	1	2/2	1	-
ñ. dores/as	-	-	2/1	1	2	-	3	3/1	-	-	-	2	-	-	1/1
o. Criados/as	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1/1	-	-
p. Músicos	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
q. Otros oficios	-	2	-	-	1	1	1	-	-	1	3	5	1/1	-	1/1

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Los estamentos privilegiados aparecen en su mayoría plenamente alfabetizados. Sólo cinco miembros de la nobleza muestran rasgos de semialfabetización o están cerca del analfabetismo. En este pequeño grupo se incluye al cuarto marqués de Diezma²⁴³, al caballero veinticuatro Francisco Álvarez de Sotomayor²⁴⁴, a Alonso de Luque²⁴⁵ y las mujeres Mariana de Zurbano, esposa de un alférez noble de Hellín²⁴⁶, y Bernarda Navarrete, esposa del caballero veinticuatro Joseph Navarro Márquez²⁴⁷. Sorprende más la inclusión en este reducido conjunto de los dos primeros sujetos que de los tres últimos. Dos de ellos causan cierta confusión debido al cargo que ocuparon y a la formación que seguramente uno de ellos recibió en su juventud. La mayor imperfección de las firmas del marqués y del regidor se pudo deber a impedimentos relacionados con

²⁴³ Testamento de Sebastian Corral Mancha y Barrada, 1782, AHPGr, Prot. 1303, Fol. n.c.

²⁴⁴ Testamento de Francisco Álvarez de Sotomayor, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 197.

²⁴⁵ Testamento de Alonso de Luque, 1740, AHPGr, Prot. 1132, Fol. 301.

²⁴⁶ Testamento de Mariana Zurbano, 1720, AHPGr, Prot. 1066, Fol. 33.

²⁴⁷ Testamento de Bernarda Navarrete, 1740, AHPGr, Prot. 1067, Fol. 895.

la edad que no son mencionados en las fuentes. Los otros tres sujetos citados, Alonso de Luque, Mariana de Zurbano y Bernarda Navarrete, estaban semialfabetizados según indican sus firmas. Debido a la escasa información de la fuente consultada, no es posible indicar el grado de nobleza de los dos primeros, ocurriendo lo contrario con Bernarda que fue esposa de un regidor del cabildo municipal granadino. Aun así en esta tabla se observa la alfabetización casi completa de las 22 personas firmantes y que hemos considerado del estamento nobiliario. En este colectivo se encuentran dos mujeres casadas con titulares de mayorazgos, Leonor Antonia de Salazar²⁴⁸ y Ana María Dávila²⁴⁹.

La nobleza titulada está presente en la muestra de nuestro estudio con ocho de sus miembros, representados por cuatro marqueses, cinco caballeros y un conde. Todos los miembros de la alta nobleza sabían escribir, aunque ejecutaron la firma con mayor soltura y corrección tres de ellos; el marqués del Salar, Fernando Pérez del Pulgar²⁵⁰, el marqués de la Vera Francisco Javier Santiesteban y Horcasitas²⁵¹ y el marqués de Villalegre Antonio Porcel Menchaca²⁵². En cambio, el marqués y señor de la villa de Diezma, Sebastian Corral Mancha y Barrada, la dibujó con trazos más imperfectos²⁵³. Los seis restantes miembros de la nobleza dominaban la escritura, aunque el regidor del cabildo municipal Francisco Álvarez de Sotomayor lo hacía en menor medida²⁵⁴. Esta circunstancia no se puede trasladar a todos los miembros del Regimiento municipal ya que el regidor Luis Maza de Montalvo y Mendoza²⁵⁵ demostró su gran destreza al

²⁴⁸ Testamento de Leonor Antonia Salazar, 1781, AHPGr, Prot. 1300, Fol. 918.

²⁴⁹ Testamento de Ana María Dávila, 1703, AHPGr, Prot. 1005, Fol. 111.

²⁵⁰ Carta de pago de Fernando Pérez del Pulgar, 1792, AHPGr, Prot. 1360, Fol. 337.

²⁵¹ Testamento de Francisco Javier Santiesteban y Horcasitas, 1793, AHPGr, Prot. 1373, Fol. 23.

²⁵² Testamento de Antonio Porcel Menchaca, 1756, AHPGr, Prot. 1194, Fol. n.c.

²⁵³ Testamento de Sebastian Corral Mancha y Barrada, 1782, AHPGr, Prot. 1303, Fol. n.c.

²⁵⁴ Carta de pago de Francisco Álvarez de Sotomayor, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 197.

²⁵⁵ La escasez de fondos de la monarquía durante el conflicto bélico sucesorio de principios del siglo XVIII proporcionó una oportunidad única a nuestro personaje. Felipe V concedió dos “mercedes en blanco” para que la ciudad de Granada sufragara los gastos de guerra. El desembolso monetario de los aspirantes fue intercambiado por diversos privilegios entre los que estaba la concesión de dos títulos de marqués. El caballero veinticuatro Luis de la Maza obtuvo uno de ellos, pasando a ser el primer marqués de Casablanca (María del Mar Felices de la Fuente, “La nobleza titulada del Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVIII: los nuevos títulos venales” en Julián Pablo Díaz, Francisco Andújar y Ángel Galán Sánchez (eds.), *Casas, Familias y Rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, 2010, pág. 195). Otro de los datos biográficos más relevantes de este personaje es que fue uno de los fundadores de la Real Maestranza de caballería de Granada (Inmaculada Arias de Saavedra, *La Real Maestranza de Caballería...*, op. cit., pág. 165).

firmar. La enorme venalidad que afectó al consistorio hizo peligrar el dominio nobiliario de los altos cargos municipales. Hubo que esperar hasta 1739 para que la normativa legal apoyara una antigua reivindicación de la oligarquía nobiliaria granadina. En la Real Cédula de septiembre de este año se impidió legislativamente el acceso a las regidurías del cabildo municipal a aquellos que no pertenecieran a este estatus social²⁵⁶. Por lo tanto, la vinculación de la nobleza media granadina con la regiduría municipal fue un requisito a partir de este momento. También se incluyen en la muestra otros miembros de la nobleza granadina como el conde de Argelejo²⁵⁷, un caballero con escribanía y dos maestrantes: el señor de la villa de Cullar de Baza Luis María Montenegro²⁵⁸ y Manuel Montero y Checa²⁵⁹. Todos ellos elaboraron sus firmas con bastante soltura. Igualmente se han podido vincular a este estamento nobiliario dos sujetos que eran titulares de mayorazgos, como es el caso de Francisco David Porcel²⁶⁰ y un miembro de la familia de los Ahumada Salazar²⁶¹, dos señores de vasallos y varios individuos identificados en las fuentes escuetamente como nobles. Todos ellos sabían escribir con maestría.

Se han encontrado en la muestra 59 firmas de clérigos, siendo muy abundante la presencia del clero secular. Estos eclesiásticos suponen ocho de cada diez individuos. La representación femenina es muy baja, únicamente constituida por cinco mujeres. Dos de ellas muestran un buen dominio de la escritura, las rectoras del beaterio de Santa María Egipciaca Lorenza de la Presentación²⁶² e Isabel María de la

²⁵⁶ Jesús Marina Barba, *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Granada, 1992, pág.49.

²⁵⁷ El regidor perpetuo de Antequera Cristóbal Santos obtuvo el título de conde de Argelejo al costear la mitad de una remonta de cuatrocientos caballos para la ciudad hispalense en plena guerra de sucesión, concretamente en 1711. (María del Mar Felices de la Fuente, “La nobleza titulada del...”, art. cit., pág. 196).

²⁵⁸ El linaje de los Montenegro consiguió el señorío de Cullar de Baza a principios del siglo XVIII, anteriormente poseído por los parientes del mercader genovés Tomas Digueri. Luis María de Montenegro Moreda sucedió a su padre en el señorío durante el tercer tercio del setecientos y, además de ser maestrante de la Real Maestranza de caballería de Granada, tenía el cargo de alguacil mayor de la Real Chancillería (Rafael M. Girón Pascual, “Los señores de Cúllar en la edad moderna: De los Digueri a los Robles Montenegro” en Francisco Andujar y Julián Pablo Díaz (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, pág. 569).

²⁵⁹ Carta de pago de Manuel Montero y Checa, 1794, AHPGr, Prot. 1372, Fol. n.c.

²⁶⁰ Testamento de Francisco David Porcel, 1748, AHPGr, Prot. 1161, Fol. 180.

²⁶¹ Testamento de Alonso de Ahumada Salazar, 1705, AHPGr, Prot. 1010, Fol. 48.

²⁶² Testamento de Lorenza de la Presentación, 1751, AHPGr, Prot. 1185, Fol. 1384.

Concepción Torres²⁶³, mientras que otras presentan niveles de alfabetización más bajos, como la religiosa profesa del convento de Santa Catalina de Siena, cuya firma puede categorizarse en el nivel D. La mayoría de los clérigos varones estaban enteramente alfabetizados, exactamente un 70% del total. Este colectivo está formado fundamentalmente por presbíteros, indicándose solo en doce ocasiones el lugar donde ejercían su ministerio. Algunos lo hacían en iglesias parroquiales: Félix Nispola Martínez Gutiérrez en Santa María de la Alhambra²⁶⁴, Dionisio Francisco de Osorio en Santa Escolástica²⁶⁵, Fernando Calvo de Aguilar en la Iglesia del Sagrario²⁶⁶, el presbítero y beneficiado de San Nicolás Fernando Garrido²⁶⁷ y Blas Josef de Plazas en San Matías²⁶⁸, etc. Otros eran capellanes, de capillas privadas -como le ocurre a Fadrique Davila²⁶⁹- o de la Capilla real -como Pedro de Liria y Raxis²⁷⁰, Eugenio de Peñaranda²⁷¹ y de Pedro Gómez de Miranda²⁷²-. De esta institución hallamos también un prebendado totalmente alfabetizado, Francisco Antonio Tejero²⁷³. Otros eran canónigos de la Catedral -como Manuel de Tebar y Vera²⁷⁴, Josef Sánchez Ortiz²⁷⁵ y Juan Bernardo de Córdoba²⁷⁶-, de la abadía del Sacromonte – como Manuel de Mesa²⁷⁷, o de la Iglesia colegial del Salvador, como Ramón Gabriel Alonso de Ledesma²⁷⁸, o individuos con diversas prebendas y beneficios.

En este apartado de eclesiásticos letrados también encontramos miembros del clero regular: dos sacerdotes de la congregación de San Felipe Neri, concretamente

²⁶³ Testamento de Isabel María de la Concepción Torres, 1794, AHPGr, Prot. 1372, Fol. n.c.

²⁶⁴ Testamento de Felix Nispola Martínez Gutiérrez, 1750, AHPGr, Prot. 1141, Fol. 39.

²⁶⁵ Testamento de Dionisio Francisco de Osorio, 1742, AHPGr, Prot. 1144, Fol. 76.

²⁶⁶ Testamento de Fernando Calvo de Aguilar, 1782, AHPGr, Prot. 1313, Fol. 149.

²⁶⁷ Testamento de Fernando Garrido, 1793, AHPGr, Prot. 1367, Fol. 172, 1793.

²⁶⁸ Testamento de Blas Josef de Plazas, 1782, AHPGr, Prot. 1300, Fol. 1101.

²⁶⁹ Testamento de Fadrique Dávila, 1705, AHPGr, Prot. 1010, Fol. 108.

²⁷⁰ Testamento de Pedro de Liria y Raxis, 1700, AHPGr, Prot. 995, Fol. n.c.

²⁷¹ Poder para testar de Eugenio de Peñaranda, 1757, AHPGr, Prot. 1200, Fol. 1.

²⁷² Testamento de Pedro Gómez de Miranda, 1704, AHPGr, Prot. 1005, Fol. 289.

²⁷³ Testamento de Francisco Antonio Tejero, 1709, AHPGr, Prot. 1016, Fol.68.

²⁷⁴ Testamento de Manuel de Tebar y Vera, 1701, AHPGr, Prot. 995, Fol. n.c.

²⁷⁵ Testamento de Josef Sánchez Ortiz, 1795, AHPGr, Prot. 1377, Fol. 246.

²⁷⁶ Poder para testar de Juan Bernardo de Córdoba, 1756, AHPGr, Prot. 1193, Fol. 422.

²⁷⁷ Testamento de Manuel de Mesa, 1780, AHPGr, Prot. 1302, Fol. 274.

²⁷⁸ Testamento de Ramón Gabriel Alonso de Ledesma, 1784, AHPGr, Prot. 1311, Fol. 211.

Domingo Veraguas²⁷⁹ y Luis de Toledo y Corral²⁸⁰, los dominicos del convento de Santa Cruz la Real Bernabé Ramírez²⁸¹ y el novicio Juan Fernández²⁸², el prior del monasterio de los jerónimos José de San Agustín²⁸³, el mercedario Cristóbal López²⁸⁴, el franciscano de convento “Casa grande”²⁸⁵ Gaspar Carmona²⁸⁶, el religioso de ordenes menores Joseph Cortés²⁸⁷ y los frailes Juan de la Natividad²⁸⁸ y Antonio de Silva²⁸⁹ de los conventos de Nuestra Señora de Gracia y San Antonio Abad respectivamente. El clero regular se halla en minoría, cuantitativamente hablando, con respecto al secular. Estos últimos, según se manifiesta en los documentos, acudían más frecuentemente a las notarías, que los regulares, que al tener voto de pobreza tenían pocas transacciones económicas que hacer. El número de clérigos totalmente alfabetizados va incrementándose progresivamente según van transcurriendo los periodos de nuestro estudio.

En el apartado de eclesiásticos (varones) no hemos encontrado a ninguno cuya firma pueda ser catalogada en el nivel D. En cambio, hemos ubicado a nueve sujetos en el nivel C. Dentro de esta sección se sitúan ocho presbíteros y un canónigo semialfabetizados o analfabetos. Dos de ellos formaron parte de la Santa Inquisición, Lucas de Viedma como comisario y contador²⁹⁰ y el miembro de su Consejo y canónigo de la Iglesia de León Josef Fernández de Velasco²⁹¹. Debido a la posición que ambos ocuparon resulta sorprendente su inclusión en este apartado que seguramente fue

²⁷⁹ Testamento de Domingo Veraguas, 1784, AHPrGr, Prot. 1300, Fol. 1432.

²⁸⁰ Testamento de Luis de Toledo y Corral, 1794, AHPrGr, Prot. 1376, Fol. 56.

²⁸¹ Carta de pago de Bernabé Ramírez, 1741, AHPrGr, Prot. 1132, Fol. 744.

²⁸² Testamento de Juan Fernández, 1758, AHPrGr, Prot. 1200, Fol. 963.

²⁸³ Carta de pago de José de San Agustín, 1742, AHPrGr, Prot. 1132, Fol. 744.

²⁸⁴ Carta de pago de Cristóbal López, 1703, AHPrGr, Prot. 1005, Fol. 219.

²⁸⁵ La primera instalación de la orden franciscana en Granada tuvo lugar cerca de la Alhambra. Pasados unos años estos religiosos vieron necesario establecerse en la zona baja de la ciudad, por su mayor cercanía al vecindario, por las posibilidades constructivas del sitio y debido a los extensos solares que quedaron una vez expulsados los judíos. Al existir dos conventos de la misma orden religiosa en una misma localidad se procuró su distinción acudiendo al apelativo de “Casa grande” para llamar al convento nuevo del Realejo y “Casa pequeña” al más antiguo.

²⁸⁶ Testamento de Gaspar Carmona, 1742, AHPrGr, Prot. 1143, Fol. 316.

²⁸⁷ Poder para testar de Joseph Cortés, 1741, AHPrGr, Prot. 1139, Fol. 24.

²⁸⁸ Testamento de Juan de la Natividad, 1794, AHPrGr, Prot. 1372, Fol. n.c.

²⁸⁹ Testamento de Antonio de Silva, 1793, AHPrGr, Prot. 1352, Fol. 121.

²⁹⁰ Testamento de Lucas de Viedma, 1741, AHPrGr, Prot. 1132, Fol. 1214.

²⁹¹ Testamento de Josef Fernández de Velasco, 1795, AHPrGr, Prot. 1372, Fol. 812.

fruto más de su senectud que de su incapacidad para escribir. Las fuentes mencionan con más detalle las ocupaciones de dos de los presbíteros integrados en este sector, Joseph Martel y Lara era el capellán más antiguo del coro de la Catedral²⁹² y Francisco de Toledo y Negro formaba parte de la congregación de San Felipe Neri²⁹³.

Igual número de individuos contiene el intervalo E (siete presbíteros, un canónigo y un sacristán), de los que no pueden firmar o escribir debido a enfermedades o accidentes puntuales. Entre los sacerdotes están el presbítero y sacristán de la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias Joseph de Ahumada²⁹⁴; el de la Iglesia parroquial de Gojar Pedro López de Bedmar²⁹⁵; un miembro de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri; Juan Ruiz García²⁹⁶; Francisco Ibáñez²⁹⁷, Tomas Fernández de Escobar²⁹⁸ y Francisco Santisteban Morales²⁹⁹. También se vio imposibilitado para firmar el canónigo de la Catedral Juan Valeroso del Pulgar y Córdoba³⁰⁰ y el sacristán del convento de Santa Isabel Joseph Cobo Mogollón, en el caso del último debido a que estaba afectado de cataratas³⁰¹. El clero secular y algunos miembros de la Real Chancillería son los que utilizan con mayor frecuencia la fórmula “no puede firmar”.

Respecto a individuos con oficios vinculados estrechamente a la Iglesia señalamos dos, ambos altamente alfabetizados: el notario apostólico Lorenzo Sáez de Alfaro³⁰² y el ministro de orden tercera Josef Cecilio de Castro³⁰³, así como a una persona que está parcialmente vinculada a la iglesia, la esposa del último ministro aludido, Isabel Trinidad del Olmo³⁰⁴ y al mayordomo de la Hermandad del Corpus

²⁹² Poder para testar de Joseph Martel y Lara, 1741, AHPrGr, Prot. 1136, Fol. 68.

²⁹³ Testamento de Francisco de Toledo y Negro, 1799, AHPrGr, Prot. 1372, Fol. n.c.

²⁹⁴ Testamento de Joseph de Ahumada, 1756, AHPrGr, Prot. 1193, Fol. 196.

²⁹⁵ Testamento de Pedro López de Bedmar, 1756, AHPrGr, Prot. 1141, Fol. 9.

²⁹⁶ Testamento de Juan Ruiz García, 1750, AHPrGr, Prot. 1185, Fol. 1195.

²⁹⁷ Testamento de Francisco Ibáñez, 1781, AHPrGr, Prot. 1305, Fol. 5.

²⁹⁸ Testamento de Tomás Fernández de Escobar, 1782, AHPrGr, Prot. 1300, Fol. 1070.

²⁹⁹ Testamento de Francisco Santisteban Morales, 1793, AHPrGr, Prot. 1368, Fol. n.c.

³⁰⁰ Testamento de Juan Valeroso del Pulgar y Córdoba, 1782, AHPrGr, Prot. 1300, Fol. 1145.

³⁰¹ Testamento de Joseph Cobo Mogollón, 1759, AHPrGr, Prot. 1196, Fol. 469.

³⁰² Carta de Dote de Lorenzo Sáez de Alfaro, 1706, AHPrGr, Prot. 1010, Fol. 60.

³⁰³ Testamento de Josef Cecilio de Castro, 1798, AHPrGr, Prot. 1366, Fol. 148.

³⁰⁴ Testamento de Isabel Trinidad del Olmo, 1798, AHPrGr, Prot. 1366, Fol. 148.

Christi, animas y misericordia Pedro Granados, que estaba imposibilitado para firmar por enfermedad grave³⁰⁵.

El Santo Oficio está presente en esta muestra con dieciséis de sus miembros, doce seglares y los cuatro eclesiásticos aludidos anteriormente. Se ha excluido de esta categoría a Bernarda Navarrete, esposa de un caballero veinticuatro y familiar de la Inquisición, al integrarse en el intervalo de la nobleza. El grupo secular del Santo Oficio lo forman siete familiares, dos secretarios, un ministro, un consultor y la esposa de un familiar. La mayoría realizaron sus firmas con cierta destreza y han sido contabilizados en la primera categoría, siete sujetos elaboraron firmas del nivel A. En grupo tan amplio se incluye al ministro Pedro Pérez de Corpas³⁰⁶; al secretario Diego Ramírez de Contreras³⁰⁷; al notario y familiar Laureano Gil de Salazar³⁰⁸ y a los también familiares Cristóbal Bueno de Illescas³⁰⁹, Andrés de los Cobos³¹⁰, Francisco Muñoz de Torres³¹¹, y a Sebastián Sánchez del Águila³¹². Únicamente cuatro individuos ejecutaron sus firmas con menos laboriosidad que estos últimos, aunque también se encuentran plenamente alfabetizados. Realizan firmas de nivel B el consultor de la institución y a la vez abogado de los Consejos reales Lucas Manuel de Palacio y Haro³¹³; el secretario Pedro Moreno Monreal³¹⁴ y los familiares Andrés Cerbiño González³¹⁵ y Tomás de Viedma³¹⁶. Algo distinto le ocurrió a la viuda de otro familiar Francisca de Mérida y Carrera, que elaboró su firma con mayor dificultad, y por este motivo se ha incluido en el nivel C³¹⁷.

³⁰⁵ Poder para testar de Pedro Granados, 1720, AHPGr, Prot. 1063, Fol. 57.

³⁰⁶ Testamento de Pedro Pérez de Corpas, 1716, AHPGr, Prot. 1050, Fol. 188.

³⁰⁷ Testamento de Diego Ramírez de Contreras, 1717, AHPGr, Prot. 1052, Fol. 420.

³⁰⁸ Carta de Dote de Laureano Gil de Salazar, 1707, AHPGr, Prot. 1017, Fol. 486.

³⁰⁹ Carta de Dote de Cristóbal Bueno de Illescas, 1707, AHPGr, Prot. 1012, Fol. 140.

³¹⁰ Carta de Dote de Andrés de los Cobos, 1709, AHPGr, Prot. 1014, Fol. 901.

³¹¹ Testamento de Francisco Muñoz de Torres, 1703, AHPGr, Prot. 1005, Fol. 784.

³¹² Testamento de Sebastian Sánchez del Águila, AHPGr, Prot. 1306, Fol. 416.

³¹³ Testamento de Lucas Manuel de Palacio y Haro, 1719, AHPGr, Prot. 1061, Fol. n.c.

³¹⁴ Testamento de Pedro Moreno Monreal, 1793, AHPGr, Prot. 1362, Fol. n.c.

³¹⁵ Testamento de Andrés Cerbiño González, 1715, AHPGr, Prot. 1047, Fol. 46.

³¹⁶ Testamento de Tomás de Viedma, 1781, AHPGr, Prot. 1305, Fol. 331.

³¹⁷ Testamento de Francisca de Mérida y Carrera, 1720, AHPGr, Prot. 1016, Fol. 75.

La alfabetización también domina en las filas de Inquisición, sobre todo entre los cargos más altos de su jerarquía. Los miembros más instruidos de esta categoría eran los comisarios, dignidad ocupada exclusivamente por eclesiásticos. Esta situación varía sí nos referimos a otros componentes de menor nivel, como los familiares. La función principal de estos últimos era delatar e informar a la institución y no se les exigía el dominio de las destrezas más básicas. Aun así se percibe una gran heterogeneidad entre estos sujetos, también debido a la inclusión de las esposas de alguno de estos.

Como no podía ser de otra manera, el personal de la Real Chancillería granadina, los administradores, abogados, escribanos, educadores y músicos que hemos encontrado en la muestra que analizamos, estaban totalmente alfabetizados. Respecto a los primeros debe aclararse que los empleados del alto tribunal contabilizados en esta tabla y plenamente alfabetizados son ocho abogados, cuatro escribanos, diez procuradores, cuatro relatores, un administrador judicial y un portero del Real Acuerdo, mientras que las personas incluidas en los niveles C o D no son propiamente empleados de la Chancillería, sino que se trata de las mujeres de estos. En esta circunstancia se encuentran la esposa de un escribano de cámara Gabriela de Aguado³¹⁸, y la de un relator Paula Teresa Guirao³¹⁹. El resto del sector femenino relacionado con esta institución, bien se sitúa en el los niveles de alfabetización completa -como le ocurre a Manuela Bernedo³²⁰ y Josepha Ederra Herrera³²¹, ambas mujeres de escribanos de cámara-, o se ven imposibilitadas para firmar por enfermedad grave, como les sucede a la esposa de relator Francisca de Paula Díaz Pérez de Valenzuela³²² y a la de un abogado Rosa del Charco Segura³²³. Además de estas dos últimas mujeres se encuentra en la misma situación el abogado Francisco de Haro y Arría, con impedimentos similares para poder firmar³²⁴.

³¹⁸ Poder para testar de Gabriela de Aguado, 1745, AHPGr, Prot. 1137, Fol. n.c.

³¹⁹ Poder para testar de Paula Teresa Guirao, 1748, AHPGr, Prot. 1137, Fol. n.c.

³²⁰ Carta de pago de Manuela Bernedo, 1780, AHPGr, Prot. 1303, Fol. n.c.

³²¹ Testamento de Josepha Ederra Herrera, 1780, AHPGr, Prot. 1306, Fol. 386.

³²² Poder para testar de Francisca de Paula Díaz Pérez de Valenzuela, 1794, AHPGr, Prot. 1366, Fol. 51.

³²³ Testamento de Rosa del Charco Segura, 1744, AHPGr, Prot. 1137, Fol. n.c.

³²⁴ Testamento de Francisco de Haro y Arría, 1742, AHPGr, Prot. 1139, Fol. 38.

En la muestra se incluye a catorce administradores, ocho escribanos, cinco abogados y cuatro mujeres de estos. Una de ellas, la esposa de un escribano de su majestad Ángela de Prado, declara no poder firmar por enfermedad y “tener turbulento el pulso”. Dentro del conjunto de administradores las firmas más complejas y mejor elaboradas son la de Blas Francisco de Castañeda, que estaba al cargo de rentas y bienes de un duque³²⁵; la de Juan Pedro Martínez Carrasco, administrador del mayorazgo de Iñigo de Acevedo³²⁶; la del administrador de bienes y rentas de un convento granadino Joseph de Bustos³²⁷; la del administrador de aduanas y contador del comercio de paños Ignacio García Murillo³²⁸; la del administrador de bienes y rentas del marqués de Mondejar Antonio Félix de la Calle³²⁹; la del agente mayor de negocios del marqués de Priego Felipe Navarro³³⁰ y la de Vicente de Beas Romero, administrador del patronato de Diego de Agreda³³¹.

En una situación similar, concretamente en el nivel A, se encuentran los abogados Diego Trujillo³³², Gregorio de Ciezar³³³ y Jaime de Simón y Vidal³³⁴; el escribano del número Nicolás Ruiz de Arcas³³⁵ y los escribanos de su majestad Francisco Rodrigo de Quesada³³⁶ y Manuel de Quesada y Huerta³³⁷. La firma más imperfecta de este colectivo es la de la esposa del administrador de los bienes y rentas del cabildo de la Iglesia colegial del Salvador Teresa María de Alijarte³³⁸ y la del escribano público del número Jacinta Matías de Rivera³³⁹. La firma del administrador de mayorazgo Diego de Beas se hizo con igual falta de maestría, pero, debido a la labor

³²⁵ Carta de pago de Blas Francisco de Castañeda, 1704, AHPGr, Prot. 1008, Fol. 266.

³²⁶ Carta de pago de Juan Pedro Martínez Carrasco, 1745, AHPGr, Prot. 1137, Fol. n.c.

³²⁷ Carta de pago de Joseph de Bustos, 1749, AHPGr, Prot. 1162, Fol. 410.

³²⁸ Poder para testar de Ignacio García Murillo, 1749, AHPGr, Prot. 1163, Fol. 152.

³²⁹ Carta de pago de Antonio Félix de la Calle, 1749, AHPGr, Prot. 1163, Fol. 155.

³³⁰ Carta de pago de Felipe Navarro, 1707, AHPGr, Prot. 1014, Fol. 542.

³³¹ Carta de pago de Vicente de Beas Romero, 1782, AHPGr, Prot. 1304, Fol. 641.

³³² Carta de pago de Diego Trujillo, 1710, AHPGr, Prot. 1014, Fol. 1140.

³³³ Carta de Dote de Gregorio de Ciezar, 1703, AHPGr, Prot. 1005, Fol. 259, 1703.

³³⁴ Carta de Dote de Jaime de Simón y Vidal, 1800, AHPGr, Prot. 1376, Fol. 590.

³³⁵ Testamento de Nicolás Ruiz de Arcas, 1760, AHPGr, Prot. 1203, Fol. 697.

³³⁶ Carta de pago de Francisco Rodrigo de Quesada, 1706, AHPGr, Prot. 1010, Fol. 273.

³³⁷ Testamento de Manuel de Quesada y Huerta, 1782, AHPGr, Prot. 1303, Fol. n.c.

³³⁸ Carta de pago de Teresa María de Alijarte, 1713, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 333.

³³⁹ Testamento de Jacinta Matías de Rivera, 1707, AHPGr, Prot. 1012, Fol. 829.

que realizaba, pudo deberse a su senilidad más que a su escasa formación³⁴⁰. Por lo tanto, todos los varones dedicados a esta ocupación y dos de sus mujeres estaban totalmente alfabetizados. Igualmente, los maestros de primeras letras Diego de Peñalver³⁴¹ y Joseph López de Peña³⁴², el catedrático de latinidad del colegio de San Fernando Francisco Solano³⁴³, el doctor de teología de la Universidad Sebastian Espinosa³⁴⁴ y el músico ministeral de la Capilla real Joseph Benlloz³⁴⁵ confeccionaron firmas de nivel A o B.

Dentro de este macrogrupo de profesiones liberales incluimos a los oficios relacionados con la salud. En la muestra se han obtenido 17 oficios sanitarios. Uno de los componentes de este colectivo, Francisco García del Castillo, complementó su profesión médica con su labor docente en la Facultad de Medicina de la Universidad granadina³⁴⁶. Tanto este decano como los médicos Juan Joseph del Castillo³⁴⁷, Francisco García Dávila³⁴⁸, José Romero Saavedra³⁴⁹ y Francisco Gadea³⁵⁰; los cirujanos Juan Pérez³⁵¹ y Salvador Martínez³⁵² y el boticario Antonio Sánchez Chaves³⁵³ estaban completamente alfabetizados. En un nivel intermedio,

³⁴⁰ Carta de pago de Diego de Beas, 1740, AHPGr, Prot. 1132, Fol. 499.

³⁴¹ Codicilo de Diego de Peñalver, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 23.

³⁴² Carta de Dote de Joseph López de Peña, 1758, AHPGr, Prot. 1203, Fol. 274.

³⁴³ Testamento de Francisco Solano, 1782, AHPGr, Prot. 1300, Fol. 1107.

³⁴⁴ Testamento de Sebastian Espinosa, 1780, AHPGr, Prot. 1300, Fol. 624.

³⁴⁵ Testamento de Joseph Benlloz, 1742, AHPGr, Prot. 1142, Fol.487.

³⁴⁶ Poder para testar de Francisco García del Castillo, 1743, AHPGr, Prot. 1141, Fol. 3.

³⁴⁷ Carta de Dote de Juan Joseph del Castillo, 1705, AHPGr, Prot. 1010, Fol. 37.

³⁴⁸ El médico Francisco González Dávila (Carta de pago de Francisco González Dávila, 1741, AHPGr, Prot. 1134, Fol. 672) ejerció su oficio, además era sindico, en el convento franciscano "Casa grande" de Granada.

³⁴⁹ Testamento de José Romero Saavedra, 1793, AHPGr, Prot. 1368, Fol. n.c.

³⁵⁰ Dote de Francisco Gadea, 1757, AHPGr, Prot. 1200, Fol.37.

³⁵¹ Testamento de Juan Pérez, 1708, AHPGr, Prot. 1017, Fol. 221.

³⁵² Testamento de Salvador Martínez, 1708, AHPGr, Prot. 1017, Fol. 224.

³⁵³ Este boticario (Codicilo de Antonio Sánchez Chaves, 1756, AHPGr, Prot. 1196, Fol. 2) era empleado del negocio familiar regentado por Francisco Sánchez Chaves de Santaella que tuvo enorme prestigio en la Granada de mediados del siglo XVIII. La transcendencia de este establecimiento de la calle del Ángel procedió tanto del propietario como de sus productos y expertos y numerosos empleados -tenía hasta cuatro oficiales de boticario-. Esta instalación llegó a tasar y suministrar su género al Hospital real, especialmente cuando estuvo al cargo de la botica del Hospital el boticario Francisco Bázquez (Valverde López, José Luis, *Los servicios farmacéuticos del Hospital de los reyes de Granada*, Granada, 2009, pág. 162).

semialfabetizados, se sitúan los cirujanos Julián Ruiz de Lopera³⁵⁴ y Carlos de Burgos³⁵⁵ y la esposa de otro doctor, decano de la Facultad de Medicina, Ana Ruiz de Censano³⁵⁶. La firma peor elaborada fue realizada por la enfermera del hospital de San Juan de Dios Ana Vinuesa³⁵⁷. Una enfermedad grave impidió que el médico Joseph Martínez y Fernández³⁵⁸, el boticario Cristóbal Jiménez y Guardia³⁵⁹ y el barbero Pascual Gómez Chiobo³⁶⁰ pudieran firmar sus documentos notariales. En definitiva, en este conjunto los médicos ocupan los niveles más altos de alfabetización debido a su completa formación académica mientras que el resto de oficios acaparan, salvo pequeñas excepciones, los niveles C o D.

La dualidad es clara entre las personas que están al servicio del cabildo, ya que pueden ser incluidas en dos grupos, uno de ellos formado por los alfabetizados y otro con los que sólo lo están relativamente. En el grupo primero se encuentran los jurados Francisco Almirante³⁶¹ y Jerónimo de Aranda y Sotomayor³⁶², el diputado del común Juan Manuel de Torres³⁶³, el escribano mayor del Ayuntamiento Zambrano de la Fuente³⁶⁴ y el fiel administrador de los granos de novenos Diego Márquez Barrientos³⁶⁵. En el segundo grupo de posibles semianalfabetos se ubican el regidor perpetuo de Atarfe Gaspar de Osuna³⁶⁶ y Josefa Agustín Puerta, esposa de un jurado³⁶⁷. Los tres caballeros veinticuatro de la muestra se han contabilizado en el indicador de la nobleza.

Igual que ocurre con los individuos al servicio del concejo municipal, les sucede a los militares (siete mandos, dos soldados y cinco mujeres, siempre que

³⁵⁴ Testamento de Julián Ruiz de Lopera, 1760, AHPGr, Prot. 1196, Fol. 648.

³⁵⁵ Testamento de Carlos de Burgos, 1794, AHPGr, Prot. 1379, Fol. 202.

³⁵⁶ Testamento de Ana Ruiz Censano, 1743, AHPGr, Prot. 1141, Fol. 40.

³⁵⁷ Testamento de Ana Vinuesa, 1795, AHPGr, Prot. 1376, Fol. 153.

³⁵⁸ Testamento de Joseph Martínez Fernández, 1750, AHPGr, Prot. 1185, Fol. 1192.

³⁵⁹ Poder para testar de Cristóbal Jiménez Guardia, 1742, AHPGr, Prot. 1143, Fol. 348.

³⁶⁰ Poder para testar de Pascual Gómez Chiobo, 1744, AHPGr, Prot. 1143, Fol. 804.

³⁶¹ Testamento de Francisco Almirante, 1707, AHPGr, Prot. 1018, Fol. 239.

³⁶² Testamento de Jerónimo de Aranda y Sotomayor, 1704, AHPGr, Prot. 1005, Fol. 352.

³⁶³ Carta de Dote de Juan Manuel de Torres, 1795, AHPGr, Prot. 1373, Fol. 718.

³⁶⁴ Carta de pago de Zambrano de la Fuente, 1746, AHPGr, Prot. 1137, Fol. n.c.

³⁶⁵ Carta de pago de Diego Márquez Barrientos, 1742, AHPGr, Prot. 1142, Fol. 256.

³⁶⁶ Testamento de Gaspar de Osuna, 1710, AHPGr, Prot. 1014, Fol. 1027.

³⁶⁷ Testamento de Josefa Agustín Puerta, 1792, AHPGr, Prot. 1363, Fol. n.c.

contemplemos los tres periodos de forma conjunta). Los mandos militares -los capitanes de infantería del Socorro de la costa Cristóbal de Valdivia y Cárdenas³⁶⁸, Rodrigo Dávila³⁶⁹ y Francisco García de San Martín³⁷⁰; el alférez del regimiento de dragones de Villaviciosa Matías Ladrón de Guevara³⁷¹ y el teniente del regimiento provincial Juan Josef Aguilar Galindo³⁷²- están totalmente alfabetizados. Además, la fuente nos revela la incapacidad para firmar del capitán de infantería del regimiento de Toledo Fernando de Palomar³⁷³. En el cuerpo de soldados ocurren situaciones contrapuestas: muestra mayores dificultades al signar el soldado de la compañía de la fortaleza de la Alhambra Francisco Ruiz de Contreras³⁷⁴ y al contrario, una gran destreza, el soldado del regimiento fijo de Granada Joaquín Díaz³⁷⁵. En el sector femenino de este grupo se produce también cierta disparidad, hallamos dos mujeres alfabetizadas -la esposa del teniente coronel del regimiento de Granada Juana de Viso y Hurtado³⁷⁶ y la de un capitán Francisca de Narváez³⁷⁷-, otras dos semialfabetizadas -la esposa de un teniente Damiana Ortiz de Molina³⁷⁸ y la de un sargento de primera del regimiento de milicias de Granada Isabel de la Roca³⁷⁹- y una que no pudo realizar su firma por enfermedad, María Petrel y Contreras, mujer de un capitán³⁸⁰.

En cuanto a los artesanos, es mayor la cantidad de individuos instruidos plenamente (26 varones y una mujer de estos) que los que lo están de forma más tenue (11 varones y 6 de sus esposas). Entre estos se divisan también dos colectivos constituidos por los más instruidos (cerrajeros, pasamaneros y torcedores de la seda, coleteros y algunos plateros) y los menos (maestros de albañilería, zapateros, sombrereros y algún miembro del gremio de la seda...). Los oficios más representados

³⁶⁸ Carta de pago de Cristóbal de Valdivia y Cárdenas, 1712., AHPGr, Prot. 1038, Fol. 283.

³⁶⁹ Carta de pago de Rodrigo Dávila, 1709, AHPGr, Prot. 1018, Fol. 1031.

³⁷⁰ Testamento de Francisco García de San Martín, 1703, AHPGr, Prot. 1005, Fol. 510.

³⁷¹ Carta de pago de Matías Ladrón de Guevara, 1740, AHPGr, Prot. 1132, Fol. 326.

³⁷² Testamento de Juan Josef Aguilar Galindo, 1800, AHPGr, Prot. 1377, Fol. n.c.

³⁷³ Poder para testar de Fernando de Palomar, 1748, AHPGr, Prot. 1163, Fol. 175.

³⁷⁴ Testamento de Francisco Ruiz de Contreras, 1754, AHPGr, Prot. 1185, Fol. 641.

³⁷⁵ Codicilo de Joaquín Díaz, 1794, AHPGr, Prot. 1381, Fol. 148.

³⁷⁶ Testamento de Juana de Viso y Hurtado, 1746, AHPGr, Prot. 1136, Fol. 913.

³⁷⁷ Testamento de Francisca de Narvaez, 1701, AHPGr, Prot. 995, Fol. n.c.

³⁷⁸ Testamento de Damiana Ortiz de Molina, 1782, AHPGr, Prot. 1300, Fol. 1031.

³⁷⁹ Carta de pago de Isabel de la Roca, 1793, AHPGr, Prot. 1377, Fol. 24.

³⁸⁰ Testamento de María Petrel y Contreras, 1704, AHPGr, Prot. 1008, Fol. 84.

en el colectivo de artesanos que saben firmar son los sederos, zapateros y los albañiles. Dentro del primer sector artesano están alfabetizados completamente los maestros torcedores Manuel Ramos³⁸¹ y Miguel Chacón; el maestro pasamanero Juan Sánchez³⁸² y el oficial Pedro Salvador de Antelo³⁸³ y de forma más leve los maestros Sebastián Muñoz³⁸⁴ y José de Quesada³⁸⁵; el oficial José González³⁸⁶ y la esposa de otro maestro torcedor María Francisca Fernández y Valdés³⁸⁷. Una menor alfabetización se observa entre los zapateros, solo el maestro Juan de Arrabal³⁸⁸ lo estaba enteramente, mientras el maestro Juan Alcaide³⁸⁹ y dos esposas de zapateros -Antonia López Rodríguez³⁹⁰ y María Tejado³⁹¹- estaban semialfabetizadas. Un mayor equilibrio se detecta entre los albañiles, los más instruidos eran los maestros Juan Luzón³⁹² y Francisco Antonio de Aguilar³⁹³ y los menos los maestros Francisco Cabezas³⁹⁴ y Antonio Rodríguez³⁹⁵. Uno de los miembros de este gremio de la construcción, el maestro Agustín Callejo, se ha clasificado en el nivel E al no poder firmar por enfermedad grave³⁹⁶.

Respecto al sector comercial los datos facilitados para el tercer periodo seguramente se acercan más a la realidad que los obtenidos en las etapas anteriores. La falta de información en los primeros periodos puede ser debida a la omisión intencional al obtener una cantidad determinada de personas al azar en cada periodo; a la pérdida histórica y coyuntural de las fuentes, o al menor uso de los servicios notariales por parte de los posibles firmantes. Todos los comerciantes tendrían que tener, al menos, cierto

³⁸¹ Carta de Dote de Manuel Ramos, 1718, AHPGr, Prot. 1047, Fol. 837.

³⁸² Testamento de Juan Sánchez, 1744, AHPGr, Prot. 1144, Fol. 228.

³⁸³ Carta de pago de Pedro Salvador de Antelo, 1713, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 341.

³⁸⁴ Testamento de Sebastian Muñoz, 1742, AHPGr, Prot. 1144, Fol. 89.

³⁸⁵ Testamento de José de Quesada, 1744, AHPGr, Prot. 1144, Fol. 202.

³⁸⁶ Carta de Dote de José González, 1700, AHPGr, Prot. 995, Fol. n.c.

³⁸⁷ Testamento de María Francisca Fernández y Valles, 1743, AHPGr, Prot. 1139, Fol. 101.

³⁸⁸ Testamento de Juan de Arrabal, 1746, AHPGr, Prot. 1144, Fol. 458.

³⁸⁹ Testamento de Juan Alcaide, 1798, AHPGr, Prot. 1377, Fol. n.c.

³⁹⁰ Testamento de Antonia López Rodríguez, 1798, AHPGr, Prot. 1377, Fol. n.c.

³⁹¹ Testamento de María Tejado, 1759, AHPGr, Prot. 1196, Fol. 433.

³⁹² Carta de pago de Juan Luzón, 1708, AHPGr, Prot. 1017, Fol. 250.

³⁹³ Carta de Dote de Francisco Antonio de Aguilar, 1757, AHPGr, Prot. 1203, Fol. 53.

³⁹⁴ Carta de pago de Francisco Cabezas, 1740, AHPGr, Prot. 1132, Fol. 324.

³⁹⁵ Carta de pago de Antonio Rodríguez, 1706, AHPGr, Prot. 1010, Fol. 216.

³⁹⁶ Carta de pago de Agustín Callejo, 1716, AHPGr, Prot. 1052, Fol. 191.

dominio lecto-escritor y nociones básicas de contabilidad. Aunque en el tercer periodo se divisa un predominio de los individuos alfabetizados -entre ellos se menciona el mercader de libros Luis Jiménez de Lara³⁹⁷-, no faltan vendedores/as con una menor instrucción y no es casualidad que la mayoría de las mujeres citadas como tenderas cumplieran con este último requisito. En definitiva, firman 19 comerciantes, 7 esposas de estos y 3 tenderas, lo que supone un 70% del total. Ocho de cada diez de estos firmantes signaron con destreza y únicamente seis lo hicieron con impericia: los comerciantes Francisco Morales Muñoz³⁹⁸ y Juan de la Puente³⁹⁹, las tenderas María Magdalena⁴⁰⁰ y Rosa del Corral⁴⁰¹ y las esposas de comerciantes Inés Francisca Montero⁴⁰² y Mariana Caravaca⁴⁰³.

El hecho de hacer operaciones ante notario suponía un coste que la gran mayoría de la población no se podía permitir. Esto explica en parte los datos referidos al campesinado que aparecen en la muestra, ya que ésta no refleja el enorme analfabetismo que padecía este colectivo, especialmente en los dos últimos periodos. Solo los labradores, con un nivel adquisitivo medio o alto, solían acudir al notario. En la tabla XIII aparecen once labradores (nueve varones y dos mujeres) alfabetizados parcial o completamente. Se encuentran en la primera situación cinco labradores/as (dos de ellos mujeres), mientras que solo cinco han sido incluidos en los niveles A o B. No pudieron firmar, y han sido encuadrados en el nivel E, tres individuos. Las alegaciones para no firmar los documentos varían, el labrador y ganadero Diego de Molina declara no poder hacerlo al estar enfermo y padecer “debilidad [de] pulso”⁴⁰⁴; Teresa Tarragona al padecer una enfermedad grave⁴⁰⁵ y Agustín López al ausentarse “por estar en el campo”⁴⁰⁶. Los escribanos encargados de redactar los documentos declararon que todos ellos sabían firmar. Por otro lado, en lo que respecta a los sectores más humildes se han localizado muy pocos sirvientes, ya que pocos declaran serlo o

³⁹⁷ Carta de Dote Luis Jiménez de Lara, 1744, AHPGr, Prot. 1141, Fol. 1.

³⁹⁸ Testamento de Francisco Morales Muñoz, 1794, AHPGr, Prot. 1379, Fol. 153.

³⁹⁹ Testamento de Juan de la Puente, 1791, AHPGr, Prot. 1360, Fol. n.c.

⁴⁰⁰ Carta de pago de María Magdalena, 1795, AHPGr, Prot. 1372, Fol. n.c.

⁴⁰¹ Testamento de Rosa del Corral, 1782, AHPGr, Prot.1311, Fol. n.c.

⁴⁰² Testamento de Inés Francisca Montero, 1792, AHPGr, Prot. 1363, Fol. n.c.

⁴⁰³ Testamento de Mariana Caravaca, 1799, AHPGr, Prot. 1366, Fol. 64.

⁴⁰⁴ Testamento de Diego de Molina, 1720, AHPGr, Prot. 1064, Fol. 420.

⁴⁰⁵ Testamento de Teresa Tarragona, 1794, AHPGr, Prot. 1379, Fol. 253.

⁴⁰⁶ Testamento de Agustín López, 1716, AHPGr, Prot. 1052, Fol. 262.

suelen ser omitidos intencionalmente por las fuentes. Aun así, se percibe la escasez de alfabetizados en este colectivo. Únicamente tres de un total de ocho criados sabían escribir. Dicha terna, compuesta por Florencio Abude⁴⁰⁷, Pedro López⁴⁰⁸ y Felipa del Corral⁴⁰⁹, elaboró sus firmas con trazos inseguros, incompletos o de forma defectuosa.

En el apartado denominado “Otros” de la tabla XIII se han incluido los oficios más infrecuentes, concretamente dieciséis sujetos. La mayoría de estos individuos demuestran su buena instrucción. Entre ellos encontramos al autor de la Compañía de representantes Manuel Rodríguez⁴¹⁰; a los dos empleados de la Renta del tabaco Francisco Félix de Gadea y Menchaca⁴¹¹ y a Manuel de Barellas⁴¹²; al recaudador general de Renta de Estafetas y Correos de la ciudad Diego Joseph de Alfaro⁴¹³ y a su esposa Josepha Fernández de Aguilar⁴¹⁴; al contador del número Joseph Genaro de Santa María⁴¹⁵; al Sobrestante mayor de las reales Antonio Villalba⁴¹⁶; al miembro del Real Monte de Piedad Manuel Velasco Jinestra⁴¹⁷ y a la esposa de un secretario de su majestad Rosalía Sanesroni⁴¹⁸. A este listado hay que añadir a dos personas que están alfabetizadas, pero no pueden firmar debido a su enfermedad grave, como es el caso de la esposa de un contador general de Superintendencia Alexandra María Vacaro⁴¹⁹, o a la “falta de vista”, como le sucede al trabajador de un ingenio de azúcar Fernando Castroviejo⁴²⁰. Solo una de estas dieciséis personas, la esposa de un alguacil mayor de la Fortaleza de la Alhambra Josepha Joaquina de Segada, estaba parcialmente alfabetizada⁴²¹.

⁴⁰⁷ Testamento de Florencio Abude, 1740, AHPGr, Prot. 1132, Fol. 458.

⁴⁰⁸ Carta de Dote de Pedro López, 1746, AHPGr, Prot. 1136, Fol. 931.

⁴⁰⁹ Testamento de Felipe del Corral, 1795, AHPGr, Prot. 1376, Fol. 164.

⁴¹⁰ Testamento de Manuel Rodríguez, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1236.

⁴¹¹ Testamento de Francisco Félix de Gadea y Menchaca, 1750, AHPGr, Prot. 1141, Fol. n.c.

⁴¹² Poder para testar de Manuel de Barellas, 1750, AHPGr, Prot. 1141, Fol. 3.

⁴¹³ Poder para testar de Diego Joseph de Alfaro, 1744, AHPGr, Prot. 1144, Fol. 186.

⁴¹⁴ Poder para testar de Josepha Fernández de Aguilar, 1744, AHPGr, Prot. 1144, Fol. 186.

⁴¹⁵ Testamento de Joseph Genaro de Santa María, 1782, AHPGr, Prot. 1308, Fol. n.c.

⁴¹⁶ Testamento de Antonio Villalba, 1780, AHPGr, Prot. 1302, Fol. 284.

⁴¹⁷ Testamento de Manuel Velasco Jinestra, 1783, AHPGr, Prot. 1300, Fol. 1335.

⁴¹⁸ Poder para testar de Rosalía Sanesroni, 1799, AHPGr, Prot. 1366, Fol. 181.

⁴¹⁹ Poder para testar de Alexandra María Vacaro, 1745, AHPGr, Prot. 1136, Fol. 794.

⁴²⁰ Codicilo de Fernando Castroviejo, 1781, AHPGr, Prot. 1305, Fol. 223.

⁴²¹ Testamento de Josepha Joaquina de Segada, 1781, AHPGr, Prot. 1306, Fol. 714.

2.3.2. *Distribución por parroquias*

Las fuentes permiten explotar, aún más, los datos contenidos en la muestra de nuestro estudio y detallar la circunscripción parroquial en la que residía cada uno de los individuos que sabían firmar.

Tabla XIV

Niveles de alfabetización por parroquias

Parroquias	1er. Periodo					2º Periodo					3er. Periodo				
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
Angustias	4	3	9/5 ⁴²²	1	2	3	10/1	14/4	-	6/3	1	10	6/4	-	3/2
Sagrario	5	4	4/2	1	1	2/1	6	-	1	-	2	13/6	7/5	3	-
Santiago	-	-	4/2	-	3/1	-	1	-	-	-	4	5/2	3/2	1/1	1/1
Sta. Ana	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	4	7/3	1/1	-	-
S. Andrés	1	-	-	-	-	-	4/1	3	1/1	-	-	2/1	1/1	1/1	-
S. Bartol.	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
S. Cecilio	2	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1/1	-	2/2
S. Cristób.	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
S. Gil	1	2	5/1	-	-	-	2	1	1/1	-	-	-	-	-	-
S. Gregor.	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
S. Ildefon.	1	-	1	1	2	1	4/1	1	-	-	2	4/1	-	-	1/1
S. José	-	2	2/2	1/1	1/1	1	3/1	2/1	2/1	-	-	3/1	-	-	-
S. Justo y Pastor	-	2/1	2/1	-	-	2	8/2	3/1	1	3/1	3	13/8	4/3	1/1	3/2
S. Juan de los Reyes	-	-	1	1/1	-	-	-	-	-	1	-	1/1	1/1	-	-

⁴²² El lugar previo a la barra diagonal será ocupado por el número total de personas que habitaban la jurisdicción que se menciona, mientras en la zona posterior de la barra se encontraría la cantidad total de mujeres que residían en la demarcación.

Parroquias	1er. Periodo					2º Periodo					3er. Periodo				
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
S. Luis	-	-	-	1/1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S. Matías	6	1	1	2	2/2	1	3	1	-	-	5	5	5/3	-	3/2
S. Miguel	1	-	1	-	-	1	1	1/1	-	1	1	2/2	-	1	1/1
S. Nicolás	-	-	-	-	1/1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
S. Pedro y Pablo	1	-	2/2	-	-	-	1	1/1	1/1	-	2	3/1	2/2	-	5/3
S. Salvad.	3	2	5/4	1	-	-	3	2	-	2	-	-	-	2/2	-
Sta. Escol.	2	3/1	3/2	1	-	-	-	-	-	-	2	11/2	4/2	1	2/2
Sta. M ^a de Alhambra	-	1	-	-	-	-	-	1/1	-	-	-	-	-	-	-
Sta. M ^a Magdalena	2	4	7/5	-	-	1	11/4	6/4	3/1	2	1	18/6	4/3	1	1/1

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Observando la tabla se puede ver que las demarcaciones o parroquias más alfabetizadas en el primer periodo fueron San Matías y el Sagrario, en el segundo San Justo y Pastor y en el tercero las Angustias, Sagrario, Santiago, Santa Ana, San Matías y Santa Escolástica. Casi todas ellas estaban situadas en la zona interior de la ciudad; es decir, en el sector más antiguo de la urbe. La única circunscripción que no cumple con estas características es la collación de las Angustias, ya que se encontraba en una zona periférica, limitando con el río Genil y cercana a grandes extensiones de huerta.

En el lado opuesto, es decir, los espacios urbanos menos alfabetizados, en la primera etapa fueron las collaciones de San Gil, Magdalena y Angustias. Esta cuestión se revela con menor claridad en los dos periodos posteriores. Resulta razonable la inclusión de los feligreses de la Magdalena y de las Angustias entre las zonas con mayor número de sujetos poco instruidos, ya que hacia ellas se dirigía un continuo flujo humano, procedente del entorno rural, en busca de nuevas oportunidades. Estos contingentes se instalaban en los límites urbanos, ya que encontraban más fácilmente alojamiento y trabajo, dedicándose mayoritariamente a labores agrícolas. El caso de San Gil es aún más llamativo y podría deberse a que la pequeña muestra de testamentos

procedentes de esta parroquia utilizada en el estudio no sea suficientemente representativa.

La evolución más positiva, desde el punto de vista del incremento de la cifra de sujetos alfabetizados del primer al último periodo, se alcanza más claramente en las parroquias de San Justo y Pastor, Santa Escolástica, la Magdalena y en la del Sagrario.

El mayor número de personas que saben firmar y no lo pueden hacer por estar impedidas (Categoría E) parecen concentrarse en la parroquia de Santiago en el primer periodo, en la de las Angustias en el segundo y en San Pedro y San Pablo en el tercero. El dinamismo de los habitantes de la collación de las Angustias, al ser una zona con un flujo constante de personas foráneas, contrasta con la población más estabilizada del resto de las parroquias mencionadas. El envejecimiento progresivo de algunos habitantes, ya que eran dos de las zonas más antiguas de la ciudad, de la collación de Santiago y San Pedro y San Pablo, puede ser una de las causas principales de estas cifras. Sin embargo, se puede percibir una mayor heterogeneidad social en el caso de las Angustias, debido a las constantes olas migratorias que afectaron a este espacio. Esta circunstancia permitió que esta última área contara con una población más joven que las anteriores, sin descartar a los moradores que llevaban allí instalados varias generaciones. Este último colectivo es el que se incluye en esta categoría.

II. ENSEÑAR EN LA GRANADA DE LA ILUSTRACIÓN

1. INTRODUCCIÓN: FUENTES, METODOLOGÍA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

El propósito de este capítulo es contribuir a la historia de la educación en el siglo XVIII. A la hora de aproximarme a este tema ha tenido mucho peso mi profesión. Aunque esté muy cuestionado el sistema educativo actual, han sido muchos los avances que se han dado en nuestro país y esto es más palpable sí conocemos nuestra historia, en concreto la referida a la educación.

El objetivo principal de este capítulo es averiguar la situación de la enseñanza preuniversitaria en el reino de Granada durante el siglo XVIII. Son bastantes las lagunas que existen en este tema, sobre todo en lo que concierne a la educación elemental. He podido percibir que el interés por esta etapa educativa está creciendo y se puede comprobar en los nuevos estudios que están surgiendo, a los que ya me referiré, aunque la historiografía se ha dedicado, en mayor medida, al estudio de la enseñanza universitaria.

Al hablar de enseñanza preuniversitaria me refiero a una serie de instituciones o individuos que instruían para que sus alumnos adquirieran ciertas habilidades en la lectura, la escritura, el aprendizaje de doctrina cristiana y en las áreas clásicas o de humanidades. Dentro del concepto de educación preuniversitaria cabían mucha variedad de modalidades. Eran muy diversas las instituciones que se ocupaban de estas enseñanzas, igual que existían aquellas que preparaban sólo para leer y escribir; había otras que impartían a la vez disciplinas propias de la educación básica y de las enseñanzas medias. En el sistema educativo actual las enseñanzas preuniversitarias corresponderían a la educación infantil, primaria y secundaria, pero en el siglo XVIII no existía una delimitación tan clara.

Es preciso poner a este estudio límites temporales y espaciales. En cuanto a los primeros, siempre tuve claro que me iba a centrar en el reinado de Fernando VI, al

surgir y desarrollarse en este periodo las fuentes básicas para esta investigación. Este reinado se ha considerado siempre una etapa de transición, pero considero que fue indispensable para logros posteriores. Las medidas tomadas en él, aunque algunas de ellas no se llevaron a la práctica, influyeron en el brillante reinado posterior. La paz que se vivió a mediados del siglo XVIII, desde 1748, propició una mayor creatividad a la hora de hacer propuestas de gobierno, sobre todo durante el mandato del primer gabinete (Ensenada-Carvajal). Además, es muy notable la riqueza histórica que supone la consulta del Catastro de Ensenada, generado durante este reinado. Una vez aclarado el marco temporal, era necesario acotar el trabajo espacialmente. Así, en principio, consideré oportuno ceñirme a estudiar solo la situación educativa de la ciudad de Granada. Una vez iniciado este estudio me fui dando cuenta que esta reducción inconscientemente haría que el análisis posterior fuera muy parcial. Me daba la sensación que le extraía una extremidad al cuerpo. Por lo tanto, considere más oportuno ampliar el estudio a la enseñanza en todas las localidades del antiguo Reino de Granada, dando un mayor sentido a la investigación. En el siglo XVIII esta entidad administrativa era considerada una provincia de la corona de Castilla.

Para la elaboración de estos aspectos de la investigación me he basado especialmente en la información contenida en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Este enorme proyecto, que significo el Catastro de mediados del siglo XVIII, ha facilitado una información insustituible. Hasta entonces no se había obtenido tanta documentación sobre una época determinada, como manifestó Antonio Domínguez Ortiz al introducir la segunda parte de su libro *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*: “La documentación es pobre durante la primera mitad del siglo XVIII. A mediados del mismo siglo se produce la magna encuesta llamada Catastro de Ensenada. En sus millares de volúmenes está recogida toda la realidad de la época, desde los ingresos de cada grande de Castilla a lo que producía su industria al zapatero de aldea o su pizca de tierra y su hato de cabras al más mísero campesino. Se trabaja ahora mucho sobre este inmenso arsenal, pero harán falta generaciones para agotarlo; los sondeos efectuados hasta ahora sólo proporcionan indicaciones parciales, y los resúmenes no están exentos de errores”¹.

Actualmente esta magna encuesta se ve como un esfuerzo colosal. Parece imposible la cantidad de datos recogidos y el personal que hubo que coordinar durante

¹ Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976, pág. 120.

tan pocos años en Castilla. Las averiguaciones del Catastro tendrían lugar desde 1750, cuando se constituyó oficialmente la Junta Central de la Única Contribución, hasta 1756. Hay que situarse en aquellos tiempos para que parezca aún más asombroso este proyecto. Todavía en el siglo XVIII eran muy abundantes los caminos intransitables, la falta de puentes para atravesar ríos, la falta de medios de transporte y de ventas adecuadas para atender al viajero. Estas podrían haber sido algunas de las dificultades que tuvo que superar todo el personal encargado de la estadística. Debían llegar los papeles a ciertos organismos o personas en el tiempo previsto.

La principal finalidad de las averiguaciones que se llevaron a cabo era sustituir las rentas provinciales, que gravaban el consumo interno del país, por una Única Contribución. Por lo tanto, era una motivación fiscal la que justificaba el gran inventario. Esto supone que los datos del Catastro hay que interpretarlos con cautela, ya que el Concejo municipal de cierta población o la persona interrogada podía “fabricar” la realidad para aminorar las cargas impositivas. Sobre este aspecto, Carlos Calvo Alonso dice: “Por lo que respecta a la fiabilidad que se puede atribuir al Catastro de Ensenada, no se nos debe olvidar que el empleo de documentación fiscal siempre ha despertado justificados recelos, dado el nivel de ocultaciones que es lógico suponer”².

Para los ilustrados eran muchos los daños que causaban las rentas provinciales:

- Afectaban a los más humildes, pues eran obtenidas de productos de primera necesidad; así, por razones de justicia social eran rechazadas.
- Multiplicaban los gastos de administración, ya que eran muchos los pleitos que su aplicación conllevaba y retrasaban el cobro.
- Reducían los ingresos de las arcas estatales, ya que había que pagar a los numerosos arrendadores de rentas. Se necesitaba, con prontitud, una administración directa por parte de la Secretaría de Hacienda.
- Recaudaban mucho menos que aplicando sistemas impositivos como los establecidos en la corona de Aragón, especialmente el Catastro de Cataluña³.

² Carlos Calvo Alonso, “El Catastro de Ensenada. Proyecto de Única Contribución en la corona de Castilla”, en *El Catastro en España. 1714-1906. Vol. I*, Barcelona, Ministerio de Economía y Hacienda, 1988, pág. 106.

³ *Ibidem*, pág. 90.

Estas son algunas de las muchas razones que tuvieron los partidarios de la modificación de la fiscalidad en tiempos del reinado de Fernando VI. Concepción Camarero Bullón resume, con estas palabras, los perjuicios que causaban las rentas provinciales: “Complejidad, abusos en los encabezamientos y repartimientos, dureza ante el retraso del pago y exenciones de privilegiados y poderosos son cuatro de los males en que todos coinciden”⁴.

Desde el comienzo, la Única contribución tuvo que rebasar múltiples obstáculos. Antes de realizar la averiguación por toda la corona de Castilla, excepto en territorios como las provincias vascas y las islas Canarias, el Secretario de Hacienda y sus colaboradores quisieron ensayarlo en una de las provincias. Seguramente sabían que iba a resultar beneficiosa la experiencia y querrían convencer a los oponentes. La consulta-piloto se llevaría a cabo en la provincia de Guadalajara en 1746. Sus resultados posteriormente fueron examinados, era el proceso oficial a seguir, por los cinco intendentes del ejército y el regente de la Audiencia de Barcelona y por el aparato polisinodial heredado de los Austrias. Los primeros dieron su aprobación, pero los Consejos fueron muy reticentes. Fueron muchos los inconvenientes que vio esta última Junta Consultiva, como las numerosas quejas que estaba generando el Catastro de Cataluña, visto como modelo ejemplar por Ensenada y sus partidarios; se produciría una subida de precios en los arrendamientos de tierras, debido a la aplicación de la Única Contribución, y la repercusión de ésta en los ingresos de los campesinos y en el coste de los productos; beneficiaría comercialmente a las provincias exentas al ser más baratas sus mercancías, ya que no contaban con ninguna carga impositiva, y esto iría en perjuicio de las otras provincias castellanas ...⁵. Estas son algunas de las causas por las que ocasionaron un dictamen negativo. Para salvar el proyecto fue enviado a los intendentes del ejército y al regente de la Audiencia de Barcelona, que rechazaron con severos argumentos cada una de las razones que no aprobaban la puesta en práctica de la Única Contribución por parte de los Consejos. Ensenada utilizó con maestría todas sus influencias, seguramente también la voluntad real, y consiguió que la Junta Consultiva de los Consejos, esta vez reunidos conjuntamente para dar su

⁴ Concepción Camarero Bullón, *El debate de la Única Contribución: Catastrar las Castillas (1749)*, Colección Alcabala del Viento, Madrid, Tabapress, 1993, pág. 56.

⁵ *Ibidem*, págs. 75-89.

consentimiento, admitiera el cambio de sistema fiscal. El Catastro castellano se pone en marcha. En octubre de 1749 se publica el Real Decreto que hace que se inicien oficialmente las averiguaciones. No es mi intención describir cada uno de los pasos o trámites que se llevaron a cabo a partir de esta fecha, pero si son relevantes algunos datos que afectaron al reino de Granada.

La Real Junta de la Única Contribución eligió varias localidades, una en cada provincia de la corona de Castilla, para realizar una experiencia-piloto sobre las averiguaciones del Catastro. En el caso del reino de Granada fue seleccionada Gabilia Grande para estos quehaceres. Esta operación no pudo hacerse al mismo tiempo, como los promotores esperaban, en las localidades elegidas de las 22 provincias. Aún faltando la sincronización que se perseguía, en todas se llevo a cabo.

La documentación generada por el Catastro fue dividida en varias fases dependiendo de su elaboración. Fundamentalmente se englobó toda la información documental en tres niveles: Respuestas particulares, Respuestas generales y Estados generales. La presente investigación sobre la enseñanza preuniversitaria en Granada esencialmente se ha basado en las Respuestas generales. Los demás niveles de información pueden complementar e incrementar los datos obtenidos y hubieran sido unas fuentes muy válidas para identificar o examinar la situación educativa en el Reino de Granada, pero sobrepasarían los límites de un trabajo de investigación como el que nos ocupa.

La esencia de las Respuestas Generales es el Interrogatorio formado por 40 preguntas sobre diversos aspectos que caracterizan a un lugar determinado: población, extensión de su término, número de casas, jurisdicción, recursos agrícolas y ganaderos, medidas agrícolas, ingresos y gastos del concejo, manufacturas, instituciones sanitarias, comercios, oficios liberales y artesanales, clérigos, conventos... De todas ellas he seleccionado aquellas que se podían referir a aspectos educativos, en concreto las preguntas 21, 25, 32, 33 y 39. En el caso de la pregunta 21, “De qué número de Vecinos se compone la Población, y cuantos en las Casas de Campo ó Alquerías”, es imprescindible para saber la población con la que cuenta el municipio y ponerla en relación con el número de maestros o preceptores que posee. Se puede valorar la situación, si es favorable o no, comparando unos municipios con otros y relacionando el número de individuos con la cantidad de educadores. La selección de la pregunta 25 está también justificada, ya que en algunos casos el Concejo paga de sus recursos

procedentes de los bienes del ayuntamiento el salario de un maestro de primeras letras o de un preceptor de latinidad. Generalmente percibían su jornal del Cabildo municipal, eran pocos los que obtenían su salario sólo de los padres de sus alumnos o de las limosnas del vecindario. También se da el caso de combinar varias modalidades de pago en una misma persona. La pregunta 25 se encuentra formulada así: “Qué gastos debe satisfacer el Común, como Salario de Justicia, y regidores, Fiestas de Corpus, ú otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, &c. de que se deberá pedir Relación autentica”. En ella se incluían los salarios de maestros y preceptores pagadas por el municipio, en caso de haberlos.

La pregunta 32 del Interrogatorio, “Si en el Pueblo hay algún Tendero de Paños, Ropas de Oro, Plata y Seda, Lienzos, Especería, ú otras Mercaderías, Médicos, Cirujanos, Boticarios, Escribanos, Arrieros, &c. y qué ganancia fe regula puede tener cada uno al año”, es la que pide, aunque no se cite en la formulación de dicha cuestión, el número de educadores y los ingresos que tienen en una localidad determinada. No obstante, en algunas ocasiones estos eran incluidos entre los oficios mecánicos, en la respuesta 33, que se formula de esta manera: “Qué ocupaciones de Artes mecánicas hay en el Pueblo, con distinción, como Albañiles, Canteros, Albéitares, Herreros, Sogueros, Zapateros, Sastres, Peraires, Tejedores, Sombrereros, Manguiteros, y Guanteros, &c explicando en cada Oficio de los que hubiere el numero que haya de Maestros, Oficiales, y Aprendices; y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su Oficio, al día á cada uno”. Es curioso que a veces se les incluya entre estos oficios artesanales (“de artes mecánicas”), seguramente sería en aquellos lugares donde la consideración social de los enseñantes no fuera muy alta.

Por último, la Iglesia tenía un papel muy relevante en la educación, por eso no puedo dejar de considerar su determinante labor. En consecuencia, he considerado que se podía obtener información sobre los docentes examinando con detalle la pregunta 39, que se formula en estos términos: “Si hay algunos Conventos, de qué Religiones, y sexo, y qué numero de cada uno”, que nos puede aportar claves interesantes. Muchos conventos masculinos y femeninos tenían entre sus labores la de educar. Aunque haya escasos datos en las Respuestas Generales examinadas, no pueden dejar de subrayarse el trabajo que realizaron, en lo que tiene que ver con la instrucción, el clero regular, especialmente franciscanos, jesuitas y dominicos. Después se unirían a ellos, los escolapios.

Cada uno de los libros de Respuestas Generales, uno por población, contiene todos los autos particulares que había que realizar después y antes de la encuesta o interrogatorio. Todos estos pasos eran mencionados en las Instrucciones del Real Decreto de octubre de 1749. Entre los muchos autos que se realizaron se encontraba la constitución de las audiencias o equipos- en las poblaciones más grandes era necesario repartir el trabajo por parroquias y se formaban varias audiencias, dirigidas por un juez subdelegado cada una; valga como ejemplo el caso de la ciudad de Málaga que es asignada a 4 equipos-⁶; sus juramentos; es destacable la asignación de peritos o especialistas para proporcionar la información en determinados campos –nos puede valer como ejemplo que en la ciudad de Granada, donde se cita a Don Diego Fernández como perito que proporciona información de los Preceptores de Gramática o en el caso de los maestros de primeras letras se asigna para contestar al Interrogatorio sobre este oficio a Don Juan Antonio de Bulnes-⁷; la mención de las fechas de elaboración; la certificación del escribano que daba fe sobre la presencia; realización de un determinado documento o la verificación de los juramentos... En algunos libros que he examinado solicitan más información; bien el corregidor o la Contaduría mayor. Para aclarar estas peticiones se hace un añadido, el documento se suele referir a el como “adicciones”. Las “adicciones” son muy frecuentes en el área territorial de la actual provincia de Málaga, perteneciente entonces al antiguo Reino de Granada. Algunas localidades habían omitido oficios, que interesan para este estudio, en las respuestas al Interrogatorio y por medio de la “adicciones” he podido averiguar el número de educadores, sus nombres y salario.

En los libros originales de las Respuestas Generales, la mayoría conservados en los Archivos Históricos Provinciales, se incluyen las 40 preguntas del Interrogatorio en varias hojas impresas. En los libros copiados, muchos en el Archivo General de Simancas, no está incorporado el Interrogatorio ni se mencionan cada una de las 40 cuestiones, únicamente se copiaron las respuestas numeradas.

Después de la recogida de datos, estos son analizados. Para un análisis lo más riguroso posible he relacionado la información primaria, que he obtenido, entre sí y

⁶ Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libro [en adelante, AGS, CE, RG, L] 295, Respuestas Generales de Málaga.

⁷ AGS-CE-RG, L 289, Respuestas Generales de Granada.

la he comparado con la extraída de la bibliografía consultada. A continuación, algunos datos han sido sintetizados. Esta es, en definitiva, la metodología aplicada.

Hay que agradecer al equipo de investigadores dependientes del Centro de Gestión catastral y cooperación tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda la transcripción de las Respuestas Generales del Catastro de ciertas poblaciones, así como su publicación con comentarios iniciales de prestigiosos historiadores, como es el caso de Don Antonio Domínguez Ortiz, que introduce el trabajo dedicado a Granada. Dicho organismo ha publicado las Respuestas generales de cinco ciudades del reino de Granada.

Los estudios sobre la enseñanza de primeras letras y latinidad en la España del siglo XVIII, sin ser muy abundantes, han tenido cierto desarrollo en los últimos años. Carmen Labrador Herráiz fue pionera a la hora de utilizar el Catastro de Ensenada como fuente imprescindible para el estudio de la educación en el siglo XVIII⁸. A partir de entonces surgieron varios estudios relativos a este asunto, siempre siendo acotados por un determinado marco regional o provincial. Carmen Labrador se dedicaría a la antigua provincia de Guadalajara. Después seguirían otros estudios como el de Clotilde Gutiérrez Gutiérrez referido a Cantabria⁹ o el de Margarita Nieto Bedoya sobre el mundo rural palentino¹⁰. No he encontrado obras similares que se refieran a ninguno de los cuatro reinos o provincias que componían lo que hoy es Andalucía; es decir, que utilicen el Catastro de Ensenada para averiguar los maestros de primeras letras y preceptores de latinidad de una determinada provincia andaluza. Falta mucho para completar el mapa escolar de la Castilla de mediados del siglo XVIII. Una vez acabado podría compararse la situación de las 22 provincias y las conclusiones podrían ayudarnos bastante a la hora de desentrañar ciertos interrogantes. Carmen Labrador y Juan Carlos de Pablos han relacionado la prensa española con la educación¹¹. Aquí se puede ver el interés creciente de la opinión pública o de los lectores de los primeros

⁸ Carmen Labrador Herráiz, *La escuela en el Catastro de Ensenada*, Madrid, Ministerio de Educación, 1988.

⁹ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2001.

¹⁰ Margarita Nieto Bedoya, *La escuela en el medio rural. Provincia de Palencia a mediados del siglo XVIII (1752)*, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1988.

¹¹ Carmen Labrador Herráiz y Juan Carlos de Pablos Ramírez, *La educación en los papeles periódicos de la Ilustración española*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1989.

periódicos fundamentalmente por la metodología, la formación de los educadores y los discursos a favor o en contra de la incorporación de la mujer a las aulas.

María del Carmen Calero Palacios cita y describe todas las instituciones docentes que existieron en la Granada del siglo XVI y XVII y aunque parece que nos alejamos de nuestro límite temporal, la autora no deja de hacer referencias a la situación de estos centros en el siglo XVIII¹². Además, la mayoría siguieron funcionando durante el siglo que nos concierne.

El artículo que Inmaculada Arias de Saavedra dedica a los diferentes niveles educativos en este territorio aporta una visión muy clara de la educación en nuestra provincia¹³. Es muy escasa la bibliografía dedicada a la escuela en este territorio, por eso su contribución es aún más decisiva. Sin dudarlo, ha sido un buen punto de partida para la realización de este capítulo. Esta misma historiadora con anterioridad en otro artículo había hecho un conciso recorrido por las instituciones educativas de enseñanza secundaria en el reino de Granada, llegando a la conclusión de que son pocos los cambios que se perciben con respecto a épocas anteriores¹⁴.

Fernando Ventajas Dote se ajusta perfectamente al marco temporal propuesto en mi investigación. Su aportación es brillante en lo que respecta a las instituciones docentes o benéfico-docentes de la ciudad de Málaga y por los numerosos datos que presenta sobre la Hermandad malagueña de San Casiano¹⁵.

El papel del clero regular en la educación no puede obviarse, tenía un peso decisivo en la transmisión cultural. Los Colegios de la Compañía de Jesús tenían un prestigio enorme y su participación en la enseñanza era muy determinante. Es necesario conocer la actividad de estas instituciones que en un principio sólo se dedicaron a la “enseñanza secundaria”, posteriormente dedicaron algunas aulas a enseñar a escribir y a

¹² María del Carmen Calero Palacios, *Enseñanza y Educación en Granada bajo los Reyes Austrias*, Granada, Diputación de Granada, 1979.

¹³ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, “Educación y enseñanza. La Universidad de Granada” en Francisco Andújar Castillo (ed.), *Historia del Reino de Granada. Vol. III: Del siglo de la Crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, Granada, Universidad de Granada-El Legado Andalusi, 2000, págs. 531-561.

¹⁴ Inmaculada Arias de Saavedra, “¿Continuidad o Cambio? La enseñanza secundaria en Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”, en León Carlos Álvarez Santaló y Carmen Cremades Griñán (eds.), *Mentalidad e Ideología en el Antiguo Régimen. Actas de la II Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Murcia, Universidad de Murcia, 1993, vol. II, págs. 163-173.

¹⁵ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en Málaga durante el reinado de Fernando VI*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2005.

leer. Esto justifica la inclusión de la obra de Wenceslao Soto Artuñedo sobre el colegio de San Sebastian de Málaga¹⁶ y la de Miguel Córdoba Salmerón sobre el Colegio de San Pablo¹⁷, aunque fueron muchos más los centros educativos de la Compañía en el Reino de Granada. Julián J. Lozano Navarro menciona y describe brevemente todos los colegios de la Compañía que hubo en Andalucía, al igual que su eficaz método y otros aspectos educativos al principio de su obra sobre el Colegio de Marchena¹⁸.

Los escolapios cogieron el relevo de los jesuitas, cuando estos últimos fueron expulsados. La primera Escuela Pía, la única que hubo en el siglo XVIII en toda Andalucía, fue fundada en Archidona. Aunque la obra de E. Iniesta Coullaut-Valera se refiera la Escuela Pía granadina, proporciona alguna información sobre la fundación del centro educativo de Archidona¹⁹. He tenido en cuenta, igualmente, como referencia una obra de carácter general sobre la implantación de las escuelas de San José de Calasanz²⁰. Para aclarar las condiciones en que se encontraban los maestros de primeras letras en otros territorios españoles, fuera de Castilla, es necesario acudir a la obra de María Rosa Domínguez Cabrejas, que investigó, con mucho detenimiento, sobre este oficio en Aragón²¹. Las condiciones de estas personas no eran muy diferentes a las vividas en Castilla. La Profesora Domínguez describe la evolución de los maestros de enseñanza básica durante un amplio periodo, desde finales del siglo XVII a principios del XIX. La autora hace un recorrido por las diferentes normas u ordenanzas que regulaban el oficio y partían de la administración central, de las hermandades o de los concejos municipales, y estudia aspectos como el jornal, la formación de educadores, la organización de las escuelas, la metodología escolar y otras facetas educativas.

¹⁶ Wenceslao Soto Artuñedo, *La actividad de los jesuitas en la Málaga moderna (1572-1767)*, Córdoba, Cajasur, 2004 y *Los jesuitas de Málaga y su expulsión en tiempos de Carlos III*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2004.

¹⁷ Miguel Córdoba Salmerón, *El Colegio de la Compañía de Jesús en Granada: Arte, Historia y Devoción*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006.

¹⁸ Julián José Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús en el Estado de los Duques de Arcos: El colegio de Marchena (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Universidad de Granada, 2002.

¹⁹ Enrique Iniesta Coullaut-Valera, *El Colegio junto al río: Los escolapios de Granada (1860-1900)*, Granada, Colegio de los Escolapios de Granada, 1994.

²⁰ S. Giner y V. Faubell et al., *Escuelas Pías: Ser e Historia*, Salamanca, Ediciones Calasancias, 1978.

²¹ María Rosa Domínguez Cabrejas, *La enseñanza de las Primeras letras en Aragón. Hacia la configuración de un espacio y un tiempo escolares (1677-1812)*, Zaragoza, Mira Editores, 1999.

También las obras de carácter general sobre la historia de la educación en nuestro país proporcionan información del tema que nos ocupa. En este sentido, me parece indispensable es el capítulo titulado “La política docente”, que Francisco Aguilar Piñal dedicó al tema en el volumen dedicado a la época de la Ilustración en la *Historia de España de Menéndez Pidal*. Este autor subraya, en muchas ocasiones, el incremento del interés de los gobiernos sobre la educación en el siglo de la ilustración, especialmente en el reinado de Carlos III. Fueron muchas las iniciativas, pero pocas las realizaciones. Tras hacer un buen repaso a la legislación de esta centuria, informa sobre cada una de las instituciones docentes que existieron, situándolas en su nivel educativo correspondiente²². Posteriormente, Buenaventura Delgado Criado coordinó un estudio bastante completo y pormenorizado sobre la Historia de la educación en la Edad moderna, que incluye numerosos trabajos de diferentes expertos y sobrepasa el territorio español, adentrándose en la situación educativa de las colonias americanas²³.

En la segunda mitad del siglo XVIII surgieron en España las Sociedades Económicas de Amigos del País, que entre otras finalidades perseguían aumentar el nivel cultural de la población o prepararles para la realización de un determinado oficio. Algunas se dedicaron a incentivar la enseñanza de primeras letras y a proporcionar las técnicas adecuadas para la dedicación a una profesión, lo que se podría incluir en la “formación profesional” actual. Para obtener mayor información sobre las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País ha sido necesario acudir a los trabajos de Inmaculada Arias de Saavedra Alías sobre el funcionamiento de las Sociedades en general y andaluzas en particular²⁴, así como a los de José Luis Castellano Castellano, que trata de trazar un panorama de la actuación de estos organismos en el Reino de Granada²⁵, recurrir a la guía general de Paula de Demerson, Jorge Demerson y

²² Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, en *La época de la Ilustración, I, El Estado y la cultura (1759-1808)*. *Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal*, Tomo XXXI, Madrid, Espasa Calpe, 1987, págs. 437-484.

²³ Buenaventura Delgado Criado, *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Fundación Santa María, 1993.

²⁴ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, “Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Proyecto y realidad en la España de la Ilustración”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 21 (2012), págs. 219-245 y de la misma autora: “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía”, en *Chronica Nova*, 28, 2001, págs. 7-33.

²⁵ José Luis Castellano Castellano, *Luces y reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1984. Una síntesis del mismo autor en “Las Reales Sociedades económicas de Amigos del País”, en *Historia del Reino de Granada. Vol. III: Del Siglo de la crisis...*, *op. cit.*, págs. 563-590.

Francisco Aguilar Piñal²⁶, o a la aportación de Ernesto Ruiz²⁷. También he utilizado las monografías sobre sociedades concretas, como el de Asunción López Martínez sobre la Económica que se constituyó en Málaga²⁸, o el de Inmaculada Arias de Saavedra sobre las de Jaén²⁹.

Otras instituciones que impartieron contenidos docentes que pueden ser calificadas como secundarios son los seminarios. Sobre estos centros de enseñanza para la formación del clero, hay que destacar la obra clásica de Martín Hernández³⁰. Por lo que se refiere a los seminarios granadinos, hay que mencionar las aportaciones de Martín Hernández sobre el Seminario de San Cecilio de Granada³¹ y de Manuel Quesada y Santiago Pérez sobre el de Guadix³².

Pasando a otro orden de cosas, son muy escasos los trabajos dedicados al sujeto al que había que educar. Es necesario acudir a obras como la de Philippe Ariés, que argumenta decisivamente sobre los cambios que en el siglo de la Ilustración se estaban dando, con respecto a etapas anteriores, en el trato a la infancia³³, o Lloyd de Mause, que confirma y justifica esta modificación en la mentalidad de los ilustrados hacia la niñez³⁴. En un aspecto mucho más concreto, Manuel Vallecillo Capilla ha escrito sobre la educación de los niños expósitos en las instituciones benéficas de la Granada de la Ilustración³⁵.

²⁶ Paula de Demerson, Jorge Demerson y Francisco Aguilar Piñal, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII: guía del investigador*, San Sebastián, Izarra, 1974.

²⁷ Ernesto Ruiz y González de Linares, *Las Sociedades Económicas de los Amigos del País*, Burgos, CSIC, 1972.

²⁸ Asunción López Martínez, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1987.

²⁹ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Jaén*, Jaén, Diputación Provincial, 1987.

³⁰ Francisco Martín Hernández, *Los seminarios españoles. Historia y pedagogía*, Madrid, Ediciones Sígueme, 1964.

³¹ Francisco Martín Hernández, *Un seminario pretridentino. El Real Colegio Eclesiástico de Granada (1492-1842)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1960.

³² Manuel Quesada Martínez y Santiago Pérez López, *La fundación del Seminario Conciliar de San Torcuato de Guadix*, Guadix, Instituto de Estudios Pedro Suárez, 1988.

³³ Philippe Ariés, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987.

³⁴ Lloyd Demause, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

³⁵ Manuel Vallecillo Capilla, "Integración social del expósito" en *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración: La situación del niño expósito en Granada (1753-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 1990.

También va a avanzar la consideración de la mujer en el siglo XVIII. Tras un fuerte debate³⁶, algunos ilustrados ven necesaria su instrucción. Aún así el acceso de la mujer a la educación era todavía muy limitado y escaso. Muy pocas mujeres tenían la posibilidad de aprender a leer y escribir, estaba casi exclusivamente restringido a los sectores más pudientes de la sociedad. Las mujeres dotadas de extraordinarias cualidades intelectuales, nacidas en el seno de una familia campesina, debían superar innumerables obstáculos que en ocasiones eran óbices suficientes para que estas desistieran de sus propósitos. Estaba muy extendida la idea de que la principal función social de la mujer era el cuidado de su familia, acotando a este colectivo a la esfera doméstica. Los pensadores de la época dedicaron poco o nulo espacio a esta cuestión. Algunas de las autoras más concienciadas con estos condicionantes defienden la enseñanza de su género, como haría Josefa Amar y Borbón³⁷ y la marquesa de Fuente Híjar³⁸. Uno de los estudios historiográficos de referencia sobre este tema es elaborado por María Victoria López-Cordón Cortezo, en el que analiza la situación de la mujer desde el punto de vista demográfico y educativo³⁹. La mentalidad de la sociedad ilustrada sobre la mujer también se encuentra bien reflejada en el libro de F. Díaz-Plaja⁴⁰.

Los educadores no podían vivir aislados de su entorno social. Este último nos puede ayudar a comprender mejor la situación de la educación, nos puede proporcionar claves indispensables para nuestro análisis. La situación económica de una determinada zona condicionaba a la hora de que hubiera más o menos escuelas, en el jornal de los maestros, en la mayor afluencia escolar del alumnado... Igualmente lo hacían los diversos factores sociales. De ahí, la obligación de obtener la máxima

³⁶ Gloria Franco Rubio, “El talento no tiene sexo. Debates sobre la educación femenina en la España Moderna”, en Javier Burrieza Sánchez (ed.), *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, págs. 365-393.

³⁷ Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1790 (Edición de María Victoria López-Cordón, Madrid, Cátedra, 1994). Un estudio sobre esta autora en María Victoria López-Cordón Cortezo, *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar Borbón*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005.

³⁸ María Lorenza de los Ríos (marquesa de Fuerte Híjar), *Cuánto importa la política y el buen suceso de los negocios del Estado la educación de las mujeres*, Madrid, 1795. Sobre esta autora véase: Alberto Acereda, *La marquesa de Fuerte Híjar, una dramaturga de la Ilustración. Estudio y edición de La sabia indiscreta*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000.

³⁹ María Victoria López-Cordón Cortezo, “La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen”, en *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, págs. 47-108.

⁴⁰ Fernando Díaz-Plaja, “La educación. La cultura”, en *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Madrid, Edaf, 1997.

información sobre el territorio con el que vamos a trabajar. Para ello son indispensables los estudios de Bernard Vincent⁴¹, J. Sanz Sampelayo⁴², o de una serie de historiadores que colaboraron con el Instituto de Estudios almerienses⁴³. Además, hay que hacer mención a las obras tradicionalmente de obligada consulta sobre el siglo XVIII, como la de Antonio Domínguez Ortiz⁴⁴, o de John Lynch⁴⁵, así como a los estudios generales sobre la historia de la educación, como la obra de Richard L. Kagan, que, aunque no está referida a este siglo, contiene mucha información, especialmente el apartado dedicado a la educación básica⁴⁶.

2. LA ENSEÑANZA DE PRIMERAS LETRAS Y DE LATINIDAD EN EL SIGLO XVIII

Según una definición, aportada en el propio periodo de nuestro estudio, educar es el “arte de formar al hombre, de modo que cultivando sus buenas cualidades y corrigiendo las malas por otras que les sean contrarias, se pueda sacar partido de unas y otras, para hacerlo más necesario, más útil, más agradable en cuanto se pueda, a sí mismo, a su familia, a la sociedad, al Estado y a la Humanidad”⁴⁷. Esta era la definición, una de las más completas, de un redactor del periódico *El Correo de Madrid* en 1790. Se acerca bastante al concepto que actualmente tenemos de la educación, aunque hoy en día sea considerada una ciencia. La educación, en los círculos sociales más ilustrados de España, era considerada necesaria, sobre todo en la etapa básica, para conseguir la felicidad de los súbditos y, en consecuencia, la de la nación.

⁴¹ Bernard Vincent, “Economía y Sociedad en el Reino de Granada (siglo XVIII)”, en *Historia de Andalucía*. Vol. VI, Barcelona, Planeta, 1981, págs. 352-401.

⁴² Juan Sanz Sampelayo, “Población y territorio en el siglo XVIII”, en *Historia del Reino de Granada*. Vol. III: *Del Siglo de la crisis...*, *op. cit.*, págs. 333-361.

⁴³ Francisco Andújar, Jesús María López Andrés y Julián Pablo Díaz López, *Almería moderna (siglos XVI-XVIII)*, vol. 4 de la *Historia de Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1994.

⁴⁴ Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado...*, *op. cit.*

⁴⁵ John Lynch, *El siglo XVIII*, vol. XII de la *Historia de España* dirigida por J. Lynch, Barcelona, Crítica, 1991.

⁴⁶ Richard L. Kagan, “Enseñanza en las primeras letras”, en *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 198, págs. 47-73.

⁴⁷ Este texto fue escrito el 24 de abril de 1790 en la sección de cartas al conde del periódico *Correo de Madrid*. Citado por: Carmen Labrador Herráiz y Juan Carlos, de Pablos Ramírez, *La educación en los Papeles Periódicos...*, *op. cit.*, pág. 73.

La mayoría de la población española en el siglo XVIII era analfabeta. Durante el siglo XVIII se produce un pequeño avance en el número de personas que están alfabetizadas, frente al estancamiento del siglo anterior⁴⁸. Aún con las mejoras educativas que surgen en las últimas décadas del siglo, hay sectores de la población a los que no llega la enseñanza básica. Kagan apunta como ejemplo el propio caso de la ciudad de Granada: “Incluso a finales del siglo XVIII una encuesta educativa en Granada, ciudad abundante en maestros privados, indicaba que un gran número de niños, en particular hijos de mendigos y trabajadores pobres, alcanzaban la pubertad analfabetos”⁴⁹. El analfabetismo afectaba más a unos sectores de la población que a otros. Como ya se ha señalado, la mínima escolarización de las mujeres de esta centuria tenía como consecuencia una mayor cantidad de mujeres analfabetas que en el caso de los hombres. También es evidente que la población rural estaba en peores condiciones, desde el punto de vista de la alfabetización y la escolarización, que la urbana que podía acceder con más facilidad a instituciones educativas. Igualmente hay que considerar otra variable como es la del estrato social al que se pertenece, formar parte de los más privilegiados de la sociedad era, generalmente, suficiente para acceder a cierto tipo de educación. El sexo, la zona de residencia y la categoría social solían condicionar decisivamente a cada individuo de esta sociedad, aunque no faltan excepciones. Acierta Antonio Viñao Frago al considerar otros aspectos, no sólo la firma de ciertos documentos, para definir la tasa de analfabetismo existente en España, como es la escolarización⁵⁰. Para analizar la escolarización en la España del siglo XVIII se basa casi exclusivamente en los datos proporcionados por el censo de 1797, ya que la información estadística sobre la educación en este censo es bastante esclarecedora y completa: “los 393.126 alumnos de las escuelas de niños y niñas representaban aproximadamente el 23% de la población de 6 a 13 años en dicho año –el 36% de los niños y el 10% de las niñas-”⁵¹. Estas cifras demuestran con claridad la situación educativa que existía a finales del siglo XVIII. Aunque los niños resulten más favorecidos, debido en gran parte a la mentalidad de la época, el porcentaje de niños

⁴⁸ “De igual modo, al estancamiento de mediados del siglo XVII corresponden no sólo un decaimiento del interés de la Iglesia, municipios y clases acomodadas por la educación elemental, sino incluso un abierto recelo y, desde luego, un descenso de la financiación pública o privada de la institución escolar” (*Ibidem*, págs. 48 y 49).

⁴⁹ Richard Kagan, “Enseñanza en las primeras letras”, en *Universidad y sociedad...*, *op. cit.*, pág. 69.

⁵⁰ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización, lectura...”, art. cit., págs. 47 y 48.

⁵¹ *Ibidem*, pág. 48.

escolarizados es todavía muy bajo. No obstante, sí comparamos con épocas anteriores, aún con el enorme déficit de datos estadísticos, seguramente podríamos observar un gran avance cuantitativo.

El político y escritor ilustrado Gaspar Melchor de Jovellanos creía, como muchos de sus contemporáneos, que la instrucción de cada individuo podía proporcionar la felicidad social buscada. Para Jovellanos instrucción venía a significar prosperidad, describiendo esta vinculación en su obra *Memoria sobre educación pública o su tratado teórico-práctico de enseñanza con aplicación en las escuelas y colegios de niños*, con estas palabras:

“Recórranse todas las sociedades del globo, desde la más bárbara a la más culta, y se verá que donde no hay instrucción todo falta, que donde la hay todo abunda, y que en todas la instrucción es la medida común de la prosperidad”⁵².

La educación preocupó a otros ilustres personajes de la época, como es el caso del poderoso fiscal del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez de Campomanes. El fiscal, en su obra *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775), escribe sobre la importancia de adquirir unos conocimientos y habilidades básicas antes de dedicarse a cualquier actividad profesional, en concreto, a los oficios artesanos. Campomanes llamó a estos conocimientos y habilidades elementales “saberes útiles y prácticos”. Cualquier artesano antes de dedicarse a su oficio, debía aprender a leer, escribir y calcular. Estas tres disciplinas son consideradas por Campomanes como los “saberes útiles” que se han de aprender por cualquier individuo antes de dedicarse a un determinado oficio⁵³.

Pablo de Olavide, por su parte, reconocía la preocupante situación de la enseñanza de primeras letras en España. El intendente de Andalucía y asistente de la ciudad hispalense puso en boca de uno de los personajes de su obra *El Evangelio en triunfo o historia de un filósofo desengañado*, editada en 1797-98, un exfilósofo, el mal estado en que se encontraba la educación elemental. El personaje aludido para difundir sus principios costea dos escuelas, una para niñas y otra para niños, pues no estaba

⁵² Citado por Buenaventura Delgado Criado, “Política educativa”, en *Historia de la educación...*, *op. cit.*, pág.650.

⁵³ Antonio Viñao Frago, “La influencia de Campomanes, Olavide y Cabarrús en la educación”, en Buenaventura Delgado Criado, (coor.): *Historia de la educación...*, *op. cit.*, pág. 656.

permitida la educación mixta. En estas dos escuelas se imparte lectura, escritura, cálculo, dibujo y sobre todo doctrina cristiana. Esta última materia parece estar por encima de las demás, pues es “el mejor antídoto contra la falsa filosofía y las ideas revolucionarias, así como para asegurar la mejora de las costumbres y la defensa de la religión y el rey”. Además, implanta la figura de los inspectores generales, necesarios para que la enseñanza se lleve a cabo de la mejor forma⁵⁴. Pablo de Olavide, una vez expulsados los jesuitas de Sevilla, quiso emplear una de sus seis casas para crear un centro de estudio de gramática y humanidades. Este programa fue expuesto en su Informe de 1768 y no pudo ponerlo en práctica debido a problemas económicos, a la oposición de sectores religiosos y al proceso inquisitorial que sufrió el propio asistente⁵⁵.

La mayoría de los ilustrados eran partidarios de desalojar al clero regular de la enseñanza. Francisco Cabarrús pretende aplicar este mismo fundamento al clero secular y se muestra contrario a cualquier institución educativa eclesiástica. Cabarrús en sus *Cartas*, concretamente en la segunda centrada en los temas educativos, se refiere a las disciplinas básicas que se deben enseñar en la educación elemental (lectura, escritura, cuentas) y añade una nueva, el catecismo político. Esta nueva disciplina contenía los derechos y deberes de los ciudadanos, las leyes y otros fundamentos políticos. El autor advierte, ante cualquier oposición, que la dificultad de estos conocimientos para cierto alumnado es la misma que cuando se imparten los “dogmas abstractos de la teología”. El discurso de Cabarrús parece cobrar actualidad en pleno siglo XXI, a causa de los debates suscitados con nuevas materias que recientemente se han incluido en el sistema educativo español, como la Educación para la ciudadanía. Resulta igualmente bastante innovador que el fundador del primer banco nacional fuera partidario de introducir en las escuelas el ejercicio físico⁵⁶.

No obstante este interés por la enseñanza, la mayor parte de los pensadores ilustrados eran selectivos a la hora de promover su avance. Así por ejemplo, el padre Feijoo, junto con Pablo de Olavide, se manifiestan en contra de que la enseñanza, especialmente en etapas posteriores a la educación elemental, se generalice. Ambos temían una pérdida de mano de obra para la agricultura y los oficios insustituible. La

⁵⁴ *Ibidem*, pág. 664.

⁵⁵ *Ibidem*, pág. 662 y 663.

⁵⁶ *Ibidem*, pág. 666.

economía del Estado no podía permitirse, según el ensayista gallego y el administrador peruano, que todos los súbditos se ocuparan de sus estudios antes que de sus labores u oficios⁵⁷. Según Benito Jerónimo Feijoo nada más debían instruirse los que estuvieran más capacitados para los estudios. El beneditino era partidario de extender la enseñanza a los sectores sociales más desfavorecidos, que menos posibilidades tenían para acceder a ella. Eso sí, sin generalizarla, únicamente procurando inculcar ciertos conocimientos a los individuos más capacitados de los sectores marginados o estamentos sociales más bajos. El polígrafo gallego creía en una educación “popular, pública y gratuita”⁵⁸.

Durante el siglo XVIII los distintos gobiernos de la monarquía borbónica desatendieron la educación, como señala Francisco Aguilar Piñal, era una labor que consideraban que debían seguir desarrollando las instituciones privadas, principalmente eclesiásticas⁵⁹. La administración central cedía estos asuntos a otras administraciones e instituciones y únicamente intervenía para tratar de solucionar cualquier pleito o dificultad entre maestros, o relativo a asuntos educativos, es decir, desde el punto de vista judicial. El organismo que se dedicaba a estos menesteres era el Consejo de Castilla, en concreto la Sala de gobierno desde 1715; a partir de 1738 se ocuparía la Escribanía de Cámara y Gobierno de dicho organismo. El mismo Consejo dejó de examinar a los maestros que necesitaban un título para ejercer su oficio, cediendo esta función a las hermandades de maestros de San Casiano. El Consejo de Castilla dejó progresivamente de examinar a los maestros de primeras letras y siguió, eso sí, expidiendo títulos⁶⁰.

Los distintos gabinetes de gobierno de Carlos III llevaron a la práctica acciones para intentar mejorar la educación en España, nunca antes se había esforzado tanto el poder central por mejorar la situación educativa. Durante el reinado de Carlos III se aprobaron más leyes, que incluían asuntos educativos, que en periodos anteriores.

Durante todo el setecientos la actividad legislativa de la monarquía borbónica en relación a la enseñanza fue muy amplia. Las leyes más importantes, con referencias educativas, promulgadas a lo largo del siglo XVIII fueron las siguientes:

⁵⁷ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras...*, *op. cit.*, pág. 31.

⁵⁸ Fernando Ventajas Dote, *Educación y alfabetización en Málaga...*, *op. cit.*, pág. 9.

⁵⁹ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, *art. cit.*, pág. 439.

⁶⁰ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras...*, *op. cit.*, pág. 34.

- La Real Cédula del 1 de septiembre de 1743, que concedía ciertas exenciones y prerrogativas a los maestros de primeras letras titulados y otorgaba el beneficio de expedir títulos de magisterio a las hermandades de San Casiano. Además de exigir que los alumnos no aprendieran a leer con novelas, comedias, romances e historias profanas⁶¹.
- La ley del 10 de agosto de 1755, que otorgaba la real protección a la Real Academia Latina Matritense, organismo creado dos años antes y que tenía la facultad de otorgar titulaciones y licencias para enseñar latín en la capital del país⁶².
- La disposición del 3 de octubre de 1763, que regulaba la distribución de las escuelas madrileñas y sus límites parroquiales. A la vez, obligaba a los maestros a que se dedicaran exclusivamente a su oficio⁶³.
- La Real Provisión del 11 de julio de 1771, que fijaba los requisitos que debían cumplir los maestros a la hora de examinarse y las maestras para ejercer su oficio. Además, establecía unas normas para las escuelas (en contra de la coeducación) y prohibía ciertas lecturas (comedias, novelas y otros géneros similares) recomendando otras más adecuadas (*Catecismo* del Cardenal Fleury y el *Compendio histórico de la religión*)⁶⁴.
- Real Cédula del 22 de diciembre de 1780, que exigía que todos aquellos alumnos que estudiaran latinidad dominaran anteriormente la *Gramática española* aprobada por la Real Academia de la Lengua. También en ella se aprobaban los estatutos del colegio académico del noble arte de las primeras letras.
- Real Cédula del 12 de julio de 1781, que establecía por primera vez la obligatoriedad de la enseñanza -esta norma parece ser que tuvo escasa repercusión práctica-. Se trata de una norma esencialmente social, ya que entre otras medidas procura que se creen las condiciones

⁶¹ *Ibidem*, pág. 35.

⁶² Sobre esta institución véase: Francisco Aguilar Piñal, “La Real Academia Latina matritense en los planes de la Ilustración”, *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, III (1966), págs. 183-218.

⁶³ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., pág. 440.

⁶⁴ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras...*, *op. cit.*, págs 36-37.

adecuadas para alojar a los pobres, desamparados y vagos en casas de misericordia y mientras obliga a que este colectivo sea instruido⁶⁵.

- Ley 41 de las Cortes de Navarra de 1780-81, que declara la obligatoriedad y gratuidad escolar de la enseñanza que corresponde al tramo de edad de 5 a 12 años. Para exigir su cumplimiento se aprueban medidas coercitivas como un sistema de multas y la creación de un Superintendente que tratara de controlar las escuelas del reino⁶⁶.

- La Real Cédula del 15 de mayo de 1788, que amplía las funciones de los corregidores y establece que una de sus tareas será vigilar las escuelas y redactar informes sobre aquellas que se han implantado en su jurisdicción.

- La Real Cédula del 25 de diciembre de 1791, que indica que el Colegio académico de primeras letras queda suprimido⁶⁷.

Estas son las principales normas legales que fueron aprobadas durante el siglo XVIII y que incluían alguna disposición de carácter educativo. Se han incorporado no sólo aquellas que tienen un carácter general o afectan a todos los territorios de la monarquía, sino que se ha considerado necesario incluir también algunas que establecían disposiciones de ámbito más local. La disposición de 1763 y la referida al reino de Navarra se encuentran en este último caso. La primera ha sido incluida debido a la repercusión que tenía cualquier ley que afectará a la capital de la monarquía para los demás territorios, y la ley 41 de las Cortes de Navarra resulta ser bastante innovadora y servirá de destacada referencia para disposiciones posteriores. Podemos decir, en definitiva, que la mayoría de las normas legales tratan de establecer unos criterios de selección del personal docente y unos textos que se acomoden a la mentalidad de aquella época. Asimismo, se fijan ciertas directrices en la actuación de las asociaciones gremiales educativas.

La actividad legislativa es más activa, como se puede ver, durante el reinado de Carlos III. Todas sus disposiciones pretendían controlar la instrucción pública de la enseñanza de primeras letras y conseguir la secularización progresiva de la educación.

⁶⁵ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., pág. 442.

⁶⁶ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, op. cit., pág.38.

⁶⁷ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente” en..., art. cit., pág. 442

2.1. *La enseñanza de primeras letras*

Actualmente se conoce a esta etapa con el nombre de enseñanza primaria. En el siglo XVIII esta etapa solían iniciarla los niños a los 6 o 7 años y finalizarla a los 12 o 13 años⁶⁸, generalmente permanecían en la escuela durante 7 años. Aunque excepcionalmente Fernando Ventajas nos indica que se han encontrado datos de niños que han comenzado este periodo escolar a los 4 años⁶⁹, esto último parece ser que no era lo habitual. La escolarización de los niños comenzaba en la llamada “edad de la discreción”, denominación de la Iglesia francesa, que fue adelantándose desde que se instituyó en la Edad media. Esta edad, 6 años en el siglo XVIII, era considerada el inicio de un nuevo periodo que suponía una mayor vinculación con la Iglesia por medio de unos determinados ritos, el comienzo de nuevos aprendizajes a través de la escuela y un cambio en la vestimenta del niño⁷⁰.

Algunos de estos niños anteriormente habían sido cuidados por “amigas” o guarderías dirigidas por una mujer que admitía tanto a niños -siempre menores de 4 años- como a niñas de edades muy tempranas. Estas mujeres solían situar estas guarderías en sus propios domicilios, “generalmente en una habitación de su casa y a cambio de una pequeña retribución económica cuidaba a un grupo no muy numeroso de niñas o de niños”. Por lo tanto, la función de estas mujeres era esencialmente asistencial. Raramente aprendían los niños y niñas a leer o a escribir en estos sitios, ya que muchas de estas mujeres eran analfabetas. Las “amigas” solían enseñar juegos, canciones, doctrina cristiana a través de oraciones del catecismo y otros rezos. Las niñas aprendían, asimismo, en ocasiones, costura y otras labores. Fernando Ventajas Dote, al consultar los Libros de vecindario de la ciudad de Málaga del Catastro de Ensenada, se encontró con que había seis amigas o “migas” en esta ciudad a mediados del siglo XVIII. Igualmente pudo averiguar que “...la mayor parte eran viudas y de edad

⁶⁸ Inmaculada Arias de Saavedra, “Educación y enseñanza...”, art. cit., pág. 532.

⁶⁹ Fernando Ventajas Dote, *Educación y alfabetización en...*, op. cit., pág. 44.

⁷⁰ Richard Kagan, “Enseñanza en las primeras...”, op. cit., págs. 49 y 50. Sobre la infancia véase: Francisco Sánchez-Montes González, “Infancia: la edad de los peligros”, *La aventura de la Historia*, 63 (2004), págs. 60-64.

madura, por lo general de más de 50 años”⁷¹. Clotilde Gutiérrez Gutiérrez justifica una mayor densidad de escuelas de niñas en el sur que en el norte de España, según datos obtenidos del censo de Godoy de 1797, debido a la mayor presencia de escuelas de “amigas” y de conventos femeninos en la zona meridional. La misma autora localiza estas escuelas únicamente en Andalucía y en las islas Canarias⁷².

2.1.1. *Materias y material escolar*

Los maestros de primeras letras enseñaban a leer, escribir, las cuatro reglas de contar y la doctrina cristiana, pero además eran transmisores de las normas sociales, conducían y controlaban al alumnado en determinados actos públicos, generalmente religiosos. No solo eran los encargados de difundir ciertos conocimientos y habilidades instrumentales, asimismo transmitían costumbres, normas vigentes en la sociedad de entonces y vigilaban el comportamiento de los niños cuando se asistía a cualquier acto público. Cuando un maestro era contratado, en su oficio iban implícitas tareas como asistir a ciertos oficios litúrgicos con sus niños, fuera o dentro del horario escolar, enseñar a ayudar en misa, acompañar a los oficios de Semana Santa y procesiones y procurar que los alumnos tuvieran un comportamiento adecuado⁷³. En definitiva, no sólo se centraba en los aspectos instructivos, también era el guía de esos muchachos en la vida social de la localidad o el entorno más próximo. Esto último es cada vez más habitual, especialmente a finales del siglo XVIII.

El aprendizaje de la lectura se hacía en voz alta y recitando, varios alumnos a la vez; teniendo en cuenta las clases tan numerosas de la época, puede averiguarse fácilmente las desventajas de este método. Joseph de Anduaga, uno de los docentes más innovadores de la época, comenta al respecto: “los niños apenas entran en la escuela ocupan su asiento, y allí están, casi las tres horas, deletreando ó leyendo en voz alta, confundiéndose entre sí, y causando un murmullo, que puede llamarse gritería, incómoda al Maestro é insufrible a los vecinos. Después que los niños han gastado de

⁷¹ Fernando Ventajas Dote, *Educación y alfabetización en...*, *op. cit.*, págs. 42-43.

⁷² Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op. cit.*, págs. 126-127.

⁷³ María Rosa Domínguez Cabrejas, *La enseñanza de las Primeras letras en Aragón...*, *op. cit.*, págs. 108-109.

este modo el tiempo de su lección, pasan a darla, ó, por mejor decir, á repetirla delante del Maestro”⁷⁴. Debido al tipo de aprendizaje que habían recibido al acabar la enseñanza de primeras letras, los niños solían leer “titubeando, con tonillo y, generalmente, sin dar sentido a la lectura”⁷⁵. Aprendían a identificar y leer las letras del alfabeto y, una vez deletreadas adecuadamente, pasaban a combinarlas hasta formar sílabas. Después del silabeo se trataba de leer “de corrido”, sin parar⁷⁶. Todo esto se repetía múltiples veces. Aunque la mayoría de las escuelas seguían practicando los métodos tradicionales, se conocen algunas donde empezaban a aplicarse un nuevo método de aprendizaje, como es el caso de las del Real Hospicio de Barcelona, las de los escolapios o las del grupo de San Ildefonso, basadas en el método innovador de José Anduaga. Estas escuelas basaban su enseñanza, esencialmente, en la división de los alumnos según el nivel de aprendizaje en el que se encontrara cada uno o las capacidades propias de cada individuo. Valga como ejemplo lo ocurrido en el Real Hospicio de Barcelona, que agrupaba a los alumnos en cuatro clases, en una de ellas se juntaba a los niños que leen de seguido y necesitan perfeccionar, en otra a los niños que ya han sido iniciados en el deletreo, en otra a los que no saben deletrear y en la cuarta clase a aquellos que empiezan a conocer las letras⁷⁷. Así, terminaban con la ineficaz escuela tradicional que agrupaba a alumnos de muy diferentes niveles y con un maestro incapaz de dedicarse a tantos quehaceres. Debido a su eficacia, el nuevo método de aprendizaje se fue difundiendo, aunque lentamente, por todo el territorio de la monarquía.

Solían comenzar con la lectura y cuando dominaban ésta se les iniciaba en la escritura. Algunos abandonaban esta última disciplina habiendo aprendido únicamente a leer, llegando a ser semi-analfabetos, según el término empleado por Antonio Viñao⁷⁸. Escribir era más costoso que leer, ya que para la escritura necesitaban más herramientas, como el tintero, la tinta, el papel, las muestras...⁷⁹. Sin embargo, para leer solían recurrir al catecismo, textos manuscritos o a las cartillas. Estas últimas fueron imprimidas por la Iglesia colegial de Valladolid hasta finales del siglo XVIII, debido al

⁷⁴ Joseph de Anduaga, *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, Madrid, Imprenta Real, 1795, pág.67.

⁷⁵ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op. cit.*, pág.74.

⁷⁶ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización, lectura y escritura en ...”, *art. cit.*, pág.52.

⁷⁷ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op. cit.*, pág.74.

⁷⁸ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización, lectura y escritura en el...”, *art. cit.*, pág. 45.

⁷⁹ *Ibidem*, pág. 52.

monopolio con el que contó desde 1583. Antonio Viñao describe su contenido y distribución: “El contenido usual de las cartillas era, más o menos por este orden, el siguiente: un abecedario, un silabario, las oraciones más comunes, un catecismo elemental, el orden para ayudar a misa y una tabla de multiplicar”. Este mismo historiador menciona que el precio de las cartillas osciló entre los 4 y los 8 maravedíes, dependiendo de su encuadernación. Otros textos muy utilizados para aprender a leer fueron el *Curso de leer* de Mariano Nipho y los *Catones*.

En el siglo XVIII aparecieron nuevos catones, ya que el origen de estos libritos tuvo lugar en el siglo XV, e hicieron nuevas aportaciones al material escolar. Varios autores relanzaron los catones que habían ido decayendo con la aparición de los catecismos. Jerónimo de Rosales publicó el *Catón Christiano* en 1763⁸⁰. Posteriormente aparece en 1772 el *Nuevo Catón Cristiano* del escolapio Joaquín Molés que constaba “de 142 páginas y de ellas las sesenta primeras están dedicadas a la exposición completa de la ley cristiana: oraciones principales, mandamientos, artículos de fe, lista de pecados, virtudes cardinales, modo de confesarse, y toda clase de plegarias adecuadas a circunstancias o fiestas particulares, poniendo fin a la instrucción religiosa un catecismo de preguntas. El segundo tema que aborda Moles en su Catón es el de la buena crianza, en la que el autor se extiende en gran número de consejos y exhortaciones para lograr del niño un comportamiento ejemplar”⁸¹. Moles renovó varias veces su obra, en 1777, en 1788, 1795 y 1803⁸². En 1788 procuro elaborar un manual para los sectores más populares de la sociedad, ya que el *Nuevo Catón* de 1772 era más propio para niños pertenecientes a estamentos sociales más privilegiados y su lenguaje no estaba muy adaptado para la edad que se pretendía⁸³. Fue simplificando los catones, llegando estos a contener, en algunas ediciones posteriores, “un silabario, muestras de caligrafía, oraciones usuales y una tabla de multiplicar”. Ya a inicios del siguiente siglo surge el *Catón español político-cristiano* de Pedro Alonso Rodríguez, mencionando aspectos geográficos e históricos de España.

⁸⁰ *Ibidem*, pág. 55.

⁸¹ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op. cit.*, pág. 92.

⁸² Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, *art. cit.*, pág. 445.

⁸³ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op. cit.*, pág. 92.

A nivel regional, la *Becerola* o silabario, el *Cató* y el *Fra Anselm* o *Llibre dels bons amonestaments* de Fray Anselmo de Turmeda eran los principales materiales escritos que se usaban en Cataluña para iniciar a los niños en la lectura⁸⁴.

El poder central sentía cierta inquietud al informarse de las lecturas más habituales de los niños en la escuela y trató de prohibir aquellas que le parecieran más inadecuadas. Anteriormente nos hemos referido a las normas legales que surgen y dos de ellas se centran en los textos que deben ser referencias escolares. Reinando Felipe V aparece la Real Provisión de 1 de septiembre de 1743, que trata de impedir en la escuela la lectura de novelas, romances, comedias o historias profanas. Posteriormente, seguramente por no estar remediado este asunto, en la disposición del 11 de julio de 1771 se vuelven a prohibir:

“...los niños empiezan á leer, que habiendo sido hasta aquí de fábulas frías, historias mal formadas, ó devociones indiscretas, sin language puro devociones indiscretas, con las que se deprava el gusto de los mismos niños, y se acostumbran á locuciones impropias, á incredulidades nocivas, y á muchos vicios transcendentales á toda la vida, especialmente en los que no adelantan ó mejoran su educación con otros estudios...”

A continuación, se recomiendan lecturas ejemplares como:

“...mando, que en las escuelas se enseñe, además del pequeño y fundamental catecismo que señale el Ordinario de la diócesis, por el Compendio histórico de la Religión de Pinton, el Catecismo histórico de Fleuri, y algun compendio de la historia de la Nación que señalen respectivamente los Corregidores de las cabezas de partido con acuerdo ó dictámen de personas instruidas, y con atención á las obras de esta última especie de que fácilmente se puedan surtir las escuelas del mismo partido; en que se interesará la curiosidad de los niños, y no recibirán el fastidio é ideas que causan en la tierna edad otros géneros de obras”⁸⁵.

Juan Rubio con la misma finalidad, aludida anteriormente en la ley, publica sus *Exemplos morales* en 1798⁸⁶.

⁸⁴ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización, lectura y escritura en el...”, art. cit., pág. 55.

⁸⁵ *Novísima Recopilación*, libro 8º, título 1º, ley 2ª.

⁸⁶ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización, lectura y escritura..”, art. cit., pág. 55.

El aprendizaje de la escritura consistía en la imitación de las letras, palabras y frases de un modelo o una muestra que se facilitaba al alumno. Esta técnica se basaba en aprender la postura adecuada del cuerpo al escribir. “Escribir es saber mantener el cuerpo a correcta distancia de la hoja, poner correctamente los brazos sobre la mesa y colocar los dedos en la parte debida de la pluma”⁸⁷. Los maestros eran verdaderos calígrafos. Estos se encargaban de realizar a sus alumnos los modelos de letras. En ocasiones, la escritura copiada de los alumnos era expuesta para que la sociedad valorara sus progresos. La letra cursiva terminará triunfando frente a la bastarda, introducida esta última por el maestro calígrafo Juan de Yciar en su *Orthographia practica* en 1548⁸⁸. Al finalizar el siglo XVIII “la letra cursiva estaba ya generalizada en España”⁸⁹. La revolución pedagógica en la escritura llegará con José Anduaga y Garimberti. Este maestro, con ganas de renovar, publica en 1781 la obra *Arte de escribir por reglas y sin muestras*⁹⁰. Anduaga formula ciertas normas para la realización de las letras, pero deja total libertad al alumno a la hora de realizarlas. Este maestro se opone al método de la imitación imperante entonces y pretende facilitar la elaboración de las letras dependiendo del gusto, pulso y personalidad de cada individuo. El aprendizaje de la escritura era así más rápido y simple. Muchos se opusieron al nuevo método que proponía Anduaga, entre ellos Francisco Javier de Santiago Palomares, que apoyaría sus postulados cercanos a la tradición en su obra *Arte de escribir*. A Palomares le seguiría otro partidario de la enseñanza caligráfica clásica, Torío de la Riva, que publicó el *Arte de escribir por reglas y con muestras* en 1798⁹¹. La tenacidad y persistencia de Anduaga hizo que consiguiera cada vez más partidarios de su nueva forma de aprender y enseñar a escribir, uno de los mayores apoyos obtenidos será el de las personas más cercanas al monarca. Su gran triunfo llegó cuando las ocho Escuelas Reales de Madrid, creadas en 1591 por Carlos IV en cada uno de los

⁸⁷ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, op. cit., pág. 76.

⁸⁸ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización, lectura y escritura en el...”, art. cit., pág. 56.

⁸⁹ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., pág. 446.

⁹⁰ Joseph de Anduaga y Garimberti, *Arte de escribir por reglas y sin muestras, establecido de orden superior en los Reales sitios de San Ildefonso y Valsain*, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, 1781.

⁹¹ Torcuato Torio de la Riva, *Arte de escribir por reglas y con muestras*, Madrid, Imprenta de la Viuda de don Joaquín Ibarra, 1798.

ocho cuarteles de la capital, adoptaron su método a través de su obra *Compendio del arte de escribir*⁹².

Además de lectura y escritura, era habitual aprender cálculo en las escuelas de enseñanza primaria. Tanto las cartillas como los catones solían incluir una tabla de multiplicar. Los maestros de primeras letras solían enseñar a realizar las operaciones aritméticas más básicas. A nivel nacional se sabe que un maestro del Colegio Académico de Barcelona, M. Poy y Comes, trató de mejorar los libros de aritmética y aportó varias obras didácticas sobre esta disciplina. Esto resulta excepcional, ya que fueron escasas las innovaciones en esta materia.

Otra de las disciplinas más frecuentes en la enseñanza elemental era la doctrina cristiana. Solían aprenderse oraciones y los fundamentos de la doctrina a través de la continua repetición, de forma memorística. Las obras más recomendadas oficialmente para la enseñanza de esta materia eran el *Catecismo histórico que contiene un compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina Cristiana* del Abate Claudio Fleury⁹³ y el *Compendio Histórico de la Religión desde la creación del mundo hasta el presente de la Iglesia* de José Pintón⁹⁴.

La tendencia pedagógica, en el último tercio del siglo XVIII, fue introducir nuevas materias en la educación elemental, como la Historia, la Geografía y la “urbanidad”. La primera se fue introduciendo utilizando como modelo el *Compendio de la Historia de España* de Duchesne que fundamentalmente se trataba de una historia política⁹⁵. Los maestros de primeras letras que querían inculcar ciertos conocimientos geográficos recurrían a la obra de Campillo, *Compendio curioso del Atlas abreviado*⁹⁶, y a la de Arana, *España en la mano*⁹⁷. La “urbanidad o Reglas de buena crianza” van

⁹² Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., págs. 445-447.

⁹³ Claude Fleury, *Catecismo historico: que contiene en compendio la historia sagrada, y la doctrina christiana, escrito en francés por... y traducido al español por Fray Juan Interian de Ayala*, Madrid, por Manuel Román, 1718.

⁹⁴ Joseph Pinton, *Compendio historico de la religion desde la creacion del mundo hasta el estado presente de la Iglesia: por preguntas y respuestas para el uso de la juventud compuesto en castellano y francés por...*, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1754.

⁹⁵ Jean Baptiste Philipoteau Duchesne, *Compendio de la historia de España*, Madrid, por Joachin Ibarra, 1758 (versión castellana traducida del francés por Joseph Francisco de Isla).

⁹⁶ Gines Campillo, *Compendio curioso del Atlas abreviado, el que con mucha claridad dá noticia de todo el Mundo, y cosas inventadas*, Madrid, Imprenta de Juan de S. Martín, 1758.

⁹⁷ Francisco Antonio de Arana, *España en la mano: en la que se trata de su sitio, figura, confines, longitud, la disposición del terreno, sus montes...*, Madrid, Imprenta de González, 1791.

teniendo cada vez más acogida en las aulas y se recurre para su enseñanza a tratados como los de Fr. Luis de Olod⁹⁸, Torío de la Riva⁹⁹ o Moles¹⁰⁰, como acertadamente señaló Clotilde Gutiérrez¹⁰¹.

2.1.2. *Horario y calendario lectivo*

Los niños solían permanecer en la escuela cinco o seis horas diarias, reduciéndose este horario una o dos horas en verano. Estas eran repartidas entre la mañana y la tarde; por lo tanto, existía jornada partida o doble¹⁰². Sabemos que la hora diaria de comienzo de las clases en el verano se adelantaba, para evitar el intenso calor. El horario de verano transcurría desde “la cruz de mayo hasta la de septiembre”¹⁰³. La jornada escolar tenía lugar desde el lunes al sábado. Los jueves no se impartía clase, excepto cuando había algún día de fiesta durante la semana.

Era frecuente iniciar el curso escolar en septiembre, en concreto, el día de San Miguel. Este día era distinto a los demás únicamente “porque en él se verificaba el relevo del maestro”, si no continuaba ejerciendo el mismo docente. No había vacaciones de verano y únicamente se interrumpían las clases debido a las numerosas fiestas de precepto que había en todo el año. Fernando Ventajas las cita: “Además de los domingos y fiestas regulares (celebraciones públicas de la ciudad, entradas de obispos, etc.) los días no lectivos eran los siguientes: víspera del día de los difuntos, vacaciones de Navidad, Semana Santa, Corpus Christi, y vísperas de Pentecostés, San Juan y Santiago por la tarde. A éstas habría que sumar otras fiestas oficiales de carácter local...”. Aunque no estaba unificado el calendario escolar a nivel nacional, lo que hasta ahora he expuesto solía cumplirse en muchas de las localidades españolas. Algunas de

⁹⁸ Fray Luis de Olod, *Tratado del origen, y arte de escribir bien*, Gerona, Imprenta de Narciso Oliva, 1766.

⁹⁹ Torcuato Torio de la Riva, *Arte de escribir por reglas y con muestras*, Madrid, Imprenta de la Viuda de don Joaquín Ibarra, 1798.

¹⁰⁰ Joaquín Moles, *Nuevo Catón Christiano, con la Cartilla, ó Christus, para aprender con facilidad á deletrear y leer en breve tiempo...*, Madrid, en la imprenta y librería de Don Juan Blanques, 1791.

¹⁰¹ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op.cit.*, pág. 89.

¹⁰² Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en...*, *op. cit.*, pág.83.

¹⁰³ María Rosa Domínguez Cabrejas, *La enseñanza de las Primeras letras en Aragón...*, *op. cit.*, pág.110.

ellas fueron adoptando el calendario establecido en los Colegios de la Compañía de Jesús¹⁰⁴.

Según Agustín Escolano, historiador que ha estudiado la evolución del almanaque escolar a través de la historia, hubo que esperar hasta 1825 para que se legislara sobre este aspecto y se estableciera un calendario a nivel estatal¹⁰⁵.

2.1.3. Metodología de la enseñanza

Algunos maestros solían acudir a publicaciones didácticas para aumentar sus conocimientos sobre la materia que iban a impartir o estaban impartiendo. Los maestros de primeras letras más interesados en perfeccionar su método eran aquellos que tenían que competir duramente con otros para obtener el título o rivalizaban con otros compañeros en alguna escuela de una ciudad española relevante. Esto era más frecuente en las grandes ciudades del Setecientos. La mayor o menor preparación de los maestros dependía del nivel de exigencia solicitado en la población donde iba a ejercer su oficio.

La mayoría de las publicaciones didácticas que surgieron eran obras sobre la teoría o la práctica del arte de escribir, reflexiones sobre la conveniencia del aprendizaje simultáneo de la lectura y la escritura o por separado, sobre las ventajas o desventajas de una enseñanza graduada, la adecuación del método según el ritmo de aprendizaje del alumno, etc.¹⁰⁶. El maestro Vicente Pérez Ferrer publica en el último tercio del siglo XVIII su *Método de enseñar los primeros rudimentos*, donde subraya la importancia de escribir por medio de muestras y tamaños¹⁰⁷. Este autor se detiene intencionadamente para dar detalladas instrucciones sobre la forma de coger la pluma y la postura correcta del cuerpo al escribir. Igualmente, recomienda, para contar y realizar operaciones matemáticas, el cálculo mental. Además, inventa un método para facilitar el aprendizaje de los diversos capítulos del catecismo, como es “el método de la Rueda”¹⁰⁸.

¹⁰⁴Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en...*, op. cit., págs.83-84.

¹⁰⁵ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, op. cit., pág. 97.

¹⁰⁶ María Rosa Domínguez Cabrejas, *La enseñanza de las Primeras...*, op.cit., págs. 95- 96.

¹⁰⁷ Vicente Pérez Ferrer, *Metodo de enseñar los primeros rudimentos*, 1770.

¹⁰⁸ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, op. cit., págs. 75-87.

Poco después, aparece un nuevo tratado de pedagogía que será considerado obra clave para cualquier educador del siglo XVIII, se trata del *Método uniforme para las escuelas* (1780) de Felipe Scio¹⁰⁹. Este ilustre escolapio elabora un método fácil, sólido y uniforme, para todas las Escuelas Pías, destinado a la enseñanza de las primeras letras. Uno de sus fundamentos es la división del alumnado en distintas aulas, en grados, dependiendo de sus conocimientos¹¹⁰. José de Anduaga y el grupo de San Ildefonso fue partidario, al igual que los escolapios, de agrupar a los alumnos en tres clases y distribuirlos en grados¹¹¹. Ocho años después que Felipe Scio publicara su *Método*, Juan Rubio escribe *Prevenciones dirigidas a los maestros de primeras letras*¹¹².

José de Anduaga llevaría a la práctica su método educativo en las escuelas “de comitiva” fundadas en san Ildefonso y otros reales sitios por Carlos III para educar a los niños de sus sirvientes. Sus partidarios, el llamado movimiento pedagógico de San Ildefonso, obtuvieron el respaldo oficial. Posteriormente, se obligaría a aplicar su método en las escuelas reales establecidas por Carlos IV en Madrid¹¹³. La reforma educativa que proponía Anduaga consistía en un nuevo método de aprendizaje de la escritura sin muestras; en la ayuda mutua entre el alumnado, ya que se establecía la figura del “celador”, o niño más capacitado o que iba más adelantado en conocimientos, que ayudaba a sus compañeros más retrasados; el uso de ciertos textos uniformes y la distribución del alumnado de las escuelas en grados. Ya se ha hablado de la reacción en su contra que llevaron a cabo los maestros calígrafos más tradicionales¹¹⁴.

A pesar de estas innovaciones todavía seguían vigentes obras que fueron escritas al finalizar el siglo anterior, es el caso del *Arte de escribir* de Diego Bueno¹¹⁵,

¹⁰⁹ *Metodo uniforme para las Escuelas de cartilla, deletrear, leer, escribir, arithmetica, gramática castellana y exercicio de doctrina christiana, como se practica por los Padres de las Escuelas Pías*, Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1780.

¹¹⁰ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, op. cit., pág. 77.

¹¹¹ *Ibidem*, pág. 75.

¹¹² *Ibidem*, pág. 77. Juan Rubio, *Prevenciones dirigidas a los maestros de primeras letras*, Madrid, Imprenta Real, 1788.

¹¹³ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., págs. 446-447.

¹¹⁴ *Ibidem*, págs. 445-446.

¹¹⁵ Diego Bueno, *Arte de escribir o Escuela universal de literatura y aritmética*, Zaragoza, 1690.

el *Arte de leer, escribir y contar* de Blas Antonio de Zeballos¹¹⁶ y la obra de Lorenzo Ortiz¹¹⁷. El maestro examinador de la ciudad de Zaragoza, Diego Bueno, había preparado a muchos de sus discípulos para ser maestros. Diego Bueno en su obra sobre metodología educativa se centraba principalmente en la escritura y en la lectura. Para poder aprender estas disciplinas adecuadamente, había que seguir un orden determinado. Nos puede servir como ejemplo de lo dicho por este experimentado maestro, que es necesario aprender las letras comenzando con la i y continuando en este orden: r, n, m, u, t, c, a, o... Diego Bueno hizo mucho hincapié en las normas ortográficas, imprescindibles para escribir bien, como la colocación en sílaba, el uso de b y v, la utilización de la y, así como el uso de mayúsculas... Además, su obra era un verdadero tratado sobre la forma de cortar las plumas y hacer reglados y guías que sirvieran de modelo para los alumnos¹¹⁸. Zeballos formuló varias recomendaciones didácticas y organizativas en su libro, anteriormente aludido, donde insistía en que había que acomodar el aprendizaje a las características propias de cada alumno, anticipando lo que hoy se llama enseñanza individualizada, a la vez que mencionaba varias medidas educativas que se podrían llevar a cabo ante alumnos conflictivos¹¹⁹.

Examinando estas obras y las opiniones que se incluyen en los periódicos de la época podemos ver que, como señala C. Gutiérrez, “es frecuente encontrar en el Setecientos críticas al excesivo memorismo que se exigía a los alumnos, a la falta de organización de las materias que se impartían y al modo de impartirlas, al abuso de castigos y a la desproporción de los mismos”¹²⁰. Los distintos equipos de gobierno de Carlos III se esforzaron para conseguir modernizar los métodos pedagógicos empleados -además de procurar la uniformidad y secularización de la enseñanza-, como nos demuestra F. Aguilar Piñal¹²¹.

¹¹⁶ Blas Antonio de Zeballos, *Libro historico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo Arte de Leer, Escribir, y Contar, y su enseñanza*, Madrid, por Antonio González de Reyes, 1692.

¹¹⁷ Lorenzo Ortiz, *Memoria, entendimiento, y voluntad: empresas que enseñan y persuaden su buen uso en lo moral, y en lo político*, Sevilla, por Juan Francisco de Blas, 1677.

¹¹⁸ María Rosa Domínguez Cabrejas, *La enseñanza de las Primeras...*, *op.cit.*, págs. 98-102.

¹¹⁹ *Ibidem*, págs. 102-104.

¹²⁰ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, pág. 99.

¹²¹ *Ibidem*, pág. 100.

Tradicionalmente los maestros utilizaban el castigo corporal como medida represiva para guardar el orden en las escuelas. Los instrumentos empleados para llevar a cabo estas medidas coercitivas eran muy variados, como menciona Lloyd de Mause:

“Entre los instrumentos de castigo figuraban látigos de todas clases, incluidos los de 9 ramales, palas, bastones, varas de hierro y de madera, haces de varillas, disciplinas e instrumentos escolares especiales, como una palmeta que terminaba en forma de pera y tenía un agujero redondo para levantar ampollas”¹²².

El empleo de la violencia para disciplinar a los alumnos era un elemento normal en la vida de la infancia. La sociedad ilustrada fue rechazando estas prácticas y cada vez eran más habituales las opiniones en contra del castigo excesivo. Nos puede servir como indicativo del cambio de mentalidad social una carta dirigida a los padres en el periódico *El Correo* de Madrid, publicada en agosto de 1790:

“La corrección debe estar en continuo ejercicio, pero templándola a medida de los casos y usando en cuanto sea posible, de la dulzura, de la insinuación a proporción de la razón empieza a tomar fuerzas, poniendo a la vista las irregularidades o la torpeza del defecto. Es muy malo el dejar pasar una falta sin reprensión, porque un defecto tolerado trae otro mayor. También lo es, por el contrario, el excesivo rigor, mayormente cuando el niño está en edad de comprender que ha errado... Los niños no son todos de un mismo temple, algunos son más dóciles y otros más rebeldes; para algunos bastan palabras suaves y con otros es preciso guardar entereza, y con otros se hace indispensable usar de rigor”¹²³.

En el siglo XVIII se pueden observar ciertos cambios en este aspecto, Lloyd de Mause ha llegado a comprobar que se reduce bastante la aplicación del castigo corporal en las escuelas durante esta etapa. Philippe Ariés verifica este razonamiento:

“El interés en humillar a la infancia, para distinguirla y ayudarla, se atenuará a lo largo del siglo XVIII, y la historia de la disciplina escolar permite seguir la modificación de la conciencia colectiva a este respecto”¹²⁴.

¹²² Lloyd Demause, *Historia de la infancia...*, *op. cit.*, pág. 73.

¹²³ María del Carmen Labrador Herráiz y Juan Carlos de Pablos Martínez, *La educación en los Papeles...*, *op. cit.*, pág. 123.

¹²⁴ Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar...*, *op. cit.*, pág. 346.

El mismo autor buscando claves que justifiquen este cambio de actitud, llega a la siguiente conclusión:

“El deterioro de la antigua disciplina escolar se debe a algo más; a una nueva orientación de las ideas acerca de la infancia, que ya no se asocia al de su imperfección y no reconoce la necesidad de su humillación. Se trata, en lo sucesivo, de estimular en el niño la responsabilidad del adulto, el sentido de su dignidad”¹²⁵.

Los habituales abusos de autoridad de los maestros provocaron también esta situación. Frente al retroceso de los castigos, cada vez se emplean más los estímulos positivos, a través de premios y certámenes. Así, se comienza a debatir la mejor forma de premiar a los alumnos que tienen buen comportamiento y cumplen con sus tareas escolares. No todos los premios son igual de eficaces, ni todos consiguen lo pretendido, como las glosas que el maestro instruido de *El Correo de Madrid* nos indican:

“Hay premios reales y de pura opinión, unos y otros muy peligrosos si no se sabe hacer una buena elección de ellos... no se deben proponer como premios los adornos, el buen vestido, golosinas, buenos bocados ni otras cosas de este género, y la razón es clara: porque prometiéndolas a los muchachos, se les hace creer que son buenas y deseables, y de esta manera se les acostumbra e inspira estimación de lo que deben menospreciar. Lo mismo puede decirse del dinero, cuyo deseo es más peligroso cuanto que es más general y que se aumenta con los años a no procurar desde un principio contener esta pasión, enseñando a los muchachos a hacer buen uso de él.

A los muchachos se les puede premiar de mil modos: primeramente con juegos inocentes mezclados de alguna habilidad, con paseos en que no sea infructuosa la conversación, con imágenes, estampas, libros bien encuadernados, ..., con alabanzas, con un semblante agradable, con alguna condescendencia y otras cosas a tenor”¹²⁶.

Sí la excesiva rigidez es inadecuada para la infancia, también lo era la protección exagerada. Esto último es advertido en el discurso XXXV de El Censor:

¹²⁵ *Ibidem*, pág. 349.

¹²⁶ Citado por María del Carmen Labrador Herraiz y Juan Carlos de Pablos Ramírez, *La educación en el...*, *op. cit.*, pág. 145.

“Vemos ordinariamente a los padres tratar a sus hijos con una suma indulgencia en todas sus cosas, cumplir todos sus gustos y caprichos, celebrar todos sus dichos y acciones, cuando niños, y afectar luego con ellos una gravedad, una entereza, quererlos tener en una sujeción, tratarlos con un despotismo que va creciendo a proporción de su edad. No parece que los aman sino como a los monos, por el pasatiempo y la diversión que les proporcionan sus juguetes. Cuando viene el tiempo de acabarse éstos, alegres y festivos fuera de su casa, se les ve al entrar en ella, cual si entrasen en un lugar de tormento, arrugar su frente y cubrir de nubes su semblante”¹²⁷.

Al terminar el siglo XVIII el método pestalozziano estaba a punto de implantarse en algunas escuelas europeas. El innovador método pedagógico de este maestro suizo iba a ir estableciéndose en España durante el siguiente siglo¹²⁸.

2.1.4. El personal docente

Los maestros eran modelos a seguir por sus alumnos, debían ser ejemplares. La sociedad era extraordinariamente exigente con ellos y les obligaba a que tuvieran una conducta intachable. Las comunidades locales pretendían un comportamiento aún mejor que el que tenía cualquier vecino, por muy modélico que fuera. El control de aquellos que le contrataban era extraordinariamente inflexible. María Rosa Domínguez habla de este aspecto con mucha claridad: “Cualquier desviación en la conducta personal: afición al juego, a la bebida, a compañías poco deseables desde el punto de vista de la valoración que la comunidad hiciera de ellas, se convertía en algo de dominio público que podía utilizarse como pretexto para la no continuidad en el empleo. El maestro, incluso, podía no ser bien visto si permanecía soltero más tiempo del acostumbrado”¹²⁹. Todas estas exigencias se pueden comprobar al revisar las normas legales que surgieron durante este siglo. La Real Cédula de septiembre de 1743 obligaba a los maestros de primeras letras, agremiados o particulares, a entregar antes de comenzar su trabajo un informe sobre su limpieza de sangre. Además, esta misma

¹²⁷ *Ibidem*, pág. 100.

¹²⁸ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit, pág. 450.

¹²⁹ María Rosa Domínguez Cabrejas, *La enseñanza de las Primeras...*, op. cit., pág. 147.

ley exigía “Que todos los maestros que hayan de ser examinados en este arte, sepan la doctrina cristiana, conforme lo dispone el santo Concilio”¹³⁰. La disposición del 3 de octubre de 1763 insistía en “la necesidad de las buenas costumbres en los maestros”¹³¹. Aunque la norma que indica con más detalle los requisitos que debe cumplir un maestro para impartir sus enseñanzas es la Real provisión del 11 de julio de 1771.

Esta ley establece las siguientes condiciones para el ejercicio del magisterio de primeras letras:

“... [Deberán] presentar ante el Corregidor o Alcalde mayor de la cabeza de partido de su territorio, y Comisarios que nombrare su Ayuntamiento, atestación auténtica del Ordinario Eclesiástico de haber sido exâminados y aprobados en la doctrina cristiana...”

“No se prohibirá á los maestros actuales la enseñanza, con tal que hayan sido exâminados de doctrina por el Ordinario, y de su pericia en el arte por el Comisario y veedores nombrados por el Ayuntamiento, precedidos informes de su vida y costumbres”¹³².

En definitiva, para poder ejercer se exige al docente de enseñanza elemental un documento que acredite la limpieza de sangre y la buena conducta del aspirante, una certificación eclesiástica de haber sido examinado y aprobado en Doctrina cristiana y el dominio de las técnicas de escritura, lectura y aritmética.

Generalmente, las condiciones en las que tenía que transcurrir su trabajo eran muy precarias: el material escaseaba, fundamentalmente para la escritura; el espacio donde se impartía clase no era el más adecuado, frecuentemente en el mismo domicilio del docente; el absentismo de los alumnos era muy habitual; los métodos eran anticuados e ineficaces..., y, sobre todo, la comunidad solía estimar poco su labor. La situación escolar era muy heterogénea, no era lo mismo ejercer el magisterio en una ciudad que en un pequeño pueblo, en una zona de alto nivel socio-económico que en otra de extrema pobreza, con frecuencia su situación dependía de la generosidad de los fundadores o mecenas.

¹³⁰ *Novísima Recopilación*, libro 8º, título 1º, ley 1ª.

¹³¹ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., pág. 440.

¹³² *Novísima Recopilación*, libro 8º, título 1º, ley 2ª.

Las autoridades solían quejarse de la escasa preparación de los maestros, aunque la casuística era múltiple. Los futuros maestros aprendían el oficio ejerciendo como ayudantes, pasantes o leccionistas de maestros experimentados durante cierto tiempo. La Real Provisión de 1763 recomienda ciertas obras para la formación de los docentes, como son la *Ortografía* de la Academia de la Lengua¹³³ y la *Aritmética* de Juan Pérez de Moya¹³⁴. Otros textos recomendados posteriormente, para este mismo cometido, son las Historias sagradas de Pintón y de Fleury y la obra de Pedro Díaz y Morante¹³⁵.

Los maestros de primeras letras no contaban entonces con una escuela que les preparara para impartir sus enseñanzas. La primera institución con esta función, entre otras, fue el Colegio Académico del noble arte de primeras letras en Madrid. Clotilde Gutiérrez dice, respecto a este asunto: “Se puede decir, por tanto, que la preparación teórica de los maestros no comienza propiamente hasta 1780, al constituirse el Colegio Académico, pues éste tenía, entre sus principales fines, la formación de los docentes”. Las lecciones eran dadas por maestros colegiados y la mayoría de los alumnos eran leccionistas- en principio hubo 24-. Para mejorar la educación que se impartía se realizaban continuos ejercicios, compitiendo todo el alumnado de la Academia. Los estatutos establecieron que estos ejercicios se desarrollaran todos las semanas, concretamente los jueves por la tarde, a partir de 1783-1784¹³⁶.

El sueldo que percibían los maestros solía tener procedencias variadas: de los bienes de propios del Concejo municipal, de fundaciones, de los vecinos de la localidad o era costeadado por los padres de los alumnos que asistían a la escuela¹³⁷. El reparto de la dotación económica entre todos los vecinos solía causar innumerables conflictos, bien por insolidaridad del encargado del pago, bien por haberse repartido este montante económico injustamente o por la propia economía de las familias más humildes, que en ocasiones daba únicamente para comer. El impago de la educación de un niño por parte de su familia era bastante más frecuente de lo que pudiéramos creer.

¹³³ *Orthographía española compuesta, y ordenada por la Real Academia Española*, Madrid, en la Imprenta de la Real Academia Española, 1741.

¹³⁴ Juan Pérez de Moya, *Arithmetica practica, y especulativa*, Salamanca, por Mathias Gast, 1562.

¹³⁵ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op. cit.*, págs. 53-54.

¹³⁶ *Ibidem*, págs. 54-55.

¹³⁷ María Rosa Domínguez Cabrejas, *La enseñanza de las Primeras...*, *op. cit.*, págs. 64-65.

La misma legislación quiere evitar estas prácticas:

“Los maestros profesores de la Corte no solicitarán los niños de otras esuelas; ni admitirán en la suya discípulo o discípulos que hayan asistido á la de otro, sin haberse informado ante todas cosas de que está enteramente reintegrado el anterior maestro de lo que se le estuviere debiendo; acudiendo á tomar el informe del Director primero, quien le dará haciendo llamar al mismo interesado; y si los admitiesen sin este requisito, serán obligados á satisfacer por sí mismos lo que resulte debérseles”¹³⁸.

El jornal era obtenido bien en especie, en dinero o de forma mixta. A veces, el jornal era complementado con la concesión de productos de alimentación temporalmente. Generalmente los salarios de los maestros eran bajos, esta es una de las razones por las que algunos tenían obligatoriamente que dedicarse a otra labor y esto causaba el descuido de la enseñanza. Habría que esperar hasta 1838 para que fuera asignado un salario mínimo para los maestros de primeras letras, establecido entonces en 1.100 reales anuales¹³⁹.

2.1.5. *Las Hermandades de San Casiano*

Los leccionistas, o maestros privados contratados por las familias, aumentaron extraordinariamente desde el siglo XVII en algunas ciudades españolas. Su número superó al de maestros que ejercían en escuelas abiertas. Esto llegó a afectar a los maestros de las escuelas abiertas que, para controlar la educación, primeramente en su ciudad, se agruparon en hermandades bajo la advocación de San Casiano¹⁴⁰. Una de las misiones principales de estas hermandades era establecer el número de escuelas y de maestros y hacer respetar una distancia mínima al abrir una nueva escuela en una determinada ciudad. Estas hermandades consiguieron que todos los maestros, leccionistas o no, tuvieran que examinarse para poder ejercer dentro de los límites de una población determinada. Estas asociaciones estaban constituidas por maestros de

¹³⁸ *Novísima Recopilación*, libro 8º, título 1º, ley 4ª.

¹³⁹ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op. cit.*, pág. 114.

¹⁴⁰ Buenaventura Delgado Criado, “La Hermandad de San Casiano”, en *Historia de la educación en España y América...*, *op. cit.*, pág. 496.

primeras letras examinados”, es decir, aprobados y en posesión del correspondiente título profesional. La fundación de la Congregación de San Casiano de Madrid tuvo lugar en 1642. Barcelona siguió a Madrid y constituyó su hermandad en 1657, año de sus primeras constituciones. “En el ámbito andaluz, ya a mediados del siglo XVIII existían asociaciones de maestros al menos en las ciudades de Granada, Sevilla, Jerez de la Frontera, Cádiz, Antequera y Málaga”¹⁴¹. Por lo tanto, en el reino de Granada existían dos congregaciones; ya que Antequera entonces formaba parte de la provincia sevillana. Antes de fundarse las dos primeras hermandades españolas, según fuentes consultadas por Fernando Ventajas, ya existían reglamentos u ordenanzas de maestros en Granada y en Sevilla. Granada pudo contar con las primeras desde 1530¹⁴².

Los fines principales de estas asociaciones gremiales fueron “mejorar las condiciones de vida de los maestros, proporcionándoles cierta protección y seguridad”. Además del control del acceso a la docencia de la enseñanza elemental, al que anteriormente me he referido, pretendían aumentar el prestigio de su oficio, hacer cumplir la legislación vigente y conseguir la protección tanto de las autoridades locales y religiosas de la población donde se habían implantado¹⁴³. Fernando Ventajas alude a otras finalidades de dichas agrupaciones:

”En los planos benéfico-asistencial y espiritual las mayores preocupaciones se centraban en la asistencia hospitalaria y el auxilio espiritual a los hermanos enfermos, la ayuda a los miembros ancianos o necesitados y la atención en caso de fallecimiento, encargándose de las correspondientes exequias y honras fúnebres (féretro, cera, misas por el alma del difunto, etc.) a las que debían asistir todos...”¹⁴⁴.

Todas las Hermandades contaban con unas ordenanzas propias, sirviendo de referencia generalmente las aprobadas en Madrid. El Consejo de Castilla era el encargado de autorizar o no estos documentos. Este organismo, en ocasiones, retiraba algunos artículos que no le parecían convenientes, como le ocurrió a la congregación

¹⁴¹Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en...*, *op. cit.*, pág. 138.

¹⁴² *Ibidem*, págs.137-138.

¹⁴³ *Ibidem*, págs.145-146.

¹⁴⁴ *Ibidem*, pág.152.

malagueña que tuvo que cambiar su contenido por incluir penas demasiado severas, por incumplimiento de ciertas normas¹⁴⁵.

La fiesta patronal de la hermandad de maestros tenía lugar el día 13 de agosto. Ésta se celebraba en honor de San Casiano, un maestro de escuela del norte de Italia que fue martirizado por cuestiones religiosas por sus alumnos en el siglo IV. Además de celebrar su fiesta, los miembros de la Hermandad solían participar en las festividades más relevantes de la localidad donde estaban ubicados.

Las hermandades obtenían sus recursos económicos bien recogiendo dinero esporádicamente para costear una obra caritativa, la fiesta patronal u otras festividades, del derecho de examen -en el caso malagueño solían ser 110 reales que pagaban los maestros y 60 los leccionistas- y de las multas por desobediencia o contravenir alguna norma prevista en las ordenanzas¹⁴⁶.

Dos hermanos mayores, dos examinadores, dos celadores, un veedor, un secretario y un tesorero eran los cargos directivos de la hermandad de Málaga. Todos permanecían en su cargo durante un año, excepto los examinadores que a partir de 1730 podían ocupar su puesto durante dos años. Los hermanos mayores representaban a la congregación ante otras instituciones de la localidad y se encargaban de convocar al resto de miembros para todo tipo de asamblea. Los examinadores se encargaban de examinar, como se puede averiguar por el término con que eran llamados, a los maestros o leccionistas. Fernando Ventajas detalla otras de sus funciones: “También tenían la atribución, junto con el hermano mayor más antiguo, de dar licencias a los leccionistas para que pudieran enseñar a los alumnos en sus casas, tras cumplir los requisitos previos exigidos y realizar algún corto examen”. Los vedores acompañaban a los examinadores en el acto. Los celadores controlaban la actividad de los docentes para que no se incumplieran las ordenanzas. El secretario “... tenía que dar fe de los actos corporativos, expedir las certificaciones oportunas y confeccionar un inventario de todos los documentos de la asociación”, que eran guardados en un arca con tres llaves, custodiadas por el secretario, el tesorero y el hermano mayor más antiguo. El tesorero solía llevar las cuentas de la hermandad y salvaguardaba sus fondos¹⁴⁷.

¹⁴⁵*Ibidem*, págs.141-142.

¹⁴⁶*Ibidem*, págs.151.

¹⁴⁷*Ibidem*, págs.154-157.

El proceso seguido en Málaga para la realización del examen que concedía el título de maestro era el siguiente:

- *Presentación de documentos:* Para ser examinado el aspirante a maestro debía presentar, en el caso de la Hermandad malagueña, un documento judicial que verificase que era cristiano viejo, un certificado de “vita et moribus” del párroco del barrio donde residía, probando su honradez y buenas costumbres, un documento que probara que había trabajado durante tres años en la escuela de algún maestro examinado y titulado, un certificado del Obispado que acreditara que había sido examinado y aprobado en Doctrina cristiana, y tener al menos 20 años de edad. Además, debía pagar las tasas por derecho de examen y expedición de título establecidas.

- *Realización del examen:* El Consejo de Castilla solía reconocer el derecho de examinar al Cabildo local y a la Hermandad. Esto solía causar conflictos con la Iglesia, que no quería perder su antiguo privilegio que la capacitaba para que el canónigo maestrescuela examinara a los maestros, como ocurría en Málaga. Cuando el acto se desarrollaba en el Ayuntamiento estaba establecido que acudiese una representación de la Hermandad (los dos examinadores, el veedor y los dos hermanos mayores). Los aspirantes tenían que superar pruebas de lectura, escritura, de corte de plumas, de contar...

- *Concesión de la carta- título:* Sí el aspirante a maestro superaba las pruebas, se le concedía una carta de examen y el título. Este documento contenía la edad y la descripción física del examinado. La Congregación de San Casiano de Madrid adjudicaba un título real con validez para toda España.

- *Autorización para ejercer en la ciudad donde se ha examinado:* Algunos miembros del Concejo local y de la Congregación eran los encargados de autorizar la instalación del maestro en una escuela ya creada o de nueva creación en la población donde se había examinado o en su entorno jurisdiccional.

- *Juramento del examinado*: El nuevo titulado debía jurar ante las autoridades cumplir las normas establecidas para la enseñanza de primeras letras¹⁴⁸.

Los gobiernos ilustrados rechazaban cualquier tipo de estructura gremial, sobre todo en el último tercio del siglo XVIII y las hermandades de maestros tuvieron que plantearse alguna alternativa para sobrevivir. Mientras, las academias se multiplicaban por toda Europa. La mayoría de estas instituciones tenían una finalidad científica, distinguiéndose de aquellas que se habían creado durante el Renacimiento, cuya misión principal era el fomento y difusión de las actividades artísticas. Un importante maestro-calígrafo como Pedro Díaz Morante, que llegó a impartir sus enseñanzas a los hijos de Felipe III, en su segunda parte del *Arte de escribir* (1621) apostaba por la formación de una Academia de maestros. Esto ocurriría finalmente el 22 de diciembre de 1780; con anterioridad se había dado luz verde el proyecto para fundarla y se habían presentado los estatutos en 1774 para conseguir el beneplácito oficial. Campomanes, este mismo año que se lanzaba el proyecto de la Academia de maestros, manda a todas las provincias y ciudades importantes de España una circular incitando a la fundación de Sociedades Económicas. Estas últimas eran “la representación española más definitiva del movimiento ilustrado de las academias”. Así la Academia de maestros recién establecida se acomodaba perfectamente a los postulados de los ilustrados. Los maestros titulados y examinados pudieron mantener sus privilegios, mientras la Academia funcionaba como un “colegio profesional” al estilo de otras profesiones liberales. Pero, la Academia se diferenciaba fundamentalmente de la Hermandad en una de sus funciones más innovadoras, la preparación de los maestros. Resultado de todo esto son sus famosos “ejercicios académicos”¹⁴⁹. Poco después de fundarse el Colegio académico de Madrid, se crea el de Barcelona en 1793, el de Sevilla en 1797 y el Colegio académico de Cádiz, que se constituiría en 1800¹⁵⁰.

A la vez que el Colegio académico iniciaba su andadura, el hijo del archivero mayor del duque de Medinaceli proponía una reforma de la escritura. Se trataba del madrileño de origen vasco José de Anduaga y Garimberti que, protegido por

¹⁴⁸*Ibidem*, págs.164-168.

¹⁴⁹Miguel Ángel Pereyra, “Maestros de primeras letras. La Hermandad de San Casiano y las academias de maestros”, en *Historia de la educación en España y América...*, *op. cit.*, pág. 786-793.

¹⁵⁰Francisco Aguilar Piñal, “La política docente” en..., *art. cit.*, pág. 443.

dicho duque y ayudado también por sus notables capacidades, había escalado vertiginosamente los puestos burocráticos, hasta ser nombrado primer oficial de la Secretaría de Estado del conde de Floridablanca. Anduaga parece que venía a quitar protagonismo al Colegio Académico. Debido a la enorme polémica que había causado entre los partidarios del método tradicional o palomaristas y los que le apoyaban incondicionalmente, en 1786 formó una institución alternativa llamada Academia de maestros, en su propio domicilio. Esta nueva academia fue formada, entre otros, por diez maestros de las escuelas madrileñas –un tercio del total-. Anduaga contó con el apoyo de los altos cargos de la monarquía, lo que significaba que el futuro del Colegio Académico era muy incierto. La demostración de este apoyo oficial tuvo lugar al ser fundadas las Escuelas reales -el Estado por primera vez paga directamente un sueldo a los maestros-, ya que Juan Rubio, un anduagista incondicional, fue nombrado director e inspector de estas. La Real Academia de primera educación de Anduaga redactó unos estatutos para su aprobación y junto a ellos se añadió el Reglamento de escuelas de primeras letras. Se pretendía llevar a cabo un plan educativo a nivel nacional, antes experimentado en Madrid. Pero, como muchos planes de reforma ilustrados, nunca se puso en práctica. Dicho organismo fue muy favorecido: “Esta Academia estaría bajo la dependencia de la primera Secretaria de Estado, sacándola de la jurisdicción tradicional del Consejo de Castilla... Además, se concedía a la Academia el privilegio de censurar todos los libros y escritos sobre educación primaria”. La Real Academia y el Colegio Académico terminan uniéndose en 1800. Posteriormente, varias disposiciones irán desarmando al Colegio definitivamente, al suspenderse los fondos oficiales con los que contaba y sus privilegios¹⁵¹.

2.1.6. Instituciones educativas de primeras letras

Utilizando la acertada clasificación de Fernando Ventajas Dote para Málaga, citó las siguientes formas de impartir educación en el siglo XVIII, que igualmente existirían en el resto de España:

- *Leccionistas y Maestros privados*: Estas personas solían impartir sus enseñanzas a un solo individuo o a grupos reducidos de alumnos. Era muy común que

¹⁵¹ Miguel Ángel Pereyra, “Maestros de primeras letras...”, art. cit., págs. 795-803.

entre las familias que los contrataban y el docente se redactara un documento en el que constara el tipo de enseñanza a recibir, la duración del aprendizaje, la remuneración económica que obtendría el maestro y otros aspectos educativos. Las fuentes consultadas se refieren a este documento con el nombre de contrato o carta de obligación mutua. Estos escritos con el tiempo fueron siendo menos habituales.

Las Hermandades de San Casiano pretendieron controlar estas modalidades de educación, debido a la competencia e intrusismo que suponían. Las distintas Congregaciones consiguieron que estos tuvieran que examinarse para poder ejercer, a cambio les concedían licencias o permisos.

- *Escuelas públicas*: “Estos centros educativos eran públicos, aunque no gratuitos, y estaban en su mayor parte a cargo de laicos”¹⁵². Generalmente, los maestros que enseñaban en estas instituciones, sobre todo en las grandes ciudades, formaban parte de las Congregaciones de maestros de primeras letras y, por lo tanto, estaban examinados y habían obtenido el título.

- *Instituciones docentes o benéfico-docentes establecidas por una fundación privada o por decisión real*¹⁵³. Las fundaciones benéfico-docentes crecieron bastante, especialmente en el último tercio del siglo XVIII. Se instalaron esencialmente en zonas rurales, que escapaban del control de los gremios¹⁵⁴.

- *Enseñanza impartida por religiosos*: Durante la Edad Moderna las órdenes religiosas que se dedicaban a la enseñanza, además de a otras labores, eran principalmente los jesuitas, los dominicos, benedictinos, mercedarios, franciscanos, carmelitas, trinitarios, agustinos y los clérigos menores. Los escolapios comenzaron su expansión por la corona de Aragón durante el siglo XVII y no se introdujeron en Castilla hasta el siguiente siglo. Los franciscanos y jesuitas enseñaban gratuitamente a sus alumnos, al igual que posteriormente harían los escolapios, causando alarmismo entre los miembros de las Congregaciones de San Casiano, ya que suponía extraerles alumnos de sus escuelas. Estas instituciones gremiales trataron de solucionar la enorme competencia que suponían por medio de

¹⁵² Fernando Ventajas Dote, Educación y Alfabetización en..., *op. cit.*, pág. 77.

¹⁵³ *Ibidem*, págs 74-77.

¹⁵⁴ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op. cit.*, pág.49.

la justicia, pero en la mayoría de las ocasiones no pudieron frenar el empuje de estas escuelas de religiosos¹⁵⁵.

La Compañía de Jesús, aunque inicialmente se centró en la enseñanza secundaria, posteriormente dedicó algunos Colegios al aprendizaje de las primeras letras. R. Kagan dice al respecto: “Los profesores jesuitas, aunque a menudo jóvenes e inexpertos, eran clérigos y bien educados, interesados tanto en el desarrollo moral de sus alumnos como en su educación formal. Dicha atención, institucionalizada en el *Ratio Studiorum*, credo en el que todas las escuelas jesuíticas basaban su enseñanza, hizo que la Compañía ganara un amplio y duradero apoyo popular”¹⁵⁶. Los principios pedagógicos en los que se debían basar los Colegios jesuitas se habían incluido en la parte cuarta de las Constituciones. La *Ratio Studiorum* no se ocupó de organizar las escuelas de “leer y escribir”. Julián José Lozano justifica esta decisión ya que “...en un primer momento, estas escuelas fueron más una piadosa obra de caridad que una auténtica enseñanza; algo engorroso y poco útil de lo que se ocupaban como maestros los hermanos coadjutores, normalmente poco formados académicamente. Sin embargo, era en estas escuelas de primeras letras en las que más hincapié hacían los nobles fundadores, para atender al bien público de sus vasallos”¹⁵⁷. En 1767, año de la expulsión de la Compañía, había 95 escuelas de primeras letras en sus numerosos colegios ubicados en España¹⁵⁸. En el reino de Granada se enseñaba a leer y a escribir en los Colegios jesuitas de Motril, Málaga y Guadix. Parece ser que el Colegio de San Pablo de Granada y la administración o residencia de Loja no se ocupaban de estos menesteres¹⁵⁹.

Antonio Viñao Frago sintetiza con extraordinaria claridad la evolución de la orden que fundó las Escuelas Pías: “Los escolapios -la primera orden religiosa dedicada en España a la enseñanza de las primeras letras [casí] con carácter exclusivo y con un público más popular- abrieron sus primeras escuelas en España

¹⁵⁵ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., pág. 449.

¹⁵⁶ Richard Kagan, “Enseñanza en las primeras...”, art. cit., pág. 96.

¹⁵⁷ Julián José Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús en el Estado de los Duques de Arcos. El Colegio de Marchena (siglos XVI-XVIII)*, Granada, 2002, pág. 35.

¹⁵⁸ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización, lectura y escritura...”, art. cit., pág. 51.

¹⁵⁹ José Martínez-Escalera, “Órdenes religiosas docentes” en *Historia de la educación en España y América...*, op. cit., págs. 428-438.

en 1677, pero su expansión se produjo -no sin la oposición de los jesuitas y gremios de maestros- ya en la segunda mitad del siglo XVIII, mucho después en otros países europeos”¹⁶⁰. Los escolapios gozaron, al igual que los jesuitas, de gran prestigio y procuraban ganarse a las autoridades locales, comprometiéndose a enseñar gratuitamente a los más necesitados. Estas fueron dos de las grandes bazas con las que contó esta orden religiosa. Aún así, los maestros ya establecidos no cesaron en sus pretensiones de suspender la actividad docente de éstos. Esto sucede cuando abren el colegio de San Fernando en Madrid, u otros similares en Zaragoza o en Valencia. Los métodos de enseñanza de los escolapios eran sencillos, breves y eficaces, podían cambiarse con el tiempo (ley de dinamismo metodológico), aunque la metodología elegida entre varias debía cumplirse obligatoriamente en todas las Escuelas Pías (ley de la uniformidad). En 1780 Felipe Scio crea un método para la enseñanza de la lectura y escritura basado en el nivel de aprendizaje de cada alumno. Este novedoso método permitía establecer al alumnado en una u otra etapa en la que los escolapios dividían la enseñanza de primeras letras. La buena fama de sus técnicas pedagógicas, probadas anteriormente en tierras aragonesas, se difundió por toda Castilla. Muchos demandaban sus servicios, vistas las carencias educativas de numerosas poblaciones. Uno de los mejores ejemplos del interés suscitado es el memorial del procurador Josef Pérez Sorarte, estudiado por Margarita Torremocha, que en 1783 pretendía la instalación de la orden en la ciudad de Valladolid¹⁶¹. El autor del memorial, destinado al Cabildo municipal vallisoletano, imbuido del espíritu ilustrado, aludía a los problemas sociales que derivaban de la falta de instrucción de los niños, causando pobreza y delincuencia. Su iniciativa no tuvo acogida. El único Colegio escolapio en territorio castellano que existió en el siglo XVIII, es el de Archidona y fue fundado en 1757¹⁶².

El clero secular también contribuyó a la enseñanza de las primeras letras en la España del siglo XVIII. Algunos obispos como Climent, que fundó cuatro escuelas en Barcelona, Armañá, que fundó otras cuantas en Galicia, el arzobispo

¹⁶⁰ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización, lectura y escritura...”, art. cit., pág. 51.

¹⁶¹ Margarita Torremocha, “No basta que haya educación, sino que es preciso que sea buena: Una propuesta para la enseñanza de primeras letras de Valladolid, a finales del Antiguo Régimen”, *Revista Complutense de educación*, 21, N° 2, Madrid, 2010, págs. 291-320.

¹⁶² Vicente Faubell, “San José de Calasanz y los escolapios”, en *Historia de la educación en España y...*, op. cit., pág. 439-457.

Lorenzana, que costeó diez maestros para la Villa y Corte, y otros colaboraron para mejorar la situación educativa de aquella España de la decimoséptima centuria¹⁶³. Además de estos ejemplos de obispos preocupados por la enseñanza básica, muchos párrocos se dedicaban a enseñar a sus feligreses.

2.2. *La enseñanza de latinidad*

La enseñanza de latinidad empezaba, generalmente, a los ocho o nueve años. En realidad, comenzaba cuando el niño dominaba la lectura y la escritura. Habitualmente este tipo de educación duraba de cuatro a seis años. Además del latín, en las aulas o instituciones donde se impartía “educación secundaria” se daban materias como Doctrina cristiana, Geografía, Historia, Matemáticas, Filosofía y Retórica¹⁶⁴.

Los distintos gobiernos de la monarquía, antes de llevar a cabo cualquier reforma, trataban de analizar la situación de la educación en aquel momento. Fueron varios los sondeos realizados durante el siglo XVIII. La estadística que más datos nos aporta sobre la etapa educativa que analizamos es la realizada por un recién llegado a la fiscalía del Consejo, Campomanes. Según este sondeo de 1764, considerado algo incompleto por los historiadores, unos 25.000 alumnos estudiaban gramática en Castilla, lo que suponía un 4% del total de la población juvenil. En el sondeo de 1764 se puede comprobar, para alegría de los ilustrados, que por primera vez los alumnos que acuden a centros eclesiásticos son menos que los que asisten a centros seculares. Una vez expulsados los jesuitas, el fiscal quiso obtener mayor información sobre el funcionamiento de las escuelas de gramática de los colegios que habían sido de la Compañía, puesto que iba a convertirlos en Reales Estudios y emitió la Real cédula del 5 de octubre de 1767, que recababa esta información. Pero los datos llegaron tarde y Campomanes no pudo realizar una ley de reforma de los centros de gramática como pretendía. Los sondeos hablan de “la existencia de un profesorado, para los estudios

¹⁶³ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y...*, *op. cit.*, pág. 48.

¹⁶⁴ *Ibidem*, pág. 215.

clásicos, mal preparado, sin prestigio social, pobre y anárquico en la práctica de la enseñanza”¹⁶⁵.

La enseñanza del latín era imprescindible todavía, en los centros educativos de enseñanza superior del siglo XVIII se seguía utilizando como lengua de comunicación el latín, aunque iba abriéndose camino poco a poco el castellano. Eran muchos ya los defensores de la implantación del castellano en el ámbito educativo superior, sin prescindir del latín. Esto lo podemos ver en la trayectoria de ilustres personajes como Mayans, que no cesó de solicitar un papel cada vez más decisivo del castellano en las aulas, sin dejar de ocuparse de la lengua latina, ejemplo de ello es su *Gramática de la lengua latina* publicada en 1768¹⁶⁶. Otras figuras destacadas que defendieron la mayor penetración de la lengua castellana en las aulas fueron Feijoo, Sarmiento, Jovellanos, Capmany, Forner... y otros¹⁶⁷. Resultado de estas reivindicaciones son las publicaciones de la *Gramática castellana* de Martínez Gayoso (1743)¹⁶⁸, la del escolapio Benito de San Pedro (1769)¹⁶⁹, la de Juan de Iriarte (1771)¹⁷⁰ y la publicada por la Real Academia Española (1781)¹⁷¹, que llegó a ser obligatoria en las escuelas”¹⁷².

Además, preocupaba que la juventud se dedicara en exceso a estos estudios de latinidad, abandonando los oficios útiles, cuya consecuencia era el enorme perjuicio a la economía del Estado. De hecho, se aprobaron tres decretos en el siglo XVIII referentes a esta cuestión. El decreto del 21 de junio de 1747, que ratificó la pragmática de febrero de 1623 por la que se limitaba el número de escuelas de latinidad y se

¹⁶⁵ Buenaventura Delgado Criado, “Las escuelas de gramática” en *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Vol. 2, Madrid, 1993, págs.812-821.

¹⁶⁶ Gregorio Mayans i Siscar, *Gramatica de la lengua latina*, Valencia, por la viuda de Josef de Orga, 1768.

¹⁶⁷ Fernando Lázaro Carreter, *Las ideas lingüísticas de España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1985, págs. 163-182.

¹⁶⁸ Benito Martínez Gómez Gayoso, *Gramatica de la lengua castellana reducida a breves reglas, y facil método para instruccion de la juventud*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramirez, 1769.

¹⁶⁹ Benito de San Pedro, *Arte del Romance Castellano*, Valencia, Benito Montfort, 1769. Sobre esta gramática véase Margarita Lliteras, “Benito de San Pedro frente a la tradición nebrisense”, *Bulletin Hispanique*, t. 94-2 (1992), págs. 505-527.

¹⁷⁰ Juan de Iriarte, *Gramatica latina, escrita con nuevo metodo y nuevas observaciones en verso castellano con su explicacion en prosa*, Madrid, Imprenta de Pedro Marin, 1771.

¹⁷¹ *Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española*, Madrid, por D. Joaquin de Ibarra, 1781.

¹⁷² Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., págs. 451-452.

permitía crearlas únicamente en poblaciones que tuvieran más de 300 vecinos. Los corregidores averiguaron, emitiendo un informe, las escuelas que cumplían o no el decreto para actuar en consecuencia. Parece ser que sólo llegaron a manos de las autoridades del gobierno los informes de 30 ciudades¹⁷³. Posteriormente, en 1783 otro decreto persiguió de nuevo la reducción de las escuelas de Gramática y cinco años más tarde, una nueva norma legal impidió que pudieran obtener estos estudios los sectores menos privilegiados, como los niños expósitos (1788)¹⁷⁴. No solo el poder central se opuso a la creación de nuevas escuelas de latinidad, había instituciones que buscaban su total desaparición en aquellas localidades donde estaban asentadas. Esto solía ocurrir en las grandes ciudades, generalmente la rivalidad partía de las universidades, que impartían igualmente estudios de latinidad. Inmaculada Arias de Saavedra nos habla de la hostilidad de uno de los rectores de la Universidad de Granada, José Silvestre de Arquellada, hacia los nueve preceptores de gramática de la ciudad y los estudios de latinidad que tenían lugar en el convento de San Jerónimo. Este rector pretendía suspender definitivamente los estudios de latinidad que no fuesen impartidos por la institución que dirigía. Pero, no pudo conseguir sus objetivos, después de la realización de innumerables informes, proporcionados por el ayuntamiento y la chancillería, y otros trámites pedidos por el Consejo de Castilla¹⁷⁵.

La falta de unos patrones comunes, a la hora de organizar las escuelas de gramática, hacen que se tome como referencia la planificación establecida en los Colegios de la Compañía de Jesús, hasta el momento de ser expulsados. Habrá que esperar hasta 1796 para que sea aprobado un plan de humanidades, para cuya ejecución fue necesario el asesoramiento de expertos profesores. Sixto García fue el que hizo las aportaciones decisivas al plan. Una de las innovaciones que se introdujo en dicho plan fue la valoración de otros estudios dentro de las humanidades como la historia o la geografía, no se favorecían casi exclusivamente a la Gramática como hasta ahora había ocurrido¹⁷⁶.

¹⁷³ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en...*, *op. cit.*, págs. 52-53.

¹⁷⁴ Buenaventura Delgado Criado, "Las escuelas de gramática", *art. cit.*, pág. 816.

¹⁷⁵ Inmaculada Arias de Saavedra, "Educación y enseñanza: la...", *art. cit.*, pág. 538. También sobre esta misma etapa educativa publicó: "¿Continuidad o cambio? La enseñanza secundaria...", *art. cit.*

¹⁷⁶ Buenaventura Delgado Criado, "Las escuelas de gramática", *art. cit.*, pág. 820.

Hubo intentos para modificar los textos de referencia para el ejercicio de estas enseñanzas. Se quiso implantar la gramática latina de Mayans y Siscar en el reino de Aragón y la obligatoriedad de establecer la Gramática de la Real Academia de la Lengua en todas las escuelas. Otra de las obras que se va a tratar de establecer en todos estos centros es el diccionario latino de Valbuena (1793)¹⁷⁷.

El portugués Luis Antonio Verney con su obra *Verdadero método de estudiar* (1746)¹⁷⁸ -al publicarse oculto su verdadero nombre por el seudónimo Barbadiño- culpó a los jesuitas de la mala situación de la enseñanza en su país y trató de hacer aportaciones para una posible reforma educativa en la Ilustración. Verney rechazó el tiempo empleado y los libros recomendados por el *Ratio Studiorum* para la enseñanza de la gramática latina. Su obra tuvo cierta repercusión en el territorio de la monarquía española. Algunos consideraban su obra un intento de acabar con la Compañía, mientras otros no veían en su libro ninguna aportación innovadora ya que para ellos Mayans o Martí habían presentado los mismos fundamentos en España¹⁷⁹. Gregorio Mayans y Siscar en sus Cartas asigna diversos textos y materias a un tramo de edad determinado. Nos pueden valer como ejemplo, los textos o materias asignadas a niños de 10 a 11 años, pareciéndole apropiado que estudiaran aritmética y gramática latina por la mañana y debían analizar textos de ilustres autores griegos por la tarde¹⁸⁰. Benito Jerónimo Feijoo, por su parte, era partidario de una enseñanza cuya finalidad última fuera el beneficio práctico. En definitiva, simpatizaba con un planteamiento utilitarista y pragmático¹⁸¹. Martín Sarmiento trató de rescatar principios pedagógicos antiguos todavía válidos, como los de Quintiliano que se referían al necesario conocimiento de la psicología de cada alumno para adaptar la materia a estos, evitar castigos corporales, pretender una enseñanza atractiva., etc. Sarmiento coincide con Feijoo, con el que mantuvo una intensa relación epistolar, en hacer más prácticas las

¹⁷⁷ Manuel de Valbuena, *Diccionario universal latino-español, español-latino*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1793.

¹⁷⁸ Luis Antonio Verney, *Verdadero método de Estudiar*, Nápoles, 1746.

¹⁷⁹ Buenaventura Delgado Criado, “Las escuelas de gramática”, art. cit., pág. 821.

¹⁸⁰ León Esteban Mateo e I. Serra Pons, “Gregorio Mayans y Siscar”, en *Historia de la educación en España y América, op. cit.*, págs. 733-742.

¹⁸¹ J. L. Fernández Fernández, “Benito Jerónimo Feijoo”, en *Historia de la educación en España y América, op. cit.*, págs. 725-733 y Olegario Negrín Fajardo, “El pensamiento pedagógico reformador de Feijoo”, en Inmaculada Urzainqui y Rodrigo Olay Valdés (eds.), *Con la razón y la experiencia. Feijoo 250 años después*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 2016, págs. 277-290.

enseñanzas escolares. Además, buscó la manera de incluir en las escuelas el estudio de las ciencias naturales, la observación de la naturaleza y los viajes didácticos¹⁸².

Al igual que había ocurrido con la Hermandad de San Casiano de maestros de primeras letras, varios preceptores de Madrid establecieron la Academia Latina Matritense para evitar el intrusismo docente, mejorar su formación y obtener una mayor estima social. Los preceptores de la Villa y Corte temían la competencia que había surgido de las nuevas fundaciones escolapias y de los profesores extranjeros, sobre todo franceses¹⁸³. Fue autorizada la Academia para otorgar títulos y licencias. En agosto de 1755 consigue la protección real, convirtiéndose a partir de entonces en Real Academia Latina Matritense. Todos los preceptores que ejercieran en la provincia de Madrid debían ser autorizados por la Real Academia, que tendría su sede en los Reales Estudios de la Compañía. Los preceptores del resto de España quisieron imitar a sus compañeros madrileños, pero no llegaron a conseguir estar asociados. Francisco Aguilar Piñal menciona el plan de asociación de los preceptores granadinos: “En 1781 varios preceptores granadinos envían al Consejo unas constituciones para formar academia, pero Campomanes no aprueba la propuesta porque el promotor era un fraile mercedario”¹⁸⁴. Inmaculada Arias de Saavedra cita a cada uno de los impulsores del proyecto de creación de una Academia Latina de Granada: “... un grupo de preceptores de latinidad de la ciudad de Granada (concretamente dos preceptores seculares, los catedráticos de latinidad de la universidad, del colegio de San Miguel y del obispado y un fraile mercedario jubilado) intentaron asociarse y crear una academia de latinidad”. Además, piensa que el Ayuntamiento de Granada fue el que más obstáculos puso a este proyecto de asociación, ya que entendía que la creación de dicha agrupación no beneficiaría a las enseñanzas de latinidad de la universidad, y trató de retrasarla por todos los medios hasta que el proyecto fuera olvidado¹⁸⁵.

¹⁸² Buenaventura Delgado Criado, “Martín Sarmiento”, en *Historia de la educación en España y América*, *op. cit.*, págs.742-744.

¹⁸³ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en...*, *op. cit.*, pág.53.

¹⁸⁴ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, *art. cit.*, pág. 453.

¹⁸⁵Inmaculada Arias de Saavedra, “Educación y enseñanza: la...”, *art. cit.*, pág. 538.

2.2.1. *Preceptores, seminarios y colegios religiosos*

Según Francisco Aguilar Piñal: “Se calcula que a mediados de la décimo séptima centuria había en toda España unos cuatro mil preceptores de latinidad”¹⁸⁶. Los preceptores de latinidad impartían sus enseñanzas bien en sus propias casas o en las de sus discípulos (preceptores privados) o en escuelas abiertas de gramática que también son llamadas aulas. Los grupos de alumnos eran más reducidos en el primer caso que en el segundo. Los estamentos más privilegiados de la sociedad solían enviar a sus hijos con preceptores privados¹⁸⁷. Estos solían ser “clérigos, bachilleres en Artes o simplemente personas sin ningún título que no habían completado sus estudios”¹⁸⁸.

Ambas modalidades de preceptor recibían un salario proporcionado por las familias de los discípulos de estos, aunque no faltan los preceptores de escuelas de gramática a los que se les asigna un jornal por parte del Concejo local. Esto último es más raro en el caso de las escuelas de latinidad que en las de primeras letras. Parece que las autoridades locales eran más reticentes a la hora de conceder un jornal, generalmente procedente de los bienes de propios, a los educadores de escuelas de latinidad que a los docentes de escuelas elementales. Los obstáculos del poder central a la enseñanza secundaria eran habituales y ya han sido aludidos al hablar de la normativa en el epígrafe anterior.

Las escuelas de gramática no podían ser gratuitas, salvo algunas pocas excepciones que eran totalmente costeadas por los Cabildos, ya que o bien no recibían sus educadores un jornal del Ayuntamiento o el que recibían era escaso.

Fue siendo cada vez más frecuente, sobre todo en grandes ciudades, que para obtener el permiso para abrir un aula de gramática o ejercer por su cuenta, los aspirantes tuvieran que enseñar el título de las autoridades locales que les capacitaba para practicar su oficio. Este título era proporcionado por el maestrescuela de la Iglesia principal o Catedral; es lo que ocurre, por ejemplo, en el caso concreto de Málaga¹⁸⁹.

¹⁸⁶ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., pág. 453.

¹⁸⁷ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en..., op. cit.*, págs. 55 -56.

¹⁸⁸ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y..., op. cit.*, pág. 219.

¹⁸⁹ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en..., op. cit.*, pág. 55- 56.

El autor del *Discurso sobre la educación*, aparecido en *El Correo de Madrid* del 29 de abril de 1789, mencionaba con acierto las ventajas tanto de la educación pública como de la privada: “La educación particular parece prometer mejor que la pública, virtud y buenos modales, y ésta última, desembarazo y conocimiento más temprano del mundo”¹⁹⁰.

También impartían latinidad y disciplinas afines los Colegios religiosos. Algunos clérigos de órdenes como los dominicos, mercedarios, carmelitas, benedictinos y trinitarios se dedicaban a la enseñanza de estas materias. A mediados del siglo XVIII se incorporaron a las órdenes mencionadas, que tradicionalmente ya lo hacían desde el periodo medieval o el principio de la Edad moderna, los agustinos y los franciscanos. Según datos recogidos del Censo de 1764-67 por Kagan, la orden religiosa que contaba con más colegios o casas educativas eran los franciscanos con 425, en segundo lugar se encontraban los dominicos con 213, después los jesuitas con 132 y cerca de estos se encontraban los agustinos con 128. Sí en vez de referirnos a las instituciones religiosas educativas, nos fijamos en el alumnado que estudiaba en estos Colegios nos encontramos con que los jesuitas superaban contundentemente a las otras órdenes. 3.572 alumnos estudiaban en centros educativos dirigidos por los jesuitas en la década de los 60 del siglo XVIII y “representaban cerca del 80% de los [alumnos] de colegios religiosos y cerca del 30% del total de escolares censados”¹⁹¹. En segundo lugar, teniendo en cuenta la cantidad total de alumnos que aprendían “enseñanza secundaria” en colegios religiosos, se encontraban los dominicos con 480 estudiantes en sus escuelas y en tercero los franciscanos con 219. Utilizando el mismo censo, Kagan llega a la conclusión siguiente: “Mientras que las escuelas municipales contaban con cerca de la mitad de los alumnos (45%) y los preceptores independientes con otro quinto, los colegios religiosos contaban con más de un tercio de los mismos”¹⁹². Entre todas las órdenes religiosas hemos de destacar el impulso de los jesuitas y de los recién llegados a Castilla, los escolapios. Las clases en los colegios jesuitas solían ser gratuitas, como

¹⁹⁰ María del Carmen Labrador Herráiz y Juan Carlos de Pablos Ramírez, *La Educación de los...*, op. cit., pág. 131.

¹⁹¹ Richard L. Kagan, *Universidad y sociedad...*, op. cit., pág. 100.

¹⁹² *Ibidem*, págs. 99-101.

ya indicaba la Regla IV del *Ratio Studiorum*¹⁹³, y se recomendaba no excluir a ningún alumno dependiendo de su condición social. Esto último no se cumple en el caso de los Colegios de Barcelona, Calatayud y el Colegio Imperial de Madrid¹⁹⁴, ya que se reservan exclusivamente a los jóvenes procedentes de familias nobles. Sus clases, generalmente, no duraban más de dos horas y media y en ellas se combinaba la explicación del docente y la repetición o disputa de los discípulos. Los sábados solían tener lugar los debates públicos entre el mismo alumnado. La Compañía implanta nuevos métodos de aprendizaje, utilizando el entorno del colegio para realizar ejercicios físicos y aprendiendo nuevas disciplinas, que completan aún más la formación de los jóvenes, como la danza, música, representaciones teatrales, la urbanidad...etc.¹⁹⁵.

Los jesuitas que iban a dedicarse a la enseñanza eran preparados en los Seminarios de Letras Humanas. Los colegios donde eran instalados los seminarios tenían que cumplir un requisito imprescindible, como era contar con unas rentas suficientes para su sostenimiento, por eso solían instalarlos en colegios bien dotados económicamente. El seminario de la provincia jesuita de Andalucía fue instalado en distintas ciudades. El seminario se estableció en algunas poblaciones del reino de Granada, como Málaga (en 1587 y de 1609-1611) o Granada (1588-1608)¹⁹⁶.

En lo que respecta al reino de Granada, en los colegios jesuíticos donde había estudios de Teología dedicados a la formación de sus miembros, había también algunas aulas que impartían enseñanzas de latinidad al conjunto de alumnos de la zona. Así, el colegio de San Pablo de Granada, que era uno de los centros de estudios mayores que tenía la Compañía en la provincia de la Bética, contaba con un maestro de Sagrada escritura, cuatro de teología, tres de artes y cuatro de humanidades y gramática en 1767; estos últimos eran los que impartían la enseñanza de latinidad a la que estamos aludiendo. Este mismo año, tan fatídico para la Compañía, el Colegio de San Sebastian de Málaga contaba con tres profesores de teología y dos de gramática, y el de Guadix

¹⁹³ Sobre el sistema educativo de la Compañía de Jesús, véase: Carmen Labrador, A. Díez Escanciano y J. Martínez Escalera, *El sistema educativo de la Compañía de Jesús: La "Ratio Studiorum"*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1992.

¹⁹⁴ Sobre este centro véase: José Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992.

¹⁹⁵ Wenceslao Soto Artuñedo, *La actividad de los jesuitas...*, *op. cit.*, págs. 218-222.

¹⁹⁶ José Martínez-Escalera, "Ordenes religiosos docentes", en Buenaventura Delgado Criado (coor.): *Historia de la educación en España y América...*, *op. cit.*, págs. 428-438.

con un maestro de gramática. Se sabe que en el colegio de Motril se impartían también enseñanzas de latinidad¹⁹⁷. La Pragmática Sanción de 1767 supuso la expulsión de todos los jesuitas que residían en la monarquía. Al promulgarse esta ley, 704 jesuitas se encontraban en la provincia de Andalucía. Los miembros de la Compañía que se encontraban en la zona occidental de la provincia fueron trasladados al Puerto de Santa María, el resto fueron enviados al puerto de Málaga. Wenceslao Soto Artuñedo se refiere a los jesuitas del reino de Granada de la siguiente forma: “En Málaga se habían de reunir todos los jesuitas del reino de Granada, cuyo grueso llegó en los días siguientes. Así, se juntaron en un espacio tan reducido, los jesuitas de Málaga, Granada, Guadix, Motril y Loja. Con los de Granada venía el Provincial, que se encontraba allí realizando la visita anual en el colegio de San Pablo. Los de Motril viajaron por la costa y los demás por el interior, pasando por Loja y Antequera, descendiendo a Málaga por el camino de la Escaleruela”. Según las listas de embarque serían expulsados 139 jesuitas desde el puerto de Málaga y 454 desde el Puerto de Santa María. Todos serían enviados al puerto de Roma que, como se sabe, no los admitió por causas políticas y tendrían que desembarcar en Córcega¹⁹⁸.

Carlos III nombraría unos “comisionados” para que gestionaran las rentas dejadas por los jesuitas y reformaran los edificios de los colegios, dependiendo de la nueva función que fueran a desempeñar. Sólo unos pocos pudieron seguir dedicándose a la enseñanza, la mayoría pasaron a ser casas de misericordia u hospicios, hospitales o cuarteles¹⁹⁹. El Colegio de San Pablo de Granada desapareció y sus locales fueron entregados a la Universidad de Granada, que llegó a trasladarse allí, recibiendo así mismo sus fondos bibliográficos que pasaron a la biblioteca universitaria²⁰⁰. Una pequeña parte de los edificios del antiguo Colegio de San Sebastián de Málaga fue dedicada a instalar escuelas de primeras letras, estudios de gramática y poco después a ser sede del Montepío de Socorro a los cosecheros del Obispado, del Consulado

¹⁹⁷ Julián José Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús...*, op. cit., págs. 34-37.

¹⁹⁸ Wenceslao Soto Artuñedo, *Los jesuitas de Málaga y su expulsión en tiempos de Carlos III*, Diputación de Málaga, Málaga, 2004, págs. 75-76.

¹⁹⁹ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., págs. 456-457.

²⁰⁰ María del Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra y Cristina Viñes Millet, *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1996, págs. 105-108. Sobre la biblioteca: Inmaculada Arias de Saavedra, “La biblioteca de los jesuitas de Granada. Una aproximación”, en Antonio Mestre Sanchís y Enrique Giménez López (eds.), *Disidencias y exilios en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, págs. 609-626.

Marítimo terrestre y al establecimiento del Real Colegio de San Telmo. Las Reales Escuelas de gramática de Málaga, instaladas en el antiguo Colegio jesuita, no tuvieron mucho éxito debido a la falta de preparación de sus docentes, a la escasez de espacio, a la poca uniformidad en el método aplicado y en los textos que se utilizaban y también a la dura competencia con los dominicos que les quitaban alumnos. Estas enseñanzas sin los jesuitas tardarían mucho en recuperarse²⁰¹. Kagan culpa de esta situación a la misma corona. Los distintos gobiernos establecidos a partir de la expulsión de los jesuitas no supieron sostener adecuadamente la enseñanza de latinidad; así, estas escuelas no recibieron la ayuda necesaria. Únicamente fueron favorecidos por el poder central el Colegio Imperial de Madrid, transformado ahora en los Reales Estudios de San Isidro y escuelas similares en Valencia y Vergara²⁰². Los Reales Estudios, una vez establecidas las plazas vacantes, se fueron dotando del personal adecuado a través del acceso por oposición, de cualquier maestro aspirante y procedente de cualquier lugar del territorio español.

Los escolapios fueron sustituyendo lentamente a los jesuitas en toda España, especialmente en Castilla, donde más tarde se instalan y donde habían encontrado tantas dificultades. La expansión de las Escuelas Pías fue potenciada por las altas instancias de la monarquía. Una de las instituciones educativas más celebres de la orden es el Colegio de San Fernando de Madrid, empezado a construir en 1763²⁰³. Carlos III encomendaría la educación de sus nietos y sobrinos al escolapio Felipe Scío Riaza. Este había impartido latín y humanidades en el Colegio de San Fernando²⁰⁴. Felipe Scío llegó a ser uno de los grandes innovadores pedagógicos del siglo XVIII, como ya se ha señalado. A este ilustre educador se debe la mayor difusión de las academias escolares en la provincia escolapia de Castilla, llegó a ser tanta la fama de estas instituciones que el mismo rey Carlos III llegó a asistir a una de ellas²⁰⁵.

También se enseñaba latín en los seminarios de nobles. Felipe V fundó el primero en Madrid, en 1725, a imitación de los que ya existían en Francia, que fue regentado por los jesuitas. En él estudiaron algunos hijos de familias aristocráticas, pero

²⁰¹ Wenceslao Soto Artuñedo, *Los jesuitas de Málaga...*, *op. cit.*, págs. 238- 255.

²⁰² Richard Kagan, “Enseñanza en las primeras...”, *art. cit.*, págs. 101-102.

²⁰³ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, *art. cit.*, pág. 458.

²⁰⁴ Vicente Faubell, “Felipe Scío Riaza”, en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en España y América...*, *op. cit.*, págs. 774-776.

²⁰⁵ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, *art. cit.*, pág. 458.

sobre todo los miembros de la nobleza provinciana del conjunto del reino, e incluso de américa²⁰⁶. Los alumnos procedentes del estamento nobiliario solían empezar sus estudios en estos centros a los ocho años y terminarlos, generalmente, a los quince. Además de latín se impartían otras disciplinas como primeras letras, griego, hebreo, poética, retórica, filosofía moral...etc., además de otras enseñanzas más propias de la nobleza como el baile o la música. Las salidas profesionales de sus alumnos se orientaban a la administración estatal, al ejército o a la universidad. Tras la expulsión de los jesuitas, se intentó promover una red de seminarios de nobles que cerraran el vacío creado por la desaparición de esta institución, pero el proyecto no llegaría a hacerse realidad²⁰⁷. En Vergara, en un edificio que antiguamente había sido jesuita, la Sociedad Bascongada de Amigos del País fundó en 1776 un Real Seminario Patriótico, que tomo como referencia el de Madrid, en el que, además de humanidades, se impartían materias científicas y otras relacionadas con la riqueza de la zona, como minería y metalurgia, junto a lenguas modernas²⁰⁸. Este centro, que puede ser considerado uno de los primeros centros laicos de enseñanza de España, acogió en el siguiente cuarto de siglo unos 500 alumnos procedentes de las provincias vascas, pero también de otros lugares de la monarquía, especialmente de la Corte, Andalucía y América, que se formaron en él para continuar la mayoría de ellos después estudios militares como cadetes en la Academia Militar de Segovia²⁰⁹. En Valencia se constituiría un centro educativo con similares atribuciones que los de Madrid y Vergara, aunque este admitiría a jóvenes, aunque no fueran de la nobleza con tal de que pagaran una cantidad de dinero por sus estudios²¹⁰.

Los seminarios clericales eran escuelas de latinidad y de enseñanza moral. Los seminaristas no solo se dedicaban al estudio para aspirar al sacerdocio, también auxiliaban a los canónigos, formaban parte de los coros, ayudaban en misa..., en las Catedrales o iglesias próximas. Aunque el Concilio de Trento instó a establecer

²⁰⁶ Jacques Soubeyroux, “El Real Seminario de nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII”, *Bulletin Hispanique*, 97 (1995), 1, págs. 201-212.

²⁰⁷ Francisco Aguilar Piñal, “Los reales seminarios de nobles en la política ilustrada española”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 356 (1980), págs. 329-349.

²⁰⁸ María Teresa Recarte Barriola, *Ilustración vasca y renovación educativa. La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Salamanca, Universidad Pontificia-Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 1990.

²⁰⁹ Álvaro Chaparro Sáinz, *Educarse para servir al rey: El Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*, Zarautz, Universidad del País Vasco, 2011.

²¹⁰ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., págs. 458 -459.

seminarios en todas las diócesis, en 1759 existían 30 seminarios en España. Esta era una cantidad pequeña, ya que eran muchos los que demandaban este tipo de educación y tenían que recurrir a profesores particulares -entonces no se exigía residir en estas instituciones para hacer carrera eclesiástica-. Francisco Aguilar Piñal hace referencia a la duración de los estudios en un seminario clerical con estas palabras: “La mayor parte limitaba su enseñanza a cuatro años de gramática latina, más algunos cursos de moral, impartida generalmente por el texto de Larraga”. La Real cédula de agosto de 1768 permitía la instalación de estos seminarios en los edificios que habían dejado vacíos los jesuitas, una vez que habían sido expulsados. Igualmente implantaba algunas nuevas ideas ilustradas y confirmaba la autoridad del Obispo, ya que los cabildos catedralicios habían ido dominando en la práctica muchos seminarios.

Durante el siglo XVIII fueron fundados 17 seminarios, la gran mayoría en el reinado de Carlos III. La monarquía pretendió unificar estructural y pedagógicamente estas instituciones para crear un clero bien preparado y partidario de las regalías²¹¹. Esta circunstancia era debida al interés de la monarquía por dirigir a un clero preparado. Carlos III creó siete seminarios nuevos. Carlos IV reformó diez seminarios clericales. La tendencia de los seminarios españoles era la de adherirse a la Universidad, como hizo en primer lugar el seminario cordobés de San Pelagio en 1773 al integrarse en la Universidad de Sevilla²¹².

En el siglo XVIII había cuatro seminarios en el reino de Granada. Uno de ellos, el colegio-seminario de San Cecilio de Granada, había sido fundado antes de tener lugar el Concilio de Trento que, como se sabe, impulsa la creación de estas instituciones para conseguir una mayor formación del clero²¹³. Esta institución perseguía la agrupación de varios jóvenes para entregarse al estudio de gramática, cánones y teología y servir al mismo tiempo al coro y a la catedral. Durante esta centuria el Colegio Eclesiástico de Granada pretendió librarse o reducir las pesadas y numerosas ocupaciones respecto a la Catedral, que quitaban bastante tiempo a los seminaristas para el estudio, este asunto no resultaba ser nada novedoso, salvo por la intensidad de la pretensión. El cardenal Belluga intentó aminorar estas cargas en los

²¹¹ Cayetano Mas Galván, “Tres seminarios españoles del Setecientos: Reformismo, Ilustración y Liberalismo”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2004, pág. 165-168.

²¹² Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, art. cit., págs. 459-461.

²¹³Inmaculada Arias de Saavedra, “Educación y enseñanza: la...”, art. cit., pág.539.

seminarios españoles, con escaso éxito en el caso de esta institución granadina. El fracaso se debía en gran parte a la antigua constitución del colegio, que contemplaba la asistencia obligada de sus miembros a la Iglesia mayor metropolitana²¹⁴. A principios de siglo el incumplimiento de algunas bases del reglamento por parte del prelado Azcargorta, encargado de nombrar al rector del centro, derivó en un serio enfrentamiento entre la máxima autoridad eclesiástica de la diócesis y el seminario. El arzobispo recurrió a la Cámara de Castilla, debido a la resistencia de los miembros del seminario que impedían el nombramiento de un nuevo rector ajeno a la institución²¹⁵. En última instancia el Consejo de Castilla dictaminaba siempre teniendo muy en cuenta las normas contenidas en los estatutos del centro educativo. Por eso quiso reformarse éstos en varias ocasiones, aunque no pudo llevarse a cabo por la resistencia de los diferentes aparatos de poder con intereses en el mismo. Carlos III, con autorización del papa, otorgó al seminario el privilegio de “que sus estudios capacitasen para obtener grados en todas las facultades autorizadas en su Real Cédula de 16 de enero de 1766”²¹⁶. El siguiente seminario, que se fundó en el reino después del de Granada, fue el de San Torcuato de Guadix, creado en 1595²¹⁷. Dos años después se erigió el de Málaga y habría que esperar hasta 1610 para que tuviera lugar la fundación de el de Almería. Según la información que nos proporciona el Censo de Floridablanca de 1787, el seminario de San Cecilio de Granada contaba entonces con 44 seminaristas, el de Guadix y el de Málaga con 15 cada uno y el de Almería con 12²¹⁸.

Además de estos cuatro seminarios fueron fundados otros dos colegios-seminarios menos relevantes en la ciudad de Granada, como fueron el de San Jerónimo y el de San Fernando. El primero fue constituido “para prestar asistencia religiosa al Monasterio”, a la vez que se enseñaba música y gramática en él²¹⁹. Tenía 23 alumnos en 1787²²⁰. El colegio-seminario de San Fernando fue fundado por Fernando VI en 1758, aunque la idea de su creación era más antigua. Sus colegiales, prestaban

²¹⁴ Francisco Martín Hernández, *El colegio de San Cecilio...*, *op. cit.*, pág. 121.

²¹⁵ *Ibidem*, págs. 112 y 113.

²¹⁶ María del Carmen Calero Palacios, *La enseñanza y educación...*, *op.cit.*,pág. 170.

²¹⁷Manuel Quesada Martínez y Santiago Páez López, *La fundación del Seminario Conciliar de San Torcuato de Guadix...*, *op. cit.*, pág. 27.

²¹⁸Inmaculada Arias de Saavedra, “Educación y enseñanza...”, *art. cit.*, pág. 540.

²¹⁹ María del Carmen Calero Palacios, *La enseñanza y educación...*, *op.cit.*, ,págs. 181-182

²²⁰ Inmaculada Arias de Saavedra, “Educación y enseñanza”, *art. cit.*, pág. 540.

asistencia al culto de la Capilla real. Esta institución se asemejaba bastante a un colegio mayor; en él se impartían estudios menores de Humanidades y Artes, así como enseñanzas mayores de Teología y Cánones. El colegio estaba dirigido por un rector, elegido entre los capellanes de la Capilla real por el Cabildo catedralicio²²¹.

2.3. *Las Sociedades Económicas de Amigos del País*

Las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron “organismos promovidos por el gobierno, pero debidos básicamente a la iniciativa privada, destinados a suplir la acción del estado en campos que aún éste no estaba en condiciones de asumir...”. Sin desdeñar otras facetas, como ser “caja de resonancia de las nuevas ideas en materia política”²²², una de las finalidades de estas entidades fue divulgar la educación útil. Campomanes había apostado incondicionalmente por estas instituciones y así lo demostró en su famoso *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, acompañado de una circular que alentaba a todas las autoridades, asociaciones o individuos ilustrados del país para la fundación de nuevas Sociedades. Una cuarta parte de las 97 sociedades que se crearon antes de 1808, mantuvieron o protegieron escuelas de primeras letras, especialmente en la zona sur del país²²³. Estas sociedades fundaron numerosas “escuelas patrióticas”, la mayoría dedicadas a las niñas, que en ellas aprendían “labores femeninas”, especialmente a hilar o a tejer. Nos puede valer como ejemplo de la exitosa creación de las Económicas las cuatro escuelas para niñas pobres fundadas por parte de la Sociedad Económica Matritense, cuya dirección se encomendó posteriormente por la Junta de Damas²²⁴. El mismo rey se encargó de dotarlas de recursos económicos²²⁵. Esta misma sociedad daba un papel prioritario a la

²²¹ María del Carmen Calero Palacios, *La enseñanza y educación...*, *op.cit.*, págs. 317-320.

²²² Véase Gloria A. Franco Rubio, “Las Sociedades Económicas de Amigos del País: un observatorio privilegiado para la práctica política y el nacimiento de la ciudadanía a finales del Antiguo Régimen”, en J. Astigarraga, M. V. López-Cordón y J. M. Urkía (eds.), *Ilustración, ilustraciones*, Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2009, págs. 351-368.

²²³ Inmaculada Arias de Saavedra, “Las Sociedades económicas de Amigos del País en Andalucía”, *Chronica Nova*, 28 (2001), pág.8.

²²⁴ Sobre estas escuelas véase: Paula Demerson, “Las escuelas patrióticas de Madrid entre 1787 y 1808”, en *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*, San Sebastián, CSIC, 1972, pp. 191-205 y Olegario Negrán Fajardo, *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, Madrid, UNED, 1987, págs. 121-130.

²²⁵ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, *art. cit.*, pág. 448.

educación, y esto se puede comprobar, además de averiguando sus acciones educativas, mencionando su lema: “socorre enseñando”. Puede valorarse así el papel que tuvieron las Sociedades en el ámbito educativo²²⁶. A imitación de las escuelas creadas en Madrid, las Sociedades Económicas fundaron también otras escuelas destinadas a las niñas en otros puntos de la geografía española. Muy destacadas fueron las escuelas de hilados creadas en la ciudad de Sevilla, en los barrios de Triana y San Lorenzo, a instancias de uno de sus socios, Jovellanos, durante su estancia en la ciudad como alcalde del crimen y oidor de su Audiencia²²⁷.

Casi un tercio de las 97 Sociedades existentes antes de 1808 eran andaluzas, es decir 32. Algunas fracasaron nada más crearse, como en el caso de la de Loja, debido a discordias internas, poco apoyo social o a nuevos planteamientos de la administración central que dejaban fuera la recién constituida Sociedad. La Sociedad económica de Loja fue la última en crearse de toda Andalucía y ya no contaba con el empuje que habían tenido las otras agrupaciones, las prioridades con el tiempo habrán cambiado y ya no se veía tan imprescindible la fundación de estos organismos²²⁸.

Los ilustrados pensaban que la enseñanza debía ser diferente según el estamento social al que se perteneciera, ya que los individuos iban a ocuparse de unos oficios o labores determinados en el futuro, dependiendo del estrato social propio. Así se explica el afán de algunas Sociedades económicas por constituir en sus poblaciones seminarios para la educación de los jóvenes nobles, como antes lo había hecho la Sociedad Bascongada con el seminario de Vergara. Las Sociedades de Sevilla, Granada y Vera, en el caso andaluz, trataron de crear estas instituciones educativas en sus términos municipales, aunque estos proyectos no llegaron a materializarse. Para los niños de las clases populares, en cambio, trataban de promover enseñanzas útiles, vinculadas a los oficios, de modo que promovieron una enseñanza que, en cierto sentido, puede ser calificada de enseñanza profesional.

Vamos a ceñirnos ahora al marco espacial establecido en esta investigación. Durante el siglo XVIII fueron creadas ocho Sociedades en el reino de Granada (la

²²⁶ Inmaculada Arias de Saavedra, “Las Sociedades económicas de Amigos...”, art. cit., pág. 22-23.

²²⁷ Sobre estos centros educativos, véase Consuelo Calderón España, *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: su proyección educativa (1775-1900)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

²²⁸ Inmaculada Arias de Saavedra, “Las Sociedades económicas de Amigos...”, art. cit., pág. 8-10.

Sociedad de Loja nació en 1804) que se asentaron en Granada, Vera, Almuñécar, Baza, Vélez-Málaga, Guadix, Motril y Málaga. Todas ellas desarrollaron iniciativas destinadas a mejorar la enseñanza en sus áreas geográficas de actuación. Por lo que respecta a la enseñanza de las primeras letras, las Sociedades trataron de mejorar esta etapa de la educación, bien estimulando a los estudiantes o maestros con premios, en dinero generalmente, o creando nuevas escuelas. Esto último hizo la emprendedora Sociedad de Vera, por ejemplo, en su barrio del arrabal, además de procurar que fueran admitidos gratuitamente en las otras escuelas los niños en peores condiciones sociales o económicas. Además, trataron de promover la creación de “escuelas patrióticas”. La Sociedad de Vera llegó a establecer dos escuelas patrióticas para niñas pobres y la de Vélez-Málaga erigió una “escuela de hilados, donde 40 niñas aprendían a tejer cintas caseras y a hacer medias”. La capital del reino de Granada contó con una escuela de hilado de lino y cáñamo. Estas escuelas de niñas solían centrar su enseñanza en labores como “tejer, hilar a torno, a cardar lanas o a realizar otras sencillas labores de mercería: encajes, cintas, etc.”²²⁹, y de forma secundaria en los contenidos propios de las escuelas de primeras letras, como leer, escribir, etc. Debido al alto número de alumnas muy pocas podían aprender en estos centros a escribir. Otras dos escuelas profesionales fueron creadas en Granada, una en el Albayzín, que obtendría buenos resultados hasta 1795, y otra en 1796 en Maracena, que luego se desplazó a la ciudad de Granada. Para los niños se implantaron escuelas de dibujo, pues consideraban esta habilidad muy útil para los artesanos en las tareas de diseño. Fue muy notable la escuela de dibujo fundada en Granada, gracias a su Económica, que al parecer fue uno de los proyectos más notorios de dicha Sociedad. Estos organismos, además, hicieron todo lo posible por asentar el método innovador de José de Anduaga, generalmente a través de José Rubio²³⁰.

También dedicaron estas instituciones parte de sus esfuerzos a la “enseñanza secundaria”. Así ocurrió con la Económica de Vera, creando una escuela de latinidad, y la de Granada, sosteniendo una escuela del mismo tipo, ya que la expulsión de la Compañía de Jesús había perjudicado bastante a estas enseñanzas, pero funcionaría durante muy poco tiempo al no saber imponer disciplina. Complementa este panorama

²²⁹*Ibidem*, págs. 23-25.

²³⁰Juan Luis Castellano Castellano, “Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País”, en *Historia del Reino de Granada*, *op. cit.*, vol. III, pág. 577.

educativo la constitución de la Academia de Química y Botánica por parte de la Sociedad Económica de Granada²³¹.

2.4. *La enseñanza femenina*

Como hemos podido comprobar la alfabetización femenina era muy escasa, las diferencias con respecto a los varones en el siglo XVIII eran muy patentes a favor de estos últimos. Pertenecer al sexo femenino y vivir en una zona rural solía suponer estar abocada al analfabetismo. Las distintas instituciones priorizaban la educación del varón frente a la de las niñas. La escolarización femenina era muy baja y mejoraría algo con las Sociedades Económicas de Amigos del País. La Ilustración trajo consigo cambios en el tratamiento de la mujer desde el punto de vista educativo. Aún así las cifras de mujeres alfabetizadas y escolarizadas eran descorazonadoras. Según el censo de 1797, ya finalizando el siglo, únicamente un 10% de las niñas de 6 a 13 años estaban escolarizadas (mientras un 36% del total de niños de esta misma edad se encontraban escolarizados). Esto significa que el 90% de las niñas no asistía a las escuelas. Si recurrimos de nuevo a este mismo censo para averiguar el número de escuelas que había en España en 1797 nos encontramos con 2.303 escuelas de niñas frente a las 8.704 escuelas de niños²³². Aunque todavía resulta una cantidad escasa, sí pudiéramos contar con el número de escuelas que había al principio de siglo nos daríamos cuenta del enorme incremento que tuvo lugar en la decimoséptima centuria, especialmente en la segunda mitad.

Francisco Javier Laspalas Pérez examinó con detenimiento el documento que proporciona mayor información sobre la enseñanza primaria en España a finales del siglo XVIII, el censo de Godoy de 1797²³³. El autor aludido puede averiguar a través de esta fuente que en las provincias andaluzas hay un mayor número de maestras que en el Norte de España. Este fenómeno parece haber sido causado por la enorme implantación de órdenes religiosas femeninas dedicadas a la enseñanza, que se establecían normalmente en grandes poblaciones y estas abundan más en el Sur del país

²³¹Inmaculada Arias de Saavedra, “Las Sociedades económicas de Amigos...”, art. cit., pág. 26.

²³² Antonio Viñao Frago., “Alfabetización, lectura y...”, art.cit., pág. 48-51.

²³³ Francisco Javier Laspalas Pérez, “La escolarización elemental en España según el censo de Godoy (1797)”, *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 10 (1991), págs. 203-255.

que en la parte septentrional y puede deberse también a la dedicación de algunas mujeres a la enseñanza de niñas, costumbre muy extendida en diversas localidades andaluzas, que son llamadas “amigas”.

Cito los datos que facilita Francisco Javier Laspalas sobre las niñas en edad de estar escolarizadas y su relación cuantitativa con las maestras, relativos solamente a las provincias andaluzas para facilitar la comparación, en el siguiente cuadro:

Tabla XV

Censo de 1797. Maestras y niñas en edad escolar en Andalucía

<i>PROVINCIAS</i>	<i>Niñas de 5-12 años (incluidas no escolarizadas)</i>	<i>Número de maestras</i>	<i>Relación Niñas/ maestras</i>
<i>GRANADA</i>	48.229	290	169,76
<i>CORDOBA</i>	17.988	46	391,05
<i>JAEN</i>	14.077	76	185,22
<i>SEVILLA</i>	49.438	410	120,58

Fuente: F. J. Laspalas Pérez, “La escolarización elemental en España”, art. cit. pág. 214

Observando este cuadro podemos ver que la provincia andaluza mejor dotada de maestras era la sevillana, contaba con una maestra por cada 120 niñas en edad escolar. Granada y Jaén presentaban situaciones más desfavorables y parecidas entre sí, tenían una maestra cada 170 y 185 niñas respectivamente. Sin duda, la situación más negativa la presentaba la provincia de Córdoba, la peor dotada de las andaluzas en maestras, solo tenía una por cada 391 niñas.

El censo de Godoy proporciona también el número de niñas escolarizadas efectivamente, lo que permite calcular la correspondencia real de niñas por cada maestra y la tasa de escolarización en las cuatro provincias andaluzas:

Tabla XVI***Censo de 1797. Niñas escolarizadas y tasa de escolarización en Andalucía***

<i>PROVINCIAS</i>	<i>Niñas escolarizadas (5-12 años)</i>	<i>Número de maestras</i>	<i>Niñas escolarizadas / maestras</i>	<i>Tasa de escolarización</i>
<i>GRANADA</i>	6.210	290	21,41	12, 61
<i>CORDOBA</i>	1.599	46	34,76	8,89
<i>JAEN</i>	1.796	76	23,63	12,76
<i>SEVILLA</i>	11.070	410	27	22,39

Fuente: F. J. Laspalas Pérez, “La escolarización elemental en...”, art. cit. pág. 214

La tabla XIV nos muestra la escasa escolarización femenina en las cuatro provincias andaluzas. En el Reino de Granada sólo doce de cada cien niñas de 5 a 12 años acudían a la escuela. La situación era bastante similar en la provincia de Jaén y en la de Córdoba era algo inferior. En el reino sevillano, en cambio, estaban escolarizadas el doble de niñas, veintidós de cada cien, un porcentaje muy alto para la época, aunque si se compara con cifras actuales resulta también un porcentaje exiguo. Una de las principales causas de esta situación era el papel que asignaba la sociedad de entonces a la mujer, dedicada a tareas domésticas y agrícolas, complementando el trabajo de los varones. Era muy excepcional que una mujer accediera a estudios superiores y les estaba vetado el acceso a la universidad y, en consecuencia, a cargos en la administración, del mismo modo que les estaba vetado el acceso a gran parte de los demás oficios. Las niñas que asistían a las escuelas no solamente eran preparadas para leer y escribir, también para realizar mejor sus labores domésticas o aprender ciertas labores propias de su sexo para tratar de aumentar los ingresos familiares. Sí comparamos la tasa de escolarización femenina -12,61 %- con la masculina -28,56 %- en la provincia granadina, nos damos cuenta de que las niñas estaban en inferioridad de condiciones en instrucción respecto a los niños. Aún así los ilustrados hicieron bastante por extender la enseñanza femenina. Nunca antes se había dedicado tanto tiempo ni esfuerzos a la educación de las niñas. El antiguo Reino nazarí se encuentra en un puesto

destacado al contabilizar las niñas escolarizadas de estas edades, en concreto en el quinto, teniendo en cuenta el conjunto de las 32 provincias peninsulares de la monarquía. Granada sólo es superada en escolarización femenina por las provincias de Valencia, Sevilla, Aragón y Toledo. La provincia sevillana había realizado un enorme esfuerzo para integrar a las niñas en la red escolar de la época, aunque no dejaban de ser necesarias muchas mejoras.

Eran muy pocas las niñas que asistían a las escuelas y era grande la carencia de estas instituciones, sobre todo de las dedicadas a la población femenina. Aunque en comparación con las masculinas, a las que se habían dedicado durante tanto tiempo las instituciones seculares y eclesiásticas, no se encuentran con una desventaja tan grande. Las escuelas masculinas -326- tan sólo superan en 36 al número de las femeninas -290- en el Reino de Granada. Esto hace que pensemos que durante un corto periodo de tiempo habían sido fundadas muchas escuelas para niñas, avanzando su expansión más rápidamente que en el caso de los varones. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente en el reinado de Carlos III, vieron las escuelas femeninas el ambiente propicio para surgir.

A pesar de todo lo expuesto la ratio (relación maestro/a con número de alumnos/as) era más baja en las escuelas femeninas elementales que en las masculinas, ya que solían acudir más varones a aprender la disciplinas básicas. Mientras en las escuelas de niños había una ratio más elevada, 43-44 niños por maestro, en las de niñas era de 21-22 por maestra en la provincia que estudiamos. En el cuadro que acabamos de ver se puede comprobar que a grandes rasgos las escuelas más nutridas en número de alumnas por maestra eran las cordobesas. La ratio más baja, en cambio, corresponde a la provincia granadina. Aunque eran pocas, las escuelas de niñas, también era muy baja la población femenina escolarizada, lo que permite suponer que se podría enseñar en condiciones relativamente favorables. Todavía faltaba mucho para la escolarización universal. Aunque los datos son muy positivos, en comparación con otras etapas del Antiguo Régimen, todavía quedaba mucho por hacer en relación con la escolarización masculina. En el último tercio del siglo XVIII había avanzado bastante, pero todavía eran muy reconocibles las diferencias escolares entre ambos sexos. Para casi igual número de niños de 5 a 12 años -49.962- y de niñas de igual edad -49.229- que había

en la España de finales de siglo no existía igual número de instituciones docentes²³⁴. Para el impulso definitivo era necesario un cambio de mentalidad.

Antonio Viñao Frago hace una acertada mención a la distinta denominación de las escuelas de niños y niñas en el siglo XVIII, denominación que refleja la distinta finalidad que se les habría adjudicado. Mientras las escuelas de niñas eran llamadas “de enseñanza”, las de niños eran denominadas escuelas “de primeras letras”. Esto, como ya he dicho, era debido a las disciplinas principales que se impartían en unas y otras: en las de niños se enseñaba lectura y escritura, mientras que en las de niñas tenían un lugar importante las labores domésticas. Además de estas materias se solía transmitir en las últimas un poco de lectura, doctrina cristiana y algo de escritura, aunque esto último solo a las alumnas más aventajadas. Así, ese 10% de niñas escolarizadas aprenderían más a leer que a escribir, llegarían a estar semialfabetizadas²³⁵. La consecuencia directa de no exigirse en las escuelas femeninas la enseñanza de lectura y escritura, era que algunas de las maestras que las dirigían no sabían leer. La Real Provisión del 11 de julio de 1771 era menos rigurosa con las maestras que con los maestros, al mencionar los requisitos que debían cumplirse para ejercer de docentes. Así formula dicha disposición este aspecto: “Á las maestras de niñas, para permitirles la enseñanza, deberá preceder el informe de vida y costumbres, examen de doctrina por persona que dipute el Ordinario, y licencia de la Justicia, oído el Síndico y Personero sobre las diligencias previas”²³⁶. María Victoria López-Cordón atribuye estas mínimas condiciones a la insuficiencia de maestras. En el caso concreto de Madrid solía haber siempre plazas vacantes en las escuelas femeninas que costaba mucho cubrir²³⁷.

La sociedad del siglo XVIII todavía consideraba muy peligroso, moral y espiritualmente, juntar a niños y niñas en la misma escuela. Se evitaba la educación mixta. Esto perjudicaba sobre todo a las niñas, ya que ante la falta de recursos las localidades optaban por una escuela para niños. Muchos conventos o parroquias ocuparon el lugar que las autoridades locales se negaban a cubrir. También hubo fundaciones que se dedicaron a la instrucción de las niñas más pobres, generalmente huérfanas. Aunque ya lo he mencionado, es necesario volver a citar la contribución de

²³⁴ Francisco Javier Laspalas Pérez, “La escolarización elemental en España”, art. cit., pág.

²³⁵ Antonio Viñao Frago., “Alfabetización, lectura y...”, art. cit., pág. 51.

²³⁶ *Novísima recopilación*, libro 8º, título 1º, ley 2ª.

²³⁷ María Victoria López-Cordón Cortezo, “La situación de la mujer...”, art. cit., pág. 74.

algunas Sociedades Económicas de Amigos del País, como fue el caso de las cuatro escuelas patrióticas para niñas creadas en cuatro parroquias de Madrid por la Sociedad de la capital. En estas cuatro escuelas la enseñanza duraba tres años y, para acceder al último, era necesario saber contar. Fue tan grande el éxito de estas instituciones que se fueron fundando otras cuantas con la misma finalidad y todas ellas posteriormente fueron dirigidas por la Junta de Damas²³⁸.

La provincia de Granada, según datos obtenidos del censo de 1797 por M^a Victoria López-Cordón, contaba con 287 escuelas “de enseñanza”, cifra muy superior a la de la provincia de Madrid (con 110). Sólo dos provincias españolas contaban con mayor cantidad de escuelas de este tipo que la granadina: la de Sevilla con 395 y Valencia con 302. Las niñas escolarizadas en el reino de Granada entonces eran 6.210, por debajo únicamente de Valencia (13.490), Sevilla (11.070), Aragón (6.800) y Toledo (6.562)²³⁹. En conclusión, a finales del siglo XVIII la escolarización de las niñas en la provincia de Granada se encontraba en mejor situación que muchas otras provincias españolas, aunque aún faltaba mucho por hacer.

3. EDUCAR COMO OFICIO EN EL REINO DE GRANADA

En el siglo XVIII, lo que hoy consideramos territorio andaluz formaba parte de la Corona de Castilla y estaba dividido en 4 provincias. Javier de Burgos en 1833 las incluiría, en su reforma administrativa en la misma región, debido a sus características comunes.

Cuatro intendentes estaban al cargo, administrativamente hablando, de cada una de las cuatro provincias andaluzas. Durante el reinado de Carlos III se añadirá otra intendencia en los nuevos asentamientos, las “Nuevas Poblaciones”²⁴⁰ de Sierra Morena y Andalucía. Las Ordenanzas de 1749 incrementan los poderes de los intendentes y les adjudican múltiples tareas, algunas de las cuales sería muy difícil llevarlas a cabo. Basta, como ejemplo, señalar la enorme jurisdicción territorial del

²³⁸ *Ibidem*, págs. 92-94.

²³⁹ *Ibidem*, págs. 95-96.

²⁴⁰ Juan Sanz Sampelayo, “Población y territorio en el siglo XVIII”, en *Historia del Reino de Granada, op. cit.*, Vol. III, pág. 338.

intendente del reino de Granada. Aún delegando era difícil cumplir con las tareas asignadas en su mandato. Así, en el reinado posterior se trata de remediar este asunto separando corregimientos e intendencias y asignándole funciones diferentes, ya que, en las capitales de las provincias recaía en la misma persona ambos oficios²⁴¹. Es el caso del D. Luis González Torres de Navarra, marqués de Campoverde, que fue intendente del reino, corregidor y superintendente de las rentas reales de la ciudad de Granada a mediados del siglo XVIII. El marqués dirigiría la averiguación de la Única Contribución en dicho reino.

El reino de Granada estaba dividido en 20 partidos y cada uno presentaba unas peculiaridades concretas, aunque también semejanzas socio-económicas con respecto a los demás. La situación de la educación, en este territorio tan extenso, es muy diversa. El total de núcleos de población censados en la provincia del reino de Granada era muy alto, 399 en concreto²⁴².

3.1. Panorama general de los maestros en el Reino de Granada

En las Respuestas generales del Catastro se indica que existen maestros de primeras letras en cien localidades del Reino de Granada, es decir en un 25,06 % del total, ya que los núcleos de población existentes en esta provincia castellana eran 399, como ya se ha señalado. Sí comparamos estas cifras con las de otras provincias castellanas donde se ha estudiado este tema, podemos observar que se trata de un porcentaje muy bajo en comparación a otras zonas, en el caso de la de Guadalajara tenían escuela el 34,8 % de las poblaciones²⁴³, o en el territorio de la actual comunidad de Cantabria, que entonces pertenecían a la antigua provincia de Burgos, había

²⁴¹ Jesús Marina Barba, *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Granada, 1992, págs.19-20.

²⁴² Como fuente para conocer los partidos y pueblos del Reino de Granada utilizamos: *España dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores: obra formada por relaciones originales qe. de orden de S.M. se pidieron por su ministro de Estado, Conde de Floridablanca, en 22 de Marzo de 1785. Con un Nomenclator o Diccionario de todos los pueblos del Reino, que compone la segunda parte*, Madrid, Imprenta Real, 1789.

²⁴³ En la provincia de Guadalajara había 333 núcleos censados y de estos, 116 tenían maestro de primeras letras. María del Carmen Labrador Herráiz, *La escuela en el Catastro...*, op. cit., pág. 89.

docentes en un 32 % de sus núcleos de población²⁴⁴. La antigua provincia de Palencia superaba el porcentaje de las anteriores, contando con un 39,28 % de núcleos de población que tenían maestro con respecto al total²⁴⁵.

A la espera de más estudios que den más datos sobre los maestros de primeras letras en la corona castellana a mediados del siglo XVIII, pues no han sido estudiadas gran parte de las antiguas provincias, nos pondremos a analizar aquellos con los que contamos. De estas cifras que hemos obtenido deducimos que, en comparación, la provincia de Granada está en condiciones inferiores en lo que respecta a número de educadores. Podrían explicarse las cifras anteriormente aludidas por medio de razones históricas, socio-económicas o geográficas. La menor cantidad de maestros de primeras letras con que cuenta la provincia granadina puede ser debida a condicionantes geográficos, claramente observados en la zona de las Alpujarras, ciertas áreas almerienses excesivamente áridas o las sierras malagueñas, ya que acceder a estos territorios podía ser bastante difícil por la distancia, la orografía del terreno, por la pobreza de ciertas áreas, la falta de vías de comunicación o transportes adecuados y otros factores.

Hemos cuantificado las poblaciones que contaban con maestros de primeras letras, posteriormente analizaremos la cantidad de docentes que tenía cada ciudad, villa o pueblo del reino. En el Edad Moderna decir maestro entiendo que, generalmente, era equivalente a decir escuela, ya que era extraordinaria la existencia de una institución o edificio que se dedicara únicamente a la enseñanza. Los maestros ejercían su oficio en las parroquias, en aulas improvisadas en casas particulares, en los edificios municipales, en conventos... Eran pocos los maestros que contaban con un edificio dedicado únicamente a la docencia. Algunas órdenes religiosas fueron instalando sus instituciones educativas en casas donadas por mecenas generosos.

Una vez estudiadas las Respuestas generales podemos establecer el número de docentes, siempre con la cautela propia del documento que manejamos. Así, en el reino de Granada había 159 maestros de primeras letras a mediados del siglo XVIII.

²⁴⁴ En el territorio cántabro se han estudiado 521 localidades y de estas, 165 contaban con maestro de primeras letras. Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria, op. cit.*, pág. 117.

²⁴⁵ Margarita Nieto Bedoya, *La escuela en el medio rural...*, *op. cit.*, pág. 298. La autora dice: “Centrándonos en la provincia de Palencia podemos concluir que tenía un total de 308 pueblos, 121 con escuela de primeras letras”.

Voy a considerar que este, a la vez, es el número de escuelas que había en este territorio, igual que hizo Carmen Labrador²⁴⁶. Era excepcional que varios maestros compartieran escuela, ya que podría darse el caso de que una de estas escuelas tuviera varias aulas, sobre todo en los núcleos de población más grandes. Este último caso por considerarse muy minoritario voy a obviarlo, ya que la escasez de escuelas era habitual y no lo era encontrarse con varias aulas formando una escuela. Según el trabajo elaborado por Francisco Javier Laspalas Pérez basándose en el Censo de Godoy, se observa un incremento considerable en el número maestros que trabajaban en el reino de Granada en 1797 con respecto a los que había en 1752-1756. Este autor nos facilita la cifra de 326 maestros de primeras letras de niños y 290 maestras de enseñanza elemental para niñas en el mismo marco espacial²⁴⁷. Respecto a los maestros que aparecen en las Respuestas generales que he consultado, aumenta en más del doble el número de docentes de niños en casi cinco décadas. Sin duda, los distintos gobiernos que hubo en el reinado de Carlos III tuvieron mucho que ver en esto, alentaron una mayor instrucción básica de sus súbditos a través de la legislación. Igualmente, no debe pasar desapercibido el enorme esfuerzo de las órdenes religiosas y de los concejos municipales. No podemos comparar las maestras en un periodo u otro, ya que la fuente documental que he estudiado omite este dato. Nos referimos en todo momento a la enseñanza imperante, la masculina, obviando la importante contribución de las mujeres que se dedicaban a la enseñanza. En 1797 la provincia de Granada era la tercera, de las 32 españolas -incluidas las de la corona de Aragón y todas las castellanas-, en contar con mayor número de maestras²⁴⁸. Esto puede deberse a la mayor implantación de conventos femeninos en el sur de la monarquía, solían fundarse en grandes poblaciones esencialmente y en la región andaluza por su evolución histórica y socio-cultural abundan estas poblaciones, que se dedicaban, entre otras tareas a la educar, y a la difusión de las casas “de amigas” o guarderías de niños y niñas que en ocasiones impartían ciertas enseñanzas²⁴⁹.

²⁴⁶ María del Carmen Labrador Herráiz, *La escuela en el Catastro de...*, *op. cit.*, pág.78-89. La autora asocia el término escuela al de maestro. Actualmente tiene otro sentido, ya que en una escuela ejercen su labor varios maestros.

²⁴⁷ Francisco Javier Laspalas Pérez, “La escolarización elemental”, *art. cit.*

²⁴⁸ *Ibidem*, pág. 214.

²⁴⁹ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras*, *op. cit.*, pág. 127.

Sí relacionamos la cantidad de maestros con el número de vecinos con el que contaba el Reino -132.793 vecinos -, había un maestro de primeras letras por cada 835 vecinos. Vamos a aplicar el coeficiente de habitantes/vecinos, aunque existen diversas interpretaciones, de 4,5. Así, nos encontramos con un maestro por cada 3.758 habitantes. Sí comparamos la situación de nuestra provincia con la de Guadalajara, nos encontramos con una menor implantación de docentes en el antiguo Reino nazarí. Esta escasez de docentes afectaría a la alfabetización de dicha región. En la provincia de Guadalajara había un maestro por cada 114,7 vecinos o por cada 573,8 habitantes (aplicando el mismo coeficiente que en el reino granadino)²⁵⁰.

Al agrupar la población de las localidades que cuentan con maestros de primeras letras en varios tramos, el resultado es el siguiente:

Tabla XVII

Maestros de primeras letras en localidades del Reino de Granada según población

<i>Vecinos</i>	<i>N.º de localidades</i>	<i>Localidades con maestro</i>	<i>N.º de Maestros</i>	<i>% Maestros</i>
Menos de 500	349	64	68	42,7
500 a 1000	31	21	24	15,1
1000 a 5000	17	13	29	18,2
Más de 5000	2	2	38	24
<i>Total:</i>	399	100	159	100

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

El número mayor de maestros se encuentra en el tramo de poblaciones con menos de 500 vecinos. Por regla general corresponde un maestro a cada localidad, con

²⁵⁰ María del Carmen Labrador Herráiz, *La escuela en el Catastro de...op. cit.*, págs. 50-89. La autora, cita en su estudio, la población total de la provincia de Guadalajara, 13.773 vecinos, y que había 120 maestros de primeras letras en dicho territorio a mediados del siglo XVIII.

la excepción de Cortes de Ronda²⁵¹, Mecina Bombarón²⁵², Alhendín²⁵³ y Santa Fe²⁵⁴, ya que en cada una de estas poblaciones ejercían dos maestros. Dentro de este tramo están las poblaciones menos favorecidas educativamente, casi tres centenares de estas localidades más pequeñas no tienen docente alguno.

La cantidad de maestros de primeras letras que forman parte de cada población se va incrementando según va siendo la población mayor. Esto se puede apreciar con más claridad en los dos últimos intervalos del cuadro. 29 maestros realizan su oficio en 13 poblaciones con una población que sobrepasa los mil vecinos, sin llegar a los cinco mil. Examinando la situación general es destacable este dato. Aquí existe una gran heterogeneidad, ya que había seis docentes en Alhama de Granada²⁵⁵, mientras que las localidades de Almería²⁵⁶, Ronda²⁵⁷ y Vélez Málaga²⁵⁸ tenían tres maestros cada una, había dos maestros en Grazalema²⁵⁹, Baza²⁶⁰, Cuevas de Baza²⁶¹ y Coín²⁶², y contaban con un maestro las poblaciones de Vélez Rubio²⁶³, Loja²⁶⁴, Guadix²⁶⁵, Montefrío²⁶⁶, e Íllora²⁶⁷. Es muy significativo que sólo en dos núcleos grandes de población - Granada²⁶⁸ y Málaga²⁶⁹-, que superan los 10.000 vecinos, haya

²⁵¹ AGS-CE-RG- L 285: Respuestas Generales de Cortes de Ronda.

²⁵² AGS-CE- RG- L 293: Respuestas Generales de Mecina Bombarón.

²⁵³ Archivo Histórico Provincial de Granada [en adelante, AHPG], sección Catastro, L 1000: Res-puestas Generales de Alhendín.

²⁵⁴ AHPG, sección Catastro, L 1543: Respuestas Generales de Santa Fe de la Vega.

²⁵⁵ AHPG, sección Catastro, L 993: Respuestas Generales de Alhama de Granada.

²⁵⁶ AGS-CE- RG- L 275: Respuestas Generales de Almería.

²⁵⁷ AGS-CE- RG- L 300: Respuestas Generales de Ronda.

²⁵⁸ AGS-CE- RG- L 303: Respuestas Generales de Vélez Málaga.

²⁵⁹ AGS-CE- RG- L 288: Respuestas Generales de Grazalema.

²⁶⁰ *Baza, 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, (Introducción de G. Cano García), Madrid, Tabapress, 1990, pág.75.

²⁶¹ AGS-CE- RG- L 281: Respuestas Generales de Cuevas de Baza.

²⁶² AGS-CE- RG- L 285: Respuestas Generales de Coín.

²⁶³ AGS-CE- RG- L 304: Respuestas Generales de Vélez Rubio.

²⁶⁴ AHPG, sección Catastro, L 1364: Respuestas Generales de Loja.

²⁶⁵ *Guadix, 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada* (Introducción de Juan Gámez Navarro), Madrid, Tabapress, 1991, pág.116.

²⁶⁶ *Montefrío: 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (Introducción de Rafael G. Peinado Santaella)*, Madrid, Tabapress, 1997, pág. 89.

²⁶⁷ AHPG, sección Catastro, L 1321: Respuestas Generales de Íllora.

38 maestros, una cuarta parte de todos los docentes de todo el Reino de Granada. En cuanto a los docentes que ejercían en poblaciones que tenían más de 1.000 vecinos y menos de 5.000, estos únicamente no aparecen en cuatro de las 17 poblaciones. Esto indica que las concentraciones de población más grandes eran más favorecidas por las distintas instituciones a la hora de dotarse de instalaciones y personal educativo. Los maestros eran muy escasos en los núcleos rurales, como se puede observar en el cuadro, ya que únicamente se encuentran en 64 de las 349 poblaciones con menos de 500 vecinos.

Generalmente, en las Respuestas generales, se alude a los maestros contratados por los concejos municipales y se omite a otras personas que se dedicaban también a la educación elemental. Los grandes núcleos urbanos solían contar además con personal eclesiástico dedicado a la enseñanza. Son muchos los conventos, tanto masculinos como femeninos, instalados en las ciudades. Bernard Vincent en su artículo sobre la sociedad del reino de Granada confirma mis palabras: “Así Granada, y sin duda también las otras ciudades del reino, tiene a mediados del siglo XVIII muchos eclesiásticos”²⁷⁰. Algunos frailes o monjas de estos conventos eran destinados a labores docentes. Si se pudieran contabilizar el número de ellos/as superarían, seguramente, las cifras dadas en el cuadro XVII y aumentarían, aún más, la distancia entre las ciudades de mayor población y el medio rural. También habría que contar con la aportación del clero secular. Durante toda la Edad moderna la Iglesia domina, como ya hemos dicho anteriormente, gran parte de la enseñanza que se imparte.

Para obtener las principales claves de la situación educativa del reino de Granada es necesario analizar, aún con mayor detalle, los maestros que había en las distintas poblaciones dependiendo de su categoría administrativa. Todas las poblaciones han sido distribuidas en las tres categorías administrativas entonces existentes: ciudades, villas y lugares o pueblos, y se ha comprobado el número de maestros existente en cada caso. El resultado es el siguiente:

²⁶⁸ Según la respuesta 21 del Catastro, la ciudad de Granada “...se compondrá de treze mil seiscientos y cincuenta vecinos, poco más o menos,...”. *Granada: 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (Introducción de A. Domínguez Ortiz)*, Madrid, Tabapress, 1991, pág.69.

²⁶⁹ Al transcribir el texto original, en concreto la respuesta 21, Málaga tenía 11.500 vecinos. *Málaga: 1753, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (Introducción de Siro Villas Tinoco)*, Madrid, Tabapress, 1995, pág. 110.

²⁷⁰ Bernard Vincent, “Economía y sociedad en el Reino de...”, art. cit., pág.399

*Tabla XVIII**Maestros de primeras letras en localidades del Reino de Granada según categoría*

<i>Categoría administrativa</i>	<i>Nº total de Localidades</i>	<i>Nº Localidades con maestro.</i>	<i>Nº Maestros</i>	<i>% Maestros</i>
<i>Ciudades</i>	17	15	66	41,5
<i>Villas</i>	180	61	68	42,8
<i>Lugares/ Pueblos</i>	202	24	25	15,7
<i>Total</i>	399	100	159	100

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.

Al observar la tabla XVIII, podemos ver que la mayoría de los maestros de primeras letras que había en el reino de Granada impartían sus enseñanzas en los núcleos administrativos más importantes, bien en villas o en ciudades. La implantación de la figura docente era mayor en las ciudades, ya que a estas le correspondía un número mayor de maestros. Casi todas las ciudades del Reino de Granada tenían maestros, tan solo en dos de estas 17 ciudades se carecía de docentes en el momento de realizarse el Catastro. Las ciudades eran los núcleos de población más favorecidos, pese a su menor número les corresponde una mayor cantidad de maestros, más del cuarenta por ciento del total de los docentes de la provincia. No es extraño, pues eran las poblaciones con mayor cantidad de vecinos, además sus concejos contaban con unos bienes de propios mejor dotados y, por lo tanto, tenían mayores recursos para contratar docentes, además de un número mayor de posibles benefactores que pudieran implantar fundaciones con fines educativos.

El número de docentes descendía drásticamente en el caso de las villas, de las 180 existentes en el Reino de Granada, solo contaban con maestros una tercera parte. En las villas dotadas con personal para la enseñanza elemental, generalmente había un solo maestro; solo en algunos pocos casos excepcionales había dos maestros ejerciendo en la misma villa, como ocurría en el caso de Coín²⁷¹, Cortes de Ronda²⁷²,

²⁷¹ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Coín.

²⁷² AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Cortes de Ronda.

Estepona²⁷³, Ubrique²⁷⁴, Cuevas de Baza²⁷⁵, Grazalema²⁷⁶ y Alhendín²⁷⁷. Muy pocos maestros ejercían en los lugares/pueblos de la provincia de Granada. Los lugares con docente solían tener un solo maestro, salvo en el caso excepcional del lugar de Mecina Bombarón, que disponía de dos maestros²⁷⁸.

La suma de los maestros incluidos en villas y ciudades nos puede describir la situación escolar. Al visualizar los porcentajes de maestros que se incluían en cada localidad según categoría administrativa, se puede comprobar que ocho de cada diez maestros ubicados en el Reino de Granada ejercían la docencia en las ciudades y villas del mismo. El resto, dos de cada diez, trabajaban en lugares o pueblos. Además, podemos llegar a la conclusión que seis de cada diez localidades con maestros eran villas. La mayoría de las quince ciudades con que contaba el Reino de Granada a mediados del siglo XVIII tenían más de un docente, que impartiera enseñanzas en ellas, solo cinco contaban con un único maestro. En los pueblos/lugares, por el contrario, cuando hay docentes, solo suele haber un maestro. La carencia de este oficio resulta aún mayor en los pueblos que en las villas. Solamente contaban con un educador 24 de los 202 lugares. Esto significa que los lugares con educador de primeras letras solo suponían un 12% del total de los que existían en la provincia de Granada. Los núcleos rurales eran los más perjudicados.

Según consta en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada dos ciudades de las 17 del Reino de Granada, Mojácar²⁷⁹ y Motril²⁸⁰ carecían de maestro. Es un dato sorprendente que hay que tomar con reservas, hasta contrastarlo con otros documentos del Catastro. Carmen Labrador Herráiz nos proporciona una información adicional, al incluir en su obra las distintas localidades del Reino y el salario que percibían los maestros en estas²⁸¹, basándose en la información obtenida de manera adicional en los libros de Estados generales. Al comparar el jornal de los maestros de

²⁷³ AGS-CE-RG-L 287: Respuestas Generales de Estepona.

²⁷⁴ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Ubrique.

²⁷⁵ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cuevas de Baza.

²⁷⁶ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Grazalema.

²⁷⁷ AHPG, sección Catastro, L 1000: Respuestas Generales de Alhendín.

²⁷⁸ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Mecina Bombarón.

²⁷⁹ AGS-CE-RG-L 296: Respuestas Generales de Mojácar.

²⁸⁰ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Motril

²⁸¹ María del Carmen Labrador Herráiz, *La escuela en el Catastro de..., op. cit.*, págs. 185-188.

las dos ciudades anteriormente aludidas que proporciona la historiadora, podemos extraer de este listado que en Mojácar habría un maestro y en Motril al menos dos. Es una prueba de que, en ocasiones, podrían ocultarse datos, intencionadamente o no, en las Respuestas Generales que hemos consultado, dado el carácter fiscal de la documentación.

En 61 de las 180 villas de la provincia había maestros. Esto supone que contaban con docente sólo una de cada tres villas del reino, con este dato se demuestra la escasez de escuelas. Esta carencia es aún más preocupante en poblaciones de categorías inferiores, administrativamente hablando. Únicamente 24 lugares o pueblos contaban con educador, de los 202 censados en la provincia. Esto supone que únicamente un 12 % de los lugares del Reino de Granada tenían maestro. El porcentaje va aumentando según va subiendo la categoría de las entidades de población. Aquí se vuelve a demostrar que la educación se desarrollaba predominantemente en núcleos urbanos, en los rurales estaba muy poco extendida.

Sí analizamos con detalle las 100 localidades que tienen maestro podemos comprobar que la mayoría de estas son realengas. Los lugares calificados jurisdiccionalmente como señoríos son 41, el resto, lógicamente, corresponden a ciudades, villas o lugares de realengo. Gran parte de los señoríos con maestros se encuentran en la parte oriental del reino, o en partidos de la actual provincia malagueña -13 en el partido de Ronda-. Los núcleos de población realengos superan a los señoriales en cantidad de maestros que trabajan en sus términos, debido a que las localidades más pobladas son realengas -es el caso de las ciudades de Granada, Málaga y Almería²⁸²-. No puede decirse que el monarca, como señor jurisdiccional de ciertos municipios, invirtiera educativamente más en sus dominios, comparado con otros señores territoriales o jurisdiccionales. La situación educativa dependía más, en las poblaciones de realengo, de los concejos municipales, de las instituciones eclesiásticas o de los mecenas que solían establecer fundaciones con fines educativos. No difería la situación mucho en los lugares de señorío, a veces a los anteriores agentes se le unía la contribución del señor dependiendo de su conciencia social. Únicamente Grazalema²⁸³, Huéscar²⁸⁴, Ubrique²⁸⁵ y Cuevas de Baza²⁸⁶ eran poblaciones de señorío que tenían en

²⁸² AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almería.

²⁸³ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Grazalema.

²⁸⁴ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1310: Respuestas Generales de Huéscar.

²⁸⁵ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Ubrique.

sus términos más de un maestro, concretamente dos. Las restantes localidades de señorío que tenían docentes, concretamente 37, poseían sólo un maestro de primeras letras. Las situaciones eran múltiples en las distintas poblaciones cualquiera que fuera su condición jurisdiccional. No existe un patrón determinado, no depende la cantidad de docentes de la calificación jurisdiccional sino de la voluntad de las instituciones, concejo o autoridad señorial, de priorizar la docencia, o de las personas acomodadas - generalmente la oligarquía-, que podían costearlos en cada núcleo habitado, sea de realengo o de señorío. El tamaño de las distintas agrupaciones humanas era determinante.

3.2. Panorama general de los Preceptores de Gramática en el Reino de Granada

Según he podido averiguar en las Respuestas Generales, de los 399 núcleos de población estudiados sólo 24 sostenían preceptores de Gramática, es decir solo en un 6 % del total de los núcleos de población granadinos existía el nivel de enseñanza que se puede calificar de secundaria. Nos ayuda mucho a clarificar los datos obtenidos si comparamos éstos con otras provincias castellanas. El porcentaje de preceptores que había en la provincia de Guadalajara, cuando se llevó a cabo la averiguación catastral de Ensenada, era de un 5 %²⁸⁷. El reino meridional, en este caso, superaba a la provincia del centro de la monarquía, aunque muy levemente. La cantidad de profesionales, que impartían disciplinas relativas al estudio del latín, escaseaba. Esto podía deberse a la mentalidad que poseían los ilustrados y a la normativa, que igual que en el siglo anterior, surge de los dirigentes. Estos pusieron numerosos impedimentos para que sólo llegaran a esta etapa educativa los más capacitados o los jóvenes que formaban parte de un determinado estamento. Se temía que una parte importante de la población dejara de dedicarse a los sectores productivos de la economía. No podían permitirse perder mano de obra, fundamentalmente en la agricultura, pero también en el artesanado. Así las autoridades obstaculizaron, todo lo que pudieron, la llegada de estudiantes a estas escuelas de preceptores de latinidad y acotaron, conscientemente, el

²⁸⁶ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cuevas de Baza.

²⁸⁷ María del Carmen Labrador Herráiz, *La Escuela en el Catastro de...*, op. cit., pág. 112.

número de preceptores que debía poseer cada localidad. Nunca se repetirían las cifras, ni el incremento, que tuvo lugar en los siglos anteriores²⁸⁸.

La población de la provincia de Granada a mediados del siglo XVIII, como ya hemos mencionado al hablar de los maestros de primeras letras, era de 132.793 vecinos aproximadamente. Si relacionamos la cantidad de preceptores con el número de vecinos con el que contaba el reino, había un preceptor de gramática por cada 5.530 vecinos aproximadamente. Como es lógico, el número de preceptores es bastante más bajo que el de los maestros. Si utilizamos el coeficiente de habitantes/vecinos de 4,5 calculamos que hay un preceptor por cada 15.725 habitantes. Hay un número casi insignificante de “docentes de enseñanzas medias”. Si resultaba escasa la cantidad de maestros elementales que impartían sus materias en la provincia que estudiamos, al hablar de los preceptores es minúscula la cifra aludida. Para reflejar las localidades donde estaban ubicados los preceptores, según población, vamos a visualizar el siguiente cuadro:

Tabla XIX

Preceptores de latinidad en localidades del reino de Granada según población

<i>Vecinos</i>	<i>Nº Total de Localidades</i>	<i>Localidades con preceptores</i>	<i>Nº de Preceptores</i>	<i>% Preceptores</i>
Menos de 500	349	7	7	18
500 a 1000	31	7	7	18
1000 a 5000	17	8	9	24
Más de 5000	2	2	15	40
Total	399	24	38	100

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Analizando el cuadro XIX podemos ver que sólo hay 7 preceptores en poblaciones con menos de 500 vecinos. Igualmente, se puede observar que el número

²⁸⁸ Sobre el fuerte incremento de este tipo de enseñanzas en el siglo XVII, véase Richard Kagan, “Il latino nella Castiglia del e del XVIII secolo”, *Rivista Storica Italiana*, 85 (1973), págs. 297-320.

mayor de poblaciones con preceptor se encuentra en el intervalo de 1000 a 5000 vecinos. En este tramo la población que aporta mayor número de maestros de latín es Ronda con dos²⁸⁹, las demás localidades tenían solo un profesor de latín.

Sí nos acercamos a la cantidad de preceptores que contiene cada tramo de población, es evidente que algunas de las poblaciones más grandes poseían mayor número de estos oficios. Esto podía deberse a la demanda interna de estos núcleos de población, donde el alumnado aumentaba. Estas poblaciones contaban con mayor número de mecenas u oligarcas que las pequeñas y solían costear instituciones educativas o fundaciones con diversos fines, entre ellos la instrucción de la población, además de atraer a los docentes que por propia iniciativa se establecían en ellas. No significa que toda la clientela, en este caso el alumnado, procediera de la misma localidad donde estaba asentado el docente, sino que muchos estudiantes se trasladaban desde sus poblaciones de origen a estudiar a otras poblaciones donde había escuelas de gramática. Las ciudades siempre han absorbido a vecinos de su entorno, no sólo para obtener una mayor formación sino también por causas laborales.

El tramo que contiene mayor número de preceptores es el que tiene poblaciones con más de 5.000 vecinos. En este intervalo se encuentran 15 preceptores, un 40% del total. Aquí se incluyen los ocho que ejercían la docencia en la ciudad de Granada²⁹⁰ y los siete que lo hacían en Málaga²⁹¹. Pero, la mayor población de ciertas localidades con respecto a otras no es condición indispensable para poseer una persona que imparta latín. Esto se puede comprobar en algunos partidos del reino de Granada; es el caso del partido de Adra, que contaba con un preceptor en la villa de Berja²⁹², que no era la cabeza del partido -cualidad que recaía en el municipio de Adra²⁹³-, ni la población con mayor número de habitantes, que era Dalías²⁹⁴. Esta misma circunstancia se repite en otros partidos, que más adelante examinaremos con detalle. Poseer o no preceptor de latinidad dependía de muchos factores y no siempre del número de vecinos o importancia de la población de un determinado partido. El partido que cuenta con más núcleos de población con preceptores de latinidad es el de Ronda, con seis.

²⁸⁹ AGS-CE-RG-L 300: Respuestas Generales de Ronda.

²⁹⁰ *Granada: 1752, según las respuestas generales ...*, op. cit., pág. 101

²⁹¹ *Málaga: 1753, según las respuestas generales...*, op. cit., pág. 282-283

²⁹² AGS-CE-RG-L 278: Respuestas Generales de Berja.

²⁹³ AGS-CE-RG-L 276: Respuestas Generales de Adra.

²⁹⁴ AGS-CE-RG-L 286: Respuestas Generales de Dalías.

Resulta lógica la escasa implantación de este oficio en los núcleos de población con menos de 500 vecinos. Las autoridades del poder central trataron de reducir las escuelas donde se impartían estas enseñanzas. Los distintos gobiernos de la monarquía en el siglo XVIII prohibieron que se instalaran maestros de latinidad en poblaciones con menos de 300 vecinos. Para los ilustrados resultaba muy peligroso que gran parte de la juventud se dedicara a estudiar y abandonaran los oficios considerados productivos.

Encontramos preceptores en 8 de las 17 poblaciones que tenían entre 1000 y 5000 vecinos. Esto supone que casi la mitad de las localidades de este tramo contaban con maestro de latinidad. Una vez más, la mayor o menor población de una localidad concreta solía condicionar al contar o no con personal docente, aunque a continuación veremos que hay poblaciones que les afectan otras razones o aspectos, tanto en etapas más elementales como en lo que hoy llamamos “enseñanzas secundarias”.

La distribución de los preceptores de latinidad de la provincia de Granada, según categoría administrativa de cada núcleo de población, era el siguiente:

Tabla XX

Preceptores de latinidad en localidades del Reino de Granada según categoría

Categoría administrativa	N.º de localidades	Localidades con Preceptores	N.º de Preceptores	% Preceptores
Ciudades	17	8	22	58
Villas	180	15	15	39
Lugares/Pueblos	202	1	1	3
Total	399	24	38	100

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Contemplando el cuadro XX vemos que más de la mitad de los preceptores de latinidad ejercían en las ciudades de la provincia. Podía estudiarse latín en 15 villas y muy excepcionalmente en un lugar del Reino. Esto último no es habitual en el caso de este tipo de enseñanza, era más frecuente en etapas más básicas. Sólo en el lugar de

Puebla de Don Fadrique se podía encontrar un preceptor²⁹⁵, mientras en 24 lugares se podían localizar maestros de primeras letras. Esta población se puede considerar bastante privilegiada, se hallaba muy dotada de personal educativo. A este pueblo acudirían alumnos del entorno territorial más próximo.

Contaban con más de un preceptor de gramática las ciudades de Granada (ocho)²⁹⁶, Málaga (siete)²⁹⁷ y Ronda (dos)²⁹⁸. Las demás ciudades, bien contaban con un preceptor cada una, como ocurría en Loja²⁹⁹, Vélez-Málaga³⁰⁰, Marbella³⁰¹, Almería³⁰² y Alhama³⁰³, o carecían de profesor de gramática, siempre según las Respuestas Generales, como sucedía con Motril³⁰⁴, Almuñécar³⁰⁵, Santa Fe³⁰⁶, Guadix³⁰⁷, Baza³⁰⁸, Huéscar³⁰⁹, Mojacar³¹⁰, Purchena³¹¹ y Vera³¹². Y esto a pesar de que estos núcleos, con un número importante de vecinos, se encuentran entre las ciudades más grandes en población. No encontramos docente que imparta gramática latina en cinco ciudades cabezas de partido.

Según estos datos se puede observar un enorme desequilibrio en la situación escolar en esta etapa educativa. Mientras unas ciudades contaban con un buen número de estos profesionales, la actividad de estos docentes en otras era nula. Puede ser muy ilustrativo de esta situación que ciudades como Ronda con 2.440 vecinos tenga 2 preceptores y que Motril -sexta ciudad más poblada del Reino después de Granada,

²⁹⁵ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Puebla de Don Fadrique.

²⁹⁶ *Granada: 1752, según las respuestas generales...*, *op. cit.*, pág. 101.

²⁹⁷ *Málaga: 1753, según las respuestas generales...*, *op. cit.*, págs. 282 y 283.

²⁹⁸ AGS-CE-RG-L 300: Respuestas Generales de Ronda.

²⁹⁹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1364: Respuestas Generales de Loja.

³⁰⁰ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Vélez-Málaga.

³⁰¹ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Marbella.

³⁰² AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almería.

³⁰³ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 993: Respuestas Generales de Alhama.

³⁰⁴ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Motril.

³⁰⁵ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almuñécar.

³⁰⁶ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1543: Respuestas Generales de Santa Fe de la Vega.

³⁰⁷ *Guadix, 1752. Según las respuestas generales del...op. cit.*, pág.96-138

³⁰⁸ *Baza, 1752. Según las respuestas generales del... op. cit.*, pág. 71-81.

³⁰⁹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1310: Respuestas Generales de Huéscar.

³¹⁰ AGS-CE-RG-L 296: Respuestas Generales de Mojácar.

³¹¹ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Purchena.

³¹² AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Vera.

Málaga, Loja, Ronda y Almería- con 2.000 vecinos no cuenta con ninguna persona que imparta latín en su término³¹³. Resulta aún más sorprendente si comparamos esta última ciudad con villas como Gaucín³¹⁴, con 390 vecinos, que tiene un preceptor de gramática. La mayor o menor población no va en consonancia con la categoría administrativa que define dichas localidades. Nos puede valer como ejemplo La Puebla de Don Fadrique, que tenía 700 vecinos³¹⁵ a mediados del siglo XVIII, mientras la ciudad de Santa Fe de la Vega contaba con 480³¹⁶. La población de las distintas localidades debía haber sido un factor determinante para la posesión o no de un educador, en algunos núcleos de población parece ser que existían otros condicionantes a la hora de contar con este oficio. En algunos casos las instituciones eclesiásticas cubrían este déficit, ya que varias ciudades tenían uno o varios monasterios en su término y algunos clérigos impartían latín.

Resulta aún más visible la escasez de este oficio en las villas de la provincia de Granada. Solamente quince, de las 180 existentes, disfrutaban de la presencia de un preceptor de gramática, se han quedado muchas poblaciones fuera de este honor, en concreto 165. Esto supone que sólo un 9 % de todas las villas del Reino tenían un preceptor en su municipio. La situación sigue siendo muy heterogénea. Seguramente no era necesario que todas las villas mantuvieran un educador en esta etapa educativa, pero al menos habría sido conveniente que los partidos que no poseían ninguno contaran con un preceptor en la villa más poblada. Podría ser el caso de un partido costero como el de Almuñecar y Salobreña, donde habría sido conveniente la existencia de un preceptor alojado en la ciudad sexitana o en la villa de Salobreña; también habría sido positiva para el partido de las Alpujarras la existencia de un preceptor en la villa de Laujar de Andarax, la más populosa del mismo, que según las respuestas generales tampoco contaba con preceptor de latinidad³¹⁷. El partido del valle de Lecrín tampoco tenía una persona que enseñara latín, aunque su cabeza de Partido fuera la ciudad de Granada, así que sería conveniente dotarlo de uno siendo su residencia bien el lugar de Lanjarón, con el mayor número de vecinos³¹⁸, o la villa de Padúl³¹⁹. Aún así, era aún más esencial que

³¹³ AGS-CE-RG-L 160: Respuestas Generales de Motríl.

³¹⁴ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Gaucín.

³¹⁵ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Puebla de Don Fadrique.

³¹⁶ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1543: Respuestas Generales de Santa Fe de la Vega.

³¹⁷ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1355: Respuestas Generales de Laujar de Andarax.

³¹⁸ AGS-CE-RG-L 294: Respuestas Generales de Lanjarón.

los núcleos de población contaran con las infraestructuras necesarias en educación elemental, debido a las carencias ya manifestadas, que con las que derivaran de etapas superiores y así lo entendían los ilustrados.

Los preceptores en los pueblos o lugares del territorio jurisdiccional del Reino de Granada eran prácticamente inexistentes. Únicamente nos encontramos con un lugar con preceptor, como era Puebla de Don Fadrique. Este pueblo significa un pequeño oasis en el enorme desierto, sí se me permite utilizar este símil. El Cabildo municipal de este lugar obligó al maestro a ejercer también de preceptor. Por regla general estos lugares solían tener menos de 500 vecinos, así recae sobre las mismas poblaciones la enorme carencia de educadores. Llegando, a grandes rasgos, tanto en el cuadro XVIII como en el cuadro XVI a la misma conclusión.

Sí comprobamos la preocupación implícita que existía en las poblaciones dependiendo de su jurisdicción, podemos observar que la mitad de las localidades con preceptor son de señorío y la otra mitad de realengo. Las urbes más grandes eran de jurisdicción real y poseían cada una un número mayor de educadores. Aunque 12 es el número de poblaciones que poseen preceptor, tanto en los municipios de realengo como en los de señorío, los de jurisdicción real concentran mayor cantidad de estos profesionales, en concreto 26, frente a los 12 preceptores que había en municipios de señorío.

3.3. *Reconocimiento social de los maestros y los preceptores de gramática*

Podemos averiguar la estima que la sociedad de mediados del siglo XVIII tenía hacia estos dos oficios, observando dos indicadores: las fórmulas de respeto con que se refieren a ellos y el jornal que perciben; ambos indicadores están recogidos a través de las Respuestas Generales del Catastro. Distinguirse socialmente era uno de los objetivos principales en la vida de un individuo del siglo XVIII. El prestigio y el honor estaban, en ocasiones, por encima de cualquier otro privilegio y este se demostraba por medio de ciertos gestos de cortesía o de protocolo, como ocupar una determinada posición en las reuniones o festividades locales, o figurar en tal o cual orden. Aludir a alguien con el tratamiento de don delante de su nombre era un reconocimiento por la palabra, un logro que había necesitado muchos esfuerzos, luchas, pleitos en ocasiones,

³¹⁹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1468: Respuestas Generales de Padúl.

para conseguirlo. Toda la sociedad de entonces tendía a imitar a la nobleza y esta es otra de las razones por las que todos los individuos perseguían un símbolo de distinción. Solía aplicarse un don seguido del nombre de pila a las personas que poseían la consideración de nobleza. Poco a poco su uso fue extendiéndose a aquellos que se dedicaban a ciertos oficios, como las profesiones liberales, distinguiéndolas de las manuales. Aunque la mentalidad iba cambiando, todavía estaban mal considerados los trabajos manuales. Por eso, era un paso adelante incluir a los educadores en el ramo de las profesiones liberales. Igualmente, la magnitud del salario percibido indicaba la importancia social que se daba a esa profesión.

En lo que respecta al primer indicador, el uso de don, en los documentos estudiados se puede observar que los maestros de primeras letras de las poblaciones del reino de Granada son citados generalmente sin el tratamiento de respeto que se antepone a los nombres y apellidos de dichas personas. Esto ocurre en 24 localidades, mientras que en 16 de ellas se habla de los maestros precediendo a su nombre el tratamiento deferencial de “don”. De las 100 localidades con maestro/maestros, en 40 de ellas se cita el nombre y apellidos de estos docentes, mientras que en las 60 restantes no se menciona la identidad de las personas que se dedican a este oficio. Esto nos dice mucho de la consideración tan diferente que cada población tenía hacia los maestros. No hay un criterio común a la hora de referirse a estas personas, aunque sí podemos decir que en la mayoría de los casos no eran tratados con distinción. Podemos considerar algo excepcional el uso de “don” al referirse a los maestros, como ocurre en las ciudades más importantes de la provincia que analizamos, como Granada³²⁰ y Málaga³²¹. Las Hermandades de San Casiano tuvieron mucho que ver en este reconocimiento, ya que procuraron incrementar la importancia social de su gremio. Como se sabe existieron estas agrupaciones en ambas ciudades³²². Aunque acompañar de “don” en los escritos de la época era dar un paso adelante en el reconocimiento de los maestros, no es suficiente, como ha aclarado Fernando Ventajas en el caso de los

³²⁰ La respuesta 32 menciona a los 24 maestros con la fórmula de respeto “don”, como en el caso de don Miguel García Tarifa, Don Julián Romero, don Juan Ortigoso, don Francisco Gálvez, don Juan Tudela, don Juan Faustino Tudela...etc. (*Granada: 1752, según las respuestas generales ...*, *op. cit.*, págs 101-102).

³²¹ La respuesta 33 del Catastro de Ensenada cita a todos los maestros, examinados o por examinar, con la fórmula “don”, como en el caso de los maestros ya titulados, don Francisco Valgo de Miranda, don Francisco de Prados, don Antonio Pimentel... o los que todavía no se han examinado, don Juan de Zamora, don Joseph Ferrer, don Francisco de Flores...etc. (*Málaga: 1753, según las respuestas generales...*, *op. cit.*, págs. 283-284).

³²² Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en Málaga...*, *op. cit.*, pág. 138.

docentes malagueños. Sólo unos pocos maestros destacan y confirma este autor, anteriormente aludido, que “por lo general este colectivo fue poco valorado”³²³. Para un mayor reconocimiento social, la población necesitaba percibir la utilidad de la educación para mejorar la vida de la mayoría de los súbditos, no sólo los más privilegiados. En las ciudades de Ronda, -cuarta ciudad del Reino en población³²⁴- y Almería, -quinta de la provincia en número de vecinos-, por ejemplo, no se indica el nombre y apellidos de aquellos que se dedican a la docencia en la enseñanza básica³²⁵.

En Almería todos los preceptores de gramática -en esta ciudad se llama a estos profesionales “repasantes de Gramática”³²⁶- son mencionados con la fórmula de respeto “don” anticipando sus nombres y apellidos. No sucede lo mismo, como ya hemos visto, en el caso de los maestros de primeras letras, ya que se observa una gran variedad en el trato. Esto significa que eran mejor considerados los preceptores que los educadores de la enseñanza elemental. En algunos casos recaen en la misma persona los dos oficios, el de maestro de primeras letras y el de preceptor de gramática -como ocurre con Don Joseph de la Vega que ejercía ambas docencias en la localidad de Benamargosa³²⁷ y con el maestro de Puebla de don Fadrique³²⁸ y es muy significativo que, cuando se refieren a él como docente de primeras letras, no se cite su nombre.

Además de lo dicho hasta ahora, para reafirmar aún más la poca estimación que tenía la sociedad del Setecientos hacia los maestros, tenemos que mencionar dónde es citada esta profesión en el Interrogatorio del Catastro. Aunque los maestros debían ser incluidos en las respuestas a las preguntas 25, sobre los gastos que sufragaban los bienes del concejo municipal y que es enunciada así: “*Qué gastos debe satisfacer el Común, como Salario de Justicia y Regidores, Fiestas de Corpus, u otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, etc., de que se deberá pedir relación auténtica*”, y 32 del interrogatorio, sobre determinadas profesiones liberales, formulada de esta forma: “*Si en el pueblo hay algún Tendero de Paños, Ropas de oro, Plata, y Seda, Lienzos, Especiería, u otras Mercaderías, Médicos, Cirujanos, Boticarios, Escrivanos,*

³²³ *Ibidem*, pág. 173.

³²⁴ Ronda tenía “2.420 vecinos y 20 más en casas de campo y alquerías”. AGS-CE-RG-L 300. Las ciudades de Granada-13.650 vecinos-, Málaga -11.500- y Loja -2.700- superaban a Ronda en población.

³²⁵ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almería.

³²⁶ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almería.

³²⁷ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Benamargosa.

³²⁸ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Puebla de Don Fadrique.

Arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año”, al analizar la documentación nos encontramos que muchos de los docentes no son recogidos en estas preguntas, sino que son nombrados en la pregunta 33, que corresponde claramente a los oficios manuales o artesanales: “*Qué ocupaciones de Artes mecánicas hay en el Pueblo, con distinción, como Albañiles, Canteros, Albéytas, Herreros, Sogueros...etc., explicando en cada Oficio de los que huviere el número que haya de Maestros, Oficiales, y Aprendices; y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día a cada uno*”, inclusión ésta que ya de por sí es suficientemente significativa. En otros casos, se produce incluso el olvido de la mención de estos oficios docentes, figurando solo en añadidos, que habitualmente solicitan los organismos competentes, las Contadurías provinciales con frecuencia. Las autoridades locales pueden olvidar, intencionadamente o no, citar a los maestros que enseñan en su municipio o aclarar algún aspecto no mencionado en las 40 respuestas del Interrogatorio y posteriormente lo hacen, obligados por los organismos que inspeccionan esta averiguación. Este es el caso de muchas poblaciones que actualmente se encuentran en la provincia de Málaga, como Benamocarra³²⁹, Vélez-Málaga³³⁰, Alcalá del Valle³³¹, Algatocín³³², Benadalid³³³, Benarraba³³⁴, Casares³³⁵, Estepona³³⁶, Grazalema³³⁷, Ronda³³⁸, Setenil³³⁹, Villaluenga del Rosario³⁴⁰ y Ubrique³⁴¹ u otras en la actual provincia de Almería como Tabernas³⁴². Once de ellas pertenecían, a mediados del siglo XVIII, al partido de Ronda y las otras dos -Vélez-Málaga y Benamocarra- al partido de Vélez-Málaga. Los añadidos o “adicciones”, con pequeñas excepciones, son

³²⁹ AGS-CE-RG-L278: Respuestas Generales de Benamocarra.

³³⁰ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Vélez-Málaga.

³³¹ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Alcalá del Valle.

³³² AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Algatocín.

³³³ AGS-CE-RG-L 278: Respuestas Generales de Benadalid.

³³⁴ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Benarraba

³³⁵ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Casares.

³³⁶ AGS-CE-RG-L 287: Respuestas Generales de Estepona.

³³⁷ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Grazalema.

³³⁸ AGS-CE-RG-L 300: Respuestas Generales de Ronda.

³³⁹ AGS-CE-RG-L 301: Respuestas Generales de Setenil.

³⁴⁰ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Villaluenga del Rosario.

³⁴¹ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Ubrique.

³⁴² AGS-CE-RG-L 302: Respuestas Generales de Tabernas.

exclusivas de una zona concreta del reino, y nos proporcionan una información más completa. Esto puede ser debido al mayor nivel de exigencia demandada por los encargados de revisar los documentos de estos partidos. El personal de las Contadurías, al que se había encomendado estas demarcaciones territoriales, parece cumplir más fielmente las Instrucciones de la averiguación del Catastro. Sin estos añadidos algunas de estas localidades habrían formado parte de la lista de núcleos sin maestro de primeras letras. Esto no es así debido a la contribución de los añadidos incorporados después de las 40 respuestas al cuestionario general. Sin estos añadidos de una ciudad, que es cabeza de Partido y tiene una población considerable para la época, 1500 vecinos, como Vélez- Málaga, no hubiéramos sabido que tenía varios maestros, cosa que nos hubiera extrañado bastante. Igual situación ocurre con Ronda, también cabeza de Partido y más numerosa en población que Vélez-Málaga, con 2.440 vecinos³⁴³. Tres maestros de primeras letras tenían cada una de ellas, según las “adicciones”. De otras poblaciones, sin estos datos complementarios, tendríamos una información más reducida e incompleta, como es el caso de Estepona, ya que se revela en la Respuesta 32 lo siguiente: “...un maestro de primeras letras al que se le regula 550 reales de vellón...” y en el añadido se expone que uno de los maestros, de los dos que hay, no ha declarado y determina, una vez incluido el educador que faltaba, que “... [Hay] *dos maestros de primeras letras considerados por 50 ducados cada uno al año...*”³⁴⁴. En la villa de Grazalema también se incluye alguna información extra en las “adicciones”, al citar el salario diario del maestro; anteriormente en la respuesta 32 se había mencionado el jornal que percibía anualmente -1.000 reales-. Estas son las palabras contenidas en la adicción y referidas a los maestros: “...*a cada Maestro de escuela de primeras letras 3 reales al día...*”³⁴⁵.

No citar a los docentes, al menos en las poblaciones más grandes, parece un olvido demasiado grave, que no ocurre con otras profesiones. Esto es muy raro que suceda en el caso de otras profesiones liberales como los sanitarios – médicos, cirujanos, flobotonianos, sangradores...- o los escribanos, administradores, notarios...; es obvio que los educadores no estaban muy considerados socialmente, cuando podían ser olvidados. La mayoría de los maestros de primeras letras fueron incluidos en la

³⁴³ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Vélez-Málaga.

³⁴⁴ AGS-CE-RG-L 287: Respuestas Generales de Estepona.

³⁴⁵ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Grazalema.

respuesta dedicada a los oficios artesanales o manuales no agrícolas, en la 33, y otros en la 32, que ocupaban los oficios liberales generalmente, y era en la que por sus funciones y privilegios debían insertarse. Sí consideramos que existe una mayor o menor estima social de los educadores de la enseñanza básica dependiendo de sí son incluidos en una u otra respuesta, podemos decir que en ciudades tan relevantes como Granada, Guadix, Grazalema, Íllora, Alhama de Granada o Baza es mayor el reconocimiento de la labor de dichos docentes que en Málaga, Almería, Ronda o en Cuevas de Baza³⁴⁶. He mencionado estas diez localidades al superar o tener 1000 vecinos, como población en todo su término. Aunque depende de la consideración local de este oficio el que se incluya en una u otra respuesta, he podido observar que en la zona oriental (en la actualidad provincia de Almería) y occidental (correspondería más o menos a la actual provincia de Málaga) del reino es más frecuente integrar a los maestros en la respuesta 33 que en la parte más céntrica (actualmente provincia de Granada), aunque en esta última también se encuentran localidades que incluyen a los maestros en la respuesta de las profesiones manuales, como ocurre en Pinos del Valle³⁴⁷, Güejar Sierra³⁴⁸, Orce³⁴⁹ y Zagra³⁵⁰. Hay otras poblaciones que tienen 1000 o más vecinos, pero citan a dichos educadores en otras respuestas o añadidos, como en el caso de Vera³⁵¹ - en la respuesta 25- o Alhama de Granada³⁵² - únicamente referencias en un añadido a la respuesta 32 en la 39-. Resultan peculiares los casos de varias villas - Álora³⁵³, Cártama³⁵⁴ y Coín³⁵⁵ -, todas del Partido de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga, que agregan una respuesta más, la 41, para indicar la cantidad, nombre y utilidades o salarios de los maestros y otras referencias no educativas, que parecen haber olvidado las autoridades.

³⁴⁶ Menciono únicamente la localización en las Respuestas Generales de Cuevas de Baza, AGS-CE-RGL 281, ya que anteriormente he citado el archivo y libro del que se ha obtenido la información sobre las otras localidades.

³⁴⁷ AGS-CE-RG-L 298: Respuestas Generales de Pinos del Valle.

³⁴⁸ AGS-CE-RG-L 289: Respuestas Generales de Güejar Sierra.

³⁴⁹ AGS-CE-RG-L 297: Respuestas Generales de Orce

³⁵⁰ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1630: Respuestas Generales de Zagra.

³⁵¹ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Vera.

³⁵² AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 993: Respuestas Generales de Alhama de Granada.

³⁵³ AGS-CE-RG-L 277: Respuestas Generales de Álora.

³⁵⁴ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Cártama.

³⁵⁵ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Coín.

Los preceptores de gramática acompañan a los maestros elementales, cuando aparecen. Así, son citados a la vez que los maestros y en las mismas respuestas o añadidos. Son considerados, pues, de igual forma en este caso. Dependiendo de la localidad donde son nombrados aparecen en la respuesta 32, 33 o en las “adicciones” a continuación que los maestros de enseñanza básica. En el caso de las 3 villas citadas del partido de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga, solamente existe un preceptor en una de ellas y es mencionado en la misma respuesta que el maestro elemental, la añadida como 41. No varía la situación de estos educadores, por lo tanto, concluimos de igual forma que hicimos con los maestros de primeras letras que el reconocimiento social de unos y otros es muy bajo.

3.2.1. *Los salarios*

Una vez que hemos analizado el tratamiento por medio de “don” y la inclusión de los educadores, de enseñanza elemental, en unas u otras respuestas o añadidos de la averiguación relativa al Catastro, procedemos a examinar los ingresos que percibían estas personas para tener un panorama más completo. Para ello, vamos a realizar un cuadro con la distribución de los jornales de los distintos maestros por tramos.

Tabla XXI

Ingresos de los maestros de primeras letras del Reino de Granada (1750-1754)

Ingresos anuales (r. v.)	Maestros	% del total
Menos de 250	32	20
251-500	35	22
501-700	27	17
701-1000	8	5
Más de 1000	46	29
Otros	11	7
TOTAL	159	100

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Observando los datos de la tabla XXI deducimos que el tramo que incluye más maestros es el que supera los 1.000 reales anuales de jornal, aunque suponen solo un 29 % del total. 46 son los maestros que mayores ingresos obtienen. Hay que tener en cuenta que dos grandes ciudades son las que aportan más docentes a este tramo, más de la mitad de los 46 educadores- 13 de la ciudad de Granada³⁵⁶ y 14 de Málaga³⁵⁷-. La mayoría de los maestros mejor pagados se encontraban en estas localidades. Los salarios más altos del reino se encontraban en Granada -es el caso de los 4 educadores más privilegiados, que eran en estos momentos don Tomas Fernández Moreno, don Juan Antonio de Bulnes, don Pedro Galindo y don Joseph Galindo, que obtenían por su trabajo 2.200 reales anuales cada uno-. Aunque, el salario más repetido en este tramo es de 1100 reales, es decir, 100 ducados³⁵⁸. Esta última es la cantidad obtenida por cada uno de los 14 maestros de primeras letras de Málaga³⁵⁹, tanto examinados como no, por cada uno de los tres maestros de Almería³⁶⁰, por tres maestros de la ciudad de Granada³⁶¹, por dos de Alhendín³⁶², etc. Este grupo, que comprende los docentes de enseñanza elemental que perciben más de 1.000 reales de sueldo al año, posee un “nivel de vida desahogado”. Sí utilizamos la acertada clasificación, que Clotilde Gutiérrez Gutiérrez realizó para la actual región cántabra, para el territorio que estudiamos, nos encontramos con cinco niveles dependiendo del jornal percibido por los maestros de primeras letras³⁶³.

Hemos comenzado el análisis por el nivel de docentes más favorecidos y vamos a continuar describiendo los otros tramos del cuadro. Los docentes de educación básica cuyo salario se encuentra entre los 701 y los 1.000 reales anuales tienen un “nivel de vida bastante bueno”. La valoración de los distintos niveles depende de su comparación con los otros grupos de maestros, sin tener en cuenta otros aspectos personales -como son el número de miembros que componen sus familias, las

³⁵⁶ Granada: 1752, según las respuestas generales..., *op.cit.*, págs 101-102.

³⁵⁷ Málaga: 1753, según las respuestas generales..., *op. cit.*, págs. 283-284.

³⁵⁸ Granada: 1752, según las respuestas generales..., *op.cit.*, pág 102.

³⁵⁹ Málaga: 1753, según las respuestas generales..., *op. cit.*, pág. 284

³⁶⁰ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almería.

³⁶¹ Granada: 1752, según las respuestas generales..., *op. cit.*, pág 102.

³⁶² AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1000: Respuestas Generales de Alhendín.

³⁶³ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad...*, *op.cit.*, págs. 155-156.

enfermedades que les pudieran impedir poder trabajar, los problemas familiares que tuvieran que afrontar, etc.- o sociales que pudieran repercutir en su nivel de vida. Son muy pocos los maestros cuyo jornal se encuentra en este grupo, solamente ocho.

Nos encontramos con un grupo intermedio, que tiene un “nivel de vida decente”, al hablar de los maestros de primeras letras que obtienen un jornal incluido entre los 501 y los 750 reales al año. Este grupo de docentes no se encuentra en posición privilegiada, pero tampoco entre los que menos ingresan. En este nivel se sitúan 27 maestros, entre ellos se halla el maestro de la ciudad de Marbella –con 660 reales de jornal anual-³⁶⁴; el de Guadix –con 550 reales anuales-³⁶⁵; el de Atarfe – con 550 reales-³⁶⁶; el de Otura con igual salario que el anterior³⁶⁷; el de la villa de Jayena – con 550 rs.-³⁶⁸; los dos de la ciudad de Santa Fe –con 540 reales cada uno-³⁶⁹, etc. Los padres, de los alumnos que iban a la escuela, solían compensar el escaso jornal de los maestros con una asignación anual. Esto es lo que ocurría, por ejemplo, en Villaluenga del Rosario, según lo manifestado en la “adicción” de la respuesta 33, “...los Maestros de Gramática y escuela de Primeras letras por los salarios que gozan enseñan comúnmente de balde, y que tal cual vecino que tiene alguna posibilidad suelen gratificarlos por el logro del mayor adelantamiento de sus hijos, lo cual consideran podrán producirle al Maestro de Gramática 200 reales y al de escuela 100 reales de vellón al año...”. Don Antonio de Lorsa y Cheberría, maestro de primeras letras de Villaluenga del Rosario, obtenía un salario de 550 reales y un sobresueldo de 100 reales más, aportados por las familias de sus alumnos³⁷⁰. Los dos maestros de Almuñécar no recibían salario alguno, aunque sí obtenían gratificaciones por otros medios, que no se especifican, seguramente a través de las familias de sus alumnos³⁷¹. He considerado oportuno, aunque el documento lo exprese de otra forma, que la aportación que recibían, aunque no partiera de la administración local, sea tenida en cuenta también

³⁶⁴ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Marbella

³⁶⁵ *Guadix, 1752. Según las respuestas generales...*, op. cit., pág. 116.

³⁶⁶ AGS-CE-RG-L 277: Respuestas Generales de Atarfe.

³⁶⁷ AHPG, sección Catastro de Ensenada, L 1466: Respuestas Generales de Otura.

³⁶⁸ AGS-CE-RG-L 291: Respuestas Generales de Jayena.

³⁶⁹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, L 1543: Respuestas Generales de Santa Fe de la Vega.

³⁷⁰ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Villaluenga del Rosario.

³⁷¹ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almuñécar.

como un salario. Ambos maestros se encuentran en tramos distintos debido a la diferente aportación que percibían.

Las condiciones de vida de los maestros de primeras letras, que tenían un salario por debajo de 500 reales, empeoraban mucho. 67 maestros se encuentran en tan mala situación, es decir, un 42 % del total. Sí agrupamos los docentes que más ingresan, es decir, a todos aquellos que obtienen más de 700 reales como remuneración por su trabajo anual, que se pueden considerar en una posición acomodada, estos docentes alcanzan un porcentaje del 34 % con respecto a la cantidad total de educadores. Por lo tanto, podemos concluir que es mayor bastante mayor la cantidad de docentes mal pagados, que la de los que se encuentran en situación más acomodada, dejando fuera de este planteamiento a los maestros que podrían considerarse de un nivel intermedio. Vamos a fijarnos, especialmente, en el grupo de maestros que se encuentran en peor situación, es decir, en los que obtienen por su oficio menos de 250 reales. Los docentes que se encuentran en este tramo son 32. Nos puede valer como ejemplo sobre las estrecheces económicas que pasaban estos docentes, lo ocurrido en Benadalid. El maestro tuvo que abandonar este lugar, ya que no podía sobrevivir con un salario tan bajo, y así es expresado en las “Adicciones” referentes a la respuesta 32: “...al Maestro de primeras letras que habra de producir 20 ducados [220 reales] al año por cuío corto ingreso no pudo subsistir y mudó de Vecindario”³⁷². En Purchena el maestro tenía que cubrir tantos gastos que le era difícil obtener alguna ganancia: “...un Maestro de primeras letras y horganista ademas de la Casa y Hacienda tiene por dar escuela de balde 8 ducados...”, escriben en la respuesta 33³⁷³.

Aunque podría parecer que los jornales más bajos estarían fuera de las grandes urbes de la región, nos encontramos con dos maestros de la ciudad de Granada que perciben cada uno una cantidad tan baja como 220 reales anuales –concretamente, don Lorenzo Romero y don Antonio Gallegos-. Esta circunstancia se repite en otras ciudades, como es el caso de uno de los dos maestros de Almuñécar³⁷⁴, los tres de Vélez-Málaga³⁷⁵ y el docente de Purchena³⁷⁶. En definitiva, son siete los maestros de primeras letras que ejercen su oficio en ciudades y forman parte de este frustrante grupo

³⁷² AGS-CE-RG-L 278: Respuestas Generales de Benadalid.

³⁷³ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Purchena.

³⁷⁴ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almuñécar.

³⁷⁵ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Vélez-Málaga.

³⁷⁶ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Purchena.

de los docentes con los salarios más bajos. No obstante, no son ejemplos representativos de lo que ocurre en las ciudades, basta decir que sólo siete maestros de 66 que imparten en este tipo de núcleos de población tienen ingresos tan ínfimos. Dieciséis de los treinta y dos maestros con los ingresos más bajos desempeñaban su profesión en villas del Reino de Granada y el resto, nueve, lo hacían en lugares. Esto significa que no correspondía necesariamente tener una menor categoría administrativa con ofrecer a los docentes un sueldo inferior. Valga como ejemplo que sólo nueve de los 25 maestros que impartían sus enseñanzas en lugares del Reino obtenían los peores jornales. Observamos, aunque más adelante examinaremos este aspecto con más detalle, que la categoría administrativa de los términos no define ni la cantidad de maestros ni el jornal que perciben, existe una enorme heterogeneidad. Igualmente resulta probado que es menor la diferencia entre las villas y lugares que entre estas entidades y las ciudades en lo que respecta al salario de los educadores de primera etapa.

Sería bastante aclaratorio conocer los gastos cotidianos que un hombre/mujer o una familia en esta época debía costear a diario. Así podríamos tener una idea más clara del significado de un determinado salario. Clotilde Gutiérrez Gutiérrez nos ayuda en este aspecto, citando a Carmona Badía: “Recuérdese que, según los estudios de Carmona Badía, 150 reales eran necesarios en esta época para alimentar a un miembro de una familia durante todo el año”³⁷⁷. Diecisiete maestros de la provincia granadina, obtienen un salario de 150 reales o inferior a esta cifra. Los maestros de entonces debían sufragar, además de su alimentación, más gastos como su vestimenta, los útiles domésticos, a veces el material de su escuela, mantenimiento de su escuela...y un jornal de 150 euros resulta bastante insuficiente. Todo esto si era soltero, pues sus condiciones empeoraban si tenía miembros de su familia a su cargo o tenía descendencia. El maestro de primeras letras de Zagra era el peor pagado de toda la provincia, con un salario que se cifra en 20 reales anuales. Sí sólo eran estos sus ingresos, se encontraba en la más extrema pobreza³⁷⁸. El maestro de Atajate obtenía el doble de ingresos que el de Zagra -40 reales- aunque su jornal era complementado con una concesión del concejo municipal, obteniendo, además del jornal, unos ingresos

³⁷⁷ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad...*, op. cit., pág. 156.

³⁷⁸ AHPG, sección Catastro de Ensenada, L 1630: Respuestas Generales de Zagra.

adicionales de dos fanegas de cebada³⁷⁹. El tercer lugar, en cuanto a menores ingresos, lo ocupan los lugares de Nigüelas³⁸⁰ y Cartajima³⁸¹, cada uno de estos dos maestros ingresaban 50 reales. Los maestros de todas estas poblaciones, si tomamos como referencia la cita de Carmona Badía, no podían ni siquiera costearse su alimentación durante un año. Otros 11 núcleos de población se encuentran en la misma situación, con menos de 150 reales de salario. Esto ocurría teniendo en cuenta solo el salario que percibían del concejo local, pero es de suponer que la mayoría obtendrían ingresos extras de los padres que mandaban sus hijos a sus escuelas.

La situación de estos maestros era tan alarmante que algunos tenían que acudir a la mendicidad, valga como ejemplo lo dicho en las “Adicciones” de la Respuesta 32, después del interrogatorio de las cuarenta preguntas, en el lugar de Benarraba: “...que el maestro de primeras letras goza anualmente 144 rs. que le da el Concejo y por no poderse mantener con ellos vive de limosna”³⁸². El jornal es diferente al aludido anteriormente en la respuesta 25, donde se dice que el concejo satisface anualmente unos 100 reales al maestro.

³⁷⁹ AGS-CE-RG-L 276: Respuestas Generales de Atajate.

³⁸⁰ AGS-CE-RG-L 297: Respuestas Generales de Nigüelas.

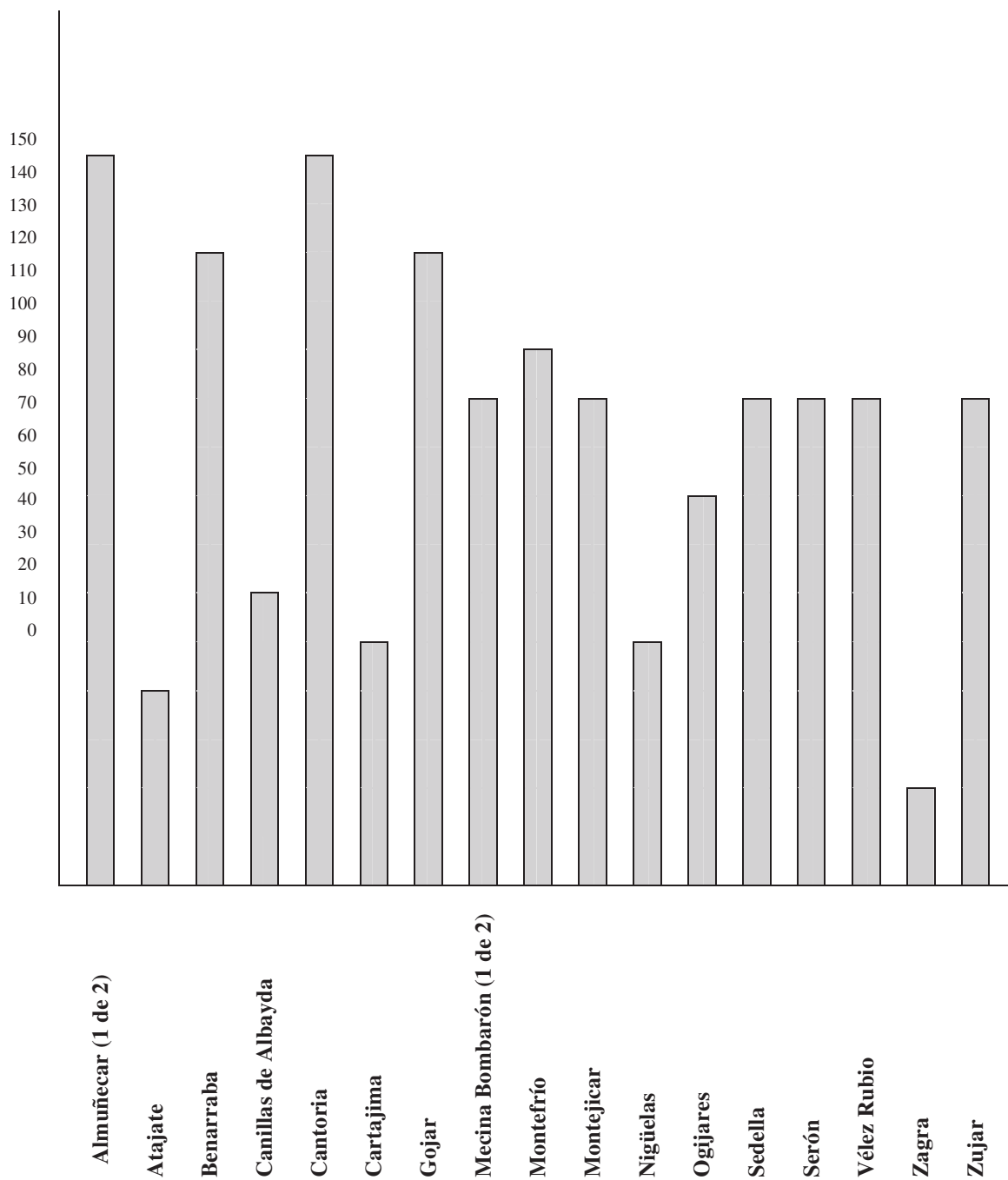
³⁸¹ AGS-CE-RG-L 284: Respuestas Generales de Cartajima.

³⁸² AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Benarraba.

Gráfico III

Maestros del Reino de Granada con menos de 150 r. a.

Jornales (en reales de vellón)



Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

En el cuadro XXI hay un apartado dedicado a aquellas localidades que poseen maestro de primeras letras, pero no detallan el jornal anual de estos o no perciben jornal alguno, se trata del tramo que he denominado “Otros”. En los documentos consultados se menciona la remuneración que reciben diariamente no el emolumento que perciben anualmente. Así, unos obtienen tres reales y medio diarios- es el caso del maestro de Gor-³⁸³; otros, dos reales cada día -esto ocurre con los maestros de Alboloduy³⁸⁴ y Álora³⁸⁵; solo un docente ingresa diariamente un real y medio- el maestro de Benamocarra-³⁸⁶; por último, cinco educadores ganan un real al día -son los maestros de Cogollos de Guadix³⁸⁷, Albuñán³⁸⁸, Alhabia³⁸⁹, Cártama³⁹⁰ y Cullar-Vega³⁹¹-. Es muy difícil saber los días exactos de trabajo de los docentes al año, ya que cada población tenía sus normas y horarios. El calendario no estaba unificado en la corona de Castilla, ni siquiera en la provincia que estamos estudiando. En algunas zonas se intentó adoptar el calendario de los Colegios jesuitas³⁹². Eran muchas las fiestas que tenían lugar anualmente y la duración de éstas dependía de la aprobación de los distintos concejos municipales. Sí considero que su jornada laboral anual estaba compuesta por 200 días, 4 de estos maestros -los de las localidades de Cullar-Vega, Albuñán, Cogollos de Guadix y Cártama- se incluirían en el intervalo de maestros con jornal menor de 250 reales; otros cuatro en el tramo de 251 a 500 reales de vellón -los de Álora, Benamocarra, Alhabia y Alboloduy- y sólo un docente sería incluido en el nivel intermedio -el de Gor-. En el mismo apartado de la tabla XXI también he incluido a aquellos maestros que no percibían sueldo alguno, como le ocurría a “don Juan Ortigoso, privado de la vista, sin utilidad alguna”, maestro de la ciudad de Granada³⁹³, o al educador de Huétor Santillán, “... un Mtro. de Esquela a el que no le consideran

³⁸³ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Gor.

³⁸⁴ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Alboloduy.

³⁸⁵ AGS-CE-RG-L 277: Respuestas Generales de Álora.

³⁸⁶ AGS-CE-RG-L 278: Respuestas Generales de Benamocarra.

³⁸⁷ AGS-CE-RG-L 284: Respuestas Generales de Cogollos de Guadix.

³⁸⁸ AGS-CE-RG-L 276: Respuestas Generales de Albuñán.

³⁸⁹ AGS-CE-RG-L 276: Respuestas Generales de Alhabia.

³⁹⁰ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Cártama.

³⁹¹ AGS-CE-RG-L 284: Respuestas Generales de Cullar-Vega.

³⁹² Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en ..., op. cit.*, pág. 83.

³⁹³ *Granada: 1752, según las respuestas generales ..., op. cit.*, pág. 101.

utilidad alguna por enseñar a leer y escribir por ejecutandolo solo por el ynteres de que le den un vocado de comer en las Casas de los muchachos y responden__”³⁹⁴. En el primer caso del maestro granadino, parece tratarse de alguien que ya no puede ejercer la profesión por problemas de salud y no recibe, en consecuencia, remuneración alguna. Téngase en cuenta que en esta época no existía nada parecido a la jubilación en estos oficios, e incluso apenas existía en la administración pública. En cuanto al maestro de la localidad cercana a Granada de Huétor Santillán, parece más bien el caso de un docente que ejerce su profesión en unas condiciones tan míseras que se conforma apenas con que sus alumnos le den a cambio un plato de comida, lo que hace pensar en alguien que enseña de manera itinerante, en las propias casas de sus potenciales alumnos.

En definitiva, podemos concluir que los salarios de los maestros de primeras letras, en general, eran insuficientes para poder llevar una vida sin carencias. Muy pocos eran los privilegiados que podían trabajar en este oficio sin privaciones. Las situaciones de los maestros variaban mucho, desde aquellos que no tenían ni para comer y debían pedir limosna a aquellos que se encontraban en una posición muy ventajosa y podían permitirse ciertos lujos. Nos encontramos únicamente un caso de un maestro que es remunerado de forma mixta (monetariamente y en especie), los demás obtienen su salario con dinero.

El salario medio anual de los maestros de primeras letras de la provincia de Granada era de 877 reales. Esta cantidad resulta ser bastante alta en comparación con la de otras provincias castellanas debido, en gran parte, a los buenos jornales que obtenían casi todos los educadores de las grandes ciudades del reino granadino. La media salarial de los maestros, de dicha provincia, supera el jornal medio de este oficio en Asturias - 345,5 reales-, el de territorio cántabro con 366 Rs y aún más a los docentes de Pontevedra con 113 reales³⁹⁵. En este aspecto, los maestros de la provincia granadina se encuentran más favorecidos por la administración local que sus compañeros en otras provincias. También hay que decir que el distanciamiento entre unos docentes y otros en la provincia que estudiamos era mayor. Se pueden observar los extremos con mayor facilidad, las diferencias en un mismo oficio eran más pronunciadas que en otras provincias. Las diferencias entre el medio urbano y el rural eran muy agudas.

³⁹⁴ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1314: Respuestas Generales de Huétor-Santillán.

³⁹⁵ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad...*, *op.cit.*, pág. 171.

A continuación, analizaremos los jornales de los preceptores de gramática y para facilitar este estudio vamos a visualizar el siguiente cuadro:

Tabla XXII
Ingresos de los Preceptores de Latinidad del Reino de Granada (1750-1754)

Ingresos anuales (r. v.)	Nº de Preceptores	% del total
Menos de 250	3	8
251-500	5	13
500-700	9	24
701-1000	5	13
Más de 1000	15	39
Otros	1	3
TOTAL	38	100

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

El sueldo medio de un preceptor de gramática en la provincia de Granada era de 952,45 reales de vellón. Aunque la variedad de jornales es enorme, los sueldos bastante altos de algunos preceptores de las grandes ciudades hacen subir bastante la media. Al observar el cuadro XXII se puede ver en primer lugar que el porcentaje de preceptores que ingresan de jornal más de 1.000 reales al año (una cifra bastante representativa) suponen un 39 % del total, mientras que en los maestros los que obtenían esta cifra suponían sólo un 29. Esto indica que los preceptores estaban mejor pagados que los maestros de primeras letras, como es lógico. El preceptor que mayor salario recibe en la provincia que analizamos obtiene 4.400 reales anuales y ejerce su oficio en la ciudad de Granada, concretamente en la Universidad como Catedrático de latinidad. Se trata de Don Diego Fernández³⁹⁶. Si clasificamos a estos profesionales desde las cantidades mayores a menores que adquieren como paga anual, nos encontramos en segundo lugar con dos educadores de latinidad de la ciudad de Málaga

³⁹⁶ Granada: 1752, según las respuestas generales ..., op. cit., pág 101.

que perciben cada uno 2.200 reales³⁹⁷. El tercer lugar, volviendo a la ciudad de Granada, lo ocupa una persona que imparte este oficio por 1.650 reales³⁹⁸ y en cuarto lugar nos encontramos con dos preceptores de gramática, uno imparte sus enseñanzas en Marbella³⁹⁹ y otro en la villa de Berja⁴⁰⁰, regulándose a cada uno 1.600 reales de sueldo anual. Estos seis preceptores de gramática que hemos citado son los más afortunados, siempre contemplando su salario. Sería necesario estudiar caso por caso las condiciones de trabajo con las que tenían que ejercer su oficio para obtener una radiografía más completa de dichas personas.

Utilizando de nuevo la clasificación de Clotilde Gutiérrez Gutiérrez se incrementa aún más la diferencia entre preceptores y maestros, ya que los primeros que superan los 700 reales de salario suponen un 52 %, mientras en el caso de los educadores de primera enseñanza significaban sólo un 34 %. La ventaja de los preceptores es evidente, sobrepasan con creces a la mitad de su colectividad. Se encontraban los preceptores de latín, en mejor posición para cubrir cualquier contratiempo o coyuntura personal o social, ya que obtenían más ingresos. En el nivel intermedio -docentes que perciben un sueldo entre 500 y 700 reales- se encontraban aquellos que podían sobrevivir con su sueldo sin grandes carencias, pero también sin lujos ni demasiados gastos. Los preceptores que forman parte de este tramo son un 24 %, mientras que los maestros de esta categoría ascendía solo a un 17 %. Las dificultades económicas aumentan cuando va disminuyendo el salario; es más dura la supervivencia de los educadores cuando su jornal era inferior a 500 reales. En esta última tesitura se encontraban ocho preceptores, un 21 % del total. Aunque es menor este porcentaje que el que afecta a los maestros de primeras letras (un 42%), no deja de ser alarmante. Comparando el cuadro XXII con el XXI se puede observar la desventaja en que se encuentran los maestros con respecto a los preceptores de latinidad. Los sueldos de los primeros son mucho peores que los de los segundos. Los preceptores de latinidad con sueldos más bajos de todo el Reino de Granada son recogidos en el siguiente gráfico:

³⁹⁷ *Málaga: 1753, según las respuestas generales..., op. cit.*, págs 282-283.

³⁹⁸ *Granada: 1752, según las respuestas generales ..., op. cit.*, pág 101.

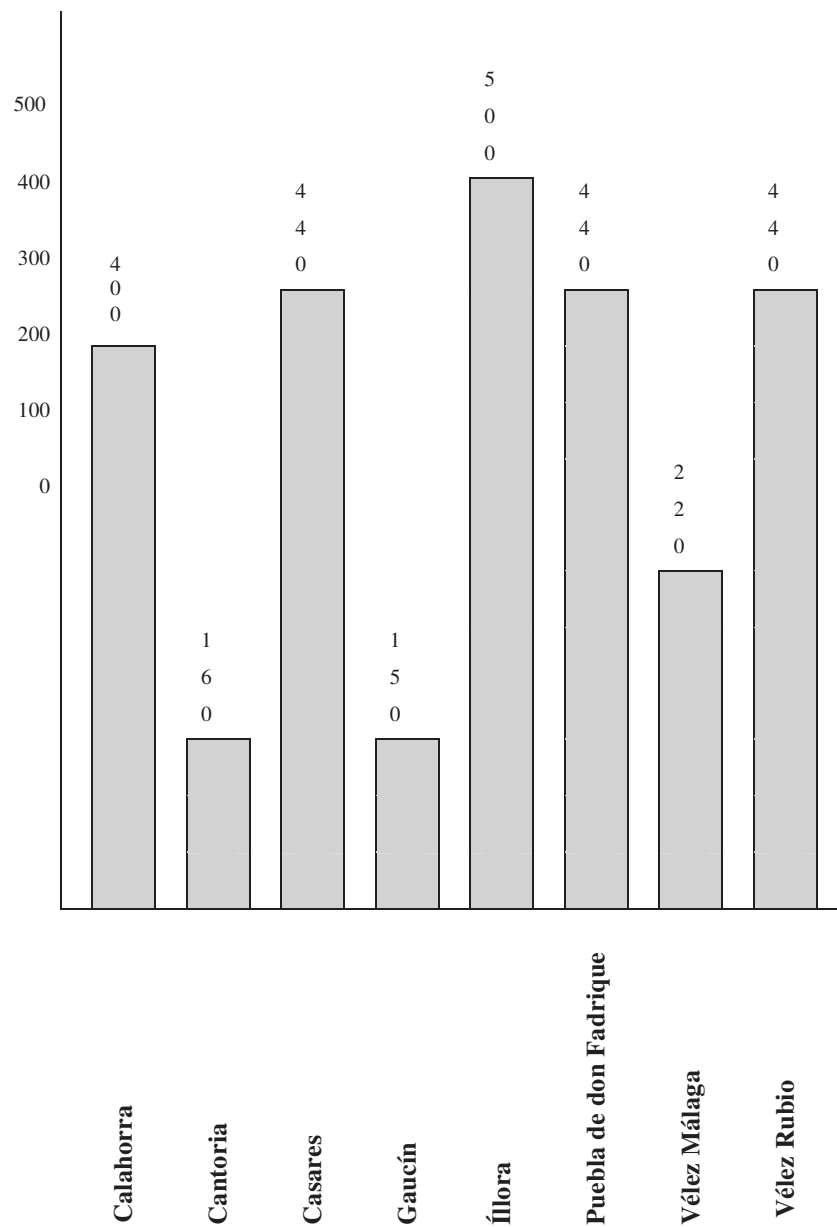
³⁹⁹ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Marbella.

⁴⁰⁰ AGS-CE-RG-L 278: Respuestas Generales de Berja.

Gráfico IV

Preceptores de Latinidad del Reino de Granada con sueldo de menos de 500 r. a.

Jornales anuales (r. v.)



Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

El educador de gramática que menor jornal recibe por su trabajo es el de Cantoria con 100 reales⁴⁰¹. Aunque el preceptor de Gaucín se acerca bastante a la cifra de esta última villa con 150 reales, en realidad ganaba más, ya que hay que añadirle los 60 reales que percibe por ocuparse de otro trabajo artesanal⁴⁰².

Sí observamos los gráficos III y IV, vemos que en ambos se repiten dos localidades entre las que pagan los sueldos más bajos a maestros y preceptores, se trata de Vélez Rubio⁴⁰³ y Cantoria⁴⁰⁴. Ambas se sitúan en la parte oriental del reino de Granada. La primera, una población con un número considerable de vecinos, diferencia bastante el oficio de un educador y el de preceptor de latinidad, ya que el sueldo del maestro de primeras letras es cuatro veces menor que el del preceptor. La diferencia entre ambos oficios es mucho menor en el caso de Cantoria, solamente les separan 10 reales. Podemos decir que la consideración social de los preceptores con respecto a los educadores de enseñanza básica era mayor en Vélez que en Cantoria.

Sí comparamos estos jornales con los que aparecen en la obra de Carmen Labrador sobre la provincia de Guadalajara, podemos percibir que los salarios de los preceptores en esta demarcación territorial no superan los 2.200 reales, solamente hay una persona que sobrepasa esta cifra en el territorio granadino. En el reino granadino contamos con varios preceptores que perciben menos de 500 reales, cosa que no sucedía en la provincia de Guadalajara, donde ningún preceptor obtiene un salario más bajo que esta cantidad. Los ingresos de los preceptores son mejores en la provincia de Guadalajara. En cuanto a los maestros de enseñanza elemental, se pueden ver mayores diferencias en la provincia de Guadalajara entre el jornal de unos u otros según la localidad donde impartan sus enseñanzas. Parece ser que, en este caso, los salarios eran más ínfimos en la provincia del centro peninsular que en la del sureste. Para confirmar este dato señalamos que en Guadalajara un 46 % de las poblaciones tenían maestros de primeras letras con un salario menor de 250 reales (e incluso un 36 % que percibían 150 reales o menos), mientras en Granada las localidades cuyos maestros cobraban menos de 250 reales suponían solo el 20 % del total, y sólo el 11% las de maestros que obtenían 150 reales o menos. Valga también como cifra alentadora que en la provincia meridional había un porcentaje del total de los maestros que recibían más de 1.000

⁴⁰¹ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cantoria.

⁴⁰² AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Gaucín.

⁴⁰³ AGS-CE-RG-L 304: Respuestas Generales de Vélez Rubio.

⁴⁰⁴ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cantoria.

reales de sueldo anual ascendía a un 29 %, mientras en la provincia del centro peninsular estos solo suponían un 9 % del total⁴⁰⁵.

Sí comparamos el territorio que nos ocupa con el territorio cántabro, por medio de los datos facilitados por Clotilde Gutiérrez, podemos llegar a esta conclusión: Casi dos terceras partes del total de maestros de primeras letras cantabros obtienen una retribución de 500 reales o inferior a esta cantidad, mientras que en la provincia granadina quienes percibían esta remuneración suponían sólo un 42 % del total; y en cuanto a los docentes más acomodados -incluyendo e esta categoría a los que reciben más de 700 reales-, en Cantabria sólo suponen un 11%, mientras que en el reino granadino ascienden a un 34 %⁴⁰⁶. Los jornales, aunque no dejan de ser escasa su cuantía, eran mejores en la provincia meridional. Granada contaba con menor número de docentes en pésima situación. Estamos teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos a partir de las Respuestas generales, aunque sería más esclarecedor analizar las circunstancias económicas, sociales, demográficas de estas provincias..., pero este no es el cometido de este trabajo de investigación.

3.2.2. *Los educadores y otros empleos*

Algunos educadores de la provincia de Granada, ante el salario tan bajo que percibían, se veían obligados a simultanear las tareas docentes con el ejercicio de otras profesiones. Estas les garantizaban poder vivir con más sosiego, más tranquilidad. Una segunda, o incluso una tercera profesión, significaba un complemento necesario ante los bajos ingresos con que contaba el maestro de primeras letras o el preceptor de gramática. Esto suponía un salario complementario, aunque también causaba ciertos perjuicios ya que “el pluriempleo supone, con gran frecuencia, el abandono o descuido de una profesión u oficio ante otro”⁴⁰⁷.

A continuación, vamos a recoger en un cuadro los maestros y preceptores de latinidad que ejercen otros empleos en la antigua provincia de Granada.

En la tabla XXIII podemos observar que hay 23 maestros de primeras letras y cinco preceptores de gramática que tienen además otra profesión. Estamos hablando

⁴⁰⁵ María del Carmen Labrador Herráiz, *La Escuela en el Catastro de...*, op. cit., págs. 156-159.

⁴⁰⁶ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad...*, op. cit., pág. 154.

⁴⁰⁷ Margarita Nieto Bedoya. *La escuela en el medio rural...*, op. cit., pág. 251.

de que un 14% del total de los maestros obtienen un ingreso complementario desempeñando otro trabajo y en el caso de los preceptores supone un 13% del total.

Tabla XXIII**Educadores del Reino de Granada con otro oficio (1750-54)**

PARTIDOS	LOCALIDADES	Maestros Otros oficios	Preceptores de gramática Otros oficios
Granada, Vega y su Sierra	GÓJAR	Escribano de fechos	-
	GÜEJAR SIERRA	Tejedor de lienzos	-
Valle de Lecrín	SALERES	Escribano de fechos	-
Villas	COLOMERA	Teniente de sacristán	
Adra	BERJA		Fielato de carnes
Alhama	JÁTAR	Fiel de fechos	-
Málaga	BENAMARGOSA	Preceptor de Gramática	Maestro primeras letras
	SEDELLA	Sacristán lego	-
Ronda	ALCALÁ DEL VALLE	Barbero	-
	CORTES DE RONDA	Sacristán lego	-
	GAUCÍN	Organista	-
	SETENIL	Barbero	-
	VILLALUENGA DEL ROSARIO		Presbítero
Guadix	ALBUÑÁN	Escribano de fechos	-
	COGOLLOS DE GUADIX	Acólito	-
	DÓLAR	Escribano de fechos	-
	GOR	Carpintero	-
Baza	BACARES	Teniente de sacristán lego	-
	CANTORIA		Labrador de velas
	GALERA	Maestro sastre y organista	-
	HUÉSCAR	Bajonista	-
	PUEBLA DE DON FADRIQUE	Preceptor de Gramática	Maestro de p. letras
	MARÍA	Relojero	-
	PURCHENA	Organista	-
	SERÓN	Procurador	-
	VÉLEZ RUBIO	Presbítero	-

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Existen dos casos en los que el maestro es a la vez preceptor de la población, se trata de Don José de la Vega de Benamargosa⁴⁰⁸ y del docente de la Puebla de Don Fadrique⁴⁰⁹. El primero recibe mejor salario, unos 100 ducados, mientras el segundo obtiene 40. En las respuestas 33 al interrogatorio de la Puebla de don Fadrique se manifiesta la razón que justifica dicho salario: “...*así mismo ai un Maestro de primeras letras que usa de la facultad de preceptor de Grammatica a el que por ambas facultades regulan de utilidad anual 40 ducados por ser muí corto el numero de discípulos que tiene...*”. El salario de este resulta mísero, pero tampoco es brillante el que percibe el maestro de Benamargosa al ejercer dos oficios.

Al analizar el cuadro XXIII podemos ver que el oficio que, como pluriempleados, profesan más maestros es el de escribano de fechos, en concreto cuatro. Los escribanos estaban muy bien considerados en la sociedad de entonces, eran imprescindibles sobre todo en las localidades de mayor población. La función principal de estos era dar fe de las escrituras y otros actos que se presentaban ante él. Los escribanos pueden considerarse los precedentes de los notarios actuales. Ser escribano en el siglo XVIII tenía mayor consideración social que ser maestro. Las personas que ejercían los dos oficios daban mayor prioridad al de escribano que al de educador. Todas las ciudades, villas o lugares necesitaban una persona que validara sus documentos, cualquiera de sus escritos como contratos, pleitos, testamentos..., pero no todas podían permitirse costear durante todo el año un escribano, así lo sustituían por un fiel de fechos. El fiel de fechos o “el que da fe de los hechos” tenía menor categoría social que el escribano y sus escasos ingresos los complementaba ocupando otro oficio, suele ser bastante habitual que el fiel de un núcleo de población fuera a la vez sacristán o maestro de primeras letras. El maestro de Játar, lugar del partido de Alhama, se ocupaba, a la vez de ser el fiel de fechos de la localidad⁴¹⁰. Como señaló María Rosa Domínguez Cabrejas: “No siempre era la necesidad de allegar más fondos para la dotación económica del magisterio lo que obligaba al desempeño de varios oficios, sino que en algunas localidades era sólo el maestro el que poseía los conocimientos necesarios para llevar las cuentas del ayuntamiento, para hacer de fiel de fechos, en

⁴⁰⁸ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Benamargosa.

⁴⁰⁹ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Puebla de Don Fadrique.

⁴¹⁰ AGS-CE-RG-L 291: Respuestas Generales de Játar.

suma”⁴¹¹. Nos encontramos, además, con un maestro que realiza las tareas de procurador. Todos los oficios aludidos están muy relacionados con el dominio de la lectura y de la escritura, facultades ambas que poseían los maestros, ya que en algunas poblaciones pequeñas pocos eran los que tenían estas habilidades, la gran mayoría era analfabeta, y así se recurría a ellos para tareas donde eran necesarias estas capacidades.

También podemos comprobar que algunos docentes servían a la Iglesia como sacristanes, es el caso del maestro de Sedella⁴¹² y el de Cortes de Ronda⁴¹³; como tenientes de sacristán en el caso de los maestros de Colomera⁴¹⁴ y de Bacades⁴¹⁵. En referencia al sacristán de Bacades se dice en la respuesta 32 del Catastro de Ensenada: “...Un teniente de Sacristán Lego considerada la pensión que paga a el propietario que es sacerdote y que así mismo es Maestro de Escuela, 500 reales...”. Otro maestro ejerce como presbítero en Vélez Rubio, aunque quizá sería más acertado decirlo al revés, dado que la función sacerdotal era más relevante que su función docente⁴¹⁶; también hallamos otro sirviendo de acólito en Cogollos de Guadix⁴¹⁷, o tocando instrumentos musicales como el órgano, en el caso del educador de Gaucín⁴¹⁸, de Purchena⁴¹⁹ y de Galera –que al mismo tiempo trabaja también como maestro de sastre-⁴²⁰, tocando el bajón en el caso del maestro de Huéscar⁴²¹, o arreglando y manteniendo los relojes de los edificios de la localidad -relojes que generalmente se encontraban en las Iglesias-, como le ocurre al maestro de la villa de María⁴²². Esta vinculación con la Iglesia en muchos casos tuvo su origen en la fundación de capellanías que obligaban al beneficiado a realizar distintas tareas⁴²³. El sacristán “debía limpiar el polvo de las mesas, sillas del presbiterio, los primeros cuerpos de los altares, tener barrida la Iglesia

⁴¹¹ María Rosa Domínguez Cabrejas, *La enseñanza de las Primeras letras en Aragón...*, *op. cit.*, pág. 79

⁴¹² AGS-CE-RG-L 300: Respuestas Generales de Sedella.

⁴¹³ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Cortes de Ronda.

⁴¹⁴ AGS-CE-RG-L 282: Respuestas Generales de Colomera.

⁴¹⁵ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Bacades.

⁴¹⁶ AGS-CE-RG-L 304: Respuestas Generales de Vélez Rubio.

⁴¹⁷ AGS-CE-RG-L 284: Respuestas Generales de Cogollos de Guadix.

⁴¹⁸ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Gaucín.

⁴¹⁹ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Purchena.

⁴²⁰ AHPG, sección Catastro de Ensenada, L 1244: Respuestas Generales de Galera.

⁴²¹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, L 1310: Respuestas Generales de Huéscar.

⁴²² AGS-CE-RG-L 296: Respuestas Generales de María.

⁴²³ María Rosa Domínguez Cabrejas, *La enseñanza de las...*, *op. cit.*, pág. 72.

los días de fiesta: llevar la cruz o hacerla llevar en las procesiones; asistir a los sacerdotes forasteros del lugar...”⁴²⁴. Al sacristán o tenientes de sacristán se les fue encargando la función de enseñanza de algunos niños de la localidad, dedicándose principalmente a sus tareas en la Iglesia y dejando la enseñanza para ratos libres, una vez cubiertas las otras obligaciones. Poco a poco irán adjudicándose esas tareas, que en principio ocupaban a una sola persona, a varias e irá consiguiéndose una mayor especialización. Sólo nos falta hacer referencia a los educadores de enseñanza elemental de Alcalá del Valle⁴²⁵ y Setenil⁴²⁶, que los dos son barberos, y al maestro de Güejar Sierra que se dedica a una ocupación artesanal como es la de tejer lienzos⁴²⁷.

No se menciona en las respuestas generales del Reino de Granada una ocupación habitual de los maestros de primeras letras, seguramente por ser un tarea corriente y cotidiana, como es la de labrar ciertas tierras para obtener mayores ingresos, quizá por el hecho de que se tratara de pequeñas parcelas de tierra de las que no obtendrían dinero en metálico, sino solo productos agrarios para su consumo. “Una práctica casi generalizada entre los maestros era la labranza, si bien en las respuestas del Catastro en muy pocas ocasiones se especifica que se dediquen también a esta actividad, quizá por considerar que era una práctica común a todos los vecinos de las áreas rurales”⁴²⁸. Muchos maestros, por necesidad, eran campesinos.

Algunos preceptores de latinidad, como ya se ha señalado, también estaban pluriempleados. También en su caso se ocupan de oficios que sirven a la Iglesia, como el de Cantoria que realiza un trabajo artesanal como es el de labrar velas⁴²⁹, o eran presbíteros que ejercían además como preceptores, como le ocurre al de Villaluenga del Rosario⁴³⁰. Mientras, el preceptor de gramática de Berja se dedica fundamentalmente a inspeccionar el “peso de la carne para el abasto público”⁴³¹. Este último oficio era remunerado por el concejo local.

⁴²⁴ *Ibidem*, pág. 78.

⁴²⁵ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Alcalá del Valle.

⁴²⁶ AGS-CE-RG-L 301: Respuestas Generales de Setenil.

⁴²⁷ AGS-CE-RG-L 289: Respuestas Generales de Güejar Sierra.

⁴²⁸ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad...* pág 158

⁴²⁹ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cantoria.

⁴³⁰ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Villaluenga del Rosario.

⁴³¹ *Málaga: 1753, según las respuestas generales...*, *op. cit.*, pág. 413.

Aunque podía ser más beneficioso, desde el punto de vista económico, dedicarse a varios oficios, a veces era difícil hacerlos compatibles y generalmente una de estas labores salía perjudicada, al poder dedicarle menos tiempo y esfuerzo. Aquellos docentes que ejercían otros oficios solían dar mayor prioridad a sus otras ocupaciones, pues les suponían una mejor consideración y significaban mayores ingresos que el ejercicio del magisterio. La enseñanza habitualmente salía desfavorecida al ocuparse de varias tareas y ello repercutía negativamente en el rendimiento de los niños.

Sí sumamos los salarios de todos los oficios que una misma persona realizaba, el resultado no suele ser muy grande. Valgan los ejemplos del maestro de Saleres, que es a la vez escribano de fechos, que percibe 1.100 reales por ambos trabajos⁴³²; o del maestro de primeras letras y preceptor de gramática de Benamargosa, que obtiene la misma cantidad por las dos labores⁴³³; o del maestro y también teniente de sacristán lego de Báculos, que percibe 500 reales por ambos trabajos⁴³⁴; o del docente y barbero Francisco Morales Bazán, de la localidad de Setenil, cuyos ingresos totales son 800 reales...⁴³⁵. El maestro pluriempleado que más ingresos obtiene, al sumarle el jornal de procurador, es el de la villa de Serón, a quien por estas dos profesiones se le remunera con 2.200 reales anuales⁴³⁶.

Hemos analizado el tratamiento de los educadores por medio de su jornal y del uso de fórmulas de respeto. Para obtener más claves que nos aclaren el reconocimiento o estima de estos oficios en aquella sociedad nos falta comparar el salario de éstos con respecto a otras profesiones. Para ello, entre todas las que tienen maestro o preceptor de gramática, vamos a seleccionar una localidad por intervalo o tramos de población -según número de vecinos- asignados en los cuadros XVII y XIX. Para evitar la confusión y procurar la mayor síntesis posible he escogido las profesiones más representativas para compararlas con las relativas a la enseñanza y he averiguado, en el caso de que hubiera varios datos, la media en cuanto al jornal de dicho oficio en esa localidad. Estos han sido los resultados:

⁴³² AGS-CE-RG-L 301: Respuestas Generales de Saleres.

⁴³³ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Benamargosa.

⁴³⁴ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Báculos.

⁴³⁵ AGS-CE-RG-L 301: Respuestas Generales de Setenil.

⁴³⁶ AGS-CE-RG-L 301: Respuestas Generales de Serón.

Tabla XXIV

Salario de algunas profesiones en varias localidades del Reino de Granada (1750-1754)

Tramo de población (en nº de vecinos)	Localidad	Medias salariales (r. v.)										
		Maestro 1as. letras	Preceptor Gramática	Escribano	Médico	Cirujano	Barbero	Maestro albañil	Maestro herrero	Zapatero	Maestro de sastré	Panadero
50 -100	ATAJATE	40	-	-	-	-	200	-	-	-	-	100
100-500	HUÉNEJA	300	550	300	-	500	-	850	700	-	-	-
500-1000	MARBELLA	660	1600	-	2200	2200	-	1980	1100	1540	1320	-
1000-5000	ALMERÍA	1100	1100	-	350	125	115	140	1650	175	160	-
Más de 5000	GRANADA	1210	1471	895	3820	2074	1059	1600	1600	1600	800	1007

Fuente: Respuestas generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Podemos observar, en la tabla XXIV, que los sueldos que perciben los maestros de primeras letras por sus enseñanzas son inferiores a los que se obtienen por las otras profesiones en tres de las cinco localidades (Atajate, Huéneja y Marbella), que no sobrepasan ninguna de ellas los mil vecinos, salvo la excepción del escribano de Huéneja que tiene igual sueldo que el maestro⁴³⁷. Esta inferioridad de sueldos, propia de los pueblos más pequeños, no ocurre en los núcleos de mayor población, donde los educadores, en general, son bien pagados. Todos los maestros de Almería perciben 1.100 reales, al igual que el preceptor de gramática, circunstancias nada habituales⁴³⁸. En Granada hay una gran variedad de jornales entre los maestros, pero el sueldo medio del oficio es alto, calculándose en 1.210 reales anuales. Sólo dos maestros de esta

⁴³⁷ AGS-CE-RG-L 291: Respuestas Generales de Huéneja.

⁴³⁸ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almería.

ciudad tenían 220 reales de salario anual, el resto percibían sueldos por encima de 330 reales. Solamente cuatro de los 24 maestros de esta localidad se encontraban en los peores intervalos de ingresos para poder subsistir. Los sueldos en la ciudad de Granada no parecen ser muy malos en comparación con la tónica general⁴³⁹. En el caso de la capital del reino, a la hora de realizar la comparación por profesiones hemos averiguado el sueldo medio de los escribanos reales y al referirnos a los barberos, hemos tenido en cuenta a los oficiales. Estas dos ciudades, Granada y Almería, no representan a la generalidad del Reino, ya que los salarios, como hemos podido comprobar al ver el cuadro XXIV, son más altos de lo que se indica en los otros datos de estas dos poblaciones. El salario medio de los maestros granadinos era superado por los preceptores de gramática, los escribanos, e incluso por una serie de oficios de carácter manual, como los maestros albañiles, maestros herreros y zapateros. En cambio, los barberos incluidos en el cuadro, percibían por su trabajo menos dinero que los maestros y lo mismo le ocurría al maestro de sastre y al panadero. Volvemos a reiterar que los maestros en Granada se encontraban en un nivel intermedio de ingresos por salario con respecto a otras profesiones. El salario medio de los preceptores de gramática granadinos no es superado por ninguno de los oficios de esta misma ciudad. Solo lo superan los médicos y cirujanos, los primeros de los cuales necesitaban graduarse en la universidad para ejercer su profesión y, en cuanto a los cirujanos, aunque había una gran variedad en esta profesión, debía de tratarse de cirujanos bien cualificados en el caso de los granadinos, cuando se les regulan estos sueldos, y no pueden confundirse con ciertos barberos-sangradores, que aparecen recogidos en otra categoría⁴⁴⁰. En el caso de la ciudad de Almería, únicamente es superado el jornal de los educadores por los maestros herreros⁴⁴¹. La regla general, que habla de escasez en el sueldo de los educadores de la mayoría de las poblaciones de la provincia, no se cumple tampoco en esta localidad.

Pero la realidad de estas ciudades con mayor número de habitantes parece ser excepcional, era mucho más habitual lo que se indica en el resto de los municipios. El barbero de Atajate, por ejemplo, ingresa un sueldo cinco veces más alto que el

⁴³⁹ *Granada: 1752, según las respuestas generales ...*, op. cit., págs. 101-102.

⁴⁴⁰ Sobre las profesiones sanitarias véase: Miguel Ángel Sánchez García, *Los profesionales sanitarios en la Castilla rural del Antiguo Régimen. Ejercicio profesional y análisis sociológico y familiar en las tierras de Albacete del siglo XVIII*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Castilla La Mancha, 2012.

⁴⁴¹ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almería.

maestro que imparte primeras letras en su término⁴⁴². El maestro de albañil de Huéneja⁴⁴³ obtiene casi el triple de jornal que su maestro de primeras letras y los cirujanos y médicos de Marbella⁴⁴⁴ ingresan por el ejercicio de su trabajo más del triple que los educadores elementales. Era muy común que los maestros tuvieran un jornal menor que los otros oficios liberales.

Aquí se vuelve a demostrar la disparidad tan extrema que existe respecto a la situación de los educadores en el medio rural y en el urbano, lo que no significa que en algunos casos este oficio no tuviera salarios ínfimos en las grandes ciudades, sino que en las ciudades eran bastante menos frecuentes estos bajos jornales que en las zonas rurales. Siempre hay que utilizar estos datos con prudencia pues, al tratarse de las respuestas a un interrogatorio con fines fiscales, era frecuente que se falseara la información, sobre todo la relativa a ingresos. Antonio Domínguez Ortiz confirma este aspecto al hablar de los escribanos, aunque su juicio puede extenderse a otras muchas profesiones, y dice: “...y si hemos de creer a la tradición literaria, sus ingresos reales eran muy superiores a los confesados”⁴⁴⁵.

3.4. Maestros y Preceptores en los Partidos del Reino de Granada

El Reino de Granada estaba dividida administrativamente, a mediados del siglo XVIII, en 21 partidos, aunque, durante gran parte de la decimoséptima centuria permanece dividida territorial y administrativamente en 20 partidos⁴⁴⁶. Voy a considerar esta última cifra como referencia para este epígrafe, y considerar así las siguientes 20 demarcaciones: Adra, Alhama, Almería, Almuñécar y Salobreña, Alpujarras, Baza, Granada, Guadix, Hoya de Málaga, Loja, Málaga, Marbella, Motril, Órgiva, Ronda, Temple y Zafayona, Torvizcón, Valle de Lecrín, Vélez-Málaga y Las Villas. Ningún núcleo de población de los partidos de Órgiva, Torvizcón, Temple y Zafayona y Motril contaba con maestros de primeras letras en sus límites territoriales, aunque en la última población costera citada existía un Colegio de la Compañía de

⁴⁴² AGS-CE-RG-L 276: Respuestas Generales de Atajate.

⁴⁴³ AGS-CE-RG-L 291: Respuestas Generales de Huéneja.

⁴⁴⁴ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Marbella.

⁴⁴⁵ *Granada: 1752, según las respuestas generales...*, *op. cit.*, pág. 20.

⁴⁴⁶ Juan Sanz Sampelayo. “Población y territorio en el siglo XVIII”, *art. cit.*, págs. 342-358

Jesús, que impartía las enseñanzas de primeras letras y las relativas a latinidad desde 1740⁴⁴⁷. La ausencia de preceptores de latinidad era aún mayor en cuanto al número de partidos, no se impartían enseñanzas de latín en ninguna población de los partidos de Almuñécar y Salobreña, Alpujarras, Motril, Órgiva, Temple y Zafayona, Torvizcón y del Valle de Lecrín. En resumen, según las Respuestas generales, existían maestros en 16 partidos y preceptores de latinidad en 13 de los que constituían el Reino de Granada.

A continuación, vamos a analizar de forma sintética cada uno de los partidos del reino y describiremos brevemente la situación educativa de sus localidades:

3.4.1. Partido de Granada, su Vega y su Sierra

La ciudad de Granada, capital de la provincia, cabeza de partido y residencia de importantes instituciones del reino, era la población con mayor número de vecinos de toda la provincia. A mediados del siglo XVIII, según los datos que proporciona el Catastro de Ensenada, era la sexta urbe de los territorios peninsulares de la monarquía y la tercera ciudad en población de lo que hoy consideramos la región andaluza, por detrás de Sevilla y Cádiz⁴⁴⁸. Granada tenía 13.650 vecinos, Málaga unos 11.500 vecinos y Almería tenía 11.420 vecinos⁴⁴⁹. Estas dos últimas ciudades estaban incluidas en la misma provincia que Granada.

Granada era una “ciudad burocrática, ciudad de servicios” esencialmente⁴⁵⁰. La ciudad de la Alhambra era sede de instituciones judiciales de primer orden como era la Real Chancillería -aunque con los Borbones perdió parte de su ámbito jurisdiccional, que pasó a las Audiencias de Sevilla y a Extremadura-, de instituciones eclesiásticas como el arzobispado y educativas como la Universidad⁴⁵¹. A partir de la Guerra de Sucesión, por adhesión de los Tendilla al bando contrario de los Borbones, perdió también su Capitanía General, que se traslada a la Costa a Málaga⁴⁵². La relevancia de

⁴⁴⁷ Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en España y América...*, *op. cit.*, pág. 429.

⁴⁴⁸ *Granada: 1752, según las respuestas generales ...*, *op. cit.*, pág. 9.

⁴⁴⁹ *Ibidem*, pág. 69.

⁴⁵⁰ *Ibidem*, pág. 20.

⁴⁵¹ *Ibidem*, págs. 16 y 17.

⁴⁵² *Ibidem*, pág. 10.

la capital, de esta enorme provincia, se hace patente en la existencia de una potente red de instituciones educativas, que se manifiesta incluso en los niveles más bajos de la enseñanza y así nos encontramos con 24 maestros de primeras letras, que ejercen su oficio dentro del término de la ciudad. Granada es la población del Reino que mayor número de docentes de enseñanza elemental tenía. Sabemos que en Granada los maestros estaban agrupados en la Hermandad de San Casiano, una de las dos de la provincia, que defendía los intereses de los maestros titulados y se ocupaba de darles cierta asistencia⁴⁵³. Esta Congregación tuvo un papel decisivo en la mejora de las condiciones de los maestros de primeras letras de la ciudad y su entorno. Igualmente destaca en el número de preceptores de gramática, ocho, un número no superado por ninguna ciudad de esta provincia.

Algunas instituciones eclesiásticas, muy numerosas en esta ciudad, se dedicaban también a la enseñanza, no podemos obviar su labor. Bernard Vincent señala el alto número de religiosos en la ciudad: “En 1752, las religiosas son 881 y los religiosos el doble en 1787. Entre todos constituyen más del 5 por 100 de la población de la ciudad. Así Granada, y sin duda también las otras ciudades del reino, tiene a mediados del siglo XVIII muchos eclesiásticos”⁴⁵⁴. Aunque el número de eclesiásticos fue en retroceso debido a la política de reducción de los mismos llevada a cabo por los ilustrados, especialmente en contingentes dominicos y franciscanos como señalara Cortés Peña⁴⁵⁵, las cifras siguieron siendo cuantiosas en la segunda mitad del siglo.

La ciudad en 1752 tenía veinte monasterios y conventos, una colegiata, una congregación y un colegio, todos ellos compuestos por religiosos, y veinte conventos femeninos, además del Colegio de niñas nobles y el Beaterio de Santa María Egipciaca. Las órdenes religiosas que más tradición tenían en el ejercicio de la enseñanza, por parte de algunos de sus miembros, eran los agustinos, los dominicos y los franciscanos. La ciudad de la Alhambra contaba con un número destacado de religiosos de estas órdenes; aunque no se especifica en las respuestas generales los que se dedicaban a la enseñanza, seguramente algunos de ellos se ocupaban de instruir a diferentes sujetos de la sociedad granadina. Los franciscanos contaban con dos conventos, 111 religiosos se

⁴⁵³ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en ...*, op. cit., pág. 137-138.

⁴⁵⁴ Bernard Vincent, “Economía y Sociedad en el Reino de Granada (siglo XVIII)” en *Historia de Andalucía, Vol. VI*, Barcelona, 1981, pág. 399.

⁴⁵⁵ Sobre el tema véase: Antonio Luis Cortés Peña, *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, Universidad de Granada, 1989.

alojaban en la Casa Grande y 45 en la Casa Pequeña en la zona de la Alhambra. Los dominicos, 110 en concreto, estaban establecidos en el convento de Santa Cruz la Real y los agustinos calzados y descalzos formaban una comunidad de 150 religiosos en total⁴⁵⁶. Otras órdenes religiosas, aunque con menos tradición educativa que las anteriores, también contaban con personal dedicado a las labores docentes. La Compañía de Jesús había instalado en la ciudad el Colegio de San Pablo en 1554⁴⁵⁷, “compuesto de ciento y doze [religiosos]” en 1752⁴⁵⁸, donde se impartían fundamentalmente estudios superiores de teología y filosofía para los alumnos de la propia orden, pero también gramática y humanidades para un espectro de alumnos más amplio, que realizaban en sus aulas sus estudios de gramática previos a la universidad⁴⁵⁹.

En esta ciudad había fundaciones que comenzaron su andadura impartiendo enseñanzas de primeras letras y fueron convirtiéndose en centros de “enseñanza secundaria”, como el Colegio de San Miguel⁴⁶⁰. Erigido inicialmente para la evangelización de los niños moriscos⁴⁶¹, más tarde se abrió a alumnos cristiano-viejos y a finales del siglo XVI se convirtió en un centro de estudios de artes, teología y leyes. Sus alumnos solían continuar estudios en los colegios eclesiásticos o en el de Santa Catalina⁴⁶². Este último centro, fundación carolina de 1737, albergaba una veintena de colegiales que estudiaban teología y artes en la Universidad de Granada. En 1739 Felipe V lo declaró de patronato real y modificó sus constituciones⁴⁶³.

En Granada, como en otras ciudades, existían religiosas que se dedicaban a instruir a niñas, generalmente sin recursos. El Colegio de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, conocido también como el de las doncellas o niñas nobles en 1755

⁴⁵⁶ Granada: 1752, según las respuestas generales ..., *op. cit.*, págs. 196-199.

⁴⁵⁷ Josefa R. Álvarez Rodríguez, *Los jesuitas en Granada (1554-1600)*. Memoria de licenciatura inédita, Granada, Universidad de Granada, 1973.

⁴⁵⁸ Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en ...*, *op. cit.*, págs 432-429.

⁴⁵⁹ Estanislao Olivares, *La docencia de Filosofía y Teología en el Colegio de San Pablo de Granada (1558-1767)*, Granada, Facultad de Teología, 1991.

⁴⁶⁰ María del Carmen Calero Palacios, *La enseñanza y educación en Granada...*, *op. cit.*, pág. 144.

⁴⁶¹ Miguel Álvarez García, “El colegio de los niños moriscos de Granada”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXV (1976), págs. 22-68.

⁴⁶² María del Carmen Calero Palacios, *La enseñanza y educación en Granada...*, *op. cit.*, pág. 148.

⁴⁶³ María del Carmen Calero Palacios y José Antonio Sánchez Marín, *El Colegio de Santa Catalina Mártir. Estudio de sus constituciones*, Granada, Universidad de Granada, 1997.

albergaba quince religiosas⁴⁶⁴ y admitía doncellas huérfanas con edades comprendidas entre los 9 y 22 años⁴⁶⁵. Una de sus funciones era que una o varias maestras las instruyeran en las disciplinas elementales, como leer y escribir, y prepararan para dedicarse a un oficio, o a realizar con mayor habilidad ciertas tareas domésticas.

Los niños expósitos de Granada, una vez superada cierta edad establecida, eran seleccionados para formar parte de los “Niños de la doctrina” o “Niños de la Providencia” según sus propias capacidades. Los primeros eran llevados al Colegio de “Niños de la doctrina” donde recibían, como mínimo, unos estudios básicos y los “Niños de la Providencia” eran llevados a las fábricas de tejer para que pudieran aprender un oficio⁴⁶⁶. Por su parte, las niñas eran instruidas en el Colegio de la Concepción⁴⁶⁷, colindante con el Beaterio de Santa María Egipciaca⁴⁶⁸; de este colegio saldrían para casarse o para profesar en alguna Orden.

Los tres Colegios-seminarios de Granada⁴⁶⁹ tenían como objetivos principales “ayudar al culto litúrgico” de diversas instituciones religiosas -el Seminario Eclesiástico de San Cecilio ayudaba al culto de la catedral, el de San Fernando a la Capilla real y el de San Jerónimo al Monasterio de igual nombre-. Todos se ocupaban de los colegiales que albergaban⁴⁷⁰. Este último objetivo se va cumpliendo con el aprendizaje de materias pre-universitarias, lo que hoy llamaríamos “enseñanza secundaria”. El seminario Eclesiástico de San Cecilio fue autorizado a impartir, además, estudios superiores en sus aulas⁴⁷¹.

⁴⁶⁴ Granada: 1752, según las respuestas generales ..., *op. cit.*, pág. 199.

⁴⁶⁵ María del Carmen Calero Palacios, *La enseñanza y educación en Granada...*, *op. cit.*, pág. 378.

⁴⁶⁶ Manuel Vallecillo Capilla, “Integración social del expósito”, en *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración: La situación del niño expósito en Granada (1753-1814)*, Cap. VII, Granada, 1990, pág. 99.

⁴⁶⁷ María del Prado de la Fuente Galán, “Aproximación a una institución docente femenina: El Colegio de la Purísima Concepción de niñas huérfanas de Granada (1753-1800)”, *Chronica Nova*, 26 (1999), págs. 129-143.

⁴⁶⁸ Un centro de corrección de mujeres inspirado en uno anterior vallisoletano estudiado por Margarita Torremocha Hernández, *De la mancebía a la clausura. La casa de recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014.

⁴⁶⁹ En la ciudad de Loja hubo también un seminario, fundado por el arzobispo Martín de Azcargorta: Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, “El Colegio Seminario de San Bartolomé de Loja. Etapa fundacional (1674-1713)”, *Chronica Nova*, 23 (1996), págs. 255-292.

⁴⁷⁰ María del Carmen Calero Palacios, *La enseñanza y educación en Granada...*, *op. cit.*, pág. 317.

⁴⁷¹ *Ibidem*, pág.320.

Buena parte del partido que albergaba la ciudad de Granada estaba constituido por su rica vega. La Vega de Granada era entonces una rica comarca que proporcionaba multitud de productos agrícolas, era una de las zonas rurales más prósperas del reino debido a su riqueza agraria. Antonio Domínguez Ortiz atribuye este éxito al líquido elemento: “El milagro de la Vega es posible gracias a los cursos de agua que bajan de las montañas”⁴⁷². También contribuyeron a esto las redes de acequias que la recorrían y todos los sistemas hídricos heredados. Debido a la política naval de los Borbones para dotar al país de un número mayor de barcos, durante el siglo XVIII la demanda de ciertos productos se incrementó notablemente. En consecuencia, la Vega se benefició de esta necesidad de recursos produciendo plantas industriales, como el lino y el cáñamo para la fabricación de velas y de cuerdas. Además, se transformaban en factorías situadas en el barrio del Albaicín⁴⁷³.

No es de extrañar, por tanto, que los prósperos municipios de la comarca de la Vega contaran a mediados del siglo XVIII con un número relativamente importante de docentes. La ciudad de Santa Fe, tercera en población del partido, alojaba en su término a dos maestros de primeras letras⁴⁷⁴. Solamente la villa de Alhendín tenía igual número de maestros que Santa Fe, las demás poblaciones del partido que tenían maestros contaban únicamente con uno⁴⁷⁵. Las localidades con un maestro situadas en plena vega eran los lugares de Cullar Vega⁴⁷⁶, Cogollos Vega⁴⁷⁷, Atarfe⁴⁷⁸, Otura⁴⁷⁹, Gójar⁴⁸⁰ y Ogíjares⁴⁸¹. En las faldas de la sierra se encontraban también dos villas con maestro, Huétor Santillán⁴⁸² y la Zubia⁴⁸³, así como el lugar de Güéjar-Sierra⁴⁸⁴. En definitiva, había en el conjunto del partido de Granada doce núcleos de población con

⁴⁷² Granada: 1752, según las respuestas generales ..., *op. cit.*, pág.12.

⁴⁷³ Juan Sanz Sampelayo, “Población y territorio en...”, *op. cit.*, pág. 350.

⁴⁷⁴ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1543: Respuestas Generales de Santa Fe de la Vega.

⁴⁷⁵ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1000: Respuestas Generales de Alhendín.

⁴⁷⁶ AGS-CE-RG-L 284: Respuestas Generales de Cullar Vega.

⁴⁷⁷ AGS-CE-RG-L 282: Respuestas Generales de Cogollos Vega.

⁴⁷⁸ AGS-CE-RG-L 277: Respuestas Generales de Atarfe.

⁴⁷⁹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1466: Respuestas Generales de Otura.

⁴⁸⁰ AGS-CE-RG-L 289: Respuestas Generales de Gójar.

⁴⁸¹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1447: Respuestas Generales de Ogíjares.

⁴⁸² AGS-CE-RG-L 291: Respuestas Generales de Huétor Santillan.

⁴⁸³ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1634: Respuestas Generales de La Zubia.

⁴⁸⁴ AGS-CE-RG-L 289: Respuestas Generales de Güéjar Sierra.

maestros de primeras letras. En cambio, sólo había preceptores de latinidad en la capital de dicho partido, sí bien en un número bastante elevado, 24.

3.4.2. *Partido del Temple y Zafayona*

Este partido estaba formado a mediados del siglo XVIII por “...numerosos lugares, pero casi todos ellos de escasa entidad”⁴⁸⁵. En realidad, eran 24 cortijos, 19 de los cuales eran administrados por un alguacil mayor, mientras que el resto eran dirigidos por el gobierno del Real Soto de Roma, que formaba parte del patrimonio real. Las Respuestas Generales del Catastro indican que no había ningún docente en esta circunscripción territorial.

3.4.3. *Partido de las Villas*

Juan Sanz Sampelayo destaca la baja densidad de población de este territorio y el poco dinamismo de su economía⁴⁸⁶. El partido estaba compuesto por las 16 villas: Ágreda, Benalúa de las Villas, Caparacena, Campotéjar, Cardela, Colomera, Guadahortuna, Íllora, Iznalloz, Moclín, Montejícar, Montefrío, Puerto-Lope, Solera, Trujillos y Bélmez de la Moraleda. Dos de estas poblaciones, Solera y Bélmez de la Moraleda, en la actualidad pertenecen a la provincia de Jaén. Sólo cuatro de las dieciseis villas, que entonces componían el partido, contaban con un maestro de primeras letras residiendo en su municipio. Las cuatro poblaciones eran Colomera - cuyo maestro compartía la docencia con su labor de teniente de sacristán⁴⁸⁷-, Íllora⁴⁸⁸, Montejícar⁴⁸⁹ y Montefrío⁴⁹⁰; esta última era la localidad del partido que más vecinos tenía, 1.200.

⁴⁸⁵ Juan Sanz Sampelayo, “Población y territorio en...”, *op. cit.*, pág. 349.

⁴⁸⁶ Juan Sanz Sampelayo, “Población y territorio en...”, *op. cit.*, págs. 348-349.

⁴⁸⁷ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1165: Respuestas Generales de Colomera.

⁴⁸⁸ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1321: Respuestas Generales de Íllora.

⁴⁸⁹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1417: Respuestas Generales de Montejícar.

⁴⁹⁰ *Montefrío: 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* (Introducción de Rafael G. Peinado Santaella), Madrid, Tabaprés, 1997, pág. 86.

Por lo que respecta a los estudios de latinidad, la villa de Íllora era la única que tenía un preceptor. Esto puede ser debido a la cercanía relativa que este partido tenía a Granada y a que todo aquel que quisiera realizar estos estudios podía acudir a la villa ilurquense sin necesidad de costear más personas con este oficio. El latín en este partido estaba en manos de don Juan de León que, como ya se ha dicho, ejercía su profesión en la localidad de Íllora, segunda de esta demarcación en población⁴⁹¹.

3.4.4. Partido del Valle de Lecrín

Ocho maestros de primeras letras impartían enseñanza primaria en este partido a mediados del siglo XVIII. Lanjarón, la localidad más populosa, había abierto poco tiempo antes de la realización de las averiguaciones del Catastro de Ensenada, su escuela⁴⁹². Una de las dos únicas villas del partido, me refiero a Padúl, contaba también con docente en la etapa básica⁴⁹³. El resto de los lugares con maestros eran Chite/Talará⁴⁹⁴, Dúrcal⁴⁹⁵, Nigüelas⁴⁹⁶, Pinos del Valle⁴⁹⁷, Restábal⁴⁹⁸ y Saleres⁴⁹⁹. A mediados del siglo XVIII ninguna persona enseñaba latín en esta circunscripción.

3.4.5. Partido de las Alpujarras

La escasez de personal es una de las características principales de la situación educativa en este territorio. La difícil orografía y, sobre todo, la pobreza de esta zona no alentaba a los docentes a establecerse allí. En todo este amplio territorio nos encontramos exclusivamente con cuatro maestros de primeras letras, distribuidos en tres poblaciones. Mecina Bombarón presenta una situación educativa envidiable,

⁴⁹¹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1321: Respuestas Generales de Íllora.

⁴⁹² AGS-CE-RG-L 294: Respuestas Generales de Lanjarón.

⁴⁹³ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1468: Respuestas Generales de Padul.

⁴⁹⁴ AGS-CE-RG-L 282: Respuestas Generales de Chite/Talará.

⁴⁹⁵ AGS-CE-RG-L 286: Respuestas Generales de Dúrcal.

⁴⁹⁶ AGS-CE-RG-L 297: Respuestas Generales de Nigüelas.

⁴⁹⁷ AGS-CE-RG-L 298: Respuestas Generales de Pinos del Valle.

⁴⁹⁸ AGS-CE-RG-L 300: Respuestas Generales de Restábal.

⁴⁹⁹ AGS-CE-RG-L 301: Respuestas Generales de Saleres.

respecto a su entorno, con dos maestros en su término⁵⁰⁰. Las villas de Laujar de Andarax, núcleo de población con mayor número de vecinos y el más próspero en agricultura⁵⁰¹, y Ugíjar, cabeza de partido, tenían cada una un docente que impartía lectura y escritura esencialmente⁵⁰². Al igual que el partido del Valle de Lecrín, no contaban las Alpujarras con ningún preceptor de latinidad.

3.4.6. *Partido de Adra*

Durante todo el siglo XVIII los lazos que mantienen las tres villas (Adra, Berja y Dalías) de este partido, situado en la costa almeriense al pie de las Alpujarras, eran muy estrechos y esto ocurría desde la época musulmana⁵⁰³. Berja, la villa con menor población de las tres, concentraba en su municipio los oficios instructivos del partido, contaba con un maestro y un preceptor de gramática⁵⁰⁴. La villa que mayor cantidad de vecinos tenía era Dalías, con 1.160⁵⁰⁵, pero en ella no residía ningún docente. Lo mismo le ocurría a Adra, cabeza de partido en el momento de la realización de la averiguación fiscal, que sólo tenía 720 vecinos⁵⁰⁶.

3.4.7. *Partido de Órgiva*

Esta demarcación territorial apenas contaba entre sus límites con 3.951 habitantes, después del partido del Temple y Zafayona era el que menor población tenía de todo el reino⁵⁰⁷. También era el partido de menor extensión, después del de Motril⁵⁰⁸. El partido lo formaban seis localidades (Bargis, Bayacas, Busquístar, Carataunas, Cáñar y Soportújar), cinco de ellas eran jurisdiccionalmente señoriales,

⁵⁰⁰ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Mecina Bombarón.

⁵⁰¹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1355: Respuestas Generales de Laujar de Andarax.

⁵⁰² AGS-CE-RG-L 297: Respuestas Generales de Ugíjar.

⁵⁰³ Juan Sanz Sampelayo, "Población y territorio en...", *op.cit.*, pág. 355.

⁵⁰⁴ AGS-CE-RG-L 278: Respuestas Generales de Berja.

⁵⁰⁵ AGS-CE-RG-L 286: Respuestas Generales de Dalías.

⁵⁰⁶ AGS-CE-RG-L 276: Respuestas Generales de Adra.

⁵⁰⁷ Juan Sanz Sampelayo, "Población y territorio en...", *op.cit.*, pág. 359.

⁵⁰⁸ *Ibidem*, pág. 342.

pertenecían al conde de Sástago. La única población realenga era Cáñar. Este partido no contaba con ningún docente ejerciendo en su territorio.

3.4.8. Partido de Torvizcón

Este partido también era uno de los más pequeños en superficie del Reino de Granada⁵⁰⁹. Todas sus localidades -Torvizcón, Albondón, Alcazar, Albuñol, Fregenite, Lújar, Mecína de Tedel, Rubite, Sorvilán, Polopos y Alfornón- formaban parte del estado del conde de Cifuentes. No había ningún educador en esta demarcación.

3.4.9. Partido de Motril

“El partido de Motril se localiza en una de las características hoyas del litoral que daban vida a un típico y específico marco agrario en el que destaca la producción azucarera y los rendimientos en hortalizas entre otros géneros”⁵¹⁰. Este partido era el menos extenso de todos los del Reino de Granada⁵¹¹.

Solamente tres localidades lo formaban, Motril, Gualchos y Vélez de Banaudalla. Motril, con 2.000 vecinos, era una de las grandes ciudades del Reino de Granada, concretamente la sexta en población y hace sombra socio-económica y demográficamente a los otros dos lugares de este pequeño espacio territorial⁵¹². Aunque las Respuestas generales no mencionan ningún educador en su territorio, Motril tenía cuatro conventos en su término. Uno de ellos lo ocupaban religiosos franciscanos y tenía 40 frailes; los franciscanos solían dedicarse a labores educativas y probablemente tendrían una escuela de primeras letras. Además, en esta ciudad existía un colegio jesuita, “...ay un colegio de padres de la Compañía de Jesús con 8

⁵⁰⁹ *Ibidem*, pág. 344.

⁵¹⁰ *Ibidem*, pág. 352.

⁵¹¹ *Ibidem*, pág. 342.

⁵¹² Según los datos recogidos en la respuesta 21 del Interrogatorio del Catastro de Ensenada, Motril es la sexta ciudad del reino en población después de Granada, Málaga, Loja, Ronda y Almería.

padres...”⁵¹³, donde se impartía gramática latina y lectura y escritura⁵¹⁴. No parece que la situación de este colegio fuera muy boyante, porque en 1767, cuando se produjo la expulsión este centro contaba solo con cinco padres⁵¹⁵.

3.4.10. Partido de Almuñécar y Salobreña

Esta demarcación territorial estaba formada por doce localidades (Almuñécar, Salobreña, Cázulas, Güajar- Faraguit, Güajar-Fondón, Güajar-alto, Ítrabo, Jete, Lentejé, Lobres, Molvízar y Otívar). Tres docentes ejercían su labor en este partido, todos eran maestros de primeras letras. La única ciudad del partido, Almuñécar, tenía dos maestros⁵¹⁶ y uno la villa de Ítrabo⁵¹⁷. No había ninguna persona que enseñara latín en esta demarcación.

3.4.11. Partido de Loja

Gran parte de este partido es regado por el río Genil, que propiciaba una agricultura muy peculiar con “elementos propios de la vega granadina con otros que definen los regadíos menores de Guadix y Baza”⁵¹⁸. Loja, con 2.300 vecinos en el casco urbano y 400 más en las alquerías y casas de campo de su municipio, es una de las ciudades más grandes del reino⁵¹⁹, en número de vecinos sólo es superada por Granada y Málaga. Esta localidad tenía un maestro -cifra bastante insuficiente debido a la relevancia de esta ciudad- y un preceptor de gramática, el único del partido. Había otro maestro de primeras letras en la puebla de Zagra, que tenía asignado un salario por parte del concejo tan ínfimo que su propia supervivencia estaría condicionada a otros

⁵¹³ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Motril.

⁵¹⁴ Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en ...*, *op. cit.*, pág. 429.

⁵¹⁵ Julián José Lozano Navarro, “El expediente de incautación de temporalidades del Colegio de San Luis Gonzaga de Motril. Los libros de los jesuitas de un colegio del Reino de Granada en 1767”, *Chronica Nova*, 27 (2000), págs. 285-304.

⁵¹⁶ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almuñécar.

⁵¹⁷ AGS-CE-RG-L 292: Respuestas Generales de Ítrabo.

⁵¹⁸ Juan Sanz Sampelayo, “Población y territorio en...”, *op. cit.*, pág. 348.

⁵¹⁹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, L 1364: Respuestas Generales de Loja.

ingresos complementarios que pudiera recibir, como la aportación de los padres por la educación de sus propios hijos⁵²⁰.

3.4.12. Partido de Alhama

Ocho maestros de primeras letras trabajaban en este partido, seis de ellos en la ciudad de Alhama⁵²¹. Después de Granada y Málaga, Alhama era la población que tenía más docentes de enseñanza elemental residiendo en sus límites municipales. Esta ciudad también contaba con un preceptor de gramática. Jayena⁵²² y Játar⁵²³ eran las otras dos localidades que se beneficiaban al contar con un maestro.

3.4.13. Partido de Vélez-Málaga

Las 23 localidades de esta demarcación territorial se extendían en torno al río Vélez, las montañas circundantes y el litoral mediterráneo. Teniendo en cuenta la situación escolar del reino, la ciudad de Vélez-Málaga era privilegiada, al contar con tres maestros de primeras letras⁵²⁴. Además, cuatro educadores instruían a sus alumnos en lectura y escritura en cuatro villas del partido, Benamocarra⁵²⁵, Canillas de Albaida⁵²⁶, Canillas de Aceituno⁵²⁷ y Comares⁵²⁸. Sólo poseía preceptor de gramática la cabeza del partido, es decir, la ciudad veleña⁵²⁹.

⁵²⁰ AHPG, sección Catastro de Ensenada, L 1630: Respuestas Generales de Zagra.

⁵²¹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, L 993: Respuestas Generales de Alhama.

⁵²² AGS-CE-RG-L 291: Respuestas Generales de Jayena.

⁵²³ AGS-CE-RG-L 291: Respuestas Generales de Játar.

⁵²⁴ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Vélez-Málaga.

⁵²⁵ AGS-CE-RG-L 278: Respuestas Generales de Benamocarra.

⁵²⁶ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Canillas de Albaida.

⁵²⁷ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Canillas del Aceituno.

⁵²⁸ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Comares.

⁵²⁹ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Vélez-Málaga.

3.4.14. Partido de Málaga

La ciudad de Málaga era la segunda localidad más grande en población del Reino de Granada. La pregunta 21 de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada indicó que tenía 11.500 vecinos⁵³⁰. El núcleo urbano de esta ciudad, tanto centro como arrabales, estaba dividido en cuatro parroquias: “...los componentes de la Málaga oficial se ubicaban en el entorno del Sagrario; los comerciantes y artesanos se situaban junto a san Juan, en tanto que las parroquias de Los Mártires y Santiago concitaban en torno suyo un conjunto social más heterogéneo, con claro predominio, en esta última de feligreses con ocupación prioritaria en el ámbito agrario”⁵³¹. Fuera del núcleo urbano se podían identificar dos espacios agrarios bien diferenciados, por una parte el “monocultivo del valle” y por otra “el policultivo de la serranía”. Mientras en las alturas se podían ver huertas, olivos y algo de cereal, en las cercanías de la gran ciudad se podía observar el monocultivo vitivinícola, interrumpido en ocasiones por árboles frutales. Productos agrarios como el vino, la pasa y la uva eran exportados desde el puerto a otras ciudades europeas. Málaga tenía el puerto más dinámico del reino de Granada, allí la actividad mercantil era, en ciertos momentos del año, bastante intensa⁵³². Esta ciudad presentaba también innumerables carencias como tener “vías interurbanas intransitables, escasos e inseguros puentes sobre los ríos Guadalhorce y Guadalmedina, inexistente alumbrado público (salvo en grandes solemnidades), agua potable que en su mayoría procedía de pozos insalubres, inexistencia del menor sistema de excretas, mínima canalización de torrenteras pluviales, etc”⁵³³. Este era el contexto, a grandes rasgos, en el que se movían los catorce maestros de primeras letras de la ciudad, ocho examinados y seis no examinados, pero ejerciendo en escuela abierta⁵³⁴. Los primeros pertenecían a la Hermandad de San Casiano, una de las dos únicas que existían en el reino de Granada. Esta Congregación existía desde el último tercio del siglo XVII. Sus ordenanzas fueron aprobadas por el Consejo de Castilla en 1730, sirviendo de modelo las elaboradas anteriormente por la hermandad de Madrid⁵³⁵. Los

⁵³⁰ *Málaga: 1753, según las respuestas generales...*, *op. cit.*, pág.110.

⁵³¹ *Ibidem*, pág. 24.

⁵³² *Ibidem*, pág. 28.

⁵³³ *Ibidem*, pág. 25.

⁵³⁴ *Ibidem*, págs. 283-284.

⁵³⁵ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en ...*, *op. cit.*, pág. 141.

pleitos del Concejo local y la Congregación con el obispado eran continuos, hubo bastantes conflictos durante el siglo XVIII al defender esta última institución su derecho a examinar y emitir títulos de maestro por parte del maestrescuela de la Catedral⁵³⁶.

Fernando Ventajas Dote clasifica las instituciones educativas que impartían primeras letras en Málaga en varias modalidades: leccionistas particulares; escuelas públicas, subordinadas a la Congregación de San Casiano; instituciones docentes como el Colegio de Beatas del Carmen; instituciones caritativo-docentes; y conventos que educaban a niñas de familias acomodadas, como las Recoletas del Cister, las Religiosas de San Bernardo, Santa Clara o el convento de la Encarnación de Recoletas Bernardas⁵³⁷.

Las principales instituciones benéfico-docentes para niñas de, establecidas por fundaciones de la ciudad eran los siguientes:

El Real Colegio de Huérfanas de Ntra. Sra. de la Concepción⁵³⁸, que recogía a niñas con escasos recursos, que en sus aulas aprendían lectura, escritura y costura (hacer medias e hilar, sobre todo). “Las alumnas, que además de huérfanas debían ser mayores de seis años, una vez terminado su aprendizaje solían entrar en el servicio doméstico de las más importantes casas de la sociedad malagueña”⁵³⁹.

El Colegio de Niñas Huérfanas del Corazón de María, que inició su andadura gracias a la caridad de su fundadora que comenzó a recoger niñas afectadas por la epidemia de tabardillos y hambrunas que había afectado a la ciudad en 1750-1751, instruyéndolas en las enseñanzas elementales y [principalmente] en las labores femeninas”⁵⁴⁰.

Otra institución que recogía y a la vez instruía a niños eran la “Obra pía de Niños de la Providencia y Escuela General de Pobres”, que fue fundada para proteger a los niños huérfanos de la epidemia del vómito negro de 1741, y a la vez enseñarles primeras letras y doctrina cristiana⁵⁴¹. Otra asociación con fines educativos y caritativos

⁵³⁶ *Ibidem*, págs. 158-159.

⁵³⁷ *Ibidem*, págs. 74-79.

⁵³⁸ Marion Reder Gadow, “Aproximación a una institución docente femenina: el colegio de huérfanas de Nuestra Señora de la Concepción de María Santísima”, *Baetica*, 7 (1984), págs. 291-300.

⁵³⁹ Inmaculada Arias de Saavedra, “Educación y enseñanza...”, art. cit., pág.535.

⁵⁴⁰ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en...*, *op. cit.*, pág. 125.

⁵⁴¹ Inmaculada Arias de Saavedra, “Educación y enseñanza”, art. pág. 534.

era la “Escuela de Primeras Letras para pobres Ntra. Sra. del Carmen”⁵⁴², fundada por un comerciante de origen extranjero⁵⁴³. Fue cedida su gestión a la Compañía de Jesús y disponía a mediados del siglo XVIII de “dos clases o aulas, en una se enseñaba a leer y en la otra a escribir”⁵⁴⁴.

En Málaga enseñaban latín 7 preceptores con aulas abiertas⁵⁴⁵. Además, impartían esta disciplina los preceptores privados, bien en casa del docente o del alumno. Esta última forma de enseñanza se diferenciaba de la anterior pues sus agrupaciones de alumnos eran más reducidas. Parece ser, según Fernando Ventajas Dote, que no percibían “ningún tipo de dotación o de subvención económica, ni del Ayuntamiento ni del Episcopado, y únicamente percibían por su trabajo las cantidades que mensualmente pagaban los padres o tutores de los alumnos...”⁵⁴⁶.

Málaga contaba también con un Colegio jesuita, el de San Sebastián, desde 1572 y en sus aulas se impartía teología, filosofía, gramática y primeras letras⁵⁴⁷. En el momento de la expulsión tenía “tres profesores de teología, uno de filosofía, dos de gramática y dos de primeras letras”. Además, allí estaba establecido el importante Seminario de Letras Humanas de la provincia de Andalucía para la formación del profesorado, centro que podría ser un antecedente de las Escuelas Normales o de Magisterio⁵⁴⁸.

El resto de poblaciones del partido sumaban cuatro maestros de primeras letras más, en concreto se ejercía este oficio en Almogía⁵⁴⁹, Benamargosa⁵⁵⁰, Colmenar⁵⁵¹ y Sedella⁵⁵². El maestro de la villa de Benamargosa, don Joseph de la Vega, desempeñaba además el oficio de preceptor de gramática de esta localidad, que se encuentra situada en un estrecho valle entre diversos cerros.

⁵⁴² Marion Reeder Gadow, “Fundación y erección de la escuela de primeras letras para pobres: Nuestra Señora del Carmen”, *Baetica*, 10 (1987), págs. 309-326.

⁵⁴³ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en...*, *op. cit.*, págs. 77.

⁵⁴⁴ *Ibidem*, pág. 127.

⁵⁴⁵ *Málaga: 1753, según las respuestas generales...*, *op. cit.*, pág.282-283.

⁵⁴⁶ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en ...*, *op. cit.*, pág. 56.

⁵⁴⁷ Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en ...*, *op. cit.*, .pág.433.

⁵⁴⁸ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en ...*, *op. cit.*, págs. 128-129.

⁵⁴⁹ AGS-CE-RG-L 277: Respuestas Generales de Almogía.

⁵⁵⁰ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Benamargosa.

⁵⁵¹ AGS-CE-RG-L 282: Respuestas Generales de Colmenar.

⁵⁵² AGS-CE-RG-L 300: Respuestas Generales de Sedella.

3.4.15. Partido de Ronda

Dieciocho localidades de la circunscripción de Ronda tenían maestro de primeras letras, es el partido que tenía mayor número de poblaciones con este oficio. La cuarta ciudad del reino, según población, era Ronda con 2.440 vecinos⁵⁵³. Allí ejercían tres docentes de educación básica y dos preceptores de latinidad. Grazalema llegó a tener 1.000 vecinos en aquella época⁵⁵⁴, mientras Estepona los superaba por poco⁵⁵⁵, en cada una impartían lectura y escritura dos maestros. Igual ocurría en Cortes de Ronda⁵⁵⁶ y en Ubrique⁵⁵⁷, con dos docentes cada una. Alcalá del Valle⁵⁵⁸, Algatocín⁵⁵⁹, Atajate⁵⁶⁰, Benadalid⁵⁶¹, Benarraba⁵⁶², Benaocaz⁵⁶³, Cartajima⁵⁶⁴, Casares⁵⁶⁵, Gaucín⁵⁶⁶, Genalguacil⁵⁶⁷, Monda⁵⁶⁸, Setenil de Bodegas⁵⁶⁹ y Villaluenga del Rosario⁵⁷⁰ tenían cada una de estas localidades un solo maestro. Además de los preceptores ya citados, había otros cinco profesores de enseñanza secundaria en Casares⁵⁷¹, Gaucín⁵⁷², Grazalema⁵⁷³, Villaluenga del Rosario⁵⁷⁴ y en Ubrique⁵⁷⁵. En este partido había igual

⁵⁵³ AGS-CE-RG-L 300: Respuestas Generales de Ronda.

⁵⁵⁴ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Grazalema.

⁵⁵⁵ AGS-CE-RG-L 287: Respuestas Generales de Estepona.

⁵⁵⁶ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Cortes de Ronda.

⁵⁵⁷ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Ubrique.

⁵⁵⁸ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Alcalá del Valle.

⁵⁵⁹ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Algatocín.

⁵⁶⁰ AGS-CE-RG-L 276: Respuestas Generales de Atajate.

⁵⁶¹ AGS-CE-RG-L 278: Respuestas Generales de Benadalid.

⁵⁶² AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Benarraba.

⁵⁶³ AGS-CE-RG-L 278: Respuestas Generales de Benaocaz.

⁵⁶⁴ AGS-CE-RG-L 284: Respuestas Generales de Cartajima.

⁵⁶⁵ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Casares.

⁵⁶⁶ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Gaucín.

⁵⁶⁷ AGS-CE-RG-L 291: Respuestas Generales de Genalguacil.

⁵⁶⁸ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Monda.

⁵⁶⁹ AGS-CE-RG-L 301: Respuestas Generales de Setenil de Bodegas.

⁵⁷⁰ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Villaluenga del Rosario.

⁵⁷¹ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Casares.

⁵⁷² AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Gaucín.

⁵⁷³ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Grazalema.

número de preceptores que en la ciudad de Málaga. Nos encontramos con una demarcación con una buena situación educativa con respecto al resto de la provincia. Parece ser que las autoridades de esta zona eran conscientes de la importancia de fomentar la instrucción de sus habitantes.

3.4.16. Partido de las Cuatro villas de la Hoya de Málaga

Tres de las cinco localidades de este territorio, Alhaurín el Grande, Álora, Cártama, Casapalma y Coín, tenían en sus términos maestros de primeras letras. Coín, cabeza de partido y enclave más habitado, tenía dos maestros⁵⁷⁶, mientras que en Álora⁵⁷⁷ y en Cártama⁵⁷⁸ ejercía uno en cada núcleo. Álora parece ser la más favorecida, pues contaba en su municipio con un preceptor de latinidad, el único del partido, además de un convento de franciscanos “con 17 sacerdotes, 6 legos y 11 donados”⁵⁷⁹. Como ya se ha señalado, por lo general algún miembro de la orden de San Francisco solía dedicarse a ejercer el magisterio, aunque el documento no lo especifique.

3.4.17. Partido de Marbella

Únicamente tenía maestro de primeras letras la población más importante de esta circunscripción. La ciudad de Marbella, que se acercaba a los 1.000 vecinos de población, contaba con un docente de disciplinas elementales y otro que enseñaba latín. La ciudad marbellí, además tenía tres conventos de religiosos: uno de trinitarios calzados, otro de franciscanos recoletos y el último de hermanos de San Juan de Dios,

⁵⁷⁴ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Villaluenga del Rosario.

⁵⁷⁵ AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Ubrique.

⁵⁷⁶ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Coín.

⁵⁷⁷ AGS-CE-RG-L 277: Respuestas Generales de Álora.

⁵⁷⁸ AGS-CE-RG-L 285: Respuestas Generales de Cártama.

⁵⁷⁹ AGS-CE-RG-L 277: Respuestas Generales de Álora.

que también hacía las labores de hospital⁵⁸⁰. Las otras tres localidades del partido (Benahavís, Ojén e Istan) no tenían ninguno de los dos oficios educativos.

3.4.18. Partido de Guadix

El partido de Guadix en el siglo XVIII era el tercero más extenso del reino. Su territorio abarcaba municipios que actualmente se encuentran en la provincia de Granada y en la de Almería: Abla, Abrucena, Doña María, Ocaña, Escullar y Fiñana⁵⁸¹. La ciudad de Guadix era sede de uno de los obispados del reino, sufragáneo del arzobispado de Granada. En esta ciudad estaban ubicados seis conventos y un Colegio de la Compañía de Jesús fundado en 1599 por la marquesa de Camarasa. Esta última institución educativa “tuvo un maestro de gramática y otro de primeras letras” según datos recogidos por J. Martínez-Escalera⁵⁸². Las autoridades locales, respondiendo al Interrogatorio, mencionaron en 1752 que en este colegio había seis jesuitas⁵⁸³.

Ocho maestros de primeras letras trabajaban en el partido; uno de ellos en Guadix⁵⁸⁴ y los otros en Albuñán⁵⁸⁵, Abrucena⁵⁸⁶, Cogollos de Guadix⁵⁸⁷, Dólar⁵⁸⁸, Gor⁵⁸⁹, Huéneja⁵⁹⁰ y La Peza⁵⁹¹. Solamente dos villas de señorío contaban con preceptor de latinidad en sus límites municipales, se trata de La Calahorra⁵⁹² y Huéneja⁵⁹³, ambos municipios que formaban parte del Marquesado del Zenete,

⁵⁸⁰ AGS-CE-RG-L 293: Respuestas Generales de Marbella.

⁵⁸¹ Juan Sanz Sampelayo, “Población y territorio en...”, *op. cit.*, .pág. 352.

⁵⁸² Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en..., op. cit.*, pág. 432.

⁵⁸³ *Guadix, 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada (Introducción de Juan Gámez Navarro)*, Madrid, 1991, pág. 160.

⁵⁸⁴ *Ibidem*, pág. 116.

⁵⁸⁵ AGS-CE-RG-L 276: Respuestas Generales de Albuñán.

⁵⁸⁶ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 943: Respuestas Generales de Abrucena.

⁵⁸⁷ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1158: Respuestas Generales de Cogollos de Guadix.

⁵⁸⁸ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1209: Respuestas Generales de Dólar.

⁵⁸⁹ AGS-CE-RG-L 288: Respuestas Generales de Gor.

⁵⁹⁰ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1305: Respuestas Generales de Huéneja.

⁵⁹¹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1487: Respuestas Generales de La Peza.

⁵⁹² AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1119: Respuestas Generales de La Calahorra.

⁵⁹³ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1305: Respuestas Generales de Huéneja.

pertenecían en estos momentos a la Duquesa del Infantado, que ostentaba también este título.

3.4.19. Partido de Baza

Este partido, de la zona oriental del reino, era el que mayor superficie tenía. Juan Sanz Sampelayo ha calculado las dimensiones de los partidos de toda la región andaluza y ha llegado a la conclusión de que el de Baza estaba “sólo por detrás de otro [partido] aún más desproporcionado, el de Sevilla”⁵⁹⁴. Así, su administración resultaría ser bastante complicada. La principal característica que define este enorme territorio es que era extraordinariamente heterogéneo en el plano económico, social, demográfico... “El partido de Baza incluye la costa de Levante, el Valle del río Almanzora, algunos municipios de la Sierra de Filabres, y los Vélez” de la actual provincia almeriense, asimismo muchas localidades de la Hoya de Baza que hoy día se encuentran en la provincia granadina⁵⁹⁵. Esta demarcación territorial contaba con 91.789 habitantes entre 1752-1760, ningún partido de la provincia de Granada le superaba en población⁵⁹⁶. Tres núcleos de población de este partido, Baza, Vera y Vélez Rubio, superaban los 1.000 vecinos⁵⁹⁷.

Este partido estaba compuesto por 57 localidades, de las cuales sólo 17 contaban con maestro de primeras letras; es decir, un 30% del total. Baza⁵⁹⁸, Huéscar⁵⁹⁹ y Cuevas de Baza⁶⁰⁰ tenían, cada una, dos educadores de enseñanza elemental. Los otros 14 docentes ejercían su oficio en Purchena⁶⁰¹, Vera⁶⁰², Albox⁶⁰³, Bacares⁶⁰⁴,

⁵⁹⁴ Juan Sanz Sampelayo, “Población y territorio en...”, art. cit., pág. 356.

⁵⁹⁵ *Ibidem*, pág. 135.

⁵⁹⁶ *Ibidem*, pág. 359.

⁵⁹⁷ Baza a mediados del siglo XVIII contaba con 1.500 vecinos (*Baza: 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada (Introducción de G. Cano García)*, Madrid, 1990, pág. 58), Vera tuvo 1.000 (AGS-CE-RG-L 303) y Vélez Rubio, unos 1.300 (AGS-CE-RG-L 304).

⁵⁹⁸ Los dos maestros de Baza tuvieron antepasados moriscos y conservaron sus apellidos, Alcantud y Minaya (*Baza: 1752. Según las respuestas...*, *op. cit.*, pág. 17).

⁵⁹⁹ AHPG, sección Catastro de Ensenada, libro 1310: Respuestas Generales de Huéscar.

⁶⁰⁰ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cuevas de Baza.

⁶⁰¹ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Purchena.

⁶⁰² AGS-CE-RG-L 303: Respuestas Generales de Vera.

⁶⁰³ AGS-CE-RG-L 277: Respuestas Generales de Albox.

Caniles⁶⁰⁵, Cantoria⁶⁰⁶, Cullar de Baza⁶⁰⁷, Galera⁶⁰⁸, María⁶⁰⁹, Orce⁶¹⁰, Puebla de Don Fadrique⁶¹¹, Serón⁶¹², Vélez Rubio⁶¹³ y Zújar⁶¹⁴. Todas estas localidades eran villas, excepto Puebla de Don Fadrique, que tenía la categoría administrativa de lugar.

En este partido había cinco preceptores de gramática que enseñaban latín en cada una de las siguientes localidades: Cantoria⁶¹⁵, Cuevas de Baza⁶¹⁶, María⁶¹⁷, Vélez Rubio⁶¹⁸ y la Puebla de Don Fadrique; esta última con 700 vecinos, era la sexta población mayor del partido en cantidad de vecinos que habitaban en su término⁶¹⁹.

3.4.20 Partido de Almería

J. Sanz Sampelayo menciona que: “Al partido de Almería pertenecen el Valle Bajo del río Andarax, el campo de Níjar y de Tabernas, la Taha de Marchena, la Taha de Alboloduy, el municipio de Felix (que hasta finales de siglo incluye los actuales de Enix, Vícar y Roquetas), Gérgal y Olula de Castro del Estado de Bacares, así como Lubrín, Lucainena y Sorbas”⁶²⁰.

La ciudad de Almería, con 2.080 vecinos, era la localidad mayor de este partido en población y la quinta del reino después de Granada, Málaga, Loja y Ronda.

⁶⁰⁴ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Bacares.

⁶⁰⁵ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Canales.

⁶⁰⁶ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cantoria.

⁶⁰⁷ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cúllar de Baza.

⁶⁰⁸ AGS-CE-RG-L 289: Respuestas Generales de Galera.

⁶⁰⁹ AGS-CE-RG-L 296: Respuestas Generales de María.

⁶¹⁰ AGS-CE-RG-L 297: Respuestas Generales de Orce.

⁶¹¹ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Puebla de Don Fadrique.

⁶¹² AGS-CE-RG-L 301: Respuestas Generales de Serón.

⁶¹³ AGS-CE-RG-L 304: Respuestas Generales de Vélez Rubio.

⁶¹⁴ AGS-CE-RG-L 304: Respuestas Generales de Zújar.

⁶¹⁵ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cantoria.

⁶¹⁶ AGS-CE-RG-L 281: Respuestas Generales de Cuevas de Baza.

⁶¹⁷ AGS-CE-RG-L 296: Respuestas Generales de María.

⁶¹⁸ AGS-CE-RG-L 304: Respuestas Generales de Vélez Rubio.

⁶¹⁹ AGS-CE-RG-L 299: Respuestas Generales de Puebla de Don Fadrique.

⁶²⁰ Juan Sanz Sampelayo, “Población y territorio en...”, art. cit., pág.135.

Almería se beneficiaba de un entorno agrario favorecedor, al poder acceder a vegas tan fértiles como la del Nacimiento o la del río Andarax⁶²¹. Su puerto, que podía dinamizar su economía, permanecía aislado y esperando las mejoras que no llegaban, como la necesidad de fondearlo para el normal desplazamiento de barcos -debido a estas carencias se tenían que trasladar las mercancías a la costa en barcazas-. Almería no se beneficiaría apenas, por estas dificultades y otras, de la posterior libertad de comercio con América⁶²². Desde el punto de vista educativo contaba con tres maestros de primeras letras y un “repasante de gramática”⁶²³. Cuatro conventos se encuentran instalados en su término, tres masculinos -San Francisco, Santo Domingo y el de Trinitarios descalzos- y uno femenino, de la Purísima Concepción, con lo que ello significaba para la educación. Tabernas⁶²⁴ y Gérgal⁶²⁵, dos localidades con una población en torno a los 600 vecinos -después de Almería eran los núcleos con más habitantes del partido-, tenían cada una un maestro de primeras letras. Alhabia⁶²⁶ y Huécija⁶²⁷, pertenecientes al señorío del duque de Arcos, contaban con un docente de enseñanza básica cada uno. Lugares de realengo, como Pechina⁶²⁸ y Gádor⁶²⁹, poseían cada uno un maestro. Resulta sorprendente la prosperidad de la villa de Alboloduy, que “combina una gran riqueza agrícola con un amplio término municipal y una población escasa”. Todo esto hace que sus habitantes destaquen por tener la mayor renta anual de todos los núcleos de población de la actual provincia de Almería, según datos basados en la averiguación catastral de 1752⁶³⁰. Alboloduy era una villa de jurisdicción señorial, perteneciente al “Señor de Gor, conde de Torrepalma y mayordomo de la semana del Rey”. Esta localidad contaba con un maestro de primeras letras a mediados del siglo XVIII⁶³¹.

⁶²¹ VVAA, “Almería moderna (siglos XVI-XVIII)”, art. cit., pág. 149.

⁶²² *Ibidem*, pág. 161.

⁶²³ AGS-CE-RG-L 275: Respuestas Generales de Almería.

⁶²⁴ AGS-CE-RG-L 302: Respuestas Generales de Tabernas.

⁶²⁵ AGS-CE-RG-L 289: Respuestas Generales de Gérgal.

⁶²⁶ AGS-CE-RG-L 276: Respuestas Generales de Alhabia.

⁶²⁷ AGS-CE-RG-L 289: Respuestas Generales de Huécija.

⁶²⁸ AGS-CE-RG-L 298: Respuestas Generales de Pechina.

⁶²⁹ AGS-CE-RG-L 289: Respuestas Generales de Gádor.

⁶³⁰ VVAA, “Almería moderna (siglos XVI-XVIII)”, art. cit., pág. 157.

⁶³¹ AGS-CE-RG-L 279: Respuestas Generales de Alboloduy.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada permiten reconstruir el mapa escolar del antiguo Reino de Granada a mediados del siglo XVIII. Proporciona información sobre las escuelas, dónde se ubicaban estas, sobre el nombre y trato de los docentes, la retribución que percibían y los otros oficios a los que algunos de ellos, por la escasez de remuneración obtenida, se veían obligados a dedicarse. Aun así, creo que es necesario complementar estos datos con otras fuentes dentro del Catastro para completar y confirmar algunas referencias obtenidas.

A mediados del siglo XVIII eran 399 las poblaciones del reino de Granada censadas en el Catastro. Una cuarta parte de estas poseían maestro de primeras letras, es decir 100 localidades, y 24 tenían preceptor de gramática. Esto supone un 25 % del total en el caso de los maestros y un 6 % en el caso de los preceptores. Sí comparamos estas cifras con otras provincias castellanas ya estudiadas, podemos decir que el Reino de Granada se encontraba en una posición intermedia, es decir, era superado en porcentaje de localidades con maestros en su término por provincias como Guadalajara (36 %) o Palencia (39%), pero superaba en porcentaje a otras como Pontevedra (17 %), Burgos (21,9 %) y León (10 %). Parece ser que las provincias más septentrionales de Castilla se encontraban en peor situación, con la excepción de Palencia, que las que se situaban en la parte central de la Meseta. La provincia de Granada aventajaba levemente a la provincia de Burgos, y se encontraba en peor situación que las provincias de Palencia y Guadalajara. La existencia o no de maestros en determinados municipios podía depender de múltiples factores. En el caso del reino de Granada serían determinantes la evolución histórica del territorio -puede valer como ejemplo, una repoblación más tardía que en otras zonas de Castilla o que fuera una de las zonas más afectadas por la expulsión de los moriscos-; los condicionantes económicos -la menor o mayor instalación de individuos en unas u otras poblaciones que donaran o dedicaran sus rentas a fundaciones pías con fines educativos o la pobreza alarmante de ciertas zonas de la provincia-; la difícil orografía -que caracteriza a ciertas zonas y que les impediría salir del aislamiento desde todos los puntos de vista, incluido el educativo-; o los factores sociales -la menor o mayor predisposición de los vecinos y sobre todo de los Concejos municipales a la hora de dedicar parte de sus bienes de propios para financiar la contratación de maestros-, etc. Debemos tener también en

cuenta que no solo se ocuparon de la enseñanza los maestros o preceptores citados, a ella igualmente se dedicaron muchos eclesiásticos, bien regulares o seculares. La fuente que se ha utilizado como base de este estudio sólo se refiere a los maestros o preceptores contratados por los vecinos o cabildos locales de los distintos núcleos de población. No hay que descartar, aunque los documentos consultados no los mencionen, a aquellos maestros que ejercían su oficio en más de una población, generalmente cercanas.

El mapa escolar del reino se caracteriza por un reparto muy dispar de los maestros de primeras letras. Hay áreas con gran concentración de educadores, como es el caso del partido de Ronda, con 24 maestros repartidos en 18 poblaciones en su demarcación territorial, o el partido de Baza con 17, mientras hay otras áreas integradas por los partidos de las Alpujarras, de Órgiva y el de Torvizcón, con enormes carencias educativas. Solamente había cuatro maestros en tres localidades de las 58 que formaban esta área. El número más alto de poblaciones con preceptores de latinidad lo posee de nuevo el partido de Ronda con seis. Sí contabilizamos el número total de educadores de un partido, las demarcaciones que tengan entre sus límites una gran ciudad serán las que ocupen los puestos más altos de esta operación.

En el partido de Ronda hemos encontrado una mayor dispersión de maestros que se distribuyen por varias poblaciones, pero la mayor concentración tenía lugar cuando una populosa ciudad formaba parte de dicho territorio. En este caso, la distancia entre unas localidades y otras era enorme y la situación escolar era bastante heterogénea. En el partido de Granada, la Vega y su Sierra había 37 maestros, pero 24 trabajaban en la ciudad de Granada. El segundo lugar en número de maestros por partido lo ocupa el de Málaga con 22 maestros, 14 de ellos residían en la cabeza de partido. Estos partidos tienen gran parte de sus educadores concentrados en una sola población. Igualmente ocurre con los preceptores, donde de nuevo aumenta la cantidad teniendo en cuenta la importancia de las ciudades que tenga un determinado partido. Así, el partido de Málaga tenía el mayor número de preceptores (9), seguido del de Granada (8) y luego del de Ronda (7). En los dos primeros, se vuelve a repetir lo ocurrido con los maestros, aunque en ese caso era la ciudad de Granada la que mayor número de preceptores concentraba. Granada y Málaga se benefician de una enorme concentración de escuelas en las dos grandes ciudades, mientras que en el partido de Ronda la distribución entre poblaciones era más equitativa. En definitiva, encontramos

una enorme concentración del personal docente en las urbes del reino. Éstas se encontraban más favorecidas.

Por el contrario, como era habitual en otras zonas de España, las zonas rurales se encontraban en peores condiciones que las urbanas. Existía este desequilibrio entre ambas zonas debido a muy diversos factores: la mayor disponibilidad de bienes de propios de las grandes ciudades respecto a las más pequeñas; las primeras contaban con más individuos que podían ser futuros financiadores o donantes de estas escuelas; mayor concienciación sobre la importancia de la educación para la prosperidad en las ciudades; mayor atención dedicada por las autoridades del poder local a dotar de infraestructuras escolares a las urbes; mejores comunicaciones, etc. Las poblaciones mejor dotadas de maestros resultan ser todas ellas ciudades; se trataba de Granada (24 maestros), Málaga (14) y Alhama de Granada (6). Mientras que en el caso de los preceptores de latinidad lo eran Granada (8 preceptores), Málaga (7) y Ronda (2).

Sí relacionamos el número total de vecinos que componía la provincia de Granada (132.793), a mediados del siglo XVIII, con los maestros que había (159), vemos que correspondía un maestro por cada 835 vecinos (sí establecemos como coeficiente vecino/habitantes el 4,5, equivaldría a un maestro por cada 3.758 habitantes). En el caso de los preceptores de gramática, como es lógico al ser menor su número, nos encontramos con una ratio aún mayor, correspondería un preceptor de gramática para cada 3.494 vecinos y para cada 17.473 habitantes. Esto manifiesta la gran escasez de personal docente que había en la provincia de Granada.

Los maestros aludidos eran retribuidos bien por el mismo Ayuntamiento de la localidad donde impartía sus enseñanzas, o bien por la contribución económica de ayuntamiento y vecinos, o únicamente por las familias de sus alumnos. En cuanto a la naturaleza de los salarios en la provincia de Granada se observa que a mediados del siglo XVIII los educadores eran retribuidos generalmente en dinero. Sólo el maestro de Atajate percibía su salario de forma mixta, incluyendo en este no solo una cantidad de dinero, sino también unas determinadas cantidades de grano.

Un 42 % del total de maestros de primeras letras obtenía salarios por debajo de los 500 reales y se encontraban en una lamentable situación para sacar adelante a sus familias. Pero los más desfavorecidos eran 17 maestros, que obtenían de jornal 150 reales o menos, ya que, según cálculos económicos hechos para esta época, eran necesarios al menos 150 reales al año para poder alimentar con grano a una persona. Esto hay que tomárselo con reservas, ya que pudiera ser que estos educadores

obtuvieran recursos por otros medios, no sólo de la asignación del Concejo local, y no se hubieran mencionado en las fuentes consultadas, como podían ser las aportaciones de los padres de los alumnos. Un 34 % eran los maestros más acomodados, la gran mayoría residían en las grandes ciudades del reino. Así, podemos observar que los maestros de las ciudades eran, en general, mejor pagados que los de las zonas rurales.

Los preceptores obtenían mejores salarios que los maestros, ya que sólo un 21 % del total ingresaban de salario 500 reales o menos al año. La situación económica de los profesores de “educación secundaria” era mucho mejor, ya que únicamente un preceptor cobraba 150 reales, por debajo de esta cantidad no nos encontramos a ninguno más. Los preceptores más favorecidos eran un 42% del total, superando significativamente a los maestros que se encontraban en mejor disposición. Podemos deducir que los preceptores eran más estimados que los maestros. Era lógico que obtuvieran mayores ingresos, ya que necesitaban mayor preparación y se situaban en una etapa superior de la enseñanza con respecto a la elemental. Los requisitos que se solicitan a estos últimos eran más exigentes.

Muchos maestros se encontraban en condiciones deplorables para ejercer su magisterio, no sólo en cuanto a los ingresos económicos que percibían, también carecían del material adecuado, sus clases generalmente eran bastante numerosas, dedicaban sus propios domicilios a escuela, debían padecer los habituales retrasos en la percepción de sus salarios debido a la frágil economía de subsistencia de la gran mayoría de la población..., etc.

El sueldo medio de un preceptor en la provincia de Granada era de 952,45 reales al año, mientras que el de un maestro ascendía solo a 635,4 reales. Así, no es de extrañar que algunos maestros se dedicaran a otros oficios para complementar sus ingresos, así le ocurre a 22 de ellos (ya que se puede considerar que el presbítero de Vélez-Málaga se dedicaría a la enseñanza como oficio secundario por otras razones). El otro oficio secundario más practicado por los maestros de primeras letras de la provincia de Granada era el de escribano de fechos. Frecuentemente se ocupaban de profesiones que tuvieran que ver con su dominio de la escritura y lectura, además de oficios vinculados a la Iglesia. Debido a sus mayores ingresos en jornal, los preceptores por lo general no necesitaban dedicarse a otras labores. Aún así, las Respuestas generales citan a cinco preceptores que se ocupan de otras actividades laborales. Uno de ellos, igual que había ocurrido con los maestros, además era presbítero. Otros dos

preceptores ejercían también su docencia en niveles más bajos de la enseñanza, como maestros de primeras letras.

El respeto que la sociedad de entonces brindaba a los docentes se ve reflejado en los documentos consultados, así los escribanos anticipan a los nombres y apellidos de todos los preceptores la fórmula de tratamiento “don”. En el caso de los maestros existe una gran heterogeneidad, especialmente en los núcleos rurales, mientras que en las grandes ciudades la homogeneidad en el trato a los maestros es una de las características fundamentales. La estimación de los habitantes de las grandes ciudades hacia los maestros es mayor y se refleja en el uso generalizado del don, debido en gran parte a las agrupaciones gremiales de estos, que trataban de aumentar la consideración de los maestros, obtener privilegios u otras concesiones, y a las mayores exigencias de formación, originada por la fuerte competencia que existía, y a los exámenes que debían superar para dedicarse a la enseñanza en estos municipios, donde se veía con más claridad el ascenso social de los estudiantes y los logros de la enseñanza en el futuro de los individuos.

III. LECTORES Y LECTURAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

1. ALGUNAS CUESTIONES HISTORIOGRÁFICAS Y DE MÉTODO

Al analizar la alfabetización hemos determinado una cifra posible de lectores potenciales, es decir aquellos que poseían las habilidades o destrezas básicas para descifrar, redactar o expresar -utilizar en definitiva- un código lingüístico establecido. La gran mayoría de los individuos estudiados seguramente habían adquirido estas capacidades con ayuda del maestro de primeras letras o algún eclesiástico letrado. Una vez recibida la instrucción básica las facultades anteriormente aludidas no se mantienen inalterables a lo largo del tiempo. Mantener la capacidad lectora dependió de la relación que tuvo el sujeto con el impreso. Este vínculo podía ser casi nulo y consecuentemente ir olvidando estas capacidades a lo largo de su vida, mantenerlas sin apenas progreso o ir las perfeccionando con un mayor uso. El cometido principal de este capítulo es rastrear en las fuentes hasta encontrar a todos aquellos individuos que se pudieran encontrar en una de estas dos últimas situaciones.

La total ausencia de estudios sobre estas dos cuestiones, lectores y lecturas en la ciudad de Granada, que parten de un mismo núcleo amplían enormemente los posibles marcos temporales. El dinamismo de la decimoséptima centuria, con peculiares legados anteriores e innovadoras intervenciones ilustradas, permite una gran diversidad de datos e información. Esta última circunstancia posibilita que las conclusiones puedan ser más enriquecedoras. Por lo tanto, se ha querido abarcar la centuria al completo para obtener resoluciones de mayor calado.

La búsqueda de posibles lectores puede confundirnos si no se aclaran previamente ciertos aspectos. En primer lugar, en esta exploración en la que se pretende hacer una aproximación al mundo de la lectura en Granada durante el siglo XVIII, se han descartado a aquellas personas que no residieron permanentemente en la urbe, prevaleciendo la vecindad de los lectores. En segundo lugar, es difícil saber qué personas eran lectoras efectivamente en esta etapa. Las fuentes notariales nos permiten

identificar a los poseedores de libros, pero este último término no lleva implícita necesariamente la actividad lectora anteriormente aludida. Poseer libros no significa con seguridad leerlos. Debemos tener en cuenta que todos los sujetos inventariados en este estudio poseyeron alguno o muchos de estos impresos, pero ello no debe implicar siempre que nuestros protagonistas se dedicaran a la lectura con mayor o menor asiduidad. Del mismo modo, habría otras personas que supieran leer e incluso leyeran de forma asidua, sin que ello haya dejado rastro en la documentación. Por ello hay que partir de las limitaciones de este método para aproximarse a esta cuestión.

Sobre la posesión de libros en poder de particulares han surgido numerosos estudios en el ámbito hispano. Los diferentes especialistas han analizado la posesión del libro desde distintas perspectivas. Por un lado, se han estudiado las agrupaciones individuales de libros, es decir, la existencia de bibliotecas privadas, tanto de sujetos más o menos célebres¹, como de ciertos grupos sociales², así como la presencia de lectores en determinadas poblaciones o más amplias zonas geográficas³. Ya que el

¹ La bibliografía sobre bibliotecas privadas es abrumadora. Dos son los balances más recientes sobre esta cuestión, publicados por Enciso Recio e Inmaculada Arias de Saavedra. La posesión privada de libros fue el tema principal del discurso emitido en la Real Academia de Historia en 2002 por Enciso Recio. El cuerpo de su discurso estuvo constituido por una completa recopilación de todos los estudios surgidos hasta entonces. No sería la única tarea de este trabajo de investigación, ya que seguidamente clasificaría las bibliotecas privadas, dependiendo de sus fondos, en tradicionales -barrocas- o modernas -cuando abundaban en la colección bibliográfica autores de la Ilustración- (*Barroco e Ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*, Madrid, 2002, 246 págs.). Igualmente, uno de los últimos y más rigurosos balances sobre estudios de bibliotecas de particulares -miembros del clero, de la nobleza, cargos de la administración, artistas, burgueses, hombres de ciencia, eruditos, académicos y profesores- fue realizado por Inmaculada Arias de Saavedra ("Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII", *Chronica Nova*, 35, (2009), págs. 30-61).

² Son pocos los estudios sobre la lectura de un estamento determinado en el siglo XVIII. Entre los trabajos más reconocidos está el publicado por Ofelia Rey Castela "El clero urbano compostelano a fines del siglo XVIII: mentalidades y hábitos culturales", A. Eiras (coord.), *La Historia social de Galicia*, Santiago, 1981, págs. 495-519 y el de Francisco Javier Burgos Rincón "Los libros privados del clero. La cultura del libro del clero barcelonés en el siglo XVIII", *Manuscrits*, 1996, págs. 231-258. Sobre la nobleza: Jorge Antonio Catalá Sanz y Juan José Boigues Palomares, "Bibliotecas nobiliarias: Una aproximación a las lecturas de la nobleza valenciana en el siglo XVIII", *Estudis*, 14 (1988), págs. 103-144.

³ Baudilio Barreiro recorrió las áreas rurales, aunque el fruto en este caso resultó estéril, y urbanas asturianas buscando posibles poseedores de libros ("Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad moderna", *Espacio, tiempo y forma. Serie IV Historia moderna*, 1, 1988, págs. 115-134). El mismo autor amplió su área de estudio a otros territorios de la zona septentrional española, abarcando poblaciones asturianas, gallegas, cantabras y navarras ("La lectura y sus problemas en el norte de la Península: estado de la cuestión", *Bulletin hispanique*, Vol. 99, 1 (1997), págs. 75-97). Sin dejar esta zona, resulta imprescindible la contribución de Ofelia Rey, que una vez realizado un completo recorrido por la historia del libro en Galicia, analizó la posesión libraria en esta región centrándose especialmente en el estamento eclesiástico (*Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela, 2003, 820 págs y "Los libros en la Galicia moderna: Lo que sabemos de una cuestión central de la historia cultural gallega", *De cultura, lenguas y tradiciones: II Simposio de Estudios humanísticos*, Ferrol, 2007, págs. 13-36). La labor investigadora de Manuel Lobo Cabrera también se dirigió a la lectura en una región concreta, en este caso del archipiélago canario. Este historiador rastreó este territorio, dirigiendo sus

estudio que estamos desarrollando está ubicado en la tercera categoría vamos a ceñirnos con especial atención a estos últimos trabajos de investigación.

Los estudios sobre la lectura en poblaciones españolas son relativamente recientes. Sí nos ceñimos al territorio hispano en el siglo XVIII, las primeras publicaciones sobre estos trabajos surgieron en los años 80 del siglo pasado. Dos de los primeros historiadores en afrontar las dificultades de estos estudios fueron Baudilio Barreiro y María Begoña Villar. Las claves de la investigación del primero, referencias ineludibles de futuros estudios similares, se encuentran en el texto “Las clases urbanas compostelanas” con el que colaboró en la monografía *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*⁴. Este historiador vaticinó la futura subordinación de los investigadores españoles a la historiografía francesa debido a su temprano interés y a sus avances en este campo. Barreiro examinó treinta y cuatro bibliotecas particulares halladas en los 150 inventarios de los fondos del Archivo histórico de la Universidad de Santiago de Compostela. Según este trabajo la posesión de libros se concentró en unos pocos estamentos, como fueron los eclesiásticos -los que tienen mayor volumen de libros-, la nobleza y la burguesía urbana. También analizó el porcentaje de títulos dependiendo de su materia y comparó las bibliotecas de cada uno de estos grupos sociales según este criterio. Por otro lado, Begoña Villar⁵ intentó examinar la lectura en la ciudad malagueña a través de tres bibliotecas de diferentes colectivos sociales (un clérigo, un hidalgo y un comerciante).

Los historiadores posteriores han seguido estos mismos métodos; eso sí, con algunas mejoras y añadidos. En la misma década aparecieron otras dos publicaciones, en este caso valorando la presencia libraria de la ciudad hispalense y de la localidad murciana de Lorca. El profesor León Carlos Álvarez y Santaló participó en 1982 en el *II Coloquio de metodología aplicada* organizado por la Universidad de Santiago. Su ponencia derivó en un artículo publicado dos años después, “Librerías y

mayores esfuerzos a la isla de Gran Canaria, y así obtuvo valiosos datos sobre la presencia de bibliotecas (“El libro y la lectura en Canarias en la Edad moderna”, *Studia histórica, Historia moderna*, 16 (1997), págs. 155-176). También Ricardo García Cárcel realizó un esclarecedor itinerario por los trabajos de investigación concernientes a la posesión de libros en el territorio catalán (Ricardo García Carcel, “La posesión del libro en la Cataluña del Antiguo Régimen”, *Bulletin Hispanique*, 99, 1, (1997), págs. 135-159).

⁴ Baudilio Barreiro Mallón, “Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: Definición de un estilo de vida y pensamiento”, en Eiras Roel, A. (coord.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, págs. 449-494.

⁵ M^a Begoña Villar García, “Libros y lectores en la Málaga del siglo XVIII”, *Baetica*, 3 (1980), págs. 249-264.

bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII⁶. El historiador Álvarez Santaló trató básicamente de establecer las similitudes y diferencias entre las bibliotecas de los distintos grupos sociales y relacionarlas con el fondo de impresos de un establecimiento encargado de la venta de estos impresos. Averiguar la vinculación entre ambos fondos resultó bastante novedoso para los especialistas de este asunto. Dos de las conclusiones de este estudio fueron: por una parte las evidentes similitudes entre las bibliotecas de sujetos de los mismos grupos sociales, especialmente del clero, derivadas de aspectos temáticos y por otra se demuestra, a mi entender insuficientemente ya que sería necesario para extraer conclusiones más claras y fiables un mayor número de indicadores, la poca capacidad impulsora de modernidad e innovación de los negocios librerías. Estos últimos parecen estar instalados, de forma voluntaria u obligada, en la tradición. Este mismo autor colaboró años después con un artículo, “Adoctrinamiento y devoción en las bibliotecas sevillanas del siglo XVIII”, sobre este mismo tema⁷. Eso sí, esta vez el principal cometido fue diagnosticar la presencia de obras de devoción en las bibliotecas estudiadas y sí se corresponden con una librería previamente seleccionada. El autor en este caso incrementó la cantidad de bibliotecas analizadas respecto al trabajo anterior y siguió el mismo patrón de escoger aleatoriamente representantes de todos los grupos sociales de la ciudad. La coincidencia de los títulos contenidos en las librerías con los de las bibliotecas hace pensar que recurrir a este negocio fue la principal forma que tuvieron para abastecerse de impresos. Por otro lado, el investigador Pedro Luis Moreno Martínez, además de indagar sobre la alfabetización, encontró treinta y cuatro bibliotecas al realizar un sondeo de dos sexenios en los *inventarios post mortem* de Lorca, uno de ellos en la centuria que procederemos a analizar a continuación -de 1760 a 1765-. Los poseedores de estas bibliotecas fueron mayoritariamente varones, se dedicaban a alguna profesión liberal o eran miembros de la baja nobleza o del estamento eclesial⁸.

Estos primeros trabajos fueron suficientes para estimular a los futuros investigadores. La eclosión posterior fue consecuencia de estos estudios pioneros y de

⁶ León Carlos Álvarez Santaló, “Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII”, *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la historia*, 2, Santiago de Compostela, 1984, págs. 165-185.

⁷ Carlos Álvarez Santaló, “Adoctrinamiento y devoción en las bibliotecas sevillanas del siglo XVIII”, *La religiosidad popular II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona, 2003, págs. 165-185.

⁸ Pedro Luis Moreno Martínez, *Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1760-1860)*, Murcia, 1989, págs.191-211.

la estrecha vinculación con especialistas franceses. En la década de los 90 del siglo pasado surgieron múltiples investigaciones sobre este campo. Durante este periodo se harían investigaciones concretas sobre la posesión del libro en Oviedo (Roberto López López); en Barcelona (Francisco Javier Burgos Rincón); en Salamanca (Angel Weruaga Prieto); en Valencia (Genaro Lamarca Langa); en Huelva (David González Cruz); en León (Jean Marc Buigues) y en Girona (Javier Antón Pelayo)⁹.

El historiador barcelonés Javier Burgos Rincón obtuvo los *inventarios post mortem* de los vecinos del setecientos de su ciudad natal a través de calas cronológicas -constituida cada una de ellas por tres años-. Distribuyó a los poseedores de libros según género y grupo socio-profesional y los relacionó por calas empleando el método cuantitativo. A continuación, se fijó en el tamaño de las distintas bibliotecas y su temática de forma conjunta. Uno de los resultados más llamativos de este estudio fue el incremento, más o menos sostenido, de mujeres lectoras y de libros, en este caso con mayor frecuencia, que compusieron las bibliotecas analizadas según fue transcurriendo el periodo estudiado¹⁰.

Salamanca ha supuesto uno de los casos más peculiares en lo que respecta a la cuestión que tratamos. Ángel Weruaga, al igual que los autores anteriores a él que habían trabajado estos temas, fue inspeccionando y registrando todos aquellos datos proporcionados por los protocolos notariales de casi dos centurias. Su clasificación de las lecturas en verticales y horizontales resultó novedosa al menos en el ámbito que nos estamos moviendo¹¹. Pero lo más singular de su investigación son sus frutos, ya que los porcentajes de posesión de libros encontrados en Salamanca resultaron ser altos, si los comparamos con otras zonas urbanas. Como el mismo autor advirtió, las cifras obtenidas pueden causar cierta confusión si se extrapolan a otras ciudades del país. Los elevados porcentajes fueron debidos a la particularidad de este núcleo poblacional, ya

⁹ Roberto López López, "Lectores y lecturas en Oviedo durante el Antiguo Régimen", *Actas del I Congreso de Bibliografía asturiana*, 2, Oviedo, 1992, págs. 781-802; Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro en la época de la Ilustración, 1740-1808*, Valencia, 1994; Javier Burgos Rincón, *Imprenta y cultura del libro en la Barcelona del setecientos (1680-1808)*, Vol. 1, 1ª Parte, Barcelona, 1995; David González Cruz, *Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII*, Huelva, 1995, págs. 331-349; Jean Marc Buigues, "Los libros de los leoneses en la edad moderna", *Bulletin Hispanique*, 99, 1, (1997), págs. 211-229; Javier Antón Pelayo, *La herencia cultural: Alfabetización y lectura en el ciudad de Girona (1747-1807)*, Barcelona, 1998 y Angel Weruaga Prieto, *Lectores y bibliotecas en la Salamanca moderna.1600-1789*, Valladolid, 2008.

¹⁰ Javier Burgos Rincón, *Imprenta y cultura del...*, *op.cit.*, pág. 795.

¹¹ Dicha clasificación la establece en base a que la lectura de un determinado impreso se haga en círculos sociales reducidos -grupos socio-profesionales determinados- o en circuitos más amplios (Ángel Weruaga Prieto, *Lectores y bibliotecas en...*, *op. cit.*, pág. 555 y 556).

que una de sus peculiaridades fue estar formado por un gran número de población universitaria¹².

El profesor Genaro Lamarca utilizó también inventarios para divisar la presencia del libro en la ciudad de Valencia durante los sesenta y cuatro años que transcurren desde 1740 a 1808. Además de analizar los aspectos inexcusables al tratar este fenómeno, quiso dar respuesta a la siguiente hipótesis: Los miembros de un determinado grupo socio-profesional ¿presentan ciertas semejanzas temáticas en sus bibliotecas? Nunca antes se había desarrollado esta cuestión con tanta intensidad. El autor concluyó, después de un riguroso y amplio planteamiento, en que se dan ciertas similitudes solo en algunos casos concretos, como pareció ocurrir con los estamentos privilegiados y las bibliotecas profesionales¹³.

También la ciudad de León y su jurisdicción interesó a historiadores de la talla de Buigues que se adentró en el mundo de sus lecturas y lectores. Consideró más enriquecedor, comparativamente hablando, obtener datos de varias décadas del siglo XVIII, ubicadas a principios, mediados y finales de la centuria-. Una de sus aportaciones más claras a este tipo de estudios fue la clasificación de los inventarios según el importe de los bienes tasados en los mismos y su vinculación con las bibliotecas¹⁴. La posesión de libros en esta población no se diferenció mucho de los datos obtenidos en otras ciudades similares. Este autor confirmó el descenso de la posesión de libros según fue transcurriendo el siglo¹⁵.

La posesión de libros de los gerundenses de la segunda mitad del XVIII fue la línea de investigación de Javier Antón Pelayo. Este especialista además de llegar a conclusiones relevantes, como el alto índice de posesión de libros de Girona durante aquel periodo, se centró igualmente en parámetros no tan comunes en estos estudios. Se dedicó a aspectos, tan descuidados hasta el momento en estos trabajos sobre lectura, como las formas de circulación del impreso durante la Ilustración (librerías, traspasos familiares y almonedas)¹⁶.

¹² *Ibidem*, pág. 75.

¹³ Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro...*, *op. cit.*, pág. 194.

¹⁴ Jean Marc Buigues, “Los libros de los leoneses en...”, *art.cit.*, pág. 219 y 224.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 217.

¹⁶ Pocos autores se han ocupado de estas cuestiones, salvo la incursión de Buigues que llegó a distinguir tres formas de transmisión: por medio de herencias, mayorazgos y almonedas. La primera fue la forma más frecuente de traspaso en León. (“Los libros de los leoneses...”, *art. cit.*, pág. 224).

Posteriormente, ya en el siglo XXI, no dejaron de aparecer nuevos estudios, entre los que destacan el que realizó Ricardo Luengo sobre Plasencia o el reciente trabajo de Covadonga Matos sobre Valladolid¹⁷.

Todos estos trabajos han utilizado las fuentes notariales, fundamentalmente los inventarios *post mortem*, para analizar la posesión de libros en cada localidad. Para el cometido planteado en este estudio, es decir averiguar cuantitativa y cualitativamente los lectores granadinos del Setecientos y sus lecturas, se ha elegido la fuente más adecuada. El indicador que hemos empleado proporciona más y mejores datos que el resto. Después de realizar un completo barrido por los protocolos notariales de la ciudad de Granada durante la décimo octava centuria podemos concluir que el documento más apropiado para este estudio son los inventarios *post mortem*, llegando por lo tanto a la misma conclusión que los autores anteriores. No obstante, hay que tener en cuenta que la presencia de estas escrituras fue ocasional, no son muy frecuentes en los archivos notariales¹⁸. Habitualmente fueron solicitadas por particulares o miembros del Concejo municipal. Generalmente se ejecutaban cuando surgían problemas con las herencias, cuando quedaban menores desamparados por defunción de los padres, cuando había disputas entre los herederos del difunto, o deudas de la persona fallecida, o cuando se realizaba la transmisión de una gran cantidad de bienes.

Ya en la década de los 80 del siglo pasado Bartolomé Bennassar citó algunos de los atributos de estos inventarios y, por lo tanto, animó a los investigadores de la historia cultural para que pudieran utilizarlos, eso sí, con cierta prudencia. Esta cautela se debe a los defectos y carencias que presenta la fuente¹⁹. Uno de sus defectos más notorios es la omisión de datos. El escribano o notario encargado de anotar los bienes bibliográficos, o en otras ocasiones el librero encargado de tasarlos, solía ser poco riguroso a la hora de realizar los registros, suprimir gran parte del título de la obra mencionada, otras veces los nombres de los autores, bien omitir los formatos y en la

¹⁷ Ricardo Luengo Pacheco, *Libros y lectores en Plasencia (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, 2002 y Covadonga Matos Eguiluz, *Las lecturas y los libros en Valladolid (Siglo XVIII)*, Valladolid, 2012, 847 págs.

¹⁸ Manuel J. Pedraza Gracia escribió: “La realización del inventario responde a una necesidad jurídica y no a una obligación legislativa” (“Lector, lecturas, bibliotecas: El inventario como fuente para su investigación histórica”, *Anales de Documentación*, 2, Murcia, 1999, pág. 139).

¹⁹ Bartolomé Bennassar, “Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades”, *Actas del II Coloquio de Metodología histórica aplicada: La documentación notarial y la Historia II*, Santiago de Compostela, 1984, pág. 139-141.

mayoría de las ocasiones los lugares y fechas de edición. Estas circunstancias se deben al proceso seguido al registrar estos bienes. El escribano o tasador solía copiar en un borrador cada uno de los libros citados por el notario. Al finalizar el registro e inventario de bienes, entre ellos los libros, el borrador fue integrado en el minutarario o bastardelo. El bastardelo fue una herramienta bastante útil para los escribanos. Fue un cartapacio o cuaderno que contenía las minutas o borradores que servían de base a las escrituras que eran elaboradas posteriormente. A continuación, se redactaba formalmente el inventario en un protocolo con la colaboración conjunta del notario y del escribano o únicamente del primero²⁰. La intervención de varias personas y documentos podía suponer cierta pérdida de información, además de la omisión de datos por ser considerados irrelevantes. Los catálogos bibliográficos sobre la época estudiada nos pueden ayudar a restituir, en ocasiones, estas informaciones sobre los libros, pero siempre es a costa de un trabajo arduo y difícil.

Las alabanzas hacia los inventarios *post-mortem* son más numerosas que las críticas. El hispanista francés Bennisar pudo ser ejemplo de este enaltecimiento. Sus partidarios fundamentalmente proceden de la historiografía francesa de los años 70 y 80 del siglo XX. Por lo tanto, la posición de Bennisar no es excepcional ya que fueron muchos los historiadores que reivindicaron su uso. Entre los incondicionales de estos inventarios se encuentran autores como Pierre Deyon, Richard Gascon, Pierre Goubert... Todos ellos trataron de impulsar el uso de estos indicadores para el estudio de la cultura material en la Europa del Antiguo Régimen. Además, procuraron difundir su mensaje reuniendo a los mejores expertos en esta disciplina. Grandes profesionales de la historia cultural fueron convocados con el fin de intercambiar ideas novedosas a algunos Coloquios y Congresos especializados, como ocurrió con el de Estrasburgo de 1978²¹.

Además de la omisión de datos que a nosotros nos interesarían, debemos ser conscientes de otros inconvenientes que conlleva usar este tipo de fuentes. El más importante de todos quizá sea que resulta complicado, con la escasa información que nos proporciona el documento primigenio, averiguar el uso de las obras encontradas entre los bienes inventariados. No deja de ser controvertido aclarar este aspecto. Para ello debemos formularnos esta pregunta: ¿El propietario de un libro gozaba de su

²⁰ Manuel José Pedraza Gracia, "Lector, lecturas, bibliotecas: El...", *art. cit.*, pág. 142.

²¹ Hortensio Sobrado Correa, "Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la Historia", *Hispania*, LXIII/3, 215, 2003, pág. 827.

lectura? La respuesta no es unidireccional. Puede ser afirmativa para algunos individuos, donde se puede establecer una clara vinculación entre la persona y los libros que posee, como puede ser el caso de los libros de derecho que aparecen en los inventarios de abogados, los de tema religioso o teológico en el caso del clero, etc. En otros casos, en cambio, la cuestión es menos clara. Algunos sujetos podían tener libros heredados de un antepasado y a la vez apasionado lector, o incluso podían haberlos adquirido ellos mismos con el único afán de coleccionarlos y, por lo tanto, no eran empleados para el fin principal para el que fueron creados.

Del mismo modo que no se puede identificar la posesión del libro con la lectura, tampoco se puede reducir ésta a la posesión de libros, ni tampoco la difusión del contenido de estos libros o impresos a las personas que los tienen y ni siquiera a quienes tienen la capacidad de leer. A esta cuestión hay que unir la gran difusión de la lectura en voz alta. Esta fue una práctica muy frecuente. Un miembro de una familia, que podía ser el único alfabetizado, podía leer unas obras determinadas al resto de familiares, parientes o amistades cercanas (lectores oyentes). Según Manuel J. Pedraza generalmente los libros que se difundían así debían cumplir dos requisitos indispensables, estar escritos en lengua vernácula y ser entretenidos. Dentro de este último género se pueden integrar numerosos títulos como obras literarias, devocionales, comedias, poemas épicos...²². Los impresos manejados por los sectores más populares no podían entrañar excesivas dificultades, ni planteamientos o argumentos demasiado profundos.

Otra de las dificultades que se encuentran al ser estudiadas las bibliotecas particulares es que no se puede determinar con exactitud qué miembro del núcleo familiar poseía los libros. Generalmente se adjudican los libros encontrados al cabeza de familia. La razón principal de esta adjudicación son las bajas tasas de alfabetización femenina y el acaparamiento profesional masculino, ya que consuetudinariamente la mayoría de los oficios no estuvieron en manos del sector femenino ni se consideraban propios de la mujer en el Antiguo Régimen. Estas circunstancias pueden cumplirse en la mayoría de los casos, pero no funcionan para la totalidad. No faltaron ejemplos de mujeres apasionadas por la lectura.

Saber quién y cómo utilizaban los libros que aparecen en los inventarios no es el único problema que se encuentran los historiadores de la cultura escrita.

²² Manuel José Pedraza Gracia, "Lector, lecturas, bibliotecas...", *art. cit.*, págs. 151-152.

Igualmente hemos de tener en cuenta que los libros citados en los inventarios, en el caso de que se leyeran, generalmente no eran los únicos que una persona leía a lo largo de su vida. El intercambio o préstamo de libros entre particulares era un recurso que solía emplearse con frecuencia, especialmente entre los intelectuales de la época. Una de las peculiaridades más reconocidas de la centuria que analizamos es el progresivo y lento incremento de las vías de acceso a la cultura libraría. La lectura ya no estaba tan sometida a los diversos impedimentos económicos. Aunque el libro seguía siendo un objeto de lujo, ya no era tan necesario adquirirlo para leerlo. Son cada vez más los caminos que pueden recorrer los lectores para alcanzar tan ansiada meta. Algunas Academias, bibliotecas eclesiásticas o de particulares, gabinetes literarios o de lectura... fueron permitiendo el préstamo a particulares, o la lectura de sus obras dentro de sus muros. Esto permitió acercarse a una variada tipología de impresos con o sin una contribución económica. No sólo acudían a estos centros aquellos que no podían costearse los libros, sino también aquellos que se veían atraídos por la variedad y riqueza de sus fondos. Los gabinetes literarios y las cámaras de lectura, similares estos últimos a los *book-club*, solicitaban una determinada aportación económica. Los primeros se encontraban en las librerías y se podía acceder a sus libros a cambio de una cuota mensual. Las cámaras de lectura, en cambio, no estaban dirigidas por libreros y solían solicitar a todos sus asociados cuotas más altas, respecto a la asociación anterior, a cambio del uso de sus acogedoras estancias. No resulta casual que esta institución apareciera por primera vez en la ciudad francesa de Nantes²³. La diversidad de modos para poder acceder a tal variedad de lecturas se pudo apreciar con mayor intensidad y claridad durante el siglo XVIII en algunas urbes francesas. Nos puede servir de ejemplo significativo que París a finales de la centuria llegó a tener dieciocho bibliotecas públicas. En España existieron menos espacios de lectura de uso común, ya que hubo un desarrollo cultural más tardío. La propuesta del fraile ilustrado Martín Sarmiento, al exponer su plan de bibliotecas, fue una de las más notables de esta centuria. El proyecto del benedictino, aunque finalmente no se puso en práctica, fue tomado como referencia obligada debido a sus innovadores planteamientos. La trascendencia de este plan sobrepasó la séptima centuria. Este religioso propuso la creación de bibliotecas abiertas, para el uso de “la población en general”, y así conseguir vecindarios “menos ociosos y [gracias a este medio] no se embrutecerían tanto por falta de libros”. La

²³ Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, 1994, págs. 152-154.

implantación de estas bibliotecas debía comenzar por las localidades con Catedral y/e Universidad o con un vecindario elevado²⁴. Sarmiento citó algunos de los beneficios derivados de estas instituciones respecto a otros establecimientos, como las librerías:

“La diferencia consiste en que en las escuelas, aulas, colegios, etc., se estudia por violencia, por obligación y por miedo. En las bibliotecas públicas se lee y se estudia con total libertad, así de parte del tiempo como de las materias....Aquí se palpa la razón porqué el haber bibliotecas de comunidades en los lugares populosos, no hace superfluas las bibliotecas públicas. Lo primero, porque aquellas no están libres y patentes para todo el mundo, por la mañana y tarde. Lo otro, porque, por numerosas que sean, nunca son universales en todo género de libros, lo que es más del caso en las bibliotecas públicas, para halagar los varios genios de los hombres”.²⁵

Aún sin la presencia de estas bibliotecas públicas los lectores recurrieron a alguno o varios de los medios citados anteriormente. Por lo tanto, los libros registrados en las bibliotecas particulares no debieron ser las únicas lecturas que llevaron a cabo sus propietarios, una vez demostrada la relación entre estos propietarios y los libros que tenían. Esta relación es suficientemente evidente en el caso de las bibliotecas profesionales, ya que la temática del fondo bibliográfico coincidía con el oficio del propietario.

Además de las vías o medios para leer debemos tener en cuenta la diversidad tipológica de los impresos. Durante la época que analizamos los soportes o formatos de lectura más habituales fueron los libros y los folletos. Según François Lopez un libro debía tener 48 páginas, al menos, para no ser considerado folleto²⁶. La arbitrariedad de este requisito hace más conveniente la acepción contemplada por la Real Academia de la lengua que estima que un folleto es una “obra impresa, no periódica, de reducido número de hojas”. Por lo tanto, los pliegos sueltos estarán incluidos en esta definición contemporánea. Como contraposición a este concepto los libros estarán formados por un número mayor de hojas y, como condición inexcusable,

²⁴ Martín Sarmiento, *Reflexiones literarias para una biblioteca real (A referencia cultural da Ilustración española)*, Santiago de Compostela, 2002, pág.78.

²⁵ *Ibidem*, págs. 86-88.

²⁶ François Lopez, “Lecturas: Fuentes para una historia” en Victor Infantes, François Lopez y Jean François Botrel (eds.), *Historia de la edición y de la lectura en España (1472-1914)*, Madrid, 2003, pág. 394.

deberán estar encuadernados. Ya el *Diccionario de Autoridades* definió al libro así: “El volumen de papel, cosido y cubierto de pergamino o otra cosa”²⁷.

La gran mayoría de los impresos mencionados en los inventarios *post mortem* son libros, aunque se sabe que el consumo de folletos era alto durante la Edad moderna²⁸. François Lopez ya advirtió de la considerable producción de estos impresos en algunas ciudades españolas durante el siglo XVIII²⁹. Aún así, no estaban muy bien considerados entre las élites culturales, religiosas, económicas, gubernativas... Esto explica, en parte, su habitual exclusión de los inventarios de bibliotecas. Ser tan poco estimados por parte de los dirigentes dieciochescos no fue debido a su menor coste respecto a los libros, ya que su devaluación fue debida fundamentalmente a otros factores sociales. Los pliegos sueltos se llevaron la peor parte de los reproches dialécticos ilustrados. Fueron vistos como impresos “inútiles”, ya que supusieron “una representación del desorden y la ignorancia”³⁰. Una de las mayores preocupaciones de los ilustrados, como indica M^a Ángeles García, fue su uso en las escuelas de primeras letras. Con frecuencia los niños aprendían a leer empleando estos pliegos y estos papeles eran facilitados a los alumnos por los propios maestros. Estos impresos facilitaban la labor del docente, ya que suponían un costo pequeño y eran fáciles de adquirir, ya que eran producidos y vendidos casi en cualquier lugar. Dos de los más activos oponentes de estos folletos fueron el poeta Meléndez Valdés y el fiscal del Consejo de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes. El escritor extremeño mostró claramente la preocupación de los intelectuales de la época sobre este asunto en su *Discurso sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de las jácaras y romances vulgares*³¹. No se quedó atrás Campomanes, que fue uno de los más pertinaces

²⁷ *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, Real Academia española, 1734.

²⁸ Ofelia Rey indicó la enorme producción de pliegos sueltos en el siglo XVI, en torno a 1,5 millones, y en el XVII unos 2,5 millones (“Lectores y libros en tiempos del Quijote”, *Pedralbes*, 25, Barcelona, 2005, pág. 113.). Esto no debió cambiar demasiado en la centuria que estudiamos.

²⁹ François Lopez indicó que “esta categoría, la del *folleto*, creada por los legisladores actuales, representa en la masa de publicaciones tomada en cuenta, para Barcelona un 49,9%; para Valencia, un 55,1%; para Sevilla, un 58,5%...” (“Geografía de la edición. El comercio interior y exterior”, Víctor Infantes, François Lopez y Jean François Botrel (eds.), *Historia de la edición...*, *op. cit.*, pág. 339).

³⁰ M^a Ángeles García Collado, “Los pliegos sueltos y otros impresos menores”, *Ibidem*, pág. 370.

³¹ El *Discurso sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de las jácaras y romances vulgares, por dañosos a las costumbres públicas, y de sustituirles con otras canciones verdaderamente nacionales que unan la enseñanza y el recreo...* fue uno de los *Discursos forenses* que publicó este autor, al ser nombrado recientemente fiscal de la Sala de Alcaldes de la Casa y Corte de Madrid en 1798. En este Discurso reconocía la lectura de literatura de cordel durante su niñez y alertaba de sus numerosos perjuicios:

detractores de esta literatura. Su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* supuso una clara declaración de intenciones. Utilizó en múltiples ocasiones su autoridad para acabar con estos infraproductos³². Igualmente, este ministro actuó como impulsor o colaborador en varias leyes opuestas a la difusión de la literatura de cordel. Aún con la oposición de estos poderosos adversarios la literatura de cordel siguió siendo producida, vendida y consumida con intensidad por amplios sectores sociales. Su ausencia de las bibliotecas analizadas no es más que un espejismo que trata de confundir. Muchas veces no se recogen en los inventarios porque su escaso valor económico los hace irrelevantes, para la finalidad por la que eran realizadas estas escrituras públicas. Así, podemos concluir que la repercusión de los folletos fue mayor de lo que indican las fuentes.

Otro de los impedimentos que nos encontramos al trabajar con estas fuentes es que no incluyen a los miembros del clero regular, debido a que su voto de pobreza les impedía tener propiedades privadas y sus escasas pertenencias personales al fallecer pasaban directamente a su orden. Esta circunstancia puede alterar los datos de lectores reales, ya que algunos de estos eclesiásticos establecieron bibliotecas más o menos voluminosas en sus celdas. Aunque resulta excepcional, puede servirnos de ejemplo la

“Todos por desgracia hemos leído, todos gustado de estas vulgaridades; porque el torrente del error arrastra sin arbitrio desde la educación más descuidada a la más vigilante y racional. Todos los niños decoramos y nos embebecimos sin saberlo en tan criminales delirios; y apenas habrá uno que sí, llamando a examen sus pensamientos y afecciones, analiza bien su corazón y el orden gradual de sus ideas, no deba atribuirles algún defecto moral, algún error mental, corregidos después a mucha costa cuando la edad, las luces y la saludable experiencia le han abierto los ojos, y hecho ver palpables sus defectos”.

Y proponía para acabar con estas prácticas lo siguiente:

“Lo que ha de merecerle su atención, sí desea emplearse con utilidad en este día, como yo se lo ruego ardientemente en nombre de las letras de la moral y las costumbres públicas, es generalizar el punto cual se debe, y miradas bien sus relaciones, penetrarse altamente de los males gravísimos que haya entre las gentes tal género de escritos, para herir el error en su misma raíz; y, elevándose a una resolución legislativa, prohibir de una vez y para siempre tanta inocente jácara, tanto romanzón desatinado como se imprimen y corren libremente en descrédito de nuestra cultura y de la nación que lo tolera. Porque nada por cierto serviría recoger hoy las coplas de que hablo, sí Vuestra Alteza dejase el curso libre, permitiese indulgente mil otras tan ridículas, y mucho más groseras e inmorales...”

Igualmente aconsejaba sustituir estas lecturas dañinas por otras más útiles:

“El heroico despecho de Numancia, el ínclito infante don Pelayo, el religioso don Ramiro, la memorable toma de Sevilla...y otros infinitos argumentos ofrecen materia abundantísima para canciones y romances verdaderamente españoles, en que aprendamos entre el hechizo de los versos las hazañas que los glorificaron para saberlas imitar. Allí admiraremos el amor heroico de la patria, la invencible constancia, la austera probidad, el ardor del trabajo...”

³² M^a Angeles García Collado, “Los pliegos sueltos y...”, *art. cit.*, pág. 370.

enorme biblioteca que fue forjando el erudito fraile Martín Sarmiento. En 1772, año de su muerte, la biblioteca de su celda estuvo formada por 7.500 libros³³.

Todos estos factores, que han sido enunciados y formulados como inconvenientes, deben tenerse en cuenta a la hora de aplicar una metodología centrada básicamente en los inventarios *post mortem*. Resultan muy acertadas las palabras de Lamarca Langa: “Los variados problemas no invalidan los estudios, simplemente los dificultan”³⁴.

2. LOS POSEEDORES DE LIBROS EN GRANADA

En un estudio como el que nos ocupa resulta esencial precisar el número exacto de documentos que hacen referencia a la posesión de libros, dentro de un marco temporal y espacial establecido, en este caso la Granada del siglo XVIII. Para realizarlo, han sido revisados 344 libros de protocolo del Archivo histórico de protocolos de Granada con extrema rigurosidad. Aunque la supremacía de los registros de bienes *post mortem* es manifiesta, ya que superan cuantitativa y cualitativamente al resto de documentos, también se han encontrado referencias sobre libros e impresos en hasta cinco tipos de actas notariales (inventarios *post mortem*, escrituras de capital, dotes, testamentos y codicilos). Sí excluimos las obras contenidas en los inventarios *post mortem* se han descubierto libros en doce escrituras de capital, ocho cartas de dotes, cuatro testamentos y un codicilo. En estos otros cuatro tipos de documentos notariales se han contabilizado veinticinco sujetos poseedores de libros. Dos de estos veinticinco individuos tuvieron más de tres decenas de libros, cuatro custodiaron un fondo de títulos que rondó las dos decenas, quince tuvieron un total de tomos inferiores a esta última cantidad y en cuatro de ellos la escritura no detalla la cantidad exacta de títulos del propietario/a.

El poseedor del mayor número de títulos, siempre dentro de la tipología documental constituida por estas cuatro escrituras y excluidos los inventarios *post mortem*, fue el médico José Molina con un total de más de ochenta obras. Sin duda se trata de un claro ejemplo de biblioteca profesional, ya que atesoraba una cantidad

³³ M^a Teresa Palasí Fas, “La biblioteca selecta de Fray Martín Sarmiento”, *Métodos de Información*, Vol. 6, N^o 29-30, Valencia, 1999, pág. 35.

³⁴ Genaro Lamarca Langa, “Las bibliotecas privadas en los protocolos notariales: Valencia 1780-1808”, *Revista de historia moderna*, 4, Alicante, 1984, pág. 193.

enorme de títulos referidos a su oficio. El precio de este conjunto de impresos, aparecidos en una carta de dote de 1735, fue de 487 reales³⁵. Otra biblioteca considerable fue la del maestro cirujano y, a la vez, sangrador Nicolás Ruiz de Arcas. La escritura del capital de este individuo, realizada en 1715 debido a la proximidad de su enlace, contenía 58 títulos. El escribano, encargado del registro y tasación de sus bienes, no detalló ni los títulos ni los autores de cada una de estas obras. Dicho sujeto únicamente manifestó en el documento: “58 libros de diferentes autores de cirugía y otros “. Por lo tanto, se trata de una biblioteca con temática relacionada estrechamente con la profesión del propietario. Esta librería fue valorada en 979 reales³⁶. Las bibliotecas de estos dos sanitarios destacan cuantitativamente dentro de este grupo de fondos que no proceden de inventarios, pero no lo hacen en la parcela del coste o valor de estos conjuntos de libros. En este último aspecto sobresale el conjunto de libros aparecidos en otra escritura de capital de 1795. La colección de impresos del jurado y diputado del común Juan Manuel de Torres Cabrera estaba compuesto por veintisiete títulos y fue tasada en 1.657 reales³⁷. Juan Manuel de Torres era, además de miembro de la oligarquía municipal, una persona adinerada. Muy pocas personas pudieron ser propietarias, como él, de veinte casas. La materia predominante, entre las obras incluidas en su biblioteca, era la historia, especialmente la referida a diferentes linajes nobiliarios. El montante de mayor precio de este conjunto se designa como “un legajo de impresos menores de diferentes casos”, que fue valorado en 400 reales. Tres personas más, además de este miembro del Concejo municipal, forman parte de este reducido grupo de poseedores con fondos de alrededor de veinte títulos: Leocadio Villarroel (24 títulos)³⁸, el médico Juan Jiménez (22)³⁹ y el tratante Isidro Cordoves (20)⁴⁰.

Dentro del grupo donde no se determina la cantidad de títulos poseídos sobresalen dos agrupaciones de libros. El interés hacia el conjunto de libros que tenían Pascual Antonio Vázquez y Gago⁴¹ y el comerciante Pedro Vergara⁴² procede de la

³⁵ Carta de dote de José Molina, 1735, AHPGr, Prot. 1103, Fol. 203.

³⁶ El capital de Nicolás Ruiz de Arcas, 1715, AHPGr, Prot. 1044, Fol. 102.

³⁷ El capital de Juan Manuel de Torres Cabrera, 1795, AHPGr, Prot. 1373, Fol. 726.

³⁸ El capital de Leocadio Villarroel, 1773, AHPGr, Prot. 1254, Fol. 654.

³⁹ El capital de Juan Jiménez, 1745, AHPGr, Prot. 1143, Fol. 1083.

⁴⁰ El capital de Isidro Cordoves, 1716, AHPGr, Prot. 1042, Fol. n.c. (no consta).

⁴¹ El capital de Pascual Antonio Vázquez Gago, 1760, AHPGr, Prot. 1214, Fol. 160.

singularidad de estos. Ambos tenían obras del erudito fraile Benito Jerónimo Feijoo. Los dos pudieron gozar de las lecturas de este ilustrado. Vázquez y Gago no sólo pudo compartir con el benedictino inquietudes e ideas, también estaba unido a él por otros lazos, ya que ambos procedían de la misma región -concretamente este vecino de Granada había nacido en el lugar de Montrove, en el término de la ciudad de La Coruña-. Estos dos individuos seguramente conocieron la obra del sabio tempranamente, ya que el padre Feijoo falleció en 1764 y la escritura de capital de Vázquez y Gago es de 1760 y la de Vergara de 1771. Y es que el docto orensano, que comenzó a publicar el Teatro Crítico en 1726 tuvo enseguida mucho éxito y su obra gozó de muy amplia difusión.

La vinculación de Pascual Antonio con las ideas ilustradas resulta más clara si contemplamos su fondo bibliográfico completo. Formaron parte de su colección, a la vez que el indeterminado número de obras de Feijoo, algunos ejemplares del, también benedictino, padre Martín Sarmiento. Esto no debe asombrar debido a la probada afinidad entre ambos personajes. La relación entre estos dos intelectuales no solo fue epistolar. Sarmiento nunca ocultó su admiración hacia el padre Feijoo. La fascinación del primero hacia el último pudo comenzar en el monasterio de Lárez siendo Sarmiento todavía novicio de la orden⁴³. Por esta razón la afición hacia uno y otro no resulta contradictoria sino coincidente y complementaria. Además de las obras de estos dos pioneros de la Ilustración, no especificadas por el escribano, este lector inquieto tuvo diversos libros con oraciones devotas. La totalidad de sus impresos, aparecidos en la escritura de capital, fueron valorados en cuatrocientos reales. Las obras de estos frailes ilustres supusieron tres cuartas partes de esta cantidad y el resto correspondió a los libros religiosos mencionados.

Sin embargo, el mayor número de poseedores de libros se han encontrado en los inventarios *post mortem*. Aparecen libros en 102 registros de bienes de los 628 que han sido examinados y que se han obtenido de la minuciosa revisión de los 342 libros de protocolos concernientes a la ciudad de Granada durante el siglo XVIII. Esto supone que aproximadamente uno de cada seis inventarios consultados cita impresos. Si distribuimos los registros con libros según el género del propietario y los repartimos en cinco periodos, de dos décadas cada uno, quedarían así:

⁴² El capital de Pedro Vergara, 1771, AHPGr, Prot. 1249, Fol. 581.

⁴³ Luis Saavedra, *Dos precursores: Feijoo y Sarmiento*, La Coruña, 1998, pág. 8.

Tabla XXV***Distribución de los poseedores de libros (i.p.m.) según género***

	1700-1719	1720-1739	1740-1759	1760-1779	1780-1799	Total
Hombres	20	19	18	14	8	79
Mujeres	10	7	3	1	2	23
Total:	30	26	21	15	9	102

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

En esta tabla se puede advertir claramente la enorme disparidad entre ambos sexos. Las propietarias de libros apenas suponen un 22,5% del total -23 de 102-, frente al 77,5% del sector masculino -79 de 102-. Entre ambos géneros hay que advertir una evidente diferencia, los libros de unos y otras habían seguido recorridos, en gran parte de los casos, diferentes. Mientras los hombres solían adquirir los impresos por voluntad propia, la mayoría de las mujeres, viudas o doncellas solían heredar estos de sus esposos o sus padres respectivamente. Esto no quita que hubiera mujeres aficionadas a la lectura que obtuvieron libros por sí mismas de diversas maneras.

Según los datos obtenidos en los inventarios *post mortem*, un 16% de los vecinos inventariados de la ciudad nazarí, incluyendo ambos géneros, poseían libros durante el siglo XVIII. Sí agrupamos las mujeres, tanto las poseedoras como las que no lo son, que aparecen en estos registros de bienes, corresponderían las primeras a un 9 % del total. Sí realizamos el mismo proceso para los varones obtendríamos un porcentaje de 17 %. Por lo tanto, una vez reunidos los registros de ambos sexos por separado, no sólo resulta mayor la cantidad de inventarios masculinos, sino que también se observa claramente su mayor tenencia de impresos respecto al sexo contrario.

Otro de los aspectos más llamativos que se puede visualizar en la tabla es el descubrimiento de un número mayor de fondos de lecturas en las escrituras de los varones, tanto al comienzo como a mediados de la centuria. Esta circunstancia parece coincidir en los primeros años del siglo en el caso femenino. Sí comparamos los datos obtenidos con otros estudios sobre poblaciones españolas, la posesión de libros en la Granada de la séptima centuria quedaría así:

Tabla XXVI***Posesión de libros en Granada y otras poblaciones españolas***

Poblaciones	Periodo analizado	Nº de inventarios	I.p.m. con libros	Porcentaje I.p.m. con libros
Girona	1747-1807	676	239	35,35
Barcelona	1727-1797 (en 6 calas de 3 años cada una)	2243	742	33,1
Salamanca	1650-1725	730	168	23
Sevilla	1700-1834	1862	417	22,39
Valladolid	1700-1800 (en 3 calas)	83	17	20,4
Valencia	1740-1808	1302	261	20,03
Granada	1700-1799	628	102	16
Lorca	1760-1815	257	33	12,84

Fuente: J. Antón Pelayo, *La herencia cultural. Alfabetización...*, *op.cit.*, pág.326 y Covadonga Matos Eguiluz, *Las lecturas y los libros...*, *op.cit.* pág.238.

Las cifras facilitadas en esta tabla señalan que en la ciudad de Granada solo el 16% de los inventarios *post mortem* analizados consignan libros, lo que supone para los vecinos de la Granada del siglo ilustrado un bajo índice de lectura. Casi todas las ciudades de las que hay estudios superan a Granada en porcentaje de poseedores de libros. Granada solamente supera en algo menos de dos puntos a la localidad levantina de Lorca, una población mucho más pequeña y de una importancia mucho menor. Por otro lado, los núcleos de población más distantes de su porcentaje son las dos ciudades catalanas estudiadas hasta ahora, Girona y Barcelona, que duplican notoriamente este índice, presentando unos valores muy altos de posesión de libros. El porcentaje descende, pero también es mayor, en ciudades como Sevilla o la universitaria Salamanca, que se sitúan ambas en torno al 23%. Los valores de Granada en la posesión de libros tampoco se acercan a los de ciudades como Valencia o Valladolid, que se sitúan ambas en torno al 20%, siendo esta última, Valladolid, una ciudad bastante parecida a Granada en ciertos aspectos, especialmente en el hecho de ser ambas sedes de dos chancillerías. No debemos olvidar factores determinantes que pueden alterar las cifras, como la probable existencia de personas que tenían entre sus bienes libros y no eran inventariados por los notarios o aquellos documentos que se han podido extraviar o destruir en el transcurso de nuestra historia. Pero estas circunstancias también podrían afectar, en menor o mayor medida, a las otras poblaciones. No

pretendo justificar la baja proporción sino tener en cuenta factores que pudieran influir en los resultados. Igual ocurre sí equiparamos las proporciones fijadas para Granada con otras ciudades europeas:

Tabla XXVII
Posesión de libros en varias ciudades europeas

Poblaciones	Periodo analizado	Nº de inventarios	i.p.m. con libros	Porcentaje i.p.m. con libros
Laichingen	S. XVIII	-	-	98
Tibinga	S. XVIII	-	-	89
Espira	1744-1750	-	-	88
Espira	1780-1796	-	-	78
Francfort	S. XVIII	-	-	77
Ciudades francesas del oeste	1697-1788	5150	1737	33,72
París	1750-1759	4000	841	21,03
Besançon	1680-1790	1659	343	20,68
Piacenza	1700-1815	2865	552	19,27

Fuente: Javier Antón Pelayo, *La herencia cultural. Alfabetización...*, op.cit., pág. 326.

Esta tabla muestra con claridad la disparidad existente entre las distintas ciudades europeas sobre las que hay estudios similares a éste. En este cuadro se pueden divisar dos grupos bien diferenciados; por un lado, las ciudades septentrionales, concretamente las cuatro alemanas, con un porcentaje alto de lectores que superan siempre a las tres cuartas partes del total y por otro las urbes de países meridionales y mediterráneos, con un porcentaje bastante inferior. Esta divergencia entre ambos grupos pudo deberse a cuestiones confesionales ó sociopolíticas, no vamos a insistir en ellas, porque fueron ya planteadas en el epígrafe dedicado a la historiografía europea sobre la alfabetización. La proporción obtenida para los lectores granadinos estaría más próxima al segundo grupo que al primero, algo perfectamente lógico, debido a la situación geo-política de nuestra ciudad, que se encuentra situada en la zona mediterránea del continente. De todos modos, hay que tener en cuenta que tampoco hay plena coincidencia entre las poblaciones de esta segunda agrupación. Mientras las ciudades de la zona occidental francesa poseían el mayor número de poseedores de libros con un 33%, superando incluso a los parisinos, en el otro extremo se encontraba la localidad italiana de Piacenza que no llegó al 20% de inventarios con libros. La proporción de poseedores de libros granadinos, el 16%, era inferior incluso a la de los habitantes de Piacenza, algo que nos llama poderosamente la atención.

Estas cifras pudieron deberse a los pocos vecinos a los que se inventario sus bienes; a la exclusión intencional de impresos una vez que se realizaban los registros, al alto precio de los libros, a la poca tradición coleccionista, al mayor analfabetismo en relación con otros territorios europeos, etc. Seguramente las cifras no responden a uno solo de estos aspectos, sino que son el resultado de un conglomerado multicausal. Para establecer con cierta precisión las causas más probables es necesario conocer aún más a los individuos que estudiamos y para ello debemos acudir a la información que nos facilitan las fuentes consultadas.

Estas fuentes proporcionan, en ocasiones, información complementaria que nos permite acercarnos a aspectos tan interesantes como los estamentos u oficios de las personas titulares de los inventarios y, en consecuencia, nos permiten acercarnos a estos potenciales lectores.

La distribución socio-profesional de los individuos titulares de inventarios con libros va a ser incluida en la siguiente tabla:

Tabla XXVIII

Categorías socio-profesionales de los vecinos de Granada que tienen libros

Categorías socio-profesionales	1700-1719		1720-1739		1740-1759		1760-1779		1780-1799		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
a. Nobleza	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	3
b. Eclesiásticos	4	-	3	-	4	-	4	-	3	-	18
b.1. Clero secular	3	-	3	-	4	-	3	-	3	-	16
b.2. Clero regular	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
b.3. Sto. Oficio	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
c. Miembros de la Inquisición	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
d. Otros relacionados con la Iglesia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e. Miembros de la Real Chancillería	2	1	2	-	1	-	-	-	1	-	7
e.1. Abogados	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	4
e.2. Escribanos de Cámara	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
e.3. Procuradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e.4. Relator	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
e.5. Portero del Real Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f. Cabildo municipal	2	-	1	1	-	-	1	-	-	-	5
g. Administradores	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
h. Escribanos	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	4
i. Abogados	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	3
j. Oficios sanitarios	1	-	-	-	3	-	1	-	-	-	5
j.1. Médicos	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	3
j.2. Cirujanos	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
j.3. Boticarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
j.4. Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
k. Enseñanza	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2

I. Comerciantes	3	-	1	-	3	-	3	1	1	1	13
m. Artesanos	1	1	1	1	-	-	-	1	-	-	5
m.1. Maestros de albañilería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
m.2. Maestros herradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
m.3. Maestros plateros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
m.4. Maestros de la seda	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
m.5. Maestros zapateros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
m.6. Otros artesanos	1	1	-	1	-	-	-	1	-	-	4
n. Militares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ñ. Labradores/as	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
o. Criados/as	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
p. Músico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
q. Otros oficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
r. No consta	3	8	6	3	6	2	3	-	-	1	32
Total:	20	10	19	7	18	2	14	2	8	2	102

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

La fuente consultada cita el estamento u oficio de siete de cada diez personas que poseen libros en los inventarios *post mortem* de bienes, una proporción bastante importante dentro de la muestra que nos ocupa. Los poseedores de libros se extienden por un amplio espectro social que abarca a nobles, eclesiásticos, personal y empleados de la administración central y municipal, profesiones liberales, artesanos, labradores, etc. La categoría socio-profesional más representada es la de los eclesiásticos, suponiendo estos un 25% del total de individuos cuya profesión o sector social es mencionado. La gran mayoría de estos individuos formaban parte del clero secular, entre los que se encuentra el arzobispo Francisco de Perea, personalidad de la que hablaré más adelante⁴⁴. El resto eran presbíteros, entre los que destaca Juan Francisco Ibáñez con una biblioteca de tamaño medio⁴⁵. Estos individuos formaban parte de un colectivo constituido aproximadamente por trescientas personas a principios del siglo XVIII en la ciudad de Granada. Esta cifra se llega a duplicar al finalizar el siglo debido al aumento gradual de sus miembros según fue transcurriendo la centuria. Aún con estas fluctuaciones el clero secular generalmente representó el 1% de la población total de esta localidad⁴⁶. Una situación antagónica experimentó el clero regular de la ciudad. Aunque contó con un mayor número de miembros que sus hermanos se aprecia una significativa reducción de sus componentes según fue avanzando el Setecientos. En 1747 se llegaron a contabilizar 2.263 religiosos y

⁴⁴ Inventario *post mortem* de Francisco de Perea y Porras, AHPrGr, Prot. 1107, Fol. 223.

⁴⁵ Inventario *post mortem* de Juan Francisco Ibáñez, 1781, AHPrGr, Prot. 1304, Fol. n.c.

⁴⁶ *Ibidem*, pág. 438.

religiosas en la ciudad, sin embargo cuatro décadas después suponían solo 1.556 individuos. Durante este periodo pasaron de un porcentaje del 4,3% de la población total de la localidad en 1747 al 2,7% en 1787⁴⁷. Aún con este proceso de continuada reducción, el clero regular siguió siendo un grupo concurrido e influyente. La inexistencia de inventarios de clérigos regulares en la tabla seguramente fue debida a las normas canónicas que obligaban a sus miembros a renunciar a todos sus bienes y propiedades al ingresar en una orden religiosa. Esto solía suceder en las órdenes monásticas o mendicantes al hacer voto de pobreza. Los bienes de las monjas y frailes pasaban a disposición y eran administrados, por la comunidad. Aún así se producen excepciones como la de Fernando Alfonso del Águila, abad de la Iglesia colegial de la salud, que seguramente obtuvo permiso de las autoridades religiosas pertinentes⁴⁸.

Solo dos empleados de la Inquisición forman parte de este registro. Uno de estos individuos se ha contabilizado en la categoría de eclesiásticos, el comisario Francisco Sánchez Chumarrero, mientras el secretario del secreto de la Inquisición Juan Vicente Yáñez por ser seglar se incluye en una categoría aparte denominada “Miembros de la Inquisición”. Aunque las fuentes no hubieran indicado la condición de presbítero de Francisco Sánchez sería considerado como tal ya que este cargo siempre fue ocupado por eclesiásticos. Una de las funciones principales de los comisarios fue, una vez iniciado el proceso del Tribunal, inspeccionar y entrevistar a los testigos que habían presenciado prácticas heréticas o inmorales del acusado. Su biblioteca superaba los dos centenares de títulos⁴⁹. Junto a Francisco Sánchez encontramos en la tabla a otro empleado del Santo Oficio, esta vez laico, como fue el secretario Juan Vicente Yáñez. Su montante de libros difiere bastante del conjunto que poseía el comisario, ya que la librería de Yáñez apenas superaba el medio centenar de títulos⁵⁰. Dentro de este grupo se encuentran cuatro beneficiados; es decir, individuos que ejercieron algunas funciones propias del clero a cambio de un beneficio eclesiástico. Se han incluido en esta categoría debido a que algunos autores los consideran miembros de pleno derecho del clero secular. Estos sujetos desempeñaban su labor dentro de los límites urbanos de esta ciudad -como le ocurre a dos beneficiados que ejercieron su oficio en la Iglesia de Santa María de la Alhambra- o en localidades

⁴⁷ *Ibidem*, pág. 441.

⁴⁸ Inventario *post mortem* de Fernando Alfonso del Águila, 1713, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 441.

⁴⁹ Inventario *post mortem* de Francisco Sánchez Chumarrero, 1766, AHPGr, Prot. 1242, Fol. 34.

⁵⁰ Inventario *post mortem* de Juan Vicente Yáñez, 1735, AHPGr, Prot. 1116, n.c.

próximas -como es el caso de dos personas que realizaron sus quehaceres en Lobres y otro en Calicasas y Güevejar-. Además, se ha incluido dentro de la categoría “Otros relacionados con la Iglesia” al capellán de la Capilla real Pedro de Liria. Debido al interés que tiene su biblioteca, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, será analizada posteriormente⁵¹.

El segundo lugar de la tabla, desde el punto de vista cuantitativo, lo ocupan los comerciantes. Estos suponen un 19% de los poseedores de libros. Dentro de esta categoría se incluyen los vendedores de objetos de plata, de paños y lienzos, de artículos de mercería, de especias, de libros o productos de confitería con tienda en la ciudad. Los libreros son los que atesoran mayor número de impresos. De todos ellos Luis Guillen es el que almacena en su hogar, y puede que también establecimiento de venta, más títulos⁵². A continuación se encuentran los fondos de Francisco Montero de Espinosa⁵³ y de Francisco de Molina, que compatibilizó la venta de libros con su encuadernación⁵⁴. Eso sí, debemos tener en cuenta que los fondos de los libreros, a diferencia del conjunto de libros poseídos por las demás personas registradas, estaban destinados a la venta más que al consumo propio. Mientras en el otro extremo desde el punto de vista cuantitativo encontramos al comerciante de paños y lienzos Juan de Ballera⁵⁵ y a Juan de Superviela, en este último caso no son especificados los artículos en los que se basó su negocio, con una minúscula cantidad de libros⁵⁶. La heterogeneidad, como se puede comprobar, es una de las características más evidentes de este sector económico. Esta docena de comerciantes lectores, ¿qué proporción suponen sí los comparamos con todo el colectivo de negociantes que ejercían en la localidad? Sabemos que más de seiscientas personas estaban dedicadas al comercio a mediados del siglo XVIII⁵⁷. Sí tomamos esta cifra como referencia, aún siendo conscientes de su variabilidad a lo largo del periodo, el grupo de individuos registrados en el cuadro supuso apenas un 2% del total. Para obtener conclusiones más acertadas es necesario ampliar el campo de estudio y para ello resulta inevitable relacionar los

⁵¹ Inventario *post mortem* de Pedro de Liria, 1700, AHPrGr, Prot. 995, n.c.

⁵² Inventario *post mortem* de Luis Guillen, 1753, AHPrGr, Prot. 1181, Fol. 44.

⁵³ Inventario *post mortem* de Francisco Montero de Espinosa, 1741, AHPrGr, Prot. 1134, Fol. 461.

⁵⁴ Inventario *post mortem* de Francisco de Molina, 1714, AHPrGr, Prot. 1043, Fol. 403.

⁵⁵ Inventario *post mortem* de Juan de Ballera, 1779, AHPrGr, Prot. 1255, Fol. 720.

⁵⁶ Inventario *post mortem* de Juan de Superviela, 1751, AHPrGr, Prot. 1170, Fol. 252.

⁵⁷ *Granada 1752: Según las respuestas generales del catastro de Ensenada*, Madrid, 1990, págs. 73-195.

oficios de esta rama de la economía con el conjunto de trabajadores de este núcleo urbano. El resultado de esta operación es que un 6,5% de la población activa de la urbe se dedicó en ese momento a la venta o compra de los más variados productos⁵⁸. Por lo tanto, nos encontramos ante uno de los sectores con más peso e implantación en esta población.

La tercera posición del cuadro, que constituye un 10% del total, estaría ocupada por todos los miembros de la institución más poderosa de la ciudad, que no podían faltar en este registro. La Real Chancillería⁵⁹ aporta siete individuos (seis empleados y la mujer de uno de ellos) a este estudio. No obstante, la presencia en este organismo se limita a tres abogados, dos relatores y un escribano. Todos ellos eran oficiales encargados de las diligencias de los pleitos. No era el único personal subalterno de esta institución ya que también contaba el alto tribunal con oficiales encargados de su hacienda, del cumplimiento de sus sentencias, de la vigilancia y gestión de la cárcel, de la custodia y elaboración de documentos...etc., pero estos otros no han dejado rastro en los inventarios post mortem. Las altas magistraturas del tribunal -presidentes, oidores y alcaldes del crimen y alcaldes de hijosdalgo, también están ausentes de los inventarios analizados, lo cual nos resulta llamativo y no hemos hallado de ello explicación plausible⁶⁰. El porcentaje de poseedores de libros resulta ser demasiado pequeño para un organismo de esta relevancia, pues hay que ser consciente de que la mayoría de los sujetos que trabajaron dentro de sus muros seguramente gozaban de la lectura de impresos en sus domicilios particulares. Los libros, especialmente los de derecho, eran sus indispensables herramientas de trabajo.

Los miembros del Cabildo municipal y sanitarios, con cinco componentes cada uno, siguen al personal de la Chancillería. El Cabildo municipal esta presente en este cuadro, a través de tres caballeros veinticuatro, un jurado y la esposa de uno de ellos. Ninguna de las librerías de estos sujetos supero el medio centenar de libros. El conjunto de ejemplares más cuantioso lo tenía el caballero veinticuatro Joseph Pérez de

⁵⁸ Juan Sanz Sampelayo, *Granada en el siglo XVIII*, Granada, 1980, pág. 444.

⁵⁹ Inés Gómez González, *La justicia, el gobierno y sus hacedores: La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régimen*, Granada, 2003.

⁶⁰ Una hipótesis que quizá pueda explicar esta ausencia puede ser que quizá los 342 libros de protocolos analizados en este estudio, que son todos los que actualmente están disponibles en el AHPrGr referidos a la capital, no sean en realidad todos los protocolos de la ciudad y que falten los de algunos notarios, e incluso que falten las de los notarios a los que eran más asiduos los magistrados de la institución, que solían vivir en la zona cercana al tribunal y que quizá podrían acudir con preferencia a unos notarios determinados. En todo caso, estas no dejan de ser especulaciones.

Orozco, con 49 ejemplares⁶¹. A continuación, desde el punto de vista cuantitativo, encontramos el grupo de libros localizados en la casa del caballero veinticuatro Cristóbal de Alarcón Barona, que ascendía a 36 títulos⁶². Este último individuo tenía un mayor número de libros que el regidor Joseph Montalvo y Palma⁶³ y el jurado Antonio García⁶⁴, cuyo número de ejemplares ascendían a 13 y 7 respectivamente. No obstante, sí ordenamos estas dos últimas librerías según su valor económico, el resultado es dispar, siendo más valiosa la del jurado. Por lo tanto, debemos contrastar los datos para no caer en la falsa creencia de que una cantidad mayor de libros suponía siempre un coste mayor. Sin embargo, el fondo de libros de Joseph Pérez superó a los montantes de los otros tres miembros de la administración local, tanto aplicando el indicador cuantitativo como el económico. Los regidores como el jurado formaron parte de la oligarquía local del Antiguo Régimen. Solían perpetuarse en sus cargos, que pasaban de padres a hijos. Este fue el caso del linaje de los Montalvo que fue acaparando cargos municipales en la ciudad de Granada desde épocas remotas. Su patrimonio, entre el que se encontraban las rentas y bienes obtenidos por ocupar puestos claves en el gobierno de la ciudad, estuvo vinculado a un mayorazgo⁶⁵. Este colectivo acomodado temió perder sus privilegios, especialmente a manos de los vecinos más acaudalados, e indujo con innumerables artimañas al Consejo de Castilla para que aprobara una batería de leyes que contuvieran sus pretensiones. Uno de los documentos legislativos más importantes para este cometido fue la Real Cédula del 8 de septiembre de 1739, que concedía estatuto nobiliario al ayuntamiento de Granada⁶⁶. A partir de entonces únicamente los miembros de la nobleza pudieron aspirar a ocupar una regiduría. Antes de esta fecha este requisito solía cumplirse rigurosamente a la hora de acceder a los más altos oficios municipales, aunque no existiera un claro soporte legislativo para ello⁶⁷.

Se han descubierto en la fuente consultada tres individuos pertenecientes a la nobleza. Dos de ellos no ocupaban cargo alguno en la corporación municipal, sino

⁶¹ Inventario *post mortem* de Joseph Pérez de Orozco, 1770, AHPrGr, Prot. 1256, Fol. 528.

⁶² Inventario *post mortem* de Cristóbal de Alarcón, 1726, AHPrGr, Prot. 1085, Fol. 379.

⁶³ Inventario *post mortem* de Joseph Montalvo y Palma, 1719, AHPrGr, Prot. 1056, Fol. 663.

⁶⁴ Inventario *post mortem* de Antonio García, 1718, AHPrGr, Prot. 1053, Fol. 378.

⁶⁵ Jesús Marina Barba, *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Granada, 1992, págs. 83-84.

⁶⁶ *Ibidem*, pág. 49.

⁶⁷ Sobre la élite municipal granadina véase: James Casey, *Familia, poder y comunidad en la España moderna: los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Valencia, 2008.

que eran miembros de la nobleza titulada. Además, tenían entre sí relación de parentesco, ya que se han encontrado las bibliotecas de la primera condesa de Villamena, Luisa Teresa de Cepeda Guillen del Águila,⁶⁸ y la de su esposo Fernando de Teruel Quesada⁶⁹. Estas dos librerías serán analizadas más adelante al cumplirse la circunstancia anteriormente aludida en otros conjuntos, los fondos de estos dos miembros de la nobleza titulada por su singularidad han sido incluidos entre las bibliotecas más peculiares de este estudio. Dentro de este reducido grupo estamental también se incluye al caballero Mateo de Quesada⁷⁰. Las fuentes, además de indicar la filiación estamental nobiliaria de este individuo, informan del oficio que ejerció, ya que este sujeto fue escribano del número de la ciudad al menos durante el primer tercio del Setecientos. Poseía entre sus bienes una minúscula cantidad de libros si la comparamos con los fondos nobiliarios de los dos individuos citados anteriormente. Este último individuo, era un caballero, por lo que podemos ubicarlo en el grupo de la nobleza media. Dentro del estamento nobiliario no fue éste el colectivo más numeroso de la ciudad de Granada, ya que eran los hidalgos el grupo más abundante. Aún considerando este estrato social de manera global apenas suponía un 1'2% de la población total de la ciudad de la Alhambra a mediados del siglo XVIII. Este porcentaje fue reduciéndose significativamente según fue transcurriendo el siglo, especialmente en el último tercio de la centuria. En 1787 solo un 0,6% de los habitantes de esta urbe podían ser considerados pertenecientes a la nobleza.

En lo que respecta al colectivo sanitario se han encontrado cinco personas con inventarios con libros. Tres de ellas son los médicos Andrés Chamizo⁷¹, Francisco Páez⁷² y Joseph López⁷³. Las bibliotecas de estos tres galenos son muy desiguales, teniendo un interés más elevado la del primer médico. No podemos mostrar igual interés por las tres, ya que el fondo de Andrés Chamizo resulta ser historiográficamente más valioso. Granada tenía treinta y tres médicos en 1747, época en la que posiblemente ya ejercían la profesión estos dos sanitarios, según el “estado y consistencia de la ciudad”. Un lustro después el número de médicos disminuye, según

⁶⁸ Inventario *post mortem* de Luisa Teresa de Cepeda, 1720, AHPrGr, Prot. 1124, Fol. 79.

⁶⁹ Inventario *post mortem* de Fernando de Teruel Quesada, 1733, AHPrGr, Prot. 1108, Fol. 165.

⁷⁰ Inventario *post mortem* de Mateo de Quesada, 1731, AHPrGr, Prot. 1099, Fol. 4.

⁷¹ Inventario *post mortem* de Andres Chamizo, 1706, AHPrGr, Prot. 1012, Fol. 606.

⁷² Inventario *post mortem* de Francisco Páez, 1765, AHPrGr, Prot. 1222, Fol. 1216.

⁷³ Inventario *post mortem* de Joseph López, 1743, AHPrGr, Prot. 1133, Fol. 1316.

cifras recogidas en el Catastro de Ensenada, y pasan a trabajar en este núcleo veintidós médicos. Este progresivo descenso no cesara en adelante, ya que en el censo de Floridablanca de 1787 se contabilizaron 29 sanitarios entre médicos, cirujanos y sangradores. Los expertos perciben notables mejoras cualitativas en estos facultativos en el tercer tercio del siglo, aunque se produjo una progresiva reducción de sus efectivos. Dicha mejoría se debió fundamentalmente a las reformas universitarias que se llevaron a cabo en el último tercio de la centuria. Otro de los factores determinantes fue el creciente celo de la administración al exigir con insistencia que únicamente pudieran ejercer esta profesión aquellos que tuvieran el título requerido. Esta última circunstancia puede comprobarse en disposiciones legales como la Real Cédula de 1728 o la Real Orden de 1733⁷⁴. Dentro de esta misma rama profesional encontramos a los cirujanos Juan Pérez de Zafra⁷⁵ y Miguel Román de León⁷⁶. El primero, del que hablaremos más adelante en el epígrafe dedicado a las bibliotecas más destacables, aparece junto a otros 28 cirujanos en las Respuestas generales de la ciudad de Granada del Catastro de Ensenada. Esta cifra permaneció inalterable al menos desde 1747, como indica el “estado y consistencia” que se realizó ese año⁷⁷. A mediados del siglo XVIII había apenas diecinueve boticas en esta población⁷⁸. En esta relación no apareció Lorenzo Pérez, ya que se realizó su inventario de bienes en 1718 y, por lo tanto, debió fallecer pocos años antes de esta fecha⁷⁹. Una de las boticas mejor dotadas y más célebres de esta localidad fue dirigida por la Compañía de Jesús. Cuando los miembros de esta orden fueron expulsados se autorizó al Hospital de los Reyes para que usara sus medicinas. Pocos años después el Intendente de la ciudad terminó cediendo todos los productos y herramientas de la antigua botica a esta última institución⁸⁰.

En esta tabla encontramos otras profesiones liberales, como es el caso de tres abogados, tres escribanos, dos administradores, una persona dedicada a la docencia y la esposa de un escribano. Respecto al primer oficio podemos decir que los tres abogados citados en el cuadro fueron grandes lectores. Cada una de estas tres

⁷⁴ Juan Sanz Sampelayo, *Granada en el siglo..., op.cit.*, pág. 252 -253.

⁷⁵ Inventario *post mortem* de Juan Perez de Zafra, 1752, AHPrGr, Prot. 1149, Fol. 95.

⁷⁶ Inventario *post mortem* de Miguel Román de León, 1750, AHPrGr, Prot. 1166, Fol. 308.

⁷⁷ *Ibidem*, pág. 252.

⁷⁸ *Granada 1752: Según las..., op. cit.*, pág. 96-97.

⁷⁹ Inventario *post mortem* de Lorenzo Pérez, 1718, AHPrGr, Prot. 1053, Fol. 610.

⁸⁰ José Luis Valverde López, *Los servicios farmacéuticos del Hospital de los Reyes, de Granada*, Granada, 2009, pág. 171.

bibliotecas, tanto la de Sebastian López de Ballesteros⁸¹, la de Cristóbal de la Rosa⁸² y la de Juan Manuel de Miranda y Ortiz⁸³, tenían en sus inventarios una cantidad de libros que sobrepasa el centenar de títulos, en consecuencia, podían considerarse auténticas bibliotecas. Los tres fondos, esencialmente profesionales, por su relevancia serán analizados posteriormente con mayor detenimiento. También se han analizado los libros de los escribanos del número Manuel Prieto de Padilla⁸⁴, Pedro Zurbano⁸⁵ y Juan Lobo de Molina⁸⁶. En el intento de hacer un acercamiento a la situación socioeconómica de estas personas, solo se han podido encontrar algunos indicios acerca del primero, ya que el segundo y el tercero fallecieron en las primeras décadas del siglo XVIII y durante este periodo no se han hallado registros de corte estadístico que pudieran mencionar los salarios de este u otros oficios similares. Este no es el caso de Manuel Prieto, cuyo inventario *post mortem* se realizó en 1741. Aunque no sea el que aparece en la estadística del Catastro en la década de los cincuenta, pues entonces este individuo ya no vivía, la coincidencia del nombre y apellido en uno de los escribanos que aparecen en este último documento nos permite aventurar que quizá sus descendientes continuaron con su negocio. Según esta hipótesis, el Catastro nos informaría acerca del salario anual de su heredero, que fue estipulado en unos trescientos ducados anuales. Sí comparamos este jornal con el del resto de los escribanos de la ciudad, podemos concluir que esta supuso una buena retribución. La gran mayoría de los escribanos del número citados, 25 de 29, no llegaban a percibir esa cantidad; es decir, obtenían por su trabajo un salario inferior⁸⁷. El salario del administrador Manuel Moreno era aún más cuantioso que el de los escribanos anteriormente citados, ya que a su cargo tenía bienes ajenos por los que obtuvo ingresos complementarios. Este individuo dirigió algunas de las propiedades y rentas que poseía la marquesa de Guadalcazar en el Reino de Granada, concretamente las ubicadas en la villa de Huétor Santillán y en el cortijo de Chauchina. Así mismo los documentos

⁸¹ Inventario *post mortem* de Sebastian López de Ballesteros, 1701, AHPrGr, Prot. 986, Fol. 1751.

⁸² Inventario *post mortem* de Cristóbal de la Rosa, 1764, AHPrGr, Prot. 1230, Fol. 1121.

⁸³ Inventario *post mortem* de Juan Manuel de Miranda y Ortiz, 1764, AHPrGr, Prot. 1232, Fol. 260.

⁸⁴ Inventario *post mortem* de Manuel Prieto de Padilla, 1741, AHPrGr, Prot. 1133, Fol. 474.

⁸⁵ Inventario *post mortem* de Pedro Zurbano, 1725, AHPrGr, Prot. 1083, Fol. 729.

⁸⁶ Inventario *post mortem* de Juan Lobo de Molina, 1704, AHPrGr, Prot. 1003, Fol. 517.

⁸⁷ *Granada 1752: Según las..., op. cit.*, pág. 75.

consultados⁸⁸ indican los numerosos trámites que tuvo que hacer para dirigir las obras pías de la marquesa, entre las que se encuentran dotes económicas concedidas a los pobres de estos territorios y a algunas novicias o donaciones asignadas al Colegio jesuita de San Pablo de Granada. Manuel Moreno también administró otros bienes y rentas sin aparente vinculación con nuestra provincia, como es el caso de los mayorazgos de Bartolomé Tinoco, caballero de la orden de Calatrava y vecino de la ciudad peruana de Trujillo, y del presbítero Francisco de Vilches Chacon, vecino de la ciudad de Baeza. El inventario de bienes de este administrador, fechado en 1713, indicó que tenía una biblioteca modesta, constituida por 59 títulos⁸⁹, aunque era cuantitativamente más abundante que la de Juan Bernardo Montoya⁹⁰. Este último, además de administrador de la renta de la sal, era corredor de la Lonja. Otra de las profesiones liberales registradas en el cuadro fue la del maestro de primeras letras Diego Peñalver. Este educador poseyó una de las bibliotecas más notables, cuyo fondo contenía casi dos centenares de títulos⁹¹. Esta librería será analizada con más minuciosidad posteriormente debido a su enorme valor para este estudio. Dicho docente es acompañado, en el apartado “enseñanza” del cuadro, por el colegial Francisco Martínez de Fresnedo⁹². Por lo tanto, se ha incluido en esta categoría tanto a los educadores como a los educandos, aunque la labor de estos últimos no sea considerada un oficio. El colegial mencionado, que contó con un ínfimo número de libros, seguramente estudiaba gramática, música, cánones y teología en el Colegio-Seminario de San Cecilio de la ciudad de Granada. Esta institución educativa, primera del Reino de Granada en su género, fundamentalmente pretendía proveer el coro de la Catedral con sus estudiantes⁹³.

Respecto a los artesanos se han encontrado el listado de libros de un torcedor de la seda, un maestro coletero, la esposa de un molinero “de pan moler” y la de un impresor. La presencia del artesano de la seda Gabriel Sánchez⁹⁴ no es casual,

⁸⁸ Carta de pago de Manuel Moreno, 1713, AHPrGr, Prot. 1023, Fol. 265.

⁸⁹ Inventario *post mortem* de Manuel Moreno, 1713, AHPrGr, Prot. 1023, Fol. 236.

⁹⁰ Inventario *post mortem* de Juan Bernardo Montoya, 1791, AHPrGr, Prot. 1342, Fol. 735.

⁹¹ Inventario *post mortem* de Diego Peñalver, 1793, AHPrGr, Prot. 1352, Fol. 46.

⁹² Inventario *post mortem* de Francisco Martínez de Fresnedo, 1790, AHPrGr, Prot. 1358, Fol. n.c.

⁹³ Francisco Martín Hernández, *Un seminario español pretridentino. El Real Colegio Eclesiástico de San Cecilio de Granada (1492-1842)*, Valladolid, 1960.

⁹⁴ Inventario *post mortem* de Gabriel Sánchez, 1728, AHPrGr, Prot. 1089, Fol. 178.

debido a la importancia que tuvo esta industria en el reino de Granada. Aunque todavía era una actividad relevante en la ciudad, en el siglo XVIII se encontraba en pleno ciclo regresivo. El esplendor que vivió esta manufactura en épocas anteriores había ido desvaneciéndose lentamente. Puede servir de prueba la alarmante reducción de telares que sufrió la ciudad nada más comenzado el siglo XVIII, ya que en tres décadas desaparecieron dos tercios de los telares existentes en 1680. Sólo en tres décadas se redujeron los telares existentes en 1680⁹⁵. La administración, especialmente la local, puso en marcha diferentes proyectos e iniciativas durante el Setecientos que trataron de activar este sector industrial. Las iniciativas que tuvieron mayor reconocimiento fueron dirigidas por la Compañía de Comercio y la Sociedad Económica de Amigos del País. Ambas, aún con gran esfuerzo, no pudieron evitar su progresiva caída. Fueron muchos y variados los factores responsables de este declive, entre ellos se encontraban la continua desaparición de los morales y las moreras al ser destrozados por el ganado, la baja calidad de los tejidos fabricados, el retraso técnico que afectaba a esta industria, la falta de capital...etc. Esta difícil coyuntura complicó la labor del torcedor de seda Gabriel Sánchez. Aún con las penalidades que tuvo que soportar, que pudo ejercer su oficio al inicio del siglo XVIII, no pudo preveer el oscuro destino de su profesión. La presión ejercida por los comerciantes y fabricantes de seda para obtener el control de este oficio dio sus frutos en 1793, año en el que fueron suprimidos los gremios de torcedores en España⁹⁶. Hasta esa fecha estos trabajadores, se dedicaban torcer las sedas devanadas en un torno especializado antes de ser tintadas, agrupados en un gremio. A pesar de esta reforma no fue inminente la desaparición de este oficio, ya que el proceso tradicional necesitó de esta última fase de la hilatura, pero los trabajadores ejercieron el oficio de forma libre, sin agruparse en corporación alguna⁹⁷. Igual que ocurre con el artesano de la seda tampoco nos debe sorprender la presencia en los inventarios de la esposa de un molinero “de pan moler”, un oficio muy frecuente en esta ciudad debido a las vías fluviales que la atraviesan. A mediados del siglo XVIII había 38 molinos harineros en el término municipal de la ciudad de Granada. La mayoría de estos molinos eran propiedad de algunas comunidades religiosas -como los conventos de Nuestra Señora de Gracia de trinitarios descalzos y San Juan de Dios, el

⁹⁵ Manuel Garzón Pareja, *La industria sedera en España: El arte de la seda de Granada*, Granada, 1972.

⁹⁶ Fernando Diez, “La crisis gremial y los problemas de la sedería valenciana (Finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX)”, *Revista de Historia Económica*, I, Madrid, 1983, págs. 48-52.

⁹⁷ *Ibidem*, págs. 42-45.

Cabildo del Sacromonte, o el Colegio jesuita de San Pablo- o de miembros de la nobleza -como el del Marqués de Mondejar, el del Duque de Abrantes, el del Conde de Villamena, el del Conde de Sevilla la Nueva⁹⁸. Sus dueños solían arrendarlos a personas que se encargaban de su explotación, como es el caso de Josepha Gil⁹⁹. También tenía libros entre sus bienes el maestro coletero, ya que fabricaba y vendía coletos, Luis Martín Fajardo. Los coletos fueron casacas o chalecos de cuero abiertos por la parte delantera y ceñidos hasta la cintura. Dentro de este colectivo artesanal encontramos a la mujer de un impresor Catalina de Moya¹⁰⁰. No se puede distinguir si los libros que atesoraban sirvieron para consumo propio o eran almacenados para ser vendidos. Ambas opciones son posibles, ya que no sería el único caso existente en España de viudas o hijas de impresores que continuaron con el oficio de sus esposos o padres. La Biblioteca Nacional de España menciona a cien mujeres que se dedicaron a este oficio en nuestro país durante el siglo XVIII¹⁰¹.

Por último, no pueden faltar en esta tabla vecinos dedicados a diversas labores agrarias en una ciudad tan ruralizada como era entonces Granada. La cercanía de la Vega propiciaba esta estrecha vinculación. Debido a esta circunstancia en algunas circunscripciones de la localidad había presencia masiva y bastante evidente de campesinos. Una de las parroquias o collaciones, como jurisdicción administrativa municipal, que reflejaba esta realidad era San Ildefonso¹⁰². Solamente se han encontrado dos inventarios con libros de individuos dedicados a tareas agrícolas, cuyos poseedores eran el hortelano Mateo Cano de Torres¹⁰³ y el labrador Manuel Baio¹⁰⁴. Sus dos catálogos de libros eran diminutos desde el punto de vista cuantitativo, ya que la suma de todos supone únicamente siete títulos. Esto puede suponer que ¿aquellos que percibían sus rentas del trabajo en el campo no se podían permitir la adquisición de libros? Esta cuestión seguramente influiría, pero el factor más decisivo pudo ser el generalizado analfabetismo de los individuos dedicados a la agricultura que afectó decisivamente a la posesión de estos impresos. Eso sí no deja de haber una minoría

⁹⁸ *Granada 1752: Según las...op.cit.*, págs. 50-52.

⁹⁹ Inventario *post mortem* de Josepha Gil, 1752, AHPGr, Prot. 1172, Fol. 147.

¹⁰⁰ Inventario *post mortem* de Catalina de Moya, 1716, AHPGr, Prot. 1050, Fol. 366.

¹⁰¹ www.bne.es/es/Micrisitios/Guias/MujeresImpresoras/resources/docs/MujeresImpresoras.pdf, págs. 40-49.

¹⁰² Juan Sanz Sampelayo, *Granada en el siglo...*, *op.cit.*, pág. 447.

¹⁰³ Inventario *post mortem* de Mateo Cano de Torres, 1708, AHPGr, Prot. 1014, Fol. 636.

¹⁰⁴ Inventario *post mortem* de Manuel Baio, 1727, AHPGr, Prot. 1088, Fol. 216.

alfabetizada que se dedicó a estas tareas agrícolas y que pudieron ser reacios a adquirir estos impresos por su alto precio.

Como conclusión podemos decir que, aunque en la tabla no están representados todos los sectores sociales de la ciudad de Granada, se puede caracterizar a grandes rasgos su estructura social. En el cuadro están representados, al menos con una pequeña cantidad de sus miembros, prácticamente todos los estamentos de la ciudad. Además, figuran dos de las instituciones más relevantes de la ciudad, la Real Chancillería y el Cabildo municipal. Igualmente, la tabla indica los colectivos que más consumieron impresos, como es el caso de los miembros de profesiones liberales, bien aquellos que se dedicaban a labores judiciales, educativas, sanitarias... y los comerciantes. A la vez resulta llamativa la ausencia de ciertos sectores sociales como es el caso de los militares, de un número mayor de nobles y clérigos seculares, del personal de la Universidad, de los oidores de la Chancillería... Todos estos individuos seguramente contaron con librerías en sus domicilios o lugares de residencia, pero no dejaron huella en las fuentes consultadas. Esta ausencia pudo deberse a que no fueron inventariados los bienes de muchos vecinos o bien a las pérdidas documentales sufridas por los archivos notariales debido a lamentables acontecimientos históricos.

En lo que respecta al vecindario femenino encontramos en el cuadro ocho mujeres que declaran su propio oficio o el de sus esposos. El periodo que concentra un mayor número de mujeres poseedoras de libros es el de principios de siglo, 1700-1719, sucediendo lo contrario en el periodo de 1740-1759. La gran mayoría de las mujeres citadas en estas cinco etapas en que hemos estructurado este estudio se dedicaron al sector comercial o artesano. El primer grupo lo formaban dos tenderas. La fuente empleada para este estudio mencionaba donde estuvieron situadas sus tiendas y especificó el género que vendían, solo en uno de estos dos casos. La mercería de Dionisia García Llorente estaba localizada en las inmediaciones de Puerta Real¹⁰⁵, mientras que la tienda de Ana Josefa de Follente estaba situada en la Alcaicería¹⁰⁶. En el sector artesano aparecen registradas otras dos mujeres. Una de ellas guardaba en su vivienda, que pudo coincidir espacialmente con su negocio, el montante de libros más cuantioso al compararlo con los fondos del resto de mujeres. Sin duda se trata de Catalina de Moya, viuda de impresor, que custodió un importante legado bibliográfico.

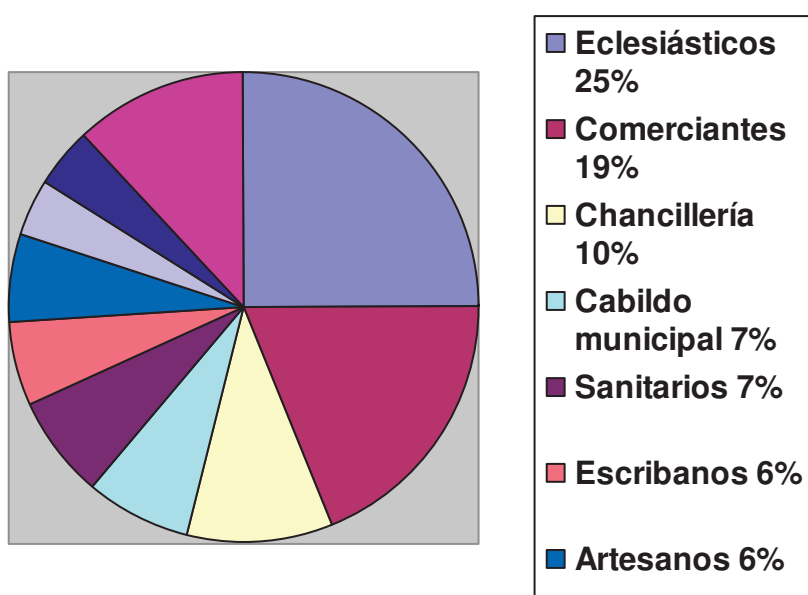
¹⁰⁵ Inventario *post mortem* de Dionisia García Llorente, 1783, AHPGr, Prot. 1317, Fol. 394.

¹⁰⁶ Inventario *post mortem* de Ana Josefa Follente, 1774, AHPGr, Prot. 1273, Fol. 423.

Estos impresos, a diferencia de los fondos restantes, seguramente estuvieron destinados más a su venta que a su lectura. Junto a Catalina encontramos a la mujer de un molinero de harina, Josepha Gil, con un grupo diminuto de títulos. Fuera de estos dos sectores encontramos el magnífico conjunto de títulos de la primera condesa de Villamena de Codvijar y la modesta librería de la mujer de un abogado de la Chancillería. Por lo tanto, contabilizando las distintas categorías socio-estamentales y ambos géneros, quedarían repartidos así:

Gráfico V

Poseedores de libros según categoría socio-estamental en la Granada del siglo XVIII



Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

La mayoría de los individuos que aparecen en los inventarios de bienes *post mortem* sin oficio ni categoría social declarada son varones, al igual que había ocurrido con el grupo de vecinos/as que manifiesta su estamento o profesión. El colectivo masculino al que no se detalla su ocupación ni condición social lo forman dieciocho sujetos, que suponen dos tercios del total sin ocupación conocida. El tercio restante está comprendido por once mujeres. Las compilaciones de libros de Juan de Torres¹⁰⁷ y de Joseph Antonio de Salinas¹⁰⁸ fueron las más cuantiosas y costosas de ambos conjuntos, ascendiendo a 81 y 80 títulos respectivamente. Estas agrupaciones solo fueron

¹⁰⁷ Inventario *post mortem* de Juan de Torres, 1742, AHPGr, Prot. 1134, Fol. 718.

¹⁰⁸ Inventario *post mortem* de Joseph Antonio de Salinas, 1725, AHPGr, Prot. 1072, Fol. 1282.

superadas cuantitativamente, sí consideramos a las personas poseedores de libros con categoría socio-estamental detallada, por dieciocho individuos. Esta cantidad de librerías que los superan se reduce aún más al observar el precio total de todas las tasaciones de los fondos de libros, ya que la colección de Joseph Antonio, que fue tasada en 1.692 reales, únicamente fue rebasada por el acopio de nueve sujetos. El mayor montante de libros del sector femenino incluido en el apartado “no consta”, que supuso además el segundo de todo el conjunto formado por los dos géneros, corresponde a María Antonia de Salazar¹⁰⁹. Aunque su librería fue diminuta, estaba compuesta por casi medio centenar de títulos, destaca al contemplar la totalidad de grupos que formaron esta categoría. El resto de las series de libros englobadas en el apartado señalado apenas superaban la veintena de impresos, salvo las tres librerías citadas.

2.1. Ubicación de los libros

Conocer la situación de los libros y otro tipo de impresos en las viviendas puede proporcionarnos interesantes datos e información. Este factor puede aclararnos diversos aspectos como la estima del dueño hacia estos objetos, el tipo de mobiliario existente que los acompaña, el desarrollo gradual de las costumbres, la localización de las áreas de lectura... y otros elementos esenciales para el conocimiento de la vida cotidiana. De hecho, cada vez resulta más frecuente en el Setecientos la especialización o diferenciación de los diferentes espacios de la vivienda¹¹⁰. Dicho proceso se manifestó primeramente en los sectores sociales más acomodados. Las viviendas de los sectores más acomodados empezaron a contar con salas cuyo mobiliario estaba adaptado para poder ejercer con comodidad el placer de la lectura. El disfrute pudo acrecentarse al estar imbuido de intimidad, tanto por parte del poseedor de los libros como de los otros miembros de la familia, o al ser compartido con otros sujetos externos al núcleo familiar. Estos últimos espacios además de promover la socialización fueron espacios idóneos para la difusión de las ideas o planteamientos más modernos. Los ilustrados españoles, promotores de estos espacios, quisieron que se asemejaran a los *chambres de lecture* franceses o los *book-club* británicos. Aún con la

¹⁰⁹ Inventario *post mortem* de María Antonia de Salazar, 1706, AHPGr, Prot. 1010, Fol. 77.

¹¹⁰ Véase al respecto: Gloria A. Franco Rubio, “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”, *Chronica Nova*, 35 (2009), págs. 63-103.

enorme relevancia que tuvieron para el progreso de la humanidad fueron bastante escasos en el territorio hispano.

Pocos inventarios, en el caso de los poseedores de libros granadinos, detallan la ubicación de los conjuntos de libros en las viviendas, apenas ocurre en dos de cada diez inventarios. La mayoría de los dueños de libros almacenaron sus títulos en estanterías, concretamente es el caso de ocho de estas diecisiete personas de las que tenemos noticias. En este grupo resultan bastante peculiares las descripciones del mobiliario de cuatro vecinos. Esta singularidad se debe a la información que transmite la fuente consultada, ya que no es muy frecuente la puntualización que se hace en estos casos. Esta situación resulta ser excepcional porque los escribanos que elaboraban los inventarios solían ser demasiado concisos. Estos funcionarios municipales mencionaron en algunos casos algunas características del mobiliario que contenía los libros, como el tamaño, el material del que estaban fabricados, el precio y, en ocasiones, su color. El médico Francisco Páez tenía colocado su medio centenar de libros -que trataban en su mayoría de medicina hipocrática y galénica, cirugía y anatomía- en una estantería mediana¹¹¹. Sin duda se trataba de una librería profesional al observar la temática de sus títulos. El armario que los contenía fue valorado en cuarenta reales. El estante de Joseph Carrillo de Albornoz, beneficiado de la Iglesia de Santa María de la Alhambra, fue tasado en un precio mayor, concretamente en noventa reales. Esto último pudo haberse debido al “charolado” o barnizado en azul de la pieza o a sus dimensiones, que aunque no se especifican pudieron superar las del estante del sanitario Páez¹¹². En estas dos ocasiones un mueble fue suficiente para almacenar todos los libros poseídos por sus dueños. Este no fue el caso del abogado Manuel de Miranda y Ortiz. El letrado necesitaba tres estantes de madera, dos grandes y uno pequeño, para guardar su amplio conjunto de libros, ya que poseía casi dos centenares de títulos¹¹³. Otra modalidad es la del armario de Juan Vicente Yáñez. Este secretario del Santo Oficio contaba con el único estante con posibilidad de ser cerrado de todos estos registros. Su estantería de pino comprendía dos puertas con cerradura y, evidentemente, llave para abrirse o cerrarse al gusto del usuario¹¹⁴. La cerradura puede indicarnos el extremo celo del dueño para que no pudieran consultarse sus obras sin su permiso o puede sugerirnos el

¹¹¹ *Inventario post mortem de Francisco Páez, 1765, AHPGr, Prot. 1222, Fol.1216.*

¹¹² *Inventario post mortem de Joseph Carrillo Albornoz, 1760, AHPGr, Prot. 1211, Fol. 768.*

¹¹³ *Inventario post mortem de Manuel de Miranda y Ortiz, 1735, AHPGr, Prot. 1116, Fol. n.c.*

¹¹⁴ *Inventario post mortem de Juan Vicente Yáñez, 1764, AHPGr, Prot. 1232, Fol. 260.*

enorme aprecio que tenía a sus impresos, salvaguardándolos de esta manera para evitar el polvo, inoportunos y dañinos insectos, posibles sustracciones o quizás la intromisión de otros elementos dañinos. Este mueble estaba situado en una sala baja de su vivienda, que, gracias a este dato, se sabe que la casa contaba con varias plantas. Esta característica era bastante corriente en las viviendas de las familias de alto poder adquisitivo. Las casas de las personas más pudientes de la ciudad solían situar las estancias que requerían mayor intimidad en las plantas superiores, mientras en la planta baja se ubicaban los aposentos públicos, es decir aquellos que propiciaban un mayor tránsito de personas y cuyo acceso era más fácil desde la calle. Por lo tanto, Vicente Yáñez pudo tener su librería en una sala de trabajo o despacho en la planta inferior de su vivienda, lo que también confiere a sus libros un valor de representación que hace que su dueño los sitúe en un lugar susceptible de ser visto por personas ajenas, contribuyendo así la posesión del libro al prestigio de su poseedor.

No es este el único registro que especifica la estancia donde se ubican los libros, también ocurre esto en el caso de otros cuatro sujetos. El abogado de la Real Chancillería Joseph Carlos González situó su vasta biblioteca en una alcoba que hacía de sala principal de su carmen. Esta localización muestra la estimación que este sujeto tuvo hacia los libros¹¹⁵. No ocurría lo mismo al mostrar la ubicación del conjunto de libros del joyero Andrés Romero. Seguramente tenía por sus volúmenes una menor consideración al alojarlos en un lugar tan innoble como es la cocina. Los libros de este vendedor de alhajas de plata estaban acompañados por peroles, calderas de cobre, platos, cazuelas, parrillas...etc.¹¹⁶. En un lugar intermedio encontramos las librerías de Antonio Blanco de Alarcón y del jurado Antonio García. La minúscula librería del primero fue instalada en dos arcas colocadas en una sala “no principal” y en el corredor de su casa¹¹⁷, mientras que la del miembro del Cabildo municipal se encontraba “en otro cuarto más allá de la alcoba”¹¹⁸.

Además de los estantes, otro tipo de mobiliario perdura en el tiempo, además de los estantes, debido a su utilidad. Los baúles y arcas permitieron almacenar los más variados artículos domésticos y fue relativamente fácil su transporte. El uso de estos muebles todavía estaba bastante extendido en las casas del Setecientos. Aún así,

¹¹⁵ Inventario *post mortem* de Joseph Carlos González, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1228.

¹¹⁶ Inventario *post mortem* de Andrés Romero, 1733, AHPGr, Prot. 1107, Fol. 28.

¹¹⁷ Inventario *post mortem* de Antonio Blanco de Alarcón, 1750, AHPGr, Prot. 1167, Fol. 220.

¹¹⁸ Inventario *post mortem* de Antonio García, 1718, AHPGr, Prot. 1053, Fol. 378.

estas piezas progresivamente dejaron de ser utilizadas para contener libros. La presencia de libros en estos muebles fue descendiendo según fue transcurriendo la Edad moderna, cada vez más personas optaron por su almacenamiento en otros elementos domésticos. Algún autor vincula este hecho a un gradual aumento del respeto hacia los libros en la sociedad de entonces¹¹⁹. El mayor cuidado hacia estos valiosos objetos y su mejor exhibición son factores que derivan de esta actitud. En los inventarios granadinos del Setecientos que estamos estudiando aún figuran dos sujetos con libros guardados en arcas. Antonio Blanco de Alarcón almacenó su media docena de volúmenes en dos arcas, una de pino y otra de nogal¹²⁰, mientras que Josepha Gil, viuda de un molinero de harina, lo hacía tanto en un arca como en un cofre viejo. La mayoría de los títulos de esta última, concretamente doce, los tenía depositados en un arca grande de pino con cerradura y llave mediana, mientras que un par de libros más estaban almacenados en un cofre viejo encorado con cerradura¹²¹. Además de esta mujer utilizó este mismo enser el cirujano Miguel Román de León. Este último distribuía sus treinta y cinco obras en el interior de su cofre encolado y con cerradura¹²². Cómo colofón de esta relación debemos mencionar la localización de los libros de Catalina de Moya. En el caso de esta viuda de impresor no se detalló la tipología del mobiliario donde tenía situados sus libros, únicamente se dejó escrito que su numeroso conjunto estaba guardado en un armazón de pino¹²³.

En conclusión, podemos decir que la mitad de los sujetos, del total de individuos a los que se detalla la situación de sus libros en los inventarios, guardaron sus títulos en librerías con estantes. Los fondos más cuantiosos emplearon bastante este tipo de muebles, útiles y cómodos, ya que, al poder visualizarse rápidamente los títulos de las obras en los lomos, permitían un uso frecuente, e igualmente facilitaban el manejo de los libros y encontrarlos más a mano, permitiendo la clasificación del conjunto por tamaños, materias... Los otros cuatro vecinos que usaron estantes no los emplearon exclusivamente para contener libros, debido a la pequeña cantidad de estos objetos que poseían, sino que compartieron estos espacios con otros artículos domésticos. Igualmente, las estanterías generalmente solían alojar obras de uso

¹¹⁹ Javier Antón Pelayo, *La Herencia cultural...*, *op.cit.*, pág. 308.

¹²⁰ *Inventario post mortem* de Antonio Blanco de Alarcón, 1750, AHPGr, Prot. 1167, Fol. 220.

¹²¹ *Inventario post mortem* de Josepha Gil, 1752, AHPGr, Prot. 1172, Fol. 147.

¹²² *Inventario post mortem* de Miguel Román de León, 1750, AHPGr, Prot. 1166, Fol. 308.

¹²³ *Inventario post mortem* de Catalina de Moya, 1716, AHPGr, Prot. 1050, Fol. 366.

profesional, necesarias para el ejercicio de un oficio determinado. Esto último puede observarse con los fondos de los abogados, sanitarios y otras personas con oficio de pluma citados en este estudio. El segundo lugar fue ocupado por los cofres y arcas. La utilización de ambos, respecto al mueble anterior, podría indicar un menor uso o aprecio de estos impresos.

2.2. Tamaño de las bibliotecas

El tamaño de una biblioteca se obtiene averiguando la cantidad de títulos que contiene. Esta indagación en ocasiones se complica al emplearse denominaciones genéricas o no contabilizarse todos los impresos de una librería. Generalmente estas circunstancias se producen al ser considerados los impresos de poco valor económico o con escaso interés moral o intelectual. La consecuencia inmediata de esta catalogación fue el descarte. Aquellas personas encargadas de la tasación de los bienes solían dictaminar con cierta impiedad la valía de unas u otras obras. La subjetividad de este análisis, aunque en ocasiones coincidiera con la mentalidad y costumbres generales, es indudable. Esta es la razón fundamental de la inexistencia de un producto tan consumido en la época, como fue la literatura de cordel, en la mayoría de las bibliotecas. Afortunadamente para los investigadores de esta materia la falta de enumeración de algunos fondos de las librerías no ocurría en demasiadas ocasiones. La omisión parcial del número de títulos, en el estudio que se está realizando, se manifestó solo en cuatro ocasiones. En dos de ellas no se contabilizaron las obras al considerarlas anticuadas por la fecha de su edición o al tratarse de títulos deslucidos y mal conservados, como acontece en el caso de las librerías del escribano Manuel Prieto de Padilla¹²⁴ y del presbítero Joseph Molinar¹²⁵. Ni los viejos tratados del primero ni algunos libros ajados, aunque forrados y en tamaño folio, del segundo fueron identificados ni enumerados. Otros asuntos podían influir, sin tener en cuenta la antigüedad de los libros, al no detallarse la cantidad exacta de títulos, como el escaso valor económico o el hecho de que estuvieran en otra lengua, es el caso de ciertos fondos de Luisa Teresa de Cepeda y del beneficiado Esteban Campos Verastegui. No fueron enumerados los “diferentes libros pequeños y sermones de diferentes cosas”, al

¹²⁴ Inventario *post mortem* de Manuel Prieto de Padilla, 1741, AHPGr, Prot. 1133, Fol. 474.

¹²⁵ Inventario *post mortem* de Joseph Molinar, 1753, AHPGr, Prot. 1183, Fol. 179.

igual que los “diferentes libros italianos y franceses” de la condesa de Villamena¹²⁶. Tampoco se especifica la cantidad exacta de manuscritos de filosofía y otras facultades en latín y algunos impresos con los que contó Esteban Campos. En este caso el escribano que registró la tasación aclaró que “no se les dio estimación por decir no la tenían”¹²⁷.

Menor información proporcionó el personal encargado de la tasación de bienes en el caso de seis vecinos de la ciudad del Darro. En estas ocasiones el número de títulos que componen el fondo completo de las librerías no es mencionado, ya que se suelen emplear designaciones genéricas como “unos”, “varios”, “algunos”... libros. Esta circunstancia se da siempre en casos donde los libros no son muy numerosos. En algunos casos se emplean denominaciones genéricas sobre el número de títulos de un autor concreto, como ocurrió con los libros del administrador real de la renta de la sal y corredor de Lonja Juan Bernardo Montoya, que tenía varios títulos de sor María de Jesús de Agreda¹²⁸, pero no se cuantifican; en otros se indica la materia de los libros, sin especificar cuántos son, como sucedió en el caso de María Ramírez que tenía obras de historia, moral y ley¹²⁹, en número que no se concreta, o bien se señalan las dimensiones de ciertos impresos, que no se cuantifican, como acaeció con el presbítero Antonio de Aguirre al poseer varios libritos de devoción de corto volumen¹³⁰. En la mitad de los casos en que esto ocurre se trata de librerías de eclesiásticos, como Fernando Alfonso del Águila, abad de la Iglesia colegial de la Salud¹³¹, y del presbítero Joseph Antonio de Aguirre¹³². De todos modos, el grupo de librerías cuyo número de obras no aparecen enumeradas en los inventarios *post mortem* apenas representan un 9% del total de las agrupaciones de libros encontradas en las fuentes. Este grupo ha sido excluido, como es lógico, del cuadro que a continuación se representa, donde se clasifica cada uno de los fondos de libros hallados en la Granada del Setecientos según su tamaño y el sexo de sus propietarios:

¹²⁶ Inventario *post mortem* de Luisa Teresa de Cepeda, 1720, AHPGr, Prot.1124, Fol. 79.

¹²⁷ Inventario *post mortem* de Esteban Campos, 1739, AHPGr, Prot. 1129, Fol. 819.

¹²⁸ Inventario *post mortem* de Juan Bernardo Montoya, 1791, AHPGr, Prot. 1342, Fol. 735.

¹²⁹ Inventario *post mortem* de María Ramírez, 1755, AHPGr, Prot.1241, Fol. 679.

¹³⁰ Inventario *post mortem* de Antonio de Aguirre, 1794, AHPGr, Prot. 1370, Fol. 442.

¹³¹ Inventario *post mortem* de Fernando Alfonso del Águila, 1713, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 441.

¹³² Inventario *post mortem* de Joseph Antonio de Aguirre, 1794, AHPGr, Prot. 1370, Fol. 442.

*Tabla XXIX**Tamaño de los conjuntos de libros de Granada según el sexo de sus poseedores (S. XVIII)*

Tamaño (títls.)	1700-1719		1720-39		1740-1759		1760-1779		1780-1799		Total
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V y M
1-4	3	1	6	-	2	-	1	-	-	-	13
5-24	6	5	4	2	6	2	4	1	3	1	34
25-49	3	2	1	2	2	-	5	-	-	-	15
50-99	2	1	3	-	4	-	1	-	-	1	12
100-499	3	1	2	1	1	-	3	-	3	-	14
+499	2	-	1	-	2	-	-	-	-	-	5
Total:	19	10	17	5	17	2	14	1	6	2	93

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

En general no se percibe una clara preferencia dimensional en los diversos periodos, salvo que en el primer periodo existe un claro predominio de los conjuntos más pequeños y de las librerías medianas respecto a otros tramos cronológicos.

Para establecer los diversos tramos de este cuadro se han tomado como referencia los que fijó Javier Antón Pelayo en su estudio sobre la lectura en Girona¹³³. Igualmente, en la tabla XXIX solo se contabilizan 93 sujetos, al no indicarse en los inventarios la cantidad de títulos que tenían algunos vecinos como el abad Alfonso del Águila¹³⁴, el presbítero Antonio de Aguirre¹³⁵, el administrador de la renta de la sal Juan Bernardo Montoya¹³⁶ y dos individuos cuyo estamento u oficio se desconoce.

Existe una enorme controversia al afrontar la parcela que caracteriza a cualquier agrupación de libros. Al hacer retrospectiva se observa con claridad que no se aplica en este aspecto un criterio único, como ocurre con muchas otras parcelas de los estudios culturales en numerosas ocasiones. El problema radica en qué se entiende por biblioteca. Por un lado, Jean Marc Buigues diferenció el concepto dependiendo de sí el poseedor de los libros vivía en la ciudad (en cuyo caso los conjuntos de libros poseídos debían ser superiores a 50 volúmenes) o en el campo (en este caso solo era necesario que estuvieran por encima de 25 volúmenes.)¹³⁷. En cambio, Genaro Lamarca Langa¹³⁸

¹³³ Javier Antón Pelayo, *La herencia cultural. Alfabetización...*, op. cit., pág. 330.

¹³⁴ Inventario *post mortem* de Alfonso del Águila, 1713, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 441.

¹³⁵ Inventario *post mortem* de Antonio de Aguirre, 1794, AHPGr, Prot. 1370, Fol. 442.

¹³⁶ Inventario *post mortem* de Juan Bernardo Montoya, 1791, AHPGr, Prot. 1342, Fol. 735.

¹³⁷ Jean Marc Buigues, "Los libros de los...", art.cit., pág. 225.

¹³⁸ Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro...*, op. cit., pág. 113.

y Javier Antón Pelayo¹³⁹ prefirieron aplicar el mismo criterio menos rigurosamente a todos los fondos que obtuvieron. En este estudio se ha desestimado conscientemente la categorización sugerida por algunos célebres estudios anteriores, como se manifiesta nítidamente en el título de esta tabla. Se han admitido como válidas las tesis que consideran que una biblioteca es un conjunto de libros con más de 50 títulos. Por lo tanto, los conjuntos comprendidos en los tres primeros tramos no son considerados bibliotecas propiamente dichas. Este requisito afectaría a 56 agrupaciones de impresos de la tabla que no exceden el medio centenar de títulos. La enorme heterogeneidad cuantitativa de estas librerías permite cierta diferenciación, ya que no es razonable considerar igualmente el fondo de Graciela de Aguado con dos títulos¹⁴⁰ como el de María Antonia Salazar con cuarenta y tres¹⁴¹. Sería más aceptable catalogar al conjunto de libros de la segunda como biblioteca, algo que sería imposible con los títulos que posee la primera. Sí aplicamos este criterio, ya que hay autores que no consideran bibliotecas a estos pequeños fondos¹⁴², aparecen veintiocho bibliotecas en este estudio, sólo tres de cada diez fondos de libros estudiados pueden considerarse bibliotecas en sentido estricto. Estas librerías no son todas del mismo tamaño, pueden clasificarse o repartirse en tres tramos: El primero formado por doce librerías pequeñas (oscilan entre los 50 y 99 títulos), el segundo está constituido por catorce librerías medianas (entre 100 y 500 títulos) y el tercero lo integran cinco librerías, que son las más grandes del registro (comprenden más de 500 títulos). Las bibliotecas medianas suponen casi mitad de las bibliotecas estudiadas, mientras las pequeñas significan un 39% del total y las de mayor tamaño un 16%. Si comparamos estos resultados con los de otros estudios, vemos que en Girona ocurrió una situación semejante, siendo en esta ciudad similar el porcentaje de librerías intermedias respecto a la totalidad de bibliotecas¹⁴³. Sin

¹³⁹ Javier Antón Pelayo, *La herencia cultural. Alfabetización...*, op. cit., pág. 330.

¹⁴⁰ Inventario *post mortem* de Graciela de Aguado, 1709, AHPrGr, Prot. 1018, Fol. 1099.

¹⁴¹ Inventario *post mortem* de María Antonia Salazar, 1706, AHPrGr, Prot. 1010, Fol. 77.

¹⁴² Jean-Marc Buigues, "Los libros de los...", art. cit., pág. 225.

¹⁴³ Antón Pelayo considera que una biblioteca puede comprender desde un título hasta más de 500. En este contexto aquellas que abarcaron de 1 a 49 títulos supone un 57,8% del total; de 50 a 100 títulos un 12,8%, de 100 a 500 un 23,4% y más de 500 un 6%. Si tenemos en cuenta exclusivamente los conjuntos mayores de los porcentajes quedarían así: la bibliotecas de 50 a 100 títulos significan un 30%, las de 100 a 500 un 55% y las más grandes un 15% (*La herencia cultural. Alfabetización...*, op. cit., pág. 330).

embargo, en Valencia tuvieron mayor presencia los montantes más pequeños, que supusieron el 42% del total¹⁴⁴.

El tamaño medio de los conjuntos de libros granadinos era de 99 títulos. Si establecemos una diferenciación por sexo nos encontramos que la dimensión media de las bibliotecas de los varones (118 títulos) resulta ser superior al de las mujeres (33 títulos). Esto se debe a la menor cantidad de obras que poseía el sector femenino, ya que solo cuatro de veintitrés mujeres poseedoras de libros encontradas tenían fondos superiores a cincuenta títulos. Únicamente cuatro bibliotecas femeninas eran de tamaño mediano, siendo las más cuantiosas las de Catalina de Moya (300 títos.), esposa de un impresor, con 300 títulos¹⁴⁵, y la de la primera condesa de Villamena, que contaba con 108 títulos¹⁴⁶. Ambos conjuntos por separado superaron el centenar de obras. Las otras dos mujeres que pueden ser englobadas en este tramo intermedio son la tendera Dionisia García Llorente con un montante de 68 obras¹⁴⁷ y María de León, mujer de un abogado de la Real Chancillería, con 66¹⁴⁸. No se ha encontrado ninguna librería femenina que pueda ser considerada de gran dimensión. Por lo tanto, diecinueve de cada veintitrés agrupaciones de libros de este colectivo eran muy pequeñas, e incluso según nuestro criterio no merecían el título de bibliotecas. La mayoría de estas, en concreto diez, no rebasaban los quince títulos.

Por otro lado, el grupo de varones poseedores de libros obtiene una media más alta al contar con bibliotecas más nutridas. El factor que marcó la diferencia entre ambos sexos no es tanto el mayor volumen de obras existentes en las numerosas bibliotecas pequeñas sino las enormes dimensiones de algunas bibliotecas grandes. Las librerías de mayor tamaño halladas a lo largo de nuestro estudio, concretamente cinco, superan los quinientos títulos, todas ellas eran propiedad de varones. Sus propietarios eran: el arzobispo Francisco de Perea¹⁴⁹, el abogado Joseph Carlos González¹⁵⁰ y los

¹⁴⁴ También en el estudio sobre la Valencia ilustrada se estima que una biblioteca pudo ser desde un tomo hasta 1.500 títulos. La distribución de los tramos de tamaños difiere del estudio anterior. El autor hace la distinción de siete intervalos, siendo los más altos de 50-99, 100-249, 250-749 y 750-1.500. Si consideramos únicamente estos tramos, solo las bibliotecas mayores de 50 títulos, el primero fue el más cuantioso con un 42% del total. Por lo tanto, las bibliotecas más minúsculas destacan frente a las medianas y grandes que supusieron conjuntamente un 68% del total (Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro...*, *op.cit.*, pág. 39).

¹⁴⁵ Inventario *post mortem* de Catalina de Moya, 1716, AHPGr, Prot. 1050, Fol. 366.

¹⁴⁶ Inventario *post mortem* de Luisa Teresa de Cepeda, 1720, AHPGr, Prot. 1124, Fol. 79.

¹⁴⁷ Inventario *post mortem* de Dionisia García Llorente, 1783, AHPGr, Prot. 1317, Fol. 394.

¹⁴⁸ Inventario *post mortem* de María de León, 1711, AHPGr, Prot. 1035, Fol. 80.

¹⁴⁹ Inventario *post mortem* de Francisco de Perea, 1733, AHPGr, Prot. 1107, Fol. 223.

libreros Luis Guillen¹⁵¹, Francisco Montero de Espinosa¹⁵² y Francisco de Molina¹⁵³. Además, tres de estas cinco bibliotecas superaron el millar de títulos, las del prelado Francisco de Perea (1.122 tits.) y las de los vendedores de libros Luis Guillen (2.097 tits.) y Montero de Espinosa (1.083 tits.). El mayor número de bibliotecas está situado en el tramo que engloba los fondos con cantidades inferiores al medio centenar de títulos. Estas suponen un 54% del número total de librerías pertenecientes a los varones, concretamente 43 de 79. Estas agrupaciones de libros eran más bien exiguas ya que 28 de ellas tenían menos de quince títulos.

Tabla XXX

Tamaño de las fondos granadinos de libros según categoría socio-económica (Siglo XVIII)

Categorías Socio-profesion.	1-4			5-24			25-49			50-99			100-499			+ 499		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
Nobleza	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-
Eclesiásticos	1	-	1	5	-	5	3	-	3	3	-	3	3	-	3	1	-	1
Inquisición (seglar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Otros relacio. con Iglesia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Miembros Chancillería	-	-	-	2	-	2	1	-	1	-	1	1	1	-	1	1	-	1
Cabildo municipal	-	-	-	2	1	3	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Admins.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Escribanos	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Abogados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	-	-
Sanitarios	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	2	2	-	2	-	-	-
Enseñanza	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-
Comerciantes	1	-	1	4	1	5	2	-	2	-	1	1	1	-	1	3	-	3
Artesanos	1	-	1	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Labradores	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No consta	7	1	8	6	7	13	2	4	6	2	-	2	-	-	-	-	-	-
Total	12	1	13	24	9	33	11	4	15	10	2	12	12	2	14	5	0	5

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

¹⁵⁰ Inventario *post mortem* de Joseph Carlos González, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1228.

¹⁵¹ Inventario *post mortem* de Luis Guillen, 1753, AHPGr, Prot.1181, Fol. 44.

¹⁵² Inventario *post mortem* de Francisco Montero de Espinosa, 1741, AHPGr, Prot. 1134, Fol. 461.

¹⁵³ Inventario *post mortem* de Francisco de Molina, 1714, AHPGr, Prot. 1043, Fol. 403.

La mayoría de los individuos que poseían minúsculos conjuntos de libros eran comerciantes, como es el caso de Pedro de Noia (9 tits.)¹⁵⁴, Andrés Romero (8 tits.)¹⁵⁵, Juan de Superviela (con 2 tits. cada uno)¹⁵⁶ y Juan de Ballera (2 tits.)¹⁵⁷; labradores, como Mateo Cano (4 tits.)¹⁵⁸; miembros del Cabildo municipal, como el caballero veinticuatro Joseph Montalbo y Palma (13 tits.)¹⁵⁹ y el jurado Antonio García (7 tits.)¹⁶⁰, o escribanos como Juan Lobo de Molina (12 tits.)¹⁶¹ y Mateo de Quesada (9 tits.)¹⁶². En el tramo de 25 a 49 títulos se encuentran varios eclesiásticos, como los presbíteros Pedro de Salazar (27 títulos)¹⁶³ y Joseph Bernardino de Rojas (30 títulos)¹⁶⁴ y el beneficiado Antonio López Aparicio (27 títulos)¹⁶⁵; dos miembros del Cabildo municipal, como los regidores Cristóbal de Alarcón Barona (36 títulos)¹⁶⁶ y Joseph Pérez de Orozco (49 títulos)¹⁶⁷; los comerciantes de paños Juan de Ballera (49 títulos)¹⁶⁸ y de especies Silvestre de Santiago (26 títulos)¹⁶⁹; sanitarios, como el cirujano Miguel Román de León (35 títulos)¹⁷⁰ y el abogado de la Real Chancillería Juan Padial de la Peña (35 títulos)¹⁷¹.

En lo que respecta al intervalo intermedio, constituido por veintiséis librerías medianas, se puede percibir casi la simetría numérica entre los dos tramos que componen estas bibliotecas. Existe casi igual número de fondos tanto en el caso de los conjuntos de 50 a 99 títulos, como de aquellos que tuvieron más de 100 títulos, pero

¹⁵⁴ Inventario *post mortem* de Pedro de Noia, 1763, AHPrGr, Prot.1230, Fol. 607.

¹⁵⁵ Inventario *post mortem* de Andrés Romero, 1733, AHPrGr, Prot. 1107, Fol. 28.

¹⁵⁶ Inventario *post mortem* de Juan de Superviela, 1751, AHPrGr, Prot.1170, Fol. 252.

¹⁵⁷ Inventario *post mortem* de Juan de Ballera, 1779, AHPrGr, Prot. 1255, Fol. 720.

¹⁵⁸ Inventario *post mortem* de Mateo Cano, 1708, AHPrGr, Prot.1014, Fol. 636.

¹⁵⁹ Inventario *post mortem* de Joseph Montalbo y Palma, 1719, AHPrGr, Prot. 1056, Fol. 663.

¹⁶⁰ Inventario *post mortem* de Antonio García, 1718, AHPrGr, Prot. 1053, Fol. 378.

¹⁶¹ Inventario *post mortem* de Juan Lobo de Molina, 1704, AHPrGr, Prot. 1003, Fol. 517.

¹⁶² Inventario *post mortem* de Mateo de Quesada, 1731, AHPrGr, Prot. 1099, Fol. 4.

¹⁶³ Inventario *post mortem* de Pedro de Salazar, 1714, AHPrGr, Prot.1045, Fol.420.

¹⁶⁴ Inventario *post mortem* de Joseph Bernardino de Rojas, 1751, AHPrGr, Prot. 1170, Fol. 129.

¹⁶⁵ Inventario *post mortem* de Antonio López Aparicio, 1772, AHPrGr, Prot. 1252, Fol. 937.

¹⁶⁶ Inventario *post mortem* de Cristóbal de Alarcón Barona, 1726, AHPrGr, Prot. 1085, Fol. 379.

¹⁶⁷ Inventario *post mortem* de Joseph Perez de Orozco, 1770, AHPrGr, Prot. 1256, Fol. 528.

¹⁶⁸ Inventario *post mortem* de Juan de Ballera, 1779, AHPrGr, Prot. 1255, Fol. 720.

¹⁶⁹ Inventario *post mortem* de Silvestre de Santiago, 1718, AHPrGr, Prot. 1057, Fol. 42.

¹⁷⁰ Inventario *post mortem* de Miguel Román de León, 1750, AHPrGr, Prot.1166, Fol. 308.

¹⁷¹ Inventario *post mortem* de Juan Padial de la Peña, 1712, AHPrGr, Prot. 1029, Fol. n.c.

menos de 500. En el primer tramo (50 a 99 tits.) encontramos las bibliotecas de individuos con profesiones calificadas, que justifican plenamente la posesión de libros, como los presbíteros Joseph Molinar (73 tits.)¹⁷² y Albertos de Torres (62 tits.)¹⁷³, el administrador de bienes de la marquesa de Guadalcazar Manuel Moreno (59 tits.)¹⁷⁴, el médico Francisco Páez (56 tits.)¹⁷⁵, del secretario del Santo Oficio Juan Vicente Yañez (53 tits.)¹⁷⁶ o del beneficiado Esteban de Campos (53 tits.)¹⁷⁷. En el segundo intervalo de lo que se pueden considerar bibliotecas intermedias, con más de cien títulos y menos de quinientos, proliferan las librerías de eclesiásticos, abogados y sanitarios. En los inventarios aparecen los libros de juristas como Juan Manuel Miranda (184 tits.)¹⁷⁸, Cristóbal de la Rosa (180 tits.)¹⁷⁹ y Sebastián López Ballesteros (301 tits.)¹⁸⁰ y de sanitarios como el médico Andrés Chamizo (223 tits.)¹⁸¹ y el cirujano Juan Pérez de Zafra (100 tits.)¹⁸². También se encuentran en este tramo eclesiásticos como Francisco Ibáñez (376 tits.)¹⁸³, Francisco Sánchez Chumarero (219 tits.)¹⁸⁴ y el capellán de la Capilla real Pedro de Liria (361 títulos) y un miembro de la nobleza titulada de la ciudad, el conde de Villamena de Cozbijar Antonio de Teruel y Cepeda (276 tits.)¹⁸⁵. Por último, en cuanto a las bibliotecas más grandes encontradas en Granada, las cinco que superaban los 500 títulos, ya más arriba se ha señalado quiénes eran sus propietarios.

En conclusión, podemos decir que la Iglesia únicamente está representada en la tabla por eclesiásticos seculares. En el cuadro se pueden apreciar obvias diferencias entre el alto y el bajo clero. La prelatura, representada aquí por el arzobispo

¹⁷² Inventario *post mortem* de Joseph Molinar, 1753, AHPGr, Prot. 1183, Fol. 179.

¹⁷³ Inventario *post mortem* de Albertos de Torres, 1709, AHPGr, Prot. 1024, Fol. 375.

¹⁷⁴ Inventario *post mortem* de Manuel Moreno, 1713, AHPGr, Prot. 1023, Fol. 236.

¹⁷⁵ Inventario *post mortem* de Francisco Páez, 1765, AHPGr, Prot. 1222, Fol. 1216.

¹⁷⁶ Inventario *post mortem* de Juan Vicente Yañez, 1735, AHPGr, Prot. 1116, Fol. n.c.

¹⁷⁷ Inventario *post mortem* de Esteban de Campos, 1739, AHPGr, Prot. 1129, Fol. 819.

¹⁷⁸ Inventario *post mortem* de Juan Manuel de Miranda y Ortiz, 1764, AHPGr, Prot. 1232, Fol. 260.

¹⁷⁹ Inventario *post mortem* de Cristóbal de la Rosa, 1764, AHPGr, Prot. 1230, Fol. 1121.

¹⁸⁰ Inventario *post mortem* de Sebastian López Ballesteros, 1701, AHPGr, Prot. 986, Fol. 1751.

¹⁸¹ Inventario *post mortem* de Andrés Chamizo, 1706, AHPGr, Prot. 1012, Fol. 606.

¹⁸² Inventario *post mortem* de Juan Pérez de Zafra, 1752, AHPGr, Prot. 1149, Fol. 95.

¹⁸³ Inventario *post mortem* de Juan Francisco Ibáñez, 1783, AHPGr, Prot. 1300, Fol. 1194.

¹⁸⁴ Inventario *post mortem* de Francisco Sánchez Chumarrero y Vinagre, 1766, AHPGr, Prot. 1242, Fol. 34.

¹⁸⁵ Inventario *post mortem* de Fernando de Teruel Quesada, 1733, AHPGr, Prot. 1108, Fol. 165.

Perea, tenía librerías de gran tamaño, al contrario que los sacerdotes que contaban con medianas o pequeñas bibliotecas. También se puede observar cierta diferenciación jerárquica en el caso de los miembros del Santo Oficio ya que el comisario Sánchez Chumarrero poseía una biblioteca mayor que la del secretario Yáñez. Resulta bastante previsible el tamaño del fondo de libros del colegial del seminario granadino de San Cecilio Francisco Martínez¹⁸⁶. Este sujeto tenía una librería bastante pequeña respecto a la que poseía el maestro de primeras letras Diego de Peñalver¹⁸⁷. Esto pudo deberse a que el primero, que se hallaba en pleno proceso de formación, no tenía suficientes ingresos para adquirir libros y podía acceder a ellos a través de otras vías alternativas a la compra. Respecto a otros oficios aludidos, observamos que todos los labradores y artesanos que poseían libros, solo eran dueños de unos pocos ejemplares. Este hecho le ocurrió igualmente a la mitad de los tenderos que aparecen en las fuentes consultadas. Los demás comerciantes poseían librerías de tamaño medio, como es el caso del tratante Cristóbal de Nieva¹⁸⁸ y la tendera de artículos de mercería Dionisia García¹⁸⁹, o grandes, como ocurría con los libreros Luis Guillen¹⁹⁰, Francisco Montero de Espinosa¹⁹¹ y Francisco de Molina¹⁹².

Hubo momentos más o menos propicios para la adquisición de libros en los domicilios de particulares. La situación socioeconómica global, local, familiar o personal influyó decisivamente en este aspecto. Respecto al primer y segundo caso, pudieron afectar negativamente acontecimientos como fueron las crisis de subsistencia, los conflictos bélicos, las epidemias coyunturales, motines locales... u otro tipo de factores que pudieran paralizar o, al menos, dificultar la vida cotidiana del granadino del Setecientos. Todos estos acontecimientos, sin duda, afectaron de alguna manera a la producción, venta y adquisición de impresos. Por lo tanto, el cometido de la tabla siguiente es averiguar los momentos más propicios para la acumulación de libros, siempre teniendo en cuenta que no todos los títulos pudieron ser obtenidos por el dueño que aparece en el inventario. Además, hay que decir que la inclusión en uno u otro

¹⁸⁶ Inventario *post mortem* de Francisco Martínez, 1790, AHPGr, Prot. 1358, Fol. n.c.

¹⁸⁷ Inventario *post mortem* de Diego de Peñalver, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 46.

¹⁸⁸ Inventario *post mortem* de Cristóbal de Nieva, 1799, AHPGr, Prot. 528, Fol. 986.

¹⁸⁹ Inventario *post mortem* de Dionisia García Llorente, 1783, AHPGr, Prot. 1317, Fol. 394.

¹⁹⁰ Inventario *post mortem* de Luis Guillen, 1753, AHPGr, Prot. 1181, Fol. 44.

¹⁹¹ Inventario *post mortem* de Francisco Montero de Espinosa, 1741, AHPGr, Prot. 1134, Fol. 461.

¹⁹² Inventario *post mortem* de Francisco de Molina, 1714, AHPGr, Prot. 1043, Fol. 403.

periodo depende de la fecha de tasación de la biblioteca mencionada en la fuente primaria, ya que los inventarios no nos dicen nada acerca de las fechas de adquisición de los volúmenes o de edición de las obras.

2.3 Tasación de las bibliotecas

Los inventarios *post-mortem* consultados suelen tasar los bienes que comprenden, aunque no siempre. En nuestro caso indican el precio total de sesenta y una agrupaciones de libros, es decir un 60 % del total. El porcentaje de librerías masculinas y femeninas apreciadas es bastante similar, ya que sólo difieren entre ambas en unas décimas. Mientras en el caso de las primeras se tasa un 61 %, las femeninas apreciadas suponen un 56 %. Sí se distribuyen los 61 catálogos de libros dependiendo de su valor total quedarán así:

Tabla XXXI
Valor de los conjuntos de libros de la ciudad de Granada (Siglo XVIII)

Coste total	Fondos de libros		
	Masculinos	Femeninos	Total
Hasta 25 rs.	5	4	9
De 26 a 50 rs.	3	1	4
De 51 a 100 rs.	10	4	13
De 101 a 500 rs.	13	3	16
De 501 a 1000 rs.	3	0	4
De 1.001 a 3.000 rs.	7	1	8
Más de 3.000 rs.	7	0	7
Total:	48	13	61

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

La mayoría de los fondos masculinos tasados se sitúan en el tramo intermedio de la tabla, que oscila entre los 51 reales y el millar de reales. En este sector se encuentran veintitrés conjuntos de libros o dicho de otra manera casi la mitad del colectivo de dueños varones. Dentro de un grupo tan heterogéneo encontramos una gran variedad de costes, desde los montantes que fueron valorados entre los cincuenta y el centenar de reales, como era el caso de la librería del confitero Pedro de Noia (75 reales)¹⁹³, del caballero veinticuatro Joseph Montalvo (78 reales)¹⁹⁴, del boticario

¹⁹³ Inventario *post mortem* de Pedro de Noia, 1763, AHPrGr, Prot. 1230, Fol. 607.

Lorenzo Pérez (72 reales)¹⁹⁵ o del tratante de especies Silvestre de Santiago (92 reales)¹⁹⁶; a aquellos cuyo precio se encontraba entre los 101 reales al medio millar de reales, como le ocurría a la biblioteca de Gonzalo Montesinos Dávila (109 reales)¹⁹⁷, del escribano de la Real Chancillería Pedro Rodríguez de la Cueva (121 reales)¹⁹⁸, del platero Andrés Romero (150 reales.)¹⁹⁹, del presbítero Pedro de Salazar (166 reales)²⁰⁰, de Manuel de Castañeda (180 reales)²⁰¹, del secretario de la Inquisición Juan Vicente Yáñez (315 reales)²⁰² o de los beneficiados Antonio López Aparicio (273 reales)²⁰³ y Esteban de Campos (466 reales)²⁰⁴. Por encima de este último tramo se encuentra un intervalo, que oscila de los 501 reales al millar de reales, poco nutrido. En este tramo se sitúan la biblioteca del conde de Villamena Antonio de Teruel y Cepeda (865 reales)²⁰⁵, la del relator de la Real Chancillería Jerónimo Diez de Lara (892 reales) y la del comisario del Santo Oficio Francisco Sánchez Chumarrero y Vinagre (940 reales).

Por encima del grupo intermedio encontramos catorce bibliotecas. La mitad de ellas se ubican en el tramo que comprende desde los 1001 reales a los 3.000 reales, siendo el caso de las bibliotecas de sanitarios, como los médicos Andrés Chamizo (1.766 reales)²⁰⁶ y Francisco Páez (1.155 reales)²⁰⁷ y cirujanos como Juan Pérez de Zafra (1.500 reales)²⁰⁸; de abogados como Juan Padial de la Peña (1044 reales)²⁰⁹ y Juan Manuel de Miranda y Ortiz (1333 reales)²¹⁰; del tratante Cristóbal de Nieva

¹⁹⁴ Inventario *post mortem* de Joseph Montalvo y Palma, 1719, AHPGr, Prot. 1056, Fol. 663.

¹⁹⁵ Inventario *post mortem* de Lorenzo Pérez, 1718, AHPGr, Prot. 1053, Fol. 610.

¹⁹⁶ Inventario *post mortem* de Silvestre de Santiago, 1718, AHPGr, Prot. 1057, Fol. 42.

¹⁹⁷ Inventario *post mortem* de Gonzalo Montesinos Dávila, 1743, AHPGr, Prot. 1133, Fol. 1372.

¹⁹⁸ Inventario *post mortem* de Pedro Rodríguez de la Cueva, 1753, AHPGr, Prot. 1184, Fol. 249.

¹⁹⁹ Inventario *post mortem* de Andrés Romero, 1733, AHPGr, Prot. 1107, Fol. 28.

²⁰⁰ Inventario *post mortem* de Pedro de Salazar, 1714, AHPGr, Prot. 1045, Fol. 420.

²⁰¹ Inventario *post mortem* de Manuel de Castañeda, 1732, AHPGr, Prot. 1104, Fol. 11.

²⁰² Inventario *post mortem* de Juan Vicente Yáñez, 1735, AHPGr, Prot. 1116, Fol. n.c.

²⁰³ Inventario *post mortem* de Antonio López Aparicio, 1772, AHPGr, Prot. 1252, Fol. 937.

²⁰⁴ Inventario *post mortem* de Esteban de Campos Verastigui, 1739, AHPGr, Prot. 1129, Fol. 819.

²⁰⁵ Inventario *post mortem* de Fernando de Teruel Quesada, 1733, AHPGr, Prot. 1108, Fol. 165.

²⁰⁶ Inventario *post mortem* de Andrés Chamizo, 1706, AHPGr, Prot. 1012, Fol. 606.

²⁰⁷ Inventario *post mortem* de Francisco Páez, 1765, AHPGr, Prot. 1222, Fol. 1216.

²⁰⁸ Inventario *post mortem* de Juan Pérez de Zafra, 1752, AHPGr, Prot. 1149, Fol. 95.

²⁰⁹ Inventario *post mortem* de Juan Padial de la Peña, 1712, AHPGr, Prot. 1029, Fol. n.c.

²¹⁰ Inventario *post mortem* de Juan Manuel de Miranda y Ortiz, 1764, AHPGr, Prot. 1232, Fol. 260.

(2.684 reales)²¹¹ y de Juan de Torres (1.692 reales)²¹². El precio medio calculado entre todas las tasaciones masculinas, 1.296 reales, está localizado en este intervalo. Las librerías de mayor precio, superan los 3.000 reales, son las de los abogados Sebastian López Ballesteros (8.731 rs.)²¹³, Cristóbal de la Rosa (4.416 rs.)²¹⁴ y Antonio Gómez de la Cava (3.652 reales)²¹⁵; las de los comerciantes de libros Francisco Montero de Espinosa (5.967 rs. y 56 mrvs.)²¹⁶, Luis Guillen (4.601 rs y 75 mrvs.)²¹⁷ y las de los eclesiásticos Fernando Alfonso del Águila (4.052 reales)²¹⁸ y Juan Francisco Ibañez (12.159 reales)²¹⁹. En definitiva, en la Granada del setecientos las bibliotecas de mayor valor las tenían los juristas, mercaderes -especialmente aquellos que se dedicaron a la venta de libros- y algún sanitario. Este inusual atesoramiento de libros pudo ser debido, en algunos casos, al obligado e inducido acompañamiento de obras de autoridades de una determinada disciplina durante la etapa académica del poseedor y a la posterior adquisición de nuevos títulos para incrementar los saberes y a la vez actualizarlos o en el caso de algunos títulos para el simple disfrute de su dueño. Este pudo ser el caso de las profesiones liberales mencionadas, como claramente se mostrará en epígrafes posteriores. En el otro extremo hallamos las pequeñas librerías, es decir, aquellas que llegaron a ser tasadas por debajo de los 51 reales. En este último caso se encontraban las librerías de vecinos como el noble y escribano Mateo de Quesada (50 rs.)²²⁰; el torcedor de la seda Gabriel Sánchez (50 rs.)²²¹; Clemente Valdivia (40 rs.)²²²; Juan Poderous (24 rs.)²²³; el hortelano Mateo Cano de Torres (20 rs.)²²⁴ y los dos conjuntos

²¹¹ Inventario *post mortem* de Cristóbal de Nieva, 1799, AHPrGr, Prot. 528, Fol. 986.

²¹² Inventario *post mortem* de Juan Torres, 1742, AHPrGr, Prot. 1134, Fol. 718.

²¹³ Inventario *post mortem* de Sebastian López Ballesteros, 1701, AHPrGr, Prot. 986, Fol. 1751.

²¹⁴ Inventario *post mortem* de Cristóbal de la Rosa, 1764, AHPrGr, Prot. 1236, Fol. 1121.

²¹⁵ Inventario *post mortem* de Antonio Gómez de la Cava, 1726, AHPrGr, Prot. 1026, Fol. 831.

²¹⁶ Inventario *post mortem* de Francisco Montero de Espinosa, 1741, AHPrGr, Prot. 1134, Fol. 461.

²¹⁷ Inventario *post mortem* de Luis Guillen, 1753, AHPrGr, Prot. 1181, Fol. 44.

²¹⁸ Inventario *post mortem* de Fernando Alfonso del Águila, 1713, AHPrGr, Prot. 1038, Fol. 441.

²¹⁹ Inventario *post mortem* de Juan Francisco Ibañez, 1781, AHPrGr, Prot. 1304, Fol. n.c.

²²⁰ Inventario *post mortem* de Mateo de Quesada, 1731, AHPrGr, Prot. 1099, Fol. 4.

²²¹ Inventario *post mortem* de Gabriel Sánchez, 1728, AHPrGr, Prot. 1089, Fol. 178.

²²² Inventario *post mortem* de Clemente Valdivia, 1746, AHPrGr, Prot. 1156, Fol. 127.

²²³ Inventario *post mortem* de Juan Poderous, 1767, AHPrGr, Prot. 1213, Fol. 727.

²²⁴ Inventario *post mortem* de Mateo Cano de Torres, 1708, AHPrGr, Prot. 1014, Fol. 636.

menos valorados, como fueron los del comerciante Juan de Superviela (14 rs.)²²⁵ y el de Fernando Gutiérrez Duran (4 rs.)²²⁶. Por lo tanto, se encuentran en este intervalo representantes de oficios artesanales, del sector agrícola y algún otro letrado dedicado a dar fe por medio de escrituras u otros documentos.

Respecto a las bibliotecas femeninas apreciadas se puede percibir en la tabla XIV la concentración de estas en los primeros tramos, que suponen un valor menor de 501 reales. Nueve de estas trece agrupaciones de libros tuvieron un valor igual o inferior a los cien reales. Dentro de este grupo están ubicadas las librerías de menor precio, como fue la de Graciela de Aguado (1 real)²²⁷, la de Josefa Molina (7rs.)²²⁸, la de Francisca Campos Verastegui (15 rs.)²²⁹, la de María Bárbara Castilla y Torre Alba (22 rs.)²³⁰ y la de María Tarazona y Guillen (36 rs.)²³¹, y las de un valor intermedio, aquellas que superaron los 50 reales en la tasación pero no rebasaron los cien, como ocurrió con la serie de títulos que poseyó la esposa del molinero de pan Josepha Gil (58 rs.)²³², la dueña de una tienda en la Alcaicería Ana Josefa Follente (79 rs.)²³³, María Poyatos (88 rs.)²³⁴ y María de la Vega (100 rs.)²³⁵. Las cuatro librerías restantes fueron las más costosas; por lo tanto las de mayor valor, y se encuentran diseminadas en varios intervalos cuyos límites van desde los cincuenta y un reales hasta los tres mil doscientos. Se hallan incluidas en este apartado las bibliotecas de Isabel González de la Vega (108 rs.)²³⁶; María Antonia Salazar (215 rs.)²³⁷; la propietaria de una tienda próxima a Puerta real Dionisia García Llorente (418 rs.)²³⁸ y la condesa de Villamena

²²⁵ Inventario *post mortem* de Juan de Superviela, 1751, AHPrGr, Prot. 1170, Fol. 252.

²²⁶ Inventario *post mortem* de Fernando Gutiérrez Duran, 1701, AHPrGr, Prot. 999, Fol. 174.

²²⁷ Inventario *post mortem* de Graciela de Aguado, 1709, AHPrGr, Prot. 1018, Fol. 1099.

²²⁸ Inventario *post mortem* de Josefa Molina, 1712, AHPrGr, Prot. 1034, Fol. 466.

²²⁹ Inventario *post mortem* de Francisca Campos Verastegui, 1707, AHPrGr, Prot. 1012, Fol. 845.

²³⁰ Inventario *post mortem* de María Bárbara de Castilla y Torre Alba, 1784, AHPrGr, Prot. 1300, Fol. 1516.

²³¹ Inventario *post mortem* de María Tarazona y Guillen, 1712, AHPrGr, Prot. 1036, Fol. 75.

²³² Inventario *post mortem* de Josepha Gil, 1752, AHPrGr, Prot. 1172, Fol. 147.

²³³ Inventario *post mortem* de Ana Josefa Follente, 1774, AHPrGr, Prot. 1273, Fol. 423.

²³⁴ Inventario *post mortem* de María Poyatos, 1733, AHPrGr, Prot. 1108, Fol. n.c.

²³⁵ Inventario *post mortem* de María de la Vega, 1704, AHPrGr, Prot. 1002, Fol. 1426.

²³⁶ Inventario *post mortem* de Isabel González de la Vega, 1712, AHPrGr, Prot. 1029, Fol. n.c.

²³⁷ Inventario *post mortem* de María Antonia de Salazar, 1706, AHPrGr, Prot. 1010, Fol. 77.

²³⁸ Inventario *post mortem* de Dionisia García Llorente, 1783, AHPrGr, Prot. 1317, Fol. 394.

de Cozbijar Luisa Teresa de Cepeda (1.731 rs.)²³⁹. Resulta llamativo que el importe de esta última biblioteca supere al montante formado por la suma de los precios del resto de las librerías femeninas, sin duda se trata de del más relevante conjunto de obras que atesoro una mujer en este registro.

La distribución de los precios de los conjuntos de impresos por periodos nos proporciona cierta información. La pertenencia a uno u otro periodo es debido a la fecha en que fue tasada la librería del fallecido/a. Las obras de todos estos fondos fueron adquiridas durante cortos o largos periodos anteriores, ya que se encargaron de su dotación bien los propietarios que aparecen citados en los inventarios o bien los antepasados familiares de estos. Esta cuestión nada baladí difícilmente puede ser aclarada al faltar información que lo corrobore. Pudo haber propietarios de libros que fueron a la vez receptores de impresos por diversas vías o aquellos que adquirieron la totalidad de sus libros sin recibir dotaciones extras. En este último caso se podrían aportar interesantes datos que caractericen a su dueño/a (su personalidad, gustos...etc.) Sin embargo, en los añadidos que no eran aportados por el propietario solían estar implicadas una o varias generaciones en la creación de dichas librerías. Así mismo se puede decir que los títulos de las librerías que están situadas en el primer y, en menor medida, en el segundo periodo de la tabla fueron obtenidas la mayoría de ellas en la centuria anterior, mientras que las que están ubicadas en el penúltimo o último periodo se pudieron adquirir a principios o mediados del Setecientos. Aún así, en todos los conjuntos no se puede descartar la obtención durante un plazo más largo, abarcando otras centurias. La inexistencia de las fechas de edición o adquisición de las obras impiden obtener conclusiones más claras. Aún así es necesario establecer diferenciaciones según el periodo de pertenencia:

Tabla XXXII
Valor de los conjuntos de libros de la ciudad de Granada por periodos (Siglo XVIII)

Aprecio	1700-1720		1721-1740		1741-1760		1761-1780		1781-1800		Total
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Hasta 25 rs.	2	3	-	-	1	-	1	-	1	1	9
De 26 a 50 rs.	-	1	2	-	1	-	-	-	-	-	4
De 51 a 100 rs	4	1	1	1	2	1	1	1	2	-	14
De 101 a 500 rs.	1	2	4	-	3	-	4	-	1	1	16
De 501 a 1.000 rs.	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	3

²³⁹ Inventario *post mortem* de Luisa Teresa de Cepeda, 1720, AHPGr, Prot. 1124, Fol. 79.

De 1.001 a 3.000 rs.	2	1	-	-	2	-	2	-	1	-	8
Más de 3.000 rs.	2	-	1	-	2	-	1	-	1	-	7
Total:	11	8	9	1	11	1	10	1	7	2	61

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Al observar el cuadro se puede ver que casi la mitad de los conjuntos de libros se concentran únicamente en dos tramos intermedios, que oscilan desde los 51 a los 500 reales. Por otro lado podemos contemplar que el intervalo con la mayor cantidad de fondos es el que fluctúa de los 101 a 500 reales, en donde se ubican dos de cada diez agrupaciones de libros. Este era el valor tipo de las bibliotecas particulares de los granadinos del Setecientos. El resto se sitúa en las zonas extremas, bien en precios inferiores a 50 reales o bien las que superan los 500 reales. En este primer intervalo, formado por dos tramos, se enclavan 13 conjuntos de libros, mientras en el último, constituido por tres tramos, lo hacen 18 bibliotecas.

Igualmente se puede visualizar, al analizar solamente el valor de las librerías femeninas, la existencia de dos tramos predominantes. Los conjuntos de libros femeninos son más numerosos en el primer tramo, inferiores o similares a 25 reales, y tercer tramo, oscilan entre los 51 y 100 reales, de la tabla. Esto no ocurre con las masculinas, ya que estas presentan mayor aglutinación en el intervalo que fluctúa entre los 101 y 500 reales.

2.4. Bibliotecas singulares

2.4.1. Juristas en la Granada del XVIII

Uno de los oficios con mayor representación en los inventarios *post mortem* conservados en los protocolos granadinos y analizados en este trabajo es el de la abogacía. Se han encontrado seis bibliotecas de estos letrados en las fuentes consultadas. Una de ellas era propiedad de la viuda María de León y San Miguel, que la recibió de su esposo al fallecer. En 1711 el escribano encargado del inventariado de sus bienes no considero oportuno detallar los títulos que componían su biblioteca y declaró escuetamente que el abogado poseía “una librería con sesenta i seis tomos i sus estantes”²⁴⁰. Poco podemos decir de ella, por lo tanto.

²⁴⁰ Inventario *post mortem* de María de León y San Miguel, 1711. AHPGr, Prot. 1035, Fol. 80.

La mayoría de las bibliotecas de abogados conservadas corresponden a las dos primeras décadas de la centuria, incluida la del esposo de María de León. Todos sus propietarios, ejercieron su oficio en la Real Chancillería de Granada; tanto Sebastian López de Ballesteros²⁴¹, como Joseph Carlos González²⁴², Juan Padial de la Peña²⁴³ y el esposo no identificado de M.^a de León fueron miembros de esta prestigiosa institución. El ejercicio de este oficio, considerado subalterno en el tribunal, en ocasiones permitió la promoción o ascenso de sus miembros a más altas magistraturas. No todos pudieron obtener empleos superiores dentro de la estructura del Tribunal, como ha señalado Inés Gómez González.

Tabla XXXIII
Ministros de la Real Chancillería de Granada antes abogados (siglo XVIII)

Reinado de ejercicio	Oidores	Fiscales	Alcaldes de Hijosdalgo	Alcaldes del crimen
Felipe V	3	2	-	-
Fernando VI	-	-	-	-
Carlos III	-	2	1	1
Carlos IV	-	2	No dice	-

Fuente: Inés Gómez González, *La justicia, el gobierno y...*, *op.cit.*, págs. 115-119.
Elaboración propia.

Solo algunos de los abogados citados tuvieron el privilegio de progresar jerárquicamente para alcanzar cualquiera de los oficios ministeriales (oidores, fiscales, alcaldes del crimen, alcaldes de hijosdalgo...) de la Real Chancillería. El recorrido más habitual de los abogados de esta institución al promocionar fue obtener el oficio de fiscal. En el Setecientos seis fiscales de la Chancillería de Granada habían sido anteriormente abogados. El oficio previo más frecuente de los ministros de esta institución fue la abogacía. También se puede observar la restringida localización temporal de los abogados que pudieron ascender a oidores, ya que estos se concentran únicamente en la primera mitad del Setecientos. Igualmente se produce cierta agrupación de los alcaldes del crimen o de hijosdalgo, anteriormente abogados, en el reinado de Carlos III. En resumen, podemos decir que los momentos más propicios para el ascenso profesional de los abogados ocurrieron durante el reinado de Felipe V y

²⁴¹ Inventario *post mortem* de Sebastian López Ballesteros, 1701, AHPGr, Prot. 986, Fol. 1751.

²⁴² Inventario *post mortem* de Joseph Carlos González, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1228.

²⁴³ Inventario *post mortem* de Juan Padial de la Peña, 1712, AHPGr, Prot. 1029, Fol. n.c.

Carlos III. Aún así las cifras de abogados que ascendieron hasta alcanzar puestos superiores son minúsculas. La mayoría de estos profesionales tuvieron que dedicarse a su oficio durante largos periodos de tiempo o de forma vitalicia ante la supervisión de órganos internos como el Real Acuerdo, ya que “una de las funciones del Acuerdo es... vigilar el comportamiento de los subalternos”, ó de los altos magistrados. Estos en ocasiones podían aplicar a sus subordinados determinadas penas. El creciente celo de los ministros justificó medidas de control como la establecida en 1567 y por la que “un oidor nombrado por el Acuerdo, el llamado juez de oficiales, visitara anualmente a los subalternos del tribunal y enviara los resultados de dicha visita al Consejo. El juez de oficiales substancia procesos contra los subalternos que considera oportuno y a finales de año entrega los expedientes al Real Acuerdo, para que resuelva”²⁴⁴. Además de la inspección interna se implantaron procedimientos que partieron de otras instituciones superiores de la monarquía, como ocurrió en la séptima centuria con la visita de 1785²⁴⁵.

El germen del asociacionismo local del colectivo de abogados hay que buscarlo en la Chancillería de Granada. La Congregación o Colegio de abogados de esta institución, constituida en el Setecientos, es considerado el origen o la fase inicial del actual Ilustre Colegio granadino de estos profesionales. En 1726 comenzó la andadura del Colegio, ya que en este año fue aprobada su constitución por el Consejo de Castilla. El tribunal acogió las primeras reuniones de esta agrupación colegial. Por lo tanto, los inicios de la sociedad estuvieron estrechamente vinculados a la Chancillería.

Únicamente cuatro de las seis librerías de abogados encontradas en Granada superan el centenar de títulos. Se trata de las bibliotecas de Joseph Carlos González (536 títulos)²⁴⁶, la de Sebastian López de Ballesteros (301 tits.)²⁴⁷, la de Juan Manuel Miranda y Ortiz (184 tits.)²⁴⁸ y la de Cristóbal de la Rosa (180 tits.)²⁴⁹. Sólo los dos letrados primeros formaron parte de la plantilla de la corte judicial. La biblioteca del primero es la más relevante cuantitativa y cualitativamente.

²⁴⁴ Inés Gómez González, *La justicia, el gobierno y...*, *op. cit.*, pág. 82.

²⁴⁵ *Ibidem*, pág. 83.

²⁴⁶ Inventario *post mortem* de Joseph Carlos González, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1228.

²⁴⁷ Inventario *post mortem* de Sebastian López de Ballesteros, 1701, AHPGr, Prot. 986, Fol. 1751.

²⁴⁸ Inventario *post mortem* de Juan Manuel Miranda y Ortiz, 1764, AHPGr, Prot.1232, Fol. 260.

²⁴⁹ Inventario *post mortem* de Cristóbal de la Rosa, 1764, AHPGr, Prot. 1230, Fol. 1121.

La librería de Joseph Carlos González²⁵⁰ estaba situada en una sala baja del carmen en el que residió. Esta vivienda estuvo enclavada en la collación de San Gregorio, en lo que actualmente corresponde al barrio del Albaycín. Los bienes que dejó el letrado al fallecer fueron inventariados el 10 de octubre de 1715. Estuvieron presentes, mientras se producía el registro, un alcalde mayor y teniente de corregidor y un escribano por parte del Concejo municipal y en lo que respecta a sus más allegados asistieron la viuda e hijos del difunto y el albacea testamentario. Este último, el presbítero y capellán del coro de la Iglesia colegial del Salvador Juan Ventura, se había encargado de solicitar el auto de registro al Consistorio. La biblioteca no fue tasada, al contrario que las otras tres citadas anteriormente²⁵¹, únicamente se inventarió, mencionando los títulos o autores o ambos términos del fondo de nuestro personaje. Esta es la razón por la que no se precisó la asistencia de un especialista en la compra-venta de libros.

La materia predominante en la librería de Joseph Carlos González era el derecho (422 tít.), suponiendo el 80% de los títulos. Por lo tanto, se trataba de una biblioteca profesional. Todas las obras englobadas en esta rama temática se referían al *ius commune*, aludiendo la gran mayoría al derecho civil. Dentro de este género es notoria la presencia de obras y autores estrechamente relacionados con el *mos italicus*. Esto resulta bastante lógico ya que esta era la corriente más aceptada por los juristas españoles durante el Antiguo Régimen. Esta corriente, constituida en la Baja Edad Media, tuvo a principios del Setecientos muchos incondicionales en el ámbito jurídico español, tanto académico como profesional. La vigencia y fortaleza de esta metodología puede comprobarse en el montante bibliográfico de nuestro letrado. La presencia de varias obras de los juristas italianos Bartolo de Sassoferrato (1314-1357) y Baldo degli Ubaldi (1327-1400) certifican este planteamiento. Ambos fueron tenaces precursores del *mos italicus*, como un modo novedoso en la tardía edad media del estudio y aplicación de la jurisprudencia. Sassoferrato fue durante mucho tiempo referencia obligada para los profesionales del derecho, especialmente para aquellos que se dedicaban al derecho privado común. Nuestro letrado poseía nueve tomos de

²⁵⁰ Inventario *post mortem* de Joseph Carlos González, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1228.

²⁵¹ Los maestros librereros Roque de Mesa y Nicolás Prieto tasaron en 1701 la librería de Sebastian López de Ballesteros. En 1764 hicieron la misma labor Joseph de la Puerta y el comerciante de libros Diego Colón, con tienda en Zacatín, para los conjuntos de libros encontrados en las viviendas de Juan Manuel de Miranda y Cristóbal de la Rosa respectivamente.

Sassoferrato y uno de Ubaldi. No podemos detallar los títulos concretos que tuvo este abogado granadino ya que el escribano encargado del inventario no las mencionó.

El *Corpus Iuris Civilis* era referencia obligada para toda persona dedicada a esta disciplina. La biblioteca contaba con dos tomos de la obra de Dionisio Godofredo (1549-1622)²⁵². El gran mérito de este jurista francés fue recopilar las obras de Justiniano sobre derecho romano (Códigos, Digesto, Instituciones y Novela) en esta obra durante el siglo XVI. Las *Instituciones* o *Instituta* fue la parte de esta obra recopilatoria más utilizada en las aulas universitarias de Leyes o Cánones²⁵³. Dicha compilación sirvió de manual para iniciar a los estudiantes en el derecho romano.

La enseñanza y práctica judicial del *mos italicus* favoreció la aparición de múltiples géneros literarios. Dicha circunstancia facilitó la labor de los juristas del Antiguo Régimen. Joseph Carlos González llegó a acaparar veinticuatro tomos con textos de esta tipología entre prácticas, decisiones, ejecuciones, disertaciones, alegaciones, consejos y controversias. Las decisiones es el género más común de la biblioteca, ya que apareció en diez tomos. Los decisionistas más celebres de la biblioteca fueron el magistrado catalán Lluís de Peguera (1540-1610)²⁵⁴ y el portugués Gabriel Pereira de Castro (1571-1632)²⁵⁵. Igualmente sobresale la figura del consiliarista y por lo tanto autor de colecciones de acuerdos de los consejos Juan Bautista Valenzuela Velázquez (1574-1664)²⁵⁶. Este eclesiástico conquense fue muy conocido en la Chancillería de Granada al haberse encargado durante ocho años de su presidencia. Este prelado llegó a manifestar en muchas de sus obras sus premisas antirregalistas.

Los repertorios legislativos o comentarios sobre estas compilaciones reales no pueden faltar en las estanterías de una persona dedicada a estos menesteres judiciales. En esta librería especialmente prevalecen aquellos que se ocuparon del derecho real castellano. Las glosas que escribe Alfonso de Acevedo sobre la *Nueva Recopilación* de 1567 es una obra presente en la librería, aparece en edición de ocho

²⁵² Dionisio de Godofredo, *Corpus Iuris Civilis*, Ginebra, 1583.

²⁵³ Ángel Weruaga Prieto, *Lectores y bibliotecas en...*, *op.cit.*, págs. 150-151.

²⁵⁴ Lluís de Peguera, *Decisiones aureae, in actu practico frequentes, ex variis sacri regii concilii Cathaloniae conclusionibus collecta*, Barcelona, 1605.

²⁵⁵ Gabriel Pereira de Castro, *Decisiones Supremi, Eminentissimeque Senatus Portugalliae*, Lisboa, 1621.

²⁵⁶ Juan Bautista Valenzuela Velázquez, *Consiliorum, siue responsorum iuris*, Madrid, 1653.

tomos²⁵⁷. Además, poseía los tratados relativos al mismo corpus legal realizados por Juan Matienzo (1520-1579) y Alfonso Narbona (1564-1611)²⁵⁸. Las *Siete Partidas* de Alfonso X también aparecen en este espacio, concretamente las glosas que Gregorio López de Tovar (1496-1560) escribe sobre ellas. Esta fue la obra cumbre de este jurista que había sido, al igual que nuestro protagonista, abogado de la Real Chancillería de Granada en el siglo XVI. Su éxito perduró en el tiempo ya que fue reeditada al menos catorce veces hasta el siglo XIX. Cuando surgió su obra muchos expertos en leyes consideraron que había superado al texto que había escrito Alonso Díaz de Montalvo (1405-1499) años antes sobre este mismo cuerpo legislativo²⁵⁹. Menor presencia tuvo en este conjunto de libros el Fuero Real y la glosa que Miguel de Cifuentes (siglo XVI) dedicó a las leyes de Toro²⁶⁰. También hubo espacio para la normativa local, ya que aparecen registradas tres ordenanzas, dos referidas al municipio de Granada y otra relativa a la reglamentación interna de la Real Chancillería de esta misma ciudad. Fuera del ámbito castellano se han hallado obras de juristas portugueses como Antonio da Gama (1520-1595)²⁶¹ y Gabriel Pereira de Casto (1571-1632)²⁶² sobre derecho real portugués.

Conviene destacar también que la abundancia de obras sobre cuestiones sucesorias y fiscales en esta biblioteca pudo deberse a que este abogado fue habitualmente requerido en pleitos de esta naturaleza, o a su interés personal por estas ramas de la jurisprudencia. Dentro de la primera submateria encontramos el *Tractatus de partitionibus* del jurisconsulto granadino Antonio Ayerbe de Ayora (principios del Siglo XVI-1596), el tratado *De coniecturata mente deuncti* de Diego Rodríguez Alvarado (Siglo XVI)²⁶³ y *De executoribus*²⁶⁴ de Francisco Carpio (Siglo XVII). En

²⁵⁷ Alfonso de Acevedo, *Comentarium juris civilis in Hispaniae regias constitutiones*, Salamanca, 1583, 8 vols.

²⁵⁸ Alfonso Narbona, *Commentaria In tertiam partem nouae Recopilationis legum Hispanae*, Toledo, 1624.

²⁵⁹ Alonso Díaz de Montalvo, *Siete Partidas*, Sevilla, 1491.

²⁶⁰ Miguel de Cifuentes, *Glosa sobre las Leyes de Toro: cuaderno de las leyes y nuevas decisiones hechas y ordenadas en...Toro*, Medina del Campo, 1555.

²⁶¹ Antonio da Gama, *Decisiones supremi senatus inuisctissimi Lusitaniae Regis*, Valladolid, 1599.

²⁶² Gabriel Pereira de Castro, *Decisiones Supremi, Eminentissimeque Senatus Portugalliae*, Lisboa, 1621.

²⁶³ Diego Rodríguez Alvarado, *De coniecturata mente defuncti ad methodum redigenda*, Sevilla, 1578.

²⁶⁴ Francisco Carpio, *De executoribus et commissariis testamentariis*, Osuna, 1638.

materia fiscal aparecen el *Tractatus de collectis* de Diego Balmaseda de la Puente²⁶⁵ y Sobremonte (Siglo XVII); el *Tractatus de officio fiscalis* de Francisco de Alfaro (1551-siglo XVII)²⁶⁶; el *Tractatus de privilegiis creditorum* del abogado portugués Nuno da Costa (siglo XVII)²⁶⁷; una obra titulada *Practica de rentas reales*, que puede tratarse seguramente de la obra de práctica jurídica dedicada al cobro de los impuestos reales de Juan de la Ripia, autor del siglo XVIII profusamente reeditado y de gran predicamento en su época²⁶⁸, así como varios tratados sobre censos y confiscaciones.

También se han localizado algunas obras con consejos o praxis sobre la administración judicial, como es el caso de la *Instrucción política y práctica judicial* de Alonso de Villadiego Vascañana (siglo XVII)²⁶⁹; el *Speculum aureum* de Jerónimo Ceballos (1560-1644)²⁷⁰; la *Política para corregidores* de Jerónimo Castillo de Bobadilla (1547-1605)²⁷¹ o la recopilación de las decisiones de la Audiencia de Valencia de Francisco Jerónimo de León (1565-1632)²⁷². No puede faltar en la librería de cualquier jurista de esta época el tratado de derecho procesal y mercantil *Curia filípica* de Juan de Hevia Bolaños (1570-1623). Joseph Carlos González poseía un tomo de esta obra imprescindible. Juan de Hevia sintetizó en esta obra de dos tomos los procedimientos más usuales para actuar ante cualquier pleito. Fue uno de los manuales más prácticos de derecho civil, penal o administrativo²⁷³. Aunque el tratado estuvo dirigido fundamentalmente a personas que se dedicaban de una u otra manera a la

²⁶⁵ Diego Balmaseda de la Puente y Sobremonte, *Tractatus de collectis in his regnis indicáis et usitatis: opus summo Studio congestum... ad practicam reducens iurisprudenciam profitenibus fructuosum*, Madrid, 1673.

²⁶⁶ Francisco de Alfaro, *Tractatus de officio fiscalis, deque fiscalibus priuilegiis*, Valladolid, 1606.

²⁶⁷ Nuno da Costa, *Tractatus de privilegiis creditorum resolutione et extinctione iuris hypothecarum*, Cádiz, 1645.

²⁶⁸ Juan de la Ripia, *Práctica de la administración y cobranza de las rentas reales y visita de los ministros que se ocupan de ellas*, Madrid, 1736.

²⁶⁹ Alonso de Villadiego Vascañana y Montoya, *Instrucción política y practica judicial: conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de Corte y otros ordinarios del Reyno*, Madrid, 1612.

²⁷⁰ Jerónimo de Ceballos, *Speculum aureum opinionum commonium contra comunes: quastionum practicarum in iure canonico, civili regio repertarum*, Venecia, 1610. La biblioteca de Joseph Carlos Gonzalez contuvo el tercer y cuarto volumen de la obra en un tomo.

²⁷¹ Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vassallos en tiempo de paz y de guerra y para iueces ecclesiásticos y seglares y de sacas, aduanas y de residencias y sus Oficales y para Regidores y Abogados y del valor de los corregimientos y Gobiernos Realengos y de las Ordenes*, Madrid, 1597.

²⁷² Francisco Jerónimo de León, *Decisionum Sacrae regiae Audientiae Valentinae*, Valencia, 1646.

²⁷³ Angel Weruaga Prieto, *Lectores y bibliotecas en...*, op.cit., pág. 158.

justicia, el segundo tomo está dedicado al ejercicio de otros oficios, como es el caso de los marinos, comerciantes, miembros de los Consulados...

Respecto a las obras de cánones contenidas en la librería, que corresponden a cuarenta títulos, se observa el contundente predominio de un solo autor, el cardenal Luca. Este personaje fue uno de los más importantes canonistas del siglo XVII, como ya pudo comprobar la propia curia romana y el papa Inocencio XI que llegó a ser uno de sus mecenas más incondicionales, y la propia curia romana. El cardenal Giovanni Battista de Luca (1614-1683) impulsó la reforma de la alta jerarquía eclesiástica durante el Seiscientos. La biblioteca tenía veintisiete tomos del prelado, aunque no fueron especificados sus títulos. También se incluían en ella ocho tomos de *Decisiones* del tribunal de la Rota, decisiones canónicas, una decretal del papa Gregorio IX²⁷⁴, compilaciones de asuntos inquisitoriales y obras del oidor del tribunal de Santa Clara de Nápoles Fernando Arias de Mesa (siglo XVII)²⁷⁵ y dos tomos de la obra de Juan Arce de Solórzano (siglo XVII)²⁷⁶.

Se mencionaron únicamente los autores de estos tomos, omitiéndose numerosos títulos al realizarse el inventario de esta biblioteca, mencionándose únicamente los autores de estos tomos. Este es el caso de tres de cada diez libros de esta materia jurídica (148 tomos). Esta circunstancia acontece en el caso de jurisconsultos tan relevantes como el religioso Martín de Azpilicueta (1492-1586); el fiscal Francisco de Amaya (siglo XVII); el oidor de Valladolid Juan López Palacios Rubios (1450-1524); los abogados Donato Antonio de Marinis (1599-1666); Lasarte y Molina (siglo XVII); Gaspar de Baeza (1540-1569) y Luis Casanate (siglos XVI-XVII); el jurista Jacobo Sahagún y Vallasante..., cuyos nombres se mencionan, pero no se recoge el título de sus obras. Respecto a Jacobo Sahagún hay que destacar una peculiar condición, ya que la persona encargada de este inventario quiso registrar la singularidad que suponía encontrar entre tanto impreso una obra manuscrita de este autor. La autoría de esta obra indeterminada, elaborada con molde roturado, recae en este último jurista. Otra de las peculiaridades de este colectivo es que varias de estas personas ejercieron en el tribunal granadino, como pasó con Gaspar de Baeza y Francisco de Amaya que desempeñaron sus oficios en la Real Chancillería de Granada.

²⁷⁴ *Decretales epistolae Summorum Pontificum a Gregorio nono*, París, 1550.

²⁷⁵ Fernando Arias de Mesa, *Variarum resolutionum & interpretationum iuris*, Nápoles, 1643.

²⁷⁶ Juan Arce de Solórzano, *De Iuribus ac eminentia canonici viridarium: ex Sacrae Scripturae*, Roma, 1612. La librería que se analiza tenía dos tomos de esta obra.

Igualmente encontramos la eventualidad de no aparecer citados ni los autores ni los títulos concretos, solamente mencionándose el número y la temática de dichos tomos. Este es el caso de 126 libros de jurisprudencia, que corresponden a tres de cada diez tomos de esta temática.

Además de estas obras de derecho que acabamos de analizar, que eran las dominantes, la librería contenía también otras materias minoritarias como la religión, la historia y la política. Las obras de carácter religioso eran muy variadas. Había textos de Sagrada Escritura, como la *Biblia Sacra Vulgata*; devocionales, como fueron los responsos de Diego Silva Pacheco (1620-1677), la *Vita dominis* de Lara y una obra sobre herejía de Diego Simancas (siglo XVI); teológicas, como es el caso de la *Summa* de Santo Tomas de Aquino (1224-1274). También poseía nuestro abogado otras obras indeterminadas –no se recoge su título– de dos grandes figuras de la espiritualidad hispana, el obispo Palafox y Mendoza (1600-1659) y del jesuita Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658).

Los libros históricos que integraron la biblioteca versaban sobre la historia de España, como es el caso de una obra del cronista guipuzcoano Esteban de Garibay (1533-1600)²⁷⁷ y dos tomos de la *Historia de Carlos V* del benedictino Prudencio de Sandoval (1552-1620)²⁷⁸, único de los cronistas que ofreció una visión biográfica completa del emperador, por lo que su obra gozó de gran aceptación a lo largo de toda la Historia Moderna. También los había de historia universal, como es el caso de un Comentario sobre los otomanos y un tratado sobre Alejandro el Grande, cuyos autores no se especifican. La mayoría de los títulos de temática política son tratados con consejos y procedimientos para el buen gobierno de un territorio y de sus gentes, como el *Emblema regio-político* de Juan de Solorzano Pereira (1575-1655)²⁷⁹ y el *Gobierno del príncipe católico* de Salvador de Mallea (siglo XVII)²⁸⁰. Hay que destacar también la presencia de una de las joyas del pensamiento político del siglo XVI, los seis libros de la *República* de Jean Bodin (1529-1596)²⁸¹.

²⁷⁷ Esteban Garibay y Zamalloa, *Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reynos de España...*, Barcelona, 1628.

²⁷⁸ Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Valladolid, 1603.

²⁷⁹ Juan de Solorzano Pereira, *Emblemata regio politica*, Madrid, 1653.

²⁸⁰ Salvador de Maella, *Rey pacífico y gobierno de principe catolico*, Génova, 1646.

²⁸¹ Jean Bodin Angeuin, *Los seis libros de la República*, Turín, 1590 (traducido del francés por Gaspar de Añastro Ysunza).

La presencia de obras y autores del siglo XVII es hegemónica en la biblioteca del abogado Joseph Carlos González. Dicha abundancia es razonable, ya que su propietario falleció a principios de la centuria siguiente y durante el Seiscientos se pudo producir el mayor acopio de libros de su biblioteca. Esta cuestión no se ve alterada en los fondos bibliográficos recopilados posteriormente, concretamente los obtenidos más avanzado el siglo XVIII. El peso de los escritores barrocos, especialmente los que se dedicaron al derecho, siguió vigente en las bibliotecas de Juan Manuel de Miranda y de Cristóbal de la Rosa²⁸². Todavía las obras de autores del XVII y, en menor medida, los del XVI son los más frecuentes. Esto pudo deberse a que el regalismo jurídico tuvo su raíz en ambas centurias²⁸³. Dos de los autores mencionados en la biblioteca del letrado Joseph Carlos González, tanto Juan López de Palacios Rubios como Francisco Salgado de Somoza, fueron sus principales valedores jurídicos²⁸⁴.

2.4.2. *Los libros del sanitario Andrés Chamizo*

Los inventarios *post mortem* analizados mencionan a cinco poseedores de libros con oficios relacionados con la salud. Las bibliotecas del médico Andrés Chamizo (223 tits.)²⁸⁵ y del cirujano Juan Pérez de Zafra (100 tits.)²⁸⁶ destacan en este colectivo de lectores. No aparecen en esta relación de inventarios granadinos con bibliotecas ni boticarios, ni sangradores, ni matronas, ni barberos²⁸⁷. El oficio de Chamizo tuvo, dentro de este grupo de actividades sanitarias, la mayor consideración social. Esto se debe a su formación, en gran parte, ya que para ejercer su profesión tuvo que asistir y obtener la titulación en alguna de las universidades que contaban con

²⁸² Isabel Castro Rojas, “La biblioteca de Cristóbal de la Rosa, abogado de la Chancillería de Granada”, en Inmaculada Arias de Saavedra (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, 2012, págs. 551-574.

²⁸³ *Ibidem*, pág. 563.

²⁸⁴ Salustiano de Dios, *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)*, Castilla la Mancha, 2014, pág. 856 y Emilio González López, *El águila caída: Galicia en los reinados de Felipe IV y Carlos II*, Galicia, 1973, pág. 50.

²⁸⁵ Inventario *post mortem* de Andrés Chamizo, 1706, AHPGr, Prot. 1012, Fol. 606.

²⁸⁶ Inventario *post mortem* de Juan Pérez de Zafra, 1752, AHPGr, Prot. 1149, Fol. 95.

²⁸⁷ Los barberos tenían permiso para realizar funciones propias de sanadores desde 1500, como pequeñas “operaciones, cirugías, extraer dientes y aplicar por el médico”. V.V.A.A., “Profesionales de la salud en la Almería del siglo XVII, según el Catastro de Ensenada”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía moderna (I)*, Córdoba, 1991, pág. 515.

facultades de medicina. En las fuentes que se han manejado no consta el lugar donde Chamizo desarrolló su vida académica, pero probablemente pudiera haber tenido lugar en la Universidad de Granada, que contaba con estos estudios desde su fundación y cuyos graduados abastecieron en su mayoría las necesidades sanitarias de la región. Esta institución educativa contaba con una facultad de medicina con tres cátedras (prima, vísperas y la de anatomía y cirugía)²⁸⁸. La enseñanza de esta disciplina necesitaba una pronta modernización, al ser eminentemente teórica, tradicional -ya que estaba basada en los fundamentos galénicos e hipocráticos- y era poco rigurosa. Aún así se les exigía a estos profesionales mayor preparación que al resto de los oficios sanitarios. Una vez terminados sus estudios universitarios para poder ejercer la profesión los médicos debían examinarse en el Protomedicato o en cualquiera de sus delegaciones. Esta cuestión resultó bastante controvertida para los médicos, ya que suponía en cierto modo que no se consideraba suficiente su titulación universitaria para el ejercicio profesional. Examinarse en el Protomedicato no fue el último paso para obtener el permiso para trabajar, ya que debían pasar por un periodo de prácticas al lado de un profesional al menos durante dos años. A estos futuros médicos tutelados se les llamaba practicantes o pasantes de médico²⁸⁹.

La labor de individuos como el cirujano Juan Pérez de Zafra fue considerada socialmente inferior, respecto al trabajo realizado por los médicos, al ser culturalmente menos apreciadas las actividades manuales durante el Antiguo régimen. Dicha apreciación fue cambiando durante la Séptima centuria gracias a la intervención de los gobiernos ilustrados. La cirugía fue ganando crédito hasta que su práctica se equiparó a la de los médicos. La intervención pertinaz de cirujanos de prestigio como Juan Lacomba, Pedro Virgili, Antonio Gimbernat y Arbós... contribuyó decisivamente para que este oficio siguiera una evolución ascendente. El avance y crédito de esta disciplina se produjo sobre todo a partir del nacimiento en 1748 del Real Colegio de cirugía de la Armada de Cádiz²⁹⁰, que llegó a conceder al alumnado el título de médico-cirujano simultáneamente. Esta no fue una cuestión baladí ya que fue impensable hasta

²⁸⁸ Inmaculada Arias de Saavedra, "Las reformas ilustradas. El siglo XVIII", en María del Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra y Cristina Viñes Millet, *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, 1997, pág. 92.

²⁸⁹ V.V.A.A., "Health Professionals in Mid Eighteenth Century Andalusia: Socio-Economic Profiles and Distribution in the Kingdom of Granada", John Woodward y Robert Jütte, *Coping with Sickness. Historical Aspects of Health Care in a European Perspective*, Sheffield, 1995, pág. 22.

²⁹⁰ Diego Ferrer, *Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz*, Cádiz, 1983.

entonces. Posteriormente se fundaron instituciones similares en la Barcelona de 1760 y en Madrid en el año 1780.

La biblioteca de Andrés Chamizo²⁹¹ fue catalogada en 1706 por el escribano público Gines de Robles y el procurador del número Antonio Quevedo con la asistencia preceptiva de la viuda e hijos del fallecido. Ambos funcionarios cumplieron órdenes de un alcalde mayor del Cabildo municipal granadino, cuyo nombre no es registrado en la fuente. La tasación, más o menos simultánea, fue efectuada por el maestro librero Nicolás Prieto. La librería de Chamizo estaba compuesta por 223 títulos de temática diversa. Uno de cada seis de sus autores o títulos estaban relacionados con la profesión de su propietario. No faltaban las obras de las autoridades más reconocidas de esta disciplina, como es el caso de Galeno, Dioscórides, Hipócrates ó Avicena. Los libros de Hipócrates son los más frecuentes, aunque el escribano sólo cita, con extrema brevedad, el título de uno de ellos, *Aforismos*. Esto no impide que se puedan encontrar otras obras de prestigiosos renovadores de la medicina, y por lo tanto galenistas no tan incondicionales, como Francisco Valles (1524-1592) y Pedro Miguel de Heredia (1579-1655). Estos dos ilustres personajes formaron parte del círculo más innovador de la Universidad de Alcalá en diferentes periodos. Además de dirigir varias cátedras en esta alta institución complutense ambos ascendieron hasta las más altas instancias al ser nombrados médicos de cámara de diferentes reyes. El interés de Chamizo se centró en la obra más filosófica de Francisco Valles. Quiso tener en sus manos un volumen del tratado *Controversiarium*²⁹² en el que el autor reflexionó sobre los más variados conocimientos médicos. También poseía obras sobre el tratamiento de la fiebre de autores como Borduna o Matamoros Vázquez (siglo XVII). El libro *Selectarum medicinae disputationum* de Benito Matamoros Vázquez Gallego se encontraba en este fondo²⁹³. Este catedrático de prima de la facultad de medicina de la Universidad de Osuna escribió en este tratado sobre la fiebre y sus causas, mejorando los conocimientos que se tenían sobre este fenómeno. Chamizo estuvo interesado, al igual que muchos de sus coetáneos, en la circulación sanguínea. Esta cuestión fascinó a muchos médicos de la época, especialmente desde que William Harvey sacara a la luz sus importantes descubrimientos a principios del Seiscientos. Uno de sus más audaces

²⁹¹ Inventario *post mortem* de Andrés Chamizo, 1706, AHPGr, Prot. 1012, Fol. 606.

²⁹² Francisco Valles de Covarrubias, *Controversiarium medicarum et philosophicarum*, Alcalá de Henares, 1556.

²⁹³ Benito Matamoros Vázquez Gallego, *Selectarum medicinae disputationum*, Osuna, 1622.

defensores, el médico palentino Gaspar Bravo de Sobremonte (1610-1683), se encuentra presente en esta biblioteca. Este sanitario gozó de gran estima en la Corte, al igual que entre sus colegas de profesión y no hay mejor prueba de ello que la inclusión de su principal obra *Resoluciones medicae*²⁹⁴ en esta librería.

Uno de los más conocidos renovadores médicos fue Alonso de Burgos (siglo XVII). Este sanitario defendió con insistencia el uso del hielo para curar ciertas enfermedades. A él se debe la creación de almacenes para el empleo medicinal de la nieve en algunas localidades. No sabemos si Chamizo fue partidario de este novedoso método, pero al menos se puede decir que sintió cierta atracción por él al encontrarse en su librería su método curativo. Este último autor defendió con obstinación sus teorías, especialmente en la Universidad de Córdoba donde ejerció como profesor, y no fue el único que empleó la imprenta para difundir con mayor énfasis su discurso. Además, la biblioteca contenía libros con alegatos como el de Miguel Melero (siglo XVII)²⁹⁵.

También había espacio para las obras de cirugía, cuya autoría correspondió a Luis Mercado (1525-1611) y Cauliaco de Guido (1290-1368). El primero, aún en su condición de médico, luchó incondicionalmente para que mejoraran las condiciones laborales de los cirujanos españoles. Mercado escribió sobre numerosos aspectos de la salud (sobre la fiebre, el pulso, enfermedades hereditarias, sobre el riñón...etc), aunque Chamizo poseyó únicamente un libro suyo sobre cirugía. Así mismo, la biblioteca contó con la obra cumbre del cirujano medieval Guy de Chauliac (Guido de Cauliaco con el nombre castellanizado) *Chirurgia magna*, que en definitiva se trataba de un compendio sobre el funcionamiento e intervención de diversas enfermedades²⁹⁶, que seguía estando vigente a pesar de los siglos transcurridos.

Sí comparamos esta biblioteca con la de otros médicos que ejercieron en Granada nos encontramos notables diferencias. Un poco menos de la mitad del medio centenar de libros de la biblioteca del galeno Francisco Páez²⁹⁷ estaban relacionados con la medicina. Al igual que ocurría con Chamizo el autor más frecuente de esta disciplina era Hipócrates. Destacó en esta librería su *Opera omnia* y un tratado sobre su obra, atribuido al médico de Felipe II Lázaro de Soto. Este mismo cargo tuvo Ambrosio

²⁹⁴ Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte, *Resoluciones medicae*, Lyon, 1654.

²⁹⁵ Miguel Melero Jiménez, *Examen pacífico de la alegación apologetica médico-phísica que publico contra unas dudas...*, Córdoba, 1699.

²⁹⁶ Guy de Chauliac, *Chirurgia magna*, Lyon, 1588.

²⁹⁷ Inventario *post mortem* de Francisco Páez, 1765, AHPGr, Prot. 1222, Fol. 1216.

Núñez, autor también presente en este fondo con su tratado sobre la peste. El surgimiento de la medicina moderna en el siglo XVII propició el debate y el conflicto entre los planteamientos más innovadores y los más tradicionales. Este es el contenido de la *Palestra critico-medica* del cisterciense Antonio J. Rodríguez que se halla en este conjunto. En ella se trataba de acabar con las supersticiones y falsas creencias que oprimían a la praxis médica. Esta obra era la más costosa de todas las que componían esta agrupación de libros, concretamente sería valorada por el tasador en 60 reales. Igualmente, al inventariarse la biblioteca de Páez en el año 1765 se constató la abundancia de autores del Setecientos. Este es el caso de Alonso López Cornejo, Vicente Gilabert y Johannes de Gorter (1689-1762). Páez no poseía ninguna obra de fisiología de Cornejo, la disciplina que le hizo célebre, sino otra sobre los debates habituales en la época sobre el continuismo o la innovación. Se percibe cierta inquietud y predilección del propietario de este fondo sobre este aspecto tan relevante y coyuntural. La posesión del *Compendio* del médico holandés Johannes de Gorter así lo atestigua. Dentro de la biblioteca de Páez también encontramos otros títulos publicados en el siglo XVIII, como fue el caso del tratado sobre anatomía de Gilabert²⁹⁸. Este médico fue muy conocido por sus colegas ya que estuvo al servicio del rey y de los Reales hospitales de la Corte, además de ser socio de la prestigiosa Regia Sociedad médico química de Sevilla. A él se atribuye el plan de construcción de algunos de los primeros teatros anatómicos de Madrid, como el que hubo en el Hospital General²⁹⁹.

En estas dos bibliotecas además de obras de carácter sanitario se encuentran títulos de otras disciplinas. En el caso de la librería de Andrés Chamizo se han hallado títulos y autores, ya que en ocasiones sólo aparece el nombre del escritor, relacionados con la temática religiosa, histórica, literaria y filosófica. Una tercera parte de las obras de su biblioteca fueron obras religiosas, siendo la mayoría de estas de devoción. Dentro de este subgrupo se encuentran algunas de las obras más conocidas de la literatura devocional española, como *Varón de deseos* del prelado Juan Palafox y Mendoza (1600-1659)³⁰⁰, *los Gritos del purgatorio* de José Boneta (1638-1714)³⁰¹, *De*

²⁹⁸ Vicente Gilabert, *Escrutinio Physico Médico Anatomico*, Madrid, 1729.

²⁹⁹ José Pardo Tomás y Alvar Martínez Vidal, “Los orígenes del teatro anatómico de Madrid (1689-1728)”, *Asclepio*, Vol. XLIX, 1, 1997, pág. 7.

³⁰⁰ Juan de Palafox y Mendoza, *Varón de deseos: en que se declaran las tres vias de la vida espiritual...*, Madrid, 1652.

³⁰¹ José Boneta, *Gritos de purgatorio y medios para acallarlos...*, Barcelona, 1702.

los nombres de Christo del fraile agustino Fray Luis de León (1527-1591)³⁰², junto a otras de menos impacto, de Francisco de Godoy (siglo XVII)³⁰³, de Cristóbal de Fonseca (siglo XVI)³⁰⁴, del franciscano Lorenzo Vander Hammen (siglo XVI)³⁰⁵...etc. El resto de los libros religiosos pueden considerarse hagiografías y obras doctrinales.

Respecto a la materia histórica la mayoría de los volúmenes se referían a la historia de España, bien la que abarcó el territorio íntegro, como los tomos existentes de Juan de Mariana, o aquella que versa sobre acontecimientos más concretos, como es el caso de las obras de Miguel de Luna³⁰⁶. También está presente la historia sagrada con una obra del siglo anterior muy difundida durante la centuria, *David perseguido*³⁰⁷ de Cristóbal Lozano y los cinco tomos de una historia pontifical y santa.

Igualmente, Chamizo dedicó su tiempo vital al disfrute literario. Se percibe claramente su predilección por Luis de Góngora (1561-1627), ya que tuvo hasta seis libros de este autor, la mayoría intitolados, entre los que destaca su romance sobre *Piramo y Tisbe*³⁰⁸. Además, contaba con la obra de once diálogos de Antonio de Eslava (1570-siglo XVII)³⁰⁹; la obra cumbre del infante don Juan Manuel (1282-1348)³¹⁰; el tratado filosófico-literario *Agudeza y arte de ingenio* de Baltasar Gracián (1601-1658)³¹¹ y alguna novela de Juan Enríquez de Zúñiga (1580-1652)³¹² y de Francisco de Quintana (1599-1658)³¹³. En cuanto a la parcela filosófica poseía un libro intitolado *Sobre Aristóteles*, que es difícil de concretar, pero que quizá pudo tratarse del comentario sobre el tratado aristotélico de la memoria y la reminiscencia de Gutiérrez

³⁰² Fray Luis de León, *De los nombres de Christo*, Salamanca, 1587.

³⁰³ Francisco de Godoy, *Católica consolatoria exhortación, que a los que en su patria han padecido las calamidades, que de ocho años a esta parte se han experimentado*, Sevilla, 1684.

³⁰⁴ Cristóbal de Fonseca, *Tratado de Amor de Dios*, Córdoba, 1596.

³⁰⁵ Lorenzo Vander Hammen y León, *Modo de llorar los pecados: ejercicio espiritual eficaz mucho para alcanzar una verdadera contrición...*, Granada, 1649.

³⁰⁶ Miguel de Luna, *La verdadera Historia del rey don Rodrigo: en la qual se trata la causa principal de la pérdida de España y la conquista que Della hizo Miramamolín Almançor, Rey...*, Valencia, 1606.

³⁰⁷ Cristóbal Lozano, *David perseguido y alivio de lastimados*, Madrid, 1661.

³⁰⁸ Luis de Góngora, *Fábulas de Piramo y Tisbe*, Madrid, 1618.

³⁰⁹ Juan de Eslava, *Noches de invierno*, Pamplona, 1609.

³¹⁰ Infante de Castilla don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, Sevilla, 1575.

³¹¹ Baltasar Gracián, *Agudeza y arte de ingenio*, Huesca, 1648.

³¹² Juan Enríquez de Zúñiga, *Historia de las fortunas de Semprilis y Genorodano*, Madrid, 1629.

³¹³ Francisco de Quintana, *Historia de Hipólito y Aminta*, Madrid, 1627.

de Godoy (1579-1656)³¹⁴, la *Filosofía moral* del Conde Manuel Tesauro (1692-1675)³¹⁵, cartas filosóficas y alguna obra de Andrés Dávila y Heredia (siglo XVII)³¹⁶.

Otras obras destacables fuera de estas áreas temáticas fueron los pronósticos, literatura de carácter popular y tinte periodístico muy difundidas durante la época, un tomo sobre monedas, anales, ordenanzas de Galicia...y sesenta y ocho libros de diferentes materias que fueron recogidos en el inventario en grupo, sin ser concretados ni sus títulos ni sus autores. Dentro de este heterogéneo apartado sorprende la aparición de un libro prohibido, *la inocencia vindicada*³¹⁷. No es nada habitual encontrar estos impresos en las bibliotecas, pues sus dueños solían ser precavidos y los ocultaban o separaban del resto de volúmenes. La única explicación que se deriva de este hallazgo es que su autor no lo quisiera esconder al haber obtenido una licencia de las autoridades censoras para poder leerlo. Esta obra era el alegato de un fraile carmelita a la figura y obra del obispo Palafox, concretamente dirigido a su libro *Vida interior*³¹⁸. El religioso Juan de la Anunciación escribió su obra para defender este impreso ante las calumnias de un texto anónimo. El fraile asturiano fue desacreditando cada uno de los cuarenta y seis fragmentos en los que troceó la obra anónima. La primera edición de *La inocencia vindicada*, publicada en Sevilla en 1694, fue condenada parcialmente por el Santo Oficio. Cuatro años después apareció la segunda edición, una vez que se había expurgado y adecentado la anterior teniendo en cuenta las indicaciones de las autoridades inquisitoriales.

2.4.3. *Las lecturas del educador granadino Diego de Peñalver*

La instrucción elemental de los niños del setecientos recaía, entre otros agentes educativos, en maestros de primeras letras como Diego de Peñalver. Dichos docentes impartían básicamente lectura, escritura, cálculo y doctrina. Estos conocimientos y habilidades fueron considerados “saberes útiles y prácticos” por Pedro

³¹⁴ Juan Gutiérrez de Godoy, *Disputationes philosophicae, ac medicae super libros Aristotelis de memoria, et reminiscencia, phisicis utiles, medicis necessariae*, Jaen, 1629.

³¹⁵ Conde Emanuele Tesauro, *Filosofia moral derivada de la alta fuente del grande Aristoteles Stagirita*, Lisboa, 1682.

³¹⁶ Andrés Dávila y Heredia, *Variedad con fruto*, Valencia, 1672.

³¹⁷ Fray Juan de la Anunciación, *La inocencia vindicada, Respuesta que dá el Reverendissimo Padre Fray Juan de la Assuncion, General del Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalzo, à unas notas contra la vida interior del venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, Sevilla, 1694.

³¹⁸ Juan de Palafox y Mendoza, *Vida interior*, Barcelona, 1687.

Rodríguez de Campomanes. El fiscal del Consejo de Castilla estimaba que esta fase inicial en la educación de los niños era indispensable para la formación de cualquier individuo, aunque sus palabras estuvieron dirigidas exclusivamente a los muchachos que se fueran a dedicar en el futuro al oficio artesano³¹⁹.

En el siglo XVIII la educación elemental fue fundamentalmente masculina -ya que se centró casi en exclusiva en la instrucción primaria de los varones-, urbana -ya que estuvo más extendida por las ciudades y villas españolas que por los pueblos- y restringida -ya que tuvieron mayor y más fácil acceso a la educación los niños de familias pudientes o aquellos procedentes de los estamentos privilegiados-. Los ilustrados supieron ver la relevancia de la educación en estas primeras etapas de la infancia, aún con estas limitaciones aludidas anteriormente. Una de las opiniones más esclarecedoras en esta cuestión fue la que emitió Gaspar de Jovellanos. Este jurista y político asturiano tuvo en gran estima esta etapa educativa y hace recaer en ella el bienestar social. Sus ideas sobre este asunto aparecen en su *Memoria sobre la educación pública*:

“Recórranse todas las sociedades del globo, desde la más bárbara a la más culta, y se verá que donde no hay instrucción, todo falta, que donde la hay todo abunda, y que en todas la instrucción es la medida común de la prosperidad”³²⁰.

En esta obra Jovellanos se declara a favor de la educación universal, gratuita y costeada y controlada por la administración central. Estos planteamientos resultan tempranos e innovadores. Ya en el último tercio del siglo XVIII hubo tímidas tentativas en esta dirección, como podemos observar en la legislación de la década de los ochenta. La ley 41 de las cortes navarras de 1780-81 anunció la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza impartida a niños que tuvieran de cinco a doce años. Sus promotores supieron que el éxito de esta importante medida recaía especialmente en los padres de los niños y aprobaron ciertas medidas coactivas para evitar su incumplimiento. No solo se estableció una relación de multas para las familias que no llevaran a sus vástagos a las escuelas, también se contempló la inspección de las instituciones educativas por

³¹⁹ Antonio Viñao Frago, “La influencia de Campomanes, Olavide y Cabarrús en la educación”, Bartolomé Delgado Criado (coor.), *Historia de la educación en España y América*, Madrid, 1993 pág. 656.

³²⁰ <https://historiadelaeducacionuned.wikispaces.com/.../Memoria+sobre+educación+pública>.

medio de un Superintendente. Posteriormente se contempló la obligatoriedad en un marco territorial más amplio, como se dispuso en la *Real cédula* del 12 de julio de 1781. La finalidad principal de esta norma fue la instrucción de los estratos sociales más desfavorecidos. Se trató de alojar a los “pobres, desamparados y vagos” en las casas de misericordia y cubrir sus necesidades básicas, además de enseñarles a leer y escribir. Por lo tanto, la obligatoriedad educativa no abarcó a todos los sectores sociales, ya que únicamente afectó a una minoría. Aún así su aplicación fue mínima³²¹.

En un epígrafe anterior se han podido comprobar las altas cifras de analfabetismo que afectaron a la sociedad granadina. Estos datos fueron aún peores fuera de los límites urbanos. Por lo tanto, se percibe claramente la gran disparidad entre las áreas urbanas y rurales. Los maestros de la época conocieron estos inconvenientes y eligieron concienzudamente el núcleo de población donde se iban a instalar, como fue seguramente el caso de Diego de Peñalver. En las zonas rurales las escuelas solían tener ratios minúsculos, ingresos ínfimos, frecuente absentismo del alumnado...etc., que fue debido a factores como la poca valoración que tenía la enseñanza como medio de ascenso social; la propagación del trabajo infantil o la enorme difusión de la economía de subsistencia de la que derivaban los ínfimos ingresos de muchas familia. La pésima situación de la enseñanza fue bastante conocida, como podemos comprobar en palabras de uno de los personajes de *El evangelio en triunfo ó historia de un filósofo desengañado* de Pablo de Olavide:

“una de las cosas que nos afligiéron mas, fué que entrando un dia en la escuela, no vimos en ella mas que un corto número de muchachos, á quienes se les daba una enseñanza muy imperfecta. Nos pareció muy extraño, que en un lugar en donde habia tantos muchachos, hubiese tan pocos que quisieran aprender los rudimentos mas necesarios; pero lo que nos afligió mas que todo fue ver al Maestro, que conocimos era un idiota, que apenas sabia leer, ménos escribir, y que solo sabia la Dotrina Christiana por rutina sin entenderla.”³²²

La escasa asistencia del alumnado y la poca preparación de los docentes fueron dos de los males más habituales que afectaron a las escuelas del setecientos. La primera cuestión generalmente fue debida a que “no conociendo la importancia de esta

³²¹ Francisco Aguilar Piñal, “La política docente”, R Menéndez Pidal (dir.), *La época de la Ilustración, I, El Estado y la cultura (1759-1808)*, Historia de España, Madrid, 1987, pág. 442.

³²² Pablo de Olavide y Jauregi, *El evangelio en triunfo ó historia de un filósofo desengañado*, Madrid, 1800, págs. 141-142.

instrucción se descuidaban de enviar á sus hijos, y prefirieron ocuparlos en cosas que creían mas útiles...”³²³. La segunda deficiencia fue ocasionada por la falta de recursos de muchas familias y localidades que impidió la contratación de un maestro cualificado, como ocurrió en este caso según se relata en la obra mencionada, y la ausencia de cierto control de las autoridades pertinentes. En ocasiones la administración trató de impedir vilezas de este tipo a través de diversos textos legislativos que en el siglo XVIII trataron de evitar el ejercicio de este oficio sin la cualificación necesaria.

Las escuelas de los núcleos urbanos tampoco carecieron de dificultades, como pudieron ser los obstáculos impuestos por las asociaciones gremiales sobre todo a los nuevos establecimientos; la poca garantía retributiva por parte de las familias; la dura competencia existente entre las distintas instituciones educativas..., etc. Seguramente una vez valorados los perjuicios y beneficios de instalar la escuela en unas u otras zonas, Diego de Peñalver se inclinó por su establecimiento en la mayor urbe del Reino de Granada. Los documentos que se han manejado no indican la fecha concreta en la que puso en marcha su escuela, pero sí se sabe el periodo en el que debió realizar este cometido. Dicho educador no aparece en la relación de veinticuatro maestros citados en las Respuestas generales del Catastro de Ensenada³²⁴. Por lo tanto debió instalarse en esta ciudad a partir de 1752 hasta su fallecimiento nada más iniciarse la década de los noventa.

A los maestros de primeras letras les correspondía impartir sus enseñanzas en la educación elemental, equivalente en alguna medida a la actual educación primaria. Los pequeños varones comenzaban esta etapa, ya que las niñas estuvieron excluidas o bien aprendían disciplinas comunes y específicas “adecuadas a su sexo” por separado, a los seis ó siete años y la solían finalizar a los doce ó trece. La edad de inicio de esta etapa, llamada también *edad de la discreción*, fue instituida por la Iglesia al ser considerada la más propicia para estos quehaceres. Los fundamentos religiosos pesaron bastante a la hora de elegir este momento de la infancia del niño para el comienzo de la escolarización. De hecho, a esta edad solían comenzar ciertos ritos religiosos, como la asistencia a misa. Hay autores que se mostraron partidarios de una admisión más temprana en las escuelas, como ya indicó Fernando Ventajas al localizar niños escolarizados a los cuatro años.

³²³ *Ibidem*, pág. 142.

³²⁴ *Granada 1752: Según las..., op. cit.*, págs. 101-102.

El curso escolar en la educación básica comenzaba en septiembre, concretamente el día de San Miguel, y estuvo supeditado a las numerosas festividades anuales. No existía uniformidad en el calendario escolar, ya que cada localidad fijaba el propio, aunque cada vez resultó más habitual adoptar el establecido por los Colegios jesuitas³²⁵. El horario de la jornada escolar de esta etapa transcurría generalmente desde el lunes hasta el sábado, permaneciendo cerradas las escuelas los jueves. El alumnado solía asistir a clase durante cinco o seis horas diarias, acortándose la jornada una o dos horas durante el verano.

Algunos niños que acudían a las escuelas de primeras letras habían asistido anteriormente a otros centros educativo-asistenciales. En lo que respecta a etapas previas en algunas localidades del reino de Granada los niños ó niñas menores de cuatro años eran cuidados por *amigas* o *migas* en centros parecidos a las guarderías actuales. Hubo seis amigas en la ciudad de Málaga a mediados del setecientos según los libros de vecindario consultados por Fernando Ventajas Dote. Estas mujeres, muchas de ellas viudas y de edad avanzada, instalaron sus guarderías en sus propios domicilios “generalmente en una habitación de su casa y a cambio de una pequeña retribución económica cuidaba a un grupo no muy numeroso de niñas o de niños”. La función principal de estos centros fue básicamente asistencial. En contadas ocasiones complementaron la protección y auxilio de los/as pequeños/as con la enseñanza de juegos, canciones, doctrina cristiana a través de oraciones del catecismo y otros rezos. No solían iniciarlos en la lectura y escritura, ya que muchas de estas mujeres eran analfabetas³²⁶. El censo de Godoy de 1787 informó sobre la mayor densidad de escuelas de niñas en el sur que en el norte de España. Esta peculiar circunstancia fue debida a la mayor presencia de los centros asistenciales mencionados y de conventos femeninos en la parte meridional del territorio español según Clotilde Gutiérrez Gutiérrez. Estas guarderías fueron habituales en el ámbito andaluz o canario³²⁷. En un romancillo de Luis de Góngora de finales del siglo XVI se llegan a mencionar estas instalaciones:

³²⁵ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en Málaga durante el reinado de Fernando VI*, Málaga, 2005, págs. 83-84.

³²⁶ *Ibidem*, págs. 42-43.

³²⁷ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, 2001, págs. 126-127.

“Hermana Marica,
mañana, que es fiesta,
no irás tú a la amiga
ni yo iré a la escuela.
Pondráste el corpiño
y la saya buena,...”³²⁸

La educación elemental no sólo era impartida por maestros de primeras letras ó maestros de escuelas públicas, en el sentido de escuelas “abiertas al público”, sino también por leccionistas, religiosos desde sus conventos, parroquias, colegios...etc. De hecho, estos últimos fueron los más numerosos cuantitativamente, ya que contaban con un mayor número de aulas dedicadas a enseñar básicamente la lectura y la escritura. La enseñanza fue impartida mayoritariamente por eclesiásticos, gran parte de ellos pertenecían al clero regular. Las ordenes más implicadas en esta labor fueron los jesuitas, franciscanos, dominicos, benedictinos, mercedarios, carmelitas, trinitarios, agustinos y los clérigos menores. Una nueva orden, que se va a dedicar exclusivamente a estos menesteres, se introduce en Castilla con fuerza durante el siglo XVIII. Las Escuelas pías fueron conocidas previamente, concretamente en la centuria anterior, en Aragón. El colegio de Archidona, fundado en 1757, fue el único centro escolapio andaluz existente en el siglo XVIII. Sus métodos de enseñanza se caracterizaron principalmente por ser sencillos, breves y eficaces. Su metodología fue modificada en varias ocasiones (ley de dinamismo metodológico) y cada vez que fue aprobada estuvieron obligados a asumirla y aplicarla todos sus miembros (ley de la uniformidad). Uno de los sistemas metodológicos más conocidos e innovadores fue implantado por Felipe Scio en 1780³²⁹. La situación de las escuelas públicas se agravó bastante cuando los escolapios, jesuitas y franciscanos decidieron enseñar gratuitamente. Los defensores de las primeras utilizaron los más variados medios, generalmente con pleitos, para frenar este trasvase de alumnado hacia las instituciones religiosas. Pero poco pudieron hacer y nos puede servir de ejemplo los datos obtenidos en 1767, año de la expulsión de los jesuitas, en el que consta que la Compañía llegó a contar con 95 escuelas de

³²⁸ Julio Ruiz Berrio, “El oficio de maestro en tiempos de Cervantes”, *Revista de educación*, 2004, pág. 14.

³²⁹ Vicente Faubell Zapata, “San José de Calasanz y los escolapios”, *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Vol. 2, Madrid, 1993, págs. 439-457.

primeras letras en sus colegios españoles³³⁰. En el reino de Granada se impartieron enseñanzas elementales únicamente en los colegios de Málaga, Motril y Guadix, estando excluidos de la educación de primeras letras el colegio granadino de San Pablo y la residencia de Loja³³¹. Aún así nos encontramos con la particularidad de que la *Ratio studiorum* obvió intencionalmente la educación básica y se ocupó más de la etapa posterior. Julián José Lozano escribió al respecto:

“...en un primer momento estas escuelas fueron más una piadosa obra de caridad que una auténtica enseñanza; algo engorroso y poco útil de lo que se ocupaban como maestros los hermanos coadjutores, normalmente poco formados académicamente. Sin embargo era en estas escuelas de primeras letras en las que más hincapié hacían los noble fundadores, para atender al bien público de sus vasallos”³³².

También el clero secular contribuyó al progresivo incremento de personas letradas, principalmente a través de los párrocos de muchas Iglesias. Los prelados ilustrados, los más concienciados socialmente, propiciaron la fundación de nuevas escuelas de primeras letras, como fue el caso de Joseph Climent que bajo su mecenazgo llegó a establecer diez escuelas en conventos barceloneses, Francisco Armañá Font que además de premiar a los niños que recibían enseñanza, costeó tres escuelas en Lugo ó Antonio Tavira que se preocupó de impulsar la fundación de escuelas en poblaciones de más de mil habitantes y a la vez mejorar la situación laboral de los docentes..., etc.³³³.

Otros agentes educativos fueron los leccionistas que a diferencia de los anteriores educadores ejercían su oficio en las viviendas de sus alumnos y por lo tanto no tenían escuela abierta al público, como sí ocurría con los maestros de primeras letras. Estos “preceptores, ayos y maestros privados” fueron bastante habituales de las urbes españolas, sin descartar su presencia en localidades más pequeñas. Otra disconformidad respecto a los otros educadores fue el reducido número de alumnos a

³³⁰ Antonio Viñao Frago, “Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)”, *Leer y Escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, 1992, pág. 51.

³³¹ José Martínez Escalera, “Ordenes religiosas docentes”, en Buenaventura Delgado Criado (coor.), *Historia de la educación...*, op. cit., págs. 428-438.

³³² Julián José Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús en el Estado de los Duques de Arcos. El Colegio de Marchena (siglos XVI-XVIII)*, Granada, 2002, pág. 35.

³³³ Francisco Javier Laspalas Pérez, “La Iglesia y la educación”, en Buenaventura Delgado Criado (coor.), *Historia de la educación...*, op.cit., págs. 690-694.

los que educaron. Dichos enseñantes solían ser estudiantes en busca de una remuneración para pagar sus estudios y poder sobrevivir, eclesiásticos vocacionales, personas cultas dedicadas a la creación literaria, familiares curtidos y hábiles en estos lances..., etc.³³⁴. Su crecimiento desmesurado propició, entre otros factores, el surgimiento de las hermandades gremiales de San Casiano. El control cuantitativo y cualitativo de los educadores privados fue uno de sus principales cometidos. Estos fueron obligados a examinarse y obtener un permiso ó licencia que les permitiera ejercer su oficio. La concesión de un número determinado de licencias por parte de las congregaciones gremiales consiguió detener la afluencia de leccionistas en las ciudades. Esto sucedió en Madrid y Barcelona durante el siglo XVII, ya que fueron fundadas sus hermandades de San Casiano en 1642 y 1657 respectivamente. A mediados del siglo XVIII hubo seis asociaciones similares en lo que hoy se considera territorio andaluz. Los maestros de primeras letras de Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, Jerez de la Frontera y Antequera contaron con estas asociaciones gremiales³³⁵. Por lo tanto, hubo dos congregaciones de San Casiano en el reino de Granada, ya que Antequera entonces estaba integrada en la provincia sevillana. Aún así se ha podido averiguar que las ciudades de Granada y Sevilla mostraron interés por constituir una hermandad mucho antes de la séptima centuria. Fernando Ventajas probó la existencia de reglamentos u ordenanzas de maestros en ambas ciudades antes de ser fundadas las congregaciones de Madrid y Barcelona. Granada, en concreto, mostró sus aspiraciones asociacionistas en 1530³³⁶.

Las asociaciones docentes, además del control de acceso a la docencia en las poblaciones donde estuvieron instaladas, trataron de mejorar las condiciones laborales del colectivo cumpliendo o haciendo cumplir las normas propias; mejorando la legislación vigente; propiciando modificaciones en la normativa que pudiera beneficiar al colectivo; desempeñando funciones económicas, benéficas, asistenciales, cualitativas...etc. El auxilio a los agremiados en el caso de enfermedad ó vejez, la asistencia a las familias del maestro fallecido, la organización y sustento del funeral “con exequias y honras fúnebres (féretro, cera, misas por el alma del difunto...etc.)”

³³⁴ Buenaventura Delgado, “La educación institucional. La hermandad de San Casiano”, *Historia de la educación en España y América*, Vol. 2, Madrid, 1993, pág. 496.

³³⁵ Fernando Ventajas Dote, *Educación y Alfabetización en...* págs. 138.

³³⁶ *Ibidem*, págs. 137-138.

fueron algunas de las acciones benéfico-asistenciales que solían llevarse a cabo por estas congregaciones³³⁷.

Los ingresos de las Congregaciones de San Casiano procedieron de varias vías, bien de las obras caritativas que realizaban algunos de sus miembros, de las aportaciones voluntarias en ciertas festividades, de la imposición de multas a algún miembro del colectivo por quebrantar alguna norma contenida en las Ordenanzas, del derecho de examen...etc. La cuantía de este último concepto fue indicada por Fernando Ventajas en el caso de la Hermandad malagueña, ya que reportaba 110 reales en el caso de que el que se examinara fuera a ejercer de maestro o 60 sí lo iba a hacer de leccionista³³⁸. El secretario y el tesorero eran los que se encargaron directamente de las cuentas. Estos dos cargos, junto a los examinadores, celadores, veedores y varios hermanos mayores, dirigían la hermandad. Los examinadores se ocupaban de realizar las pruebas estipuladas y conceder las licencias, mientras los veedores se encaban de inspeccionar y verificar este acto. Los celadores actuaban ante el incumplimiento de cualquier norma y el secretario se encargaba de acreditar cualquier acto, elaborar inventarios...³³⁹

Estas hermandades no fueron las únicas instituciones autorizadas por el Consejo de Castilla para examinar y conceder licencias a los maestros, puesto que también poseyeron este privilegio los cabildos municipales. La Iglesia fue perdiendo progresivamente esta prerrogativa. El proceso de obtención de licencias por medio de un examen constaba de varias fases: presentación de documentación; realización del examen; concesión de la titulación y, por último, superación de la fase práctica para ejercer.

La primera fase se completaba una vez que fueran entregados los documentos requeridos. En Málaga los futuros maestros debieron proporcionar un escrito que probara su condición de cristiano viejo, el certificado *vita et moribus* concedido por el párroco para certificar las buenas costumbres y honradez del aspirante, un documento otorgado por el obispo de su diócesis que demostrase su dominio de la doctrina cristiana y uno que justificara haber trabajado anteriormente como educador durante al menos tres años. También fue de obligado cumplimiento tener más de veinte

³³⁷ *Ibidem*, pág. 152.

³³⁸ *Ibidem*, pág. 151.

³³⁹ *Ibidem*, pág 154-157.

años. Seguramente todos estos requisitos no se diferenciaron mucho de los que se solicitaron en Granada durante la misma época.

Para la segunda fase, de examen, se exigió dominar estas destrezas ó disciplinas: leer con maestría tanto la letra romanilla, de bula y manuscrita, así como deletrear con soltura varias palabras; manejar adecuadamente la pluma, adoptando la posición correcta, y escribir con letra bastarda diversos tamaños, desde el 8 al 32; conocer la ortografía requerida; dominar las distintas reglas aritméticas y, por último, conocer con precisión el catecismo del padre Ripalda y los principales fundamentos de la doctrina cristiana.

Dichos requisitos fueron incluidos en la legislación educativa que emanó del Consejo de Castilla, como es el caso del Decreto especial del Consejo de Castilla del 16 de agosto de 1719³⁴⁰, o de las ordenanzas de las hermandades de San Casiano³⁴¹. En 1743 se aplicaron estos requisitos únicamente a los maestros que iban a enseñar en la Villa y Corte, rebajando el nivel de exigencia del examen para otras poblaciones españolas. Cuando los examinados superaban las pruebas de la tercera fase se exigía a los maestros aprobados ciertos años de experiencia al lado de un docente experimentado. Fue bastante habitual que los maestros contaran en sus escuelas con aprendices. Estos pasantes poco después dirigirían sus propias escuelas. Las autoridades, al pretender regular la actividad de estos noveles, les exigieron el documento *Vita et Moribus y De Genere*, donde se probaba la “limpieza de sangre, buena vida y costumbres, no haber sido notados sus ascendientes de infamia, ni haber obtenido por sí ni sus padres empleo vil o mecánico” del titular³⁴². Todas estas condiciones, necesarias para los maestros que se fueran a examinar, fueron confirmadas en posteriores disposiciones como la Real Provisión del 11 de julio de 1771. Aún con el celo y vigilancia del Consejo de Castilla y las agrupaciones gremiales no faltaron las escuelas con maestros que ejercieron su oficio sin haber sido examinados anteriormente por las instituciones competentes³⁴³.

³⁴⁰ Julio Ruiz Berrio, “El oficio de maestro...”, *art. cit.*, pag. 25.

³⁴¹ Alejandro Ávila Fernández, “La formación de maestros de primeras letras en España y en Sevilla durante los siglos XVII y XVIII”, *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación*, Nº 3, Sevilla, 1986, pag. 32.

³⁴² Juan Antonio Lorenzo Vicente, “Perspectiva histórica de la formación de los maestros en España (1370-1990)”, *Revista complutense de educación*, Vol. 6, 2, Madrid, 1995, pág. 209.

³⁴³ Julio Ruiz Berrio, “Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3, (2004), pág. 124.

En la década de los setenta del siglo XVIII se multiplicaron los escritos contrarios a las agrupaciones gremiales. Nunca antes se había atacado con tanta eficacia y ensañamiento a estas asociaciones. Una de las consecuencias del antagonismo entre los ilustrados y los gremios fue la legislación surgida en contra de estos últimos, como la real cedula del 30 de abril de 1772 que trató de acabar con el monopolio de estas agrupaciones. Las congregaciones se fueron adaptando a los nuevos tiempos, a coyunturas tan hostiles. Las academias sirvieron de prototipo a las hermandades de San Casiano y estas últimas mutaron hasta transformarse en Colegios académicos de maestros. En 1780 se creó el primer Colegio en Madrid. Sus estatutos sirvieron de modelo para otras instituciones similares establecidas posteriormente en algunas poblaciones españolas. La provisión del 22 de diciembre de 1780 citó su función más relevante:

“El fin y objeto principal del establecimiento de este Colegio académico es fomentar con trascendencia á todo el Reyno la perfecta educación de la juventud en los rudimentos de la Fe catolica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes, y en el noble Arte de leer, escribir y contar; cultivando á los hombres desde su infancia y en en los primeros pasos de su inteligencia, hasta que se proporcionen para hacer progresos en las virtudes, en las ciencias y en las artes, como que es la raiz fundamental de la conservación y aumento de la Religion, y el ramo mas interesante de la Policía y Gobierno económico del Estado.”³⁴⁴

En esta declaración de intenciones se puede ver claramente la idea que tenían los ilustrados de la educación. Un individuo instruido es más feliz que uno que no conociera o dominara las destrezas básicas. La consecuencia directa de este bienestar individual sería la prosperidad de la sociedad. Los reglamentos de los Colegios académicos instaurados más adelante siguieron estos mismos principios. A esta institución madrileña le siguió la de Barcelona en 1793, la de Sevilla en 1797 y nada más iniciarse la centuria siguiente se estableció el Colegio de Cádiz³⁴⁵. Las principales diferencias de estos Colegios respecto a las hermandades anteriores se

³⁴⁴ *Novísima recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, Tomo IV, Libro VIII, Título Primero, Ley III.

³⁴⁵ Miguel Ángel Pereyra, “Maestros de primeras letras. La Hermandad de San Casiano y las academias de maestros”, en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación...*, *op.cit.*, págs. 786-793.

producen en el plano formativo, ya que los maestros colegiados se dedicaron a instruir a los docentes más noveles, y en la concesión de titulaciones al centralizarse la realización de exámenes y la expedición de titulaciones, ya que el encargado de tan importantes cometidos sería, a partir de ese momento, el Colegio académico de Madrid. Aún así, estas nuevas instituciones tampoco cumplieron las expectativas propuestas. En la década de los noventa surgió la Academia de Primera educación³⁴⁶. Esta nueva institución, que convivió con el Colegio durante un periodo de tiempo, pretendió modificar los inflexibles procedimientos y normas del colectivo de maestros colegiados³⁴⁷. Todas estas modificaciones en tan corto periodo de tiempo provocaron cierta incertidumbre entre los interesados y a la vez manifestaron el interés creciente de la administración por la educación. Esta atención progresiva no fue constante ya que contó con innumerables altibajos. El aparato legislativo evidenció esta situación, ya que la mayoría de las normas con contenido educativo total o parcial fueron creadas por los diferentes gobiernos que surgieron en el reinado de Carlos III. Durante el resto de la centuria existió un gran vacío, respecto a la aparición de nuevas leyes sobre asuntos educativos, salvo en contadas ocasiones. Esta situación indica que las cuestiones educativas generalmente no fueron cuestiones prioritarias de los diversos gobiernos de la monarquía durante el siglo XVIII. Estos se preocuparon esencialmente de controlar las asociaciones gremiales, de exigir ciertas cualidades a los docentes y de escoger los textos más adecuados a la hora de enseñar a sus alumnos. Respecto al primer asunto encontramos en la legislación varios referentes, como fueron las Reales cédulas de 1743, 1780 y 1791. La monarquía se preocupó especialmente por la honra de sus maestros, obligándoles a demostrar, antes de ser examinados, el dominio y buena praxis de la doctrina imperante. Debieron declarar una trayectoria moral intachable. Esta cuestión fue contemplada en la legislación básicamente durante los años 1743, 1771 y 1763. El primer referente legal, la Real cédula del 1 de septiembre de 1743, proclamó ante la insistencia de las congregaciones de San Casiano:

“Que para ser exâminados y aprobados para maestros de Primeras letras deban preceder las diligencias dispuestas por las ordenanzas y acuerdos de la Hermandad aprobados por

³⁴⁶ Agustín Escolano Benito, “Las escuelas normales, siglo y medio de perspectiva histórica”, *Revista de educación*, 269, 1982, pág. 59.

³⁴⁷ René Andioc, “Notas a la primera enseñanza en Madrid a finales del XVIII” en www.biblioteca.org.ar/libros/89190.pdf.

el mi Consejo, especialmente el que se halla inserto en provision de 28 de Enero de 1740, que quiero se guarde y cumpla en todo lo que no se oponga á esta mi cédula; debiendo la Hermandad celar, que todos los que entraren en ella sean habidos y tenidos por honrados, de buena vida y costumbres, cristianos viejos, sin mezcla de mala sangre ú otra secta; con apercibimiento que á los maestros, que faltaren y contravinieren á esto, se les castigará severamente”

Y más adelante en el capítulo seis se notificó:

“Que todos los maestros que hayan de ser exâminados en este arte, sepan la doctrina cristiana, conforme lo dispone el santo Concilio.”³⁴⁸

Veinte años después, en la disposición del 3 de octubre de 1763, se vuelve a insistir en “la necesidad de las buenas costumbres en los maestros”. Esto hace pensar en el sistemático incumplimiento de estas normas y por lo tanto en la existencia de conductas no muy ejemplarizantes entre este colectivo. Esta no va a ser la última vez que se cite este aspecto ya que en la posterior provisión del 11 de julio de 1771 vuelve a aparecer con mayor concreción:

“[Aquellas personas que quieran ser admitidas para ejercer el magisterio] Tendrán precision de presentar ante el Corregidor ó Alcalde mayor de la cabeza de partido de su territorio, y Comisarios que nombrase su Ayuntamiento, atestación auténtica del Ordinario Eclesiástico de haber sido exâminados y aprobados en la doctrina cristiana.”

Y a continuación se aclaró:

“Tambien presentarán ó harán información de tres testigos, con citación del Síndico Personero ante la Justicia del lugar de su domicilio, de su vida, costumbres y limpieza de sangre; á cuya continuación informará la misma Justicia sobre la certeza de estas calidades.”³⁴⁹

³⁴⁸ *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805 Tomo III, Libro VIII, Tit. Primero, Ley I, Cap. 6.

³⁴⁹ *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, Tomo III, Libro VIII, Título Primero, Ley II, Cap. 2.

Las autoridades no se conformaban con exigir ciertos requisitos antes de la obtención del título de maestro y obligaban a los docentes a que mantuvieran estos comportamientos a lo largo de su vida laboral. El Consejo de Castilla ordenó la supervisión de la labor de los docentes por otros agentes al no ser suficientes las medidas llevadas a cabo por las asociaciones gremiales específicas. Dicha inspección recayó en las autoridades de la administración real en los municipios, es decir en los corregidores y personal judicial. Esta cuestión fue desarrollada en la cédula del 15 de mayo de 1788:

“Siendo tan importante á la Religion y al Estado la primera educación que se da á los niños, porque las primeras impresiones que se reciben en la tierna edad duran por lo regular toda la vida, y la mayor parte de ellos no adquieren otra instrucción cristiana y política que la que recibieron en las escuelas: será uno de los principales encargos de los Corregidores y Justicias el cuidar de que los maestros de Primeras letras cumplan êxactamente con su ministerio, no solo en quanto á enseñar con cuidado y esmero las Primeras letras á los niños, sino tambien y mas principalmente en formarles las costumbres, inspirándoles con su doctrina y ejemplo buenas máximas morales y políticas. Y á fin de que los maestros sean capaces de poderlo executar, celarán mucho los Corregidores, que las Justicias de sus pueblos respectivos hagan con rectitud é imparcialidad los informes que deben dar á los que pretender ser maestros de Primeras letras...”³⁵⁰

Esta actuación supuso la extracción de algunas de las competencias de las hermandades, incrementándose el control de la monarquía sobre estos colectivos. Igualmente se perciben con claridad las atribuciones que las instituciones monárquicas daban a la enseñanza. Todos sus miembros fueron conscientes de su influencia y función aleccionadora para perpetuar el sistema socio-político establecido. Esta circunstancia hizo que se eligieran escrupulosamente los textos educativos. En la provisión de 1771 se advirtió sobre las lecturas escolares inapropiadas, “fábulas frías, historias mal formadas, ó devociones indiscretas”, y las más adecuadas para la buena formación del alumnado como el “pequeño y fundamental catecismo que señale el Ordinario de la diócesi, por el *Compendio histórico de la religión* de Pinton, el *Catecismo histórico* de Fleuri, y algun compendio de la historia de la Nacion que

³⁵⁰ *Real Cedula de S.M. y señores del Consejo, (De 15 de Mayo de 1788) en que se aprueba la instrucción inserta..., XXVIII, pág. 19.*

señalen respectivamente los Corregidores de las cabezas de partido con acuerdo ó dictámen de personas instruidas...” En la provisión del 22 de diciembre de 1780 se volvieron a aconsejar estas obras y se fijaron los criterios necesarios para la elección de las lecturas más convenientes:

“Para leer se les debe dar un libro de buena doctrina, de buen lenguaje, y corto volumen, que pueda comprarse con poco dinero; porque la mayor parte de los que concurren á las escuelas son pobres...”³⁵¹

Este mismo precepto aconsejaba la lectura de la obra *Introducción y camino de la sabiduría* de Francisco Cervantes de Salazar (1513-1575)³⁵². Esta obra era la traducción en lengua vernácula del libro *Introductio ad sapientiam* de Juan Luis Vives (1492-1540)³⁵³. Esta sinopsis de ética cristiana cumplía con todos los requisitos citados anteriormente según los autores de esta ley. No fueron los únicos que percibieron su validez pues su fama e idoneidad fue aumentando a lo largo de la séptima centuria. El Real Colegio Académico de Primera Educación llegó a verla como un prototipo pedagógico idóneo de lectura en las escuelas.

Además de legislar sobre material didáctico, concretamente sobre textos para que aprendiera a leer el alumnado, los distintos gobiernos de la monarquía se ocuparon de mejorar las condiciones socio-laborales de los docentes. Esta fue una de las mayores contribuciones de las asociaciones gremiales de maestros, ya que estas medidas fueron solicitadas con insistencia por estas hermandades a los monarcas. Casi la mitad de los maestros de primeras letras del reino de Granada, concretamente cinco de cada diez, tenían salarios inferiores de 500 reales anuales. Los docentes que se incluyen en este grupo vivían de forma apurada según Clotilde Gutiérrez³⁵⁴. La mitad de ellos percibían jornales por debajo de los 250 reales. Esta circunstancia hizo que muchos de estos educadores se tuvieran que dedicar a otros oficios para obtener mayores ingresos, como le ocurrió al maestro de Gójar que trabajó de escribano; el de Güéjar Sierra que fue también tejedor de lienzos; el de Gor que se ocupó de su

³⁵¹ *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, Tomo III, Libro VIII, Título Primero, Ley IV, pág. 4.

³⁵² Francisco Cervantes de Salazar, *Introducion y camino para la sabiduria*, Alcalá de Henares, 1546.

³⁵³ Juan Luis Vives, *Introductio ad sapientiam*, Lovaina, 1524.

³⁵⁴ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras...*, *op.cit.*, págs. 155-156.

carpintería; el de Galera que realizó labores de sastrería y además fue organista... a mitad de la centuria que analizamos. La situación socio-económica de estos trabajadores en las ciudades, por regla general, fue bastante diferente. Aunque tampoco hay que descartar la existencia de docentes que trabajaron en condiciones deplorables en las poblaciones más grandes, por lo general sus ingresos eran mayores. Así el jornal anual medio de los maestros de primeras letras en la ciudad de Granada se situaba a mediados de siglo en torno a los dos millares de reales³⁵⁵.

La Real cédula de 1743 indicaba algunos privilegios con los que contó este oficio. Se concedieron las mismas *exenciones, preeminencias y prerrogativas* que a las profesiones agrupadas en la categoría de “artes liberales de la carrera literaria”:

“así en quintas, levas y sorteos, como en las demas cargas concejiles y oficios públicos, de que se exîmen los que profesan Facultad mayor, y que no esten derogadas por pragmáticas”³⁵⁶

Nuestro lector Diego de Peñalver pudo beneficiarse en algún momento de alguna de estas peculiares ventajas. Este educador granadino falleció en la década de los 90 del siglo XVIII. Su padre Félix Peñalver fue su principal heredero, en detrimento de su viuda Lucrecia Lafieta. El inventario de sus bienes fue llevado a efecto el 20 y el 22 de abril de 1793. En el primer auto principalmente fue registrado su mobiliario, ropa y útiles de cocina. También en este documento se citaron también algunos elementos escolares o utensilios posiblemente empleados por su alumnado. El escribano anotó en este auto los siguientes muebles y útiles:

- .Un encerado grande para demostrar las letras a los niños con su correspondiente pie y cama de madera.
- . Ocho bancas, siendo tres de ellas para sentarse los niños al comer.
- . Un estante para libros.
- . Un armario grande con estantes para poner libros.
- . Una arquita con dos juegos de moldes para hacer letras.
- . Ocho papeles “rollados” con mapas de varias ciudades.

³⁵⁵ Granada, 1752: Según las..., *op.cit.*, págs. 101-102.

³⁵⁶ *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, Tomo III, Libro VIII, Título Primero, Ley I, Cap. 3.

. 27 pautas grandes y chicas³⁵⁷.

En esta lista junto al mobiliario escolar (encerado, bancas, armarios...) se incluyeron distintos modelos de pautas para el aprendizaje de la escritura.

El inventario de los bienes del maestro continuó dos días después y esta vez se incluyó su biblioteca. Se mencionó el material de encuadernación de estos impresos, elaborada en pergamino y en papel. Los libros y cuadernillos fueron clasificados pormenorizadamente dependiendo del material del que estuvieran encuadernados y su tamaño. Una vez realizada esta selección quedó así la biblioteca:

Tabla XXXIV
Impresos de la biblioteca de Diego Peñalver según tamaño y material

Tamaño/Material	Folio	Cuarto	Octavo y doceavo
Pergamino	12 l. 4 cuadernos 1 cuadernillo	40 l.	601 l. 684 Cartillas
Pasta de papel	4 l. 3 cuadernillos	22 l.	19 l.
Total de libros	16 l.	62 l.	620 l.
Total de cuadernos y cuadernillos	4	-	684

Fuente: AHPrGr, Prot. 1352, Fols. 50r - 53v. Elaboración propia.

Por lo tanto, la biblioteca de Diego Peñalver contó con 698 impresos. La gran mayoría de estaban encuadernados en pergamino, como se puede observar en la tabla, y suponen un 93% del total. Aproximadamente nueve de cada diez de estos libros estaban encuadernados con piel de res, siendo el resto de papel. También es el material más abundante entre los impresos que no son libros, ya que las cartillas y cinco cuadernos y cuadernillos estuvieron realizados con este soporte. En lo que respecta al

³⁵⁷ Inventario *post mortem* de Diego Peñalver, 1793, AHPrGr, Prot. 1352, Fol. 48v.

tamaño de los impresos se puede percibir que el formato más pequeño, en octavo o doceavo, fue el más frecuente del conjunto de libros. Nueve de cada diez libros de esta agrupación tenían la menor magnitud contemplada. Esta circunstancia posibilitó una reducción de costes para las imprentas que derivó en un menor precio para el consumidor al salir al mercado. El segundo lugar lo ocuparon los libros con un tamaño mediano, concretamente en cuarto, suponiendo estos un 8% del total. El tercer lugar, cuantitativamente hablando, fue para los libros de mayor dimensión que apenas supusieron un 2% del total. Además los cuadernos y cuadernillos fueron adquiridos en este último tamaño.

La biblioteca tenía, además de libros, 684 cartillas, 4 cuadernos y 4 cuadernillos. Las cartillas por su estructura, principalmente debido a su corto número de páginas, no pueden ser englobadas dentro de la categoría de los libros. Estos ejemplares junto a los catones, silabarios, abecedarios... fueron las principales herramientas de los maestros para enseñar la lectura. Este proceso de interpretación y desciframiento de signos escritos no se aprendió simultáneamente con la escritura. Estos dos procesos no se enseñaron paralelamente y de forma intercalada sino a continuación uno del otro. Los primeros años de escolarización se solían emplear para instruir al alumnado en la lectura y dependiendo del avance o dominio de esta destreza se les iniciaba en la escritura. En la mayoría de las escuelas del Setecientos se repitió el mismo proceso, los niños que aprendían a leer eran obligados a recitar en alto lo que iban leyendo. El empleo de esta técnica hizo que en las escuelas más populosas el ruido fuera ensordecedor. Uno de los más reconocidos pedagogos del XVIII, Joseph Anduaga, escribió:

“los niños apenas entran en la escuela ocupan su asiento, y allí están, casi las tres horas, deletreando ó leyendo en voz alta, confundiéndose entre sí, y causando un murmullo, que puede llamarse gritería, incómoda al Maestro é insufrible a los vecinos. Después que los niños han gastado de este modo el tiempo de su lección, pasan a darla, ó, por mejor decir, á repetirla delante del Maestro.”³⁵⁸

Una de las consecuencias del uso de este peculiar método fue que al acabar la enseñanza elemental los niños leían “titubeando, con tonillo y generalmente, sin dar

³⁵⁸ Joseph de Anduaga, *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, Madrid, 1795, pág. 67.

sentido a la lectura.”³⁵⁹ La enseñanza de la lectura seguía rigurosamente estas fases: reconocimiento y emisión fonética de las letras del alfabeto; combinación de letras para ir construyendo silabas; unir las silabas para formar palabras y acabar leyendo textos. En el siglo XVIII surgieron nuevos métodos de lectura que fueron reemplazando paulatinamente las técnicas tradicionales. Las nuevas corrientes pedagógicas hicieron especial hincapié en el nivel de aprendizaje de cada individuo. En la escuela tradicional convivieron en el aula niños con logros muy dispares, mientras que las instituciones educativas reformadas agruparon a sus alumnos dependiendo del nivel y los logros de cada individuo. Este sistema fue adoptado por las escuelas de San Ildefonso, que siguieron el método de Anduaga, las Escuelas Pías y aquellas dependientes del Real Hospicio de Barcelona. Las dos primeras instituciones no fueron desconocidas para el maestro Peñalver, ya que su biblioteca tuvo ejemplares tanto de Anduaga como de Felipe Scio.

La cartilla editada por la Iglesia colegial de Valladolid era la única que estaba en circulación en la corona de Castilla en el siglo XVIII. Este privilegio de producción y venta, concedido por Felipe II en 1583, perduró durante más de dos siglos y medio. Los distintos monarcas fueron prorrogando esta concesión sin titubeo ninguno, ya que fueron los primeros interesados en proporcionar ingresos al cabildo vallisoletano para terminar de construir una catedral en Valladolid. Este monopolio cesó en 1825 con la llegada del *Silabario de la Academia*³⁶⁰, aunque el cabildo continuó imprimiendo cartillas veinte años después³⁶¹. Durante el tiempo que estuvo vigente algunos libreros e impresores manifestaron públicamente su desaprobación. Otros buscaron otras alternativas posibles, como la venta de textos con títulos diferentes, pero con un contenido casi similar. Este fue el caso del *Chrisol christiano en las dos edades: infancia y puericia*³⁶². El cabildo llegó a denunciar en el siglo XVIII al maestro Claudio Aznar de Polanco por la autoría y uso de su obra en la escuela. Los canónigos de Valladolid se mostraron implacables ante este hecho y exigieron penas severas. Este docente tuvo que sobrellevar condenas de índole espiritual y abonar una

³⁵⁹ Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de Primeras letras...*, op. cit., pág. 74.

³⁶⁰ *Silabario de la Academia*, Madrid, 1825.

³⁶¹ Luis Resines, “Las cartillas de la doctrina cristiana”, *Revista de Folklore*, Nº 76, Valladolid, 1987, págs. 112-113.

³⁶² Juan Claudio Aznar de Polanco, *Crisol cristiano en las dos edades primeras, infancia y puericia*, Madrid, 1737.

multa sustanciosa³⁶³. El cabildo pleiteó igualmente para acabar con la venta e impresión de cartillas ilegales. Estas circunstancias incitaron a los canónigos vallisoletanos a tomar ciertas medidas para impedir el fraude y facilitar la rápida identificación de la autenticidad de estos impresos. Las portadas de las cartillas autorizadas llevaban varias marcas o impresiones distintivas como la estampa de la Asunción de la Virgen, emblema de la Iglesia colegial; la firma de uno de los miembros de la agrupación eclesial; la concesión de indulgencia por su uso; una advertencia por el uso de cartillas ilegales...etc. *La Cartilla y doctrina christiana impresa con privilegio Real en la Santa Iglesia de Valladolid* tenía 16 páginas. Sus cuatro primeras páginas contenían las letras del alfabeto y la combinación de estas para formar silabas. Las doce páginas siguientes estaban dedicadas a las oraciones y fundamentos doctrinales y en la última estaba impresa la tabla de multiplicar. Esta estructura se mantuvo inalterable hasta 1790. El Consejo de Castilla, haciendo caso de las múltiples voces que pidieron su reforma, actualizó la cartilla de Valladolid. La pretensión de la administración fue interrumpir la producción, distribución y uso del folleto escolar tradicional, pero la presión de numerosos docentes y del mismo cabildo evitaron la supresión del ejemplar más antiguo. El resultado más idóneo para favorecer a ambas facciones, los tradicionalistas y los innovadores, fue el mantenimiento de ambas cartillas. Esta circunstancia posibilitó que Diego Peñalver pudiera atesorar 638 muestras del nuevo método y 46 del viejo. Por lo tanto, estas cifras indican que nuestro maestro prefería la cartilla más moderna. Algunas ciudades contaron con estancos autorizados para su venta, aunque esta no fue la única vía para adquirirlos. Pedro Rueda indicó que en el territorio andaluz existieron tres estancos, concretamente en Granada, Sevilla y Córdoba³⁶⁴. Nuestro maestro pudo adquirirlas en el puesto granadino. La cartilla editada en 1790 tenía ocho páginas más que las de ediciones anteriores, concretamente 24. El contenido del nuevo manual de lectura apenas varió, ya que solo fue eliminada la tabla de multiplicar y alguna regla doctrinal como fue el orden para ayudar a misa. Al estar menos comprimido, por el incremento de páginas y la supresión de estos dos elementos, se facilitó su manejo³⁶⁵.

³⁶³Luis Resines, “Las cartillas de la...”, art. cit., pág. 112.

³⁶⁴ Pedro Rueda Ramírez, “Las cartillas para aprender a leer: la circulación de un texto escolar en Latinoamérica”, *Cultura Escrita & sociedad*, 11 (2010), pág. 31.

³⁶⁵ Luis Resines, “Las cartillas de la doctrina...”, art. cit., pág. 114.

Respecto a los cuadernos, la librería contó con cinco pequeñas libretas auxiliares -es decir, de consulta- para el aprendizaje o enseñanza de los fundamentos de la lengua vernácula y latina y un breve manual sobre el arte caligráfico de la escritura. Sobre la primera disciplina Peñalver poseía tres cuadernos sobre la *Gramática latina y castellana* de Juan Antonio González de Valdés (siglo XVIII)³⁶⁶ y un suplemento del *Diccionario de lengua castellana*. También tenía dos cuadernos de la obra *Arte de escribir* de Esteban Jiménez³⁶⁷. Este autor quiso actualizar y abreviar, con sumo respeto, la mítica obra de caligrafía *Arte nueva de escribir* de Santiago Palomares (1728-1796)³⁶⁸. Jiménez en su compendio incluyó instrucciones esenciales para la enseñanza de la escritura como la forma de cortar las plumas, las posturas más adecuadas al escribir, el uso de las pautas, la mejor y más completa ejecución de trazos y de las letras...etc. El docente y calígrafo Esteban Jiménez no pierde ocasión para elogiar a su maestro Palomares, como hizo en este fragmento de su obra *Arte de escribir* en referencia al libro del toledano: “La general aceptación, y principalmente las conocidas ventajas que han resultado en la mejora de los caracteres, desde que salió á luz esta preciosa obra...”³⁶⁹. Las obras de estos dos expertos de la caligrafía española fueron obligadas referencias en las escuelas del siglo XVIII. Ningún maestro que se preciara pudo obviarlas.

La biblioteca, además de estos cuadernos, contenía tres cuadernillos. Dos de ellos eran repertorios legislativos, concretamente Privilegios reales concedidos a los maestros de primeras letras, y otro sobre el *Método uniforme* de los padres de las Escuelas pías³⁷⁰. Sin duda, Peñalver estuvo al día en lo que respecta a las innovaciones pedagógicas más punteras. Uno de los renovadores más reconocidos en el setecientos fue Felipe Scío (1738-1796). La obra de este ilustre escolapio estuvo presente en la biblioteca. Su metodología tuvo tal repercusión que se difundió con rapidez por todo el territorio español. Su método también llegó a la ciudad del Darro, como hemos podido comprobar, aunque hasta el siglo XIX no hubo Escuela Pía en esta ciudad. La principal pretensión de Scío fue unificar la metodología aplicada en la enseñanza de primeras

³⁶⁶ Juan Antonio González Valdés, *Gramática de la lengua latina y castellana*, Madrid, 1791.

³⁶⁷ Esteban Jiménez, *Arte de escribir*, Madrid, 1789.

³⁶⁸ Francisco Xavier de Santiago Palomares, *Arte nueva de escribir*, Madrid, 1776.

³⁶⁹ Esteban Jiménez, *Arte de escribir*, *op. cit.*, pág. 1 (Prólogo).

³⁷⁰ *Método uniforme para las escuelas de cartilla, deletrear, leer, escribir*,..., Madrid, 1780.

letras en las escuelas de la circunscripción escolapia provincial de Castilla. Fijó unas normas religiosas y sociales, unos procedimientos de instrucción que dependían de la fase de aprendizaje en el que se encontrara el alumnado y unas pautas caligráficas comunes.

Además de estos impresos el auto del 22 de abril indicó los siguientes pertrechos escolares:

- . Reglas de madera.
- . 16 pautas nuevas.
- . 10 medias cañas.
- . 40 marquitos de madera.
- . 3 cuadernos de Gramática.
- . Papeles varios.

Todos estos elementos fueron habituales en contextos escolares del Antiguo régimen, desde las medias cañas que se usaban, una vez preparadas, para realizar grafías al mojarse en tinta; los marquitos como soportes duros para colocar la lámina de papel para escribir o leer; las pautas con letras, sílabas, palabras o frases que repetían los alumnos hasta la saciedad; un conjunto de pliegos con las principales reglas gramaticales...etc.

Dentro del montante de libros sobresalen cuantitativamente 356 catecismos y 151 catones. Respecto a los primeros este maestro sintió especial preferencia por el manual doctrinal de Reinoso, al poseer 349 catecismos del prelado cordobés, que fueron reeditados con frecuencia a lo largo del Setecientos³⁷¹. En realidad, el obispo Francisco Reinoso (1534-1601) no fue el autor de este manual, sino el jesuita Diego Ruiz de Montoya (1562-1632). En este caso, como en muchas otras ocasiones, se asoció la obra con el mecenas y quedó casi en el olvido su autor. Esta circunstancia se explica al ser este encargo una de las más celebres hazañas del mitrado, junto a su impulso a las misiones populares durante el siglo XVI. El número tan mayúsculo de catecismos del teólogo Ruiz de Montoya que poseyó nuestro maestro se debió, sin duda, al habitual uso del texto que hizo su alumnado. El aprendizaje de la doctrina católica a través de estos manuales formó parte de la cotidianeidad escolar. Por otra parte, no deja de sorprender la inexistencia de catecismos más celebres. En esta librería no aparece ninguna edición de los catecismos de los jesuitas Jerónimo Martínez de

³⁷¹ Francisco Reynoso, *Doctrina cristiana que Don Francisco Reynoso, obispo que fue de Córdoba mandó imprimir*, Cádiz, 1760.

Ripalda (1536-1618) ni de Gaspar de Astete (1537-1601). Sin duda Peñalver no se guió de las recomendaciones del aparato administrativo de la monarquía, como hemos podido ver anteriormente en la legislación propia. Por el contrario, aparece el famoso y polémico *Catecismo histórico* de Claude Fleury (1640-1723) en dos tomos³⁷², ya que fue temporalmente condenado e incluido en el *Índice de libros prohibidos* por indicios jansenistas, posteriormente sería muy del gusto de los ministros de Carlos III, que lo recomendaron durante su reinado. También aparece un ejemplar del *Catecismo* del jesuita Pedro Murillo Velarde (1696-1753) en uno³⁷³.

El segundo lugar en este cuerpo de libros fue ocupado por los catones. Esto no es insólito, pues fueron unos libros habituales en las escuelas del Antiguo Régimen. Peñalver llegó a tener 151, de ellos 116 eran modernos y 35 antiguos. Estas obras tuvieron una larga andadura, ya que se conocen desde el siglo XV. En el XVIII los catones más célebres fueron publicados por Jerónimo de Rosales³⁷⁴ y Joaquín Moles³⁷⁵. Ambos fueron dos propuestas renovadas que marcaron la línea divisoria entre los catones más arcaicos y los más vanguardistas. Esta circunstancia explica la distinción del escribano de este inventario al clasificar estas obras en dos categorías, las modernas y las antiguas.

Los catones eran verdaderos manuales de ética y praxis católica. Valga como ejemplo el contenido del *Catón cristiano* de Rosales, que estaba formado por tres tratados. El primer tratado se asemeja a un catecismo, al incluir oraciones, preceptos, faltas y virtudes que debe conocer todo cristiano. El segundo tratado regulaba cada momento de la vida cotidiana al establecer una conducta tipo para todo buen cristiano. Esta segunda parte incluía reglas para la práctica cristiana diaria del niño. En esta parte, que comenzaba en la página 37, se analizaba la conducta del niño desde que se despierta, cuando sale de casa, mientras esta en la escuela, al comunicarse con el prójimo...etc. El tercer y último tratado, que se iniciaba en la página 74, examinaba la práctica devocional de todo cristiano, centrándose fundamentalmente en

³⁷² *Catecismo histórico o compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina Christiana para instrucción de los niños...*, compuesto por el Abad Fleury, Madrid, 1793.

³⁷³ Pedro Murillo Velarde, *Catecismo o Instrucción cristiana: en que se explican los misterios de nuestra Santa Fe, y se exhorta a huir los vicios y abrazar las virtudes*, Madrid, 1752.

³⁷⁴ Jerónimo de Rosales, *Catón cristiano, y catecismo de la doctrina, para la educación, y buena enseñanza de los Niños, y provechoso para personas de todos estados*, Madrid, 1760.

³⁷⁵ Joaquín Moles, *Nuevo Catón cristiano*, Madrid, 1772.

la confesión y la ceremonia de la misa. En definitiva, un compendio doctrinal de 174 páginas para las edades más tempranas.

Una década más tarde el padre escolapio Joaquín Moles hizo su aportación personal a la historia de los catones. Su *Nuevo Catón Cristiano* incluyó un catecismo expresado con preguntas y respuestas junto a las oraciones y otros elementos doctrinales en 142 páginas. El afán pedagógico de Moles hizo que su primera edición fuera renovada en varias ocasiones. La principal pretensión de las ediciones posteriores de 1777, 1795 y 1803 fue simplificar y universalizar su lectura. Además, este presbítero fue insertando elementos propios de las cartillas en cada nueva edición. Esta no fue la única obra de estas características creada por un religioso de san José de Calasanz, ya que poco después de surgir el impreso de Moles apareció el *Catón christiano para el uso de los niños*³⁷⁶. Su autoría correspondió a Joaquín Paladella. Esta obra pedagógica estaba dividida en tres partes desarrolladas en 124 páginas. La primera parte constaba de las principales oraciones y preceptos de la fe cristiana. Mientras la segunda sirvió de complemento de la anterior al ocuparse de una temática más dispar al analizar asuntos como los beneficios que se producían al adoptar esta confesión, el fruto de la sabiduría humana y divina, o la buena conducta del niño. Respecto a este último aspecto el autor hacía especial hincapié en fomentar dos cualidades, la veracidad y el respeto a sus padres y maestros. Paladella compartió las palabras de un antiguo filósofo al tratar este último asunto:

“Que á Dios, á los Padres, i Maestros no se les podía pagar bastantemente los beneficios, que nos han hecho. Jamás pues podrás tu dar una justa recompensa á tus Maestros por la instrucción que te dan en las letras, y principalmente en la piedad, haciéndote feliz, i dichoso para con los hombres... Procura tu pues corresponder en quanto esté de tu parte á sus trabajos, i desvelos, manifestando un grande deseo de tu aprovechamiento, i dá gracias á Dios nuestro Señor de haberte dado Maestros, que te instruyan en la Piedad, i Letras. Oye con gran atención lo que ellos dixeren, ó explicaren en las Escuelas, i toma sus consejos, que todos ellos te serán de imponderable utilidad...”³⁷⁷

³⁷⁶ Joaquin Paladella, *Catón christiano para el uso de los niños, en el que se da tambien una breve noticia de los Exercicios que son propios de la Escuelas Pías para los que concurren á ellas*, Barcelona, 1774.

³⁷⁷ *Ibidem*, págs. 60-61.

Este texto fue es una verdadera declaración de intenciones. Esta porción de la obra aclara cuales son las virtudes que deben adoptar los niños en el contexto escolar. Se plantea un *feed back* entre el maestro y los alumnos en cuyo proceso aporta más el primero que los segundos. Mientras el educador contribuye con su sabiduría, los niños colaboran siendo respetuosos y agradecidos. Por lo tanto, conviven en esta obra el aleccionamiento doctrinal con un código ético. En cuanto a la tercera parte de la obra Paladella, que dedicó tanto a sus hermanos escolapios como a los discípulos de estos, hace un breve balance de las prácticas devocionales más habituales.

Como se ha podido observar existe una gran similitud entre los catones y los catecismos. Estos últimos terminarían imponiéndose y, por lo tanto, haciendo desaparecer a los primeros. También otras obras, aunque en menor medida, para la enseñanza de la lectura poblaron las estanterías del maestro Peñalver, como es el caso del *Silabario teórico-práctico*³⁷⁸ y el *Método para enseñar a leer en seis meses*. Ambos no podrían entenderse sí los desligáramos del método aplicado mayoritariamente en las escuelas de entonces. A saber, se iniciaba a los niños en la lectura haciendo que leyeran o memorizaran desde las unidades más pequeñas (letras, sílabas...) hasta llegar a descifrar textos complejos. La gran mayoría de los maestros aplicaban el método sintético tanto en la enseñanza de lectura como en la de la escritura.

Uno de los impresos educativos más utilizados en las escuelas de esta época fueron los silabarios. Peñalver tuvo uno de ellos, ya mencionado anteriormente, cuya autoría era de Juan Antonio González Valdés (1729-1800). En el siglo XVIII Valdés fue uno de los autores más prolíficos de textos educativos. Además de la obra mencionada elaboró un silabario trilingüe y varios libros de gramática, especialmente referidos a la lengua castellana y latina. También Francisco Xavier de Palomares (1728-1796), conocido por su gran maestría caligráfica, propuso un nuevo sistema para aprender a leer. Su procedimiento consistía básicamente en dominar la lectura una vez que el alumno hubiera superado los siete grados ortológicos:

- 1º Conocer la figura y nombre de las letras.
- 2º Deletrear las letras y juntarlas hasta formar sílabas. Leer estas últimas.
- 3º Pronunciar sílabas sin deletrear.

³⁷⁸ Juan Antonio González de Valdés, *Silabario teórico-práctico dividido en tres listas, con los nombres particulares de los sonidos diferentes de la voz para las articulaciones antiguas de casi todas las palabras escritas, propias, y adoptadas de la lengua latina, incluidas las monosílabas*, Madrid, 1779.

4º Decir palabras enteras sin deletrear.

5º Pronunciar con buen tono varias palabras entre comas.

6º Pronunciar con buen tono un número mayor de palabras respecto al grado 5º.

7º Leer o pronunciar con buen tono los periodos.

Todas estas fases de la ortología o “ciencia de las primeras letras” son desarrolladas por Palomares en su obra *El maestro de leer: Conversaciones ortológicas y nuevas cartillas*³⁷⁹. Este libro, también adquirido por nuestro educador Peñalver, estaba estructurado en once conversaciones entre un maestro y un discípulo. En una de ellas, concretamente en la última, el autor pretendía mejorar la cartilla de Valladolid y planteaba algunos cambios. Uno de los más significativos era aislar las vocales de las demás letras, pues como dijo Palomares:

“..no dexarán de confesar que es cosa util, y necesaria, porque aquella Cartilla [en referencia a la de Valladolid] pone mezcladas las consonantes con las vocales, y aunque éste desatino es de poca importancia para los que substancial y formalmente conocemos las letras, no dexa de ser de mucha dificultad y confusion para los niños aquella precision en que les ponen los Profesores públicos, ò particulares de aprenderlas todas à un mismo tiempo.”³⁸⁰

Estas propuestas de Palomares quedaron eclipsadas por el éxito arrollador de los métodos de José de Anduaga, Vicente Naharro, Juan Rubio...etc. Sobre las reformas educativas que impulsaron estos últimos se aludirá más adelante. Una de las obras recomendadas por Palomares en su libro era el *Curso de leer y escribir* de Nipho³⁸¹, que también se encontró en el fondo que analizamos. Francisco Xavier Palomares la tuvo en gran consideración por su utilidad, aunque sus planteamientos no

³⁷⁹ Francisco Xavier de Santiago Palomares, *El maestro de leer: Conversaciones ortológicas y nuevas cartillas para la verdadera uniforme enseñanza de las primeras letras*, Madrid, 1786, 575 págs. Este autor acuñó el nuevo término ortología, derivado de la lengua griega, para referirse a todas las doctrinas o conocimientos referidos al periodo inicial de aprendizaje de las letras.

³⁸⁰ *Ibidem*, pág. 320.

³⁸¹ Francisco Mariano Nipho, *Curso de leer, y escribir repartido en tres clases de syllabaciones para facilitar la pronunciación a los niños, la mano en la escritura, y el conocimiento, è inteligencia de la union de las palabras*, Madrid, 1770.

los estimo muy novedosos. Para este autor no pasó de ser una cartilla más³⁸². Su método, que se desarrolla en el impreso, constaba de tres fases.

Respecto a la enseñanza de la escritura no faltaron tratados de gran valía en la biblioteca, como aquellos compuestos por Pedro Díaz Morante (1565-1636)³⁸³ y Josef Casanova (siglo XVII)³⁸⁴. La maestría de ambos en el arte caligráfico no impidió su rivalidad³⁸⁵. En el *Arte nueva de escribir* Morante describió su método con gran precisión, antes ensayado entre las altas esferas de la sociedad española del setecientos. Por su parte Casanova creó escuela al relatar magistralmente en *Arte de escribir* su metodología para la enseñanza de la letra bastarda. Pero en el siglo XVIII se desató un combate aún más virulento que el surgido anteriormente entre Morante y Casanova en la centuria anterior. Sus principales contendientes en facciones opuestas fueron Francisco Xavier de Santiago Palomares (1728-1796) y José de Anduaga y Garimberti (1751-1822). Este enfrentamiento se debió a las novedosas propuestas metodológicas del segundo. Anduaga planteó un nuevo sistema de aprendizaje de la escritura en el que el alumno no imitaba unas letras preestablecidas, sino que las elaboraba libremente según su propia personalidad, pulso ó gusto particular. Su arriesgada proposición no fue postergada, sino que fue recibida con respeto y admiración por los sectores sociales más influyentes, para mayor cólera de sus oponentes. Su mayor aval fue la experiencia llevada a cabo en las escuelas de los Reales sitios de San Ildefonso y de Valsaín. Uno de los logros más aplaudidos en este ensayo fue la rapidez con que el alumnado aprendía a escribir. Sus primeros impulsores después de estas exitosas pruebas fueron conocidos como el movimiento pedagógico de San Ildefonso. Uno de sus miembros más destacados, Juan Rubio, fue el encargado de desarrollar esta innovadora metodología en las escuelas de la real comitiva. Dichas instituciones habían sido creadas para asistir educativamente a los hijos de los servidores del monarca. El continuo desplazamiento de la corte impedía que estos niños tuvieran una escuela fija durante todo el año. Posteriormente se instauró esta reforma en las ocho escuelas reales, una por cada cuartel en los que estuvo dividido administrativamente Madrid. Una vez

³⁸² Francisco Xavier de Santiago Palomares, *El maestro de leer...*, op. cit., págs. 16-17.

³⁸³ Pedro Díaz Morante, *Arte nueva de escribir*, Madrid, 1776.

³⁸⁴ Josef de Casanova, *Arte de escribir todas formas de letras*, Madrid, 1650.

³⁸⁵ Torquato Torio de la Riva y Herrero, *Arte de escribir por reglas y muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales: acompañado de unos principios de...*, Madrid, 1798, pág. 65.

creadas, también se acudió a Juan Rubio, aunque esta vez solo se le encargó la supervisión de estas como visitador. Todas estas iniciativas sirvieron de ejemplo para otras escuelas del reino. Peñalver también pudo abandonar el modelo educativo tradicional para adoptar este nuevo, ya que poseía dos importantes obras de Anduaga. Una de ellas era el *Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras*³⁸⁶, donde el autor recordó las reglas para la formación de las letras (clasificación de las letras minúsculas en tres clases con sus derivadas, demostración de los principios en pautas o cuadrículas, nociones básicas sobre la distancia y ligado de las letras, elaboración de las letras mayúsculas y postura del cuerpo al sujetar la pluma) en las que se basó su método de iniciación a la escritura. Los pilares fundamentales de este planteamiento eran agrupar las letras según su tamaño, inclinación, uniformidad, semejanza y conexión, es decir, según su trazo, para facilitar su realización y evitar las tediosas muestras. También Servidori fue seguidor incondicional de las reformas que propuso el movimiento de San Ildefonso. El calígrafo conoció de primera mano a Anduaga, ya que fue su preceptor, y su trayectoria futura. Esta inclinación se manifestó claramente en su obra *Reflexiones sobre los varios métodos de escribir*, que se halla igualmente presente en la librería de Peñalver³⁸⁷. En este libro alabó sin tapujos al pedagogo madrileño y, por el contrario, difamó a Palomares y a Torio de la Riva.

Como se ha podido observar el núcleo de la educación básica era la lectura y la escritura, sin obviar la enseñanza de otras disciplinas. Los maestros de la época solían instruir también en aritmética y, en reducidas ocasiones, en geometría. Los matemáticos del setecientos habían heredado la estructura establecida en el Renacimiento. Los especialistas discernían entre una aritmética teórica o especulativa y otra práctica. Esta disciplina no siempre estuvo dividida en estas dos ramas, ya que en el mundo antiguo la aplicación práctica ó cálculo fue conocido como logística³⁸⁸. Diego Peñalver fue consciente de esta diferenciación, ya que sus volúmenes así lo indican. Nuestro maestro poseyó los manuales de aritmética práctica de Andrés Puig (siglo XVII) y de Juan Antonio Taboada (siglo XVIII). El programa euclidiano se halla muy

³⁸⁶ José de Anduaga y Garimberti, *Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras*, Madrid, 1791.

³⁸⁷ Domingo María de Servidori, *Reflexiones sobre los varios métodos de escribir*, Madrid, 1789.

³⁸⁸ Modesto Sierra, Luis Rico y Bernardo Gómez, “El número y la forma. Libros e impresos para la enseñanza del cálculo y la geometría”, en Agustín Escolano (ed.), *Historia ilustrada del libro escolar en España*, Vol. 2, Madrid, 1997, págs. 373-398.

presente en la obra del matemático catalán Puig³⁸⁹. La principal pretensión de este autor fue hacer los planteamientos más pragmáticos de la autoridad griega. También Tablada trató de acercar la aritmética al mayor público posible por medio de su tratado compuesto de tres libros³⁹⁰. El libro primero y parte del segundo pudieron ser aplicados en las escuelas, mientras que el resto fue pensado para personas que realizaran transacciones habitualmente, concretamente para el sector comercial. Igualmente, dentro de este conjunto de libros podemos incluir la obra del escolapio italiano Paulino Chelucci (1681-1754)³⁹¹. Este profesor de la universidad romana de la Sapienza no sólo comentó y desarrolló el cálculo de números enteros, *denominados, quebrados* (fracciones), reglas de proporción, reglas de aligación... sino que también incluyó en su libro un útil apéndice con prácticas de cronología para calcular años bisiestos, ciclos solares, periodos julianos, números áureos...etc. en su libro. La biblioteca que analizamos contenía volúmenes más modernos sobre este campo de las matemáticas, entre los que destacaban las *Lecciones de aritmética de las reales escuelas de San Ildefonso* y los innovadores planteamientos del novator valenciano Corachan (1661-1741)³⁹². La enorme escasez de manuales escolares para impartir esta disciplina dificultó la tarea de los maestros durante el Antiguo Régimen. Aun así, la insuficiencia fue más acentuada en el caso de los tratados sobre geometría. El presbítero Manuel Hijosa (siglo XVIII) pretendió acabar con esta carencia al publicar su obra adaptada para las edades escolares más tempranas³⁹³. La librería de Peñalver únicamente contenía este título de geometría. El *Compendio de la geometría práctica* estaba dividido en dos libros, el primero estaba dirigido a los educandos mientras que el segundo estaba destinado a los agrimensores.

Tampoco faltaron títulos sobre el adecuado uso de la lengua castellana ó latina en esta librería. Sus estantes fueron ocupados por una gramática de lengua castellana, dos gramáticas latinas atribuidas a Nebrija y Sebastian de Heredia y una bilingüe de Valdés. En lo que respecta al título de Nebrija, seguramente se trate de la edición reformada de las *Introductiones latinae* por el jesuita Juan Luis de la Cerda.

³⁸⁹ Andrés Puig, *Arithmetica especulativa, y practica*, Barcelona, 1672.

³⁹⁰ Juan Antonio Taboada y Ulloa, *Antorcha aritmética practica y provechosa para tratantes y mercaderes*, Madrid, 1770.

³⁹¹ Paulino Chelucci, *Institutiones arithmeticae*, Roma, 1743.

³⁹² Juan Bautista Corachan, *Arithmetica demonstrada teórico practica para lo matemático y mercantil*, Barcelona, 1719.

³⁹³ Manuel Hijosa de Alava, *Compendio de la geometría practica*, Madrid, 1784.

Esta obra de Nebrija fue durante toda la edad moderna referencia obligada a la hora de enseñar latín. La misma obra del humanista lebrijano fue actualizada posteriormente por Sebastián de Heredia, adquirida igualmente por nuestro maestro de primeras letras. Una de las últimas adquisiciones del docente que estudiamos fue la Gramática de la lengua latina y castellana de González de Valdés debido a la fecha de su primera publicación.

Las reglas ortográficas de nuestra lengua interesaron igualmente al educador que estudiamos. Sobre este asunto poseyó nueve volúmenes. En este conjunto de títulos se percibe una gran heterogeneidad, ya que estaba compuesto por obras tanto tradicionales como modernas. Entre las primeras se encuentran las reglas ortográficas de Nebrija y la Ortografía y pronunciación del cronista de Indias López Velasco. La aparición de la obra de Nebrija en el siglo XVIII se debió al colosal esfuerzo de Gregorio Mayans³⁹⁴. Este libro, aún con su enorme valía, se hallaba casi desaparecido en el setecientos. El ilustrado valenciano llega a ser un eficaz altavoz al difundir nuevamente este impreso en 1737. En la *Ortografía de la lengua castellana* de la Real Academia española, con la que también contó Peñalver, se encomió al humanista Antonio de Nebrija por este escrito. Esta institución alabó el trabajo de Nebrija, fundamentalmente por regularizar el vínculo fonético de cada una de las grafías de la lengua castellana. La principal contribución de este lingüista fue depurar dichas relaciones debido a que anteriormente diferentes grafías eran pronunciadas de igual forma y a la inversa, letras idénticas sonaban de forma desigual. Aún así, el mayor mérito de Nebrija fue establecer unas normas preliminares para poder escribir y leer correctamente nuestra lengua, como corroboró la Academia:

“El primero que lo intentó [creando un método para mejorar la lengua escrita castellana] fue Antonio de Nebrija á cuyo fin compuso un tratado de ortografía castellana. Sus principales reglas y principios se reducen á que, así como las palabras corresponden á los conceptos, así tambien las figuras de las letras deben corresponder á las voces.”³⁹⁵

También dicha institución ensalzó la obra de López de Velasco por su pericia y prudencia al respetar “la pureza de la lengua” así como introducir cambios

³⁹⁴ *Reglas de Ortografía en la lengua castellana, compuesta por el maestro Antonio de Lebrija...añadiendo algunas reflexiones don Antonio Mayans y Siscar*, Valencia, Benito Monfort, 1765.

³⁹⁵ *Orthographía española*, compuesta por la Real Academia española, Madrid, 1741, pág. 7.

“cuando no haya novedad que ofenda”³⁹⁶. La Academia publicó su ortografía casi treinta años después de haber sido fundada. Los académicos tuvieron muy presente a los educadores al sacar a la luz esta obra. No desconocían la realidad escolar y alertaron sobre la falta de instrucción del alumnado en un asunto tan primordial:

“...algunos maestros de escuela, persuadidos á que el fin de su oficio en esta parte es solo la buena formación de las letras, esto es lo que procuran, y esto lo que enseñan, sin atender á que las palabras vayan escritas con sus propias y precisas letras, ní que lleven los espacios, puntos y notas convenientes: de que se originan en los niños algunos vicios en la pronunciación y en la escritura, tan dificultosos de corregir y enmendar, que suelen durar toda la vida.”³⁹⁷

La *Ortografía española* de Mañer (1676-1751)³⁹⁸ y la *Escuela de primera ciencia* de Montero (siglos XVI-XVII)³⁹⁹ finalizan este registro de obras ortográficas. Ambas fueron publicadas por primera vez en el siglo XVIII. El autor del primer título no se hizo popular por escribir este libro sino por contradecir e impugnar con gran destreza las creaciones literarias de Feijoo. Aun así, este escritor gaditano fue el principal responsable de la expulsión de la letra ç del abecedario castellano al sustituir su grafía y sonido por la z. No fue el único autor cuyas aportaciones lingüísticas fueron olvidadas, ya que la mala crítica se cebó con la producción libraria de Montero. El calígrafo Santiago Palomares ya en la década de los ochenta del XVIII denunció las injusticias cometidas contra Montero. Según este fiel reproductor de letras toledano se subrayaron más los errores que los aciertos de su obra⁴⁰⁰.

La aparición de un manual sobre geografía en el inventario nos podría indicar que Peñalver enseñó esta materia a sus alumnos. El redactor de este impreso, un autor francés cuyo nombre desconocemos, quiso facilitar la memorización de su contenido a través de una célebre técnica. Este procedimiento tan didáctico consistía en estructurar el texto en lecciones, concretamente en cuarenta y ocho, expresadas en

³⁹⁶ *Ibidem*, págs. 7-8.

³⁹⁷ *Ibidem*, pág. 5.

³⁹⁸ Salvador José Mañer, *Methodo breve de ortografía castellana, para con facilidad venir en el pleno conocimiento del bien escribir*, Córdoba, 1725.

³⁹⁹ Francisco Sanchez Montero, *Escuela de primera ciencia, primera grada, sobre la qual se funda la escala para subir a la cumbre de la sabiduría adquirida. Reglas y preceptos generales para saber leer y escribir con perfeccion el lenguaje castellano*, Sevilla, 1713.

⁴⁰⁰ Francisco Xavier de Santiago Palomares, *El maestro de leer...*, *op.cit.*, págs. 12-13.

preguntas y respuestas. Debido a la procedencia del autor se dedicó una cuarta parte de las lecciones al estado galo. Resulta ser una lectura bastante esclarecedora ya que indicaba los territorios del globo terrestre conocidos entonces⁴⁰¹.

En definitiva, este conjunto de libros de uso escolar que poseía el maestro granadino Peñalver supone un 27% del total de títulos contenidos en su biblioteca. Dentro de este porcentaje no se han incluido las cartillas por su naturaleza, al ser consideradas más folletos que libros, ni los catecismos escolares que pueden encuadrarse igualmente en el cúmulo de obras religiosas. Los títulos de temática religiosa significaron un 17% del total, sin ser insertados en este grupo los catecismos. Estos últimos suponían la mitad de la totalidad de los títulos.

Peñalver estuvo muy interesado en la obra de Fray Luis de Granada (1504-1588), un autor que no había dejado de ser leído durante más de dos siglos. Tenía dieciocho volúmenes del fraile dominico. El escribano encargado del inventario únicamente detalló uno de sus títulos, su *Guía de pecadores*⁴⁰². Esta obra, sin ser la de mayor difusión del dominico granadino, que era el Libro de la oración y meditación, fue objeto de 19 ediciones durante el siglo XVIII en España⁴⁰³. Otra obra que se encuentra es los *Exercicios* del jesuita vallisoletano Alonso Rodríguez (1538-1616)⁴⁰⁴. Dentro de la materia religiosa abundan las obras devocionales de corte moral como la *Monarquía mística* de la Iglesia del cisterciense Lorenzo de Zamora (1567-1614)⁴⁰⁵; la *Christiana reformation* del jesuita granadino Francisco de Castro (1567-1631)⁴⁰⁶; la *Regla de las costumbres contra las falsas máximas de la moral relajada* de Bernardo Regidor⁴⁰⁷; la *Puerta franca del cielo* de Ignacio de la Erbada (1715-1781)⁴⁰⁸; la *Flor*

⁴⁰¹ *Geografía de los niños o metodo abreviado de la Geografía, dividido por lecciones* (Traducido por Jacinto Lisasqueta), Barcelona, 1762.

⁴⁰² Fray Luis de Granada, *Guía de pecadores*, Gerona, 1622.

⁴⁰³ Vicente León Navarro, "La lectura de Fray Luis de Granada en el siglo XVIII", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, 4, 1984, págs. 323-338.

⁴⁰⁴ Alonso Rodríguez, *Exercicio de perfeccion y virtudes cristianas*, Sevilla, 1611.

⁴⁰⁵ Lorenzo de Zamora, *Monarquía mística de la Iglesia*, Barcelona, 1614.

⁴⁰⁶ Francisco de Castro, *Christiana reformation, assi de el pecador, como de el virtuoso*, Sevilla, 1630.

⁴⁰⁷ Bernardo Regidor, *Regla de las costumbres contra las falsas máximas de la moral relajada*, Madrid, 1774.

⁴⁰⁸ Ignacio de Erbada, *Puerta franca del cielo y consuelo de penitentes, pusilánimes, escrupulosos y atribulados que anima las almas para ensanchar las conciencias, quitar escrupulos...*, Madrid, 1768.

del moral del agustino Cliquet (1673-1760)⁴⁰⁹; el *Despertador de el alma* de Ildelfonso Bereterra⁴¹⁰; las *Elevaciones del alma* del obispo francés Bossuet (1627-1704)⁴¹¹, etc.

No faltaron en las estanterías de este maestro los libros de la espiritualidad más elevada, bien obras místicas como la *Práctica del amor de Dios* de San Francisco de Sales (1567-1622)⁴¹², ascéticas como las *Instrucciones asceticas a theophila* del fraile Lasso de la Vega (1686-1763)⁴¹³, o teológicas como son los *Pensamientos teológicos*, una obra de título tan común que no es posible precisar su autor. También adquirió obras hagiográficas, especialmente referidas a la vida y obra de San Isidro, de la que poseyó seis tomos sueltos, San Ignacio, San Fidel, San Nicolás, San Patricio y San Ramón Nonato.

Las obras literarias son escasas, destacando entre ellas la novela utópica *Aventuras de Telémaco* de Fenelón (1651-1715), una obra muy frecuente en las bibliotecas privadas españolas del Setecientos, así como una parte del Quijote, también una novela de gran aceptación en la época, gracias al fuerte predicamento de que gozó Cervantes durante esta etapa⁴¹⁴. Igualmente, el dueño de la biblioteca debió de estar especialmente preocupado por tener una oralidad adecuada al poseer dos tratados de elocuencia y uno de retórica.

La curiosidad de nuestro protagonista no acaba aquí, ya que escudriñó las materias más variopintas. Pueden englobarse en este combinado el *Nuevo arte de cocina* de Altamiras (siglo XVIII)⁴¹⁵ ó *El mundo engañado de los falsos médicos* de Giuseppe Gazola (1661-1715)⁴¹⁶.

En resumen, el maestro de primeras letras tenía una biblioteca que sobrepasaba la media de lo que debían ser entonces las bibliotecas de sus colegas de

⁴⁰⁹ Joseph Faustino Cliquet, *Flor del moral*, Madrid, 1737.

⁴¹⁰ Ildelfonso Bereterra, *Despertador de el alma descuydada en el negocio maximo de su salvación: con ejemplos doctrinales y medios conducentes para conseguirle*, Madrid, 1725.

⁴¹¹ Jacques Bénigne Bossuet (Obispo), *Elevaciones del alma a Dios sobre todos los misterios de la religión christiana*, Madrid, 1783.

⁴¹² San Francisco de Sales, *Practica del amor de Dios*, Barcelona, 1660.

⁴¹³ Fray Diego Tello Laso de la Vega, *Instrucciones asceticas a theophila*, Murcia, 1760.

⁴¹⁴ Francisco Aguilar Piñal, "Anverso y reverso del Quijotismo en el siglo XVIII español", *Anales de Literatura Española*, 1, 1982, págs. 207-216.

⁴¹⁵ Juan de Altamiras, *Nuevo arte de cocina, sacado de la escuela de la experiencia económica*, Barcelona, 1758. Esta obra es una fuente de información imprescindible para conocer la forma de comer durante este siglo y ha sido utilizado ampliamente por M.^a de los Ángeles Pérez Samper en su obra, *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Gijón, Trea, 2011.

⁴¹⁶ Giuseppe Gazzola, *El mundo engañado de los falsos médicos. Discursos*, Madrid, 1732.

profesión. A través de ella podemos vislumbrar un docente preocupado por la mejora de la calidad de su labor docente y en vanguardia de los planteamientos pedagógicos de su época, a la vez que una persona con intereses más amplios en otras temáticas y que seguía las corrientes dominantes en la época, en cuanto lecturas religiosas, tan frecuentes en todos los sectores sociales, como literarias.

2.4.4. *Un gran lector en la prelatura granadina: Francisco de Perea y Porras*

A lo largo del siglo XVIII los preladados españoles formaban un grupo bastante homogéneo por lo que se refiere a su formación y carreras profesionales⁴¹⁷. Su sólida formación, obtenida en la mayoría de los casos en las mejores universidades españolas a través de las carreras de Teología y Cánones sobre todo, y la amplitud de sus funciones pastorales hicieron de este colectivo uno de los grupos sociales más proclives a la posesión de libros e incluso de bibliotecas muy escogidas y nutridas. Algunas de ellas han sido estudiadas, de modo que conocemos bien las librerías de preladados como Folch de Cardona, el cardenal Belluga o el obispo de Salamanca Antonio Tavira⁴¹⁸. Parece que, en general, estos factores favorecieron que los preladados fueran ávidos lectores. El arzobispo Francisco de Perea y Porras puede ser un ilustre paradigma en esta cuestión. No fue cautivado por el manejo de las armas, y eso que en su familia tuvo ejemplos a los que imitar, ya que su padre y su abuelo materno fueron militares, sino por el estudio. Este mitrado realizó sus estudios superiores en dos emplazamientos, Granada y Salamanca. En el primer destino fue colegial de San Miguel⁴¹⁹. En este colegio mayor pudo demostrar sus precoces dotes para el estudio al obtener una cátedra en artes siendo muy joven. Posteriormente, concretamente en 1687, consiguió una beca y se trasladó al colegio mayor de Cuenca de Salamanca⁴²⁰

⁴¹⁷ Maximiliano Barrio Gózal, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, 2004.

⁴¹⁸ M^a Dolores García Gómez, *El arzobispo de Valencia Folch de Cardona. Análisis de una biblioteca del siglo XVIII*, Alicante, 1996; Juan Bautista Vilar, Francisco Víctor Sánchez Gil y María Vilar, *Catálogo de la biblioteca romana del cardenal Luis Belluga. Transcripción, estudio y edición*, Murcia, 2009; J. A. Infantes Florido, *Crisis religiosa e Ilustración. Un horizonte desde la biblioteca de Tavira: ventana sobre la Iglesia del siglo XVIII*, Valencia, 1981.

⁴¹⁹ Este centro, nacido en 1526 para la enseñanza de niños moriscos, en la segunda mitad del siglo XVI se transformó en un centro superior de enseñanza de artes, teología y cánones, cuyos alumnos recibían clases y los grados académicos en la Universidad de Granada (M.^a del Carmen Calero Palacios, *La enseñanza y educación en Granada bajo los reyes Austrias*, Granada, 1978, págs. 143-148).

⁴²⁰ Sobre los colegios salmantinos véase el estudio de Ana María Carabias Torres, *Colegios mayores centros de poder: los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, Salamanca, 1986, 3 vols.

para ampliar sus estudios. En unos años su enorme talento fue recompensado y se produjo su ascensión imparables al ser nombrado rector de este último colegio. Desde su privilegiado puesto de colegial puede enseguida obtener cátedras en la universidad, como solía ser habitual entre los colegiales, a la espera de un puesto más prestigioso en la administración civil y eclesiástica. Así desempeñó, en regencia primero y en propiedad más tarde, las cátedras de Filosofía y Súmulas (Lógica) en la facultad de Artes de la Universidad de Salamanca. Su valía fue subrayada por el historiador y defensor de los Colegios Mayores, José de Rezabal en su relación de escritores que residieron en alguno de los seis colegios mayores más relevantes de España: “Fue profundo teólogo y de una erudición sagrada nada vulgar”. El mismo cardenal Portocarrero se fijó en sus dotes académicas y religiosas y le concedió una canonjía en Toledo. Pero Perea, con bastante pesar, rechazó la adjudicación del purpurado “por modestia, ó por el amor que profesaba á la escuela”⁴²¹. No cesó de estudiar hasta obtener las múltiples modalidades universitarias de teología. En esta época Francisco de Perea pudo lograr ser canónigo penitenciario de la catedral de Salamanca por oposición. Su reputación no sólo se debió a sus doctos méritos sino a su ímpetu ante acontecimientos singulares. Pudo demostrar sus dotes de mando en un episodio ocurrido en Salamanca durante la guerra de Sucesión. Su efectiva actuación ante un acontecimiento puntual y de extrema gravedad, como fue la incursión de las tropas portuguesas en la urbe salmantina en 1706, realzó la figura de Perea más allá de la ciudad del Tormes. Ejerció como predicador del monarca Felipe V, como recompensa de su proceder. Poco después se le concedió una prebenda nueva, al encargarle la dirección de la importante diócesis de Plasencia. Este albuñelense dirigió dicha mitra durante cuatro años. En 1720 fue objeto de un ascenso extraordinario y abandonó Plasencia para dirigir los designios del arzobispado de Granada. Sucedió al mitrado Martín de Ascargorta, arzobispo de Granada que ejerció su ministerio desde 1693. El prelado Perea y Porras fue uno de los grandes impulsores de la devoción de nuestra señora de las Angustias durante su mandato. Quiso que estuviera aún más presente en las instituciones eclesiales, como se puede comprobar en una capilla de la catedral de Granada y en la Iglesia de Albuñuelas. Ambas imágenes, entre otras, fueron encargadas y costeadas por dicho arzobispo. En general presidió un periodo de sosiego después de los convulsos años que tuvo que soportar el arzobispo anterior. Uno de los

⁴²¹ José de Rezabal y Ugarte, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores*, Madrid, 1804, pág. 273.

acontecimientos más célebres, ocurridos mientras transcurría su prelatura, fue el recibimiento y alojamiento del monarca Felipe V en Granada en 1730⁴²². El libro de defunciones del registro parroquial de Albuñuelas, localidad natal del prelado, indicó que Perea falleció el 25 de junio de 1733⁴²³. Pocos meses después de haber expirado, concretamente tres, fue inventariada su biblioteca⁴²⁴. La relevancia del personaje explica, en parte, esta diligencia.

Para el registro de la biblioteca de este arzobispo se procuró la presencia de un maestro librero, como solía ser preceptivo en estas ocasiones, aunque no existan indicios de su tasación. Esta responsabilidad recayó en el vendedor de libros Andrés Sánchez⁴²⁵. Todos aquellos individuos que participaron en esta catalogación se encontraron con una gran biblioteca, ya que estaba compuesta por 792 títulos y de 1.360 volúmenes. El registro indicó que muchos de estos volúmenes estaban elaborados con pasta de papel, concretamente seis de cada diez, y más de una tercera parte de ellos se habían realizado con pergamino. El resto de los libros, un 5% del total, fueron confeccionados con papel vitela, de mayor calidad que los anteriores. El inventario también mostró la dimensión de casi la totalidad de los volúmenes, concretamente de 1.248 de ellos. Este es uno de los factores que hace a esta librería singular, ya que abundaban en ella los libros de gran formato. El 80% de este conjunto presenta tamaño folio ó cuarto. Esta circunstancia no era muy frecuente en las bibliotecas privadas, debido al enorme coste que suponía adquirir libros de estas dimensiones. Sin duda, los puestos que este eclesiástico desempeñó posibilitaron su alto nivel adquisitivo.

Tabla XXXV
Tamaño de los libros de la biblioteca del arzobispo F. de Perea y Porras (1733)

Tamaños	Número de vols.	% del total
Folio	729	58
Cuarto	295	24
Octavo	166	13

⁴²² Miguel Ángel López, *Los arzobispos de Granada: Retratos y semblanzas*, Granada, 1933, pág. 196.

⁴²³ www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/guia/albu/pereayporras.htm

⁴²⁴ Inventario *post mortem* de Francisco de Perea y Porras, 1733, AHPrGr, Prot. 1107, Fol. 223.

⁴²⁵ El comerciante Andrés Sánchez fue un reconocido difusor de la cultura. Una de sus más acertadas contribuciones fue encargar al pintor José Risueño la copia de la obra musical *Magníficat* de Sebastián Aguilera de Heredia en 1731, como se indica en la obra de Manuel García Luque, “José Risueño, un artista versátil al servicio de la catedral de Granada”, *Laboratorio de arte*, 25, 2013, pág. 451.

12	36	3
16	11	1
32	11	1
Total	1.248	100

Fuente: AHPrGr, Prot. 1107, Fol. 223. Elaboración propia.

La gran mayoría de los títulos de la biblioteca eran de temática religiosa, como es habitual entre los montantes eclesiásticos, suponiendo estos siete de cada diez obras. Dentro de este vasto conjunto temático sobresalen los títulos teológicos, que corresponden a la mitad de las obras religiosas. La patrística era la sección teológica que ocupó más espacio. Este movimiento, surgido en la alta edad media como respuesta a los ataques de la filosofía pagana, interesó bastante al arzobispo. Se presume que esta inclinación no sólo debió ocurrir en su época estudiantil. El periodo que transcurre desde el siglo I al VIII fue uno de los momentos más fructíferos del catolicismo, ya que aparecen innumerables escritos de los Padres de la Iglesia. Se sabe la cantidad exacta de tomos de estas autoridades religiosas que poseía Perea, aunque desconozcamos los títulos concretos de esta literatura patrística, que no son mencionados por el escribano del registro. Nuestro obispo atesoró obras de los más relevantes Padres de la Iglesia occidental como San Agustín de Hipona (354-430), San Ambrosio (340-397), San Gregorio el Magno (540-604), San Jerónimo (340-420) y San Cipriano (200-258) y también de la iglesia oriental como San Atanasio (295-373), San Juan Crisóstomo (398-404), San Gregorio Niseno (330-394), San Gregorio Nacianceno (329-390), San Efrén (306-373) y San Basilio de Cesarea (330-379). Las obras de San Agustín y de San Juan Crisóstomo son las más copiosas de este conjunto, al tener en su poder ocho tomos de cada uno de estos autores. Además de obras concretas, Perea poseía un importante compendio de esta literatura patrística, la *Bibliotheca patrum ascetica* con treinta tomos⁴²⁶.

Poseía, así mismo, importantes tratados de Teología, como el *Libro de Sentencias* del Obispo Pedro Lombardo (1100-1160). Esta última obra fue referencia obligada de las Universidades desde el medievo hasta el arranque de la época moderna. De hecho, este teólogo italiano creó un método para la enseñanza de la teología

⁴²⁶ *Bibliotheca patrum ascetica sive selecta veterum patrum de christiana et religiosa perfectione opuscula*, París, 1664.

escolástica⁴²⁷. Tampoco faltaba en esta biblioteca uno de los más relevantes teólogos medievales, como Santo Tomás de Aquino (1225-1279). Este último religioso promovió y fundamentó con gran persistencia la tradición escolástica, especialmente en la enseñanza, que seguía todavía vigente en vida de nuestro arzobispo. Perea llegó a contar con treinta volúmenes de este ilustre dominico, en veinte de ellos no se concretaron los títulos. Si se detalla su obra más influyente de este fraile italiano de la orden de los predicadores, la *Summa theologiae*, se encuentra en la librería en diez tomos⁴²⁸. La presencia de este tratado, que escribió Santo Tomás en sus últimos años de vida, no resulta ser casual. Su utilización fue impulsada por el Concilio de Trento y su influjo llegó a rebasar el siglo XVIII. Aún así los escritores de la orden dominica no son los más abundantes en esta librería.

El dominio de los miembros de la Compañía de Jesús en esta biblioteca es evidente. En el apartado teológico se confirma claramente esta particularidad, al encontrarnos con obras del granadino Francisco Suárez (1548-1617); del preósito general Tirso González de Santalla (1624-1705); del cardenal Juan de Lugo y Quiroga (1583-1660); de Teófilo Raynaudí (1583-1663); de Ildefonso Flores (siglo XVII); del filósofo riojano Rodrigo de Arriaga (1592-1667); del provincial sevillano Juan de Cárdenas (1613-1684); del italiano Nicolás Mastrillo Duran (1570-1653) y de Ignacio Camargo (1650-1713). Entre todos ellos destacan las figuras del padre Suárez y de Teofilo Raynaudí. Respecto al primero fue evidente la devoción de Perea por Francisco Suárez, al poseer más de una veintena de obras, sin ser concretados sus títulos, pero sí su temática, elaboradas por su docta pluma. El fervor del prelado se manifestó en múltiples ocasiones, como ocurrió en el caso de su insistente esfuerzo para que una importante cátedra de la Universidad de Salamanca llevara el nombre del teólogo granadino⁴²⁹. También poseía dos decenas de tomos del también teólogo Teofilo Raynaudí, con títulos igualmente no especificados. En menor medida sobresale el profesor Rodrigo de Arriaga Mendo con ocho volúmenes de su tratado sobre la *Summa* de Santo Tomás de Aquino⁴³⁰.

⁴²⁷ Daniel Concina, *Historia del probabilismo y rigorismo. Dissertaciones theologicas, morales, y criticas, en que se explican, y defienden de las sutilezas de los modernos probabilistas*, Madrid, 1772, pág. 9.

⁴²⁸ Sto. Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, Venecia, 1546.

⁴²⁹ www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/guia/albu/pereayporras.htm.

⁴³⁰ *Disputationes Theologicae*, Amberes, 1643.

En este vasto conjunto de obras teológicas se encuentra una obra escrita por su propietario. El arzobispo granadino estuvo especialmente preocupado por los debates entre probabilistas y rigoristas. Esta discusión teológica no surgió en el Setecientos, sino que había ocupado siglos antes las aulas, recintos eclesiásticos y los escritorios de los especialistas en esta materia. El predicador Daniel Concina fecha los inicios de esta controversia en 1577 al aparecer la obra de Fray Bartolomé de Medina (1527-1581) sobre la *Prima secundae* -en referencia a la primera sección de la segunda parte de la *Summa theologiae*- de Santo Tomás⁴³¹. Los rigoristas ó antiprobabilistas fueron partidarios de seguir los preceptos morales establecidos con rigidez, siguiendo siempre, entre las distintas interpretaciones morales la causa más probable, mientras que los probabilistas ó benignistas quisieron aplicar las reglas éticas con laxitud, y para ello no dudaban en seguir interpretaciones morales, aunque representaran la causa menos probable. Los probabilistas pensaron que no existía una verdad moral absoluta, no podía aplicarse a todos los individuos por igual. Los partidarios de esta corriente filosófica pensaron que se tenía que examinar a cada persona, caso por caso, para establecer un criterio sensato. La casuística era una parte indispensable de su proceder. Este acto “favorece a la libertad, genio, á los apetitos...”⁴³². Los más esforzados defensores de esta tendencia fueron los jesuitas, entre los que destacó el padre Suárez. Aquellos que se opusieron a estas propuestas alertaron del peligro de esta diversidad de actuaciones. La discusión filosófica inicial entre ambas opciones se fue transformando progresivamente en rivalidad política⁴³³. Las bulas pontificias de finales del XVII e inicios del XVIII parecen dar la razón a los valedores del probabilismo frente a los principales partidarios del rigorismo, los jansenistas. Este interminable debate quitó el sueño de muchos teólogos de la época. El arzobispo Perea quiso postularse sobre cuestión tan controvertida en su tratado *Lapis lydius recentioris antiprobabilismi*, contenido en su librería en papel y en formato cuarto⁴³⁴. Escribió este libro en su juventud, cuando estaba estudiando y residía en Salamanca⁴³⁵. Las teorías teológicas contenidas en esta obra fueron cuestionadas posteriormente por el escrito de José de

⁴³¹ Daniel Concina, *Historia del probabilismo y...*, pág. 1 (Según la paginación contenida en la obra).

⁴³² *Ibidem.*, pág. 1 (Según paginación real, ya que se encuentra en el Prólogo que no es numerado).

⁴³³ Leticia Mayer Celis, “La corriente moral del probabilismo y su influencia en la génesis de las ideas científicas de probabilidad”, *Estatística e Sociedade*, Porto Alegre, 2011, pág. 67.

⁴³⁴ Francisco de Perea y Porras, *Lapis lydius recentioris antiprobabilismi*, Salamanca, 1697.

⁴³⁵ José de Rezabal y Ugarte, *Biblioteca de los escritores...*, Madrid, pág. 273.

Alfaro. El impreso de este adversario intelectual, *Observaciones a Don Francisco de Perea*⁴³⁶, también estaba incluido en el catálogo de libros del arzobispo, aunque el escribano al registrar este título cite exclusivamente al editor Antonio Florentio y omita al autor.

Lapis lydius podía no haber sido la única obra escrita del mitrado, ya que el marqués de Alventos en su *Historia del colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca* (1768) señaló la intención de Francisco de Perea de componer un libro con la historia de su residencia salmantina, el colegio mayor de Cuenca. Pero parece que este proyecto no pudo llevarse a cabo finalmente⁴³⁷.

La librería del prelado contaba también con otros tratados de teología dogmática, además de las obras ya citadas, como *De fide theologica* de Ferreras (siglo XVII)⁴³⁸; el *Tractatus de libero arbitrio* de Fernández de Prado⁴³⁹; el *Tractatus de arbitrio humano* de Diego Castell (siglos XVII-XVIII)⁴⁴⁰; el *Controversiarum* de Curiel (siglo XVII)⁴⁴¹ y la *Antigua y moderna disciplina de la Iglesia* del presbítero oratoriano Luis Tomasino (1619-1695)⁴⁴². En el campo de la teología moral destacan en este conjunto la *Ethice christiana* del rector de la Universidad alemana de Dillingen, Banholzer (siglo XVII-XVIII)⁴⁴³; el *Operum de morali theologica* de Bonacia (1585-1631)⁴⁴⁴; el *Universa moralis theologia* de Roncaglia (1677-1737)⁴⁴⁵ y los tratados morales de los jesuitas Gobat (siglo XVII)⁴⁴⁶ y Terillo (1623-1676)⁴⁴⁷.

⁴³⁶ José de Alfaro, *Observationes in librum D. Francicci de Perea...cujus titulus est Lydius Lapis...*, Antonio Flerentio, Toulouse, 1702.

⁴³⁷ *Ibidem*, pág. 273.

⁴³⁸ Juan de Ferreras, *De fide theologica. Disputationes scholasticae*, Alcalá de Henares, 1692.

⁴³⁹ Juan Fernández de Prado, *Tractatus de libero arbitrio creato in tredecem disputationes*, Alcalá de Henares, 1701.

⁴⁴⁰ Diego Castell Ros y Medrano, *Tractatus de arbitrio humano lapsa a necessitate libero a deo...*, Alcalá de Henares, 1690.

⁴⁴¹ Juan Alfonso Curiel, *Controversiarum sapientiss*, Salamanca, 1611.

⁴⁴² Luis Tomasino, *Tratado de antigua y moderna disciplina de la Iglesia*, 1678.

⁴⁴³ Johann Banholzer, *Ethice christiana, seu De recta regula morum disputatio theologica*, La Haya, 1694.

⁴⁴⁴ Martino Bonacina, *Operum de morali Theologia*, Antuerpiae, 1645.

⁴⁴⁵ Constantino Roncaglia, *Universa moralis theologia ad usum confessoriorum*, Lucca, 1730.

⁴⁴⁶ Jorge Gobat, *Operum moralium*, Duaci, 1700.

⁴⁴⁷ Antonio Terillo, *Regula morum sive Tractatus bipartitus de sufficienti ad conscientiam rite formandam...*, Lieja, 1677.

Fuera del discurso teológico encontramos un nutrido grupo de obras doctrinales que permitían un uso más directo de los eclesiásticos. Eran la segunda materia más abundante de la biblioteca, ya que dos de cada diez títulos se pueden englobar en este apartado. En esta sección se pueden encontrar sermones, catecismos, pontificales, documentos asamblearios, un manual para la interpretación doctrinal y tratados de apologética doctrinal frente a otras confesiones o sectas. El arzobispo tenía veintidós volúmenes de sermones, como los del obispo de Cádiz José de Barcia y Zambrana (1643-1695)⁴⁴⁸, anteriormente canónigo de la abadía del Sacromonte granadino, ó del jesuita portugués Antonio de Vieira⁴⁴⁹, así como quince volúmenes de diversos catecismos, destacando entre ellos el popular catecismo histórico de Fleury (1640-1723)⁴⁵⁰, y dos disposiciones vaticanas. Los documentos elaborados en el transcurso ó al finalizar las asambleas jerárquicas tampoco faltaron en este conjunto, entre los que destacan los escritos sobre los sínodos de Plasencia, diócesis que dirigió Perea, y de Málaga ó sobre convenciones aún más amplias, como los tomos relativos al Concilio tridentino, sin especificarse ni sus títulos ni sus autores. También estuvo situado en este conglomerado doctrinal un manual cuya principal finalidad era el análisis ó interpretación adecuada de la Biblia dirigido a los estudiantes universitarios⁴⁵¹. Para terminar esta relación de obras doctrinales se han incluido los alegatos confesionales. La biblioteca contó con varios impresos, donde se argumentaba sobre las falsedades y desatinos del paganismo, como ocurre con obras escritas por ó sobre san Agustín ó sobre la postura oficial del papado ante el jansenismo. El arzobispo contemplo de primera mano, seguramente no lo hizo como sujeto pasivo, las reacciones del mundo católico ante la bula *Unigenitus* de 1713, con la que el papa Clemente XI había sentenciado de muerte al movimiento de Quesnel.

Las obras con finalidad moral, devocional, hagiográfica ó mística completan este catálogo religioso. Sobre ética cristiana encontramos la *Doctrina moralis* del dominico Lafón (1656-1715)⁴⁵², el *Responsa moralia* del jesuita Heislinger

⁴⁴⁸ José de Barcia y Zambrana, *Despertador christiano de Sermones doctrinales sobre particulares assumptos*, Madrid, 1719.

⁴⁴⁹ Antonio de Vieira, *Sermones dirigidos a José de Barcia y Zambrana*, Madrid, 1687.

⁴⁵⁰ Claude Fleury, *Catecismo histórico*, Segovia, 1701.

⁴⁵¹ Diego de Quadros, *Palestra escolástica*, Madrid, 1725.

⁴⁵² Jacobo Lafon, *Doctrina moralis de sacramentis in genere, et in specie, ad mentem scholae thomisticae*, Aviñón, 1718.

(siglo XVIII)⁴⁵³; las *Decisiones morales* del dominico Arauxo (1580-1664)⁴⁵⁴; los *nueve libros de los ejemplos* de Valerio Máximo (siglo I a.C. y siglo I d.C.)⁴⁵⁵ y la célebre obra sobre el sacramento matrimonial del jesuita granadino Tomás Sánchez (siglo XVII)⁴⁵⁶. En el subapartado devocional destacan una obra cumbre, cuyo propósito fue interceder por los difuntos por medio de la oración, como fue los *Gritos del purgatorio* de José Boneta (1638-1714) en tres tomos⁴⁵⁷, obra cumbre por la gran difusión que tuvo a lo largo del siglo XVIII, pues llegaron a realizarse hasta 23 reediciones de la misma⁴⁵⁸, así como un título sobre la preparación cristiana para la buena muerte⁴⁵⁹. También incita a la piedad cristiana *El cristiano interior* de San Francisco de Sales (1567-1622)⁴⁶⁰. Las obras del santo saboyano obispo de Ginebra tuvieron una gran difusión en nuestro país durante los siglos XVII y XVIII, prueba de ello es que incluso fueron traducidas al castellano. Aunque sin duda fue la *Introducción a la vida devota* su obra más popular, es destacable también esta otra que formaba parte de la biblioteca de Perea. Junto a ella, había una nutrida serie de títulos sobre vidas ejemplares, de personas que gozaron de fama de santidad en su época, como Juan Nieto⁴⁶¹ o Nicolás de Ayllon (siglo XVII)⁴⁶². Los eclesiásticos Martín de Ascargorta (1639-1719)⁴⁶³, antecesor de Francisco de Perea en la sede arzobispal en Granada; el obispo Diego de Arce (1585-1665)⁴⁶⁴, que había dirigido la diócesis de Plasencia antes que Perea, y el jesuita granadino Manuel Padial (1661-1725)⁴⁶⁵ parecen ser paradigmas

⁴⁵³ Antonino Heislinger, *Responsa moralia in causis institiae commutativae*, La Haya, 1726.

⁴⁵⁴ Francisco de Araujo, *Variae et selectae decisiones morales*, Lugduni, 1664.

⁴⁵⁵ Valerio Máximo, *Los nueve libros de los ejemplos: y virtudes morales*, Sevilla, 1631.

⁴⁵⁶ Tomás Sánchez, *Disputationum de Sancto Matrimonii Sacramento*, Madrid, 1602-1605.

⁴⁵⁷ José Boneta, *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos*, Valladolid, 1697.

⁴⁵⁸ Pegerto Saavedra y Hortensio Sobrado, *El siglo de las luces. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, 2004, pág. 169.

⁴⁵⁹ Carlos Bundeto, *El espejo de la muerte en que se notan los medios de prepararse para morir*, Amberes, 1700.

⁴⁶⁰ San Francisco de Sales, *El cristiano interior o La conformidad interior que deben tener los cristianos con Jesuchristo*, Barcelona, 1683.

⁴⁶¹ Álvarez Cienfuegos, *Vida del venerable Juan Nieto*, 1693.

⁴⁶² Bernardo Sartolo, *Vida admirable y muerte prodigiosa de Nicolás de Ayllon*, Madrid, 1684.

⁴⁶³ Cristóbal Gómez de Vega y Montalvo, *Panegyrico historial de la vida y virtudes del ilustrisimo señor Don Martín de Ascargorta*, Madrid, 1722.

⁴⁶⁴ Juan Manuel Giraldo, *Vida y heroycos hechos del excelentísimo y venerable señor Don Diego de Arze Reynoso*, Madrid, 1695.

⁴⁶⁵ Marcelino Gozalvo, *Vida del venerable Padre Padial*, Granada, 1725.

de su época para el mitrado, a juzgar por las biografías que tiene de ellos. En esta agrupación de lecturas reverenciales no faltó una de las devociones marianas más aceptadas y populares de la Granada del siglo XVIII, la Virgen de las Angustias⁴⁶⁶. El fervor por la patrona de Granada creció desmedidamente en el setecientos y prueba de ello son las numerosas huellas que han quedado de esta veneración. Nunca antes en la ciudad del Darro se habían reproducido tantas imágenes de esta advocación mariana, tanto impresos y grabados en numerosas estampas de consumo popular, como esculturas devocionales de hogares y templos.

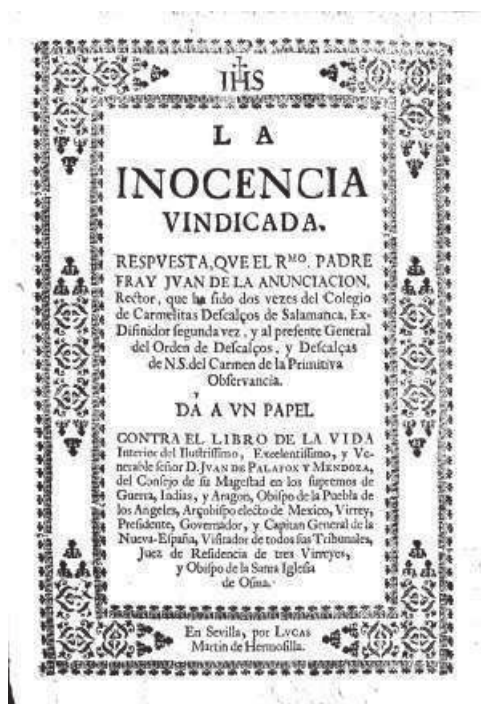
El ilustre propietario de esta biblioteca, ya con sesenta años, también pudo celebrar la canonización de Estanislao de Kostka y Luis Gonzaga. El pontífice Benedicto XIII y la curia romana proclamaron santos simultáneamente a ambos jesuitas, concretamente el último día de 1726. Seguramente este fue uno de los eventos históricos más relevantes durante el pontificado de nuestro arzobispo, pues la Compañía de Jesús, celebró importantes festejos para conmemorarlo en aquellas ciudades donde estaba implantada. De hecho, sobre este celebre acontecimiento el mitrado conservó dos impresos alusivos en pergamino y en cuarto; llama la atención que estos no se refieran a las fiestas que tuvieron lugar en Granada, donde la Compañía tenía uno de sus colegios más importantes de la provincia bética, sino a los festejos que celebraron el Colegio imperial de Madrid y el colegio de Córdoba⁴⁶⁷.

También contuvo esta librería obras no especificadas de los más afamados escritores de espiritualidad española, las religiosas sor María Jesús de Agreda (1602-1665) ó el obispo Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659). De la primera probablemente tendría su obra *Mística ciudad de Dios*, una obra de gran difusión, de la que hay numerosas ediciones y que era una de las lecturas de espiritualidad más frecuentes entre los españoles de los siglos XVII y XVIII, a juzgar por su frecuente presencia en las bibliotecas privadas. En cuanto a la obra del Obispo de Puebla de los Ángeles y gran enemigo de los jesuitas, que estuvo a punto de ser canonizado en el siglo XVIII, Juan de Palafox, lo más probable es que se trate de la obra, *Vida*

⁴⁶⁶ Juan Alegre, *Angustias gloriosas de María celebradas de la devoción en el nuevo templo que dedico a sus dolores...la ciudad de Granada*, Granada, 1673.

⁴⁶⁷ Pedro Clemente Valdés, *Anfiteatro sagrado en la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Koska (celebrado en el colegio jesuita de Córdoba)*, Córdoba, 1728 y Julian Rui Davalos y Santa María, *Los jóvenes jesuitas. Puntual relacion de las celebres solemnes fiestas, ejecutadas en el Colegio Imperial de Madrid a la canonización de San Luis Gonzaga y San Stanislao de Koska*, Madrid, 1728.

*interior*⁴⁶⁸, relato autobiográfico, que fue publicado póstumamente. Es probable que sea esta, porque en la biblioteca de Perea se hallaba también la obra del fraile carmelita Juan de la Anunciación en la que se defendían los escritos del prelado de Osma ante el feroz ataque de un autor anónimo. Su enaltecimiento le causaría numerosos problemas, como ya se pudo comprobar al hablar de la biblioteca del médico Andrés Chamizo. También Perea tuvo entre sus manos la polémica obra *La inocencia vindicada* del carmelita asturiano⁴⁶⁹.



Im. XVII: Portada de *la inocencia vindicada* de Fray Juan de la Anunciación

Los títulos hagiográficos y místicos son bastante exiguos, suponiendo apenas quince obras entre las dos materias. Dentro del primer apartado sobresale un título sobre la vida de San Agustín⁴⁷⁰. Respecto a la literatura mística se han localizado

⁴⁶⁸ Juan Palafox y Mendoza, *Vida interior*, Barcelona, 1687.

⁴⁶⁹ Fray Juan de la Anunciación, *La inocencia vindicada, Respuesta que dá del Reverentissimo Padre Fray Juan de assunciacion, General del Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalzo, à unas notas contra la Vida Interior del Venerable Señor Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, (1ª edición, Barcelona, 1681 ó 2ª edición, Madrid, 1698).

⁴⁷⁰ Francisco Manuel, *El Fenix de África: Vida de nuestro padre San Agustín*, Zaragoza, 1674.

cuatro tomos indeterminados de Santa Teresa de Jesús (1515-1582) y un título de Salustio Bartasio⁴⁷¹.

El 30% del total de obras no religiosas estaba compuesto por títulos históricos, de derecho y en menor medida, literarios y filosóficos. La segunda materia más numerosa de la librería era la historia, que comprendía 77 títulos. La gran mayoría de ellos se refieren a la historia de España. En esta sección se encuenra obra de carácter general, como la *Synopsis histórico-cronológica* de Ferreras⁴⁷², así como la contestación a la misma que, con el título de *Reparos históricos*⁴⁷³ escribió Salazar y Castro; también hay relatos centrados en monarcas castellanos del medievo como *Corona gótica*⁴⁷⁴ y el *Memorial de la excelente santidad*⁴⁷⁵, esta última a caballo entre la biografía histórica y el relato hagiográfico; narraciones de acontecimientos históricos más concretos, como fue la expulsión de los moriscos⁴⁷⁶ y varios tratados sin identificar del padre Mariana (1536-1624). También atesoró el arzobispo una singular colección de impresos sobre honras y exequias de miembros de la realeza dieciochesca, concretamente una docena de títulos. La historia de las indias también tuvo cabida en este conjunto de libros, al encontrarse en él cuatro tomos del historiador López de Gomara (1511-1566)⁴⁷⁷ y uno del cronista mayor de indias Solís y Rivadeneyra (1610-1686)⁴⁷⁸. Fuera de los dominios de la monarquía hispánica al mitrado le interesó la historia de dos áreas geográficas, Francia y Países Bajos. Sobre la historia del país galo sintió predilección por el periodo de reinado de los primeros Valois, a través de la obra de uno de los historiadores más conocidos de esta etapa, el memorialista Comynes⁴⁷⁹,

⁴⁷¹ Guillermo Salustio Bartasio, *Obras místicas... sobre la creación del mundo repartidas en siete días*, Amsterdam, 1612.

⁴⁷² Juan de Ferreras, *Synopsis histórico cronológica de España o historia de España reducida a compendio y a debida cronología*, Madrid, 1700-1727.

⁴⁷³ Luis de Salazar y Castro, *Reparos históricos sobre los doce primeros años del tomo VII de la Historia de España del Doctor Don Juan de Ferreras*, Alcalá de Henares, 1723.

⁴⁷⁴ Podría ser, al no especificarse el autor y el volumen de *Corona gótica, castellana y austriaca*, la 1ª parte escrita por Diego Saavedra Fajardo (1584-1648) ó la 2ª ó 3ª parte del cronista real de Felipe IV Alonso Núñez de Castro (1627-1695).

⁴⁷⁵ Juan de Pineda, *Memorial de la excelente santidad y heroycas virtudes del Señor rey Don Fernando tercero*, Sevilla, 1627.

⁴⁷⁶ Damian Fonseca (dominico), *Expulsión de los moriscos de España*, Roma, 1612.

⁴⁷⁷ Francisco López de Gomara, *Historia general de las Indias y nuevo mundo con mas la conquista de Perú y de México*, Zaragoza, 1555.

⁴⁷⁸ Antonio de Solís y Rivadeneyra, *Historia de la conquista de México*, Madrid, 1684.

⁴⁷⁹ Philippe de Comynes, *Las memorias de Felipe de Comines, señor de Argenton de los hechos y empresas de Luis Undecimo y Carlos octavo reyes de Francia*, Amberes, 1643.

al igual que por la agitada época que transcurre en la segunda mitad del siglo XVI⁴⁸⁰. Sobre los Países Bajos se hallan dos títulos sobre la guerra de los ochenta años, cuyos autores fueron el jesuita Gallucci (1593-1674)⁴⁸¹ y el cardenal Bentivoglio de' Aragona (1577-1644)⁴⁸². Dentro de este género historiográfico el arzobispo poseyó títulos sobre algunos linajes nobiliarios, como uno sobre la casa Farnesio del príncipe de los genealogistas, Salazar y Castro⁴⁸³ y otro del genealogista portugués Sousa⁴⁸⁴. El arzobispo Perea estuvo también lógicamente interesado sobre la historia local granadina y en su biblioteca atesoró dos de las obras referidas a la guerra de las Alpujarras, las de Hurtado de Mendoza y Pérez de Hita⁴⁸⁵. Tenía también un tomo sobre la historia de una de las instituciones educativas más prestigiosas de la España del Antiguo Régimen, el Colegio mayor salmantino de San Bartolomé⁴⁸⁶, recuérdese que él había hecho parte de su formación en la ciudad del Tormes. La historia eclesial se manifiesta a través de relatos diocesanos⁴⁸⁷, crónicas de órdenes religiosas⁴⁸⁸, pero sobre todo en otras obras mucho más notables, como algunos tomos de la Historia Eclesiástica del cardenal Baronio, escrita para contestar la historiografía protestante, desde los nuevos presupuestos de la historiografía crítica⁴⁸⁹.

Además de grupos temáticos aludidos, las estanterías de esta librería estaban ocupadas por cincuenta y cinco títulos sobre cuestiones jurídicas. La gran mayoría, como es previsible en un clérigo, trataban de asuntos canónicos, destacando entre ellos

⁴⁸⁰ Enrico Caterino Davila, *Historia de las guerras civiles de Francia*, Venecia, 1630.

⁴⁸¹ Angelo Gallucci (jesuita), *De bello belgico*, Roma, 1671.

⁴⁸² Guido Bentivoglio d' Aragona, *De la guerra de Flandes*, Amberes, 1687.

⁴⁸³ Luis de Salazar y Castro, *Indice de las glorias de la Casa Farnesio o resumen de las heroicas acciones de sus principes*, Madrid, 1716.

⁴⁸⁴ Manuel de Sousa Moreyra, *Teatro histórico, genealógico y panegírico: erigido a la inmortalidad de la excelentísima Casa de Sousa*, París, 1694.

⁴⁸⁵ Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada: hecha por el rey de España Don Felipe II Nuestro Señor, contra los moriscos de aquel Reyno*, Lisboa, 1627 y Ginés Pérez de Hita, *Historia de las guerras civiles de Granada*, Zaragoza, 1595. La primera parte de esta última obra se refiere al reino nazarí de Granada, mientras la segunda trata de la guerra alpujarreña que resultó de la rebelión morisca.

⁴⁸⁶ Francisco Ruiz de Vergara y Álava, *Historia del colegio viejo de San Bartholomé, Mayor de la celebre Universidad de Salamanca*, Madrid, siglo XVIII.

⁴⁸⁷ Diego de Castejón y Fonseca, *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medias, sus...*, Madrid, 1645.

⁴⁸⁸ Es el caso de la obra de Bartholome Alcazar, *Crono-historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo y elogios de sus varones ilustres*, Madrid, 1710.

⁴⁸⁹ El arzobispo Perea poseía una docena de tomos de los *Annales ecclesiastici* (Roma, 1646).

la recopilación *Corpus Iuris Canonici*⁴⁹⁰, trece tomos indeterminados del cardenal y jurista italiano Battista de Luca (1614-1683), algún título sobre la defensa del clero regular frente a la prelatura eclesiástica⁴⁹¹ ó sobre la potestad jurídica de los obispos⁴⁹². En el apartado de derecho civil sobresalen el célebre compendio de derecho romano de Justiniano⁴⁹³, dos obras de recopilaciones sobre resoluciones judiciales de la Chancillería granadina⁴⁹⁴ y un tomo sobre sentencias de pleitos en esta misma ciudad durante el siglo XVII⁴⁹⁵.

En el plano literario el prelado disfrutó de la mejor poesía, al contar con obras imprecisas de los mejores poetas romanos como Ovidio (43 a.C.-17 d.C.), Marcial (40-104 d. C.), Virgilio (70-19 a.C) y Horacio (65-8 a.C.). También pudo leer la prosa poética de Félix de Lucio Espinosa (1646-1691)⁴⁹⁶, poesía religiosa⁴⁹⁷ y obras de algunos de los más celebres escritores barrocos como Francisco de Quevedo (1580-1645), Luis de Góngora (1561-1627), o Baltasar Gracián (1601-1658).

Una de las corrientes filosóficas mejor acogidas por el catolicismo en la era moderna fue el estoicismo. Justo Lipsio (1547-1606) fue uno de los principales responsables de que esto fuera así. La permanencia de este humanista hizo que se adoptaran los fundamentos de esta corriente como sí fueran propios de la ortodoxia católica, especialmente aquellos que tenían que ver con la ética. La biblioteca que estamos analizando recogía seis tomos no detallados de la obra del flamenco. Los planteamientos de este pensador se basaron en los principios concebidos por Seneca, uno de los más afamados estoicos de la historia. Algunos doctos Padres de la Iglesia se refirieron a él con admiración y esto explica por sí mismo que Perea incluyera dos títulos del filósofo en su biblioteca. Finalmente, se completa este elenco de obras con

⁴⁹⁰ Gregori XIII, *Corpus juris canonici emendatum et notis illustratum*, Roma, 1582.

⁴⁹¹ Joseph Bernardo Quiros, *Nuevo promotor de la real protección, disertación theologico-jurídica, político-regular y crítica*, Salamanca, 1758.

⁴⁹² Martín de Torrecilla (capuchino), *Examen de la potestad y jurisdicción de los señores obispos, assi en común, como de los obispos regulares, y titulares*, Madrid, 1693.

⁴⁹³ Dionisio Godofredo, *Corpus iuris civilis*, Ginebra, 1583.

⁴⁹⁴ Juan Bautista de Larrea y Tablares, *Decisiones granatensis senatus y Alegaciones fiscales*, siglo XVII.

⁴⁹⁵ Carlos Ramírez de Arellano, *Defensa por el consejo...*, Granada, 1660.

⁴⁹⁶ Félix de Lucio Espinosa y Malo, *Ocios morales*, Zaragoza, 1693.

⁴⁹⁷ Juan Dávila, *Passion del Hombre-Dios: referida y ponderada en decimas españolas*, Lyon, 1661.

algunas de carácter filosófico, entre las que hay que subrayar los títulos del profesor universitario Arriaga (1592-1667)⁴⁹⁸ y de Saulnier (siglo XVII)⁴⁹⁹.

2.4.5. *Lectores con linaje: Los condes de Villamena de Cozvíjar*

Durante todo el Antiguo Régimen la nobleza fue un grupo minoritario en la ciudad de Granada, como ocurría en el resto del territorio andaluz⁵⁰⁰, pero acaparaba un gran poder económico y político. Una quincena de títulos nobiliarios, junto a una pequeña y mediana nobleza granadina acaparaban casi la totalidad de los cargos de dirección de la ciudad. Sus miembros copaban los altos puestos del cabildo municipal, especialmente a partir de 1739 cuando la ciudad consiguió el estatuto nobiliario que exigía la cualidad de nobleza para desempeñar los oficios municipales⁵⁰¹. Estos se transmitían de padres a hijos con total naturalidad. Algunos de ellos ostentaban hábitos de caballeros de alguna de las tres ordenes militares castellanas y un grupo más numeroso de ellos constituyó en 1686 una de las instituciones más celebres de la ciudad a lo largo del Setecientos, la Real maestranza de Caballería de Granada. El fin último de esta asociación fue recuperar destrezas propias de este estrato social, como fue el manejo del caballo para uso militar. Este es el marco en el que se movieron los señores de Villamena, uno de los linajes nobiliarios que nos han dejado en las fuentes pruebas de su aprecio por los impresos escritos. Esta última cuestión quedara demostrada al analizar las ricas bibliotecas de dos de sus miembros.

Resulta necesario adentrarse de forma somera en el origen de esta casa nobiliaria. El estado principal del señorío de Villamena se encontraba en el término de la villa de Cozvíjar y parte del de Conchar, incluyéndose también la depresión del Padul; es decir, en la actual área geográfica del Valle de Lecrín. Sus dominios se situaban en una zona bastante fértil, desde el punto de vista de la agricultura, debido en gran parte al suministro de agua por parte del río Durcal. Los terrenos del señorío se dedicaban a cultivos tanto de regadío como de secano, como indican las Respuestas

⁴⁹⁸ Rodrigo de Arriaga, *Cursus philosophicus*, Amberes, 1632.

⁴⁹⁹ Jean Saulnier, *Los memorables dichos y sentencias de varios filosofos y oradores*, París, 1619.

⁵⁰⁰ Según datos del censo de Floridablanca en la ciudad había solo 337 individuos que pertenecían a este estamento (Antonio Luis Cortés Peña y Bernard Vincent, *Historia de Granada.III. La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII*, Granada, 1986, pág. 291).

⁵⁰¹ Sobre esta clase dirigente granadina vid. James Casey, *Familia, poder y comunidad...*, *op. cit.*

Generales del Catastro de Ensenada de 1752. También obtuvieron ingresos de un molino harinero⁵⁰². La ciudad de Granada vendió la villa de Cozvíjar al oidor López Madero en 1631. Por lo tanto, el señorío iniciaba su andadura de manos de un burócrata enriquecido con antecesores judeoconversos⁵⁰³. Su enlace con doña Paula Porcel incorporó la depresión del Padul al señorío, incluyéndose en él la laguna⁵⁰⁴. Doña Paula Porcel de Peralta y Viedma, abuela de la propietaria de la biblioteca que vamos a analizar, sería la primera señora de Villamena de Cozvíjar. Así la jurisdicción ordinaria de la villa de Cozvíjar perteneció a los diferentes condes o condesas de Villamena. El título de conde de Villamena fue concedido por el rey Carlos II en 1687 a favor de Don Fernando Sánchez de Teruel y Quesada, esposo de Luisa Teresa de Cepeda, entonces señora de dicho lugar. Este título seguramente fue otorgado a cambio de una aportación económica para paliar los escasos ingresos de las arcas de la monarquía. Posteriormente se consideraba escasa y se obligaba a una nueva contribución, finalidad de la Real Cédula de 1692. Los nobles afectados se negaron a cumplir la ley, aún con la rebaja del montante a aportar ya que se les solicitaba hasta 22.000 ducados⁵⁰⁵.

Durante el siglo XVIII no faltaban enfrentamientos del titular del condado con los labradores o concejo del Padul, generalmente por la explotación de las zonas limítrofes de la laguna. Los altercados más serios ocurrieron en 1733 cuando el señor puso pleito a los vecinos del Padul por roturar en la depresión, aunque el procedimiento acabó suspendiéndose. En 1779 la laguna fue desecada. El conde del momento intervino directamente en el proceso a través de varios comisarios nombrados por él. Aún así, no finalizaron las disputas, que fueron numerosas en la centuria posterior. En 1884 tuvo lugar el famoso litigio del Padul entre el conde de Floridablanca, marido de la condesa de Villamena, y los agricultores debido a que el primero no obtenía las rentas convenidas por el dominio útil o cultivo de las tierras que quedaron de la desecación. Los condes, después de tantos inconvenientes, acabaron vendiendo estos terrenos a particulares o al ayuntamiento del Padul. Aún con estas vicisitudes el título

⁵⁰² Archivo General de Simancas [AGS], Catastro de Ensenada, Libro 303, Respuestas Generales de Villanueva de Cosbixar.

⁵⁰³ Enrique Mesa Soria, "La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII" en VVAA, *Casas, familias y Rentas: La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, 2010, pág.132.

⁵⁰⁴ Enrique Mesa Soria, *Señoríos de Reino de Granada: siglos XV-XIX*, Granada, 1995, págs. 155-156.

⁵⁰⁵ Paula Alfonso Santorio, *La nobleza titulada malagueña en la crisis de 1741*, Málaga, 1997, págs. 57-59.

del condado actualmente se mantiene, aunque las atribuciones y privilegios hayan cambiado.

Una de las posesiones más relevantes de esta casa nobiliaria, desde el punto de vista cultural, fueron sus libros. A través de los inventarios *post mortem* se ha obtenido información sobre las librerías del matrimonio que rigió los designios de este linaje desde el último tercio del siglo XVII hasta el comienzo de la centuria siguiente. La primera condesa de Villamena, Luisa Teresa de Cepeda Guillen del Águila, falleció unas décadas antes que su esposo, Fernando de Teruel Quesada y Bermúdez, y por lo tanto no resulta extraño que sus impresos hayan sido traspasados a su esposo e hijos. Los escribanos encargados de los inventarios de sus bienes no aluden a esta circunstancia y, por lo tanto, generalmente vamos a considerar a las dos bibliotecas como entes independientes, aunque seguramente tuvieron estrechas vinculaciones. Las bibliotecas de estos dos sujetos fueron inventariadas con una década de diferencia. Los bienes de la primera condesa de Villamena fueron registrados en 1720, nueve años después de fallecer. Diez años más tarde se realizó el primer inventario *post mortem* de Fernando de Teruel. No fue la única relación de libros del difunto, ya que en 1733 se reanuda la lista. Entre estos dos conjuntos de libros existen más disparidades que semejanzas. La biblioteca del conde es más cuantiosa, suponiendo casi el doble de títulos y volúmenes, que la de su esposa. El montante de libros de Fernando de Teruel, nacido en Granada en febrero de 1642⁵⁰⁶, asciende a 253 títulos y 263 volúmenes, mientras que los de su esposa solo comprenden 108 títulos y 137 volúmenes. Se trata, por lo tanto, de dos librerías muy diferentes en cuanto al número de libros, más del doble en el caso de la librería del marqués, pero en este caso es de un tamaño medio, lo que hace pensar que se podía tratar de una biblioteca personal, más que de una biblioteca del linaje, como ocurre en otros casos de bibliotecas nobiliarias, que suponen una acumulación de libros que pasan de generación en generación. La biblioteca de la condesa era bastante menor, pues tenía la mitad de volúmenes, pero no es en su caso una biblioteca pequeña para tratarse de la biblioteca de una mujer.

Naturalmente estas dos bibliotecas tan distintas tendrían un valor económico muy diferente también, pero no podemos establecer una comparación entre ambas. Los libros de la condesa fueron tasados en su totalidad al hacer el inventario, su valor asciende a 1.731 reales. En cambio, de los libros de su esposo solo se tasaron los

⁵⁰⁶ Personal.genealogica.net/family.php?famid=F522.

contenidos en el registro de 1733, que era una parte de los mismos (169 de 253 títulos), que fueron valorados en 711 reales. Los títulos más valorados del conde fueron la historia o misiones de la Compañía de Jesús, tasados en veinte reales cada uno, y en el conjunto de la condesa fueron un tomo sobre las experiencias espirituales de la religiosa Marina de Escobar escrito por el jesuita vallisoletano Luis de la Puente (1554-1624)⁵⁰⁷, valorado en 44 reales y otro de la obra jurídica *Maniductiones Iuris civilis* del profesor de la Universidad salmantina Pichardo de Vinuesa (1565-1631), tasado en 44 reales.

El tamaño de los libros inventariados no se recoge en la mayoría de los casos. Solo se destaca el de algunas obras y coincide que se hace siempre en las obras de grandes formatos, folio o cuarto, quizá porque el tamaño grande afectaba a la tasación del libro; de todos modos, no podemos estar seguros de que todos los libros que realmente hubiera en ambos formatos estén con su tamaño especificado en los dos inventarios, pues parecen muy pocos en total. No se destaca, en cambio, ninguna obra editada en formatos pequeños (octavo, doceavo, dieciseisavo) que sin duda los habría en las dos bibliotecas. El inventario de la librería del conde detalla el tamaño de un mayor número de volúmenes, concretamente en setenta y seis de ellos, casi el treinta por ciento del total, mientras que en el caso de los libros de la condesa solo se indica la dimensión de ocho de ellos, que no llegan siquiera al diez por ciento del conjunto.

Tabla XXXVI

Tamaño de los libros de las bibliotecas del Conde y la Condesa de Villamena

Tamaño	Biblioteca I Condesa de Villamena		Biblioteca I Conde de Villamena	
	Número	%	Número	%
Folio	7	6,5	6	2
Cuarto	1	1	70	28
n.c.	100	92,5	177	70
Total	108	100	253	100

Fuente: I.p.m. F. de Teruel Quesada, 1733, AHPrGr, Prot.1108, Fol. 165; I.p.m. L. T. de Cepeda, 1720, AHPrGr, Prot. 1124, Fol. 79.

Elaboración propia.

⁵⁰⁷ Luis de la Puente, *Vida maravillosa de la Venerable virgen doña Marina de Escobar*, Madrid, 1665.

Para analizar el contenido de ambas bibliotecas es fundamental, como se viene haciendo a lo largo de este trabajo, clasificar las obras por materias. Es una tarea no siempre fácil, pues exige como paso previo la identificación de los libros. En este caso he podido clasificar totalmente los fondos de la condesa, adscribiendo todos los títulos a una materia determinada, pero no he podido hacerlo, por el contrario, en los libros del conde, donde casi la mitad de los títulos no han podido ser identificados y, por tanto, no he podido adscribirlos a materia alguna. Esto sucede a causa del inventario de 1733, en el que fueron incluidos varios conjuntos de libros sin especificar: sesenta libros viejos de diferentes materias “poco importantes”, cincuenta libros viejos de varios tratados y nueve libros extranjeros. Al no especificarse la materia ni el título ni el autor de estos impresos ha sido imposible la identificación. Al clasificar ambas librerías por materias se observa cierta similitud. El posicionamiento temático de los dos conjuntos es, a grandes rasgos, semejante; como se puede ver en el siguiente cuadro:

Tabla XXXVII

Clasificación Temática de las bibliotecas del Conde y la Condesa de Villamena

Materias	Biblioteca I Conde Villamena		Biblioteca I Condesa de Villamena	
	Nº	%	Nº	%
Religión	54	22	39	36
Historia	28	11	26	24
Literatura	12	5	10	9
Pens. político	8	3	8	7
Derecho	6	2	6	6
Otras materias	26	10	19	18
No identificados	119	47	-	-
Total:	253	100	108	100

Fuente: AHPGr. Prot.1108, Fol. 165 y Prot. 1124, Fol. 79. Elaboración propia

En ambas agrupaciones los títulos religiosos son los más numerosos. Desde el punto de vista temático a continuación se encuentran los impresos históricos, seguidos de los literarios, políticos y jurídicos sucesivamente. Este orden se repite en ambos conjuntos. La homogeneidad se rompe al contemplar las cantidades y proporciones de cada una de las áreas temáticas de las dos bibliotecas.

Las dos bibliotecas contuvieron bastantes obras repetidas, cuestión que hace pensar en el ya mencionado traspaso de libros de la biblioteca de la condesa a la de su esposo, por dictamen testamentario. Entre los libros religiosos comunes se encuentran obras devocionales de carácter mariano, como la celeberrima *Mystica ciudad de Dios*⁵⁰⁸ de Sor María de Ágreda, o el *Origen y milagros de Nuestra señora de Gracia*; tratados de espiritualidad tan difundidos en la época como la *Introducción al símbolo de la fe*, en un ejemplar “algo falto” del dominico Fray Luis de Granada (1504-1588)⁵⁰⁹; impresos moralistas como las *Excelencias de la castidad* de la condesa de Aranda (1590-1646)⁵¹⁰; hagiográficos como el *Flo sanctorum*⁵¹¹ ó un tomo sobre la vida de san Francisco de Paula (1416-1507)⁵¹²; aquellos libros que alientan a la vida espiritual como el *Político del cielo* de Niseno (siglo XVII)⁵¹³ ó la *Exhortación a la vida espiritual* de José Gavarrí (siglo XVII)⁵¹⁴ e impresos sobre celebraciones festivas del santoral, como el tomo que se dedico a las fiestas de San Juan de Dios.

En el género historiográfico se repiten obras sobre la monarquía hispánica, como es el caso de relatos sobre un soberano tan admirado como Carlos V de Fray Prudencio de Sandoval⁵¹⁵, recopilación de la vida del emperador basada en las crónicas oficiales aparecida en el siglo XVII que gozó de gran éxito y que seguía estando muy presente en las bibliotecas privadas españolas en el siglo siguiente; apologías monárquicas como *Excelencias de la monarquía* de España y sus dominios⁵¹⁶; o el muy difundido relato sobre la conquista de México del cronista mayor de Indias, Antonio Solís de Rivadeneyra⁵¹⁷; también otros concernientes a acontecimientos bélicos como la guerra de Flandes, Escocia ó las guerras civiles francesas; crónicas de la ordenes militares castellanas ó referencias a los dominios turcos. Las obras sobre

⁵⁰⁸ Sor M^a de Jesús de Agreda, *Mystica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia: historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios*, Madrid, 1670.

⁵⁰⁹ Fray Luis de Granada, *Introducción del símbolo de la fe*, Barcelona, 1613-14.

⁵¹⁰ Luisa M^a de Padilla Manrique y Acuña, *Excelencias de la castidad*, Zaragoza, 1642.

⁵¹¹ Alonso de Villegas, *Flos sanctorum*, Sevilla, 1642.

⁵¹² Fray Pedro de Mena, *Crónica del nacimiento, vida y milagros y canonización del beatísimo Patriarca San Francisco de Paula, fundador de la Sagrada Orden de los mínimos*, Madrid, 1596.

⁵¹³ Diego Niseno, *Político del cielo*, Madrid, 1638.

⁵¹⁴ José Gavarrí, *Exhortación a la vida espiritual que para entrar y perseverar en ella motivan los tratados y libros*, Cádiz, 1675.

⁵¹⁵ Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de Carlos V*, Pamplona, 1614.

⁵¹⁶ Gregorio López Madera, *Excelencias de la monarchia y reyno de España*, Valladolid, 1597.

⁵¹⁷ Antonio de Solís y Rivadeneyra, *Historia de la conquista de México, poblaron y progressos de la America septentrional conocida por el nombre de Nueva España*, Amberes, 1704.

historia eclesiástica son mucho más escasas, destacando entre ellas el *David perseguido* del sacerdote Cristóbal Lozano (1609-1667)⁵¹⁸.

Los inventarios de ambos cónyuges también estuvieron compuestos por obras literarias del siglo de oro español, cuyos autores eran Lope de Vega, Cervantes, Góngora y Quevedo: obras políticas como *El gobernador cristiano* de Márquez (1565-1621)⁵¹⁹, el *Marte francés* de Jansenio (1585-1638)⁵²⁰, las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo (1584-1648)⁵²¹ y la *Conservación de la monarquía* del canónigo Fernández de Navarrete (1564-1632)⁵²² y obras jurídicas como el *primogeniis* de Molina (siglo XVI)⁵²³ y un memorial de pleito de tenuta.

El primer conde de Villamena poseía, además de los títulos comunes, obras para la práctica religiosa en la intimidad, como las oraciones evangélicas de adviento y cuaresma y dos libros de rezo -uno pequeño y otro en cuartilla- ; otra obra hagiográfica, como fue un tomo sobre la vida y milagros de san Juan Bautista; el libro sobre moral *Vivir contra la fortuna* del abogado de los Reales consejos Jerónimo Molina (siglo XVII)⁵²⁴; impresos jurídicos como Decretales, privilegios de algunas ciudades -como es el caso del de Lorca- o peticiones al rey, como aquella que fue emitida para que los marqueses de Solera obtuvieran ciertas prebendas o textos de carácter histórico como las honras de la reina Isabel y de Felipe IV.

Esta librería del conde no se nutrió de algunos títulos que aparecen en el inventario de la condesa y que, al parecer, no pasaron a su propiedad. Es el caso de las obras de San Francisco de Sales (1567-1622), autor muy difundido en nuestro país,

⁵¹⁸ Cristóbal Lozano, *David perseguido y alivio de lastimados: historia sagrada, paraphraseada*, Valencia, 1698.

⁵¹⁹ Juan Márquez, *El gobernador cristiano*, 1652.

⁵²⁰ Cornelio Jansenio, *Mars gallicus, seu de justita armorum et foederum regis Galliae*, Lovaina, 1635. Esta obra fue traducida por Sancho de Moncada con el título *Marte francés o de la justicia de las armas y confederaciones del rey de Francia*. Este religioso francés, que sería el fundador de uno de los movimientos religiosos más relevantes de la Iglesia católica, se opuso con perseverancia a las tesis de Besian Arroy, *Questions décidées*, que defendía la hegemonía francesa en Europa y su derecho a recuperar aquellos territorios perdidos a la muerte de Carlomagno.

⁵²¹ Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas o idea de un principe politico christiano*, Amberes, 1655.

⁵²² Pedro Fernández Navarrete, *Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al Señor Rey don Felipe Tercero al presidente y Consejo superior de Castilla*, Barcelona, 1621.

⁵²³ Luis de Molina, *De hispanorum primogeniis*, Alcalá de Henares, 1573.

⁵²⁴ Jerónimo Molina Lama y Guzmán, *Vivir contra la fortuna: escuelas políticas de Séneca, para hacer rostro a los trabajos, y estar consolados entre las miserias del tiempo*, Murcia, 1652.

cuya obra fue pronto traducida al castellano, tanto sus *Verdaderos entretenimientos*⁵²⁵ como sus cartas espirituales; libros hagiográficos sobre la vida de San Felipe Neri o de San Francisco Javier; tratados doctrinales como las diez curias sacerdotales predicables; compendios enciclopédicos de gran éxito como la *Silva de varia lección* del escritor hispalense Pedro Mejía (1497-1551); obras literarias épicas como la *Jerusalén conquistada* de Lope de Vega (1562-1635)⁵²⁶ o tratados jurídicos, como el de Antonio Pichardo Vinuesa (1565-1631)⁵²⁷. En definitiva, las bibliotecas de ambos esposos tienen muchas similitudes, debido en gran parte a la coincidencia de títulos que las componen, y pocas particularidades. Entre las singularidades más evidentes del montante de la condesa se observa un mayor peso de la hagiografía, destacando la devoción al obispo francés Francisco de Sales y el gran interés mostrado hacia el oficio sacerdotal, mientras que en el caso del conde se trasluce un mayor dominio de las obrillas de devoción individual, la predilección por los impresos que narraron las muestras de respeto al fallecer miembros de la realeza y por los privilegios particulares de algunas poblaciones, como es el caso de Lorca, o de algunos miembros destacados de la nobleza.

2.5. *El negocio de la lectura*

Se han analizado las bibliotecas particulares más relevantes de la Granada del setecientos, concretamente las que han sido halladas en los inventarios *post-mortem* del Archivo histórico de protocolos de Granada, aunque se tienen pruebas fehacientes de la existencia de otros conjuntos en manos de particulares cuya finalidad difiere de la que hasta ahora se ha manifestado. En este último caso no se pretendían almacenar impresos para el disfrute de los propietarios sino esencialmente para el beneficio económico, pues su finalidad era la venta. No se sabe con exactitud la cantidad de negocios de venta de libros que existían en la Granada que estudiamos, pero sí se puede probar su enorme actividad y dinamismo al revisar las librerías que vamos a analizar *a posteriori*. A mediados del siglo XVIII existían 180 establecimientos de este tipo en

⁵²⁵ San Francisco de Sales, *Verdaderos entendimientos*, Madrid, siglo XVII.

⁵²⁶ Lope Félix de Vega Carpio, *Jerusalén conquistada: epopeya trágica*, Madrid, 1609.

⁵²⁷ Antonio Pichardo Vinuesa, *Practicae institutiones, sive Manudictiones iuris civilis Romanorum, et Regii Hispani, ad praxim libro singulari*, Salamanca, 1630.

España⁵²⁸. Esta cifra se fue incrementando en los años siguientes, hasta llegar a las 230 tiendas de libros a finales del siglo XVIII⁵²⁹. Granada ocupaba el octavo puesto, tanto cuantitativa como cualitativamente, en cuanto a librerías, de un listado de ciudades españolas con establecimientos de este tipo a mitad de la centuria. Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid, Sevilla, Cádiz y Zaragoza superaban en número e importancia a los negocios de nuestra ciudad⁵³⁰. Aún así las librerías granadinas pudieron gozar de una buena posición. Las tiendas de libros de la urbe del Darro superaron en volumen y relevancia a las de ciudades de gran tradición universitaria como Salamanca o tan influyentes como Santiago de Compostela.

La tipología de estos negocios era muy dispar en el siglo XVIII. En el ámbito urbano en el que nos situamos los lectores del setecientos podían obtener folletos o libros en tiendas fijas y abiertas; en puestos fijos o semifijos en las gradas exteriores de las parroquias, Iglesias, conventos o en cualquier otro edificio religioso, en las casas de los autores...o a través de su distribución por medio de buhoneros, copleros, retaceros y ciegos que poblara estas urbes. Este mosaico de personajes fue más habitual en las ciudades más pobladas, como ocurrió en la villa y corte. En Madrid fue relativamente fácil divisar los establecimientos de los libreros más afamados, como el de Francisco Manuel de Mena, Antonio Sanz o Joseph Alonso y Padilla, así como los puestos de los vendedores ambulantes. Algunos de estos últimos se asociaron para mejorar sus condiciones de trabajo tan precarias, como les sucedió a los ciegos vendedores de literatura de cordel.

En la villa y corte algunos de los vendedores invidentes de impresos se agruparon en la Hermandad de la Visitación desde el último tercio del siglo XVI. La continua lucha de esta corporación les permitió obtener y conservar el monopolio de venta de ciertos impresos bastante tiempo, como ocurrió con las coplas, los almanaques, las gacetas, papeles de devoción y relaciones de reos ajusticiados. La animadversión del movimiento ilustrado hacia estos folletos se manifestó en numerosas

⁵²⁸ Dicha cantidad fue señalada por François López en “Los oficios. Las técnicas de venta”, V.V.A.A., *Historia de la edición y lectura en España (1472-1914)*, Madrid, 2003, pág. 354. El historiador francés obtuvo esta cifra de los informes surgidos después de aplicarse la Resolución del 27 de noviembre de 1752 que básicamente quería evitar la circulación de impresos sin licencia. El principal promotor de esta disposición legal fue el juez de imprentas Juan Curiel. Este funcionario del Consejo de Castilla trató de ejercer su férreo control sobre el sector librero y pretendió que todos libreros, impresores, autores, vendedores de libros, etc. cumplieran las leyes establecidas.

⁵²⁹ Luis Miguel Enciso Recio, “Campomanes y los libros”, Gonzalo Anés y Álvarez de Castrillón, *Campomanes en su II centenario*, Madrid, 2003, pág. 338.

⁵³⁰ *Ibidem*, pág. 335.

ocasiones. Esta razón, unida al rechazo de los gobernantes ilustrados por las organizaciones de carácter gremial, hizo que la actividad de esta corporación cesara en varias ocasiones durante el siglo XVIII. Este tipo de asociacionismo laboral no fue único de los vendedores ambulantes, sino que fue adoptado anterior o posteriormente por otros oficios relacionados con los libros. Este es el caso de algunos vendedores de libros que constituyeron sus hermandades en varias urbes españolas. En el siglo XVI surgió el Colegio barcelonés de librerías y la Cofradía zaragozana de los mismos operarios y en la centuria siguiente apareció una asociación madrileña similar. Hasta entonces los librerías e impresores habían defendido sus propios intereses por separado y en el setecientos esto iba a cambiar. El primer acuerdo entre ambos oficios tuvo lugar a mediados del siglo XVIII en poblaciones como Madrid, Valencia y Cádiz. En la década de los 70 aparecieron nuevas alianzas en Bilbao y en varias poblaciones catalanas⁵³¹. Así comenzó la labor de las primeras Compañías de librerías e impresores. Además de la novedosa composición de estas agrupaciones, hubo otras innovaciones, como fueron en quién recayó su dirección -ya no fueron mandatos colectivos, sino que se delegó en un equipo reducido de personas-, en la naturaleza de sus miembros que actuaban como socios accionistas y en la finalidad básica de la agrupación, que se basaba principalmente en la gestión e incremento del capital común⁵³².

Todas las librerías funcionaban como estructuras gremiales. Aquellos sujetos que se dedicaban a este oficio estaban encasillados en una determinada categoría socio-económica. Se encuadraban jerárquicamente en uno de estos cuatro niveles: mercaderes de libros, maestros, oficiales y aprendices. Comenzaré por el escalón más bajo, de los que apenas existe información ni referencias nominales. El propietario del negocio movido por diferentes motivos -necesidad de ayudantes, no poder acaparar todos los quehaceres del comercio, necesidad de traspasar el negocio a personal más joven u otros compromisos familiares o socioeconómicos- contrataba a un aprendiz. Pocos acudían al notario para que pudiera dar fe del convenio, ya que generalmente el contrato se establecía de forma verbal. La frecuencia de este compromiso oral se debía a los elevados costes que suponía acudir a un notario. El

⁵³¹ Ricardo Franch, “La Compañía de librerías e impresores de Valencia: Finanzas y cultura en el siglo XVIII”, *Libros, librerías, lectores, Revista de Historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 1984, pág. 26.

⁵³² Francisco Ramiro Martín, “Comercio y venta de libros en la Granada del siglo XVIII”, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.), *Vida cotidiana en la Monarquía hispánica. Tiempos y espacios*, Granada, 2015, pág. 244.

contrato solía durar de cuatro a seis años y generalmente se iniciaba cuando el aprendiz era adolescente. El propietario se comprometía a hospedar, alimentar y proporcionar cuidados básicos en caso de enfermedad del muchacho a cambio de la lealtad y del agotador trabajo de este. Los aprendices únicamente podían promocionar a la categoría de oficial con el consentimiento de sus maestros. Los primeros debían superar un examen que probara sus facultades o dotes profesionales y así ascender de categoría.

Por lo tanto, en las librerías también podían encontrarse oficiales librereros, dependiendo del volumen comercial de los establecimientos de libros. Según el Catastro de Ensenada estos casos eran muy escasos en Granada, mencionándose únicamente la presencia de uno de ellos. Esta misma fuente señala el salario de estos oficiales librereros, que solía ser de cuatro reales al día, sorprendiendo la poca diferencia de jornal con sus superiores, que solía ser de cuatro reales al día, un real menos de lo que percibían los maestros librereros⁵³³.

En el escalón socio-económico más alto de estas agrupaciones profesionales se situó el mercader de libros o el maestro librero, títulos que solía ostentar el propietario del negocio. Resulta bastante complicado adjudicar funciones exclusivas a una u otra categoría, aún así se suele atribuir una mayor responsabilidad, una mayor administración de caudales y una actividad más diversificada a los mercaderes de libros. Solía ser bastante habitual que estos comerciantes encargaran impresos a unas determinadas imprentas. En ocasiones, algunos eran dueños de puntos de venta de libros fijos y a la vez de imprentas, como ocurrió en la villa y corte con Francisco Manuel de Mena o Antonio Sanz. Aquellos maestros de librería que no se limitaron a vender impresos, sino que se arriesgaron a probar en otros campos profesionales afines, financiando la impresión de determinados libros o folletos, instalando prensas y gestionándolas... fueron designados con el nombre de comerciantes o mercaderes de libros. Aún siendo esta una aventura con final desconocido, se podían obtener pingües beneficios sí el proyecto fructificaba. En definitiva, los mercaderes estuvieron mejor considerados que los librereros. Los primeros fueron incluidos en el grupo de librereros mayoristas por Philippe Berger⁵³⁴. A diferencia de los detallistas, equivalente a los librereros, manejaban un mayor volumen de libros y su red comercial solía traspasar los límites regionales. Las respuestas generales del Catastro de Ensenada no citan en

⁵³³ Granada: 1752, según las Respuestas Generales..., *op.cit.*, págs. 180-181.

⁵³⁴ María José Osorio Pérez, María Amparo Moreno Trujillo y Juan María de la Obra Sierra, *Trastiendas de la cultura: Librerías y librereros en la Granada del siglo XVI*, Granada, 2001, págs. 89-90.

Granada a ningún mercader de libros, pero sí a los once maestros libreros que existieron en la Granada de mediados del siglo XVIII⁵³⁵.

El cabildo municipal acudió frecuentemente a los mercaderes y maestros libreros a la hora de tasar los libros que formaban parte de los bienes del inventario de una persona fallecida. Esta cuestión ha hecho que aparecieran en los protocolos el nombre de algunos libreros que desarrollaron esta tarea en la Granada del siglo XVIII. En esta fuente aparecen seis mercaderes de libros (Andrés Sánchez, Marcos Guadix, Alonso de Puerta, Joseph Perfecto de la Puerta, Diego Colón y Juan Colón) y cuatro maestros de libros (Antonio de Enríquez, Eugenio Navarro y Nicolás y Francisco Moreno). Marcos Guadix y Francisco Moreno fueron los libreros más demandados, el primero fundamentalmente durante el segundo tercio de la centuria y el segundo en el último tercio. También se percibe cierta presencia de las sagas familiares en este negocio, como es el caso de los Puerta, los Moreno y los Colón. Las dos primeras dinastías se dedicaron igualmente a la producción tipográfica. La familia de los Puerta, originarios de la ciudad hispalense, se instalaron en la ciudad del Darro en las primeras décadas del siglo XVIII. El mercader de libros e impresor José de la Puerta tasó los 184 libros del abogado granadino Juan Manuel de Miranda y Ortiz. Fue uno de los impresores más fructíferos de la centuria, llegando a ocupar el segundo puesto en producción cuantitativa y cualitativamente, detrás de la Imprenta real granadina, con la publicación de 78 ediciones. En la década de los 60 fue sucedido en el negocio por sus dos hijos, especialmente por su primogénito Alonso⁵³⁶. Fue el tasador del presbítero y comisario del Santo Oficio Francisco Sánchez Chumarrero. También fueron llamados con cierta frecuencia por el Ayuntamiento miembros de la saga de los Morenos, también impresores-libreros del siglo XVIII. En los inventarios post mortem del Archivo histórico de protocolos no aparece Nicolás Moreno, iniciador del negocio en la década de los veinte del siglo XVIII, sino sus herederos. Tanto el sobrino del precursor, también llamado Nicolás Moreno, como el otro pariente, Francisco Moreno, tasaron varios montantes de libros en la segunda mitad del setecientos⁵³⁷. A el primero se le encargó la tasación de media centena de libros del difunto médico Francisco Páez en

⁵³⁵ Granada 1752, según las Respuestas Generales..., *op.cit.*, pág. 180.

⁵³⁶ María José López-Huertas Pérez, "La transición a la tipografía moderna. El siglo XVIII", *Anales de documentación*, 4, 2001, págs. 117-122.

⁵³⁷ *Ibidem*, págs. 123-124.

1765⁵³⁸, mientras que el segundo hizo esta misma tarea con los títulos de la vendedora de artículos de mercería Dionisia García Llorente⁵³⁹.

Estas estirpes, los Puerta y los Moreno, tuvieron sus puntos de venta e impresión en la calle Libreros. En esta vía se concentraron muchos establecimientos, debido a la proximidad de la clientela potencial (miembros del Cabildo catedralicio, arzobispado, profesores y colegiados de la Universidad...etc.). Además de estas dos familias también se recurrió con cierta frecuencia a la pericia y experiencia de los Colón. Diego actuó apreciando los libros del abogado Cristóbal de la Rosa y un pariente posterior, Juan, los impresos del presbítero Juan Francisco Ibáñez.

Además de los mercaderes y maestros tasadores de libros citados, se han analizado los inventarios *post mortem* de los mercaderes Luis Guillen y Francisco Montero de Espinosa y del librero Francisco de Molina. Los bienes de los dos primeros fueron catalogados en las décadas de los 50 y 40 del setecientos respectivamente, mientras que la biblioteca del maestro Francisco de Molina fue registrada a principios del siglo XVIII, exactamente en 1714. El fondo de libros más cuantioso lo tuvo Luis Guillen con 2.097 títulos, que suponen 2.249 volúmenes. El comerciante Montero de Espinosa tenía en su negocio apenas la mitad de títulos que su colega, concretamente 1.083 ó 1.819 volúmenes. Sin embargo, el maestro librero y encuadernador Francisco de Molina tenía en las estanterías de su negocio el menor número de libros de los tres, es decir 603 títulos. En este último caso no se pueden mencionar la cifra de volúmenes debido a que no se especificaron con detalle los títulos.

Como acabamos de observar algunos vendedores de libros también desempeñaron labores artesanas. Podemos corroborar esta cuestión con los inventarios mencionados, ya que Montero de Espinosa y Francisco de Molina se dedicaron igualmente a esta tarea. Esto puede comprobarse en el inventario del primero⁵⁴⁰ dónde aparece una relación de herramientas propias de esta actividad, como martillos, tenazas, bruñidor, taladros, cepillos, escofinas, tableros, prensas de cortar, mazos de hierro, bigorneta, un cosedor..., etc.⁵⁴¹ El registro de Francisco de Molina fue bastante más

⁵³⁸ Inventario *post mortem* de Francisco Páez, 1765, AHPGr, Prot. 1222, Fol. 1216.

⁵³⁹ Inventario *post mortem* de Dionisia García Llorente, 1783, AHPGr, Prot. 1317, Fol. 394.

⁵⁴⁰ Inventario *post mortem* de Francisco Montero de Espinosa, 1741, AHPGr, Prot. 1134, Fol. 461.

⁵⁴¹ Francisco Ramiro Martín, "Comercio y venta de...", art. cit., pág. 248.

escueto al omitir este listado, aunque precisa este trabajo al mencionar el oficio de nuestro protagonista, “librero y encuadernador”⁵⁴².

Los libreros no solo se dedicaron a suministrar impresos, aunque fue su actividad principal como se ha podido comprobar anteriormente, sino que también solían facilitar resmas, libros ó cuadernillos de papel blanco a sus clientes. El establecimiento de Luis Guillen fue el que más dotación tuvo en este aspecto, ya que contó con cinco libros forrados en badana -piel de oveja o carnero con el que se confeccionaban las tapas de ciertos impresos-, otros en papel blanco, trece resmas de este mismo papel contenidas en varios libros, tres resmas de papel de estampas -especial para imprimir o marcar grabados- y tres docenas de cuadernillos.

El fondo de Francisco Montero estuvo valorado en mayor medida que el de Luis Guillen, aunque el primero tuvo un número menor de libros en su tienda que el segundo. Mientras los tasadores adjudicaron un coste al montante de Montero de 5.967 reales y 56 maravedíes, al catálogo de libros de Luis Guillen le adjudicaron un valor de 4.601 reales y 75 maravedíes. Esto es debido en gran parte a la enorme cantidad de impresos de bajo coste que atesoró Luís Guillen y a la alta valoración de algunas obras que poseía Montero.

Respecto a la temática de los fondos de los dos mercaderes, irreconocible en el caso de la serie de libros de Francisco de Molina por no detallarse los títulos, se perciben ciertas divergencias entre los dos montantes. Mientras, en la librería de Luis Guillen la materia más abundante era la literaria, con un 53% del total de los títulos, en la de Francisco Montero de Espinosa lo era la religiosa que suponía la mitad de los títulos registrados de este librero. El segundo lugar, desde el punto de vista cuantitativo, lo ocuparon los impresos religiosos (38%) y una miscelánea gama de libros de todo tipo (34%) respectivamente. A continuación, les sucedían títulos de temáticas muy diversas y en proporciones muy pequeñas. Luis Guillen contó en este caso con obras de materia histórica, sanitaria y jurídica y el negocio de Espinosa con títulos educativos, literarios y en menor medida jurídicos e históricos. Aún así, agrupando los libros de las temáticas más numerosas, que ocuparían el primer y segundo lugar en este escalafón de materias, pueden caracterizar suficientemente ambos fondos. Esta concentración de las dos materias más abundantes supone nueve de cada diez títulos en el conjunto de libros de Guillen y un poco más de ocho de cada diez títulos en el de Montero de Espinosa.

⁵⁴² Inventario *post mortem* de Francisco de Molina, 1714, AHPrGr, Prot. 1043, Fol. 403.

El producto que más se vendía en la librería de Guillen eran las comedias - 1.055 fueron contabilizadas en su establecimiento en 1753- y los romances, aunque estos últimos no fueron registrados en este apartado por ser incluidos como pliegos sueltos y no como libros. Esta librería contó con una cantidad elevada de romances, concretamente nueve resmas⁵⁴³ y media. También fueron frecuentes títulos religiosos devocionales de autores tan conocidos como Noydens, Barcia, Boneta, Luis de la Puente, Sor María de Agreda, de Arbiol...etc. Sin embargo, los granadinos del setecientos encontrarían en la librería de Montero de Espinosa sobre todo obras doctrinales, hagiográficas y un menor número títulos devocionales y teológicos, además de obras no religiosas como tratados de cocina, astronomía y de otra índole. Los autores más frecuentes en el negocio de este último fueron San Jerónimo, Luis de la Puente, Cristóbal de la Vega y los poetas clásicos Ovidio y Horacio. Este comerciante tenía una gran diversidad de compradores, una clientela con intereses muy variados, como demuestra la temática aludida. Los libros del establecimiento de Guillen fueron demandados por estratos sociales más populares que los del negocio de Montero, como demuestra la temática y formato, que a continuación se analizara con más detalle, de su conjunto. Respecto al catálogo de Molina, aunque no se especifiquen los títulos concretos que contuvo su inventario, se hace alusión a la disciplina de un grupo de impresos. Más de la mitad de sus títulos fueron suprimidos, sin detallarse la temática concreta de estos. Los consumidores de esta categoría literaria eran personas versadas, con cierto dominio del lenguaje y ávidos de obtener una información más especializada de una materia determinada.

Solo en dos de estos tres inventarios se indica el tamaño de los libros. Este hecho acontece en los catálogos del mercader Montero de Espinosa y del maestro librero Francisco de Molina. Una aplastante mayoría de los títulos del primero estaban editados en tamaño cuarto, concretamente en nueve de cada diez títulos. En cambio, eran bastante minoritarios los libros de formato folio, en torno al 8% de los títulos, y aún más los editados en octavo, contando únicamente con dos títulos de este último tamaño. También se menciona el tamaño de algunas obras, aunque solo de forma parcial, del librero y encuadernador Francisco de Molina. El escribano indicó en este caso la dimensión de más del 80% de los títulos. En este registro son citados tres

⁵⁴³ La resma fue una unidad de medida utilizada por la industria tipográfica, equivalente aproximadamente a 500 hojas de papel. La Real Academia española la define como una veintena de manos de papel.

tamaños con una cuantía casi similar entre cada uno de ellos. La dimensión predominante era el folio y siguiéndole a poca distancia, cuantitativamente hablando, el cuarto y octavo. La variedad impera en este último catálogo, sin un claro despunte entre alguna de las tres dimensiones. Este no es el caso, como ya se ha podido observar, del montante de Montero de Espinosa en el que se produce un dominio claro del formato en cuartilla. Cada uno de estos tamaños tenía un público más o menos establecido. Este fue uno de los factores más decisivos a la hora de encarecer un impreso, ya que cuanto mayor era la dimensión de una obra más alto era su precio. Por lo tanto, pocos lectores podían permitirse comprar una obra en tamaño folio. Sus clientes potenciales solían tener un nivel adquisitivo alto. Este grupo de personas, según los datos proporcionados anteriormente, pudieron acudir con mayor frecuencia a la librería de Francisco de Molina que a la de Montero. Los granadinos de entonces encontraron impresos más asequibles en la librería del último. Igualmente debemos de tener en cuenta que el precio de una obra no se debió únicamente a su tamaño sino a otros múltiples factores: número de páginas de la obra, material del que estaba fabricada, mayor o menor demanda social del impreso, la celebridad del autor/a..., etc. Igualmente, la temática de la obra condicionaba el tamaño en buena parte.

En definitiva, las tres librerías reflejaron con gran nitidez la mentalidad de la sociedad granadina del setecientos. Ninguno de sus dueños quiso innovar, proporcionar a sus lectores obras de la ilustración, ni arriesgar para impulsar los nuevos tiempos que afloraban tímidamente. No hubo rastro en estos establecimientos, por lo menos no está registrado en los inventarios, de Mayans, Feijoo...etc. Esto no parece ser una singularidad de las librerías granadinas ya que llegan a esta misma conclusión Álvarez Santaló al analizar la librería sevillana de Martín de Hermosilla; Lamarca Langa al estudiar la librería valenciana de Miró y Cruz Valenciano con tres de estos establecimientos ubicados en la Villa y Corte, el de Tomás de Araujo, José Herrera y el de Joaquín Ibarra⁵⁴⁴. Luis Enciso Recio caracterizó con gran acierto a cada uno de estos negocios del setecientos en su discurso de la Real Academia de la Historia y dedujo que estas librerías fueron “una maqueta de cultura social, pero no un motor de cultura”⁵⁴⁵.

⁵⁴⁴ Enciso Recio, L. M., *Barroco e Ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2002, págs. 43-47.

⁵⁴⁵ *Ibidem*, pág. 46.

3. LECTURAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

3.1. *Lecturas religiosas*

En una sociedad tan sacralizada como la del setecientos no sorprende que los títulos con mayor presencia en las bibliotecas granadinas fueran religiosos. Los libros más demandados eran relatos de santos, biografías marianas, crónicas del antiguo testamento, tratados ascéticos y escritos sobre moral. Muchas de estas creaciones literarias se originaron en pleno barroco. Es interesante saber cuáles eran las lecturas religiosas más demandadas y a la vez con mayor presencia en los conjuntos granadinos de libros y por qué autores estaban compuestas. Empezaremos analizando los autores de mayor presencia en los catálogos de libros hallados a lo largo de la centuria.

Tabla XXXVIII

Autores de obra religiosa en los catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Autores	Periodos de inventariado de los catálogos					Total
	1700-19	1720-39	1740-59	1760-79	1780-99	
M ^a Jesús de Agreda	4	5	2	3	2	16
Juan de Palafox	2	0	6	0	1	9
Juan E. Nieremberg	1	0	3	2	2	8
Fray Luis de Granada	5	0	0	0	2	7
Santa Teresa de Jesús	2	2	3	0	0	7
Cristóbal Lozano	3	0	2	1	0	6
Tomás Sánchez	0	1	1	3	1	6
Luis de la Puente	1	1	3	1	0	6
Larraga	0	0	1	3	2	6
Alonso Rodríguez	2	0	2	0	2	6
José Boneta	2	1	2	1	0	6
Santo Tomás	0	1	2	1	1	5
José de Barcia	2	1	2	0	0	5
Enrique de Villalobos	3	0	1	0	1	5
Noydens	1	0	2	0	1	4
Alonso de Villegas	1	0	1	0	2	4
Antonio de Molina	0	0	1	2	0	3
Fleury	0	0	0	2	1	3
Pedro de Ribadeneyra	2	1	0	0	0	3
Arbiol	0	0	2	0	0	2
Diego Niseno	1	0	0	0	0	1
Fray Luis de León	1	0	0	0	0	1
Tomé de Jesús	0	0	1	0	0	1
Cristóbal de Vega	0	0	1	0	0	1
Total:	33	13	38	19	18	121

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Este cuadro indica que las lecturas favoritas del vecindario granadino fueron compuestas mayoritariamente por miembros del clero regular, que suponen el 70% del total de este listado. Los padres jesuitas y dominicos coparon los puestos más altos en las preferencias de este público. Los miembros de la Compañía de San Ignacio que tuvieron mayor éxito entre los lectores fueron Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658), Luis de la Puente (1554-1624) y Tomás Sánchez (1550-1610). Los frailes de la orden de predicadores más frecuentes en estos catálogos fueron Fray Luis de Granada (1504-1588), Francisco Larraga (1671-1724) y Santo Tomás de Aquino (1224-1274). Todos ellos fueron referencia obligada para los devotos feligreses. Les sigue en importancia la orden franciscana que incluye a dos de sus más insignes hermanos Antonio Arbiol (1651-1726) y Enrique de Villalobos (falleció en 1637). Otras comunidades religiosas presentes en estos conjuntos eran los clérigos menores, los cartujos, los agustinos y los basilios. Todos ellos cuentan con uno de sus miembros en el cuadro, como es el caso del cartujo Antonio de Molina (1560-1619), el basilio Diego Niseno (S. XVII) o el agustino Fray Luis de León (1527-1591). Tres religiosas se encuentran entre los once primeros autores más frecuentes de los conjuntos granadinos y una de ellas, la monja concepcionista Sor María de Jesús de Agreda (1602-1665), encabeza este listado. La otra religiosa, Santa Teresa de Jesús (1515-1582) profesó en la orden carmelita y sirvió a la Iglesia en el siglo XVI. Los autores del clero secular aparecen mucho menos en estos conjuntos, pero encontramos figuras tan significativas como el prelado don Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) y los sacerdotes Cristóbal Lozano (1609-1667), José Boneta (1638-1714) y Alonso de Villegas (1533-1603) como sus únicos representantes. La obra de los dos primeros tuvo mayor acogida, por lo menos desde el punto de vista cuantitativo, que la de los otros dos eclesiásticos.

De todos estos autores los que tuvieron mayor vinculación con la ciudad que estudiamos fueron Fray Luis de Granada, Tomás Sánchez y José de Barcia (S. XVII). De estos tres sujetos el primero fue el que tuvo mayores lazos afectivos con Granada ya que además de ser su ciudad natal aquí pasó gran parte de su juventud, aquí se formó académicamente y hasta llegó a profesar en el convento dominico de Santa Cruz la Real. Tomás Sánchez⁵⁴⁶ y José de Barcia tuvieron una vinculación más profesional, ya que el primero ejerció como confesor y profesor en el colegio jesuita de San Pablo y el segundo pasó gran parte de su vida siendo canónigo de la abadía sacramontana.

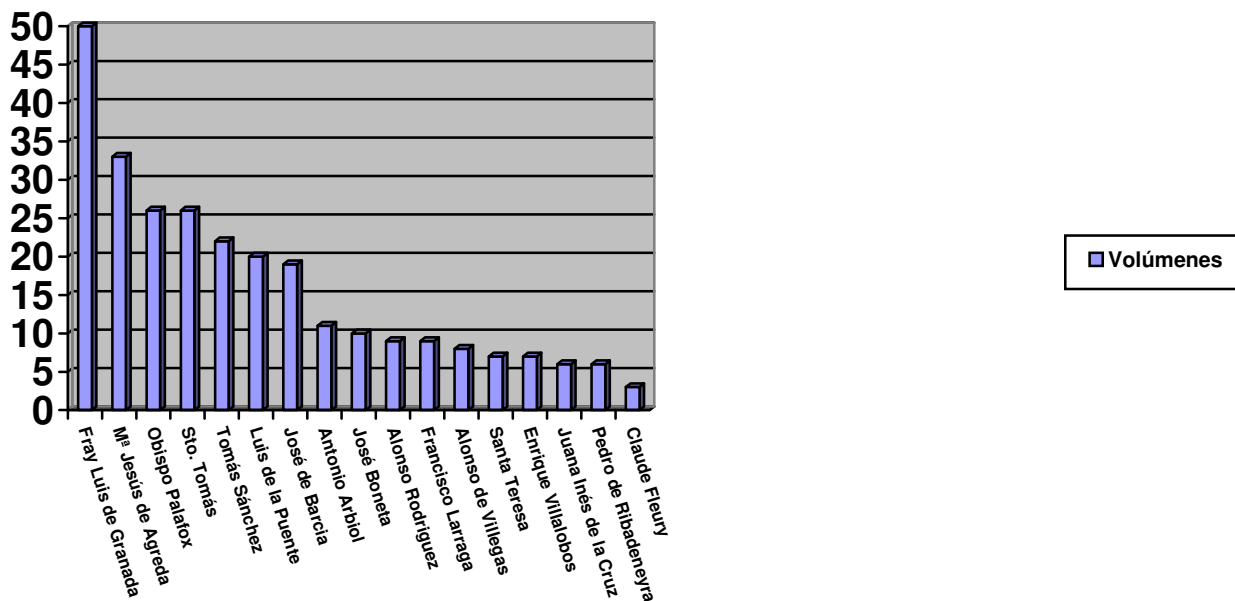
⁵⁴⁶ Un estudio sobre su vida y su obra en Julián José Lozano Navarro, *Tomás Sánchez*, Granada, 2000.

Igualmente se observa en la tabla un enorme predominio de autores del siglo XVII, como es el caso de sor María de Jesús de Agreda, de Juan de Palafox y Mendoza, del clérigo menor Benito Remigio Noydens (1630-1685), del basilio Niseno, de Luis de la Puente...etc. Esta circunstancia pudo deberse al enorme empuje que tuvo la literatura religiosa barroca, a la especial erudición y pericia de los escritores del seiscientos, a la enorme aceptación de las autoridades eclesiásticas de obra postridentina o a que muchos de los catálogos inventariados en la primera mitad del siglo XVIII fueron heredados o adquiridos en la centuria anterior, aunque las imprentas del setecientos no dejaron de publicar obras creadas en el XVII. También ocuparon un lugar privilegiado las lecturas de escritores del XVI, aunque fueron menos frecuentes, como fray Luis de Granada, Santa Teresa de Jesús, Fray Luís de León, Tomé de Jesús (1529-1583), Cristóbal de Vega...etc. Todos ellos, excepto el dominico granadino y la mística carmelita ocuparon los últimos tramos de la tabla, a diferencia de los dominicos que aparecen en mayor número de catálogos. En este registro únicamente aparecen tres sujetos que desarrollaron su mayor actividad literaria en el siglo XVIII; es decir, el teólogo José Boneta, el dominico Larraga y el franciscano Antonio Arbiol. Los dos primeros se encuentran en mayor número de catálogos., pero todos ellos fueron autores de gran éxito y difusión a lo largo de la centuria.

En el primer y tercer periodo se inventarió el mayor número de catálogos que muestran obras religiosas de estos autores, suponiendo estos seis de cada diez de estos conjuntos. En el resto de las etapas no se superó la veintena de catálogos, localizándose la cantidad más pequeña en el segundo periodo. La presencia de la obra de María Jesús de Agreda en este último tramo temporal fue decisiva, correspondiendo esta a uno de cada tres catálogos.

Una vez analizada la presencia de los autores en los distintos catálogos a lo largo del siglo, resulta imprescindible averiguar el peso real que tenía cada uno de estos escritores religiosos en el conjunto de las bibliotecas particulares granadinas. Para ello es necesario conocer el número de ejemplares de la obra de estos creadores hallados entre la población granadina del XVIII.

Gráfico VI
Volúmenes de autores religiosos en los catálogos granadinos (Siglo XVIII)



Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

En este gráfico se percibe claramente la continuidad hegemónica de las obras de Fray Luis de Granada y de Sor M.^a de Jesús de Agreda. No solo encabezan este gráfico, sino que lo hacen de forma contundente. En este último registro, el dominico granadino se encuentra a bastante distancia de los otros autores al haberse contabilizado media centena de volúmenes suyos en la totalidad de los fondos granadinos de libros. También aparece un número elevado de volúmenes de la Madre Agreda, concretamente treinta y tres. Esta coyuntura sucedió por el afán acumulativo de algunos vecinos inventariados, cuatro de ellos en el caso de un título de la monja concepcionista y en el caso del religioso solo bastó un vecino para acrecentar la cifra establecida. El educador Diego de Peñalver contribuyó con un número elevado de volúmenes del fraile granadino, exactamente con dieciocho⁵⁴⁷. En este último caso no se descarta su uso profesional, ya que Peñalver pudo recurrir a estas lecturas para el aprendizaje de sus alumnos.

Solo cinco de los autores registrados en esta gráfica superaron las dos decenas de volúmenes. Sí relacionamos los diez primeros puestos de este gráfico con los resultados de la tabla anterior se observa el abandono de Juan Eusebio Nieremberg,

⁵⁴⁷ Inventario *post mortem* de Diego de Peñalver, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 50.

de Santa Teresa, de Cristóbal Lozano y de Francisco Larraga de los primeros puestos. Su frecuencia en los catálogos no derivó en un proporcionado acopio de volúmenes. La situación contraria se produce con Santo Tomás, José de Barcia y José Boneta. Aunque la presencia de las obras de estos autores en los catálogos fue relativamente baja, el número de títulos registrados muestra una importancia mayor, por eso en este gráfico se muestren con más contundencia. Los lectores que poseían estas lecturas mostraron una enorme fidelidad y afición por estos escritos.

A continuación, vamos a analizar con mayor detalle las lecturas religiosas más frecuentes en los catálogos granadinos. Las obras más leídas eran en primer lugar un grupo formado por los títulos *Mística ciudad de Dios*⁵⁴⁸, *Flos sanctorum*⁵⁴⁹, *Diferencia entre lo temporal y eterno*⁵⁵⁰, *David perseguido*⁵⁵¹, el tratado sobre el sacramento del matrimonio de Tomás Sánchez⁵⁵², los ejercicios de Alonso Rodríguez⁵⁵³, *Gritos del purgatorio*⁵⁵⁴...etc. También eran bastante habituales diversas obras, sin sobresalir claramente ninguna, de Fray Luis de Granada, de Juan de Palafox, de Luis de la Puente, de Santa Teresa de Jesús, de Francisco Larraga..., etc.

En el setecientos no resultaba nada novedoso el debate sobre si la Virgen había sido o no afectada por el pecado original, ya que esta controversia se había originado siglos antes. Hasta entonces los mejores predicadores del clero no habían ocultado su opinión sobre esta cuestión que tardaría aún mucho tiempo en convertirse en dogma. Las comunidades regulares más implicadas en el debate fueron los franciscanos, los jesuitas y los dominicos. Las dos primeras órdenes religiosas eran incondicionales defensoras de que la Virgen había sido concebida sin pecado original, era Inmaculada desde el primer instante de su concepción y por lo tanto fueron llamadas immaculistas, mientras que los padres predicadores defendieron la tesis contraria y por eso lideraron el movimiento maculista. Inicialmente la balanza no se inclinó claramente hacia uno u otro bando, pero esta circunstancia fue cambiando. En el siglo XVII se vivió el enorme empuje de la corriente immaculista. Por otro lado, lo que

⁵⁴⁸ M^a Jesús de Agreda, *Mística ciudad de Dios*, Madrid, 1670.

⁵⁴⁹ Alonso de Villegas, *Flos sanctorum*, Toledo, 1578-1588, 1^a -3^a pte. (4^a pte. en Madrid, 1589) y Pedro de Rivadeneyra, *Flos sanctorum*, Madrid, 1599-1601.

⁵⁵⁰ Juan Eusebio Nieremberg, *Diferencia entre lo temporal y eterno*, Madrid, 1646.

⁵⁵¹ Cristóbal Lozano, *David perseguido*, Madrid, 1661.

⁵⁵² Tomás Sánchez, *De sancto matrimonii*, Madrid, 1602-1605.

⁵⁵³ Alonso Rodríguez, *Ejercicios de perfeccion y virtudes cristianas*, Sevilla, 1609.

⁵⁵⁴ José Boneta y Laplana, *Gritos de purgatorio y medios para acallarlos*, Zaragoza, 1699.

hasta entonces había sido un discurso más o menos teológico en tribunas con público reducido y especializado fue derivando en un enorme apoyo popular. Este fue el caso de la ciudad de Granada, donde fueron brotando múltiples manifestaciones de proselitismo. Todos aquellos incondicionales de la causa no dejaron pasar la oportunidad de manifestar sus ideas bien usando las imprentas, los púlpitos, cualquier asamblea...etc. El voto colectivo concepcionista que tuvo lugar en Granada en 1617 y 1618 fue consecuencia de este ambiente. Tres años más tarde, al no bastar estas manifestaciones para indicar la adhesión de gran parte de los granadinos, se pensó en erigir un monumento único en España⁵⁵⁵. El concejo municipal de esta ciudad quiso que fuera recordado este solemne juramento, realizado junto a los miembros del cabildo catedralicio, con la construcción del Triunfo⁵⁵⁶. Fue encomendada la construcción de esta columna triunfal básicamente al aparejador Francisco de Potes y al mismo Alonso de Mena. Aún con este clima tan enfervorizado no faltaron atrevidos que expusieron opiniones opuestas a las determinadas por la gran mayoría de la población. Algunos historiadores ven en ello un claro pretexto para atizar a ciertos sectores sociales y consecuentemente provocar interesados tumultos, como ocurrió en 1640 al aparecer panfletos contrarios al concepcionismo. Aún así este posicionamiento fue minoritario, ya que existió en Granada una defensa social multitudinaria de esta creencia. Esta situación explica el éxito de la obra de María de Jesús de Agreda, *Mística ciudad de Dios*, biografía de la Virgen donde se mezclan lo teológico, lo literario, devoto y novelesco, defendiéndose incondicionalmente las tesis inmaculistas.

⁵⁵⁵ En un primer momento pensaron situar el monumento panegírico de la Inmaculada en la Abadía del Sacromonte, adalid del concepcionismo. La divisa de esta institución religiosa fue “A María no tocó el pecado primero”. Finalmente no fue ubicado en el monte de Valparaíso, sino en un terreno adyacente al Hospital real, aunque en el pedestal de la columna del Triunfo se colocó este mensaje cuando fue erigido el monumento en 1738.

⁵⁵⁶ José Antonio Peinado Guzmán, “Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada Concepción del Sacromonte en Granada”, *Boletín de Arte*, 36, Málaga, 2015, pág. 138.



Im. XVIII: Portada de *Mística ciudad de Dios* de M^a de Jesús de Agreda

Esta obra se editó por primera vez en tres volúmenes en Madrid en 1670 y surgirán catorce ediciones más (tres de ellas en Italia) hasta finales del siglo XVIII⁵⁵⁷. Fue una de las secuelas de la mentalidad barroca que pervivió con vigor en el setecientos, heredada de los planteamientos postridentinos. La obra de dicha religiosa no fue únicamente demandada por el estamento eclesiástico, ya que contó con lectores de otros estratos sociales.

Tabla XXXIX

Presencia de “*Mística ciudad de Dios*” en catálogos granadinos de libros (Siglo XVIII)

Categorías socio-profesionales	Catálogos
Eclesiásticos	3
Artesanos	3
Administrador	2
Nobleza	1
Comerciantes	1
Cabildo municipal	1
Secretario	1
Mujeres	2
Otros	2
Total	16

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

⁵⁵⁷ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano*, Vol. I, pág. 19, 2004.

La obra de la monja concepcionista aparece en dieciséis conjuntos de libros y suponen un 15% del total de montantes analizados en este estudio. Con estas cifras fue el impreso más frecuente; es decir, más repetido en los fondos de libros granadinos. No estuvo acotada a un sector social determinado, sino que fue leída por amplios y diversos estratos sociales, como se puede observar en la tabla. Aunque la muestra es pequeña indica la diversidad de lectores que la pudieron disfrutar. Aún así no fue del gusto de todos, ya que amplios sectores de la Iglesia católica se opusieron a su publicación. Los escritos de la monja visionaria no fueron aceptados por todos los miembros de la Iglesia. En ocasiones la obra fue denunciada al Santo Oficio. Los estrechos vínculos de la autora con la monarquía jugaron a su favor y consiguieron neutralizar a sus opositores en el territorio español, no sucediendo lo mismo fuera de sus fronteras. La *mística ciudad de Dios* acabó siendo condenada por la Inquisición romana o por prestigiosas universidades europeas como la de la Sorbona. En un decreto del papa Inocencio XI se prohibió su impresión, posesión y lectura. La influyente universidad francesa actuó de forma similar contra esta obra. Detrás de estas actuaciones estaban los que se oponían al dogma mariano de la Inmaculada Concepción, entre los que se encontraron muchos religiosos dominicos. En Granada fue ampliamente aceptado el dogma, como se ha podido ver en este apartado anteriormente, y por lo tanto tuvo muy buena acogida el libro de María Jesús de Agreda. El resultado de dicha aprobación se expresa en la tabla que estamos analizando. El prelado Francisco de Perea⁵⁵⁸ y los sacerdotes Joseph Bernardino de Rojas⁵⁵⁹ y Pedro de Salazar⁵⁶⁰ seguramente fueron exponentes de dicha corriente inmaculista. También en la categoría de los artesanos tuvo una buena divulgación, en la que se encuentran integrados el platero Andrés Romero⁵⁶¹, el torcedor de seda Gabriel Sánchez⁵⁶² y el confitero Pedro de Noía⁵⁶³. Una corta representación se produjo en otras categorías, en las que están incluidos el jurado del Cabildo municipal Antonio García⁵⁶⁴, el conde de

⁵⁵⁸ Inventario *post mortem* de Francisco de Perea y Porra, 1733, AHPGr, Prot. 1107, Fol. 223.

⁵⁵⁹ Inventario *post mortem* de Joseph Bernardino de Rojas, 1751, AHPGr, Prot. 1170, Fol. 129.

⁵⁶⁰ Inventario *post mortem* de Pedro de Salazar, 1714, AHPGr, Prot. 1045, Fol. 420.

⁵⁶¹ Inventario *post mortem* de Andrés Romero, 1733, AHPGr, Prot. 1107, Fol. 28.

⁵⁶² Inventario *post mortem* de Gabriel Sánchez, 1728, AHPGr, Prot. 1089, Fol. 178.

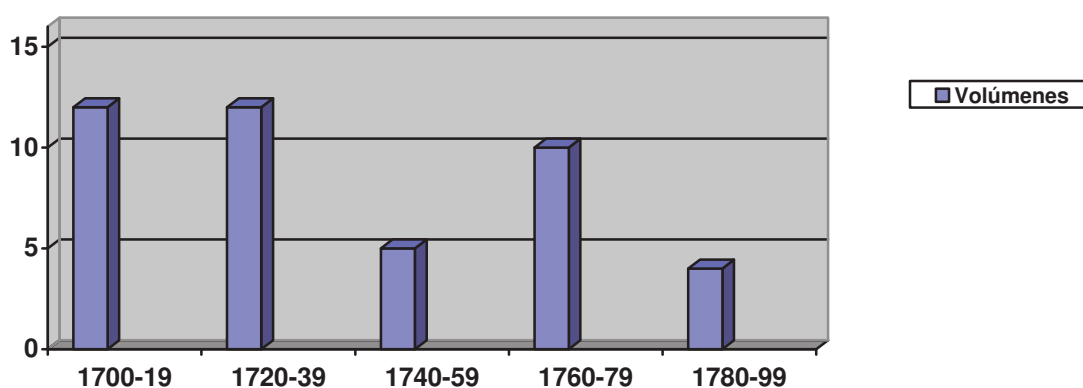
⁵⁶³ Inventario *post mortem* de Pedro de Noia, 1763, AHPGr, Prot. 1230, Fol. 607.

⁵⁶⁴ Inventario *post mortem* de Antonio García, 1718, AHPGr, Prot. 1053, Fol. 378.

Villamena⁵⁶⁵, el corredor de Lonja y administrador real Juan Bernardo Montoya⁵⁶⁶, el administrador Manuel Moreno⁵⁶⁷, el secretario de su majestad Gonzalo Montesinos⁵⁶⁸ y el comerciante Cristóbal de Nieva⁵⁶⁹. Solo dos mujeres, una de ellas fue la que más número de libros identificados poseyó, contaron con el exitoso título de la religiosa. Aquí se vuelve a demostrar el influjo de este título, ya que la primera condesa de Villamena y la tendera Josefa de Follente formaban parte de estratos sociales muy dispares. La doble condición de esta componente de la nobleza titulada granadina, que puede ser considerada en distintos espacios según género o estamento, obliga a contabilizar únicamente una de estas cualidades. Por lo tanto la condesa de Villamena no ha sido registrada en esta tabla por su condición estamental sino por ser mujer. Al agrupar los ejemplares de esta obra, contenidos en los catorce catálogos, en tramos temporales se obtiene el siguiente gráfico:

Gráfico VII

Volúmenes de “Mística ciudad de Dios” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)



Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

Los dieciséis catálogos de libros contuvieron cuarenta volúmenes del libro *Mística ciudad de Dios*. El mayor número de volúmenes se han encontrado en

⁵⁶⁵ Inventario *post mortem* de Fernando de Teruel y Quesada, 1733, AHPrGr, Prot. 1108, Fol. 165.

⁵⁶⁶ Inventario *post mortem* de Juan Bernardo Montoya, 1791, AHPrGr, Prot. 1342, Fol. 732.

⁵⁶⁷ Inventario *post mortem* de Manuel Moreno, 1713, AHPrGr, Prot. 1023, Fol. 236.

⁵⁶⁸ Inventario *post mortem* de Gonzalo Montesinos Dávila, 1743, AHPrGr, Prot. 1133, Fol. 1372.

⁵⁶⁹ Inventario *post mortem* de Cristóbal de Nieva, 1799, AHPrGr, Prot. 528, Fol. 986.

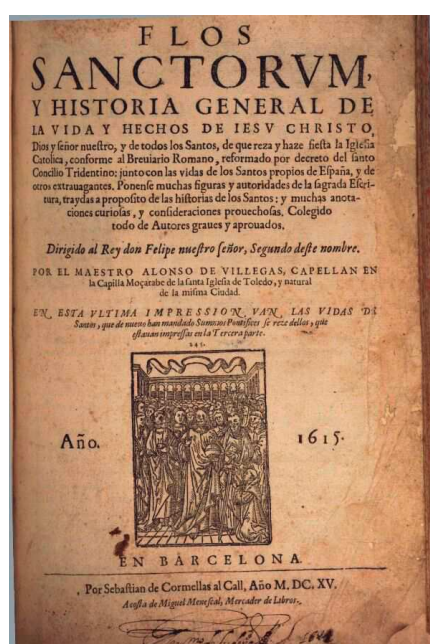
inventarios de libros fechados en el primer y segundo periodo. Esto indica que la fortaleza de esta obra siguió vigente al inicio del siglo XVIII. Se presume que siguió una trayectoria similar a la corriente immaculista. Esta no perdió fuelle, sino que fue fortaleciéndose gracias al empuje de nuevas adhesiones como puede comprobarse en el cuarto periodo. La creciente adhesión reivindicativa de este dogma en Granada llegó a rebasar la decimoséptima centuria.

En el primer periodo y el segundo de la gráfica acontece una situación similar. Tres fondos de libros componen esta etapa inicial, de ellos dos registros contuvieron seis y cinco volúmenes respectivamente mientras que en el tercer catálogo se concentra únicamente un volumen. El jurado Antonio García atesoró esta media docena de volúmenes mientras el administrador Manuel Moreno poseía cinco -el primer, tercer, cuarto, quinto y sexto tomo-. Igualmente, en el segundo periodo se agrupan una docena de volúmenes, aunque esta vez lo hacen en cuatro registros. El segundo periodo puede ser caracterizado por su homogeneidad, ya que los cuatro conjuntos tuvieron el mismo número de volúmenes. Tres tomos de esta obra poseyeron la condesa de Villamena y Francisco de la Huerta al igual que los artesanos Andrés Romero y Gabriel Sánchez. Entre estos dos periodos y el cuarto sucede una situación casi parecida. En este último tramo se situaron tres catálogos con diez volúmenes. El registro con más volúmenes de este tramo temporal correspondía a Raimundo Aznar de San Juan con seis tomos. A continuación encontramos los registros del comerciante Pedro de Noia con tres tomos y el de Ana Josefa Follente con un solo volumen, concretamente la tercera parte de la obra.

Una cantidad de volúmenes mucho menor se declaró en los catálogos de los periodos restantes. En el tercer y sexto tramo temporal se situaron catálogos con tres volúmenes, como ocurrió con el fondo del librero Luis Guillen y del tratante Cristóbal de Nieva, y de un solo volumen, como ocurrió con el fondo del eclesiástico Bernardino de Rojas y de Gonzalo Montesinos en el tercer periodo y con el comerciante Bernardo Montoya en el sexto.

Igualmente, muchos lectores granadinos sintieron curiosidad por conocer la vida ejemplar de algunos cristianos modélicos. La mejor forma de informarse de este particular fue leer vidas de santos y, sobre todo, relaciones de vidas de santos, conjuntos de biografías que agrupaban las trayectorias de los santos más populares. Estas biografías colectivas, denominadas con nombre latino, *Flos sanctorum*, gozaron de una gran popularidad. Se trata en realidad de traducciones de la famosa *Legenda*

Aurea, recopilada en el siglo XIII por Jacobo de la Vorágine, colección hagiográfica de vidas de santos, a los que en etapas posteriores se siguieron añadiendo más biografías de santos de diferentes nacionalidades⁵⁷⁰. Desde la etapa renacentista se multiplicaron estos *Flos sanctorum*, siendo las recopilaciones más populares en nuestro país las compuestas por el clérigo toledano Alonso de Villegas y por el jesuita Pedro de Rivadeneyra, editadas por primera vez ambas a finales del siglo XVI, pero que siguieron vigentes y reeditándose con éxito durante los siglos siguientes. En Granada tuvo mayor aceptación el *Flos sanctorum* de Alonso de Villegas que el título similar del jesuita Pedro de Rivadeneyra.



Im. XIX: Portada del *Flos sanctorum* de Alonso de Villegas

Fueron dos de las obras más demandadas por los lectores granadinos del siglo XVIII. El éxito editorial de los santorales no fue privativo de los lectores granadinos, ya que el triunfo de este género se extendió por toda España. Algunos autores creen que nunca antes tuvieron mayor acogida las vidas de santos como en el siglo XVIII⁵⁷¹. Esta obra no estuvo presente de igual manera en todas las categorías socio-profesionales granadinas y es necesario el análisis pormenorizado de esta

⁵⁷⁰ Félix Juan Cabasés Cilveti y Beato Jacopo de Varazze, *Leyenda de los santos (que vulgarmente Flos sanctorum llaman)*, Madrid, 2007.

⁵⁷¹ Ricardo García Cárcel, “La posesión del libro en la Cataluña del Antiguo Régimen”, *Bulletin hispanique*, 99, N°1, Montpellier, 1997, pág. 145.

vinculación. Además es necesario dedicar un espacio a las mujeres en este desglose, ya que los varones acapararon la gran mayoría de las categorías profesionales. Para obtener una panorámica más nítida en este aspecto se va a considerar al sector femenino aparte, aunque se conocen en algunos casos el oficio que tenía su esposo difunto, el estamento o el oficio de alguna de estas mujeres. Así, sabemos que Josepha Gil era la viuda de un molinero de pan, que Luisa Teresa de Cepeda, pertenecía al estamento nobiliario y que María Poyatos que regentaba un horno de pan. Aunque a estas mujeres podríamos haberlas incluido en otras categorías socioeconómicas hemos optado por contabilizarlas en el apartado dedicado a su género.

Tabla XL

Presencia de Flos sanctórum en catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Categoría socio-profesional	Catálogos de libros granadinos
Clérigos	3
Comerciantes	3
Médicos	2
Escribanos	1
Administradores	1
Mujeres	5
Total	15

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

Existen indicios de esta celebre recopilación hagiográfica en quince catálogos; es decir, en el 16% del total de conjuntos con impresos. Un tercio de estos estuvieron incluidos en las agrupaciones femeninas de libros. Por lo tanto, esta obra tuvo una gran aceptación entre las lectoras granadinas. Dicha obra en los inventarios de este colectivo se menciona de igual forma, citando al título pero no al autor. Por lo tanto, no podemos averiguar las preferencias de estas lectoras hacía uno u otro escritor. Este restringido grupo de lectoras estuvo comprendido por Isabel González de Vega⁵⁷², María Poyatos, Josepha Gil⁵⁷³, María Barbara Castilla y Torre⁵⁷⁴ y por la condesa de Villamena de Cozvíjar⁵⁷⁵.

⁵⁷² Inventario *post mortem* de Isabel González de Vega, 1712, AHPrGr, Prot. 1029, Fol. n.c.

⁵⁷³ Inventario *post mortem* de María Poyatos, 1733, AHPrGr, Prot. 1108, Fol. n.c.

⁵⁷⁴ Inventario *post mortem* de María Bárbara Castilla y Torre, 1784, AHPrGr, Prot. 1300, Fol. 1516.

⁵⁷⁵ Inventario *post mortem* de Luisa Teresa de Cepeda, 1720, AHPrGr, Prot. 1124, Fol. 79.

En lo que respecta al sector masculino la obra se concentró en los catálogos de los comerciantes, eclesiásticos, médicos y algún escribano. Los comerciantes ocupan el segundo lugar en este cuadro, teniendo en cuenta los fondos femeninos, aunque fue una cifra muy baja si tenemos en cuenta el contingente total. Solamente tres vendedores de una docena de poseedores de libros con este oficio se hallan ubicados en esta tabla. Las vidas de estos santos interesaban a vendedores de diversos géneros como Juan de Superviela⁵⁷⁶, Silvestre de Santiago⁵⁷⁷ y a Cristóbal de Nieva⁵⁷⁸. También era lectura eclesiástica, como se manifiesta en el caso del arzobispo de Granada Francisco de Perea⁵⁷⁹, los sacerdotes Alberto Torres⁵⁸⁰ y Juan Francisco Ibáñez⁵⁸¹, y de algunos vecinos dedicados a oficios sanitarios, como fue el caso de los médicos Juan de Torres⁵⁸² y Joseph López⁵⁸³. En este colectivo de varones se puede observar con mayor claridad la preferencia hacia un autor u otro. Solamente en tres de estos nueve registros no se citó el autor, mientras en el resto de conjuntos se percibe predilección por el eclesiástico toledano Alonso de Villegas Selvago. Fue escogido dicho autor en cuatro catálogos masculinos: los de los tratantes Silvestre de Santiago y Cristóbal de Nieva, al igual que el del médico Juan de Torres y el clérigo Juan Francisco Ibáñez. También puede analizarse la presencia de esta obra cronológicamente, en los cinco periodos estudiados. Para ello se han clasificado las obras en tres grupos: V: Volúmenes de A. de Villegas; R: Volúmenes de P. de Ribadeneyra y NI: Volúmenes donde no se identifica la autoría.

⁵⁷⁶ Inventario *post mortem* de Juan de Superviela, 1751, AHPrGr, Prot. 1170, Fol. 252.

⁵⁷⁷ Inventario *post mortem* de Silvestre de Santiago, 1718, AHPrGr, Prot. 1057, Fol. 42.

⁵⁷⁸ Inventario *post mortem* de Cristóbal de Nieva, 1799, AHPrGr, Prot. 528, Fol. 986.

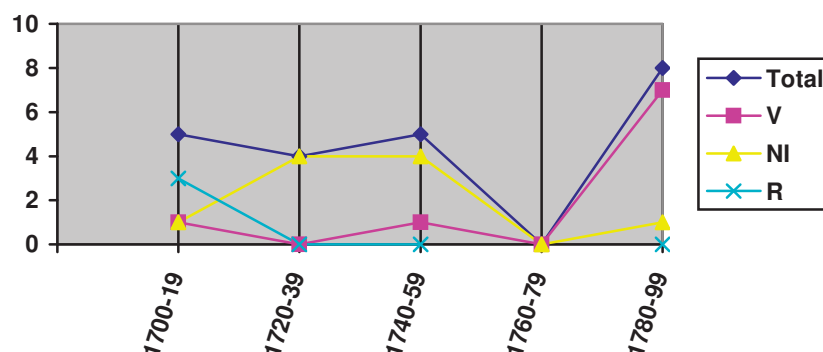
⁵⁷⁹ Inventario *post mortem* de Francisco de Perea y Porras, 1733, AHPrGr, Prot. 1107, Fol. 223.

⁵⁸⁰ Inventario *post mortem* de Alberto Torres, 1709, AHPrGr, Prot. 1024, Fol. 375.

⁵⁸¹ Inventario *post mortem* de Juan Francisco Ibáñez, 1781, AHPrGr, Prot. 1304, Fol. n.c.

⁵⁸² Inventario *post mortem* de Juan de Torres, 1742, AHPrGr, Prot. 1134, Fol. 718.

⁵⁸³ Inventario *post mortem* de Joseph López, 1743, AHPrGr, Prot. 1133, Fol. 1316.

*Gráfico VIII**Volúmenes del Flos sanctorum en catálogos granadinos (Siglo XVIII)*

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

Entiéndase que en este gráfico no aparecen los 14 catálogos, que corresponden al mismo número de poseedores, sino los 22 volúmenes con los que contaron estos sujetos. Solo cuatro individuos tenían en sus manos más de un volumen de la obra. El comerciante Cristóbal de Nieva atesoró el mayor número de volúmenes del *Flos sanctorum*, concretamente cinco tomos⁵⁸⁴. La condesa de Villamena, con tres tomos “faltos de hojas”⁵⁸⁵ y el administrador del mayorazgo de la marquesa de Guadalcazar Manuel Moreno⁵⁸⁶ y el presbítero Juan Francisco Ibáñez⁵⁸⁷, con dos volúmenes cada uno, siguen al vendedor.

El mayor número de volúmenes se concentra en el último periodo de la gráfica. No hubo un progresivo aumento según fue transcurriendo la centuria, pues en los periodos intermedios se produjo un descenso significativo, especialmente en las décadas de 1760 a 1779. La merma de volúmenes también, en menor medida, se manifestó en el segundo periodo. A pesar de la pequeñez de la muestra, según estos datos podemos concluir que se mantuvo la demanda de este título a lo largo del tiempo, durante toda la centuria, aún con los retrocesos de las etapas centrales.

Un efecto aglutinante afectó a la obra de Ribadeneyra, ya que sus lectores se agruparon únicamente en el primer y último periodo. Por lo tanto, ¿Se apago su fulgor después de las primeras décadas o nada más iniciada la séptima centuria?, ¿Qué pudo

⁵⁸⁴ Inventario *post mortem* de Cristóbal de Nieva, 1799, AHPrGr, Prot. 528, Fol. 986.

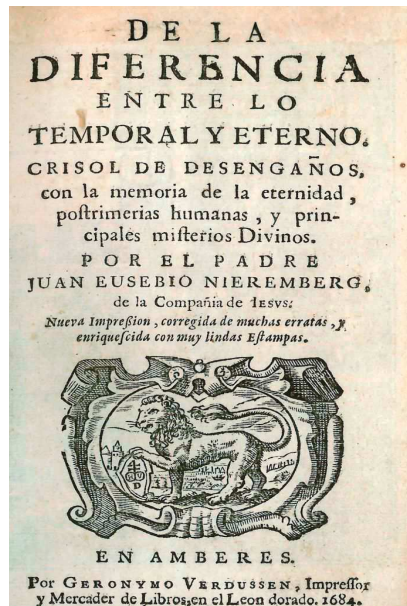
⁵⁸⁵ Inventario *post mortem* de Luisa Teresa de Cepeda, 1720, AHPrGr, Prot. 1124, Fol. 79.

⁵⁸⁶ Inventario *post mortem* de Manuel Moreno, 1713, AHPrGr, Prot. 1023, Fol. 236.

⁵⁸⁷ Inventario *post mortem* de Juan Francisco Ibáñez, 1781, AHPrGr, Prot. 1304, Fol. n.c.

provocar su precipitada caída? Esto no ocurrió con la historia de santos de Villegas cuya tenencia se desperdiga por todo el marco temporal y se produce una estrepitosa alza en el último periodo con siete ejemplares en manos de dos individuos.

Una de las principales pretensiones de la Iglesia católica fue conseguir que sus feligreses adoptaran en su vida unos principios doctrinales y morales establecidos, para ello las obras hagiográficas fueron unas de las herramientas más útiles. También persiguió este objetivo el jesuita Juan Eusebio Nieremberg y Otin (1595-1658) con su obra *Diferencia entre lo temporal y eterno*. El impresor Sebastian Cormellas editaba esta obra por primera vez en Barcelona en 1643, surgirían otras veinticuatro ediciones hasta el final del siglo XVIII. Debido a su enorme popularidad era traducida al italiano, inglés, francés, árabe...etc⁵⁸⁸. Este autor quiso advertir a sus lectores del error de dejarse atraer demasiado por los bienes temporales. Debían dirigir sus miradas hacia la salvación. Leyendo los cinco libros, en los que se estructura la obra, se podía evitar la enorme atracción ejercida por los poderes y bienes temporales. Esta controversia fue muy recurrente en el barroco, que como se está comprobando siguió vigente durante gran parte del siglo XVIII.



Im. XX: Portada de la 6ª edición de *Diferencia entre lo temporal y eterno* de J. E. Nieremberg.

⁵⁸⁸ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. V, pág. 300.

Esta obra se encuentra en ocho catálogos granadinos de libros, distribuidos en las siguientes categorías socio-profesionales:

Tabla XLI

Presencia de “Diferencia entre lo temporal y eterno” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Categorías socio-profesionales	Catálogos de libros
Eclesiásticos	2
Artesanos	1
Maestros	1
Administradores	1
Libreros	1
Médicos	1
Mujeres	1
Total	8

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

Se observa una enorme dispersión del título, que no se concentró en un sector social concreto. Por lo tanto, este título fue adquirido por un público muy variopinto. Esto pudo deberse a su fácil lectura y al tema que abordó, resolviendo en alguna medida inquietudes comunes que solían ocupar las conversaciones íntimas y colectivas del hombre de entonces. De hecho, fue reimpresso en diversos idiomas en más de sesenta ocasiones.

Dos sacerdotes contaban con esta obra en sus bibliotecas, concretamente contaron con ellos tanto Francisco Sánchez Chumarrero⁵⁸⁹ y Mateo López de Ortega⁵⁹⁰. La obra de este teólogo jesuita también estaba presente en las bibliotecas del médico Joseph López⁵⁹¹, del maestro de primeras letras Diego de Peñalver⁵⁹², del administrador Manuel Moreno⁵⁹³, del confitero Pedro de Noia⁵⁹⁴ y de la tendera Dionisia García Llorente⁵⁹⁵. Igualmente tratándose de una obra muy popular, no podía faltar en las librerías de la ciudad, como indica su presencia en la tienda del mercader de libros

⁵⁸⁹ Inventario *post mortem* de Francisco Sánchez Chumarrero, 1766, AHPrGr, Prot. 1242, Fol. 34 .

⁵⁹⁰ Inventario *post mortem* de Mateo López de Ortega, 1748, AHPrGr, Prot. 1159, Fol. 611.

⁵⁹¹ Inventario *post mortem* de Joseph López, 1743, AHPrGr, Prot. 1133, Fol. 1316.

⁵⁹² Inventario *post mortem* de Diego Peñalver, 1793, AHPrGr, Prot. 1352, Fol. 50.

⁵⁹³ Inventario *post mortem* de Manuel Moreno, 1713, AHPrGr, Prot. 1023, Fol. 236.

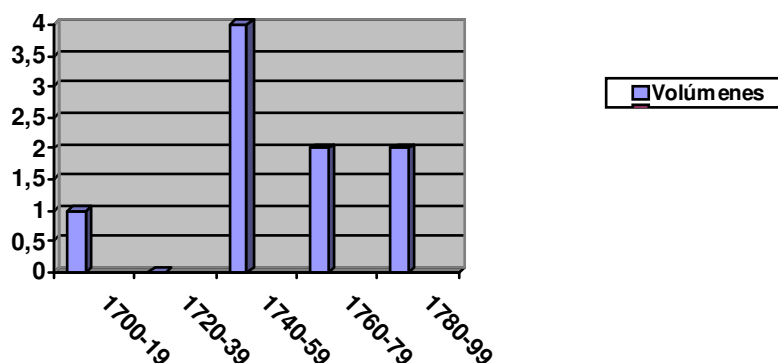
⁵⁹⁴ Inventario *post mortem* de Pedro de Noia, 1763, AHPrGr, Prot. 1230, Fol. 607.

⁵⁹⁵ Inventario *post mortem* de Dionisia García Llorente, 1783, AHPrGr, Prot. 1317, Fol. 39.

Francisco Montero de Espinosa⁵⁹⁶. La distribución de estas obras en los marcos temporales propuestos queda así:

Gráfico IX

Volúmenes de “Diferencia entre lo temporal y eterno” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)



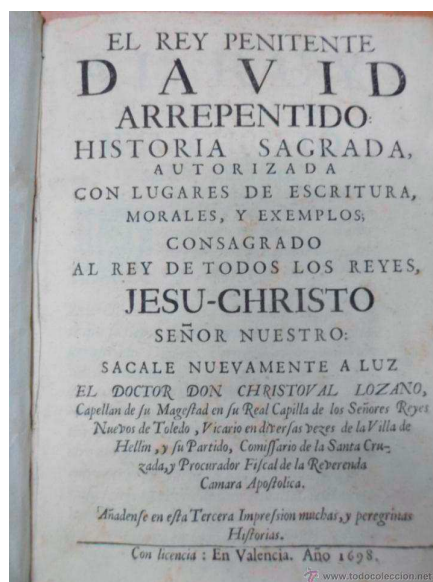
Fuente. AHPGr. Elaboración propia.

Esta obra se encuentra con mayor frecuencia en los inventarios de la segunda mitad del XVIII según el gráfico. Siempre con cierta cautela, ya que la fecha del inventario, referencia para situarlo en uno u otro periodo, no indica el momento de adquisición del libro. El catálogo con mayor número de volúmenes de esta obra era el del librero Francisco Montero de Espinosa con dos tomos, el resto de fondos tenían un volumen cada uno.

La narración de hechos relacionados con el Antiguo Testamento también contó con público interesado en Granada. Algunos lectores del setecientos sintieron cierta fascinación por algunos personajes de la historia sagrada. Pocos escritores consiguieron la celebridad del sacerdote Cristóbal Lozano al tratar este tema. Su fama se debió a la oportuna exposición escrita de las hazañas del rey David de Judea. El triunfo editorial inicial animó a este autor a continuar el relato de las proezas de este personaje bíblico, y a que fueran publicadas partes sucesivas de la historia: la celeberrima *David perseguido y alivio de lastimados* (1652-1661), de la que sacó tres partes (Madrid, 1652 a 1661); *El Rey penitente David arrepentido* (1656) y *El gran hijo de David más perseguido* (tres partes, 1663-1673). El éxito del *David perseguido* fue

⁵⁹⁶ Inventario *post mortem* de Francisco Montero de Espinosa, 1741, AHPGr, Prot. 1134, Fol. 461.

confirmado por Simón Díaz al señalar que solo de esta obra hubo hasta diecinueve ediciones en el siglo XVII (diez de la primera parte, cinco de la segunda y tres de la tercera, además de una edición completa de todas las partes agrupadas en un solo volumen). Esta última triunfó sin duda, pues se hicieron catorce ediciones de la obra íntegra en el XVIII⁵⁹⁷.



Im. XXI: Portada de la 2ª edición del *Rey penitente David arrepentido* de Cristóbal Lozano

En los conjuntos analizados se han encontrado únicamente los dos primeros títulos, es decir las dos primeras obras que fueron publicadas por Lozano. Una u otra se hallaron incluidas en seis catálogos granadinos de libros. A continuación, se van a distribuir según el oficio o estamento de los poseedores.

Tabla XLII

Presencia de “David perseguido” y de “El Rey penitente” en catálogos granadinos (S. XVIII)

Categorías socio-profesionales	Catálogos de libros
Médicos	1
Administradores	1
Secretarios	1
Libreros	1
Abogados	1
Mujeres	1
Total	6

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

⁵⁹⁷ José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Vol. 13, Madrid, 1950, págs. 35-37.

En esta tabla se advierte el aglutinamiento de dichas obras por parte de individuos dedicados a profesiones liberales, sucediendo esto en cuatro de seis registros dados. Esta situación pudo deberse a que estos títulos exigían un alto dominio de la lectura, elevada fluidez, comprensión del vocabulario y de su contenido..., y cierto nivel cultural. Estos requerimientos pudieron darse en sujetos que se dedicaron cotidianamente al manejo de documentos diversos y tuvieron un rico bagaje anterior, es decir una relación estrecha con los libros. Este podía ser el caso del administrador Manuel Moreno⁵⁹⁸, del secretario Gonzalo Montesinos⁵⁹⁹, del abogado de la Real Chancillería Juan Manuel de Miranda⁶⁰⁰ y del médico Andrés Chamizo⁶⁰¹. También contaba con alguna de estas obras la copiosa biblioteca de la primera condesa de Villamena⁶⁰² y el establecimiento de venta de libros de Luis Guillen⁶⁰³. Este último, así como el contable y gestor del mayorazgo de la marquesa de Guadalcazar Manuel Moreno⁶⁰⁴, tenían en sus manos la segunda publicación sobre el rey de Judea, *El Rey penitente David arrepentido*.

Los seis catálogos contemplados contaron, cada uno de ellos, exclusivamente con un ejemplar de la obra de Cristóbal Lozano. La presencia de estos títulos fue reduciéndose según fueron avanzando los periodos establecidos. En el primer periodo se han localizado tres catálogos -pertenecientes a Andrés Chamizo⁶⁰⁵, a Manuel Moreno y a Luisa Teresa de Cepeda⁶⁰⁶-, mientras que en el tercero serán dos -Gonzalo Montesinos⁶⁰⁷ y Luis Guillen-⁶⁰⁸ y en el cuarto uno -Juan Manuel de Miranda⁶⁰⁹-. Esta evolución pudo indicar un cambio de tendencia del público lector. Se produce una menor afición por este género en Granada según va transcurriendo la

⁵⁹⁸ Inventario *post mortem* de Manuel Moreno, 1713, AHPGr, Prot. 1023, Fol. 236.

⁵⁹⁹ Inventario *post mortem* de Gonzalo Montesinos, 1743, AHPGr, Prot. 1133, Fol. 1372.

⁶⁰⁰ Inventario *post mortem* de Juan Manuel de Miranda, 1764, AHPGr, Prot. 1232, Fol. 260.

⁶⁰¹ Inventario *post mortem* de Andrés Chamizo, 1706, AHPGr, Prot. 1012, Fol. 606.

⁶⁰² Inventario *post mortem* de Luisa Teresa de Cepeda, 1720, AHPGr, Prot. 1124, Fol. 79.

⁶⁰³ Inventario *post mortem* de Luis Guillen, 1753, AHPGr, Prot. 1181, Fol. 44.

⁶⁰⁴ Inventario *post mortem* de Manuel Moreno, 1713, AHPGr, Prot. 1023, Fol. 236.

⁶⁰⁵ Inventario *post mortem* de Andrés Chamizo, 1706, AHPGr, Prot. 1012, Fol. 606.

⁶⁰⁶ Inventario *post mortem* de Luisa Teresa de Cepeda, 1720, AHPGr, Prot. 1124, Fol. 79.

⁶⁰⁷ Inventario *post mortem* de Gonzalo Montesinos, 1743, AHPGr, Prot. 1133, Fol. 1372.

⁶⁰⁸ Inventario *post mortem* de Luis Guillen, 1753, AHPGr, Prot. 1181, Fol. 44.

⁶⁰⁹ Inventario *post mortem* de Juan Manuel de Miranda, 1764, AHPGr, Prot. 1232, Fol. 260.

centuria. Los lectores pudieron buscar textos más acordes con la nueva época que se estaba viviendo.

También el obispo Juan de Palafox (1600-1659) fue uno de los escritores de obra religiosa más leídos en la Granada del setecientos. Sus dotes para escribir, su liderazgo espiritual como prelado virtuoso, su incondicional servicio a la monarquía o su clara aversión a la Compañía de Jesús pudieron llamar la atención de un lector granadino del setecientos. En los inventarios analizados se detallan cinco de sus títulos y veintiséis volúmenes. Estos se ubican en los siguientes ocho catálogos.

Tabla XLIII

Posesión de obras de Palafox en catálogos granadinos de libros (Siglo XVIII)

Categorías socio-profesionales	Catálogos de libros
Eclesiásticos	3
Libreros	2
Médicos	2
Abogados	1
Comerciantes	1
Maestro	1
Otros	1
Total:	11

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

Al agrupar todas las obras de Palafox contenidas en los catálogos no predomina ninguna cuantitativamente. Una gran pluralidad de títulos se percibe en esta serie de catálogos. En la tabla se pueden observar lo célebres que fueron sus obras, especialmente entre los clérigos y sanitarios. Las librerías de los sacerdotes Joseph Bernardino de Rojas⁶¹⁰, Juan Francisco Ibáñez⁶¹¹ y Mateo López de Ortega⁶¹² contenían algunos de sus libros. El primer presbítero adquirió la *Peregrinación de Philotea*⁶¹³, diez veces editada al terminar la decimoséptima centuria⁶¹⁴, y el segundo *Luz a los vivos*⁶¹⁵, editada dos veces en castellano y una en italiano hasta el final del siglo

⁶¹⁰ Inventario *post mortem* de Joseph Bernardino Rojas, 1751, AHPrGr, Prot. 1170, Fol. 129.

⁶¹¹ Inventario *post mortem* de Juan Francisco Ibáñez, 1781, AHPrGr, Prot. 1304, Fol. n. c.

⁶¹² Inventario *post mortem* de Mateo López de Ortega, 1748, AHPrGr, Prot. 1159, Fol. 611.

⁶¹³ Juan de Palafox, *Peregrinación de Philotea al Santo Templo y Monte de la Cruz*, Madrid, 1659.

⁶¹⁴ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, *op. cit.*, Vol. VI, pág. 17.

⁶¹⁵ Juan de Palafox, *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, Madrid, 1661.

XVIII⁶¹⁶, así como el cura Mateo poseía una obra indeterminada del mismo autor. Por otro lado, los médicos Joseph López⁶¹⁷ y Andrés Chamizo⁶¹⁸ contaron entre sus fondos con la *Vida interior*⁶¹⁹, editada por primera vez por el impresor PiFerrer en Barcelona en 1687 y posteriormente en seis ocasiones más hasta finales del XVIII⁶²⁰, y el *Varón de deseos*⁶²¹, seis veces editada hasta finales del siglo XVIII⁶²², respectivamente. La popularidad de este autor garantizó su éxito editorial y esta circunstancia no pudo ser eludida por los libreros. La venta de estos libros estaba asegurada y maestros libreros como Luis Guillen⁶²³ y Montero de Espinosa⁶²⁴ probablemente no dejaron de abastecerse de estos impresos. El primero tenía doce obras indeterminadas del religioso en su negocio, mientras que el segundo contaba en la última etapa de su vida con *El pastor de nochebuena*⁶²⁵, al editarse en diecisiete ocasiones fue una de las obras más editadas de Juan de Palafox⁶²⁶, y varias obritas no identificadas. Entre los comerciantes y educadores también hubo aficionados a este tipo de lecturas, como ocurrió con Cristóbal de Nieva y Diego de Peñalver. El tratante contó con dos títulos del ilustre navarro, su *Historia real sagrada*⁶²⁷ y las *Excelencias de San Pedro*⁶²⁸, además de una cantidad indeterminada de obras cuyo título nos consta, mientras el maestro de primeras letras Diego de Peñalver⁶²⁹ tenía la carta pastoral *la Trompeta de Ezequiel*⁶³⁰. Igualmente aparecen seis volúmenes no identificados en el fondo del abogado de la

⁶¹⁶ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. VI, pág. 17.

⁶¹⁷ Inventario *post mortem* de Joseph López, 1743, AHPGr, Prot. 1133, Fol. 1316.

⁶¹⁸ Inventario *post mortem* de Andrés Chamizo, 1706, AHPGr, Prot.1012, Fol. 606.

⁶¹⁹ Juan de Palafox, *Vida interior*, Sevilla, 1691.

⁶²⁰ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. VI, pág. 17.

⁶²¹ Juan de Palafox, *Varón de deseos: en que se declaran las tres vías de la vida espiritual, purgativa, iluminativa y unitiva*, Madrid, 1663.

⁶²² Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. VI, pág. 16.

⁶²³ Inventario *post mortem* de Luis Guillen, 1753, AHPGr, Prot. 1181, Fol. 44.

⁶²⁴ Inventario *post mortem* de Francisco Montero de Espinosa, 1741, AHPGr, Prot. 1134, Fol. 461.

⁶²⁵ Juan de Palafox, *El pastor de Nochebuena: Práctica Breve de las Virtudes Conocimiento Facil de los vicios*, Barcelona, 1721.

⁶²⁶ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. VI, pág. 16.

⁶²⁷ Juan de Palafox, *Historia real sagrada, luz de principes, y subditos...*, Ciudad de los Angeles, 1643.

⁶²⁸ Juan de Palafox, *Excelencias de San Pedro. Príncipe de los apóstoles, Vicario Universal de Jesuchristo nuestro bien*, Madrid, 1657.

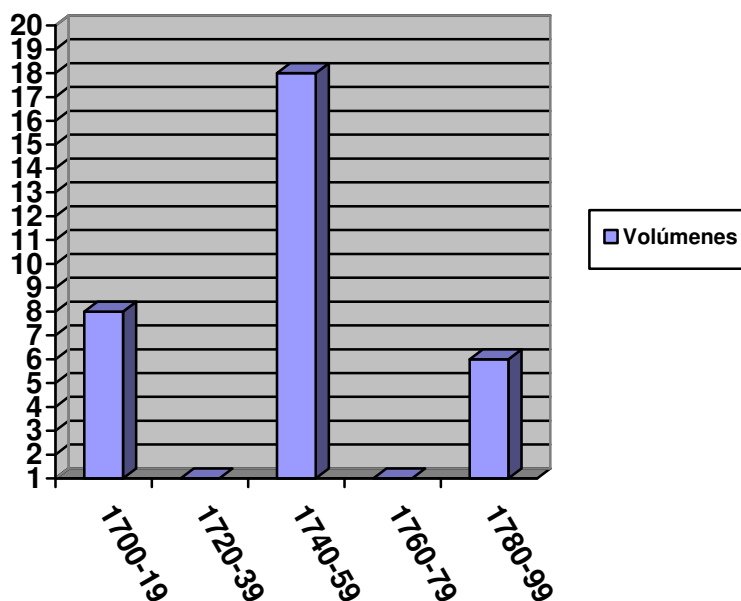
⁶²⁹ Inventario *post mortem* de Diego de Peñalver, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 50.

⁶³⁰ Juan de Palafox, *Carta pastoral de la Trompeta de Ezequiel...*, Zaragoza, 1724.

Chancillería Joseph Carlos González⁶³¹ y un tomo biográfico en el conjunto de libros de Diego Barbero de Siles⁶³². Este individuo se ha incluido en el apartado de “Otros” ya que no se cita su oficio ni estamento en el inventario de sus bienes. En definitiva, estos catálogos contaron, vistos en conjunto, con más de treinta volúmenes del mitrado Palafox y fueron inventariados en los siguientes intervalos cronológicos:

Gráfico X

Volúmenes de Palafox en los catálogos granadinos por periodos (Siglo XVIII)



Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

En este listado de obras religiosas también nos encontramos con aquellos títulos que fueron escritos por individuos que moraron durante intervalos más o menos duraderos en la Granada del XVIII. Uno de sus hijos más ilustres fue el religioso Fray Luis de Granada. Resultó ser muy frecuente encontrar en cualquier biblioteca granadina una de las obras ascéticas más conocidas de este dominico granadino, la *Introducción al símbolo de la fe*, una obra de fácil lectura para un público no iniciado en estas cuestiones teológicas, en la que el dominico granadino mostraba el medio de alabar a Dios a través de sus obras.

⁶³¹ Inventario *post mortem* de Joseph Carlos González, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1228.

⁶³² Inventario *post mortem* de Diego Barbero de Siles, 1742, AHPGr, Prot. 1143, Fol. 65.



Im. XXII: Portada de *Introducción al símbolo de la fe* de Fray Luis de Granada (1584)

Dos de los lectores más entusiastas de este fraile de la orden de los predicadores fueron el presbítero Pedro de Salazar que contaba con 24 de sus obras⁶³³ y el maestro de primeras letras Diego de Peñalver que tenía diecisiete tomos de este autor⁶³⁴. Ambos tenían la obra anteriormente citada que también aparecía en otros cinco catálogos.

Tabla XLIV

Presencia de obras de Fray Luis de Granada en catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Categorías socio-profesionales	Catálogos de libros
Eclesiásticos	2
Médicos	1
Abogados	1
Maestros	1
Mujeres	2
Total	7

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

En estos catálogos de impresos se han podido identificar cinco obras del dominico granadino. Su catecismo, *Compendio de doctrina christiana*⁶³⁵, se encontró

⁶³³ Inventario *post mortem* de Pedro de Salazar, 1714, AHPGr, Prot. 1045, Fol. 420.

⁶³⁴ Inventario *post mortem* de Diego de Peñalver, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 50.

⁶³⁵ Fray Luis de Granada, *Compendio de doctrina christiana*, Granada, 1559.

en el conjunto del presbítero Alberto de Torres⁶³⁶. El docente Diego de Peñalver⁶³⁷ y Dionisia García Llorente⁶³⁸ tenían dos de sus obras más ascéticas, *Guía de pecadores*⁶³⁹ y *Libro de oración y meditación*⁶⁴⁰. Ambas eran de fácil lectura. No sabemos con exactitud sí el maestro aludido poseía los dos libros que componían la *Guía de pecadores*, aún así es probable que se viera atraído por sus reflexiones sobre la virtud. En la primera parte de esta obra este religioso indicó pormenorizadamente la forma de llegar a ella, los beneficios que dimanaban de una vida virtuosa y las reglas que permiten que esta se alcance y consolide de por vida. En la segunda parte se dedicó a catalogar los diversos pecados, especialmente los capitales y venales, y a renunciar a ellos⁶⁴¹. Dionisia prefirió contar con un manual sobre las diversas formas de orar y de evitar la incitación a pecar, poseía dos títulos distintos, el *Libro de oración y meditación*, y con el título *El cielo ganado a poca costa*⁶⁴². Otra de las obras más recurrentes en estos conjuntos fue la *Introducción al símbolo de la fe*, presente en los catálogos de la condesa de Villamena en una edición de dos volúmenes⁶⁴³ y en la del médico Andrés Chamizo, en otra edición diferente en un solo volumen⁶⁴⁴. En definitiva, se han podido identificar siete ejemplares de este autor, aludidos anteriormente, de un total de 50 volúmenes que han sido encontrados en estas agrupaciones de libros. En los inventarios no fueron mencionados los títulos de tres conjuntos de libros: las veinticuatro obras del dominico que poseía el sacerdote Salazar⁶⁴⁵, ecisiete de los dieciocho volúmenes que tenía Diego de Peñalver⁶⁴⁶ ni los dos tomos contenidos en la biblioteca del abogado Joseph Carlos González⁶⁴⁷.

⁶³⁶ Inventario *post mortem* de Alberto de Torres, 1709, AHPGr, Prot. 1024, Fol. 375.

⁶³⁷ Inventario *post mortem* de Diego de Peñalver, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 50.

⁶³⁸ Inventario *post mortem* de Dionisia García Llorente, 1783, AHPGr, Prot. 1317, Fol. 394.

⁶³⁹ Fray Luis de Granada, *Guía de pecadores*, Lisboa, 1556.

⁶⁴⁰ Fray Luis de Granada, *Libro de oración y meditación*, Salamanca, 1569.

⁶⁴¹ www.biografiasyvidas.com/biografia/g/granada.htm.

⁶⁴² Fray Luis de Granada, *El cielo ganado a poca costa en la tierra con las obras satisfactorias de la Gracia, Ayuno, Limosna y Misericordia, sacado de las obras del...*, Madrid, Imprenta de Manuel Martín, 1773.

⁶⁴³ Inventario *post mortem* de Luisa Teresa de Cepeda, 1720, AHPGr, Prot. 1124, Fol. 79.

⁶⁴⁴ Inventario *post mortem* de Andrés Chamizo, 1706, AHPGr, Prot. 1012, Fol. 606.

⁶⁴⁵ Inventario *post mortem* de Pedro de Salazar, 1714, AHPGr, Prot. 1045, Fol. 420.

⁶⁴⁶ Inventario *post mortem* de Diego de Peñalver, 1793, AHPGr, Prot. 1352, Fol. 50.

⁶⁴⁷ Inventario *post mortem* de Joseph Carlos González, 1715, AHPGr, Prot. 1038, Fol. 1228.

Los siete catálogos que contienen obras del fraile granadino fueron inventariados durante el primer o último periodo de la centuria. Durante el tramo que transcurre de 1700 a 1720 se realizaron cinco de estos registros, mientras que en la etapa de 1780 a 1799 se ubican dos inventarios. En esta primera fase se concentraron treinta ejemplares del clérigo, mientras en la última se situaron veinte.

Varios miembros de la Compañía de Jesús aparecen en los primeros puestos del listado de obras y autores más demandados de la ciudad del Darro. En grupo tan selecto se encontraron Luis de la Puente, Tomás Sánchez y Alonso Rodríguez. Existen indicios de obras del primero en cinco registros. Debido a la reducida serie de catálogos en las que apareció, se va a considerar en la siguiente tabla el autor y no un título concreto.

Tabla XLV

Presencia de obras de Luis de la Puente en catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Categoría socio-profesional	Catálogos granadinos
Eclesiásticos	1
Nobleza	1
Médicos	1
Relator Chancillería	1
Libreros	2
Total	6

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

La obra más exitosa de este escritor vallisoletano en la Granada del XVIII era *Meditaciones de los misterios de nuestra santa fe*⁶⁴⁸, editada por primera vez en Valladolid en 1605 y posteriormente en cinco ocasiones más hasta finalizar el siglo XVIII⁶⁴⁹. Esta recopilación teológica en dos volúmenes aparece en tres catálogos. El relator de la Real Chancillería Jerónimo Diez de Lara, el médico Chamizo y el librero Luis Guillen poseyeron este tratado. Fue la obra de este jesuita más repetida en estos catálogos, ya que el otro título inventariado, la *Guía espiritual*⁶⁵⁰, aparece solo en dos ocasiones, entre los libros del sacerdote Alberto de Torres y del relator Jerónimo Díaz de Lara. Aún así ninguno de estos granadinos poseedores granadinos de libros tenía

⁶⁴⁸ Luis de la Puente, *Meditaciones de los misterios de nuestra Santa Fe con la practica de la oración mental sobre ellos*, Valladolid, 1605.

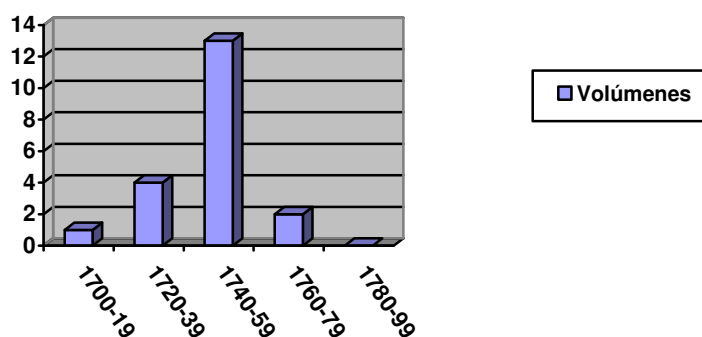
⁶⁴⁹ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. VI, pág. 173.

⁶⁵⁰ Luis de la Puente, *Guía espiritual*, Valencia, 1676.

mayor cantidad de impresos de Luis de la Puente que el librero Montero de Espinosa, aunque hay que recordar que sus libros no eran para su disfrute personal o ejercicio profesional sino para ser vendidos. La comisión encargada del inventariado de sus libros no considero oportuno especificar sus títulos y por eso ignoramos que obras concretas del jesuita almacenaba en las estanterías de su establecimiento. Aún con esta circunstancia sabemos que tenía hasta once libros de este autor. Esta misma cuestión afectaba a los tomos ubicados en el domicilio principal del conde de Villamena, ya que no se identificaron sus cuatro tomos de Luis de la Puente.

Gráfico XI

Volúmenes de Luis de la Puente en catálogos granadinos (Siglo XVIII)



Fuente: AHPrGr, Elaboración propia.

En conjunto, seis granadinos poseedores de libros tenían en sus manos veinte volúmenes del escritor jesuita. La gran mayoría de estos volúmenes se concentraron, como se puede ver en el gráfico, en el tercer periodo de nuestro estudio. En este tramo es incuestionable la aportación de los libreros, especialmente de Montero de Espinosa. Menor contribución hizo el maestro librero Luis Guillen, ya que aportó en el mismo periodo un solo volumen. Esto significa que a mediados del XVIII todavía estaba vigente la obra de este escritor para ciertos sectores sociales. Los fondos de las librerías muestran la demanda de la época, ya que muy pocos de estos vendedores se arriesgaban con la venta de productos poco solicitados. En los inventarios del primer y cuarto periodo hubo un escaso número de volúmenes de este religioso, encontrados en los catálogos del presbítero Alberto de Torres y del empleado de la Chancillería Jerónimo Díaz respectivamente. En un nivel intermedio, cuantitativamente hablando, entre estos dos periodos y el tercero se encuentran los volúmenes encontrados en la vivienda del conde de Villamena.

Otra de las lecturas más habituales en estos conjuntos fue el tratado de teología moral *De sancto matrimonii* del jesuita Tomás Sánchez⁶⁵¹.



Im. XXIII: Portada de la 12ª edición *De sancto matrimonii* de Tomás Sánchez (1669)

Este libro estaba presente en cinco catálogos granadinos de la siguiente forma:

Tabla XLVI

Presencia “De sancto matrimonii” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Categorías socio-profesionales	Catálogos de libros
Eclesiásticos	2
Abogados	1
Abogados de la Chancillería	1
Librero	1
Total	5

Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

En esta obra, editada por primera vez en Madrid en 1602 en tres volúmenes y en diecisiete ediciones posteriores hasta finalizar el siglo XVIII⁶⁵², Tomás Sánchez revisó y actualizó pormenorizadamente todo lo que se había escrito sobre este sacramento, hizo nuevas aportaciones y realizó continuas referencias al derecho

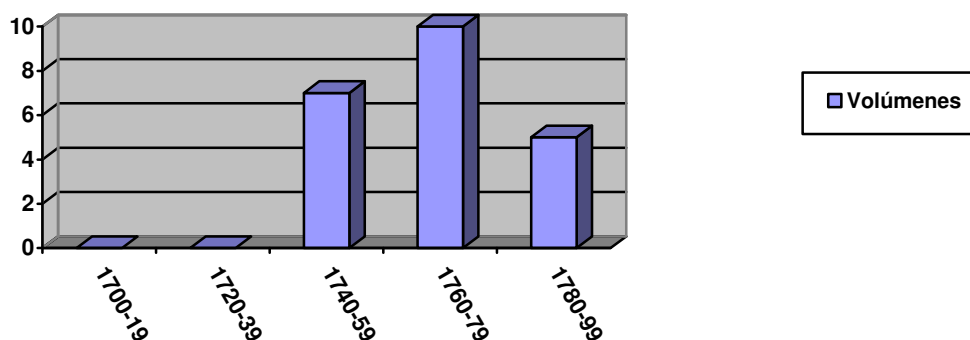
⁶⁵¹ Tomás Sánchez, *De Sancto Matrimonii*, Madrid, 1602-1605.

⁶⁵² Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. VI, pág. 430.

canónico. Por lo tanto, no es de extrañar que este libro, compuesto por tres tomos, fuera una indispensable herramienta de trabajo para eclesiásticos y juristas. Para el clero secular resultó ser muy útil pues era el encargado de administrar los sacramentos y guiar moralmente las conciencias de los fieles, pero también para los juristas fue una guía idónea para argumentar en los pleitos de carácter matrimonial, dada la vigencia que los planteamientos de la ortodoxia católica tenían en el ordenamiento jurídico y en la vida cotidiana de la época. Entre los primeros encontramos al sacerdote Juan Francisco Ibáñez y al beneficiado Antonio López Aparicio y entre los segundos a los abogados Cristóbal de la Rosa y Juan Manuel de Miranda. Este último letrado desempeñó su trabajo en la Real Chancillería de Granada. En este listado no faltan tampoco los proveedores de esta lectura. El librero Luis Guillen fue uno de los vendedores granadinos que podía proporcionar esta obra a aquellos granadinos que quisieran adquirirla, al contar su catálogo con una serie de libros con este título. Los cinco catálogos mencionados contaron con los siguientes volúmenes:

Gráfico XII

Volúmenes “*De sancto matrimonii*” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)



Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

En este gráfico son distribuidos los veintidós volúmenes de los catálogos granadinos en tres periodos. Los conjuntos donde aparece *De sancto matrimonii* fueron inventariados en el tercer, cuarto y quinto periodo; es decir, durante la segunda mitad de la centuria. Sí tenemos en cuenta que las librerías fueron resultado de, al menos, dos o tres décadas anteriores nos encontramos con que los lectores granadinos descubrieron o demandaron la obra en la primera mitad del setecientos o en etapas más tardías y es menos probable que fueran obtenidos a finales del siglo XVII. Según se pudo ver en el

gráfico los ejemplares se acumularon sobre todo en el intervalo que transcurre de 1760 a 1779. Los principales causantes de esta situación fueron los abogados Manuel de Miranda y Cristóbal de la Rosa y el beneficiado Antonio López. La suma de todos los volúmenes que poseían estos tres sujetos suponía una decena de volúmenes. El letrado Cristóbal de la Rosa aporta la cantidad mayor de estos volúmenes, concretamente seis, mientras Antonio López y Manuel de Miranda contribuyeron con uno y tres volúmenes respectivamente. El catálogo de Luis Guillen fue inventariado en 1753 y contó con siete volúmenes de la obra de Tomás Sánchez. La cifra más baja se situó en el último periodo y fue aportada con cinco tomos por el presbítero Juan Francisco Ibáñez.

Otra de las lecturas más habituales de los vecinos de la Granada del XVIII fue el *Exercicio de perfección y virtudes cristianas*⁶⁵³ del hermano jesuita Alonso Rodríguez (1526-1616), editada por primera vez por Matías Clavijo en Sevilla en 1609 y después en diecisiete ocasiones más hasta finalizar la decimoséptima centuria⁶⁵⁴, en una figura que pasa por ser el símbolo de la espiritualidad de los hermanos coadjutores jesuitas, actualmente uno de los santos de la compañía, que en el siglo XVIII gozaba solo de la condición de venerable, pero cuya obra tenía una gran aceptación. Este título se encontró en seis catálogos:

Tabla XLVII

“Exercicio de perfección y virtudes cristianas” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Categorías socio-profesionales	Catálogos granadinos
Eclesiásticos	2
Administradores	1
Maestros	1
Libreros	1
Mujeres	1
Total:	6

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Esta obra de carácter ascético-devocional pudo ser referencia constante de algunos predicadores y educadores granadinos del XVIII en sus respectivos trabajos. Esto explicaría su aparición en los fondos de los sacerdotes Bernardino de Rojas y Juan Francisco Ibáñez y del maestro de primeras letras Diego Peñalver. Este último llegó a

⁶⁵³ Alonso Rodríguez, *Exercicio de perfeccion i virtudes cristianas*, Sevilla, 1609.

⁶⁵⁴ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, *op. cit.*, Vol. VI, pág. 309.

tener tres volúmenes de este título, la cantidad más alta contenida en estos catálogos. También fue utilizada como una herramienta instructiva o devocional por algún administrador, como Manuel Moreno, o por algún miembro de la nobleza titulada, como es el caso de la condesa de Villamena. Dada esta demanda no sorprende su inclusión en librerías como la de Luis Guillen. En resumen, se han encontrado ocho ejemplares de este título en seis catálogos, agrupándose el mayor número de volúmenes en el último periodo establecido.

Una vez demostrada la abundante presencia de títulos de dominicos y jesuitas es necesario mencionar la contribución de las lecturas concebidas por sujetos de otras órdenes. Dentro de este reducido grupo se encontraron las monjas Teresa de Jesús y Juana Inés de la Cruz y los religiosos Benito Noydens y Enrique de Villalobos. La obra de la fundadora de la orden de las carmelitas descalzas se encontró en siete catálogos, mientras la de Benito Noydens se ubicaba solo en cinco. El franciscano Enrique de Villalobos aparece en menor número de fondos granadinos, sí tomamos como única referencia a los componentes de este cuarteto, concretamente en cuatro catálogos. También Teresa de Ávila tuvo el mayor número de ejemplares en estos conjuntos, suponiendo en total doce volúmenes. Su obra más frecuente en Granada fue *Las moradas*⁶⁵⁵, con la que contaron el sacerdote Joseph Bernardino de Rojas y la librería de Luis Guillen. El resto de ejemplares no han podido ser identificados, nueve volúmenes en concreto, salvo el caso de la biografía de la santa que poseía el conde de Villamena. El arzobispo Perea tenía cuatro tomos indeterminados de esta escritora mística⁶⁵⁶. En definitiva, atesoraron lecturas de esta célebre autora miembros de la nobleza, del clero y libreros que debían estar convencidos de la demanda de los libros de la reformadora, porque siempre buscaron asegurar la venta de sus productos.

Otras lecturas frecuentes en los conjuntos granadinos fueron la *Suma de teología moral y canonica*⁶⁵⁷ de Villalobos, impresa y costeada por Pedro Crasbeeck y Domingo Martinz respectivamente en Lisboa en 1623 por primera vez y editada en seis ocasiones una vez acabado el siglo XVIII⁶⁵⁸, un manual para sacerdotes de Noydens. El

⁶⁵⁵ Santa Teresa de Ávila, *Las moradas o El castillo interior*, Salamanca, 1586.

⁶⁵⁶ En este último caso se produjo una sorprendente singularidad, al citarse junto a estas obras su lugar de edición, que resultó ser Amberes. La fuente consultada cita así: “quatro [tomos] en quarto y pasta [de] las obras de Sta. Teresa Impresion de Amberes” en Inventario de Francisco de Perea y Porras, 1733, AHPrGr, Prot. 1107, Fol. 257v.

⁶⁵⁷ Enrique de Villalobos, *Summa de la Theologia Moral y canonica*, Lisboa, 1623.

⁶⁵⁸ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. VII, pág. 189.

primer libro aparece en cuatro catálogos, la gran mayoría de estos eran de sacerdotes. Los presbíteros Juan Francisco Ibáñez, Alberto de Torres y Pedro de Salazar tenían el tratado del fraile franciscano Villalobos. Menos demandado parece ser la *Práctica de curas y confesores*⁶⁵⁹ de Benito Remigio Noydens. Este título se encontró en varios catálogos, uno de ellos del presbítero Juan Francisco Ibáñez. También contaron con obras de este clérigo flamenco los catálogos del librero Luis Guillen y del administrador Manuel Moreno. En el establecimiento del vendedor de libros estaba su *Práctica de exorcistas*⁶⁶⁰ y un tratado teológico con el título de *Suma*, mientras que el administrador Manuel Moreno poseía su *Historia moral*⁶⁶¹.

Aunque la mayoría de las evidencias indican la pervivencia de textos creados en etapas anteriores e imbuidos de barroquismo; aún así, tímidamente también destacaron títulos de autores cuya trayectoria vital se situó entre el siglo XVII y XVIII y que gozaron en este último siglo de una gran popularidad, como es el caso del teólogo aragonés José Boneta (1638-1714), del dominico navarro Francisco Larraga (1671-1724) y del franciscano Antonio Arbiol (1651-1726).

Tabla XLVIII

Presencia de obras de Boneta, Larraga y Arbiol en catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Categorías socio-profesionales	Catálogos granadinos		
	J. Boneta	F. Larraga	A. Arbiol
Eclesiásticos	1	1	-
Médicos	1	-	-
Comerciantes	1	-	-
Libreros	1	-	2
Mujeres	-	2	-
Otros	-	2	-
Total	4	5	2

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

⁶⁵⁹ Benito Remigio Noydens, *Practica del oficio de curas, y confesores, y doctrina para penitentes*. Madrid, 1650.

⁶⁶⁰ Benito Remigio Noydens, *Práctica de exorcistas y ministros de la Iglesia*, Madrid, 1666.

⁶⁶¹ Benito Remigio Noydens, *Historia moral del Dios Momo, destierro de Novelas y libros de caballería y enseñanzas de príncipes y súbditos*, Madrid, 1666.

En el setecientos se tuvo predilección por la obra *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos* de José Boneta⁶⁶². Probablemente muchos se sentían más sosegados una vez que leían este texto, ya que el tema que abordaba era una inquietud no resuelta desde épocas remotas. Muchos creyentes no sabían que vía seguir para interceder por sus familiares fallecidos e internados temporalmente en el purgatorio. Esta cuestión afectaba prácticamente a todos los sectores sociales, como se puede comprobar por medio de la presencia de este libro de Boneta en los inventarios de bibliotecas del doctor Chamizo, del tratante de géneros Silvestre de Santiago o del presbítero Francisco Sánchez Chumarrero, entre otros. La mentalidad imperante hace que no nos sorprenda que las librerías granadinas contuvieran ejemplares de otras obras del racionero de la Seo zaragozana. El librero Montero de Espinosa tenía en sus estantes, dispuestos para ser vendidos, trece ejemplares de los *Gritos del infierno*⁶⁶³, así como el negocio de Luis Guillen poseía varios volúmenes de *Crisol de crisol de desengaños*⁶⁶⁴, otra obra de Boneta que en realidad es un resumen y adaptación de la obra del jesuita Nieremberg, *Diferencia entre lo temporal y lo eterno*, que de este modo prolongaba su vida durante buena parte del siglo XVIII.

Los sectores sociales que parecieron mostrar mayor predilección hacia las obras de Larraga fueron los sacerdotes y las mujeres. De hecho, el único título identificado se encontró en el catálogo del presbítero y comisario del Santo Oficio Francisco Chumarrero. Este sujeto contó con un ejemplar del *Promptuario de teología moral*⁶⁶⁵, uno de los manuales de confesión más editados de la edad moderna. Antonio González ha señalado que este compendio de teología moral fue editado y traducido en 130 ocasiones, ocupando el tercer puesto entre todos los manuales similares publicados desde el siglo XV al XVIII⁶⁶⁶. También tuvieron obras indeterminadas del dominico navarro María Bárbara de Castilla, Dionisia García Llorente, el librero Guillen, Raimundo Aznar y Antonio López Aparicio.

⁶⁶² José Boneta y Laplana, *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos*, Zaragoza, 1699.

⁶⁶³ Joseph Boneta, *Gritos del infierno para despertar al mundo... Dedicada a quien está en pecado mortal*, Madrid, 1718.

⁶⁶⁴ Joseph Boneta, *Crisol de crisol de desengaños, compendio adecuado del milagroso libro d la diferencia entre lo temporal y eterno, resumido por el doctor...*, Zaragoza, s.a. [1700]

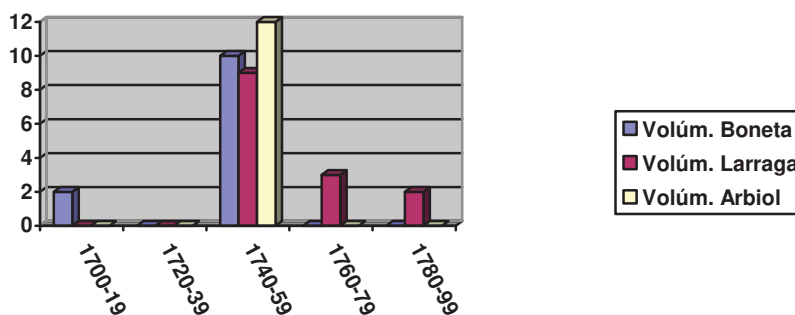
⁶⁶⁵ Francisco Larraga, *Promptuario de la Theología moral*, Pamplona, 1706.

⁶⁶⁶ El *Promptuario* de Larraga solo fue superado en ediciones y traducciones por el *Manual de confesores* de Martín Azpilicueta con 266 y la *Summae* de Francisco de Toledo con 174 (Antonio González Polvillo, *Análisis y repertorio de los tratados y manuales para la confesión en el mundo hispánico (ss. XV-XVIII)*, Huelva, 2009, pág. 94).

Solo se encuentran las obras del fraile franciscano Arbiol en las librerías granadinas, no hemos hallado ningún ejemplar en el resto de los catálogos de libros. En estos negocios no sobresalía claramente ninguno de sus títulos. El maestro librero Montero de Espinosa tenía un mayor número de tomos que Luis Guillen. Otra diferencia en los catálogos de estos dos libreros es que todas las obras que tenía Guillen se han podido identificar, pues se menciona en la fuente primaria sus títulos, mientras que en el caso del conjunto de Espinosa ocurre lo contrario. Luis Guillen tenía dispuestos para vender los siguientes cinco volúmenes de Arbiol: tres de *Desengaños místicos*⁶⁶⁷ y dos de *La familia regulada*⁶⁶⁸.

Gráfico XIII

Volúmenes de Boneta, Larraga y Arbiol en catálogos granadinos (Siglo XVIII)



Fuente: AHPrGr. Elaboración propia.

En este gráfico se percibe la total inexistencia de volúmenes de estos autores en el segundo periodo y al contrario ocurre durante la mitad de la centuria donde acontece una gran presencia de estos volúmenes en los inventarios. Además, se observa la exclusiva presencia de volúmenes de Boneta en el primer periodo y de Larraga en la penúltima y última etapa. Esto pudo ocurrir al introducirse la obra del teólogo aragonés con mayor prontitud que el resto. El éxito editorial de sus títulos pudo ser casi inmediato, pudo comenzar apenas fueron publicadas sus obras. Sin embargo, esta notoriedad no parece perdurar en el tiempo y se fue apagando su influjo según transcurrió el siglo, aún con el ascenso del tercer periodo. Diez de los doce volúmenes encontrados de este sacerdote se concentran en este tramo. Sin embargo, lo contrario parece ocurrirle a Larraga, ya que la celebridad de sus títulos llegó más adelante,

⁶⁶⁷ Antonio Arbiol y Díez, *Desengaños místicos*, Zaragoza, 1706.

⁶⁶⁸ Antonio Arbiol y Díez, *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura*, Zaragoza, 1715.

aunque se mantuvo su pujanza hasta el final del siglo. Los volúmenes de la obra de este profesor de teología se han repartido en tres grupos, siendo el primero el más numeroso con nueve tomos aportados por el librero Luis Guillen. Los doce ejemplares de Arbiol, los únicos que se han encontrado en los dos catálogos, se aglomeran en el tercer periodo. Sus principales obras fueron progresivamente publicadas desde la última década del XVII hasta los años veinte del siglo XVIII. Por lo tanto, no tuvieron sus títulos el empuje necesario al comienzo, sí se produce un aparente apogeo a mediados de siglo y desaparece su rastro en los catálogos granadinos a partir de 1760.

3.2. *Lecturas históricas*

Durante todo el Antiguo Régimen la Historia contó con un gran prestigio como disciplina formativa. En cualquier nivel educativo sus enseñanzas eran obligadas debido sobre todo a la cualidad como *magistral vitae* que se le atribuía. Por eso no es de extrañar que los libros de Historia sean una materia omnipresente en las bibliotecas privadas de prácticamente todos los sectores sociales. Es algo que ocurre también en las bibliotecas privadas granadinas. Tres de cada diez conjuntos de libros analizados en este estudio contenían alguna obra histórica, mostrando una aceptación tan amplia de esta materia, que solo estaba por debajo de la de las obras de carácter religioso. Al catalogar los treinta conjuntos según estamento u oficio designado al poseedor y al distribuirlos según periodo en el que fueron inventariados quedaron así:

Tabla XLIX

Presencia de las obras históricas en los catálogos granadinos (Siglo XVIII)

	1700-19	1720-39	1740-59	1760-79	1780-99	Total
Eclesiásticos	1	1	1	2	1	6
Nobleza	1	1	-	1	-	3
Abogados	1	-	-	2	-	3
Médicos	1	-	1	-	-	2
Libreros	-	-	2	-	-	2
Escribanos	-	1	-	-	-	1
Secretarios	-	-	1	-	-	1
Administradores	1	-	-	-	-	1
Comerciantes	-	-	-	-	1	1
Educadores	-	-	-	-	1	1
Mujeres	3	1	-	-	1	5
Otros	1	-	2	1	-	4
Total	9	4	7	6	4	30

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

En definitiva, los mayores poseedores de lecturas históricas fueron eclesiásticos, nobles, abogados y médicos. El clero secular encabeza esta relación con seis de sus miembros. La mayoría de estos eran sacerdotes, salvo el arzobispo Perea y el beneficiado López Aparicio. El prelado Francisco Perea y Porras tenía la mayor cantidad de obras históricas del colectivo. La nobleza está representada por el conde de Villamena y los caballeros veinticuatro Joseph Montalbo y Joseph Pérez de Orozco. Los tres abogados mencionados en el cuadro, Joseph Carlos González, Cristóbal de la Rosa y Manuel de Miranda, formaban parte del personal de la Real Chancillería. Igualmente, no faltaron aficionados a estas lecturas en los oficios relacionados con la salud, entre los que se encontraron los médicos Andrés Chamizo y Joseph López. También hay que incluir en este reducido grupo de categorías socio-profesionales con libros históricos a cinco mujeres de diversa extracción social. En los inventarios solo se menciona el oficio de tres de ellas. Sí hubieran sido catalogadas fuera del intervalo “Mujeres” se habría incrementado el número de personas del estamento nobiliario, en el caso de la inclusión de la Condesa de Villamena, o de aquellas dedicadas al comercio, como Dionisia García Llorente. También hubieran aumentado las categorías citadas, ya que se podía haber incluido a una mujer fabricante de pan, concretamente María Poyatos, en un posible apartado denominado “Artesanos”. En menor medida figuran en este listado los catálogos de otras categorías como ocurre con el secretario de su majestad Gonzalo Montesinos Dávila; el administrador Manuel Moreno; el comerciante Cristóbal de Nieva; el escribano Mateo de Quesada y el maestro Diego de Peñalver. Sin embargo, es nula su presencia en los fondos de libros de cirujanos, boticarios, artesanos y labradores que carecieron de impresos de esta temática.

Sí observamos los periodos en los que fueron inventariados estos conjuntos el mayor número de catálogos donde aparecen libros de Historia están incluidos en el primer periodo, aunque la cantidad no difiere demasiado de los otros periodos indicados. La discontinuidad numérica se produce por el leve ascenso del primer y tercer periodo y en menor medida ocurre una situación similar en el tercero. Tan sutil discontinuidad indica que no hubo periodos más proclives que otros para adquirir impresos de este tipo. Sí consideramos marcos cronológicos más largos se produce un equilibrio casi perfecto entre el número de catálogos encuadrados en la primera y en la segunda mitad del siglo, siendo quince los conjuntos incluidos en cada una de estas etapas. Los inventarios de la primera mitad, que tuvieron más probabilidad de adquirir

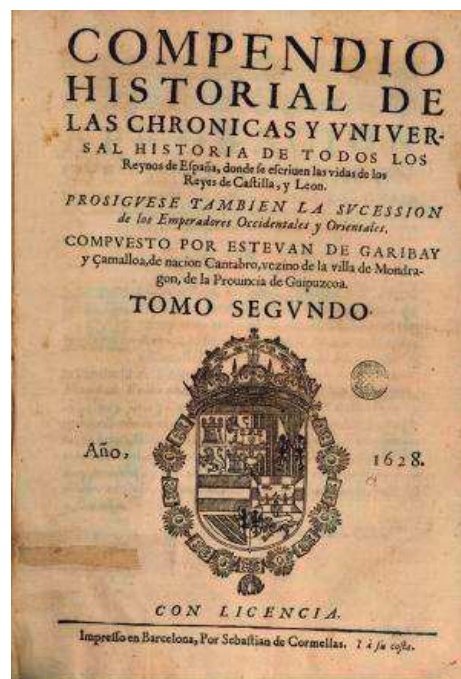
sus libros en el siglo anterior, no aventajan con claridad a los registros de la segunda mitad del siglo.

Las lecturas de carácter histórico más frecuentes en los catálogos granadinos eran relatos de acontecimientos pasados sucedidos en el territorio hispano, en las colonias; crónicas y leyendas bíblicas y de la antigüedad y biografías regias. En el primer grupo destacan las historias de España de Juan de Mariana (1536-1624) y Esteban de Garibay (1533-1599). Los títulos de ambos son las obras históricas con mayor presencia en los catálogos. Además, son las únicas crónicas generales de España que aparecen en estos conjuntos, mientras están ausentes de dichos fondos obras similares de autores del quinientos como los cronistas Florián de Ocampo (1499-1558) y el jerónimo Ambrosio de Morales (1513-1591), o del setecientos como el bibliotecario real Juan de Ferreras (1652-1735). El único exponente de este ilustre grupo de historiadores oficiales del siglo XVI presente es Esteban de Garibay. Dicho autor publicó su obra *Compendio historial*⁶⁶⁹, editada por primera vez por la imprenta de Plantino en Amberes en 1526, antes que la obra de Mariana⁶⁷⁰, editada por primera vez en la imprenta toledana de Petri Roderici en 1592 y en latín. El cronista Esteban de Garibay tuvo que superar numerosos obstáculos antes de que su obra fuera imprimida por primera vez en los Países Bajos, como ya describió con detalle el historiador Alfredo Alvar⁶⁷¹. Su obra histórica sirvió de referencia a las crónicas de España posteriores, entre las que se encuentra la obra de Juan de Mariana.

⁶⁶⁹ Esteban de Garibay, *Los cuarenta libros del Compendio historial de las crónicas y universal Historia de todos los Reynos de España*, Amberes, 1571.

⁶⁷⁰ Juan de Mariana, *Historia general de España*, Toledo, 1601.

⁶⁷¹ El investigador Alfredo Alvar Ezquerro relata los sucesos y triunfos que padeció Garibay en Amberes en su biografía contenida en la web: [http:// humanismoyhumanistas/esteban-de-garibay-biografia](http://humanismoyhumanistas/esteban-de-garibay-biografia), o en el artículo “Esteban de Garibay (1533-1599)”, *CSIC, Madrid, 2011, págs. 30-39*.



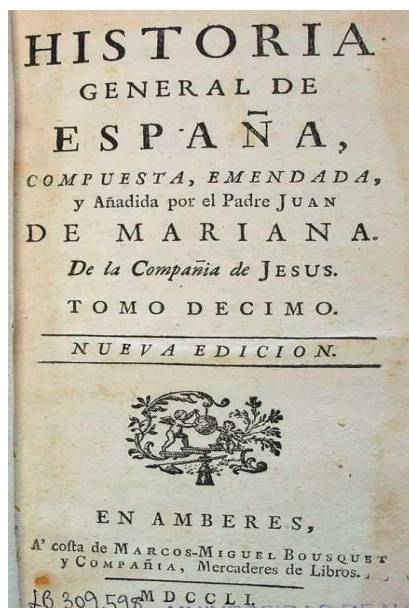
Im. XXIV: Portada de la 2ª edición del *Compendio historial* de Esteban de Garibay (1628)

El jesuita talaverano reconoció en varias ocasiones la contribución de sus antecesores, entre los que estaban Garibay, Ocampo y Morales, al citarlos esporádicamente en su *Historia de España*⁶⁷². La relación de Garibay y Mariana no se redujo exclusivamente a sus respectivas producciones literarias, ya que ambos coincidieron en eventuales encuentros, como el que aconteció en el colegio jesuita parisiense en 1572⁶⁷³. Esta convergencia pudo influir decisivamente en la voluntad del jesuita y ser uno de las causas impulsoras de sus escritos. De hecho, pocos años después de este casual encuentro, Mariana se puso manos a la obra para elaborar uno de sus más afamados libros. Aún así, este miembro de la Compañía de San Ignacio nunca reconoció que este fuera uno de los motivos principales para elaborar el texto, aludiendo a otras causas, tanto educativas -al demandarse un impreso histórico adecuado para la educación del príncipe- como historiográficas -para cubrir la escasez de publicaciones similares-⁶⁷⁴.

⁶⁷² Francisco Gómez Martos, *Juan de Mariana y la Historia Antigua. Planteamientos historiográficos*, Getafe, 2012, pág. 245.

⁶⁷³ *Ibidem*, pág. 29.

⁶⁷⁴ *Ibidem*, pág. 33.



Im. XXV: Portada de la 12ª edición en castellano de la *Historia general de España* de Juan de Mariana (1751)

Una de las diferencias más obvias entre las dos obras históricas aludidas fue que Juan de Mariana obvió las leyendas y mitos iniciales del impreso de Garibay e inició su narración con Tubal, nieto de Noé y primer poblador de España. La primera publicación de la *Historia general de España* fue en latín⁶⁷⁵, aunque posteriormente el autor trabajó en su traducción a lengua vernácula, editada por primera vez en castellano en la imprenta toledana de Pedro Rodríguez en 1601 y en doce ocasiones más adelante en este idioma hasta finales del siglo XVIII⁶⁷⁶. También modificó su proyecto inicial, que fue integrado por veinticinco libros, al añadir cinco nuevos libros a este sumario de acontecimientos históricos⁶⁷⁷. Este cambio derivó en un nuevo final, terminando su narración con el fallecimiento del rey católico Fernando de Aragón. Eso sí, este libro tenía “una visión bastante castellanocéntrica”⁶⁷⁸. La inserción y evolución de las dos obras que se han mencionado en el público lector granadino fue el siguiente:

⁶⁷⁵ Juan de Mariana, *Historia de rebus hispaniae*, Toledo, 1592.

⁶⁷⁶ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, *op.cit.*, Vol. V, págs. 56-57.

⁶⁷⁷ Juan de Mariana, *Historia de rebus hispaniae*, *op. cit.*, pág. 45.

⁶⁷⁸ Fernando Sánchez Marcos, “La historiografía sobre la Edad Moderna”, J. Andrés-Gallego (coord.), *Historia de la historiografía española*, Madrid, 2003, pág. 129.

*Tabla L**Presencia de la obra de J. de Mariana y E. de Garibay en catálogos granadinos (Siglo XVIII)*

Categorías socio-profes.	1700-19		1720-39		1740-59		1760-79		1780-99	
	J. M.	E.G.	J.M.	E.G.	J.M.	E.G	J.M.	E.G	J.M.	E.G.
Eclesiásticos	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-
Nobles	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Médicos	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Escribanos	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comerciantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Otros	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Mujeres	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Total	3	2	2	-	-	-	1	1	1	1

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

La obra de Juan de Mariana se encuentra presente en mayor número de catálogos que la del guipuzcoano, concretamente en cinco y cuatro respectivamente. Al contrario ocurre al contabilizar los ejemplares que tenían estos conjuntos, ya que Garibay en este apartado cobra una ligera ventaja con sus siete ejemplares, al superar a Mariana únicamente con un volumen.

En la tabla se demuestran las preferencias de los distintos sectores sociales. Los eclesiásticos y las mujeres -o sus esposos y familiares, en el caso de que los libros de éstas no hayan sido adquiridos por decisión propia- sintieron predilección por la obra del jesuita. Entre sus mayores adeptos se encuentran los presbíteros Francisco Sánchez Chumarrero y Juan Francisco Ibáñez. También disfrutaron de su lectura hombres de letras como el escribano Juan Lobo de Molina y personas con cierta inquietud intelectual, como el doctor Chamizo. Este último vecino también contó en su fondo de libros con la obra del cronista Garibay. Aún así, el catálogo con más volúmenes de este último historiador lo tenía el abogado de la Chancillería Joseph Carlos González. Este letrado granadino poseía cuatro tomos de tan insigne obra.

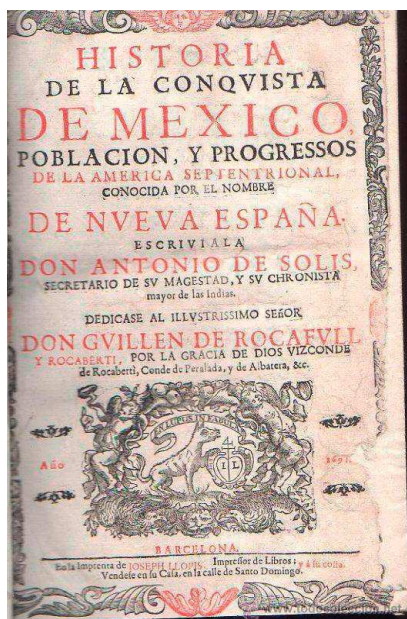
Sí contemplamos la ubicación cronológica ambas obras fueron más frecuentes en los inventarios de las dos primeras décadas. Aún así la obra de Mariana tuvo mayor desventaja, ya que fue publicada más tardíamente y tuvo un menor recorrido. En los siguientes periodos se observa una relativa ausencia, total y evidente en los periodos intermedios y en el resto de etapas debido a su insignificancia numérica.

Aunque es bien sabido que la literatura generada por el descubrimiento y la conquista de América fue extraordinaria en número y calidad y tuvo en general una gran aceptación en nuestro país, en los catálogos de libros granadinos del siglo XVIII encontramos una representación muy limitada de esta, apenas algunos títulos, si bien algunos de una gran difusión. La *Historia de la conquista de México* del cronista Antonio Solís y Rivadeneyra (1610-1686)⁶⁷⁹ es la obra que tuvo mejor acogida entre los lectores granadinos del setecientos. Muchos querían conocer las hazañas de los primeros conquistadores, dirigiendo sus miradas fundamentalmente hacia Hernán Cortés a través de este relato. Su éxito pudo ser debido a su lenguaje claro; a su fácil, agradable y entretenida lectura; a su esfuerzo para actualizar y recopilar los datos proporcionados por historiadores de las centurias anteriores como el cronista Antonio de Herrera (1549-1626), Bernal Díaz del Castillo (1492-1584),..., etc. Según Lorena Sanz Maldonado durante el siglo XVIII fueron múltiples las ediciones que se realizaron que de este título, apareciendo diez en Madrid, una en Sevilla, una en Cádiz...etc⁶⁸⁰. En la segunda mitad del setecientos su celebridad se estancó y fueron bajando progresivamente sus ventas. Esta circunstancia fue más insistente en el siglo XIX, en el que las críticas del público lector fueron superando a las alabanzas⁶⁸¹. La obra de Solís se encuentra presente en cinco catálogos granadinos con la misma cifra de ejemplares. Su tenencia es bastante diversa, ya que contaron con este título miembros de la nobleza, como la condesa de Villamena; profesionales liberales, como el médico Joseph López; eclesiásticos como el beneficiado de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Alhambra; comerciantes de libros como Luis Guillen y otros sujetos sin oficio conocido como Antonio Blanco.

⁶⁷⁹ Antonio de Solís y Rivadeneyra, *Historia de la conquista de Mexico, población, y progresos de la America septentrional conocida...*, Madrid, 1684.

⁶⁸⁰ www3.uah.es/cisneros/carpeta/images/pdfs/238.pdf.

⁶⁸¹ María del Consuelo Tuñón Rodríguez, "Historia de la conquista de México por Antonio Solís de Rivadeneyra", *Un recorrido por archivos y bibliotecas privadas IV*, México, 2003, pág. 70.



Im. XXVI: Portada de la *Historia de la conquista de México* de Antonio de Solís (1691)

Igualmente, en este subapartado sobre la historia del continente americano pueden incluirse los *Comentarios reales* del inca Garcilaso (1498-1536)⁶⁸². Por su exotismo y por la riqueza en narrar el modo de vida y costumbres durante el imperio inca, fue una de las obras relativas a las Indias con una mayor vigencia a lo largo del tiempo y cuya presencia se repite en numerosas bibliotecas privadas a lo largo de la edad Moderna. Esta obra era del interés del tratante Cristóbal de Nieva que contaba con uno de sus volúmenes.

También están presentes en los catálogos de libros granadinos algún título que podría encuadrarse entre las obras de Historia Universal, como la *Monarquía eclesiástica* de Pineda (Siglo XVI)⁶⁸³ y algún título de Historia de la Iglesia, como *Historia pontifical y católica*⁶⁸⁴. El contenido y centro de interés de ambos títulos son dispares. La primera obra que hemos citado, la *Monarquía eclesiástica* de Pineda, estaba compuesta por cinco tomos y fue publicada por primera vez en los talleres

⁶⁸² Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los incas*, Lisboa, 1609.

⁶⁸³ Juan Pérez de Pineda, *Monarquía eclesiástica o Historia universal del mundo*, Zaragoza, 1576.

⁶⁸⁴ Las dos primeras partes de esta obra fueron escritas por Gonzalo de Illescas (*Historia pontifical y católica*, 1ª parte, Dueñas, 1565 y 2ª parte, Salamanca, 1573). Las dos siguientes partes fueron compuestas por Luis de Bavía (*Historia pontifical y católica*, 3ª parte, Madrid, 1608 y 4ª parte, Madrid, 1613). El fraile carmelita Marcos de Guadalajara y Javier revisó la cuarta parte (*Historia pontifical, general y católica*, 4ª parte, Zaragoza, 1612) y elaboró la quinta (*Historia pontifical, y católica, vidas de los summos pontifices...*, Madrid, 1629) y la última parte fue realizada por Juan Baños de Velasco (*Sexta parte de la Historia pontifical, general y católica*, Madrid, 1678).

tipográficos zaragozanos de Gabriel Dixar en 1576⁶⁸⁵. La principal pretensión de su autor era narrar la historia de la humanidad desde el diluvio universal con continuas referencias bíblicas. En cambio, la *Historia pontifical* pretendía recoger la vida y hechos notables de todos los pontífices romanos. Se trataba de una obra compuesta por seis partes que fueron publicadas sucesivamente desde 1565 hasta 1678, la primera y segunda parte eran editadas en quince ocasiones al acabar el siglo XVIII, la tercera en cinco, la cuarta en tres, la quinta en cuatro y la última en una sola ocasión⁶⁸⁶. Las seis partes de las que constó no fueron fruto del mismo autor, sino que fueron escritas sucesivamente por cuatro autores diferentes: el historiador Gonzalo de Illescas, el capellán de la capilla real de Granada Luis de Bavía, por el religioso Marcos de Guadalajara y por el cronista Juan Baños de Velasco.

La obra del franciscano Pineda se encontraba en los catálogos del abogado de la Chancillería Joseph Carlos González, del tratante Cristóbal de Nieva, de eclesiásticos como Francisco Sanchez Chumarrero y Juan Francisco Ibáñez...etc. Sin embargo, no puede demostrarse igual afición del clero por la *historia pontifical*, ya que ningún miembro analizado de este estamento de los que nos han quedado catálogos de libros poseía esta obra. Mostraron mayor interés por ella algunos escribanos, bien de forma directa en el caso de Mateo de Quesada o indirecta a través del fondo de la esposa de uno de ellos, concretamente en el conjunto de Francisca Campos Verastegui. También parece que fue obra del agrado del doctor Chamizo, que la tenía casi completa, pues poseía hasta cinco tomos de la misma.

El pasado glorioso de España también interesó a algunos lectores granadinos, especialmente la biografía del emperador Carlos V. En el siglo XVIII pocos relatos semejantes pudieron hacer sombra a la obra *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* del benedictino vallisoletano y prelado de Tuy Fray Prudencio de Sandoval (1552-1620)⁶⁸⁷. Esta obra era editada por primera vez por las prensas vallisoletanas del impresor Sebastian de Canes de 1604 a 1606 y volvió a ser editada cinco veces más hasta el final de la decimoséptima centuria⁶⁸⁸. Este título, muy popular, aparece en cuatro catálogos, dos de ellos son de los dos consortes titulares del condado

⁶⁸⁵ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op.cit., Vol.VI, pág. 117.

⁶⁸⁶ *Ibidem*, Vol. IV, pág. 91.

⁶⁸⁷ Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Valladolid, 1604-1606.

⁶⁸⁸ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. VI, pág. 441.

de Cozvíjar y el resto pertenecientes al abogado de la Real Chancillería Joseph Carlos González y al escribano del número Mateo de Quesada.

Dentro de este apartado de títulos históricos también se revelan en menor medida títulos sobre la guerra de Granada o sobre el conflicto francés y holandés. Algunos de nuestros lectores se interesaron por el pasado de su ciudad, a través de la historia de las guerras civiles de Granada del murciano Ginés Pérez de Hita (1544-1619)⁶⁸⁹, por la particular narración de las contiendas que tuvieron lugar en la Francia del siglo XVI por medio del relato del militar italiano Caterino Dávila (1576-1631)⁶⁹⁰, o por el conflicto que enfrentó a varios soberanos de la dinastía de los Austrias con las provincias holandesas en lucha por su independencia. La *historia de los bandos de zegríes y abencerrajes, caballeros moros de Granada*⁶⁹¹, título con el que fue publicado inicialmente la historia de las guerras civiles del reino de los reyes de la Alhambra, interesó al abogado Manuel de Miranda y al librero Montero de Espinosa, en el caso de este último con fines mercantiles. La presencia de esta obra en su fondo de librería es una prueba de la demanda e interés que el título despertaba aún. Por otra parte, el conflicto francés fue del gusto del mercader Cristóbal de Nieva y de la primera condesa de Villamena, que atesoró igualmente algún tomo sobre la guerra de los Países Bajos. De la lectura del desafío holandés también disfrutó el sacerdote Alberto de Torres y Joseph Montalvo.

3.3. *Lecturas literarias*

En la Granada del setecientos también se mostró cierta afición por la literatura. Dos de cada diez poseedores granadinos de libros tenían en sus fondos al menos una obra literaria. Los sectores sociales que más afinidad mostraron hacia este género fueron médicos, nobles y algunos comerciantes y sacerdotes. Los autores de obra literaria más frecuentes en los catálogos de estos individuos eran españoles y del Siglo de Oro:

⁶⁸⁹ Ginés Pérez de Hita, *Historia de las guerras civiles de Granada*, Zaragoza, 1595.

⁶⁹⁰ Enrico Caterino Davila, *Historia de las guerras civiles de Francia*, Venecia, 1630.

⁶⁹¹ Aben Hamin, *Hystoria de los vandos de los zegrís, y abencerrages, cavalleros moros de Granada, de las civiles guerras que vuo en ella y batallas particulares que vuo en la Vega entre...*, Lisboa, 1603. Obra traducida por Gines Pérez de Hita.

Tabla LI

Presencia de autores de obras literarias en los catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Autores	Catálogos granadinos	Ejemplares
Francisco de Quevedo	10	24
Miguel de Cervantes	10	9
Calderón de la Barca	3	12
Benito J. Feijoo	3	10
Juana Inés de la Cruz	3	9
Lope de Vega	3	3
Luis de Góngora	2	7
Baltasar Gracían	2	2
Francisco de Quintana	2	2
Tirso de Molina	1	14
Juan Perez de Montalban	1	2
Agustín Moreto	1	1
Antonio Eslava	1	1
Juan Enriquez de Zuñiga	1	1
Total	43	97

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

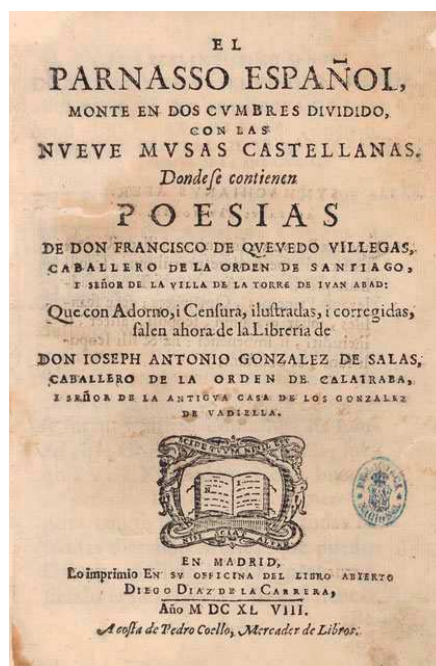
Los autores literarios más abundantes en los catálogos analizados son Francisco de Quevedo (1580-1645) y Miguel de Cervantes (1547-1616). Ambos aparecen en nueve fondos de libros granadinos. En estos conjuntos se incluía poesía y obra en prosa. La poesía de Quevedo formaba parte de la biblioteca del presbítero Francisco Benítez, concretamente con los títulos *Parnaso español*⁶⁹² y *Las tres musas últimas castellanas*⁶⁹³. Estas dos obras fueron publicadas años después de haber fallecido este insigne representante del Siglo de oro español. La recopilación de sonetos *Parnaso español* surgió debido a la perseverancia del editor Pedro Coello. A este maestro librero vallisoletano se debe la publicación de doce obras del famoso literato, cinco de ellas póstumas⁶⁹⁴. Entre estos cinco títulos se encontraba el *Parnaso español*, fruto de la sabia e ingeniosa intervención del librero, que impidió la pérdida de su

⁶⁹² Francisco de Quevedo y Villegas, *El Parnaso español, monte en dos cumbres dividido...*, Madrid, 1648.

⁶⁹³ Francisco de Quevedo y Villegas, *Las tres musas últimas castellanas*, Madrid, 1667.

⁶⁹⁴ James O. Crosby, *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*, Woodbridge, 2005, pág. 49.

manuscrito, al comprarlo al sobrino del creador⁶⁹⁵. La primera edición de esta obra surgía de las prensas madrileñas de Diego Díaz de la Carrera en 1648 y era editada diez veces más hasta finales del siglo XVIII⁶⁹⁶. Sin embargo, *las tres musas últimas castellanas* eran editadas por primera vez en la Imprenta real de Madrid en 1667 y posteriormente lo fueron en cuatro ocasiones hasta el término del siglo XVIII⁶⁹⁷.



Im. XXVII: Portada de la 1ª edición del *Parnaso español y las nueve musas castellanas* de Fco. de Quevedo (1648)

El abogado Cristóbal de la Rosa probablemente disfrutó más con la prosa y por esta razón debió adquirir una recopilación de obras de Quevedo con esta forma de expresión, concretamente la obra *Enseñanza entretenida y donairosa moralidad*⁶⁹⁸. También de la misma autoría se ha encontrado un tratado político, que se cita en este apartado, aunque no se inscriba plenamente en la temática analizada, por ser una producción del autor que estamos examinando, me refiero al libro *Carta al serenísimo*

⁶⁹⁵ Isabel Pérez Cuenca, “Las tres musas últimas castellanas: problemas de atribución”, *Actas del XVIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Madrid, 2000, pág. 659.

⁶⁹⁶ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, op. cit., Vol. VI, pág. 191.

⁶⁹⁷ *Ibidem*, Vol. VI, pág. 191.

⁶⁹⁸ Francisco de Quevedo y Villegas, *Enseñanza entretenida, i donairosa moralidad*, Madrid, 1648.

*muy alto y muy poderoso Luis XIII*⁶⁹⁹, que formaba parte del catálogo del secretario de su majestad Gonzalo Montesinos Dávila y redacción se inscribe dentro de las reacciones que suscitó en la publicística española de la época la declaración de guerra por parte de Francia en 1635 en el marco del conflicto internacional de la Guerra de los Treinta Años⁷⁰⁰. El resto de ejemplares de obras de Quevedo, concretamente trece, pertenecientes al beneficiado Esteban de Campos, al doctor Joseph López, a los condes de Villamena y al librero Guillen no pueden ser identificados al aparecer sin título en las fuentes manejadas.

Igual éxito entre los lectores granadinos tenía la obra de Miguel de Cervantes, que aparece en el mismo número de catálogos granadinos que Quevedo, si bien con un número mucho menor de ejemplares que este último. En los catálogos granadinos aparecen las tres obras que, a mi juicio, pueden considerarse como las más importantes del príncipe de los ingenios, me refiero a las tres obras narrativas, *El Quijote*, *los Trabajos de Persiles y Sigismunda* y las novelas ejemplares. Naturalmente era *El Quijote* la obra de mayor presencia. El beneficiado de la Iglesia alhambrense Antonio López Aparicio, los condes de Villamena y el librero Luis Guillen contaban en sus conjuntos con ediciones de las aventuras del ingenioso hidalgo, siendo este último el que poseía el mayor número de volúmenes, exactamente cuatro, lo que demuestra que se trataba de una obra de venta segura. La última obra de Cervantes, en la que trabajó sus últimos días y que se editó póstumamente, la novela bizantina *Trabajos de Persiles y Sigismunda*⁷⁰¹, se encuentra presente en el fondo del tratante Cristóbal de Nieva. Al administrador Manuel Moreno quizá le gustaban las novelas más cortas y por eso poseía las *Novelas ejemplares*⁷⁰². Esta serie de novelas breves pudo ser del agrado de un determinado público que necesitaba ser abastecido de estos impresos y de esta circunstancia fueron conscientes los libreros Luis Guillen y Montero de Espinosa. También poseía alguna obra indeterminada -no se concreta el título- del escritor complutense el proclive lector Juan Pedro de Burgos.

⁶⁹⁹ Francisco de Quevedo y Villegas, *Carta al serenissimo muy alto y muy poderoso Luis XIII*, Zaragoza, 1635.

⁷⁰⁰ José M^a Jover Zamora, *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, 2003 (Segunda edición).

⁷⁰¹ Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda, historia setentironal por...*, Madrid, 1617.

⁷⁰² Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares*, Madrid, 1613.

También era del agrado de algunos vecinos de Granada la producción del escritor barroco Calderón de la Barca (1600-1681). Su obra póstuma *Autos sacramentales alegóricos y historiales*⁷⁰³ fue adquirida por el secretario Gonzalo Montesinos Dávila, mientras el beneficiado de la parroquia de Nuestra Señora de la Alhambra Joseph Carrillo prefirió tener sus Comedias. De nuevo, en relación con este autor, aparece el gran coleccionista de libros, y también pudiera ser lector, Cristóbal de Nieva que tenía en su fondo de libros diez tomos no identificados del sacerdote madrileño. Al contrario sucede al examinar el fondo de libros de este sujeto con dos obras que atesoró ya que esta vez sí van a ser intituladas, nos referimos a las *Comedias* de Agustín Moreto -autor igualmente presente en el catálogo del sacerdote Juan Francisco Ibáñez-.

En el listado de autores literarios más leídos o más poseídos, aludido al inicio de este epígrafe, se cita únicamente a una persona oriunda de la América hispana. En el setecientos todavía gustaba leer a la religiosa novohispana Juana Inés de la Cruz. Aunque su producción literaria se dirigió fundamentalmente al teatro también fue autora de loas, obras alegóricas, respuestas epistolares...etc. De hecho, en la época que investigamos su *Respuesta a sor Filotea*⁷⁰⁴ tuvo mayor repercusión que sus numerosas comedias. Desconocemos las preferencias de los lectores granadinos debido a que en los inventarios no se indican los títulos de los nueve ejemplares encontrados de su obra. La mayoría de estos volúmenes aparecen en inventarios incluidos en el periodo que transcurre de 1740 a 1759. Estos registros de libros se realizaron fundamentalmente con los bienes de sanitarios, como ocurrió con el doctor Joseph López y el cirujano Miguel Román de León, y de librereros como Luis Guillen.

Los escritos del jesuita Baltasar Gracián (1601-1658) parecen haberse adaptado a la perfección a la personalidad y sensibilidad de los sanitarios ya que, al menos en Granada, los encontramos formando parte exclusivamente de las bibliotecas de los médicos Joseph López y Andrés Chamizo. El primero debía ser aficionado a la novela ya que poseía *el Criticón*⁷⁰⁵, mientras que el segundo prefirió el tratado de retórica barroca sobre la agudeza y el ingenio⁷⁰⁶. Este último lector fue un gran consumidor de lecturas literarias al contar en los estantes de su librería, además de las

⁷⁰³ Pedro Calderón de la Barca, *Autos sacramentales alegóricos y historiales*, Madrid, 1717.

⁷⁰⁴ Juana Inés de la Cruz, *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, Madrid, 1700.

⁷⁰⁵ Baltasar Gracián, *El Criticón*, Zaragoza, 1651.

⁷⁰⁶ Baltasar Gracián, *Agudeza y arte de ingenio*, Huesca, 1648.

obras aludidas anteriormente, con varios títulos del poeta cordobés Luís de Góngora - cinco tomos indeterminados y un tomo de la *fabula de Píramo y Tisbe*⁷⁰⁷-; con algún título clásico de la literatura medieval castellana como los cuentos del *Conde Lucanor*⁷⁰⁸ del infante don Juan Manuel (1282-1348); con la obra dialogada *Noches de invierno* del escritor navarro Antonio de Eslava (S. XVI-XVII)⁷⁰⁹; las novelas bizantinas *historia de Hipolito y Aminta* de Francisco de Quintana (S.XVI-XVII)⁷¹⁰ y la *historia de las Fortunas de Semprilis y Geronodamo* de Juan Enriquez de Zuñiga (1580-1652)⁷¹¹ y la composición poética *Laurel de Apolo* de Lope de Vega (1562-1635)⁷¹². Esta última obra es una amalgama poética con tintes mitológicos, donde el célebre autor teatral pasa revista a más de trescientos autores de la antigüedad y de su época. La afortunada asociación de personajes mitológicos, especialmente Apolo y sus musas, con los más ilustres poetas grecolatinos y coetáneos del Fénix seguramente hizo disfrutar a este lector culto igual que a los condes de Cozvíjar.

La presencia del dramaturgo madrileño de Tirso de Molina (1579-1648) se debió únicamente a un solo poseedor, y a un solo título, concretamente a la miscelánea *Deleitar aprovechando*⁷¹³. No se ha encontrado la obra de este autor en ningún catálogo de posibles lectores, sino que se ha hallado solamente en el negocio de Montero de Espinosa. El mismo vínculo que tenía este librero con el clérigo mercedario existió de igual manera entre Juan Pérez Montalbán y el vendedor de libros Luis Guillen. Este último sujeto tenía en su establecimiento un número indeterminado de novelas de este escritor madrileño del siglo XVII⁷¹⁴. De todos modos, hemos de volver a insistir en el hecho de que si estas obras estaban en las librerías es porque había demanda de ellas y tenían salida en las ventas.

Por último, merece atención especial la obra de un autor contemporáneo, el erudito gallego Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764), debido a su trayectoria e influencia, sus obras han sido halladas en tres catálogos granadinos, propiedad de

⁷⁰⁷ Luis de Góngora, *Fabula de Píramo y Tisbe*, 1618.

⁷⁰⁸ Infante don Juan Manuel, *El conde Lucanor*, Sevilla, 1575.

⁷⁰⁹ Antonio de Eslava, *Noches de invierno*, Pamplona, 1609.

⁷¹⁰ Francisco de Quintana, *Historia de Hipolito y Aminta*, Madrid, 1627.

⁷¹¹ Juan Enríquez de Zuñiga, *Historia de las fortunas de Semprilis y Genorodano*, Madrid, 1629.

⁷¹² Félix Lope de Vega y Carpio, *Laurel de Apolo*, Madrid, 1630.

⁷¹³ Tirso de Molina, *Deleitar aprovechando*, Madrid, 1635.

⁷¹⁴ Juan Pérez Montalbán, *Sucesos y prodigios de Amor, en octo novelas ejemplares*, Madrid, 1624.

Gonzalo Montesinos Dávila, Juan Pedro de Burgos y Joseph Pérez de Orozco. Sin duda se trata de los conjuntos más actualizados y modernos de este panorama granadino. Dichos fondos acumulan diez volúmenes de este polifacético escritor, teniendo el mayor número de ellos el último sujeto citado anteriormente con seis. Pocos detalles más nos proporcionan las fuentes, tan solo se cita el título de dos de los tomos almacenados por Juan Pedro de Burgos. Este individuo poseía dos volúmenes de su obra más célebre, el *Teatro crítico universal*⁷¹⁵. La principal finalidad del beneditino al escribir esta obra fue acabar con la ignorancia, superstición y otras malas costumbres que perjudicaban y obstaculizaban cualquier progreso de la sociedad española de entonces. No sabemos si el resto de los volúmenes citados corresponden también a alguno de los nueve volúmenes de esta obra o a alguno de los cinco volúmenes que la continuó, las *Cartas eruditas y curiosas*⁷¹⁶. Como mostró Pérez Rioja hace años, las dos magnas obras de Feijoo fueron profusamente reeditadas durante el siglo XVIII y siguientes. Entre 1726 y 1787 se hicieron hasta doscientas reimpresiones de ambas: una veintena de ediciones (cinco completas y quince parciales) del *Teatro crítico* y once ediciones completas de las *Cartas eruditas*⁷¹⁷. Por eso no es de extrañar su presencia en las bibliotecas privadas más ilustradas de la época⁷¹⁸.

3.4. *Lecturas de pensamiento político*

Las obras que pueden ubicarse en lo que hoy llamaríamos pensamiento político suelen estar presentes en bastantes bibliotecas privadas durante el Antiguo Régimen, pero suelen presentar un peso menor al de las obras históricas o literarias. En los catálogos granadinos de libros aparecen algunas de ellas, que están entre los títulos que gozaron una mayor difusión en su época, como es el caso de las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo (1584-1648)⁷¹⁹, *el gobernador cristiano* de Márquez (1565-1621)

⁷¹⁵ Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal o Discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*, Madrid, 1726-1740., 9 vols.

⁷¹⁶ Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, Madrid, 1742-1760, 5 vols.

⁷¹⁷ José Antonio Pérez Rioja, *Proyección y actualidad de Feijoo*, Madrid, 1965, apéndice I.

⁷¹⁸ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, "Feijoo en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII", en Inmaculada Urzainqui y Rodrigo Olay Valdés (eds.), *Con la razón y la experiencia. Feijoo 200 años después*, Oviedo, 2016, págs. 351-377.

⁷¹⁹ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político christiano en cien empresas*, Munich, 1640.

⁷²⁰y la *Conservación de las monarquías* de Navarrete (1564-1632)⁷²¹. Estas tres obras juntas se encontraban únicamente en los catálogos de los condes de Villamena de Cozvíjar. El escritor Diego de Saavedra Fajardo compuso sus *Empresas políticas* basándose en su intensa experiencia política y diplomática. Fue un útil tratado, destinado a los jóvenes príncipes, como indica el mismo autor en el prólogo: “para que los ojos y por los oídos quede más informado el ánimo de V.A. [alusión al joven príncipe Baltasar Carlos, al que dedicó dicho autor la obra] en la ciencia de reinar, y sirvan las figuras de memoria artificiosa”⁷²². Esta obra estaba estructurada en más de un centenar de “empresas”⁷²³. Fue un título muy afamado, como se puede comprobar en las múltiples ediciones que surgieron. Ángel González precisó que hubo trece ediciones en el seiscientos y tres en la centuria siguiente en castellano. Tampoco faltaron sus traducciones en otros idiomas; es decir, en italiano, en francés y en latín⁷²⁴. Este título se encontraba en los inventarios del arzobispo Perea, del comerciante Cristóbal de Nieva, del librero Guillen y de Juan Pedro de Burgos.

El agustino Márquez escribió su tratado *el gobernador cristiano* por encargo del duque de Feria, entonces embajador español en Francia. En esencia era un libro sobre la ética de todo gobernante. En su texto comentó las jurisdicciones y restricciones jurídicas de estos dirigentes. No se mostró partidario del absolutismo pleno, pues los soberanos debían actuar respetando el derecho natural y el de gentes, así como los derechos de sus súbditos. Esta obra era editada por primera vez en la imprenta salmantina de Francisco de Cea y Tesa en 1612, surgiendo doce ediciones posteriores hasta finales del siglo XVIII⁷²⁵. A juzgar por su presencia en los inventarios, esta lectura tuvo en Granada un público heterogéneo formado por el prelado Perea, el abogado de la Real Chancillería Cristóbal de la Rosa, por el tratante Cristóbal de Nieva y por Juan Pedro de Burgos. Este mismo plantel, exceptuando al comerciante, era básicamente el mismo público que encontramos en posesión de la obra más conocida

⁷²⁰ Juan Márquez, *El gobernador cristiano*, Salamanca, 1612.

⁷²¹ Pedro Fernández de Navarrete, *Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al rey don Felipe tercero...*, Barcelona, 1621.

⁷²² www.biblioteca.org.ar/libros/154896.pdf.

⁷²³ Las empresas o embemas fueron géneros literarios muy utilizados en la edad moderna. El *Diccionario de Autoridades* define empresa así: “Cierta symbolo o figura enigmática, con un mote breve y conciso, enderezado a manifestar lo que el ánimo quiere o pretende...” (Tomo III, Madrid, 1732).

⁷²⁴ Ángel González Palencia, “Las empresas políticas de Don Diego Saavedra Fajardo”, *Revista Nacional de Educación*, 3, 1943, pág.61.

⁷²⁵ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano...*, *op. cit.*, Vol. V, pág. 66.

de Fernández de Navarrete. Los cincuenta discursos sobre las atribuciones, actuaciones y otros asuntos concernientes al Consejo de Castilla, contenidos en la *Conservación de las monarquías*, parecían interesar a estos sujetos que formaron parte de sectores sociales muy diferentes, pero que se ubicaban en los grupos de élite de la ciudad del Darro. Esta obra era editada por primera vez en el taller tipográfico barcelonés de Sebastian de Cormellas en 1621 y después se volvió a editar en dos ocasiones más hasta finales del XVIII⁷²⁶.

En menor medida se encuentran en los catálogos lecturas didácticas para la formación de los futuros reyes como *las aventuras de Telémaco* de Fenelon (1651-1715)⁷²⁷, una obra que también podríamos haber ubicado dentro del género literario en sentido estricto, de gran difusión en nuestro país, junto a otras de más claro carácter político, como la *Dirección christiano política* de Montemayor (S. XVII-XVIII)⁷²⁸; la recopilación de emblemas latinos de Solórzano Pereira (1575-1655)⁷²⁹; u otros tratados sobre la organización política de un Estado y las funciones o atributos de los gobiernos, algunos tan célebres como los *seis libros de la República* del francés Jean Bodin (1530-1596)⁷³⁰, y otros mucho menos reconocidos como el *Tratado de la República* del franciscano Juan Santa María (1551-1622)⁷³¹, el tratado latino *De República recte instituenda* de Jacobo Simancas (S. XVII)⁷³², o el *Príncipe perfecto* del jesuita Andrés Mendo (1608-1684)⁷³³, estos últimos llenos de recomendaciones morales en la línea de la educación para el buen gobierno de la república cristiana. Esta área temática interesó al prelado Perea y a determinados jurisconsultos como es el caso de Joseph Carlos González, o el letrado de la Real Chancillería Cristóbal de la Rosa, así como al comerciante Cristóbal de Nieva y a Alberto de Torres.

De estas siete obras citadas la más exitosa en el setecientos fue la novela de François Fenelon. Muy pocos libros podían presumir de ser impresos en quince

⁷²⁶ *Ibidem*, Vol. III, págs. 213-214.

⁷²⁷ François Fenelon, *Las aventuras de Telémaco*, La Haya, 1713.

⁷²⁸ Victoriano de Montemayor, *Dirección christiano política: Breves reflexiones sobre algunas sentencias de Salomon. Instrucciones para el gobierno del hombre sabio...*, Madrid, 1727.

⁷²⁹ Juan de Solórzano Pereira, *Emblemata Centum Regio-politica*, Madrid, 1650.

⁷³⁰ Jean Bodin, *Los seis libros de la República*, Turin, 1590.

⁷³¹ Juan de Santa María, *Tratado de la República y policía christiana para reyes y principes y para los que en el gobierno tienen sus vezes*, Valencia, 1619.

⁷³² Jacobo Simancas, *De Republica Recte Instituenda, Conservanda amplificada*, Colonia, 1609.

⁷³³ Andrés Mendo, *Príncipe perfecto y ministros aiustados, documentos políticos, y morales*, Lyon, 1662.

ocasiones durante el siglo XVIII, como le ocurrió a la versión castellana. Esta novela de carácter didáctico, compuesta por el arzobispo de Cambrai destinada a la formación del joven heredero de la corona francesa, el duque de Borgoña, gozó de gran éxito en toda Europa y sus enseñanzas se hicieron extensivas a otros príncipes europeos y a un público mucho más amplio. Cualquier sucesor real o heredero de un mayorazgo nobiliario podía verse interpelado por las aventuras del hijo de Ulises.

No se puede rebasar este subapartado sin aludir convenientemente a algunos de estos títulos que pertenecen al subgénero de los libros de emblemas. Aunque su época de esplendor había tenido lugar en los siglos XVI y XVII todavía en el setecientos aparecen en ciertas librerías, aunque algunos de estos tomos pudieron ser adquiridos por nuestros poseedores en la pasada centuria. Aquí nos interesan los emblemas que constituyen tratados políticos, aunque los emblemas fueron empleados mayoritariamente en los textos religiosos que pretendían transmitir ciertas conductas morales. Pueden integrarse en dicho concepto las *Empresas políticas* de Fajardo, la *Emblemata* de Solórzano Pereira y el *Príncipe perfecto* de Andrés Mendo.

3.5. *Lecturas de autores greco-romanos*

Desde el renacimiento y durante toda la época moderna la literatura clásica greco-romana constituyó un verdadero canon en la cultura europea. Sus autores estuvieron plenamente vigentes, se reeditaron, tradujeron y comentaron hasta la saciedad y dieron lugar a una producción bibliográfica inmensa, de forma que su presencia en las bibliotecas de la época fue lugar común. No es extraño, por tanto, que también en algunos catálogos de libros granadinos de libros tuvieron cabida autores de la antigüedad, como fue el caso de sus más grandes figuras.

Tabla LII

Presencia de autores greco-romanos en catálogos granadinos (Siglo XVIII)

Autores	Catálogos	Volúmenes
Ovidio	6	36
Justiniano	5	5
Virgilio	4	9
Horacio	3	25
Hipocrates	3	5
Dioscorides	3	4

Galeno	3	11
Aristóteles	2	3
Plutarco	2	3
Marco Tulio Ciceron	2	3
Quinto Curcio	2	4
Julio Cesar	2	2
Platón	1	2
Marco Quintilio	1	1
Esopo	1	1
Cornelio Tacito	1	1
Tito Livio	1	1
Homero	1	1
Total:	42	115

Fuente: AHPGr. Elaboración propia.

Según estos datos obtenidos en los catálogos de libros, lo primero que llama la atención es la mayor presencia entre los particulares de Granada durante el siglo XVIII de autores romanos respecto a los griegos, especialmente en lo que respecta a los autores que podríamos calificar como autores literarios. Las grandes figuras de la literatura latina, Ovidio (43 a.C.-17d.C.), Virgilio (70 a.C.-19 a.C.) y Horacio (65 a.C.-8 a.C.) ocupan un lugar destacado, no solo están presentes en mayor número de catálogos, sino que lo hacen con más volúmenes de sus obras. El autor de metamorfosis encabeza este listado, tanto si son contabilizados los catálogos en que está presente, como por número de volúmenes hallados en ellos. Publio Ovidio Nasón tenía un público lector muy diverso, al contar con obras cuyas miembros de la alta jerarquía eclesiástica como el arzobispo Perea; médicos como Chamizo y Joseph López e individuos sin oficio conocido como Juan Pedro de Burgos. Aparte de este círculo lector encontramos una gran cantidad de sus obras en las librerías de Montero de Espinosa y de Luis Guillen, especialmente en los establecimientos del primero que llegó a tener casi treinta tomos suyos. En definitiva, se han encontrado 36 volúmenes de este poeta y en ninguno de ellos consta su título. Los mismos poseedores de los textos de Ovidio, salvo Joseph López y el librero Guillen, tenían igualmente impresos de Publio Virgilio Marón. De nuevo se vuelve a repetir con este escritor romano la situación anterior, al tener la cifra mayor de sus volúmenes el vendedor de libros Espinosa, concretamente cuatro, y al no citarse el título de ninguno de estos. La terna lírica, de autores de este género más frecuentes en los catálogos de libros granadinos, se completa con Horacio. La obra indeterminada del poeta Quinto Horacio Flaco aparece

ubicada en los inventarios del arzobispo Perea, del librero Espinosa -con veintitrés tomos- y de Juan Pedro de Burgos. Por lo tanto, estos tres sujetos fueron los únicos que contaron con impresos de estos tres poetas romanos, posiblemente los tres autores más grandes de la literatura clásica latina, mostrando con su elección mayor afición por este subgénero literario, así como una formación clásica superior al resto de los lectores granadinos. La presencia en los catálogos de libros granadinos de numerosas obras sin identificar de estos tres autores podría deberse a que quizá se tratara de compilaciones antológicas de sus obras, lo que explicaría la ausencia de título, especialmente en el caso de los volúmenes encontrados en los fondos de librerías, donde podía haber antologías de textos destinados a la enseñanza o a la lectura para un público relativamente amplio. Es algo que, en cualquier caso, no podemos saber con certeza.

Llama la atención la presencia en un puesto destacado de la lista -el segundo en cuanto al número de catálogos donde se halla su obra- del emperador bizantino Justiniano (483 a.C.-565 d.C.). Pero el mayor artífice e impulsor de la gran recopilación de derecho romano, del *Corpus iuris civilis*⁷³⁴, reduce su aparición a las bibliotecas profesionales de juristas como el abogado Cristóbal de la Rosa, Juan Manuel de Miranda...etc. No obstante, sorprende la presencia de sus obras en el conjunto de la tendera Dionisia García Llorente, que pudo deberse quizá a que alguno de sus familiares más próximos se dedicara a labores relacionadas con la justicia o el derecho. También incluyó en su librería algún título de dicho emperador bizantino el vecino Juan Pedro de Burgos. Aunque no se indican en las fuentes el oficio de este individuo se sospecha que podía tener una estrecha vinculación con el derecho por el alto número de obras de esta temática que atesoró. Todos estos poseedores tenían en sus manos una de las partes más conocidas del Corpus citado, concretamente de *Instituta*⁷³⁵. Se trataba de un manual, elaborado por los educadores Doroteo y Teófilo, indispensable para los que se iniciaban en cánones o en derecho civil.

También se limitaba a las bibliotecas profesionales, esta vez de personas con oficios relacionados con la salud, las obras de tres de los autores griegos con mayor presencia en los inventarios de libros granadinos, me refiero a los médicos griegos Hipócrates (460 a.C.-370 a. C.), Galeno (130 d.C-216 d.C.) y Dioscórides (40 d.C-90 d.C.). La presencia de la obra de estos tres padres de la medicina clásica grecolatina,

⁷³⁴ Justiniano, *Corpus iuris Civilis*, Lyon, 1618.

⁷³⁵ Justiniano, *Institutiones: institutionum iuris civilis*, Lyon, 1537.

que tanta vigencia tuvo en Europa durante buena parte del Antiguo Régimen es una prueba del tradicionalismo que imperaba en el ejercicio de la medicina en nuestro país en esta etapa, salvo honrosas y muy limitadas excepciones. La ciudad de Granada no parece sustraerse de este panorama tradicionalista, pues hallamos un número relativamente importante de volúmenes de estos autores en los catálogos de los médicos Andrés Chamizo y Juan de Torres y el cirujano Miguel Román de León. Esto no significa que estos libros se ciñeran exclusivamente a los profesionales de la materia médica y no hubiera aficionados a la medicina en el resto de la población, como pudo ocurrirle al sacerdote Juan Francisco Ibáñez que entre sus libros tenía una obra indeterminada de Hipócrates traducida al latín por el humanista Cornarius (1500-1558). Este mismo eclesiástico pudo sentir un más lógico apego, dada su formación, por las obras filosóficas al contener su catálogo títulos indeterminados de Platón y Aristóteles, algo con lo que coincidía con el cirujano Miguel Román de León, que tenía una obra manuscrita del último filósofo griego, quizá por afición. Y es que las lecturas, como es bien sabido, rebasan con frecuencia los intereses profesionales y abren a sus dueños horizontes más amplios.

Uno de los autores que pareció encajar mejor con los eclesiásticos fue Plutarco (46 d.C-120 d.C.). Su filosofía moralista pudo llamar la atención del prelado Francisco Perea y Porras o del presbítero Francisco Ibáñez. La única referencia a Homero (S. VIII a.C.) igualmente se debe a este último clérigo secular, tenía una obra no identificada de este autor en latín y griego. El historiador Quinto Curcio (S. I d.C.) únicamente se dejó ver en los conjuntos de los libreros Espinosa y Guillen. Sin embargo, el político Cicerón frecuentó fondos más variados, acaparados por el arzobispo Perea y por el doctor Joseph López, que contaba con sus *Epístolas selectas*⁷³⁶ o una de las compilaciones de mayor difusión de sus libros, y el arzobispo Perea. Uno de los acontecimientos que mayor malestar produjo en vida al orador Cicerón fue el ascenso político de César y la caída de la república romana. *Los comentarios de la guerra de las Galias*⁷³⁷ de este último, coetáneo de Cicerón, también estaba presente en la Granada del setecientos. Este relato de las hazañas bélicas de Julio César ha sido encontrado en los fondos del abogado Juan Padial de la Peña y del vendedor Cristóbal de Nieva. Este último sujeto también tenía las *Decadas* de Tito Livio (59 a.C. -17

⁷³⁶ Marco Tulio Cicerón, *Epístolas selectas*, Orihuela, 1756.

⁷³⁷ Cayo Julio César, *Comentarii De Bello Gallico et Civili*, Venecia, 1616.

d.C.)⁷³⁸ y la obra de Cornelio Tácito (55 d.C.-120 d.C.) a través de la traducción de Álamos de Barrientos (1556-1644)⁷³⁹. Como puede observarse los historiadores latinos tuvieron cierta difusión en Granada, aunque en este caso sus obras solo fueran halladas en un solo catálogo.

Tampoco faltó en los inventarios granadinos uno de los géneros más ilustres del panorama literario español. La fábula fue impulsada en la España del siglo XVIII por Iriarte (1750-1791) y Samaniego (1745-1801), no hemos hallado indicios de estos escritores en los inventarios analizados en este estudio. Aún con la aparición de estos nuevos fabulistas no cesó la impresión de obras pretéritas que al fin y al cabo eran la fuente de inspiración de los fabulistas ilustrados, constatándose esta cuestión con la presencia de un impreso no identificado de Esopo (600 a.C.-564 a.C.) en la agrupación de libros de la tendera Dionisia García Llorente.

4. ¿LECTURAS ESTAMENTALES?

Se ha titulado este apartado de forma interrogativa con la finalidad de explorar los fondos granadinos para caracterizar las lecturas de los distintos estamentos sociales. Esta pregunta también se podría formular así: ¿Hubo ciertos rasgos distintivos en la lectura de los diversos estamentos sociales granadinos? Al agrupar las bibliotecas según estrato social al que pertenecen y relacionarlas con otros estamentos se pueden observar ciertas singularidades.

No hay un solo miembro de la nobleza y de la oligarquía granadina con biblioteca que no posea uno o varios libros de historia. Las librerías más minúsculas también dedicaron espacio a los títulos de esta materia, como es el caso de la del caballero Mateo de Quesada. El montante completo de este escribano del número, formado únicamente por nueve títulos, estaba dedicado a esta disciplina tanto en su variante religiosa como en el ámbito biográfico. Menor peso tenía esta materia en el conjunto del regidor Joseph Montalvo y Palma. Poseía únicamente una obra histórica porque su librería era diminuta, ya que apenas contaba con poco más de una decena de títulos. Se trataba de tres tomos intitolados sobre la guerra de Flandes, impresos bélicos basado en el conflicto que tuvo lugar en los Países bajos durante ochenta años. El

⁷³⁸ Tito Livio, *Historiarum ab urbe condita*, Basilea, 1534.

⁷³⁹ *Tácito español ilustrado con aforismos por Baltasar Álamos de Barrientos*, Madrid, 1614.

también regidor Joseph Pérez de Orozco estaba interesado en la historia de otros países, ya fueran territorios cercanos como Portugal o muy distantes como China. Los impresos históricos ocupaban la segunda posición, al clasificar por materias, en las bibliotecas de los primeros condes de Villamena. Estos contaban con crónicas de hazañas bélicas, de acontecimientos reales, de la conquista de las colonias o sobre el origen y evolución histórica de las órdenes religiosas-militares castellanas (las *Guerras de Flandes* de Francisco Lanario y Aragón⁷⁴⁰; la *Historia de las guerras civiles* de Francia de Enrico Caterino⁷⁴¹; la *Historia de la conquista de México* de Antonio Solís y Ribadeneyra⁷⁴²; el *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* de López de Haro⁷⁴³; la *Historia de Carlos V* de Fray Prudencio de Sandoval⁷⁴⁴; el *Origen del hábito de Calatrava*⁷⁴⁵; *La Regla y establecimiento* de la orden de Santiago de García de Medrano⁷⁴⁶ o la *Crónica de las tres ordenes y cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara* de Francisco de Rades⁷⁴⁷.

Aún así, esta disciplina no fue exclusiva del estamento nobiliario, como puede ser corroborado al observar la afición mostrada a la Historia por eclesiásticos como el presbítero y comisario de la Inquisición Francisco Sánchez Chumarrero (8 tits.), por el tratante Cristóbal de Nieva (20 tits.) o por Juan Pedro de Burgos (6 tits.). Estas cuatro personas fueron, dentro del grupo no nobiliario, las que tuvieron la mayor cantidad de obras históricas en sus manos.

Otro género tradicionalmente vinculado al estamento nobiliario fueron las obras de pensamiento político. Estas obras fueron generalmente usadas como guías o tratados para educar convenientemente a aquellos vástagos que en el futuro fueran a dirigir mayorazgos, para dirigir a un grupo más o menos grande de vasallos, o en definitiva fueran a regir los destinos del linaje o grupo familiar. No fue una materia muy común entre la nobleza granadina analizada, excepto en el caso de los condes de

⁷⁴⁰ Francisco Lanario y Aragón, *Guerras de Flandes*, Madrid, 1623.

⁷⁴¹ Enrico Caterino Dávila, *Historia de las guerras civiles de Francia*, Madrid, 1630.

⁷⁴² Antonio de Solís y Ribadeneyra, *Historia de la conquista de México*, Madrid, 1684.

⁷⁴³ Alonso López de Haro, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622.

⁷⁴⁴ Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de Carlos V*, Valladolid (1ª parte de 1603 y 2ª parte de 1614).

⁷⁴⁵ *Libro del origen, definiciones y actos capitulares de la orden de la inclyta caballería de Calatrava*, Valladolid, 1568.

⁷⁴⁶ García de Medrano, *La Regla y establecimiento de la cavalleria de Santiago del Espada...*, Córdoba, 1627.

⁷⁴⁷ Francisco de Rades y Andrada, *Chronica de las tres ordenes y cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572.

Villamena. Por lo tanto, no puede tomarse como una particularidad de este sector social, por lo menos teniendo en cuenta las bibliotecas de los inventarios *post mortem* contenidas en el Archivo histórico de protocolos. Después de los condes, según proporción numérica, los poseedores de mayor cantidad de títulos de pensamiento político fueron el abogado Joseph Carlos González y el lector Juan Pedro de Burgos.

En relación al estamento eclesiástico, en los catálogos de libros de este grupo social se percibe cierta disparidad respecto a otros conjuntos librarios, especialmente en lo que respecta a obras doctrinales y teológicas, submaterias ambas prácticamente exclusivas de este sector. Para ejercer su oficio los eclesiásticos granadinos manejaban títulos doctrinales de carácter muy variado: libros de rezo y litúrgicos, como breviarios, misales, semaneros, novenas; tratados de liturgia; instrucciones de sacerdotes; sermonarios y manuales de confesores; tratados de moral; compendios de teología dogmática. La instrucción de sacerdotes más celebre encontrada en estos catálogos fue la que con este mismo título compusiera el cartujo Antonio de Molina Herrera (1560-1612/19)⁷⁴⁸. También tuvo gran acogida entre los sacerdotes granadinos el tratado moral sobre el sacramento matrimonial del jesuita Tomás Sánchez (1550-1610). Su *De sancto matrimonii sacramento* fue muy utilizado como guía para los sacerdotes en su práctica pastoral, y aún lo sería en mayor medida en la urbe del Darro al haber ejercido como docente su autor en el Colegio de San Pablo de Granada. También debieron ser muy útiles los consejos sobre el acto de la confesión del franciscano Martín de Torrecilla. En cuanto a los escritos teológicos, muy abundantes entre los eclesiásticos y casi inexistentes entre los demás estratos sociales, se observa una gran frecuencia de sumas de teología, tanto dogmática como moral, entre las que destacan las escritas por el dominico Santo Tomás de Aquino o por el franciscano Enrique de Villalobos (siglo XVII)⁷⁴⁹. Entre las obras de teología moral destaca con luz propia y aparece insistentemente el *Promptuario de teología moral* de Larraga (1671-1724)⁷⁵⁰, célebre tratado publicado por primera vez en 1706 y del que se

⁷⁴⁸ Antonio de Molina Herrera, *Instrucción de sacerdotes, en que se da doctrina muy importante para conocer la alteza del sagrado oficio Sacerdotal, y para exercitarle debidamente*, 1608.

⁷⁴⁹ Enrique de Villalobos, *Summa de la teología moral y canonica*, Salamanca, 1629.

⁷⁵⁰ Francisco Larraga, *Promptuario de la teología moral*, Pamplona, 1706.

hicieron más de setenta ediciones a lo largo del siglo XVIII, una obra de teología práctica que servía para resolver dudas morales de confesores y fieles⁷⁵¹.

Generalmente fue directamente proporcional la formación de los clérigos con la cantidad de volúmenes de teología que componían sus bibliotecas. Aquellos que ocupaban altos cargos eclesiásticos, como el arzobispo Perea, presentaban unos fondos de libros más nutridos. No hay que olvidar que una buena formación estaba en la base de los ascensos profesionales de sus carreras y esta buena formación requería libros.

En cuanto a los libros que poseían las clases populares, no existen características comunes, debido a la enorme diversidad de éstas, salvo la gran atracción por títulos religiosos y especialmente aquellos referidos a la materia devocional. En esta amalgama se incluyen impresos cuya autoría correspondía a Cristóbal Lozano, Fray Luis de Granada, el Obispo Palafox, María Jesús de Agreda, Juan Eusebio Nieremberg, Ribadeneyra, Noydens, Alonso de Villegas...etc. Dentro de estos estratos populares merecen una atención especial todas las profesiones liberales, sus miembros solían tener bibliotecas orientadas al ejercicio de sus oficios particulares y, por lo tanto, la mayor parte de sus títulos eran específicos de estas labores. Ya se ha insistido suficientemente en este aspecto en páginas anteriores, para tener que hacerlo de nuevo aquí.

En todo caso, conviene señalar que generalmente no hubo materias manejadas únicamente por un estamento determinado sino solo una mayor o menor presencia de obras de cierta temática dependiendo de cada estrato social. Este fue el caso de la nobleza granadina que mostró mayor afición a la lectura histórica y en algunos casos concretos a la lectura política que otros colectivos. El clero empleó tanto lecturas profesionales, usadas para facilitar el ejercicio de su oficio como conductores de almas, así como aquellas que les servían de orientación para su devoción personal. El primer grupo de obras estaban englobadas fundamentalmente en la submateria doctrinal, una rama de la literatura religiosa que sí fue privativa del clero.

5. ¿LECTURAS FEMENINAS?

La época en la que se centra esta investigación fue extraordinariamente difícil para aquellas mujeres de los sectores más populares que quisieron acceder a la

⁷⁵¹ Teófanos Egido, "Religión", en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, 1996, pág. 759.

cultura libraria y, por lo tanto, alejarse de las reglas sociales a las que estaban sometidas. La mayoría de ellas ni siquiera tuvieron la oportunidad de aprender las destrezas más elementales. Los recursos y mayores esfuerzos educativos se concentraron en el colectivo masculino, especialmente en edades más tempranas. El enorme analfabetismo femenino no fue una prioridad para los gobiernos ilustrados, a estos les preocupó más su educación doméstica y familiar, ya que las niñas debían estar preparadas, desde las edades más prematuras, para cuidar convenientemente a sus futuros vástagos, de salvaguardar los valores familiares tradicionales y practicar y hacer cumplir la doctrina y devoción cristiana. Esto se puede divisar con claridad en las novedosas escuelas patrióticas que propiciaron algunas Sociedades Económicas de Amigos del País. Su objetivo fundamental no fue enseñar la lectura y escritura a sus pupilas, ya que en todo momento estos eran cometidos circunstanciales, sino la enseñanza práctica de labores como el hilado y el cosido.

La mentalidad vigente, que atribuyó una encorsetada función social a la mujer, obstaculizó su aproximación a las más variadas lecturas. Fue un inconveniente difícil de rebasar, al igual que la escasez de instituciones y agentes educadores dedicados a la educación de este importante colectivo. Las pocas que tenían la fortuna de recibir una educación elemental, tenían que superar otros impedimentos. Muchas mujeres no tenían acceso a los caudales o ingresos familiares que les permitieran acercarse a los libros; en otros casos sus familias no contaban con fondos suficientes para comprar determinados impresos. Por lo tanto, a la cuestión cultural y educativa se sumó la dificultad económica, aún con las facilidades que proporcionó la industria tipográfica-librera al abaratar ciertos productos, como es el caso de la “literatura de cordel”. Todos estos escollos fueron menguando tímidamente a lo largo de la centuria, especialmente en el último tercio al aumentar la alfabetización femenina⁷⁵². Estos datos seguramente propiciaron un incremento de las lectoras. Esta última cuestión no puede verificarse en el caso granadino, ya que gran parte de las lectoras halladas en los inventarios *post-mortem* se concentran en el primer periodo (1700-1720) más que en el resto del siglo. Esto puede ser debido a un cambio de conducta de los individuos, ya que afecta casi en igual medida a los varones, más asiduos a las notarías. Según fue

⁷⁵² Jacques Soubeyrou recogió y analizó las firmas obtenidas en varias ciudades y provincias españolas entre 1750 y 1805 y llegó a la conclusión de que en torno a un 4% de la población femenina estuvo alfabetizada a mediados del siglo XVIII, mientras que a finales de la misma centuria llegó hasta el 13,4% (“Niveles de alfabetización en...”, art. cit., págs. 159-172).

transcurriendo el siglo, la población pudo acudir con menor frecuencia, según fue transcurriendo el siglo, a los despachos de estos profesionales de la pluma. El aumento de las lectoras según avanzaba la centuria se puede apreciar con claridad en otras localidades, como es el caso de Gerona y Salamanca. En el primer núcleo de población se percibe un crecimiento progresivo desde 1747 a 1776, ya que a partir de esta fecha no va ascendiendo, sino que se produce una enorme discontinuidad con subidas y bajadas constantes. Aún así, Antón Pelayo determinó la tendencia ascendente en la segunda mitad del siglo, ya que mientras en las tres primeras décadas de su estudio - desde 1747 a 1776- un 15% de las mujeres gerundenses tenían libros en las tres últimas -transcurren desde 1777 a 1807- ya los poseían un 25%⁷⁵³. En la ciudad del Tormes se produce un crecimiento similar de las lectoras, siempre en referencia al periodo estudiado. Esta ciudad experimentó dicho acrecentamiento a partir del segundo tercio de la séptima centuria⁷⁵⁴.

La serie de dificultades económicas y educativas aludidas respecto a la alfabetización y lectura de las mujeres, afectó en menor medida o de forma casi nula a las mujeres de las familias dirigentes o más pudientes. No solo podían acceder a la formación necesaria que les permitiera poder disfrutar de la lectura, sino que algunas de ellas, muy pocas, fueron seducidas por el coleccionismo de libros. Las mujeres más privilegiadas llegaron a poseer sus propias bibliotecas, pudieron depositar y almacenar sus libros más preciados en estanterías pensadas para colocar estos objetos tan preciados. Muy pocas fueron las afortunadas de contar con un mobiliario apropiado para contener libros y la gran mayoría formaron parte del estamento nobiliario. Se han podido averiguar los fondos de estas mujeres privilegiadas fundamentalmente a través de los protocolos notariales. Las dotes y los inventarios post-mortem son las fuentes predilectas de aquellos que investigan sobre este aspecto. Hasta ahora se han realizado pocos estudios sobre esta cuestión, sí nos ceñimos a las bibliotecas de mujeres nobles de la séptima centuria. Entre estos se encuentran las investigaciones de José Luis Barrio sobre las damas María Josefa de Cuellar y Losa (1704), la dama donostiarra Luisa de Urrieta (1728) y la guipuzcoana Ana María de Soroa (1743)⁷⁵⁵; el estudio de Natalia

⁷⁵³ Javier Antón Pelayo, *Alfabetización y lectura en la..., op.cit.*, pág. 327.

⁷⁵⁴ Ángel Weruaga Prieto, *Lectores y Bibliotecas en la..., op.cit.*, pág. 247.

⁷⁵⁵ José Luis Barrio Moya, "La librería de la dama madrileña Doña María Josefa de Cuellar y Losa (1704), *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XXXVI, (1996), págs. 413-423; "La biblioteca de Doña Luisa de Urrieta, dama donostiarra en el Madrid de Felipe V (1728)", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 54, 2 (1998), págs. 435-445; y "La librería y otros

González sobre la Duquesa de Arcos (1757)⁷⁵⁶ y el de Ángeles Ortego Agustín sobre la Marquesa de Astorga (2ª mitad del XVIII)⁷⁵⁷. Sí escasean los estudios sobre damas de este estamento, la situación empeora cuando nos centramos en otros estratos sociales. Las bibliotecas fueron poseídas, como es lógico por la jerarquización social de la época, casi exclusivamente por mujeres con una posición socio-económica privilegiada. De hecho, el conjunto más numeroso y de mayor calidad literaria, en la investigación sobre Granada que nos atañe, lo tuvo Teresa de Cepeda, condesa de Villamena de Cozvíjar. Se excluye en este caso el fondo de libros de Catalina de Moya, con trescientas obras, que estaban destinadas a la venta y no al disfrute propio de estas lecturas. El acopio estamental se ha podido demostrar en otros estudios, como es el caso del estudio sobre las bibliotecas de Salamanca⁷⁵⁸.

Sí tratamos de confrontar los seis conjuntos de mujeres nobles mencionados nos encontramos con alguna sorpresa. Se cuestiona un mito tan consolidado que suele asociar a la mujer con las lecturas religiosas casi con exclusividad. La marquesa de Astorga ostentaba la colección de libros más cuantiosa con 167 títulos y 580 volúmenes. La condesa de Villamena y Ana María de Soroa poseían aproximadamente un centenar de libros, en concreto 108 y 96 títulos respectivamente, mientras que el montante de la Duquesa de Arcos suponía medio centenar. Los fondos de Luisa de Urrieta, en cambio, eran casi insignificantes con un poco más de media docena de obras. Los títulos de temática religiosa superaron a las otras materias en tres de estos casos, siendo más patentes en el conjunto de la dama María Josefa de Cuellar. En el montante de Teresa de Cepeda estas obras religiosas suponían un tercio del total, completándose sobre todo con títulos históricos y literarios, ya aludidos en el estudio más pormenorizado de su biblioteca realizado en el apartado anterior sobre lectores singulares. La duquesa de Arcos también contaba con impresos de devoción, pero ocupaban en su biblioteca un lugar secundario después de las obras literarias.

bienes de Doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVIII”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vol. XLVII (1991), págs. 163-180.

⁷⁵⁶ Natalia González Heras, “La biblioteca de la Duquesa viuda de Arcos”, Gloria Franco (coord.), *La vida de cada día: rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*, 2012, págs. 183-202.

⁷⁵⁷ Angeles Ortego Agustín, “La lectura en el ámbito doméstico: placer personal y afición cotidiana. La biblioteca femenina de la Marquesa de Astorga”, Gloria A. Franco Rubio (ed.), *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España moderna*, Madrid, 2012, págs. 183-202.

⁷⁵⁸ Angel Weruaga Prieto, *Lectores y bibliotecas en la...*, op.cit., pág. 248.

La biblioteca más peculiar era, sin duda, la de Ana María de Soroa por la abundancia de autores contemporáneos y de gran talla intelectual como Mayans y Siscar, Benito Feijoo y Voltaire. Se trataba de un fondo dotado de destacadas novedades, sin duda imbuido de una enorme modernidad. Esta colección tan heterogénea apenas contaba con libros de devoción. Los bloques temáticos más abundantes eran la filosofía y la historia. Aún así, debemos tener en cuenta que no se puede garantizar con total seguridad que los libros de estas bibliotecas femeninas fueran adquiridos o leídos por estas mujeres, pues podían haber sido heredados de sus padres o esposos. Esta cuestión se debe considerar en todo momento, ya que es una de las principales limitaciones inherentes al tipo de fuentes que se manejan en este estudio.

Las fuentes consultadas nos han proporcionado veintitrés conjuntos librarios cuyas dueñas son mujeres. Una aclaración conceptual resulta necesaria ya que no pueden ser considerados bibliotecas, como hemos manifestado en páginas anteriores, todas las agrupaciones de libros. Sí tenemos en cuenta las precisiones sobre esta cuestión, que hacen los investigadores pioneros, solo cinco catálogos sobrepasan el medio centenar de libros. El tamaño medio de los fondos de las dieciocho mujeres es de 40 títulos. Esta es una dimensión muy aceptable, sí comparamos esta cifra con la obtenida en otros estudios, y es debida en gran parte debida a la existencia de tres montantes más abultados -es decir, el que poseyó Catalina de Moya (300 tits.), el de la condesa de Villamena de Cozviñar (108) y el de la tendera Dionisia García Llorente (59)-. En Salamanca seis de cada diez bibliotecas femeninas tenían cinco o menos de cinco volúmenes⁷⁵⁹, mientras que en Granada solo se encuentran en esta situación dos conjuntos de libros de mujeres. En Valencia el tamaño de estas “librerías”, obtenido a partir de 27 casos estudiados, era aún más minúsculo ya que la totalidad de ellas tuvo cuatro o menos de cuatro títulos⁷⁶⁰.

Junto a la clara desventaja numérica respecto a los conjuntos masculinos, también afecta al estudio de los fondos de libros propiedad de mujeres la parquedad de la información que proporcionan los escribanos notariales de la época. Es habitual, ya que forma parte de la cotidianidad de los investigadores que se sumergen en el peculiar

⁷⁵⁹ Angel Weruaga Prieto estudió las bibliotecas de las salmantinas en un marco temporal bastante amplio como fue el que transcurrió desde 1600 a 1789. Durante este periodo se llegó a la conclusión de que el 58% de estos fondos de libros tenían entre 1 y 5 volúmenes, mientras que en el caso de los varones los fondos con tan pocos ejemplares solo suponían un 20% del total de los conjuntos librarios (*Lectores y Bibliotecas en la..., op.cit.*, pág. 246).

⁷⁶⁰ Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro en la ..., op. cit.*, pág. 41.

territorio de las escrituras notariales, que estos individuos omitan datos considerados relevantes para los estudiosos de esta parcela cultural. Dichas dificultades no invalidan las conclusiones posteriores. Como ya se ha señalado, en algunos conjuntos se indican únicamente la cantidad de libros que lo forman y no se especifican ni títulos, ni autores, ni precios...y por supuesto tampoco las fechas y los lugares de edición. Esto ocurre en los fondos de siete vecinas de la ciudad del Darro. En dos de estos casos se recurrió a anotar simplemente la fórmula: "...libros de diferentes autores", sin mayor especificación. En el resto de los conjuntos, concretamente en once, se puede averiguar la temática de los montantes a través de los títulos o autores citados. La presencia de impresos religiosos, sin ser desmesurada, fue destacable, como no podía ser de otra manera en una sociedad tan sacralizada, como era la granadina de la época. Esta circunstancia resulta más evidente en los fondos de María Poyatos, esposa de un hornero de pan; de María Bárbara Castilla y Torres y de las tenderas Ana Josefa Follente y Lorenza Álvarez. Los libros de fervor religioso ocuparon la totalidad de la agrupación de la primera y de la última, así como la mitad de los fondos de la segunda y tercera vecina aludidas.

De los once catálogos con posibilidad de identificación temática, donde tuvieron mayor cabida las obras devocionales fue en el de la dependienta de pequeños artículos Josefa de Follente, donde tenían mayor cabida las obras devocionales, al suponer estas la mitad del total de títulos de su colección. También sobresale esta submateria en el conjunto de impresos de la tendera con establecimiento cercano a Puerta Real, Dionisia García Llorente, suponiendo un 20% del total de los libros que poseyó. La ventaja es más concluyente en el caso de la primera al suponer la mitad de sus libros. En conjunto, únicamente sobresalen las obras devocionales frente a otras submaterias en los fondos de libros de la condesa de Villamena y de las tenderas Josefa Follente y Dionisia García Llorente. Por lo que respecta a otras ramas temáticas dentro de las religiosas, se observa el enorme peso que tenían las obras doctrinales en el grupo de impresos de la tendera de mercería Lorenza Álvarez.

Conviene señalar que en algunos conjuntos librarios femeninos existe un predominio dudoso de otras materias que en principio parecen poco adecuadas para las mujeres, ya que a estas les estaba vedado el acceso a la mayoría de los oficios considerados masculinos. Este es el caso de Isabel González de la Vega, la mitad de cuyos fondos eran obras de cirugía, y Francisca Campos Verasteguí con un 40% de libros históricos. Esta misma circunstancia sucede, aún en menor medida que en los dos

catálogos anteriormente citados, en los conjuntos de las tenderas Dionisia García Llorente, poseía dos volúmenes de cada diez sobre asuntos médicos, y Ana Josefa Follente, tenía algunas obras sobre aritmética, y María Bárbara Castilla y Torre, tenía unos pocos tratados sobre política y sobre asuntos de escribanía. La explicación más apodíctica se fundamenta en que no han sido seleccionados y obtenidos según los intereses personales de estas mujeres sino de los miembros varones de la familia.

Al hacer un estudio global de los libros contenidos en los catálogos de titularidad femenina, es posible que las bibliotecas más cuantiosas puedan deformar la realidad y nos llevan a considerar tendencias colectivas lo que solo son propensiones individuales. El fondo de Catalina de Moya no altera los datos ya que no se ha considerado en el apartado temático por no ser posible la identidad de los libros, al no estar detallados ni por título ni por autor. El caso contrario al de este fondo sucede con la librería de la condesa de Villamena de Cozvíjar, un conjunto de libros muy numeroso y bien identificado. Al comparar la distribución temática, según tengamos en cuenta o no esta biblioteca, se producen ciertas diferencias. La hegemonía de las obras religiosas persiste en ambos casos y, no solo eso, esta supremacía presenta valores parecidos, en ambos casos este tramo temático supone un poco más de la mitad de los títulos. La mayor alteración se produce en las obras históricas, literarias y políticas. Estas cifras resultan aún más esclarecedoras si las confrontamos con datos obtenidos en otra población. Por lo tanto, se pueden cotejar estos apuntes con los que ofreció Lamarca Langa para la Valencia de 1740 a 1808.

Tabla LIII

Distribución temática de los títulos femeninos de Granada y Valencia

Materias	Tits. femeninos en Granada				Tits. femeninos en Valencia	
	Excluida Condesa Villamena	Biblio. Villamena	Incluida Condesa Villamena	Biblioteca Villamena		
Religión	57	63,3%	96	50%	111	66,7%
Lit./ Leng.	8	9%	15	7%	44	26,5%
Ciencias	8	9%	8	4%	3	1,8%
Derecho	6	7%	12	6%	1	0,6%
Historia	5	5,5%	31	16%	7	4,2%
Filosofía	2	2,2%	2	1%	-	-
Política	-	-	8	4%	-	-
Otros	4	4%	23	12%	-	-
Total	90	100%	195	100%	166	99'8%

Fuente: A.H.Pr.Gr y Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro en la...,op.cit.*, pág. 176.

En las dos parcelas de conjuntos granadinos de esta tabla se puede ver que los títulos religiosos ocupan el primer lugar. En la segunda, donde se incluyen tomos de la biblioteca de la condesa, han aumentado bastante la cantidad de títulos aportados, aunque el porcentaje baja levemente. Esta divergencia se debe a que a la vez que aumentan las obras religiosas se incrementa la cantidad de impresos de otras materias, especialmente los tomos de Historia. Esta área temática sustituirá en el segundo lugar a las obras literarias/lingüísticas y científicas de la primera parcela. Este hecho avala el cuadro ya que no seríamos conscientes de estas diferencias y nos sería más difícil evidenciarlas, si no contáramos con esta distribución. Por otro lado, no existe variación alguna respecto a las obras científicas y filosóficas al no aportar Luisa Teresa ningún título sobre estos contenidos. Sobre los impresos de ciencia, generalmente sobre medicina o cirugía es necesario hacer cierta diferenciación respecto a los literarios. Una mujer ha sido la portadora, casi exclusivamente, de los tomos primeros mientras que con las obras literarias/lingüísticas han contribuido un mayor número de lectoras.

Sí comparamos las cifras sobre temática de los títulos de lectoras granadinas, excluyendo la “librería” de la condesa de Villamena, con las de las valencianas se aprecian ciertas coincidencias, en ambas las obras religiosas suponían seis de cada diez títulos y las obras literarias ocupaban el segundo lugar -más destacado en el caso de la ciudad del Turia-. Los escalones sucesivos, según número y porcentaje de títulos, están ocupados por los libros científicos en las dos poblaciones junto a los jurídicos en Granada y los históricos en Valencia. El posicionamiento de los impresos históricos dependió de la cantidad de personas del estamento nobiliario que engrosaran el estudio, es decir según el mayor o menor número de lectores/as nobles y títulos que acaparen. Como ya se ha señalado, la historia fue una disciplina vinculada estrechamente al estamento nobiliario ya que este sector poseyó una mayor cantidad de impresos de este género. Esto no significa que otros sectores sociales carezcan de estos ejemplares, pero los tenían en menor medida. Por lo tanto, podemos decir que a las poseedoras granadinas de libros les gustaba bastante leer obras religiosas en primer lugar y en menor medida impresos literarios o históricos (se han descartado los jurídicos y científicos por ser más propios de varones y seguramente acabaron en manos de estas mujeres por transmisión masculina).

Resulta bastante previsible que las lecturas más demandadas por las lectoras granadinas del XVIII fueran de temática religiosa. Puede que tuviéramos algo menos de

éxito sí tuviéramos que concretar más dentro de esta extensa y variada gama literaria. Si nos sumergimos aún más en este universo devocional femenino aparecen con mayor intensidad vidas de santos, exhortaciones doctrinales y moralistas, comentarios a las sagradas escrituras, apologías marianas y manuales para ser una obediente, piadosa y..., en definitiva, una devota cristiana. Las obras hagiográficas triunfaron, a bastante distancia del resto de lecturas, en el marco espacial que estudiamos. Su notoriedad puede probarse al frecuentar la gran mayoría de las bibliotecas femeninas. Esta circunstancia no era inherente a un estamento determinado. Estas obras traspasaban las barreras socio-culturales y formaron parte de la idiosincrasia colectiva de aquella época. Las obras sobre vidas de santos acompañaron tanto a individuos de los estratos más populares, como es el caso de la panadera granadina María Poyatos, como a miembros de los estamentos privilegiados como la condesa de Villamena. Aunque no se especifica la autoría de las obras, en la mayoría de las bibliotecas, es fácil imaginar que habían sido creadas por los eclesiásticos y en el caso de las biografías colectivas por Alonso de Villegas o por Pedro de Ribadeneyra. Las creyentes católicas necesitaban referencias claras para su práctica devocional diaria y ambos escritores se las proporcionaron con enorme maestría. Los santos eran útiles modelos de conducta. Las pocas mujeres alfabetizadas necesitaban de las más variopintas referencias escritas para fortalecer su fe y para ello se recurrían a virtuosas figuras o personajes del pasado, como señaló Alonso de Villegas:

“Y porque a todos les quadra, y es necesario el hazer buenas obras para salvarse, a todos les quadra, y conviene la historia de vidas de Santos: porque todos hallaran en ella ejemplos que imitar, y dechados de que sacar virtudes: que son los grados de la escala, por donde se sube al cielo. Porque los faltos de paciencia, hallaran Santos tan buenos maestros della, que no...”⁷⁶¹

En realidad, con estas obras se quiso depurar y mejorar en realidad las obras que circulaban en el mundo católico sobre esta temática. Muchos de los impresos hagiográficos que se leían carecían de la “rigurosidad” y apoyo necesario, pues no estaban aprobados por las autoridades eclesiásticas. Tanto la obra de Villegas como la de Ribadeneyra contaron con el necesario amparo de las máximas instancias de la

⁷⁶¹ Alonso de Villegas, *Flos sanctorum, y historia general de la vida y hechos de Iesuchristo...*, Barcelona, 1615, págs. 2-3.

Iglesia, requisito del que no podían vanagloriarse otros impresos similares, como destacaba el sacerdote toledano:

“...en los libros deste nombre que ahora andan, se leen muchas cosas apocrifas, y ajenas de toda verdad: leense tambien otras muchas tan faltas de la autoridad y gravedad que pide semejante letura: las quales dan bastante causa a gentes de otras naciones, para que burlen de los Españoles, porque en su lengua no tienen cosa grave, y de autoridad, en materia de tanta importancia”⁷⁶²

Ambos erigieron obras del agrado tridentino, es decir aceptadas por el “aparato director” de la Iglesia. Dicho patrocinio repercutió decisivamente en el éxito editorial que tuvieron, incluso en el siglo XVIII. Valga el ejemplo del *Flos sanctorum* de Villegas que constaba de seis partes y llegó a ser editado hasta en 69 ocasiones⁷⁶³. La sociedad del setecientos tardó bastante en desprenderse del barroquismo espiritual.

Esta desorbitada afición por la vida de los santos no fue exclusiva de las mujeres granadinas ya que se advierte su enorme peso en las bibliotecas femeninas de otras localidades, como ocurrió en el caso de Salamanca.

Otro de los géneros religiosos con mayor circulación entre las lectoras granadinas fueron los sermones. La imprenta fue uno de los vehículos más importantes para su difusión. Esta circunstancia los hizo más perdurables y manejables, ya que un sermón desde el pulpito podía ser escuchado en el momento de ser pronunciado, pero las palabras que lo integraban eran olvidadas a corto o medio plazo, dependiendo de su mensaje, fervor, perseverancia...etc. Los sermones fueron propagados fundamentalmente a través del púlpito y para su difusión no solo usaron los actos litúrgicos habituales, sino que en otras ocasiones utilizaron otras vías de difusión extraordinarias, igualmente efectivas, como eran las misiones populares. Fernando Negrodo identificó claramente la privilegiada función del sermón como instrumento al

⁷⁶² *Ibidem*, pág. 3.

⁷⁶³ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano: bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestro tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona, 1948-1971, vol. XXVII, págs. 252-261.

servicio de la Iglesia; a su juicio fue un “escenario privilegiado de difusión de ideología [y a través de el] se propagó un sistema de valores...”⁷⁶⁴.

Durante el siglo XVIII se multiplicaron las críticas hacia estos discursos, especialmente dirigidas a los predicadores menos rigurosos con la doctrina, las escrituras sagradas, las reglas morales...en definitiva, con la ortodoxia vigente. El intelectual y polifacético Gregorio Mayans y Siscar fue uno de los primeros en advertir la falta de profesionalidad de algunos recitadores de sermones. En una de sus obras, *El orador cristiano*⁷⁶⁵, denunció lo obsoleto que había quedado el modelo barroco de oralidad sacra. No solo censuró estas prácticas, sino que estableció algunas reglas o métodos nuevos para mejorar esta noble ocupación. La predicación fue el tema principal de esta obra. Mayans planteó su discurso en forma de diálogo. Creó dos personajes ficticios, Fabio y Lucrecio, y los puso a deliberar sobre los más diversos aspectos de la oralidad religiosa. A través de ellos se opuso a los excesivos ornamentos de la erudición y por lo tanto a la poca sencillez de los sermones que resultaban difíciles de entender para la gran mayoría de los feligreses. Estos planteamientos resultaron incómodos para ciertos sectores del clero, pero no parece que hicieran mejorar mucho la situación. Posteriormente el padre Isla parodió los desmanes de algunos oradores en su obra *Fray Gerundio de Campazas*.

El jesuita José Francisco de Isla (1703-1781) quiso mostrar la incompetencia de algunos predicadores de la época a través de un personaje imaginario. Quiso que el religioso Gerundio ejerciera el oficio de orador con soltura e imaginación, aunque generalmente no dejó de mostrar una gran ineptitud. Dicha incapacidad no era minoritaria sino que estaba mucho más extendida de lo que estos reformadores quisieron. En numerosas ocasiones el autor relata la incompetencia de algunos oradores, como ocurrió cuando el fraile de Campazas fue invitado por el predicador mayor del convento, donde este profesaba, a decir un sermón en el refectorio. Este predicador, todavía en fase de aprendiz, después de sermonear a sus hermanos se vio obligado a dar explicaciones al provincial de la orden y lo hizo en estos términos:

“...oigo a cada paso decir a los predicadores más famosos *afirman graves autores, sienten graves autores*, yo creí que ésa era una de las muchas fórmulas que se usan en los

⁷⁶⁴ Fernando Negredo del Cerro, “La palabra de Dios al servicio del Rey. La legitimación de la Casa de Austria en los sermones del siglo XVII”, *Criticón*, 84-85, Madrid, 2002, pág. 296.

⁷⁶⁵ Gregorio Mayans y Siscar, *El orador cristiano en tres diálogos*, Valencia, 1786.

sermones, como cuando se dice *aquí conmigo, ahora a mí intento, vaya para el teólogo, note el discreto*, de las cuales fórmulas cada cual puede usar libremente cuando le diere la gana: y que *aunque* ningún autor haya soñado en decir lo que dice el predicador, éste puede citar a bulto autores, Padres, concilios y teólogos siempre que le viniere a cuento, como también versiones, exposiciones y leyendas. Porque lo demás, padre nuestro, ¿A dónde íbamos a parar? ¿Ni quién había de ser predicador si todas las noticias, erudiciones y textos que se traen en los sermones?”⁷⁶⁶

El provincial de la orden reprende al joven fraile por inventar citas, autores y otros hechos mencionados en el sermón pronunciado mientras los demás monjes comían. Fray Gerundio justifica su actuación valiéndose de los discursos de predicadores más o menos experimentados. Su escuela no parece ser la más idónea. Aún así son aceptados sus métodos por los superiores de la comunidad religiosa y el fraile continuara su carrera sin ninguna dificultad ni obstáculo. Dicha trayectoria pudiera asemejarse a la de múltiples oradores sacros del Antiguo Régimen. Al fraile no le bastaron estos argumentos para descalificar a estos transmisores del mensaje divino y continuó relatando su mala praxis:

“...puedo asegurar que en ninguna parte he oído tantas mentiras como en los púlpitos. Allí se dan a las piedras las virtudes que no tienen; se fingen flores, árboles, frutas... Allí no pocas veces se fingen textos aun de la misma Sagrada Escritura, que no se hallan en ella... allí se fingen o se cuentan sucesos y ejemplos trágicos y horrorosos que nunca sucedieron, adornándolos y vistiéndolos con tan extrañas circunstancias que claramente se conoce que son novelas; y con todo eso, vemos que hacen mucho fruto, porque la gente gime, llora, suspira y se compunge. Mire ahora vuestra paternidad sí se miente en los púlpitos”

Esta era la lamentable situación en la que se encontraba la erudición en algunas instituciones eclesiásticas. El magistral texto del padre Isla pretendió denunciar prácticas tan dañinas y erróneas, aunque ello le causo problemas con los guardianes de la ortodoxia más obstinada. Cada vez eran más las voces que pedían la modificación de estas conductas. Los sectores sociales más comprometidos y proclives a los cambios

⁷⁶⁶ José Francisco Isla, *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, Cap. IX (Obtenido de la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes en la pág. web www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fray-gerundio-de-campazas--0/html).

apostaban por la reforma de la oralidad sacra. Esta revisión trajo consigo dos corrientes generalmente complementarias, aunque en ocasiones fueron contrapuestas, que tomaron referencias diversas. Una simpatizaba con los autores franceses, mientras otra retrocedía en el tiempo buscando a los primeros especialistas castellanos y aragoneses, considerados pioneros de dicha materia. No faltaron sujetos proclives a estas medidas en cualquier estamento, hasta algunos miembros de la alta jerarquía fueron propensos a la innovación. Este fue el caso de preladados de la talla de Lorenzana o Climent que establecieron nuevas formas de predicación en sus pastorales⁷⁶⁷. Este último obispo fusionó lo mejor de ambas tendencias recomendando tanto a autores extranjeros como Bossuet como a escritores españoles como Fray Luis de Granada, especialmente a través de su obra *Rethorica Ecclesiastica*⁷⁶⁸.

Este es el panorama que orbitó en torno a los sermones en la séptima centuria y al que seguramente nuestras lectoras no fueron ajenas. Las lectoras granadinas estuvieron interesadas en sermones ascéticos, cuyo cometido fundamental era comentar y tratar de aplicar ciertas prácticas religiosas, así como en los sermones que suelen denominarse parenéticos, centrados en aspectos morales. En los dieciocho conjuntos de libros de mujeres hallados no existen referencias a sermones que supusieran una mayor formación teológica, como ocurría con los sermones místicos, dogmáticos...etc.

Las granadinas poseedoras de libros solían tener entre sus manos sermones monográficos, bien dedicados a fustigar herejes o a alabar la vida y obra de personajes locales ejemplares, o antologías de sermones de un predicador determinado. Respecto a los primeros destaca un sermón de Juan de Algar, canónigo de la Catedral de Granada, catedrático de Prima de Teología y calificador del Santo Oficio, sobre los festejos celebrados para reparar el ultraje cometido por herejes franceses en 1635⁷⁶⁹. Este acontecimiento se enmarca en uno de los conflictos bélicos más determinantes de Europa. La ciudad flamenca de Tirlimon, en neerlandés Tienen, fue asediada por las tropas franco-holandesas en plena guerra de los treinta años. Cuando el gobernador de

⁷⁶⁷ Carmen Fernández Rodríguez, Delia Rosado Martín y Fermín Marín Barriguete, “La sociedad del siglo XVIII a través del sermonario. Aproximación a su estudio”, *Cuadernos de Historia moderna y contemporánea*, 4, Madrid, 1983, pág. 37.

⁷⁶⁸ Fray Luis de Granada, *Ecclesiasticae Rhetoricae siue de Ratione Concionandi*, Lisboa, 1576.

⁷⁶⁹ Juan de Algar Montenegro, *Sermón en la majestuosa fiesta que la santa y metropolitana iglesia de Granada celebró este año de 1635, a los desagravios de Dios Sacramentado, por el nefando delito que los herejes contra su Majestad cometieron en el saco de Tirlimón*, Granada, 1636.

esta localidad estaba a punto de capitular varios contingentes franceses penetraron en la población. En ese momento las autoridades de ambos bandos negociaban. Las fuentes indican que el gobernador asediado estaba dispuesto a capitular para evitar más sangre y destrozos. Como ya se ha mencionado un cuerpo de combatientes no esperaron al fruto de la negociación y causaron múltiples daños irreparables. Uno de los más significativos para el autor y la lectora del impreso fue el desprecio a los símbolos y bienes sagrados de la Iglesia católica. El santísimo sacramento fue profanado, ya que “lo tiraron al suelo y lo daban a los caballos”. Este hecho fue utilizado convenientemente para “desacreditar al cristianísimo rey de Francia y legitimar una guerra cuyo componente confesional había empezado a tambalearse...”. No fue este el único sermón que surgió de la industria tipográfica, ya que hubo obras similares de autores como Domingo Cano, Gaspar de Villaroel...etc⁷⁷⁰. Por lo tanto, fue instrumento propagandístico de la ideología que se necesitaba reforzar e inculcar. En el siglo XVIII ya había desaparecido el rey y el ejército causante de tales desmanes, pero los poderes fácticos, monarquía e Iglesia hispanas entre otros, aún necesitaban de esta publicidad.

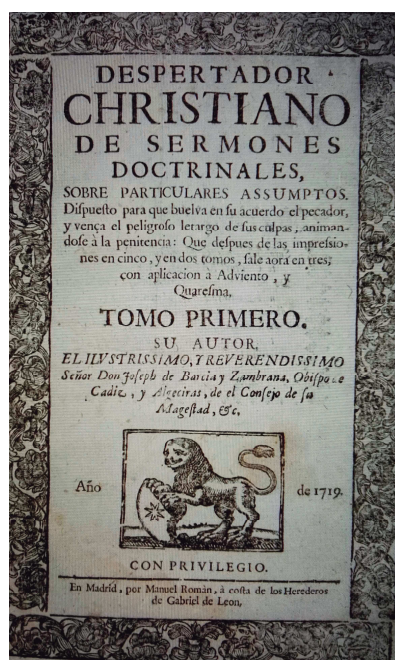
Otro de los sermones monográficos poseídos, y quizá leídos, por la población femenina de Granada fue un sermón dedicado a la vida y obra del fraile franciscano Francisco Molinero⁷⁷¹.

También se han encontrado repertorios de sermones de diversa índole, cuya principal pretensión era inculcar unos valores morales determinados e incrementar los actos devocionales en la vida cotidiana del creyente, concebidos por autores como el canónigo de la Iglesia colegial del Sacromonte José de Barcia o el carmelita descalzo Diego de Santiago. El primero de estos autores tenía estrechos lazos con esta ciudad no solo por el tiempo que pasó como fraile en su colegiata del monte Valparaíso sino por sus aportaciones intelectuales al ejercer a la vez como catedrático de la Sagrada Escritura de sus escuelas. La obra de este docto personaje que nos ocupa, *Despertador christiano de sermones doctrinales*, fue escrita casi íntegramente en Granada y estaba compuesta de cinco tomos⁷⁷².

⁷⁷⁰ Fernando Negrodo del Cerro, *La palabra de Dios al...*, art.cit., pág. 298.

⁷⁷¹ Pedro Rosiqué, *Sermon en que e da noticia de la vida admirable, virtudes heroycas, y preciosa muerte del Venerable Padre Fray Francisco Molinero, Religioso Descalço de N.P.S. Francisco...*, Granada, 1695.

⁷⁷² Joseph de Barzia y Zambrana, *Despertador christiano de sermones doctrinales, sobre particulares assumptos, dispuesto, para que buelva en su acuerdo el pecador, y vença el peligroso letargo de sus culpas, animandose a la penitencia*, Tomos I a V (1677-1684).



Im. XXVIII: Portada del *Despertador cristiano* de José de Barcia (1719)

José de Barcia (mediados XVII-1696) fue abordando en los 86 sermones que componen esta obra diversas cuestiones que podrían afectar a un cristiano de entonces, como la certeza de la muerte, el juicio universal, los pecados por error de vocación, las acciones de gracia por salud... o bien la significación de catástrofes coyunturales como epidemias de peste, terremotos como el de 1680...etc. A lo largo de ellos no pierde ocasión de alabar a la institución que le acoge. En la dedicatoria inicial del tomo III, destinada al deán de la Catedral sevillana, tilda a la ciudad de discreta, humilde, carente de celebraciones...si no fuera por la advocación mariana que impulsa la Abadía del Sacromonte. Utilizó una de las vías fluviales de la población como un símil de su medida. Parecen entrever sus palabras que nada podía hacer sombra a la espiritualidad que irradiaba la Abadía y su incondicional devoción a la Inmaculada Concepción⁷⁷³. Hizo apología del fervor popular hacía este misterio católico - recuérdese que aún no era dogma-siempre tan estrechamente asociado a la Colegiata. El

⁷⁷³ “Culpable fuera (Señor) siendo yo tan afecto à este Misterio [en referencia a la Inmaculada Concepción], e hijo de este Sagrado Monte, no solicitar el Sagrado de V.S.I. quando veo, que su providencia Superior dispuso, que el Ilustrissimo Fundador de esta Iglesia, passasse à la de V.S.I. para que el Sacromonte tuviesse lo cabal de su perfección, y aun quando reparo, que los Rios, que nazen en Granada, ní los conoce caudalosos el proprio, ní el Estrangero los aplaude utiles, ní ellos mismos se atreven à entrar al Mar, hasta buscar el amparo del Río grande de Sevilla, con cuyo nombre vencen su encogimiento” (*Despertador christiano de sermones doctrinales...*, *op.cit.*, dedicatoria del tomo III, pág. 2).

cabildo que integraba esta popular institución no dejó en ningún momento de defender enfervorizadamente esta doctrina de fe desde su fundación.

También el compendio de sermones del prior del convento de Alcaudete Diego de Santiago fue lectura predilecta de alguna mujer analizada. La obra del religioso carmelita está compuesta por una tabla o relación de dieciocho sermones en forma de oraciones, un índice de textos de la Sagrada Escritura aludidos en ellos - incluyendo el capítulo donde son mencionados- y un apéndice con interpretaciones hebreas, griegas y latinas de las Escrituras. No obstante, el cuerpo principal de la obra son las oraciones. Aunque gran parte de ellas se emiten en el contexto más cercano al lugar de trabajo del religioso, en poblaciones de la actual provincia jienense, se alude a Granada en dos ocasiones. El predicador carmelita se desplazó al menos dos veces a la ciudad del Darro. Sus palabras fueron escuchadas por la comunidad capuchina de la Casa grande y por los carmelitas descalzos. La oración undécima se refiere al sermón que Diego de Santiago pronunció en el convento capuchino sobre la canonización de San Felix de Cantalicio (1513-1587)⁷⁷⁴. Este personaje fue santificado por el papa Clemente XI a principios del XVIII, concretamente en 1712 y sus correligionarios, los frailes menores franciscanos, también llamados capuchinos, no dudaron en celebrar tan magno hecho, para mayor gloria de la orden. La comunidad capuchina enterada de la erudición de nuestro autor no dudo en invitarle para que ilustrara tan relevante acontecimiento. Posteriormente el predicador trasladó al papel sus propias palabras. También pronunció en Granada la oración decimoctava. Esta vez su sermón lo dedicó al difunto sacerdote Cristóbal de Vega Gómez⁷⁷⁵. Su título sintetiza la temática del sermón: *Oración decimoctava funebre panegyrica en el 8º día de funerales exequias con que el Convento Carmelita descalzas de Granada expreso su amorosa gratitud a el ejemplar sacerdote Don Cristóbal de Vega Gómez y Montalvo*⁷⁷⁶. Dicho presbítero fue conocido, entre otras realizaciones, por su biografía apologética del arzobispo de Granada Martín de Ascargorta⁷⁷⁷. La oración, además de hablar de los méritos y actitudes de este sacerdote, hace alguna referencia a la ciudad que acogió

⁷⁷⁴ *Sermones varios, que oro el P. Fray Diego de Santiago*, Granada, 1725, pág. 203.

⁷⁷⁵ Su título sintetiza muy bien la temática del sermón: *Oración decimoctava funebre panegyrica en el 8º día de funerales exequias con que el Convento Carmelita descalzas de Granada expreso su amorosa gratitud a el ejemplar sacerdote Don Cristóbal de Vega Gómez y Montalvo* (En *Sermones varios, que...*, op. cit., pág. 331).

⁷⁷⁶ *Sermones varios, que...*, op. cit., pág. 331.

⁷⁷⁷ Cristóbal de Vega Gómez y Montalvo, *Panegírico historial de la vida y virtudes del Ilmo. Señor don Martín de Ascargorta*, Madrid, 1722.

temporalmente al celebre predicador. Esta breve alusión es esencialmente religiosa como no pudo ser de otra manera debido a la temática de la obra:

“Añade la Escritura, que Putifar era Sacerdote de la Ciudad de Heliopolis o Sacerdote Heliopoleo. *Putiphare sacerdotis Heliopoleos*. Si dixera, que *Granadino*, era la distintiva en solo las palabras. Abundaba aquella Ciudad de todas las delicias de el mundo. *Abundat autem Heliopolis(V) ómnibus mundi deliciis*. No sé que delicia pueda faltarle a Granada. Heliopolis (Z) quiere dezir: *Ciudad de el Sol*. El antiguo ditado de Granada era lo mesmo: si se llamaba: *Cumbre (A) de El Sol*. Tenía Heliopolis este nombre, porque (B) en los Países de Egipto era el pueblo, donde mas se veía el Sol venerado. Siendo el Sol (C) emblema de la Eucharistia, sí en España tiene Granada Heliopolís que se le parezca; en venerar los Armiños de el Altar, es la Ciudad de el Sol”⁷⁷⁸

Por lo tanto, compara la ciudad antigua y bíblica de Heliopolís con Granada y al presbítero Cristóbal de Vega, uno de sus más insignes personajes, con el ovacionado sacerdote Putifar. Este recurso literario fue muy utilizado en las obras religiosas. Los escritores, aunque también estuvo al servicio de la oralidad sacra, solían equiparar hechos narrados en las Sagradas Escrituras con acontecimientos ocurridos en periodos más recientes.

Otra de las lecturas más frecuentes de los conjuntos femeninos de libros fueron los ejercicios espirituales. Sobresale dentro de este subgénero ascético la obra del cartujo Antonio de Molina (1560-1612). Aún así el título más popular de este autor no fueron sus *Ejercicios espirituales*⁷⁷⁹, aunque llegan a alcanzar cuarenta ediciones⁷⁸⁰, sino su *Instrucción de sacerdotes*⁷⁸¹, un manual de conducta para los presbíteros que alcanzó gran difusión. En estas agrupaciones también se mencionan, aunque en menor medida que las anteriores, otras obras religiosas muy populares, como las epístolas de la mística abulense Teresa de Jesús, junto a otros impresos doctrinales, oraciones en

⁷⁷⁸ *Sermones varios, que..., op. cit.*, pág. 332.

⁷⁷⁹ Antonio de Molina Herrera, *Ejercicios espirituales de la excelencias, provecho y necesidad de la oración mental reducidos a doctrina, y meditaciones sacadas de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia*, Burgos, 1615.

⁷⁸⁰ Javier Aparicio Maydeu, *Calderón y la máquina barroca: escenografía, religión y cultura en el Jose de las mujeres*, Amsterdam, 1999, pág. 45.

⁷⁸¹ Antonio de Molina, *Instrucción de sacerdotes. En que se les da dotrina muy importante, para conocer la alteza del Sagrado oficio Sacerdotal, y para ejercitarle debidamente: Sacada toda de los Santos Padres y Dotores de la Iglesia*, Burgos, 1610.

pergamino y el libro más popular de la monja concepcionista Sor María de Jesús de Agreda, la *Mística ciudad de Dios*.

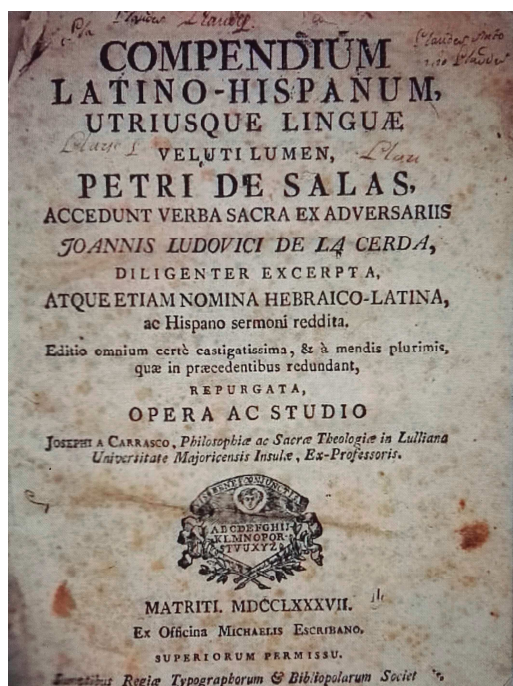
No quedaría completo este repaso sobre las obras de materia religiosa halladas en los conjuntos de libros de mujeres sin aludir a la presencia de algunos ejemplares de la Biblia, todos ellos en latín -recuérdese que no hubo una edición completa de las Sagradas Escrituras en lengua española hasta muy avanzada la centuria, concretamente hasta 1790- y de la obra *Ramillete evangélico* del presbítero Francisco de Pedraza (siglo XVII)⁷⁸². Este último contenía un compendio doctrinal, que comenzó por la Pasión y muerte de Cristo, el dolor que sintió la Virgen por este hecho y la conversión de María Magdalena. En el cuerpo central de la obra el autor dictaba varias instrucciones destinadas a los sectores dirigentes de la sociedad de entonces (prelados, príncipes y monarcas, eclesiásticos, ministros y jueces) para que actuaran con mayor devoción, piedad, justicia...Para dar fuerza a su discurso Pedraza se servía constantemente de citas del Antiguo y Nuevo testamento. Esta vasta y medular sección del libro fue denominada “Introducción christiana de algunos estados”. La división del contenido de una obra religiosa por estados o sectores sociales fue un recurso muy usado en la edad moderna, especialmente en las obras de carácter moral y devocional. Se pretendía con ello acercar los preceptos y pautas de conducta de la ortodoxia católica al creyente que formaba parte de un colectivo concreto, para facilitar el entendimiento y devoción a través de las peculiaridades de cada comunidad. Uno de los escritores de obra sacra que mejor supo aplicar estos requisitos fue el obispo Palafox, como quedó demostrado con su obra *Luz a los vivos*. El profesor Álvarez Santaló analizó con maestría esta obra y a la vez que caracterizó otros impresos de temática similar, a los que impuso la denominación de “los libros de estados”⁷⁸³.

También integran los montantes femeninos títulos históricos, jurídicos y lingüísticos. Su cantidad es ínfima si la comparamos con el número de obras religiosas que poseían estas vecinas de Granada. La Compañía de Jesús recalca en estos fondos con fuerza; valga el ejemplo de dos de sus ilustres escritores, Juan de Mariana y Pedro de Salas. El primero es el autor que está más presente en el primer grupo temático,

⁷⁸² Francisco de Pedraza y Alcántara, *Ramillete evangelico, formado de varias flores de compasión christiana, y frutos de christiano desengaño, en la Pasion, y Muerte de Christo Señor, y Redemptor nuestro; Soledad, Dolor y Lagrimas de María Santísima; las de Magdalena en su conversión; y en la Intruccion Christiana, y Política, que ofrece el baptista preguntado*, Madrid, 1692.

⁷⁸³ León Carlos Álvarez Santaló, “El libro de devoción como modelado y modelador de la conducta social: el “Luz a los vivos” de Palafox (1668)”, *Trocadero*, 1 (1989), págs. 7-25.

relativo a las obras de carácter histórico, mientras que Pedro de Salas lo está en la última materia. Salas aparece al frente de su Diccionario latino⁷⁸⁴. A estos glosarios lingüísticos fue bastante habitual llamarlos Calepinos, debido a la enorme difusión que durante toda la Edad Moderna tuvo el repertorio de léxico latino del filólogo italiano Ambrosio Calepino.



Im. XXIX: Portada del Diccionario latino-español de Pedro de Salas.

Respecto a la materia jurídica, más que obras de derecho en sentido estricto, lo que aparece con más frecuencia son ordenanzas y reglamentos de carácter local sobre todo, como es el caso de las Ordenanzas del Ayuntamiento de Granada. No necesitamos ser extremadamente suspicaces para sospechar de este conjunto de libros incluidos en estas tres últimas materias, ya que no solían ser lecturas propias de las féminas del dieciocho. Esta hipótesis puede ser ratificada al conocer la estructura socio-económica de la época, ya que la mayoría de los oficios estaban vedados al sector femenino. Estas lecturas eran herramientas útiles para desempeñar oficios especializados y carece de sentido poseerlas si los individuos que los tienen no se pueden dedicar a la profesión vinculada a estas obras. Esto resulta más evidente en lo

⁷⁸⁴ Pedro de Salas, *Compendium latino-hispanum*, Madrid, 1787. Texto completo en: www.todocoleccion.net.

que respecta a los impresos jurídicos y lingüísticos, no así a los títulos históricos, a que estos podían ser leídos más por disfrute y ocio. Los primeros en cambio, al tratarse de lecturas masculinas podían haberlos heredado de varones difuntos de la familia, padres y esposos generalmente.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

“En donde avía de colocar la Espada de este Libro, síno en un Tabernaculo de las mejores letras, alistandolo en el numerosísimo exercito de la Librería justamente celebrada de V.S.I. a quien componen ventisinco mil volúmenes combatientes contra la ignorancia y malicia”.

José de Barcia y Zambrana
*Compendio del Despertador christiano*¹

Estas pasionales palabras de José de Barcia, obispo de Cádiz, incluidas en la dedicatoria de su obra, podrían aplicarse a cualquier libro y ¿por qué no? a cualquier trabajo de investigación histórica. El destinatario de este texto, el arzobispo lisboeta Luis de Sossa, seguramente estimó estas palabras muy oportunas y de la misma manera resultan muy apropiadas para concluir este estudio. Esta exploración o recorrido cultural ha pretendido, si no evitar la malicia, al menos acabar con cierto desconocimiento, con el turbador olvido. El libro ha sido nuestro mejor acompañante en este transito. No solo ha sido objeto de estudio, sino también útil herramienta de consulta. Este eclesiástico malagueño conocía su vigor y alcance, seguramente era este motivo el que propició sus escritos. Desde sus estancias en la Abadía del Sacromonte, primero como canónigo, luego como rector, pudo admirar sus cualidades. De hecho, la abadía contaba con una de las bibliotecas más reputadas de Granada. Muy pocos en su época eran conscientes de la atracción y beneficios, en ocasiones también perjuicios, que conllevaba el uso del libro impreso o manuscrito. El control ejercido sobre este objeto por parte de los poderes fácticos constata este hecho, ya que como dijo Frédéric Barbier “...la difusión

¹ José de Barcia y Zambrana, *Compendio del Despertador Christiano*, Madrid, Herederos de la Viuda de Juan García Infanzón, 1748, pág. 2.

de lo escrito sería la difusión de la Ilustración”². Una de las principales funciones de este trabajo es identificar a los lectores potenciales entre la población de la localidad granadina durante el siglo XVIII.

Las principales dificultades encontradas en la realización de este estudio son varias. En primer lugar, las que se derivan de enfrentarse a una temática poco estudiada. Las tres dimensiones culturales analizadas en esta investigación, e insertadas en cada uno de los capítulos principales -alfabetización, enseñanza preuniversitaria y lecturas-, han sido hasta ahora relativamente poco estudiadas. En las últimas décadas hemos contemplado cierto avance, aunque todavía insuficiente. Ha sido muy reciente la profundización en estos temas, en menor medida de manera conjunta. El análisis de una población española determinada desde estos tres puntos de vista, vinculando las tres facetas aludidas, surgió en los años ochenta del siglo pasado. Esta tardía relación de los historiadores con estos temas podría deberse a la priorización historiográfica que esencialmente dirige sus pasos hacia ámbitos más generales, más amplios, abarcando preferentemente demarcaciones regionales o nacionales.

Una segunda dificultad es la que se deriva de la adopción por los investigadores que hasta ahora han abordado estos temas de metodologías diversas. Como se ha podido comprobar en el desarrollo de este trabajo, se han abordado estos aspectos (alfabetización, enseñanza, lectores y lecturas) de múltiples formas. En el discurrir de las investigaciones sobre estas temáticas han ido surgiendo cambios metodológicos, que han sido valorados como planteamientos novedosos y enriquecedores, que mejoraban de alguna forma lo aportado hasta entonces. El problema viene cuando distintas formas de analizar alguna parcela cultural perviven en el tiempo y todas son aceptadas por los especialistas y dadas por válidas. Al no haber una decantación clara, se diversifican los criterios metodológicos y se dificulta, de alguna manera, la labor de los futuros investigadores y sobre todo la homologación y comparación de los resultados de investigaciones diversas. Valga como ejemplo el estudio de la posesión de libros por parte de particulares, en el que se produce cierta heterogeneidad al abordar el tema, debido a la multiplicidad de criterios al afrontar la periodicidad, el tratamiento de los datos, la clasificación temática de los impresos, la cuantificación de los precios y tamaños de los montantes, etc. Esta situación mejoraría bastante si las instituciones investigadoras promovieran congresos o jornadas científicas en los que definitivamente

² Frédéric Barbier, *Historia del libro*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pág. 212.

se establecieran unos criterios metodológicos comunes, evitando los infructuosos resultados metodológicos de algunas reuniones científicas pasadas. No es la primera vez que se demanda aunar criterios metodológicos a la hora de trabajar estos temas, ni seguramente será la última. Queda un largo camino para el acuerdo, pero este es posible.

Una última dificultad ha sido la carencia de documentos, que no siempre se encuentran en el número deseable para analizar ciertos aspectos de las investigaciones. Este problema no se manifiesta exclusivamente en este trabajo, sino que es común a cualquier estudio histórico. Aun así, en el caso de Granada se han encontrado ciertas particularidades, especialmente en lo que respecta al Archivo Histórico de Protocolos. Para llevar a cabo este estudio se han examinado todas las escrituras notariales de la ciudad de Granada, buscando indicios de sus vecinos lectores y del uso doméstico de los impresos, dos de los objetivos claves de esta investigación. Todo investigador al emplear fuentes primarias debe ser consciente de los avatares históricos que les han afectado. Este es el caso del archivo mencionado, cuyos documentos han sufrido mermas en las distintas sedes que han ocupado. La pérdida más seria tuvo lugar en 1879, por el incendio de la casa de los miradores, edificio que entonces estaba y que más tiempo alojó la enorme colección de protocolos de los escribanos granadinos. Algún autor ha indicado la existencia de 10.000 volúmenes antes del incendio, gran parte de ellos protocolos³. No se sabe con certeza los protocolos notariales del siglo XVIII arrasados por el fuego, ni siquiera los referidos a los habitantes de la ciudad de Granada. Esta dramática pérdida, al igual que otras de menor entidad en otras etapas históricas, influye decisivamente en este estudio. No obstante, para realizarlo he explotado hasta un total de 340 protocolos, que han sido revisados minuciosamente a la búsqueda de nuestro objeto de estudio. Nos quedamos con la incertidumbre de no saber si han desaparecido algunos de estos protocolos o se conservan todos los emitidos durante esta época.

A pesar de las dificultades que acabo de señalar, la investigación ha llegado a su fin y a continuación voy a sintetizar las ideas y conceptos principales, en definitiva voy a mencionar los resultados extraídos de las fuentes, como colofón obligado de toda tesis doctoral.

³ Juan Manuel Barrios Rozúa, “La Casa de los Miradores de Diego de Siloe: Un palco en la Plaza mayor de Granada”, *Archivo Español de Arte*, XC, 357 (2017), pág. 14.

Respecto al primer objetivo de este estudio, la alfabetización, ¿cuál era la situación concreta del vecindario granadino? ¿Qué población estaba alfabetizada? La muestra estudiada en las tres catas temporales de nuestro estudio indica que seis, casi siete en el último periodo, de cada diez vecinos de la ciudad de Granada que acuden a los notarios -con el fuerte sesgo que esto supone-, sabían leer. Estos datos evidencian un alto índice de alfabetización en la ciudad, si comparamos este porcentaje con otras poblaciones estudiadas anteriormente. Además, se produce un incremento progresivo según va transcurriendo el siglo XVIII. La dicotomía entre ambos sexos queda demostrada claramente en los resultados de este estudio. Entre el 70 y el 80 % de los varones, dependiendo de la etapa de referencia, estaban alfabetizados, mientras que el sector femenino pasa de un 30% en las primeras décadas del siglo, a un 50% en el último periodo de finales del siglo XVIII. No estaban instruidos ambos sexos en igual medida, debido a condicionamientos laborales, económicos, de mentalidad..., etc.

También se produce una gran disparidad de alfabetización en las categorías socio-profesionales de las personas que habitaban Granada en el siglo XVIII. Al emplear esta variable se puede clasificar el vecindario en tres clases: alfabetizados completamente, con moderación e insuficientemente. Nobleza, eclesiásticos, empleados de la Real Chancillería, del cabildo municipal, escribanos, administradores, abogados, educadores, sanitarios y militares se integran en el primer modelo, es decir, estaban alfabetizados completa o casi de forma plena. Por lo tanto, constituían este grupo la mayoría de los miembros de los estamentos privilegiados e individuos con profesiones liberales. En un nivel intermedio se encontraban aquellos que estaban alfabetizados relativamente; se ha incluido en este grupo todas aquellas categorías que tienen mayor número de personas alfabetizadas que analfabetas. Este nivel estaba formado básicamente por comerciantes y artesanos, estos últimos mayoritariamente de los puestos más altos de la actividad gremial. El primer colectivo estaba constituido tanto por individuos instruidos de oficios como comerciantes de la seda, vendedores de paños y lienzo, vendedores de libros o de artículos de mercería, como por sujetos semialfabetizados o analfabetos, que eran tratantes de ganado, tenderos o esposas de mercaderes. Igual diversidad presentaban los maestros artesanos, con una alfabetización íntegra de los maestros albañiles y plateros y una alfabetización mucho más baja entre los individuos que fabricaban calzado, se dedicaban a la manufactura de la seda o eran herradores. El último escalón de la clasificación lo ocupaban las categorías con un gran

predominio de sujetos semialfabetizados o analfabetos, entre los que se encontraban los labradores y los criados.

Fuera de la muestra quedarían amplios colectivos como jornaleros del campo, trabajadores asalariados de las industrias locales, pastores, pobres, etc., que por motivos económicos raramente acudían a los notarios, por lo que quedan fuera de nuestro estudio. La gran mayoría era analfabeta.

Los núcleos de población no eran espacios uniformes con características socio-económicas similares, cada área, barriada, calle... tenía sus propias peculiaridades. Esto influye, como es obvio, al analizar la alfabetización de los habitantes de cualquier urbe. Las fuentes consultadas nos han permitido adentrarnos en los espacios de las distintas parroquias o collaciones, ámbitos administrativos en los que estaba dividida Granada hasta 1769; a partir de esta fecha los cuarteles pasaron a ser las circunscripciones administrativas de referencia. Aun así, los escribanos encargados de elaborar los documentos notariales continuaron citando las parroquias a las que pertenecía el vecindario, la tradición parece perpetuarse. Los sectores urbanos más alfabetizados eran los ubicados en las parroquias de Santa María Magdalena, Santiago, San Pedro y San Pablo y Santa María de la Alhambra. Estas zonas, salvo en el caso de la parroquia de la Alhambra, correspondían a la zona baja y más céntrica de la ciudad y estaban habitadas por sus gentes más acomodadas. En el caso contrario se encontraban las parroquias de San Cecilio, San Cristóbal, San Nicolás, San Salvador, San Luis y San Ildefonso. En todas ellas estaba muy extendido el analfabetismo, especialmente en la última circunscripción administrativa de la zona septentrional de la población. La gran mayoría de estas parroquias se situaban en el barrio del Albayzín, cuya zona alta se pobló de familias humildes y con profundas carencias socio-económicas.

Todas las ciudades, más aún aquellas con grandes dimensiones espaciales i demográficas y una cierta prosperidad económica, como es el caso de Granada en el siglo XVIII, atraían a contingentes humanos de territorios más o menos próximos por diversas razones, especialmente de índole económica. A Granada no le faltó este dinamismo demográfico en el siglo XVIII. Algunos individuos o familias foráneas se establecieron en la ciudad y permanecieron en ella durante largos periodos, obteniendo así el rango de vecindad. Se ha intentado también evaluar la alfabetización de estos inmigrantes. La comunidad foránea más abundante en la ciudad del Darro era la gallega. Algunos de los vecinos de esta procedencia no sabían firmar, correspondiendo dicha circunstancia a uno de cada tres de estos sujetos valorados en la muestra de este estudio.

Esta cifra fue reduciéndose en el transcurso de la decimoséptima centuria. Otro de los colectivos foráneos, esta vez extranjero, más abundante en nuestra localidad fue de origen galo. El enorme analfabetismo de los vecinos de esta procedencia se concentra exclusivamente al inicio de la centuria, produciéndose un cambio significativo en el resto de las etapas analizadas. La primera situación pudo deberse a la llegada de muchos militares iletrados al inicio del siglo XVIII con motivo del conflicto sucesorio; algunos de estos soldados decidieron convertirse en vecindario de la población que les acogía. El cambio posterior, perpetrado en los dos periodos posteriores, no puede verificarse con rigor, debido a la escasez de individuos catalogados en esta etapa intermedia y final del siglo.

Este estudio no se ha limitado a hacer un análisis cuantitativo de la alfabetización, sino que, siguiendo la senda de los investigadores más exigentes, ha hecho un análisis cualitativo de la misma, es decir, ha intentado establecer los diferentes niveles que median entre la alfabetización plena y el analfabetismo. Tras analizar detenidamente las firmas de los individuos incluidos en la muestra representativa del vecindario granadino, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- Más de la mitad de los firmantes, concretamente seis de cada diez, signan con destreza, seguridad y realizan una o varias rúbricas y por lo tanto, podemos considerar que estos sujetos estaban alfabetizados completamente (nivel A y B).

- El colectivo de firmantes que elaboraban sus firmas con inseguridad, sin rúbrica o con alguna imperfección supone un tercio del total, concretamente tres de cada diez; este grupo se encontraba semialfabetizado (nivel C y D).

- Los individuos incapacitados para firmar, debido a indisposiciones por enfermedad o por edad, suponen uno de cada diez signantes (nivel E).

- La mayoría de los varones estaban alfabetizados, suponen un 70% del total de individuos de este género estudiados. Al contrario le ocurría al sector femenino, más de la mitad del total de mujeres eran analfabetas. Gran parte de este colectivo se concentraba en los niveles de semialfabetización. Una proporción menor de mujeres estaban alfabetizadas, concretamente un 40% de la totalidad del colectivo femenino.

Hemos querido matizar estos aspectos en los distintos sectores de la sociedad granadina, dependiendo del oficio que desempeñan sus vecinos, nos encontramos con dos situaciones. En un primer grupo se incluyen las categorías socio-profesionales cuya totalidad de individuos firmaban con más o menos maestría, englobados en el nivel A o B. Se ubican en este colectivo los empleados de la Real Chancillería, los

administradores, los escribanos, los abogados, los educadores y los músicos. Todos ellos escribían asiduamente, pues sus oficios así lo requerían. El segundo grupo estaba constituido por colectivos socio-profesionales con cierta dualidad alfabetizadora, bien derivada de una mayor presencia de individuos alfabetizados que semialfabetos, o bien originada por una mayor existencia de individuos semialfabetizados que alfabetizados. En el primer subgrupo heterogéneo se encontraban los nobles, los eclesiásticos, los sanitarios, los empleados del cabildo municipal, los militares, los artesanos y los comerciantes. Se observa que la mayoría de los sujetos de estamentos privilegiados, (miembros de la nobleza o eclesiásticos), firmaban con soltura, salvo algunas excepciones: unos pocos componentes del clero secular, algunas mujeres de la nobleza y algún varón de este último estrato social. También eran muy pocos los miembros del cabildo municipal semialfabetizados, entre los que hemos encontrado un regidor perpetuo de una población cercana a nuestra ciudad, aunque vecindado en Granada, y una esposa de regidor. Dentro del colectivo sanitario la pluralidad en los niveles de alfabetización afecta claramente a los cirujanos, que se reparten entre el grupo de los alfabetizados y en el de los semialfabetizados, mientras que los médicos son más homogéneos y se concentran exclusivamente en este primer grupo. En el cuerpo castrense también se percibe cierta disparidad entre los mandos militares, completamente alfabetizados, y los soldados, grupo de una mayor disparidad, con unos firmantes avezados y otros con escasa habilidad para signar. Los artesanos más instruidos eran cerrajeros, pasamaneros, torcedores de seda o coleteros y los menos cultivados eran maestros de albañilería, zapateros o sombrereros. En el grupo de los comerciantes la mayoría firmaban con destreza, salvo algunas tenderas, algunas esposas de comerciantes o un vendedor de artículos indeterminados. El segundo subgrupo con disparidad en la alfabetización, en este caso predominio de individuos semialfabetizados frente a los alfabetizados, estaba formado por los labradores y los criados. La baja alfabetización de estos individuos es verificada de nuevo al examinar detenidamente sus firmas. Hay que recordar de nuevo que eran colectivos poco asiduos a los despachos notariales y que los que aparecen en la muestra suponen una minoría de su estrato social.

Al examinar cualitativamente las firmas del vecindario granadino, según la circunscripción administrativa donde se ubicaban sus viviendas, vemos que las mejor elaboradas las realizaban sujetos residentes en las áreas interiores del casco urbano, especialmente en la parroquia de San Matías y el Sagrario. Al contrario ocurría en las

áreas periféricas de la ciudad, generalmente en contacto con la extensa vega, cuyos individuos ejecutaban sus firmas mayoritariamente con poca habilidad. Este último caso se manifiesta en las parroquias de la Magdalena y de las Angustias. Ambas estaban en plena expansión demográfica en el siglo XVIII, sobre todo la última, con un flujo casi incesante de familias e individuos en busca de mejores oportunidades. Estos grupos foráneos se instalaban mayoritariamente en las zonas periféricas, donde podían obtener con más facilidad trabajos poco cualificados y escasamente remunerados.

Muchos de estos individuos alfabetizados habían sido instruidos por un maestro de primeras letras. Se ha abordado su estudio, así como el de los preceptores de latinidad, no sólo en el ámbito de la ciudad de Granada, sino que en este caso se ha ampliado el marco geográfico a todo el Reino de Granada. La presencia de estos agentes educativos resulta ser bastante heterogénea. La disparidad se manifiesta claramente al divisar dos contextos muy diversos: la existencia de estos maestros era más o menos abundante en los núcleos urbanos, mientras en las zonas rurales era mucho más baja y en algunos casos incluso nula. Su difusión a nivel provincial resulta ser bastante exigua, solamente contaban con sus servicios una cuarta parte de las poblaciones que integraban el Reino de Granada. Las cifras son aún menos propicias al referirnos a los preceptores de gramática, en parte a causa del ínfimo número de individuos que accedían a este nivel educativo. Sí recurrimos a la casuística, nos encontramos con que en un territorio tan extenso, como era el Reino de Granada, no podían dejar de existir situaciones extremas, como de la crónica carencia de educadores de las Alpujarras, o por el contrario la situación más satisfactoria de otros territorios como el partido de Baza.

Las poblaciones mejor abastecidas de estos agentes educativos eran las ciudades, muchas de ellas cabezas de los partidos administrativos en que se distribuía el Reino. La ciudad de Granada acaparaba a la sexta parte del total de maestros de la provincia. La mitad de estos se concentraban en las dieciséis localidades con mayor población. Esta aglomeración hace que no sea descabellada establecer la relación directamente proporcional entre una mayor población y una mejor dotación de servicios educativos para sus habitantes. Al analizar esta cuestión no faltan excepciones, como es el caso de poblaciones más populosas con menor número de educadores que otras menos pobladas -como ocurre al comparar Guadix y Huéscar- o de villas o lugares mejor dotados que algunas ciudades -como ocurre al comparar la villa de Coín o el lugar de Mecina Bombarón con la ciudad de Loja-. Los factores determinantes que propiciaron la presencia de educadores fueron diversos: de carácter económico, socio-

político, derivados de iniciativas particulares..., etc. Aún así, hay que tener en cuenta que en el siglo XVIII no recaía únicamente en los maestros de primeras letras la enseñanza de la lectura, de la escritura, de las cuentas y de la doctrina cristiana, pues otros agentes realizaban labores similares. La Iglesia ocupaba un papel preeminente en estas cuestiones, muchos eclesiásticos ejercían la docencia. Por lo tanto, algunas de las poblaciones mencionadas no estarían totalmente desasistidas sin la presencia de maestro o preceptores de latinidad.

El salario es el mejor indicador del reconocimiento social de cualquier oficio. Dos de cada cinco maestros estaban remunerados insuficientemente, percibiendo un salario anual inferior a los 500 reales. Por eso muchos complementaban sus ingresos con otros trabajos, especialmente con “oficios de pluma”; la mayoría regentaban escribanías. En las fuentes solo se indica a veintitrés individuos que estaban en esta última circunstancia. Hay que tomar con cuidado estas cifras, ya que seguramente los documentos obvian las segundas ocupaciones de otros muchos. En una situación opuesta, y por lo tanto mucho más favorable, se encontraban casi otros dos de cada cinco maestros con un jornal que superaba los 1.000 reales. Los preceptores estaban bastante mejor considerados, basta con observar que solo uno de cada cinco individuos percibía menos de 500 reales de sueldo anual y que más de dos de cada diez de estos educadores obtenían más de 1.000 reales por su trabajo. Al obtener mejores ingresos no necesitaban en menor medida complementarlos con otros oficios, encontrándose en esta situación únicamente cinco individuos de todos los que aparecen en nuestro estudio.

Algunas de las personas alfabetizadas o instruidas pudieron estar familiarizadas con los libros e incluso adquirir a lo largo de su vida una cantidad determinada de éstos. Los documentos notariales que mayor número de indicios arrojan sobre este asunto son los inventarios *post mortem*. A lo largo de nuestro estudio se han contabilizado 127 conjuntos de libros poseídos por vecinos granadinos durante el siglo XVIII, de los cuales 102 estaban contenidos en inventarios de bienes realizados al fallecer el propietario. Esta última cantidad supone solo un 16% del total de inventarios analizados, la inmensa mayoría de los inventarios de bienes de la época no incluyen libros entre los bienes que inventarían. La mayoría de los inventarios con libros pertenecían a eclesiásticos y comerciantes. En segundo lugar, con una cantidad menor de conjuntos de libros, se encontraban los miembros de la Real Chancillería, del cabildo municipal, sanitarios y artesanos. En una posición intermedia se situaban los nobles, los

escribanos y los abogados y para finalizar, las categorías con menos fondos de libros pertenecían a miembros de la Inquisición y administradores.

Los registros de bienes solo mencionan la ubicación de diecisiete de estos conjuntos de libros. La mitad de ellos estaban situados en estanterías, de facturas muy diversas: con cerradura y puertas o sin ellas, mejor elaboradas o más toscas, barnizadas o sin barniz; los libros aparecen en algunos casos acompañados de otros artículos domésticos, o en otros casos solos. En definitiva, la estantería resulta ser el mueble más habitual para la ubicación de los libros en las viviendas granadinas, algo bien característico del siglo XVIII. En otros casos, las agrupaciones de libros aparecen en otros muebles que habían sido más usados en siglos anteriores, como baúles o arcas.

Respecto al tamaño de los conjuntos de libros, cuyo número de títulos ha podido ser fijado en el 91% de los casos, se observa un predominio de las agrupaciones con menos de cincuenta títulos, más de la mitad de los conjuntos pertenecen a esta categoría. Aun así, el tamaño medio de los catálogos de libros que aparecen cuantificados era de un centenar de títulos. Esta cifra media es la obtenida sin establecer diferencias por género o categoría socio-profesional de sus poseedores. Sí distinguimos las colecciones dependiendo del sexo del dueño, la situación se ve alterada notablemente. El tamaño medio de las colecciones de libros masculinas superaba el centenar de títulos, concretamente 118, mientras que en el caso femenino solo suponían 33 títulos. Esto es así porque son los varones los que acumulan los fondos con mayor número de obras, aunque este hecho afecte a un reducido grupo. Aunque casi un tercio de los conjuntos de libros poseídos por hombres tenían una dimensión pequeña, inferior al medio centenar de títulos, el resto de los fondos masculinos estaba bastante nutrido de impresos. Las bibliotecas que hemos calificado como medianas suponían las dos docenas, mientras que las grandes, de más de quinientos títulos, apenas significan cinco catálogos. Tres de ellas incluso superan el millar de títulos. Igualmente, en los tamaños medios de cada género influye decisivamente el hecho de que más de la mitad de los fondos de libros femeninos eran de pequeño tamaño, con menos de cincuenta títulos. Solo cuatro conjuntos de los encontrados cuyas dueñas son mujeres pueden ser considerados propiamente bibliotecas, al superar el medio centenar de títulos. Dos de estas librerías tenían en torno a los 60 títulos, mientras las otras dos restantes pueden ser consideradas de gran tamaño, ambas superan la centena de libros.

Al clasificar según su tamaño los conjuntos de libros, que citan el estamento u oficio de su poseedor, se observan cinco modalidades: En un primer grupo estarían

aquellos grupos sociales donde las bibliotecas de tamaño mediano aventajan a los conjuntos de libros más pequeños. Este primer grupo está formado básicamente por los nobles y los oficios sanitarios. Un segundo grupo, formado por algunos eclesiásticos, comerciantes, artesanos y labradores, presenta, por el contrario, un predominio de los fondos más pequeños, con menor número de libros. Un tercer grupo, donde las auténticas bibliotecas y los pequeños conjuntos de libros presentan valores equivalentes, está formado por empleados de la Real Chancillería, escribanos y docentes. Un cuarto grupo está formado por aquellos que tienen solo auténticas bibliotecas, es decir, que todos tienen colecciones superiores a los cincuenta títulos, es el grupo constituido por los abogados. Por último, en un quinto grupo se situarían aquellos que poseen solo colecciones pequeñas de libros, como es el caso de los miembros del cabildo municipal. En definitiva, los fondos más pequeños eran acaparados fundamentalmente por algunos presbíteros o beneficiados; por muchos tenderos de artículos variados; por artesanos coleteros, de la seda o relacionados con la elaboración del pan y por labradores. Las bibliotecas medianas esencialmente eran acumuladas por algunos miembros de la nobleza, por abogados, por presbíteros, por capellanes, por los cargos más altos del Santo Oficio y por médicos, siendo las bibliotecas más considerables custodiadas por la alta jerarquía eclesiástica, algún abogado y principalmente por vendedores de libros.

Respecto al valor de los conjuntos de libros tasados, encontramos nuevamente una gran disparidad entre ambos géneros. El coste de la mayoría de las colecciones de libros masculinas fluctuaba entre los cincuenta y el millar de reales, situándose muchos de ellos por encima de los cien reales. En el caso de la mayor parte de los conjuntos femeninos, su precio era menor, la mayoría fueron tasados en menos de cien reales. Las bibliotecas masculinas más valiosas eran atesoradas principalmente por médicos, abogados, mercaderes de libros y algún eclesiástico, mientras que las de precio más módico eran poseídas mayoritariamente por el sector comercial y algún artesano u hortelano. La realización de esta misma apreciación para el sector femenino resulta bastante complicada, al no identificarse en las fuentes la mayoría de los oficios ni ocupaciones de las mujeres, ni de sus esposos; aun así, se sabe que las bibliotecas más valoradas de este colectivo pertenecían a tenderas potentadas o a mujeres del estamento nobiliario.

En otro orden de cosas, en lo que se refiere al análisis de los contenidos de estos conjuntos de libros y bibliotecas, debemos empezar señalando la omnipresencia del libro de temática religiosa en las bibliotecas particulares granadinas, rasgo que

demuestra el espacio preeminente que tenía la espiritualidad en la vida cotidiana de cualquier individuo de la decimoséptima centuria. Los impresos religiosos, especialmente los ascéticos-devocionales, circulaban con facilidad y en abundancia por esta población. Las obras más demandadas por los poseedores de libros eran compendios hagiográficos, relatos biográficos-místicos de la virgen, tratados morales, relatos bíblicos, libros de rezo, sencillos tratados de teología moral... etc. Muchas de estas obras habían sido compuestas en los siglos anteriores. La presencia de la literatura barroca en los fondos particulares de libros no solo era incuestionable, sino desmesurada. Los autores más abundantes, a la vez que reconocidos, en las bibliotecas granadinas eran sor María de Jesús de Agreda, Juan de Palafox y Mendoza, Juan Eusebio de Nieremberg, Fray Luis de Granada, Cristóbal Lozano, Tomás Sánchez, Alonso de Villegas, Pedro de Rivadeneyra..., etc. No faltaban los escritores contemporáneos, pero tenían menor representación que los anteriores, los más frecuentes son de la talla de Francisco Larraga, Antonio Arbiol y José Boneta. En menor medida, cuantitativamente hablando,

A gran distancia del libro religioso, aparecen impresos de otras materias: históricos, literarios, de pensamiento político y filosóficos principalmente. Las crónicas generales de los reinos hispanos y de los territorios americanos, junto con las biografías de algunos soberanos componían el primer bloque temático. Los autores de impresos históricos más frecuentes eran Juan de Mariana, Esteban de Garibay, Antonio Solís y Rivadeneira, el inca Garcilaso de la Vega, Juan Pérez de Pineda y Fray Prudencio de Sandoval. Las lecturas de carácter literario más abundantes eran composiciones poéticas, obras narrativas y ensayos. En el género lírico los lectores granadinos mostraban clara preferencia hacia las obras de Francisco de Quevedo y en narrativa hacia las de Miguel de Cervantes. La presencia de la ensayística era ínfima, derivada fundamentalmente de la pluma de Benito Jerónimo Feijoo. Las lecturas de pensamiento político, fundamentalmente dirigidas a los jóvenes vástagos de las nobles familias de la clase dirigente, eran esencialmente obras emblemáticas con finalidad ética. Los autores de literatura política más frecuentes eran Diego Saavedra Fajardo, Juan Márquez y Pedro Fernández de Navarrete. La filosofía también contaba con leales aficionados, aunque con muchos menos adeptos que las otras materias, que elegían mayoritariamente obras creadas por las autoridades clásicas.

Las bibliotecas profesionales, principalmente en manos de eclesiásticos, sanitarios e individuos relacionados con la administración de justicia, también tenían

sus propias preferencias temáticas. La mayoría de las librerías de eclesiásticos se diferenciaban del resto de fondos por su alto contenido en obras doctrinales y teológicas, tanto de carácter moral como dogmático, siendo estas últimas más escasas y menos frecuentes. Las obras doctrinales más habituales eran tratados teológicos y textos bíblicos, junto a instrucciones de sacerdotes, manuales de confesores y sermonarios, que acompañaban a los imprescindibles libros litúrgicos y de rezo, como misales, breviarios, semaneros, novenas. Los lectores recurrían mayoritariamente a autores españoles del barroco como Antonio de Molina, José de Barcia, Antonio de Vieira... y en lo que respecta a cuestiones teológicas a clásicos de las distintas corrientes teológicas, como Santo Tomás de Aquino, Francisco Suárez, Ildefonso Flores o Francisco Larraga.

Las bibliotecas de los médicos y cirujanos contaban con algunas o varias de las obras más reconocidas de su disciplina, cuya autoría correspondía bien a autoridades clásicas como Galeno, Dioscórides, Hipócrates o Avicena, o bien a expertos en la materia más próximos en el tiempo, pero también de cierta antigüedad, del siglo XVII como Miguel de Heredia, Vázquez Gallego, Bravo de Sobremonte, o incluso del XVI como Francisco Valles. No he encontrado en ninguna de las bibliotecas de sanitarios analizadas obras que representen las nuevas corrientes de la medicina o el higienismo dieciochista.

El amplio colectivo de oficios relacionados con la justicia (abogados, procuradores, escribanos...) solía contar con los más que frecuentes compendios justinianos; textos de derecho procesal (alegaciones, consejos, disertaciones, decisiones y controversias); recopilaciones legislativas de la monarquía hispana, bien medievales u originadas en la edad moderna; ordenanzas locales o instrucciones sobre diversos asuntos (derecho fiscal, estamental, consuetudinario, mercantil...etc.). Los referentes más frecuentes en este bloque temático eran Juan Hevia de Bolaños, Jerónimo Ceballos, Ayerbe de Ayora, Jerónimo Castillo de Bobadilla, Francisco Carpio, Giovanni Battista de Luca, Juan de Ripia..., etc. Todos ellos, excepto este último, desarrollaron su vida profesional y literaria fundamentalmente en la decimosexta centuria. No se ha hallado en ninguna de las bibliotecas estudiadas libros que representen las tendencias más innovadoras del derecho en la centuria ilustrada, especialmente las referidas a las nuevas materias de derecho natural y derecho público. Cabe también señalar que el derecho no era una materia de uso exclusivo de los juristas. La difusión de esta disciplina era enorme, al ser herramienta indispensable y útil de cualquier empleado de la administración, de todo eclesiástico -especialmente en este

caso el derecho canónico-, de hombres de letras, de miembros de la nobleza..., etc. Sin embargo, no eran las lecturas más abundantes de las colecciones de libros de este último estamento, cuantitativamente suponían un contingente mucho mayor las obras de carácter histórico. El interés por la historia era un rasgo que caracterizaba, casi exclusivamente, a los conjuntos nobiliarios de libros.

Los conjuntos de libros femeninos, aún estando compuestos de menos libros, ser estos de menor tamaño y presentar una diversidad temática más reducida que los fondos masculinos, albergaban sus propias peculiaridades. En estas agrupaciones de libros las obras religiosas de devoción aventajaban con desmesura al resto de las materias. Dentro de este bloque temático ocupaban una posición privilegiada las obras hagiográficas, los sermones y los ejercicios espirituales. Las mujeres granadinas sentían especial predilección en el apartado de vidas de santos por los *Flos sanctorum* y en la órbita sermonaria por los sermones ascéticos y parenéticos, que exhortaban a este colectivo a una conducta moral irreprochable. Estos rasgos no eran tan notorios en los conjuntos de impresos masculinos y pueden determinar cierta singularidad.

En definitiva, la religiosidad barroca había penetrado con fuerza en la sociedad granadina, especialmente en uno de sus vehículos más eficaces de difusión y propaganda como era la imprenta. El panorama literario-religioso granadino en el siglo XVIII poco había cambiado respecto a la centuria anterior, debido en gran parte a las directrices de la Iglesia. Todavía se seguía con rigurosidad la ortodoxia emanada del Concilio de Trento. En los conjuntos de libros analizados no hay rastro de corrientes religiosas alternativas a la oficial, como sucedía con el jansenismo. Este era el resultado del declive de este movimiento, propiciado por las continuas condenas pontificias y por la rigurosa vigilancia y persecución de instituciones como el Santo Oficio. Sin embargo, hay indicios que mostraban una mayor aceptación del galicanismo en la Granada del siglo XVIII, aunque la difusión de esta corriente de pensamiento era bastante exigua y poco significativa la presencia de obras de sus más célebres promotores y partidarios. El único representante de este movimiento con una cierta presencia en las agrupaciones granadinas de libros es el cardenal Fleury, a través de su obra doctrinal. Tampoco había ningún vestigio en las lecturas de los granadinos del movimiento ilustrado francés, inglés, italiano..., seguramente debido a las barreras físicas e ideológicas erigidas con empeño, aunque sí lo había de alguno de los pensadores autóctonos identificado con esta corriente, como Benito Jerónimo Feijoo, que contaba con varios adeptos en nuestra ciudad.

Una vez realizado este breve recorrido por las conclusiones más relevantes y sugestivas de este trabajo, se abren nuevos caminos para futuros proyectos de investigación. Creo que puede ser conveniente proceder a señalarlas, como futuras vías de trabajo, que complementen lo hasta aquí realizado. Las vías de investigación que, a mi juicio, se pueden abrir con esta tesis doctoral son las siguientes: En primer lugar, convendría desarrollar aún más el estudio sobre la alfabetización, especialmente ampliando el marco espacial. Sería muy interesante realizar un análisis similar en otras poblaciones del antiguo Reino de Granada, eligiendo una muestra adecuada en la que estuvieran representadas los núcleos de población urbanos y rurales, para establecer la necesaria comparación entre ambos. En segundo lugar, sería necesario profundizar en el conocimiento de los agentes educativos, especialmente de los clérigos seculares y regulares en la ciudad de Granada que se dedicaban a esta tarea, buscando la información en fondos procedentes del Archivo del Arzobispado y de la Curia diocesana de Granada, así como de los fondos particulares de algunos conventos que sabemos tuvieron tareas educativas. Por último, también convendría dar mayor visibilidad a las prácticas lectoras en las zonas rurales, especialmente las más cercanas al núcleo de población estudiado. Actualmente los historiadores manifiestan una clara preferencia hacia los estudios de áreas urbanas, sería necesario penetrar con mayor asiduidad en la realidad rural. Resulta excitante pensar en las enormes posibilidades que se abrirían al confrontar ambos ámbitos.

Son algunas de las líneas de investigación que podrían señalarse; hay, sin duda, otras muchas. Toda investigación histórica es un pequeño paso en el conocimiento de nuestro pasado, que nos deja insatisfechos y con ganas de avanzar más en el camino del conocimiento.

V. APÉNDICES

1. VECINOS VARONES DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1700 a 1720)

Nobleza							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1705	Alonso de Ahumada y Salazar	Poseedor de mayorazgo	Carta de pago	C	B	1010	48
1709	Luis de Maza y Montalvo y Mendoza	24 de la ciudad, coronel de regimientos y caballero de Alcántara	Carta de Pago	C	A	1018	815
1709	Pedro Osorio Callejón y Vargas	Hereda título nobiliario de padres	Testamento	C	A	1018	1143
1719	Mateo de Quesada	Caballero y escribano del número	Testamento	n.c.	A	1061	310
Eclesiásticos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1700	Pedro de Liria y Raxis	Presbítero y capellán capilla real	Testamento	-	A	995	n.c.
1701	Esteban de Luque Aguado	Presbítero	Carta de pago	-	A	995	n.c.
1701	Manuel de Tebar y Vera	Canónigo Catedral	Codicilo	-	C	995	n.c.
1704	Pedro Gómez de Miranda	Presbítero y capellán capilla real	Testamento	-	A	1005	289
1706	Francisco Antonio Alejero y Avendaño	Presbítero y prebendado de Catedral	Carta de pago	-	A	1008	336
1705	Diego Felipe Conejo	Presbítero y administrador de bienes	Carta de pago	-	A	1010	946
1705	Fadrique Dávila	Capellán de capellania	Carta de pago	-	B	1010	108
1719	Felipe Jiménez Marín	Capellán ordenes menores	Testamento	-	NSE	1061	141
1701	Fray Francisco Ruiz	Dominico convento Sta. Cruz la real	Carta de pago	-	A	997	
1703	Cristóbal López	Fraille mercedario	Carta de pago	-	B	1005	219
1712	Juan Pérez del Espíritu Santo	Fraille franciscano de tercero habito descubierto	Testamento	-	A	1038	51

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

1713	Alfonso de Águila y Mojas	Abad mayor Iglesia colegial del Salvador	Testamento	-	A	1038	425
1706	Francisco Antonio Tejero	Prebendado de su majestad en Capilla real	Carta de pago	-	A	1008	815
Clero del Sto. Oficio							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1704	José Francisco de Pedrosa	Cura y comisario más antiguo del Sto. Oficio	Carta de pago	-	B	1008	105
Oficios relacionados con la Iglesia							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1706	Lorenzo Sáez de Alfaro	Notario apostólico del juzgado de testamentos	Dote	C	A	1010	60
1709	Andrés Rivera	Sacristán parroquia de San Nicolás	Testamento	C	D	1016	68
1720	Pedro Granados	Mayordomo hermandad benditas animas	Poder para testar	C	NPF	1063	57
Miembros de la Inquisición (seglares)							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1703	Francisco Muñoz de Torres	Familiar	Testamento	C	A	1005	784
1707	Laureano Gil de Salazar	Familiar y notario Inquisición	Dote	C	A	1017	486
1707	Cristóbal Bueno de Illescas	Familiar	Dote	C	A	1012	140
1709	Andrés de los Cobos	Familiar	Dote	C	A	1014	901
1715	Andrés Cesbiño González	Familiar del número	Testamento	C	B	1047	46
1716	Pedro Pérez de Corpas Arjona	Ministro titular	Testamento	C	A	1050	188
1717	Diego Ramírez de Contreras	Secretario del secreto	Testamento	C	A	1052	420
1719	Lucas Manuel de Palacio y Haro	Consultor y abogado reales consejos.	Testamento	C	B	1061	n.c.
Empleados de la Real Chancillería							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1712	Lorenzo de Ojeda	Abogado y relator	Testamento	V	A	1038	266
1712	Marcos García Lacuesta	Procurador	Dote	C	A	1038	154
1712	Francisco Águilas de Altamirano	Procurador	Dote	C	A	1038	154

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

1713	Alfonso de Águilas y Mojas	Abogado	Testamento	-	A	1038	425
1714	Eusebio Serrano Salvaje	Abogado	Dote	C	A	1038	782
Cabildo municipal y oficios relacionados							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1704	Jerónimo de Aranda y Sotomayor	Jurado	Testamento	V	A	1005	352
1707	Francisco Almirante	Jurado	Testamento	C	A	1018	239
1710	Gaspar de Osuna y Ainar	Regidor perpetuo de Atarfe	Testamento	V	C	1014	1027
Administradores							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1703	Luis de Baeza Hinojosa	Addor. Bienes de mayorazgo de Bartolomé de Beneroso	Codicilo	n.c.	B	1005	35
1704	Blas Francisco de Castañeda	Addor. rentas y bienes de un duque	Carta de pago	n.c.	A	1008	266
1707	Felipe Navarro	Agente mayor de negocios y pependencial del marqués de Priego	Carta de pago	n.c.	B	1014	542
Abogados							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1703	Gregorio de Ciezar	Abogado	Dote	C	A	1005	259
1710	Diego Trujillo	Abogado	Carta de pago	A	A	1014	1140
Escribanos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1706	Francisco Rodrigo de Quesada	Escribano de su majestad	Carta de pago	n.c.	A	1010	273
1717	Fernando Moreno y Soto	Escribano	Testamento	V	B	1050	818

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

Sanitarios							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1705	Juan Joseph del Castillo Tamayo	Médico	Dote	C	A	1010	37
1708	Juan Pérez	Cirujano	Testamento	C	B	1017	221
1708	Salvador Martínez	Cirujano	Testamento	C	B	1017	224
Comerciantes							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1707	Antonio López	Mercader de mercería	Testamento	C	NSF	1011	217
1708	Salvador Calvache	Comerciante de ganado	Carta de pago	n.c.	NSF	1014	782
1710	Silvestre de Santiago	Tratante de especiería	Dote	C	B	1014	1148
1712	Pedro Andrés	Dueño de estanco de nieve	Codicilo	n.c.	NSE	1038	231
1714	Juan Conba	Mesonero en el mesón "Rinconcillo"	Testamento	n.c.	B	1038	888
1715	Antonio de Peralta	Mercader de sedas	Carta de pago	n.c.	B	1038	1177
1716	Pedro de Aguilar	Tendero en calle Zacatín	Testamento	C	A	1047	371
1717	Gregorio Díaz	Tratante en tienda de pan	Carta de pago	C	NSE	1052	366
1719	Blas de Fox	Comercio y trato de bacalao	Testamento	C	A	1052	864
1720	Miguel Barneche	Mercader y criador de ganado	Codicilo	n.c.	NSF	1065	103
Militares							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1703	Francisco García de San Martín	Capitán infantería española del socorro	Testamento	C	A	1005	510
1709	Rodrigo Dávila Ponce de León	Capitán infantería de una compañía de socorro de la costa	Carta de pago	n.c.	B	1018	1031
1712	Cristóbal de Valdivia y Cárdenas	Capitán infantería de mancebos del socorro	Carta de pago	n.c.	B	1038	283
1722	Juan Fernández	Alférez de infantería de cia. de socorro	Dote	C	NSE	1038	321

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

Criados							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1062	Joseph Lariño	Criado al servicio de Antonio Noles	Testamento	n.c.	NSF	1062	88
Artesanos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1706	Antonio Rodríguez	Mtro. albañilería	Carta de pago	n.c.	C	1010	216
1708	Juan Luzón	Mtro. albañilería	Carta de pago	n.c.	B	1017	250
1716	Agustín Callejo	Mtro. albañilería	Carta de pago	V	NPF por enfermedad grave	1052	191
1700	Luis Fernández Cabrera	Mtro. de herrador	Dote	C	A	995	n.c.
1700	Joseph González	Oficial arte de tejedor de sedas	Dote	C	C	995	n.c.
1713	Pedro Salvador de Antelo	Oficial arte del tejido de la seda	Carta de pago	n.c.	B	1038	341
1715	Joseph Felipe Saquero	Artesano seda	Carta de pago	n.c.	NSE	1046	202
1718	Manuel Ramos	Mtro. torcedor de sedas	Dote	C	B	1047	837
1700	Antonio Fernández Adriano	Mtro. zapatero obra prima	Testamento	C	NSF	995	n.c.
1700	Juan Ciriaco	Mtro. de carpintería	Carta de pago	n.c.	C	996	153
1705	Francisco Jaldo	Mtro. cordonero	Carta de pago	n.c.	B	1014	16
1706	Manuel Calvo de Bustamante	Mtro. ensamblador de cuadros	Carta de pago	n.c.	B	1010	185
1706	Domingo Fernández de Montford	Mtro. de hornero	Dote	C	NSE	1010	245
1707	Joseph García Mallea	Mtro. de espadero	Carta de pago	C	A	1017	119
1707	Juan de Orozco	Coletero	Dote	C	NSF	1017	523
1708	Francisco Pérez Orozco	Mtro. carpintero	Carta de pago	n.c.	A	1017	246
1708	Francisco Gregorio	Mtro. fontanero	Carta de pago	n.c.	NSF	1017	247
1708	Bartolomé Navajas	Mtro. cantero	Dote	C	NSE	1038	1127

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

1708	Juan Marin	Mtro. cerrajero	Carta de pago	n.c.	B	1017	249
1709	Pedro Fernández	Mtro. barbero	Carta de pago	n.c.	B	1014	1000
1715	Marcelo de Morales	Carpintero	Dote	C	NSE	1038	1127
1716	Francisco Ruiz	Mtro. curtidor	Carta de pago	n.c.	A	1047	451
1717	Francisco López	Oficial cordonería	Carta de pago	n.c.	NSE	1052	449
1717	Joseph de Estrada	Mtro. de tejer costales	Carta de pago	V	NSE	1052	359
1719	Joseph de Lizana	Mtro. damasquero	Carta de pago	V	A	1052	992
1719	Juan de Castro de las Armas	Panadero	Dote	n.c.	B	1061	265
1720	Joseph de Calatrava	Mtro. latonero	Dote	n.c.	NSF	1062	290
1720	Juan Carlos de Lara	Mtro. de curtidor	Testamento	S	NF	1065	250
1720	Pedro Granados	Mtro. ormero y taconero	Poder para testar	n.c.	B	1061	447
1720	Dionisio Sánchez	Trabajador del ejercicio lana	Testamento	C	B	1052	1113
Labradores							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1714	Francisco Piñón	Labrador en huerta ribera Genil	Testamento	V	D	1038	891
1716	Agustín López	Labrador	Testamento	C	NPF por estar en campo	1052	262
1720	Diego de Molina	Labrador y ganadero	Testamento	V	NPF	1064	420
1720	Juan Rodríguez	Hortelano en huerta de pago del marques , en pago del Darro en carmen por encima Sacromonte	SC	V	NSF	1065	209
Otros oficios							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1715	Manuel Rodríguez	Autor Compañía de representantes	Testamento	n.c.	B	1038	1236
1718	Juan Fernández	Cabañil (al cargo de las cabañas)	Carta de pago	n.c.	NSE	1052	831

2. VECINAS DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1700 a 1720)

Nobleza							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1703	Ana María Davila Barona	Esposo posee mayorazgo	Testamento	C con Alonso de Ahumada y Salazar	B	1005	111
1720	Mariana de Zurbano	Noble, esposa alférez de Hellín en Murcia	Testamento	n.c.	C	1066	33
Clero							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1705	María del Espíritu	Beata en el beaterio de Sta. M ^a Egipcíaca	Testamento	-	NSE	1011	1
1707	Antonia de Torres	Religiosa profesa del convento de Sta. Catalina de Siena de Sto. Domingo	Carta de pago	-	D	1017	255
Miembros de la Inquisición (seglares)							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1720	Francisca de Mérida y Carrera	Esposa familiar	Testamento	V	C	1016	75
Relacionadas con la Real Chancillería							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1714	María Antonia Alfaro Barrientos	Esposa de Abogado y relator	Poder para testar	C	C	1038	829
Cabildo municipal y oficios relacionados							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1707	Sebastiana Padiál de la Peña	Fiel cobrador Alhóndiga Zaida y fiel del matadero principal de la ciudad	Carta de pago	V	NSE	1017	167

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

Esposas de Administradores							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1713	Teresa María de Alijarte	Addor. bienes y rentas Iglesia del Salvador	Carta de pago	D	B	1038	333
Esposas de Escribanos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1707	Jacinta Matías de Rivera	Esposa escribano público del número	Testamento	C	C	1012	829
Esposas de Comerciantes							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1700	Melchora de los Reyes	Esposa de mercader de sedas	Codicilo	C	NSE	995	n.c.
1707	Isabel del Rey	Esposa mercader de libros	Testamento	V	NSE	1017	115
1718	Magdalena Gutiérrez	Esposa mercader de ropería	Testamento	C	NSE	1047	1002
Esposas de Militares							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1701	Andrea Francisca de Narváez	Esposa de capitán	Testamento	V	B	995	n.c.
1704	María Petrel y Contreras	Esposa de capitán	Testamento	n.c.	NPF	1008	84
Esposas de Músicos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1719	Josefa Ignacia Fernández de Espinosa	Esposa de músico y arpista en capilla de música de Capilla real	Testamento	n.c.	NSE	1061	245
Esposas de Artesanos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1720	Leonarda de Moreno León	Esp. Maestro herrador y albéitar	Dote	n.c.	A	1062	119
1714	Agustina Fernández de Otero	Esp. Mtro. platero	Testamento	V	C	1038	633
1720	María Josepha Cerraldo	Esp. Mtro. zorcedor de sedas	Poder para testar	C	NF	1062	102
1700	Melchora Moreno de la Fuente	Esp. Mtro. arte de pintar	Testamento	C	NF	995	n.c.

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

1707	Josepha Gutiérrez	Esp. Mtro. de zurrador	Testamento	V	NSE	1016	11
1707	Isabel López de Ocaña	Esp. Mtro. fabricar jabón	Testamento	C	NSE	1018	122
1709	Josepha Pérez	Esp. Mtro. hacer tinajas	Testamento	C	NSE, sabe leer	1018	155
1715	Francisca del Castillo	Esp. Mtro. de zurrador	Testamento	C	C	1038	1132
1716	Juana de Peralta	Esp. Mtro. cidriero	Testamento	C	NSE	1046	55
1719	Ángela de Blancas y Aguilar	Esp. Fabricante ropa de lana	Dote	n.c.	NSE	1061	248
1719	María Lozano	Esp. Mtro. tintorero	Testamento	n.c.	NSE	1061	172
1720	Manuela de Molina	Esp. Mtro. de herrería	Dote	n.c.	C	1061	512
1720	Francisca Teresa de Gálvez	Esp. Mtro. latonero	Poder para testar	n.c.	NSF	1062	220
1720	Francisca de Flores	Esp. Mtro. latonero	Dote	n.c.	NSF	1062	247
1720	María Cedilla de Medina	Esp. Mtro. de cordonero	Dote	n.c.	NSE	1065	133
Labradoras							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1707	Ana Gómez de Ayala	Esposa labrador con cortijo, tierras y huerta arrendadas algunas en Algarinejo	Testamento	V	NSF	1014	446
1717	Mariana Sánchez	Esp. de labrador	Testamento	C	NSE	1052	480
1720	María de Reyes	Esposa de labrador	Poder para testar	C	C	1065	97
Otros oficios							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1719	Feliciana Núñez	Pobre solemnidad en Hospital de S.Juan de Dios	Testamento	D	NSF	1052	925

3. VECINOS VARONES DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1740 a 1760)

Nobleza Varones							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1740	Alonso de Luque y Escobedo	Noble	Testamento	M	D	1132	301
1741	Joseph Diez de Rivera	Señor de la villa de S. Jorge, obispado de Burgos	Testamento	C	B	1132	768
1742	Bartolome Pereira de Castro	Noble	Testamento	C	NSE	1142	355
1756	Antonio Porcel Menchaca	Marqués de Villalegre	Testamento	C	B	1194	-
1756	Juan de Santos	Conde de Argelejo	Testamento	-	B	1194	347
1748	Francisco David Porcel	Poseedor mayorazgo	Testamento	C	A	1161	180
Eclesiásticos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1741	Joseph Martel y Lara	Presbítero y capellán más antiguo del coro de la Catedral	Poder para testar	-	C	1136	68
1745	Pedro Fernández de Rivera	Presbítero y capellan de capilla real	Testamento	-	B	1136	777
1746	Juan Blanco Martinez Malagón	Presbítero	Testamento	-	C	1136	983
1744	Sebastian de Espinosa Ocampo	Presbítero	Testamento	-	A	1137	n.c.
1751	Fernando de Quesada	Presbítero y capellán capilla real.	Codicilo	-	NF	1139	523
1750	Felix Nispolo Martinez y Gutierrez	Presbítero y cura Iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias	Testamento	-	A	1141	39
1756	Pedro Lopez de Bedmar	Cura Iglesia parroquial de Gojar	Testamento	-	NPE	1141	9
1742	Dionisio Francisco de Osorio	Presbítero y cura Iglesia Sta. Escolástica	Testamento	-	B	1144	76
1744	Francisco Palacios	Presbítero	Testamento	-	B	1144	252
1745	Joseph Carrión	Presbítero	Testamento	-	B	1144	296

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

1750	Juan Ruiz García	Presbítero	Testamento	-	NPF	1185	1195
1754	Joseph de Ocaña	Presbítero hermandad de San Antonio	Carta de pago	-	B	1185	423
1756	Joseph de Ahumada	Presbítero y sacristán mayor de Iglesia de Ntra. Sra. Angustias	Testamento	-	NPF	1193	196
1756	Juan Bernardo de Cordova	Canónigo de la Catedral	Poder para testar	-	A	1193	422
1758	Ambrosio de Sta. Marina	Presbítero y beneficiado	Testamento	-	B	1200	712
1750	Alonso de Osejera	Beneficiado Iglesia Sta. M ^a de la Alhambra	Testamento	-	A	1160	364
1757	Eugenio de Peñaranda y Urraca	Capellán mayor de la capilla real	Poder para testar	-	B	1200	1
1741	Bernabe Ramirez	Dominico del convento de Sta. Cruz la real	Carta de pago	-	B	1132	744
1742	Joseph de S. Agustín	Prior del Mtro. jerónimo	Carta de pago	-	B	1142	351
1741	Joseph Cortes	Clérigo menores	Poder para testar	-	B	1139	24
1741	Antonio de Perea y Porras	Clérigo menores	Testamento	-	NF	1139	33
1742	Gaspar Carmona	Freile franciscano de "Casa grande"	Carta de pago	-	B	1143	316
1758	Juan Fernández	Religioso novicio dominico convento de Sta. Cruz la real	Testamento	-	B	1200	963
Clero del Sto. Oficio							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1741	Lucas de Viedma y Heroso	Presbítero y comisario y contador de la Inquisición	Testamento	-	C	1132	1214
1752	Felipe Joseph de Castañeda	Presbítero y comisario de la Inquisición	Carta de pago	-	A	1171	204
1752	Manuel Luis de Castañeda	Presbítero y comisario de la Inquisición	Testamento	-	A	1171	213
Oficios relacionados con la Iglesia							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1759	Joseph Cobo Mogollón	Sacristán en convento Sta. Isabel	Testamento	-	NPF por cataratas en la vista	1196	469

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

Empleados de la Real Chancillería							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1742	Francisco de Haro y Arría	Abogado	Testamento	C	NPF	1139	38
1746	Pedro de Reina Trillo	Abogado	Testamento	C	B	1139	290
1750	Diego Timoteo Trujillo de las Doblas	Abogado y relator	Poder para testar	-	B	1139	417
1742	Joseph de Molina Carrión	Abogado	Carta de pago	-	B	1143	13
1756	Antonio López de Chaves	Abogado	Testamento	-	B	1196	17
1740	Agustín Gil	Escribano	Poder para testar		A	1132	206
1746	Manuel Antonio de Torres	Escribano	Poder para testar	C	A	1137	n.c.
1743	Joseph Ramos Vergara	Escribano	Carta de Dote	-	A	1139	98
1744	Pedro Ignacio Menguejosa	Procurador	Testamento	-	B	1136	529
1747	Miguel de Ocampo Camargo	Procurador	Poder para testar	-	A	1136	551
1747	Luis Gómez del Pozo	Administrador judicial	Codicilo		B	1139	307
1749	Manuel de Nava Noroña	Portero de cámara	Poder para testar	-	B	1139	417
Administradores							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1740	Diego de Beas	Addor. Mayorazgos de D. garcía Golfín	Carta de pago	-	B	1132	499
1745	Juan Pedro Martínez Carrasco	Addor. mayorazgos Iñigo de Acevedo	Carta de pago	-	A	1137	n.c.
1749	Joseph de Bustos	Addor. bienes y rentas de un convento	Carta de pago	-	A	1162	410
1749	Ignacio García Murillo	Addor. aduanas y contador comercio paños	Poder para testar	M	A	1163	152
1749	Antonio Felix de la Calle	Addor. bienes y rentas del Marqués de Mondejar	Carta de pago	-	A	1163	155
Cabildo municipal y oficios relacionados							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1746	Zambrano de la Fuente	Escribano mayor	Carta de pago	-	A	1137	n.c.

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

1742	Diego Martínez Barrientos	Fiel administrador de granos de novenos de Granada	Carta de pago	-	B	1142	256
Escribanos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1740	Antonio de Alfaro	Escribano de cámara	Testamento	C	C	1067	889
1753	Felix de María y García	Escribano renta del tabaco	Testamento	C	A	1141	21
1760	Nicolás Ruiz de Arcos	Escribano	Testamento	C	A	1203	697
Comerciantes							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1750	Francisco Antonio Duran	Encargado y comerciante aduana	Testamento	C	A	1138	1539
1744	Luis Jiménez de Lara	Mercader de libros	Dote	C	A	1141	1
1747	Sebastian Martín	Mtro. de herrador	Dote	C	NSE	1185	653
1748	Vicente Darder	Tendero con tienda de hierro	Dote	C	NSE	1185	738
1755	Salvador de Bera	Mtro. coletero	Carta de pago	-	B	1185	207
1755	Joseph López Jordan	Tendero de paños y lienzos	Carta de pago	-	B	1185	255
Militares							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1740	Matías Ladrón de Guevara	Alférez regimiento de dragones de Villaviciosa	Carta de pago	-	B	1132	326
1754	Francisco Luis de Contreras	Soldado compañía de fortaleza de la Alhambra		C	D	1185	641
1748	Fernando de Palomar	Capitán infantería del regimiento de Toledo	Poder para testar	C	NPF	1163	175
Músico							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1742	Joseph Benlloz	Músico ministerial de la capilla de la Catedral	Testamento	C	B	1142	487

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

Enseñanza							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1758	Joseph Lopez de Peña	Maestro de primeras letras	Carta de Dote	C	B	1203	274
Sanitario							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1741	Francisco González Dávila	Doctor y sindico convento de s. francisco casa grande.	Carta de pago	-	A	1132	672
1743	Francisco García del Castillo	Doctor decano facultad de medicina	Poder para testar	-	C	1141	3
1742	Cristóbal Jiménez y Guardia	Boticario	Poder para testar	C	NPF	1143	348
1744	Pascual Gómez Chiobo	Barbero	Poder para testar	C	NPF	1143	804
1750	Joseph Martínez y Fernández	Médico	Testamento	-	NF	1185	1192
1756	Antonio Sánchez Chaves	Boticario en botica del Ángel	Codicilo	-	B	1196	2
1760	Julián Ruiz de Lopera	Cirujano	Testamento	-	C	1196	648
1757	Francisco Gadea	Médico	Carta de Dote	-	B	1200	37
Artesanos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1740	Francisco Cabezas	Mtro. de albañilería	Carta de pago	-	C	1132	324
1757	Francisco Antonio de Aguilar	Mtro. de albañilería	Dote	C	B	1203	53
1747	Sebastian Martín	Mtro. de herrador	Dote	C	NSE	1185	653
1744	Joseph Navarro	Artesano arte de la seda	Dote	C	NSE	1143	602
1742	Sebastian Muñoz	Mtro. arte tejido de la seda	Testamento	C	C	1144	89
1744	Joseph de Quesada Fernández	Mtro. arte tejido de la seda	Testamento	-	C	1144	202
1744	Juan Sánchez	Mtro. de pasamanero arte de la seda	Testamento	-	B	1144	228
1746	Juan de Arrabal	Mtro. zapatero	Testamento	C	B	1144	458
1740	Francisco de Herbias	Talabartero	Testamento	C	NSE	1067	872

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

1741	Thomas Ruiz del Río	Mtro. de platero	Dote	-	A	1132	577
1744	Juan de Sotomayor	Molinero	Dote	-	C	1139	127
1748	Baltasar de Villar	Mtro. de Monterero	Testamento	M	NSE	1139	318
1751	Gregorio Gallego Reinoso	Cerrajero	Testamento	C	D	1139	544
1744	Juan de Cuellar	Mtro. oficio tejer lienzos	Testamento	-	NSE	1144	225
1750	Francisco de Alvarado	Mtro. arte mayor del tejido	Codicilo	-	NPF	1185	1209
1756	Joseph Guitian	Molinero	Testamento	C	NSE	1194	158
1757	Sebastian Escribano	Mtro. cerrajero	Testamento	-	B	1194	763
1759	Jerónimo Guindo	Mtro de tejer lienzo	Carta de pago	-	B	1196	482
1757	Pedro de León	Mtro. de cordonero	Poder para testar	C	B	1200	589
1759	Sebastian Palacios	Laborante arte de la lana	Dote	C	B	1203	599
1750	Manuel de Parraga	Mtro. cerrajero	Testamento	-	C	1163	257
Criados							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1740	Florencio de Abude	Criado beneficiado de Melegís	Testamento	-	D	1132	458
1746	Pedro López	Criado de la cuida María Ana de Rojas	Dote	M	D	1136	931
1742	Blas Caballero	Criado	Testamento	C	NSE	1141	35
Labradores							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1740	Bernardo Valdivia	Labrador	Testamento	C	NSE	1132	148
1740	Lorenzo Tejero	Labrador	Dote	-	NSE	1132	410
1747	Francisco Vázquez	Labrador en huerta Faragui	Testamento	-	NSF	1136	1155
1750	Marcos Fernández	Labrador	Testamento	C	NSE	1139	483
1745	Antonio Rodríguez	Labrador	Testamento	C	C	1143	957
1749	Gabriel de Adarve	Labrador	Testamento	C	NSE	1185	860

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

1754	Elías Méndez	Hortelano	Dote	C	B	1185	685
1760	Juan Badies	Labrador	Dote	C	NSE	1196	577
1760	Juan Félix de Argote	Labrador	Dote	C	B	1196	580
1760	Manuel de Palma	Labrador	Testamento	C	NSF	1196	586
1760	Pedro Santander	Labrador	Testamento	C	C	1196	689
1757	Manuel Sirre	Labrador	Testamento	C	NSE	1203	82
1758	Alonso de Ribas	Hortelano	Poder para testar	C	NSF	1203	228
1748	Antonio Basilio de la Molda	Labrador en pago de Faragui	Testamento	C	NSF	1161	251
1749	Simon Tarragona	Hortelano en huerta de los ángeles	Testamento	C	NSE	1161	711
1751	Alonso Xirela	Labrador	Testamento	C	B	1163	166
Otros oficios							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1750	Francisco Félix de Gadea y Menchaca	Miembro Renta de tabaco	Testamento	-	B	1141	-
1750	Manuel de Barelías	Miembro Renta de tabaco	Poder para testar	-	B	1141	3
1744	Diego Joseph de Alfaro	Recaudador general de renta estafetas y correos de la ciudad	Poder para testar	-	A	1144	186

4. VECINAS DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN
(1740 a 1760)

Nobleza							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1740	Bernarda Navarrete	Esposa de caballero veinticuatro de Granada y familiar del Sto. Oficio	Testamento	V	C	1067	895
Clero							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1756	María López	Monja franciscana	Testamento	-	NSF	1193	39
1751	Lorenza de la Presentación	Rectora Beaterio Sta. M ^a Egipcíaca	Testamento	-	B	1185	1384
1755	Ana Duarez o de San Francisco	Beata de Beaterio Sta. M ^a Egipcíaca	Testamento	-	B	1185	476
Esposas de miembros de la Real Chancillería							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1744	Rosa del Charco Segura	Esp. de abogado	Testamento	C	NPF	1137	n.c.
1745	Gabriela de Aguado	Esp. de escribano	Poder para testar	C	D	1137	n.c.
1748	Paula Teresa Guirao	Esp. de relator	Poder para testar	C	D	1137	n.c.
1746	Esperanza Gavaldon	Esp. de procurador	Codicilo	V	NSE	1139	278
Esposo de Abogado							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1757	Ángela de Ojeda	Esp. de abogado	Testamento	V	B	1193	267
1760	Rosalía Salgado	Esp. de abogado	Poder para testar	C	B	1196	700

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

Comerciantes							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1756	Josefa Romero	Tendera de mercería	Dote	C	B	1196	31
Militar							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1746	Juana de Viso y Hurtado	Esposa de teniente coronel d regimiento de Granada	Testamento	V	B	1136	913
Sanitarios							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1743	Ana Ruiz de Censano	Esposa del Doctor decano facultad de medicina	Testamento		C	1141	40
1742	Andrea de Vargas Machuca	Esposa Boticario	Testamento		B	1143	294
Artesanos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1743	María Francisca Fernández y Valdés	Esposa Mtro. torcedor de seda	Testamento	n.c.	C	1139	101
1742	María de Rozas	Mtro. alfarero	Testamento	C	NSE	1143	15
1759	María Tejado	Mtro. zapatero	Testamento	C	D	1196	433
1760	Teresa Fernández	Tejedor lienzo	Testamento	C	NSE	1203	733
Criadas							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1750	Jacinta Muñoz	Criada o sirvienta de Dña. Leonarda de Palma Lobatón	Testamento	V	NSE	1161	886
1750	Lucia Pérez	Sirvienta o ama para cuidado y gobierno de la casa	Testamento	D	NSF	1162	n.c.
Labradoras							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1741	Lorenza Rodríguez	Hortelana en huerta Faragui	Testamento	V	NSE	1132	1255

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

1747	María Alguacil	Labradora en huertas	Testamento	C	NSE	1144	615
1750	Salvadora Laroño de Luna	Esposa de hortelano en huerta de Faragui	Testamento	C	NSE	1162	445
Otros oficios							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1745	Alexandra María Vacaro	Esposa contador general de la Superintendencia	Poder para testar	C	NPF, por enfermedad grave	1136	794
1744	Josefa Fernández de Aguilar	Esposa recaudador general de renta estafetas y correos de la ciudad	Poder para testar	C	B	1144	186
1755	Jacoba Palomera	Cómica	Poder para testar	n.c.	NSF	1185	59

5. VECINOS VARONES DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1780 a 1800)

Nobleza							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1793	Francisco Álvarez de Sotomayor	Caballero 24	Carta de pago	n.c.	C	1352	197
1791	Juan Andrés Gómez	Señor de la villa de Camarma	Testamento	C	B	1358	n.c.
1793	Francisco Javier Santiesteban y Orcasitas	Marqués de la Vera	Testamento	C	A	1373	23
1794	Manuel Montero y Checa	Individuo de la Real Maestranza	Carta de pago	n.c.	A	1372	n.c.
1783	Luis María Montenegro	Señor de la villa de Cullar-Baza, caballero de la Maestranza y regidor de preeminencia en Cartagena	Carta de pago	n.c.	B	1300	1282
1792	Fernando Pérez del Pulgar	Marqués del Salar	Carta de pago	n.c.	A	1360	337
1782	Sebastian Guiral y Gámiz Mendoza Mancha Barradas	IV Marqués de Diezma	Testamento	n.c.	C	1303	n.c.
Clero							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1793	Faustino Scholy Zorrilla	Presbítero	Poder para testar	-	B	1362	916
1793	Fernando Garrido	Presbítero y beneficiado de S. Nicolás	Codicilo	-	B	1367	172
1793	Francisco Santiesteban Morales	Presbítero	Testamento	-	NPF	1368	n.c.
1794	Francisco de Toledo y Negro	Presbítero Congregación S. Felipe Neri	Testamento	-	C	1372	n.c.
1797	Martín Antonio Varela	Presbítero	Testamento	-	B	1373	1279
1794	Luis de Toledo y Corral	Clérigo subdiácono e individuo Congregación S. Felipe Neri	Testamento	-	B	1376	56
1799	Pedro Jiménez de Cisneros	Presbítero	Testamento	-	B	1376	366

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

1795	Juan Sánchez	Presbítero	Poder para testar	-	B	1377	236
1795	Josef Sánchez Ortiz	Presbítero y prebendado canónigo de la Catedral.	Testamento	-	B	1377	246
1784	Domingo Veraguas	Presbítero e individuo Congregación Felipe Neri	Testamento	-	A	1300	1432
1780	Manuel de Mesa	Presbítero y canónigo Colegiata de Sacromonte	Testamento	-	A	1302	274
1782	Josef Dionisio de Aguilera y Núñez	Presbítero	Testamento	-	A	1300	961
1782	Thomas Fernández de Escobar	Presbítero y contador jubilado	Testamento	-	NPF	1300	1070
1782	Blas Josef de Plazas	Presbítero y cura Iglesia de s. Matías	Testamento	-	B	1300	1101
1782	Juan Valeroso del Pulgar y Cordoba	Canónigo de la Catedral de Granada	Testamento	-	NPF	1300	1145
1793	Francisco Benítez	Presbítero	Poder para testar	-	NF	1300	1192
1783	Dionisio de la Cova	Presbítero colegial en el Seminario Real de S. Cecilio	Carta de pago	-	B	1300	1308
1782	Juan Piñero	Presbítero	Testamento	-	C	1303	n.c.
1781	Francisco Ibáñez	Presbítero	Testamento	-	NPF	1305	5
1781	Juan de la Rosa	Presbítero	Codicilo	-	B	1305	418
1787	Domingo Veraguas	Presbítero congregación S. Felipe Neri	Testamento	-	NPF	1308	n.c.
1782	Francisco María Mendoza Jordan	Presbítero	Testamento	-	C	1311	n.c.
1784	Ramón Gabriel Alonso de Ledesma y Castañeda	Canónigo Iglesia del Salvador y beneficiado de villa Camarasa en obispado de Urgell	Testamento	-	A	1311	211
1782	Félix Barrionuevo	Presbítero	Testamento	-	A	1314	n.c.
1782	Fernando Calvo de Aguilar	Canónigo racionero de la Iglesia del Sagrario	Poder para testar	-	B	1313	149
1793	Antonio de Silva	Fraile convento de S. Antonio Abad	Carta de pago	-	B	1352	121
1794	Juan de la Natividad	Fraile convento Ntra. Sra. de Gracia	Carta de pago	-	A	1372	n.c.
1780	Joaquín de Abellon Andrade	Clérigo menores	Testamento	-	B	1306	n.c.

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

Clero del Sto. Oficio							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1795	Josef Fernández de Velasco y Pantoja de la Fuente	Miembro del consejo de la Inquisición y canónigo de la Iglesia de León	Testamento	-	C	1372	812
Oficios relacionados con la Iglesia							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1798	Josef Cecilio de Castro	Ministro orden tercera	Testamento	C	B	1366	148
Miembros de la Inquisición (seglares)							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1780	Sebastian Sánchez del Águila Ruiz	Familiar	Testamento	C	A	1306	416
1793	Pedro Moreno Monreal	Secretario	Testamento	M	B	1362	108
1781	Tomás de Viedma	Familiar	Testamento	V	B	1305	331
Empleados de la Real Chancillería							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1794	Francisco Valverde	Relator	Testamento	C	A	1381	84
1781	Luis Martínez Montero de Espinosa	Abogado	Dote	C	A	1300	777
1780	Joseph Montero y Callejón	Abogado	Dote	C	A	1307	n.c.
1783	Nicolás de Arjona Rospiglosi	Abogado	Poder para testar	C	A	1307	n.c.
1790	Joseph Ramos Matamoros	Recepcionista	Testamento	C	NSF	1308	n.c.
Cabildo municipal y oficios relacionados							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1795	Juan Manuel de Torres Cabrera	Diputado del común	Dote	C	B	1373	718
Administradores							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1782	Vicente de Beas Romano	Addor. patronato de Diego de Agreda	Carta de pago	n.c.	A	1304	641

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

1794	Félix Alonso de la Pompa Fernández de Córdoba	Addor. de una factoría del voto de Santiago	Testamento	n.c.	B	1377	120
Abogado							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1800	Jaime de Simón y Vidal	Abogado	Dote	C	A	1376	590
Escribano							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1794	Jacinto de Piña Ladrón de Guevara	Escribano de su majestad	Testamento	n.c.	B	1377	171
1782	Manuel de Quesada y Huerta	Escribano de su majestad	Testamento	n.c.	A	1303	n.c.
Comerciantes							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1792	Juan Manuel de Tejada	Comerciante	Poder para testar	C	B	1352	21
1791	Manuel Navarro Palencia	Tendero en Alcaicería	Testamento	C	B	1360	n.c.
1791	Juan de la Puente	Comercio	Testamento	C	C	1360	n.c.
1797	Martín Laguna	Tendero de seda, cintería, quinquillería,, mercería...	Dote	C	B	1366	17
1793	Josef Jiménez	Tendero de tienda textil o mercería	Dote	C	B	1367	83
1793	Antonio de la Vega y Vera	Comerciante	Testamento	C	A	1368	n.c.
1794	Manuel del Castillo	Tendero plaza Larga esquina calle del Agua	Dote	C	B	1369	n.c.
1795	Domingo Rubio	Estanquero de tabacos	Carta de pago	n.c.	B	1372	n.c.
1795	Manuel Silvestre Escolar	Comerciante	Dote	C	A	1372	n.c.
1799	Francisco López	Comerciante	Poder para testar	n.c.	B	1376	349
1794	Francisco Morales Muñoz	Comerciante	Testamento	C	D	1379	153
1794	Francisco Iglesias	Tendero de tienda de semillas	Testamento	C	B	1379	450
1794	Diego del Pozo	Dueño tienda de especies	Testamento	V	NF	1381	n.c.
1780	Luis Diez de Lara	Comerciante seda en Alcaicería	Dote	C	B	1303	n.c.

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

Militares							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1800	Juan Josef Aguilar Galindo del Castillo	Teniente regimiento provincial	Testamento	C	B	1377	n.c.
1794	Joaquín Díaz y Fernández	Soldado del regimiento fijo de Granada	Codicilo	n.c.	A	1381	148
Enseñanza							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1780	Sebastian Espinosa	Doctor de teología de la Universidad	Testamento	Presbítero y beneficiado de la Iglesia de S. Pedro y S. Pablo	B	1300	624
1782	Francisco Solano Polonio	Catedrático latinidad del Colegio de San Fernando	Testamento	C	A	1300	1107
1793	Diego Peñalver y Gómez	Maestro de primeras letras	Codicilo	C	A	1352	23
Sanitario							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1793	Juan Tadeo Jiménez	Médico	Testamento	C	C	1368	19
1793	José Romero Saavedra	Médico comunidad franciscana	Testamento	C	A	1368	n.c.
1794	Carlos de Burgos	Cirujano	Testamento	V	C	1379	202
Artesanos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1793	Miguel Chacon	Mtro. arte torcer seda	Testamento	C	B	1370	156
1798	Francisco Garrido	Mtro. zapatero	Testamento	C	NSF	1377	n.c.
1798	Juan Alcaide	Mtro. zapatero de obra prima	Testamento	C	C	1377	n.c.
1798	Blas de Mingorance	Mtro. cordillero (cuerdas)	Testamento	C	C	1381	446
1783	Pablo Ruiz	Mtro. molino de aceite de linaza	Carta de pago	n.c.	NSF	1300	1325
1781	Antonio Rodríguez	Mtro. de coletero con tienda	Testamento	C	B	1305	406

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

Labradores							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1795	Manuel Serrano	Labrador	Carta de pago	n.c.	B	1372	n.c.
1795	Francisco Muñoz	Labrador	Testamento	n.c.	NSF	1381	1226
1784	Alfonso del Castillo	Hortelano	Dote	C	B	1301	1466
1780	Simón de Torres	Labrador en huerta propia en Sacromonte en pago de Faragui bajo	Testamento	C	NSF	1302	278
Criados							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1782	Juan Caderno	Criado que ha estado sirviendo con librea de lacayo a varios señores, el último es Joseph Gambon (en casa de este tiene un cuarto)	Testamento	M	NSF	1313	1
Otros oficios							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1780	Antonio Villalba	Sobrestante mayor de las reales obras de fortificación de la plaza de Orán	Testamento	C	B	1302	284
1782	Joseph Genaro de Sta. María Salazar	Contador del número de esta ciudad	Testamento	n.c.	A	1308	n.c.
1781	Fernando Castroviejo	Trabaja en ingenio del azucar	Codicilo	n.c.	NPF por falta de vista	1305	223
1783	Manuel Velasco Jinestral Marañon	Miembro Real Monte de Piedad	Testamento	C	A	1300	1335

6. VECINAS DE GRANADA CON OFICIO DE LA MUESTRA DE ALFABETIZACIÓN (1780 a 1800)

Nobleza							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1781	Leonor Antonia de Salazar Fernández de Córdoba	Noble con mayorazgo	Testamento	C	B	1300	918
Clero							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1794	Isabel María de la Concepción	Monja rectora del Beaterio de Sta. M ^a Egipciaca	Carta de pago	n.c.	B	1372	n.c..
Oficios relacionados con la Iglesia							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1798	Isabel Trinidad del Olmo	Esposa del ministro orden tercera Josef Cecilio de Castro	Testamento	C	C	1366	148
Empleados de la Real Chancillería							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1780	Josepha Ederra Herrera	Esposa de escribano de cámara	Testamento	V	B	1306	386
1780	Manuela Bernedo	Esposa de escribano de cámara	Carta de pago	V	B	1303	n.c.
1794	Francisca de Paula Díaz Pérez de Valenzuela	Esposa de relator	Poder para testar	n.c.	NPF, aunque sabe	1366	51
Cabildo municipal y oficios relacionados							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1792	Josefa Agustín Puerta	Jurado	Testamento	V	C	1363	n.c.
Escribano							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1793	María Magdalena de Zaragoza	Escribano de su majestad	Testamento	C	NSF	1374	16
1783	Mariana Gamiz	Escribano del número	Testamento	C	B	1300	1185

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

Sanitario							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1795	Ana Vinuesa	Enfermera de hospital de S. Juan de Dios	Testamento	D	D	1376	153
Comerciantes							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1792	Inés Francisca Montero y Morón	Esposa de comerciante	Testamento	V	C	1363	-
1799	Mariana Caravaca	Esposa de tendero	Testamento	C	C	1366	64
1795	María Magdalena	Comerciante	Carta de pago	V	C	1372	-
1781	Ana María Moreno	Comerciante	Carta de pago		B	1306	712
1782	Rosa del Corral	Tendera	Testamento	D	C	1311	-
1783	Ana Romero Lechuga y Pimentel	Tendera	Testamento	D	NSF	1314	511
Esposad de Militares							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1793	Isabel de la Roca	Esp. de Sargento primero de la compañía de regimiento de milicias	Carta de pago	C	C	1377	24
1782	Damiana Ortiz de Molina	Esp. de Teniente de capitán de Granada	Testamento	C	C	1300	1031
Esposas de Artesanos							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1798	Antonia López Rodríguez	Esp. de Mtro. zapatero obra prima	Testamento	C	C	1377	n.c.
1796	Manuela Nieto	Esp. cortacerero	Testamento	C	D	1374	257
1800	María Morales	Esp. del Mtro. molino del convento carmelitas descalzas de Granada	Testamento	C	NSF	1376	666
1798	Lucia López	Esp. Mtro. cordilero (cuerdas)	Testamento	C	NSF	1381	446

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

1782	Bárbara María López de Arevalo	Esp. Mtro. sombrerero	Testamento	V	D	1311	90
Labradoras							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1791	Jerónima Salcedo	Labradora huerta colegio de niñas	Testamento	V	NSF	1360	
1794	Teresa Taragona	Esp. de Labrador en huerta pago de Marchal	Testamento	V	NPE por gravedad accidente	1379	253
1794	María Molina	Labradora	Testamento	-	NSF	1381	231
Criadas							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1795	Felipa del Corral	Criada	Testamento	D	C	1376	164
Otros oficios							
Fecha	Nombre	Oficio	Documento	Estado civil	Nivel de firma	Prot.	Folio
1781	Josefa Joaquina de Segada	Esposa alguacil mayor fortaleza de la Alhambra	Testamento	C	C	1306	714
1799	Rosalía Sangroni	Esposa de secretario de su majestad	Poder para testar	-	B	1366	181

**7. MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS DEL REINO DE GRANADA POR
LOCALIDADES SEGÚN POBLACIÓN**

LOCALIDAD	Nº DE VECINOS	CATEGORIA ADMINISTRATIVA	PARTIDO	Nº DE MAESTROS	SALARIO (r. v.)¹ ALTO/BAJO/MEDIO
1. GRANADA	13.650	Ciudad	Granada, Vega y su Sierra.	24	4.400/880/2.640
2. MÁLAGA	11.500	Ciudad	Málaga	14	1.000
3. LOJA	2.700	Ciudad	Loja	1	1.100
4. RONDA	2.440	Ciudad	Ronda	3	1.098/550/824
5. ALMERÍA	2.080	Ciudad	Almería	3	1.100
6. COÍN	1.620	Villa	Cuatro Villas de la Hoya de Málaga	2	220
7. VÉLEZ-MÁLAGA	1.500	Ciudad	Vélez-Málaga	3	220
8. BAZA	1.500	Ciudad	Baza	2	880/550/715
9. GUADIX	1.455	Ciudad	Guadix	1	550
10. ALHAMA DE GRANADA	1.442	Ciudad	Alhama	6	281
11. GRAZALEMA	1.300	Villa	Ronda	2	1.000
12. VÉLEZ RUBIO	1.300	Villa	Baza	1	100

¹ En algunos casos se especifica el jornal diario y no el anual, en este caso considero que los maestros trabajaban 200 días al año.

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

13. MONTEFRIO	1.200	Villa	Las Villas	1	110
14. CUEVAS DE ALMANZORA	1.114	Villa	Baza	2	1.100/550/825
15. ILLORA	1.100	Villa	Las Villas	1	300
16. CASARES	1.080	Villa	Ronda	1	550 o 660
17. ESTEPONA	1.000	Villa	Ronda	2	550
18. VERA	1.000	Ciudad	Baza	1	476
19. MARBELLA	972	Ciudad	Marbella	1	660
20. HUÉSCAR	900	Ciudad	Baza	2	1.100/990/1.045
21. BERJA	800	Villa	Adra	1	1.100
22. UBRIQUE	800	Villa	Ronda	2	100
23. COLMENAR	751	Villa	Málaga	1	60
24. ALMUÑÉCAR	710	Ciudad	Almuñecar y Salobreña	2	300/150/225
25. CÚLLAR DE BAZA	700	Villa	Baza	1	1.400
26. PUEBLA DE DON FADRIQUE	700	Lugar	Baza	1	440
27. GERGAL	655	Villa	Almería	1	550
28. TABERNAS	650	Villa	Almería	1	400
29. CANILES	640	Villa	Baza	1	365

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

30. ALBOX	637	Villa	Baza	1	250
31. ALORA	600	Villa	Cuatro Villas de la Hoya de Málaga	1	400
32. BENAOCÁZ	600	Villa	Ronda	1	66
33. SERÓN	549	Villa	Baza	1	100
34. ZÚJAR	516	Villa	Baza	1	100
35. LAUJAR DE ANDARAX	505	Villa	Alpujarra	1	300
36. MONDA	500	Villa	Ronda	1	200
37. SANTA FE	480	Ciudad	Granada, Vega y su Sierra	2	540
38. ALMOGÍA	480	Villa	Málaga	1	440
39. ORCE	480	Villa	Baza	1	550
40. MECINA BOMBARÓN	470	Lugar	Alpujarra	2	200/100/150
41. CÁRTAMA	460	Villa	Cuatro Villas de la Hoya de Málaga	1	100
42. LA ZUBIA	458	Villa	Granada, Vega y su Sierra	1	300
43. CORTES DE LA FRONTERA	450	Villa	Ronda	2	500/300/400
44. HUENEJA	450	Villa	Guadix	1	300
45. ALBOLODUY	450	Villa	Almería	1	400

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

46. UGIJAR	400	Villa	Alpujarra	1	200
47. VILLALUEN- GA DEL ROSA- RIO	400	Villa	Ronda	1	550
48. CANTORIA	400	Villa	Baza	1	150
49. MARÍA	400	Villa	Baza	1	300
50. GAUCÍN	390	Villa	Ronda	1	550
51. CANILLAS DE ACEITUNO	384	Villa	Vélez-Málaga	1	550
52. LANJARON	373	Lugar	Valle de Lecrín	1	550
53. SETENIL DE BODEGAS	356	Villa	Ronda	1	200
54. COMARES	340	Villa	Vélez-Málaga	1	400
55. BENAMO- CARRA	320	Villa	Vélez-Málaga	1	300
56. BENAMAR- GOSA	302	Villa	Málaga	1	1.100
57. ALHENDÍN	300	Villa	Granada, Vega y Sierra	2	1.100
58. COLOMERA	300	Villa	Las Villas	1	215
59. ALGATOCÍN	300	Lugar	Ronda	1	550
60. ATARFE	298	Lugar	Granada, Vega y su Sierra	1	550
61. BENARRABA	290	Lugar	Ronda	1	100

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

62. DÓLAR	290	Villa	Guadix	1	300
63. PURCHENA	285	Ciudad	Baza	1	88
64. PINOS DEL VALLE	280	Lugar	Valle de Lecrín	1	1.100
65. LA PEZA	275	Villa	Guadix	1	200
66. BACARES	271	Villa	Baza	1	500
67. CARTAJIMA	268	Lugar	Ronda	1	50
68. OTURA	260	Villa	Granada, Vega y su Sierra	1	550
69. COGOLLOS VEGA	259	Lugar	Granada, Vega y su Sierra	1	150
70. CANILLAS DE ALBAIDA	252	Villa	Vélez-Málaga	1	60
71. GOR	251	Villa	Guadix	1	700
72. SEDELLA	250	Villa	Málaga	1	100
73. GADOR	250	Lugar	Almería	1	330
74. PADUL	241	Villa	Valle de Lecrín	1	660
75. ABRUCENA	240	Villa	Guadix	1	270
76. GALERA	230	Villa	Baza	1	300
77. ALHABIA	230	Lugar	Almería	1	200

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

78. GÜEJAR S.	228	Lugar	Granada, Vega y su Sierra	1	550
79. MONTEJICAR	227	Villa	Las Villas	1	100
80. PECHINA	225	Lugar	Almería	1	330
81. HUECIJA	217	Villa	Almería	1	450
82. ITRABO	212	Villa	Almuñecar y Salobreña	1	500
83. DURCAL	210	Lugar	Valle de Lecrín	1	1.100
84. ZAGRA	209	Lugar	Loja	1	20
85. NIGÜELAS	200	Lugar	Valle de Lecrín	1	50
86. ALCALÁ DEL VALLE	200	Lugar	Ronda	1	300
87. OGIJARES	186	Villa	Granada, Vega y su Sierra	1	80
88. COGOLLOS DE GUADIX	164	Villa	Guadix	1	200
89. RESTABAL	150	Lugar	Valle de Lecrín	1	440
90. GENALGUACIL	150	Lugar	Ronda	1	220
91. CÚLLAR – VEGA	140	Lugar	Granada, Vega y su Sierra	1	200
92. GÓJAR	140	Lugar	Granada, Vega y su Sierra	1	130

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

93. BENADALID	130	Villa	Ronda	1	220
94. HUETOR – SANTILLAN	126	Villa	Granada, Vega y Sierra	1	-
95. JAYENA	121	Villa	Alhama	1	550
96. SALERES	120	Lugar	Valle de Lecrín	1	1.100
97. CHITE/ TALARÁ	110	Lugar	Valle de Lecrín	1	1.100
98. ALBUÑÁN	100	Villa	Guadix	1	200
99. JATAR	66	Lugar	Alhama	1	366
100. ATAJATE	62	Lugar	Ronda	1	40

8. PRECEPTORES DE GRAMÁTICA EN EL REINO DE GRANADA POR LOCALIDADES SEGÚN POBLACIÓN

LOCALIDAD	Nº DE VECINOS	CATEGORIA ADMINISTRATIVA	PARTIDO	Nº DE PRECEPT.	SALARIO (r. v.)² ALTO/BAJO/MEDIO
1. GRANADA	13.650	Ciudad	Granada, Vega y su Sierra	8	4.400 / 880 / 2.640
2. MÁLAGA	11.500	Ciudad	Málaga	7	2.200 / 550 / 385
3. LOJA	2.700	Ciudad	Loja	1	880
4. RONDA	2.440	Ciudad	Ronda	2	605 / 1.550 / 577
5. ALMERIA	2.080	Ciudad	Almería	1	1.100
6. VÉLEZ MÁLAGA	1.500	Ciudad	Vélez-Málaga	1	220
7. ALHAMA DE GRANADA	1.442	Ciudad	Alhama	1	1.100
8. GRAZALEMA	1.300	Villa	Ronda	1	1.320
9. VÉLEZ RUBIO	1.300	Villa	Baza	1	440
10. CUEVAS DE ALMANZORA	1.114	Villa	Baza	1	1.200
11. ILLORA	1.100	Villa	Las Villas	1	366

² En algunos casos se especifica el jornal diario y no el anual, en este caso considero que los maestros trabajaban 200 días al año.

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

12. CASARES	1.080	Villa	Ronda	1	440
13. MARBELLA	972	Ciudad	Marbella	1	1.600
14. BERJA	800	Villa	Adra	1	1.600
15. UBRIQUE	800	Villa	Ronda	1	300
16. PUEBLA DE DON FADRIQUE	700	Lugar	Baza	1	440
17. ÁLORA	600	Villa	Cuatro Villas de la Hoya de Málaga	1	600
18. HUÉNEJA	450	Villa	Guadix	1	550
19. VILLALUENGA DEL ROSARIO	400	Villa	Ronda	1	550
20. CANTORIA	400	Villa	Baza	1	100
21. MARÍA	400	Villa	Baza	1	600
22. GAUCÍN	390	Villa	Ronda	1	150
23. BENAMARGOSA	302	Villa	Málaga	1	1.100
24. CALAHORRA	204	Villa	Guadix	1	400

9. EDUCADORES EN LOS PARTIDOS DEL REINO DE GRANADA SEGÚN RESP. GENERALES
DEL CAT. DE ENSENADA

PARTIDOS	Nº MAESTROS	% DEL TOTAL DE MAESTROS	Nº PRECEPTORES	% DEL TOTAL DE PREC. DE GRAMÁTICA
Adra	1	0,63	1	2,94
Alhama	8	5,03	1	2,94
Almería	10	6,29	1	2,94
Almuñecar-Salobreña	3	1,89	-	-
Baza	20	12,58	5	14,71
Cuatro villas de la Hoya de Málaga	4	2,52	1	2,94
Guadix	8	5,03	2	5,88
Granada, su vega y sierra	37	23,27	8	23,53
Las Alpujarras	4	2,52	-	-
Las Villas	4	2,52	1	2,94
Loja	2	1,26	1	2,94
Málaga	18	11,32	8	23,53

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

Marbella	1	0,63	1	2,94
Motril	-	-	-	-
Órgiva	-	-	-	-
Ronda	24	15,09	3	8,82
Temple y Zafayona	-	-	-	-
Torvizcón	-	-	-	-
Valle de Lecrín	8	5,03	-	-
Vélez-Málaga	7	4,40	1	2,94
TOTAL:	159	100	34	100

10. MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS Y PRECEPTORES DE GRAMÁTICA EN LOS PARTIDOS DEL REINO DE GRANADA SEGÚN RESP. GENERALES DE CAT. DE ENSENADA

PARTIDO DE ADRA (C.P.: Adra)³					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	ADRA	ADRA	Villa	-	-
2	BERJA	BERXA	Villa	1	1
3	DALIAS	DALIAS	Villa	-	-
PARTIDO DE ALHAMA (C.P.: Alhama)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA	Ciudad	6	1
2	ARENAS DEL REY	ARENAS DE ALHAMA	Villa	-	-
3	JAYENA	JAYENA	Villa	1	-
4	CACÍN	CAZIN	Lugar	-	-
5	FORNES	FORNES	Lugar	-	-
6	JATAR	JATAR	Lugar	1	-
PARTIDO DE ALMERÍA (C.P.: Almería)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	ALMERIA	ALMERIA	Ciudad	3	1
2	ALBOLODUY	BOLODUÍ	Villa	1	-
3	GADOR	GADOR	Villa	1	-
4	GERGAL	JERGAL	Villa	1	-
5	HUECIJA	GUEZIJA	Villa	1	-
6	LUBRÍN	LUBRÍN	Villa	-	-

³ La principal población o cabeza de Partido se inserta en un paréntesis.

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

7	NÍJAR	MIJAR	Villa	-	-
8	OLULA DE CASTRO	OLUTA DE CÁSTRO	Villa	-	-
9	SORBAS	SORVAS	Villa	-	-
10	TABERNAS	TAVERNAS	Villa	1	-
11	ALHABIA	ALHAVIA	Lugar	1	-
12	ALHAMA DE ALMERÍA	ALHAMA LA SECA	Lugar	-	-
13	ALICUN	ALICUN DE ALMÉRÍA	Lugar	-	-
14	ALSODUX	ALSODUZ	Lugar	-	-
15	BENAHADUX	BENAHADUZ	Lugar	-	-
16	BENTARIQUE	BENTARÍQUE	Lugar	-	-
17	FÉLIX Y ENIX	FELÍX Y ENÍX	Lugar	-	-
18	ILLAR	YLLAR	Lugar	-	-
19	INSTINCIÓN	YNSTINCION	Lugar	-	-
20	PECHINA	PECHINA	Lugar	1	-
21	RIOJA	RIOXA	Lugar	-	-
22	ROQUETAS DE MAR	ROQUÉTAS	Lugar	-	-
23	RÁGOL	RAGOL	Lugar	-	-
24	SANTA FE DE MONDÚJAR	SANTA FE DE MONDUXAR	Lugar	-	-
25	TERQUE	TÉRQUE	Lugar	-	-
26	VÍCAR	VÍCAR	Lugar	-	-
PARTIDO DE ALMUÑÉCAR Y SALOBREÑA (C.P.: Almuñecar)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	ALMUÑÉCAR	ALMUÑECAR	Ciudad	2	-
2	CÁZULAS	CASULAS	Villa	-	-

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

3	GUÁJAR FARAGÜIT	GUÁXAR DEL FARAGUIT	Villa	-	-
4	GUÁJAR FONDÓN	GUAJAR DEL FONDÓN	Villa	-	-
5	SALOBREÑA	SALOBREÑA	Villa	-	-
6	GETE	JETE	Lugar	-	-
7	GUÁJAR ALTO	GUÁXAR ALTO	Lugar	-	-
8	ITRABO	YTRABO	Lugar	1	-
9	LETEJI	LENTEXI	Lugar	-	-
10	LOBRES	LOBRES	Lugar	-	-
11	MOLVÍZAR	MOLBIZAR	Lugar	-	-
12	OTÍVAR	OTÍVAR	Lugar	-	-
PARTIDO DE ALPUJARRAS (C.P.: Ugíjar)					
1	LAUJAR DE ANDARAX	LAUJAR DE ANDARAX	Villa	1	-
2	UGÍJAR	UXIXAR	Villa	1	-
3	ALCOLEA	ALCOLEA	Lugar	-	-
4	BAYARCAL	BAYARCAL	Lugar	-	-
5	BEIRES	VEIRES	Lugar	-	-
6	BENINAR	BENINAR	Lugar	-	-
7	BERCHULES	BERCHUL	Lugar	-	-
8	BUBION/PAMPANEIRA/ CAPILEIRA	VARRANCO DE POQUEIRA	Lugar	-	-
9	CADIAR	CADIAR DE LAS ALPUJARRAS	Lugar	-	-
10	CANJAYAR	CANJAIAR	Lugar	-	-
11	CÁSTARAS	CASTARAS	Lugar	-	-
12	CHERÍN	CHERÍN	Lugar	-	-
13	COJÁYAR	COJAYAR	Lugar	-	-

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

14	DARRICAL	DARRICAL	Lugar	-	-
15	FONDÓN/BENECID	FONDON Y BENECID	Lugar	-	-
16	FERREIROLA/ALBEITAR	FERREIROLA Y ALBEITAR	Lugar	-	-
17	JORAIRÁTAR	JORAIRATA	Lugar	-	-
18	JUVILES	JUBILES	Lugar	-	-
19	LAROLES	LAROLES	Lugar	-	-
20	LAUJAR DE ANDARAX	LAUJAR DE ANDARAX	Lugar	-	-
21	LUCAINENA	LUCAINENA	Lugar	-	-
22	MAIRENA	MAYRENA	Lugar	-	-
23	MECINA ALFAHAR	MECINA DE ALFAHAR	Lugar	-	-
24	MECINA BOMBARON	MECÍNA DE BUEN-BARÓN	Lugar	2	-
25	MECINA FONDALES	MEZINA DE FONDALES	Lugar	-	-
26	MURTAS	MÚRTAS	Lugar	-	-
27	NARILA	MARILA	Lugar	-	-
28	NECHITE	NECHITE	Lugar	-	-
29	OHANES	OHANES	Lugar	-	-
30	PADULES	PADULES	Lugar	-	-
31	PATERNA DEL RÍO	PATERNA	Lugar	-	-
32	PICENA	PIZENA	Lugar	-	-
33	PITRES	PITRES	Lugar	-	-
34	PORTUGOS	PORTUGOS	Lugar	-	-
35	PRESIDIO DE ANDARAX/FUENTE VICTORIA	PRESIDIO DE ANDARÁX	Lugar	-	-
36	TIMAR/LOBRAS	TIMAR Y LOBRAS	Lugar	-	-
37	TREVÉLEZ	TREBELEZ	Lugar	-	-

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

38	TURÓN	TURON	Lugar	-	-
39	VÁLOR	VALOR	Lugar	-	-
PARTIDO DE BAZA (C.P.: Baza)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	BAZA	BAZA	Ciudad	2	-
2	HUESCAR	HUESCAR	Ciudad	2	-
3	MOJÁCAR	MOJACAR	Ciudad	-	-
4	PURCHENA	PURCHENA	Ciudad	1	-
5	VERA	VERA	Ciudad	1	-
6	ALBÁNCHÉZ	ALBANCHEZ	Villa	-	-
7	ALBOX	ALVOX	Villa	1	-
8	ALCUDIA DE MONTEAGUD	ALCUDIA	Villa	-	-
9	ARBOLEAS	ARVOLEDAS	Villa	-	-
10	ARMUÑA DE ALMANZORA	ARMÚÑA	Villa	-	-
11	BACARES	BACARES	Villa	1	-
12	BAYARQUE	BAYARQUE	Villa	-	-
13	BENAMAUREL	VENAMAURÉL	Villa	-	-
14	BENITAGLA	BENITÁGLA	Villa	-	-
15	BENIZALÓN	BENIZALÓN	Villa	-	-
16	CANILES	CANILES	Villa	1	-
17	CASTILLEJAR	CASTILLEXA	Villa	-	-
18	CASTRO DE FILABRES	CÁSTRO	Villa	-	-
19	CASTRIL	CASTRIL	Villa	-	-
20	CHERCOS	CHERCOS	Villa	-	-

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

21	COBDAR	CODAR	Villa	-	-
22	CORTES DE BAZA	CORTES	Villa	-	-
23	CUEVAS DE ALMANZORA	CUÉVAS DE BÁZA	Villa	1	-
24	CULLAR DE BAZA	CULLAR DE BÁZA	Villa	1	-
25	FINES	FINES	Villa	-	-
26	FREILA	FREÍLA	Villa	-	-
27	GALERA	GALERA	Villa	1	-
28	HUÉRCAL OVERA	GUÉRCAL-OBÉRA	Villa	-	-
29	LAROYA	LAROYA	Villa	-	-
30	LIJAR	LIXAR	Villa	-	-
31	LUCAINENA DE LAS TORRES	LUCAINENA DE LAS TORRES	Villa	-	-
32	LUCAR	LUCAR	Villa	-	-
33	MACAEL	MACHAEL	Villa	-	-
34	MARIA	MARIA	Villa	1	1
35	OLULA DEL RÍO	OLULA DEL RIO	Villa	-	-
36	ORCE	ORCE	Villa	1	-
37	ORIA	ORIA	Villa	-	-
38	PARTALOA	PARTALOVA	Villa	-	-
39	SENÉS	SENES	Villa	-	-
40	SERÓN	SERON	Villa	1	-
41	SIERRO	SIERRO	Villa	-	-
42	SOMONTÍN	SOMONTIN	Villa	-	-
43	SUFLI	SUFLI	Villa	-	-
44	SURGENA	ZURJENA DE AGUILAR	Villa	-	-

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

45	TAHAL	TAHAL	Villa	-	-
46	TÍJOLA	TIXOLA	Villa	-	-
47	ULEILA DEL CAMPO	ULEYLA DEL CAMPO	Villa	-	-
48	URRÁCAL	URRACAL	Villa	-	-
49	VELEFIQUE	BELEFIQUE	Villa	-	-
50	VÉLEZ BLANCO	VELEZ EL BLANCO	Villa	-	-
51	VÉLEZ RUBIO	VELEZ RUBIO	Villa	1	1
52	ZÚJAR	ZÚJAR	Villa	1	-
53	ANTAS	ANTAS	Lugar	-	-
54	BEDAR	VEDAR	Lugar	-	-
55	TURRE	TURRE	Lugar	-	-
56	PUEBLA DE DON FADRIQUE	PUEBLA DE DON FADRIQUE	Puebla	1	1

PARTIDO DE LAS CUATRO VILLAS DE LA HOYA DE MÁLAGA (C.P.: Coín)

Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	ALHAURÍN EL GRANDE	ALHAURIN EL GRANDE	Villa	-	-
2	ALORA	ALORA	Villa	1	1
3	CÁRTAMA	CARTAMA	Villa	1	-
4	CASAPALMA	CASA PALMA	Villa	-	-
5	COÍN	COÍN	Villa	1	-

PARTIDO DE GRANADA, SU VEGA Y SIERRA (C.P.: Granada)

Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	GRANADA	GRANADA	Ciudad	24	8
2	SANTA FE	SANTA FE DE LA VEGA	Ciudad	2	-
3	ALBOLOTE	ALVOLOTE	Villa	-	-
4	ALHENDÍN	ALHENDÍN	Villa	2	-

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

5	GABIA LA GRANDE	GAVIA LA GRANDE	Villa	-	-
6	HUETOR SANTILLAN	GUETOR DE SANTILLAN	Villa	1	-
7	MALÁ	LA MALA	Villa	-	-
8	OTURA	OTURA	Villa	1	-
9	OGIJARES	OXIXARES	Villa	1	-
10	LA ZUBIA	ZUVIA	Villa	1	-
11	ALFACAR	ALFACAR	Lugar	-	-
12	AMBROZ	AMBROS DE LA VEGA	Lugar	-	-
13	ARMILLA	ARMILLA	Lugar	-	-
14	ATARFE	ATARFE	Lugar	1	-
15	BEAS DE GRANADA	BEAS DE GRANADA	Lugar	-	-
16	BELICENA	VELIZENA	Lugar	-	-
17	DILAR	DILAR	Lugar	-	-
18	DÚDAR	DUDAR	Lugar	-	-
19	CÁJAR	CAXAR	Lugar	-	-
20	CALICASAS	CALICASAS	Lugar	-	-
21	CENES DE LA VEGA	CENES	Lugar	-	-
22	CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA DE LA VEGA	Lugar	-	-
23	COGOLLOS VEGA	COGOLLOS DE LA SIERRA	Lugar	1	-
24	CULLAR VEGA	CULLAR DE LA VEGA	Lugar	1	-
25	GABIA LA CHICA	GAVIA LA CHICA	Lugar	-	-
26	GOJAR	GOXAR	Lugar	1	-
27	GÜEJAR SIERRA	GUEXAR DE LA SIERRA	Lugar	1	-
28	GÜEVÉJAR	GUEBEJAR	Lugar	-	-
29	HÍJAR	HIJAR DE LA VEGA	Lugar	-	-

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

30	HUÉTOR	GUETOR DE LA VEGA	Lugar	-	-
31	JUN	JUN	Lugar	-	-
32	MARACENA	MARAZENA	Lugar	-	-
33	MONACHIL	MONACHIL	Lugar	-	-
34	NIVAR	MIVAR	Lugar	-	-
35	PELIGROS	PELIGROS	Lugar	-	-
36	PINOS-GENIL	PINOS DEL JENIL	Lugar	-	-
37	PINOS-PUENTE	PINOS DE LA PUENTE	Lugar	-	-
38	PULIANAS	PULIANAS LA ALTA DE LA VEGA	Lugar	-	-
39	PULIANILLAS	PULIÁNAS LAVAXA	Lugar	-	-
40	PURCHIL	PURCHIL DE LA VEGA	Lugar	-	-
41	QUENTAR	QUENTAR	Lugar	-	-
42	VIZNAR	VIZNAR	Lugar	-	-
PARTIDO DE GUADIX (C.P.: Guadix)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	GUADIX	GUADIX	Ciudad	1	-
2	ABLA	ABLA	Villa	-	-
3	ABRUCENA	LABRUZENA	Villa	1	-
4	ALBUÑAN	ALBUÑAN	Villa	1	-
5	ALCUDIA DE GUADIX	ALCUDIA	Villa	-	-
6	ALDEIRE	ALDEYRE	Villa	-	-
7	ALICUN DE ORTEGA	ALICUN DE ORTEGA	Villa	-	-
8	ALQUIFE	ALQUIFE	Villa	-	-
9	BEAS DE GUADIX	BÉAS DEL RIO DE ALHAMA	Villa	-	-
10	CALAHORRA, LA	LA CALAHORRA	Villa	-	1

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

11	COGOLLOS DE GUADIX	COGOLLOS	Villa	1	-
12	DIEZMA	DIEZMA	Villa	-	-
13	DÓLAR	DÓLAR	Villa	1	-
14	ESFILIANA	ESFILIANA	Villa	-	-
15	FIÑANA	FIÑANA	Villa	-	-
16	FERREIRA	FERREYRA	Villa	-	-
17	GOR	GOR	Villa	1	-
18	GRAENA	GRAENA Y CORTES	Villa	-	-
19	HUÉLAGO	GUELAGO	Villa	-	-
20	HUÉNEJA	HUENEJA	Villa	1	1
21	JEREZ DEL MARQUESADO	JEREZ DEL MARQUESADO	Villa	-	-
22	LANTEIRA	LANTEIRA	Villa	-	-
23	LA PEZA	LA PEZA	Villa	1	-
24	LUGROS	LUGROS	Villa	-	-
25	MARCHAL	MARCHAL	Villa	-	-
26	MOREDA	MORÉDA	Villa	-	-
27	PURULLENA	PURULLENA	Villa	-	-
28	ULEILAS BAJAS/MONTEARMÍN	ULEYLAS BAXAS	Villa	-	-
29	VILLANUEVA DE LAS TORRES	VILLANUEVA DE LAS TORRES	Villa	-	-
30	BENALÚA DE GUADIX	BENALUA	Lugar	-	-
31	DARRO	DARRO	Lugar	-	-
32	FONELAS	FONELAS	Lugar	-	-
33	POLICAR	POLICAR	Lugar	-	-
34	ALAMEDILLA	ALAMEDILLA	Cortijo	-	-
35	GORAFE	GORAFE	Cortijo	-	-

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

36	GOBERNADOR	EL GOVERNADÓR	Cortijo	-	-
37	LABORCILLAS	LAS LAVORCILLAS	Cortijo	-	-
38	PEDRO MARTÍNEZ	PEDRO MARTINEZ	Cortijo	-	-
PARTIDO DE LOJA (C.P.: Loja)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	LOJA	LOXA	Ciudad	1	1
2	ALGARINEJO	ALGARINEJO	Villa	-	-
3	HUÉTOR-TÁJAR	GUETOR TAXAR	Villa	-	-
4	SALAR	SALAR	Villa	-	-
5	VILLANUEVA DE MESÍA	VILLANUEBA MESIA	Villa	-	-
6	ZAGRA	ZAGRA	Puebla	1	-
PARTIDO DE MÁLAGA (C.P.: Málaga)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	MALAGA	MÁLAGA	Ciudad	14	7
2	ALMÁCHAR	ALMACHAR	Villa	-	-
3	ALMOGÍA	ALMOJIA	Villa	1	-
4	ALZAINA	ALOSAYNA	Villa	-	-
5	BENALMÁDENA	VELALMADENA	Villa	-	-
6	BENAMARGOSA	BENAMARGOSA	Villa	1	1
7	BORGE	BORJE	Villa	-	-
8	CASABERMEJA	CASA BERMEJA	Villa	-	-
9	CASARABONELA	CASARABONELA	Villa	-	-
10	COLMENAR	COLMENÁR	Villa	1	-
11	CÚTAR	CUTAR	Villa	-	-
12	GUARO	GUARO	Villa	-	-

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

13	SEDELLA	SEDELLA	Villa	1	-
14	YUNQUERA	JUNQUERA	Villa	-	-
15	ALHAURÍN DE LA TORRE	ALHAURIN DE LA TORRE	Lugar	-	-
16	BENAQUE	BENAQUE	Lugar	-	-
17	CHURRIANA	CHURRIANA	Lugar	-	-
18	MACHARAVIAYA	MACHARABIAYA	Lugar	-	-
19	MIJAS	MIJAS	Lugar	-	-
20	MOCLINEJO	MOCLINEJO	Lugar	-	-
21	PIZARRA	LA PIZARRA	Lugar	-	-
22	RIOGORDO	RIO GORDO	Puebla	-	-
PARTIDO DE MARBELLA, AGREGADO AL DE RONDA (C.P.: Ronda)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	MARBELLA	MARVELLA	Ciudad	1	1
2	BENAHABIS	BENAJAVIS	Villa	-	-
3	ISTÁN	YSTAN	Lugar	-	-
4	OJÉN	OXEN	Lugar	-	-
PARTIDO DE MOTRIL (C.P.: Motril)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	MOTRIL	MOTRIL	Ciudad	-	-
2	VÉLEZ BENAUDALLA	VELEZ DE BANAUDALLA	Villa	-	-
3	GUALCHOS/JOLÚCAR	GUALCHOS	Lugar	-	-
4	PATAURA	PATAURA	Lugar	-	-
PARTIDO Y ESTADO DE ORGIVA (C.P.: Orgiva)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	CARATAUNAS	CARATAUNAS	Villa	-	-

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

2	ORGIVA	ORGIVA	Villa	-	-
3	BARGIS	BARJA	Lugar	-	-
4	BAYACAS	VAIACAS	Lugar	-	-
5	BUSQUISTAR	BUSQUISTAR	Lugar	-	-
6	CAÑAR	CAÑAR	Lugar	-	-
7	SOPORTÚJAR	SEPORTUXAR	Lugar	-	-
PARTIDO DE RONDA (C.P.: Ronda)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	ALCALÁ DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE	Villa	1	-
2	ARRIATE	ARRIATE	Villa	-	-
3	BENADALID	VENADALID	Villa	1	-
4	BENALAURIA	VENALAURIA	Villa	-	-
5	BENAOCAZ	BENAOCAZ	Villa	1	-
6	BENAOJÁN	BENAOXAN	Villa	-	-
7	BURGO	EL BURGO	Villa	-	-
8	CASARES	CAZARES	Villa	1	1
9	CORTES DE LA FRONTERA	CORTES	Villa	2	-
10	ESTEPONA	ESTEPONA	Villa	2	-
11	GAUCÍN	GAUCIN	Villa	-	1
12	GRAZALEMA	GRAZALEMA	Villa	2	1
13	JIMERA DE LÍBAR	JIMERA	Villa	-	-
14	MONTEJAQUE	MONTE JAQUE	Villa	-	-
15	MONDA	MONDA	Villa	1	-
16	RONDA	RONDA	Villa	3	2
17	SETENIL	SETENIL	Villa	1	-

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

18	TOLOX	TOLOX	Villa	-	-
19	UBRIQUE	UBRIQUE	Villa	2	1
20	VILLALUENGA DEL ROSARIO	VILLA LUENGA	Villa	1	1
21	ALGATOCÍN	EL ALGATOCYN	Lugar	1	-
22	ALPANDEIRE	PANDEIRE	Lugar	-	-
23	ATAJATE	ATAXATE	Lugar	1	-
24	BENARRABA	BENARRABA	Lugar	1	-
25	CARTAJIMA	CARTAXIMA	Lugar	1	-
26	FARAJÁN	FARAXAN	Lugar	-	-
27	GENALGUACIL	GENALGUAZIL	Lugar	1	-
28	IGUALEJA	YGUALEJA	Lugar	-	-
29	JUBRIQUE	JUBRIQUE	Lugar	-	-
30	JÚZCAR	JUSCAR	Lugar	-	-
31	PUJERRA	PUGERRA	Lugar	-	-
32	PARAUTA	PARAUTA	Lugar	-	-
33	SANTA MARÍA DE GUADALUPE	SANTA MARIA DE GUADALUPE	Puebla	-	-
34	TOMILLOS	TOMILLOS	Dehesa	-	-
35	VENAMAYA	VENAMAYA	Despoblado	-	-
36	BENTOMIZ	BENTONI	Dezmería	-	-
37	ZERRATO	ZERATO	Donadío	-	-
38	LA CUEVA DEL BECERRO	LA CUEVA DEL BEZERRO	Donadío	-	-
39	MOCLÓN	MOCLON		-	-

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

PARTIDO DEL TEMPLE Y GENERAL DE ZAFAYONA (C.P.: Granada)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	VENTAS DE HUELMA	VENTAS DE GUELMA	Venta	-	-
2	ÁCULA	ACULA	Cortijo	-	-
3	AGRÓN	AGRON	Cortijo	-	-
4	CHAUCHINA	LAS CHAUCHINAS	Cortijo	-	-
5	CHIMENEAS	CHIMENEAS	Cortijo	-	-
6	CIJUELA	CIJUELA	Cortijo	-	-
7	ESCÚZAR	ESCUZAR	Cortijo	-	-
8	FUENTEAQUEROS	SOTO DE ROMA	Cortijo	-	-
9	LA PERA	PERA Y FATINBULLAR	Cortijo	-	-
10	LA ZAHORA	LAZAORA	Cortijo	-	-
11	MORALEDA DE ZAFAYONA/ GENERAL DE ZAFAYONA	EL GENERAL DE ZAFAYONA	Cortijo	-	-
12	NONILES	NONILES	Cortijo	-	-
13	OCHICHAR	OCHICHAR	Cortijo	-	-
14	ROMILLA/LA PAZ	ROMILLA Y LA PAZ	Cortijo	-	-
15	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA Y ARUOYAR	Cortijo	-	-
16	TAJARJA/LAS CHOZAS	TAJARJA Y LAS CHOZAS	Cortijo	-	-
17	ZICULLAR	ZICULLAR	Cortijo	-	-
PARTIDO Y ESTADO DE TORBIZCÓN (C.P.: Torvizcón)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	ALBONDÓN	ALBONDON	Lugar	-	-
2	ALBUÑOL	ALBUÑOL	Lugar	-	-

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

3	ALCÁZAR	ALCÁZAR	Lugar	-	-
4	ALCÁZAR Y FREGENITE	FREGENITE	Lugar	-	-
5	LÚJAR	LUXAR	Lugar	-	-
6	MECINA TEDEL	MEZINA DE THEDEL	Lugar	-	-
7	RUBITE	RUBITE	Lugar	-	-
8	SORVILÁN	SOLVILAN	Lugar	-	-
9	TORVIZCÓN	TORVISCON	Lugar	-	-
PARTIDO DEL VALLE DE LECRÍN (C.P.: Granada)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	PADUL	EL PADUL	Villa	1	-
2	VILLAMENA	VILLA AMENA DE COSBIXAR	Villa	-	-
3	ACEQUIAS	AZEQUIAS	Lugar	-	-
4	ALBUÑUELAS	ALBUÑUELAS	Lugar	-	-
5	BEZNAR	VEZNAR	Lugar	-	-
6	CHITE/TALARÁ	CHITE Y TALARA	Lugar	1	-
7	CONCHAR	CONCHAR	Lugar	-	-
8	DÚRCAL	DURCAL	Lugar	1	-
9	IZBOR	YSBOR	Lugar	-	-
10	LANJARÓN	LANXARON	Lugar	1	-
11	MELEGIS	MELEXIS	Lugar	-	-
12	MONDÚJAR	MONDUXAR	Lugar	-	-
13	MURCHAS	MURCHAS	Lugar	-	-
14	NIGÜELAS	NIGUELAS	Lugar	1	-
15	PINOS DEL VALLE	PINOS DEL VALLE	Lugar	1	-

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

16	RESTABAL	RESTAVAL	Lugar	1	-
17	SALERES	SALERES	Lugar	1	-
18	TABLATE	TABLATE	Lugar	-	-
PARTIDO DE VÉLEZ MÁLAGA (C.P.: Veles)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	VÉLEZ MÁLAGA	VELES	Ciudad	3	1
2	ALGARROBO	ALGARROVO	Villa	-	-
3	ARCHEZ	ARCHEZ	Villa	-	-
4	ARENAS DEL REY	ARENAS	Villa	-	-
5	BENAMOCARRA	BENAMOCARRA	Villa	1	-
6	CANILLAS DE ALBAIDA	CANÍLLAS DE ALBAIDA	Villa	1	-
7	CANILLAS DE ACEITUNO	CANILLAS DE AZEITUNO	Villa	1	-
8	COMARES	COMARES	Villa	1	-
9	COMPETA	EL COMPETA	Villa	-	-
10	CORUMBELA	CORUMBELA	Villa	-	-
11	DAIMALOS	DAIMALOS	Villa	-	-
12	FRIGILIANA	FRIGILIÁNA	Villa	-	-
13	IZNATE	IZNATE	Villa	-	-
14	SALARES	SALARES	Villa	-	-
15	SAYALONGA	SAYALONGA	Villa	-	-
16	ALCAUCÍN	ALCAUCIN	Puebla	-	-
17	ALFARNATE	ALFARNATE	Puebla	-	-
18	ALFARNATEJO	LA ALFARNATEJO	Puebla	-	-
19	MARO	MARO	Puebla	-	-
20	NERJA	NERJA	Puebla	-	-

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

21	VIÑUELA	LAS VIÑUELAS	Puebla	-	-
PARTIDO DE LAS VILLAS (C.P.: Granada)					
Nº	Localidad	Denominación antigua	Categoría administrativa	Nº Maestros	Nº Preceptores
1	AGREDA DE SAN JUAN DE DIOS	AGREDA	Villa	-	-
2	BELMEZ DE LA MORALEDA	BELMEZ DE LA MORALEDA	Villa	-	-
3	BENALÚA DE LAS VILLAS	VENALUA	Villa	-	-
4	CAMPOTEJAR	CAMPOTEJAR	Villa	-	-
5	CAPARACENA	CAPARAZENA	Villa	-	-
6	COLOMERA	COLOMERA	Villa	1	-
7	GUADAHORTUNA	GUARDA HORTUNA	Villa	-	-
8	ILLORA	YLLORA	Villa	1	1
9	IZNALLOZ	IZNALLOZ	Villa	-	-
10	MOCLÍN	MOCLIN	Villa	-	-
11	MONTEJICAR	MONTEXICAR	Villa	1	-
12	MONTEFRÍO	MONTEFRIO	Villa	1	-
13	PUERTO LOPE	PUERTO LOPEZ	Villa	-	-
14	SOLERA	LA SOLERA	Villa	-	-
15	TORRE CARDELA	CARDELA	Villa	-	-
16	TRUJILLOS	TRUXILLOS	Villa	-	-

11. POSEEDORES GRANADINOS DE LIBROS EN I.P.M. (S. XVIII)

Nº	Es./Of.	Propietario	Estamento u oficio	Tits.	Vols.	Fecha	Prot.	Folio
1	NOB	Fernando de Teruel Quesada y Benavides	Conde de Villamena	253	263	1733	1108	165
2	NOB	Luisa Teresa de Cepeda Guillen del Águila	Condesa de Villamena	108	137	1720	1124	79
3	NOB	Mateo de Quesada	Caballero y Escribano del número	9	9	1731	1099	4
4	ECL	Alberto de Torres	Cura parroquia del Sagrario	62	72	1709	1024	375
5	ECL	Antonio López Aparicio	Beneficiado más antiguo Iglesia Sta. Mª Alhambra	27	27	1772	1252	937
6	ECL	Diego Barbero de Siles	Canónigo más antiguo del Salvador	20	20	1742	1143	65
7	ECL	Esteban de Campos Verastigui	Beneficiado de Iglesias de Guevejar y Calicasas	53	53	1739	1129	819, 848
8	ECL	Fernando Alfonso del Águila	Abad Iglesia colegial de la Salud	Indet.	Indet.	1713	1038	441
9	ECL	Francisco Benítez	Presbítero	10	10	1783	1300	1194
10	ECL	Francisco Sánchez Chumarrero y Vinagre	Presbítero y comisario Inquisición	219	238	1766	1242	34
11	ECL	Francisco de Perea y Porras	Arzobispo de Granada	792	1360	1733	1107	223
12	ECL	Luis Antonio de Quesada	Presbítero y beneficiado Iglesia de S. Andrés	4	40	1762	1222	259
13	ECL	Mateo López de Ortega	Presbítero	5	5	1748	1159	611
14	ECL	Pedro de Liria	Capellán Capilla Real	361	361	1700	995	n.c.
15	ECL	Pedro de Salazar	Presbítero	27	30	1714	1045	420
16	ECL	Josef Antonio de Aguirre	Presbítero	Indet.	Indet.	1794	1370	442
17	ECL	Joseph Bernardino de Rojas	Cura de Ntra. Sra. de las Angustias	30	30	1751	1170	129
18	ECL	Joseph Carrillo Albornoz	Beneficiado Iglesia de Sta. María de la Alhambra	18	21	1760	1211	768
19	ECL	Joseph Molinar	Presbítero	73	78	1753	1183	179
20	ECL	Juan Mercier	Beneficiado de la Iglesia de Lobres	12	12	1732	1097	226

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

21	ECL	Juan Vicente Yáñez	Secretario del secreto de la Inquisición (seglar)	53	53	1735	1116	n.c.
22	ECL	Juan Francisco Ibáñez	Presbítero	376	607	1781	1304	n.c.
23	CH	Antonio Gómez de la Cava	Abogado de la Real Chancillería	131	131	1726	1026	831
24	CH	Cipriano Romero	Relator de la Real Chancillería	Indet.	Indet.	1725	1075	406
25	CH	Jerónimo Díez de Lara	Relator de la Real Chancillería	21	21	1791	1358	n.c.
26	CH	Joseph Carlos González	Abogado de la Real Chancillería	536	584	1715	1038	1228
27	CH	Juan Padial de la Peña	Abogado Chancillería, alguacil y portero alcalde mayor	35	41	1712	1029	n.c.
28	CH	María de León y San Miguel	Esposa abogado de la Real Chancillería	66	66	1711	1035	80
29	CH	Pedro Rodríguez de la Cueva	Escribano de cámara de la Real Chancillería	20	20	1753	1184	249
30	ADM	Juan Bernardo Montoya	Corredor lonja y administrador real renta	Indet.	Indet.	1791	1342	735
31	ADM	Manuel Moreno	Administrador estados y bienes de marquesa de Guadalcazar	59	61	1713	1023	236
32	A	Cristóbal de la Rosa	Abogado	188	242	1764	1230	1121
33	A	Juan Manuel de Miranda y Ortiz	Abogado	184	223	1764	1232	260
34	A	Sebastian López Ballesteros	Abogado	234	384	1701	986	1751
35	E	Juan Lobo de Molina	Escribano del número	12	12	1704	1003	517
36	E	Manuel Prieto de Padilla	Escribano del número	68	68	1741	1133	474
37	E	María de Sierra	Esposa de escribano	Indet.	Indet.	1723	1076	528
38	E	Pedro Zurbano	Escribano	Indet.	Indet.	1725	1083	729
39	S	Gonzalo Montesinos Dávila	Secretario de su majestad	18	18	1743	1133	1372
40	SA	Andrés Chamizo	Médico	223	223	1706	1012	606
41	SA	Francisco Páez	Médico	56	56	1765	1222	1216
42	SA	Joseph López	Médico	73	80	1743	1133	1316
43	SA	Miguel Román de León	Cirujano	35	35	1750	1166	308
44	SA	Juan Pérez de Zafra	Cirujano	100	100	1752	1149	95
45	ENS	Diego de Peñalver	Maestro de primeras letras	172	172	1793	1352	50

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

46	ENS	Fco. Martínez de Fresnedo	Colegial en el Real de San Cecilio	6	6	1790	1358	-
47	CAB	Antonio García	Jurado	7	7	1718	1053	378
48	CAB	Cristóbal de Alarcón Barona	Caballero veinticuatro, caballero orden Calatrava	36	36	1726	1085	379
49	CAB	Joseph Montalvo y Palma	Caballero veinticuatro	13	13	1719	1056	663
50	CAB	Joseph Pérez de Orozco	Caballero veinticuatro	49	49	1770	1256	528
51	CAB	Mariana de Valladares	Esposa de un Jurado	7	7	1725	1085	166
52	CO	Andrés Romero	Tendero de platería	8	8	1733	1107	28
53	CO	Ana Josefa de Follente	Tendera con tienda en Alcaicería	17	17	1774	1273	423
54	CO	Cristóbal de Nieva	Tratante	115	157	1799	528	986
55	CO	Dionisia García Llorente	Tendera con tienda que mira a Pta. Real	68	70	1783	1317	394
57	CO	Fco. Montero de Espinosa	Mercader de libros	1083	1819	1741	1134	461
58	CO	Juan de Ballera	Comerciante de paños y lienzos con tienda	49	49	1779	1255	720
59	CO	Juan Fco. de Molina	Librero y encuadernador	605	-	1714	1043	403
60	CO	Juan Poderous	Tendero de pastelería	12	12	1767	1213	727
61	CO	Juan de Superviela	Comerciante	2	2	1751	1170	252
62	CO	Luis Guillen	Comerciante de libros	2.097	2249	1753	1181	44
63	CO	Lorenzo Pérez	Mtro. Boticario	16	16	1718	1053	610
64	CO	Pedro de Noia	Tendero con tienda de confitería	9	9	1763	1230	607
65	CO	Silvestre de Santiago	Tratante de géneros de especiería	26	26	1718	1057	42
66	AR	Catalina de Moya	Esposa de impresor	300	300	1716	1050	366
67	AR	Gabriel Sánchez	Torcedor de seda	3	3	1728	1089	178
68	AR	Josefa Gil	Esposa del molinero de pan moler en lo alto cuesta Chapiz	14	14	1752	1172	147
69	AR	Luis Martín Fajardo	Mtro. de coletero	7		1705	1011	394
70	AR	María Poyatos	Tiene horno de "pan cocer"	12	12	1733	1108	n.c.
71	L	Manuel Baio	Labrador	3	3	1727	1088	216

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

72	L	Mateo Cano	Hortelano	4	4	1708	1014	636
73	n.c.	Alfonso Marín de Espejo	n.c.	4	4	1726	1087	57
74	n.c.	Antonio Blanco Alarcón	n.c.	6	6	1750	1167	220
75	n.c.	Antonio del Campo	n.c.	6	6	1713	1040	26
76	n.c.	Antonio López Aparicio	n.c.	27	27	1772	1252	937
77	n.c.	Bernardo del Castillo	n.c.	1	1	1751	1166	877
78	n.c.	Clemente de Valdivia	n.c.	19	19	1746	1156	127
79	n.c.	Cristóbal de Benavides y Carvajal	n.c.	3	3	1729	1094	389
80	n.c.	Felipe Navarro	n.c.	4	4	1711	1014	1326
81	n.c.	Fernando Gutiérrez Duran	n.c.	1	1	1701	999	174
82	n.c.	Francisca Campos Verastegui	n.c.	8	8	1707	1012	845
83	n.c.	Francisco de la Huerta	n.c.	3	3	1737	1105	393
84	n.c.	Graciela de Aguado	n.c.	2	2	1709	1018	1099
85	n.c.	Isabel González de la Vega	n.c.	12	12	1712	1029	n.c.
86	n.c.	Josefa Molina	n.c.	5	5	1712	1034	466
87	n.c.	Joseph Antonio de Salinas	n.c.	80	80	1725	1072	1282
88	n.c.	Joseph Ruiz	n.c.	5	5	1773	1269	1
89	n.c.	Juana de Aguado	n.c.	7	7	1702	1000	177
90	n.c.	Juan de Alcover	n.c.	1	1	1720	1057	464
91	n.c.	Juan de Torres	n.c.	81	102	1742	1134	718
92	n.c.	Juan de Burgos	n.c.	138	151	1744	1134	1003
93	n.c.	Leonor de la Torre	n.c.	26	26	1726	1087	28
94	n.c.	Lorenza Álvarez	n.c.	6	6	1741	1133	108
95	n.c.	Manuel de Castañeda	n.c.	6	6	1732	1104	11
96	n.c.	María Antonia de Salazar	n.c.	43	43	1706	1010	77

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

97	n.c.	María Bárbara Castilla y Torre	n.c.	7	7	1784	1300	1516
98	n.c.	María de Corpas	n.c.	26	26	1737	1118	1060
99	n.c.	María de la Vega	n.c.	26	26	1704	1002	1426
100	n.c.	María Ramírez	n.c.	Indet.	Indet.	1755	1241	679
101	n.c.	María Tarazona y Guillen	n.c.	12	12	1712	1036	75
102	n.c.	Raimundo Aznar y San Juan	n.c.	25	40	1774	1273	735

12. POSEEDORES GRANADINOS DE LIBROS EN OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES (S. XVIII)

Nº	Es./Of.	Propietario	Estamento u oficio	Tits.	Vols.	Doc.	Fecha	Prot.	Folio
1	n.c.	Joseph Sanz Camporredondo	Canónigo Catedral de Granada	24	24	T	1736	1118	222
2	P	Victoria Muñoz de León	Esposa de procurador	1	1	D	1787	1341	2
3	SA	Jerónimo García del Olmo	Cirujano	7	7	D	1731	1098	16
4	SA	Joseph Molina	Médico	“Más de 80”	“Más de 80”	D	1735	1103	203
5	SA	Juan Jiménez	Médico	22	36	C	1745	1143	1083
6	SA	Miguel de Valverde	Médico	Indet.	Indet.	C	1730	1095	n.c.
7	SA	Nicolás Ruiz de Arcas	Maestro Cirujano y Sangrador	60	60	C	1715	1044	102
8	CAB	Juan Manuel de Torres Cabrera Alcaraz	Diputado del común y Jurado	27	31	C	1795	1373	726
9	CO	Cristóbal Jiménez	Mercader textil	7	7	C	1709	1019	104
10	CO	Isidro Cordoves	Tratante	20	20	C	1716	1042	n.c.
11	CO	Pedro Bergara	Comerciante	Indet.	Indet.	C	1771	1249	581
12	AR	Juan de Padilla	Maestro del arte de la seda	10	10	C	1746	1146	374
13	AR	Juan Manuel de Toledo	Bordador	Indet.	Indet.	C	1708	1012	1100
14	OT	Antonio de Vera	Portero de la hermandad y hospital de la Caridad y Refugio	1	1	T	1715	1046	189
15	n.c.	Ana Montero	n.c.	2	2	CO	1706	991	173
16	n.c.	Antonia Ruiz Mediano	n.c.	12	12	D	1711	1033	172
17	n.c.	Catalina Zabala	n.c.	3	3	D	1705	1011	404
18	n.c.	Diego Gasete	n.c.	2	2	C	1712	1036	718
19	n.c.	Diego Trujillo	n.c.	Indet.	Indet.	T	1712	1040	156
20	n.c.	Leocadio Villarroel	n.c.	24	24	C	1773	1254	654

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

21	n.c.	Mª Teresa Martínez de la Hinojosa y Utrera	n.c.	12	12	D	1737	1124	79
22	n.c.	Nicolás Fernández Pizarro	n.c.	3	3	D	1730	1094	440
23	n.c.	Nicolás Rodríguez París	n.c.	Indet.	Indet.	D	1753	1174	346
24	n.c.	Pascual Antonio Vázquez y Gago	n.c.	Indet.	Indet.	C	1760	1214	160

13. VALORACIÓN DE LOS CONJUNTOS DE LIBROS (SIGLO XVIII)⁴

Nº	Propietario	Estamento u Oficio	Aprecio (en r. v.)	Fecha
1	Juan Francisco Ibáñez	Presbítero	12.159	1781
2	Sebastian López Ballesteros	Abogado	8.731	1701
3	Francisco Montero de Espinosa	Mercader de libros	5.967 y 56 mvs.	1741
4	Luis Guillen	Comerciante de libros	4.601 y 75 mvs.	1753
5	Cristóbal de la Rosa	Abogado	4.416	1764
6	Fernando Alfonso del Águila	Abad Iglesia colegial de la Salud	4.052 y medio	1713
7	Antonio Gómez de la Cava	Abogado	3.652	1726
8	Cristóbal de Nieva	Tratante	2.684	1799
9	Andrés Chamizo	Médico	1.766	1706
10	Luisa Teresa de Cepeda	Condesa de Villamena	1.731	1720
11	Juan de Torres	n.c.	1.692	1742
12	<i>Juan Jiménez</i>	<i>Médico</i>	<i>1.682</i>	<i>1745</i>
13	<i>Juan Manuel de Torres Cabrera</i>	<i>Diputado del común y Jurado</i>	<i>1.657</i>	<i>1795</i>
14	Juan Pérez de Zafra	Cirujano	1.500	1752
15	Juan Manuel Miranda y Ortiz	Abogado	1.333	1764
16	Francisco Páez	Médico	1.155	1765
17	Juan Padial de la Peña	Abogado R. Chancillería	1.044	1712
18	<i>Nicolás Ruiz de Arcos</i>	<i>Maestro cirujano y sangrador</i>	<i>979</i>	<i>1715</i>
19	Francisco Sánchez Chumarrero	Presbítero y Comisario Inquisición	940	1766

⁴ Únicamente se han incluido en este cuadro los conjuntos que han sido tasados. Los conjuntos procedentes de documentos que no son inventarios *post mortem* se han incorporado en cursiva.

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

20	Jerónimo Díez de Lara	Relator R. Chancillería	892	1791
21	Antonio de Teruel y Cepeda	Conde de Villamena	865	1733
22	<i>Leocadio Villarroel</i>	<i>n.c.</i>	<i>700</i>	<i>1773</i>
23	Joseph Carrillo de Albornoz	Beneficiado de Sta. M ^a Alhambra	583	1760
24	<i>Miguel de Valverde</i>	<i>Médico</i>	<i>500</i>	<i>1730</i>
25	<i>Joseph Molina</i>	<i>Médico</i>	<i>487</i>	<i>1735</i>
26	Joseph Molinar	Presbítero	458	1753
27	Esteban de Campos Verastegui	Beneficiado	466	1739
28	Dionisia García Llorente	Tendera Pta Real	418	1783
29	<i>Pascual Antonio Vázquez y Gago</i>	<i>n.c.</i>	<i>400</i>	<i>1760</i>
30	Pedro de Liria	Capellán Capilla Real de Granada	361	1700
31	Joseph Pérez de Orozco	Caballero 24	345	1778
32	Juan Vicente Yañez	Secretario Inquisición	315	1735
33	Luis Antonio de Quesada	Presbítero y beneficiado de S. Andrés	287	1762
34	Antonio López Aparicio	Beneficiado de Sta. M ^a de la Alhambra	273	1772
35	Raimundo Aznar y S. Juan	<i>n.c.</i>	238	1774
36	M ^a Antonia de Salazar	<i>n.c.</i>	215	1705
37	<i>Pedro Bergara</i>	<i>Comerciante y alguacil mayor de la Casa de Comedias</i>	<i>200</i>	<i>1771</i>
38	Manuel de Castañeda	<i>n.c.</i>	180	1732
39	Pedro de Salazar	Presbítero	166	1714
40	Andrés Romero	Artesano platero	150	1733
41	Francisco Martínez de Fresnedo	Colegial Real de S. Cecilio	142	1790
42	Pedro Rodríguez de la Cueva	Escribano de cámara Real Chancillería	121	1753
43	Gonzalo Montesinos Dávila	<i>n.c.</i>	109	1743

ALFABETIZACIÓN, LECTURAS Y BIBLIOTECAS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII

44	Isabel González de la Vega	n.c.	108	1712
45	<i>Jerónimo García del Olmo</i>	<i>Cirujano</i>	<i>103</i>	<i>1731</i>
46	María de la Vega	n.c.	100	1704
47	Silvestre de Santiago	Tratante de especias	92	1718
48	Joseph Bernardino de Rojas	Presbítero	91	1751
49	Antonio García	Jurado	90	1718
50	Juan Bernardo Montoya	Corredor Lonja y administrativo	90	1791
51	María Poyatos	n.c.	88	1733
52	Ana Josefa Follente	Tendera de la Alcaicería	79	1774
53	Joseph Montalvo y Palma	Caballero 24	78	1719
54	Francisco Benítez	Presbítero	77	1783
55	Pedro de Noia	Tendero de confitería	75	1764
56	Lorenzo Pérez	Maestro boticario	72	1718
57	Francisco de la Huerta	n.c.	60	1737
58	Josefa Gil	Esposa molinero de pan moler	58	1752
59	Gabriel Sánchez	Torcedor de seda	50	1728
60	Mateo de Quesada	Caballero y escribano del nº	50	1731
61	<i>Nicolás Fernández Pizarro</i>	<i>n.c.</i>	<i>50</i>	<i>1730</i>
62	Clemente Valdivia	n.c.	40	1746
63	<i>Juan de Padilla</i>	<i>Maestro del arte de la seda de lo angosto</i>	<i>40</i>	<i>1746</i>
64	<i>Nicolás Rodríguez París</i>	<i>n.c.</i>	<i>40</i>	<i>1753</i>
65	María Tarazona y Guillen	n.c.	36	1712
66	Juan Poderous	Pastelero con tienda	24	1767
67	Mª Bárbara Castilla y Torre Alba	n.c.	22	1784

FRANCISCO RAMIRO GARCÍA

68	Mateo Cano de Torres	Hortelano	20	1708
69	Francisca Campos Verastegui	n.c.	15	1707
70	Juan de Superviela	Comerciante	14	1751
71	Josef Antonio de Aguirre	Presbítero	12	1794
72	Fernando Gutiérrez Duran	n.c.	4	1701
73	Graciela Aguado	n.c.	1	1709

VI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Simancas [AGS]

- Catastro de Ensenada (CE)
- Respuestas Generales (RG)

Respuestas Generales de Aceituno, Libro (L) 285

Respuestas Generales de Adra, L 276

Respuestas Generales de Albodoluy, L 279

Respuestas Generales de Albox, L 277

Respuestas Generales de Albuñan, L 276

Respuestas Generales de Alcala del Valle, L 275

Respuestas Generales de Algatocín, L 275

Respuestas Generales de Alhabía, L 276

Respuestas Generales de Almería, L 275

Respuestas Generales de Almogía, L 277

Respuestas Generales de Almuñecar, L 275

Respuestas Generales de Alóra, L 277

Respuestas Generales de Atajate, L 276

Respuestas Generales de Atarfe, L 277

Respuestas Generales de BÁCares, L 279

Respuestas Generales de Benadalid, L 278

Respuestas Generales de Benamocarra, L 278

Respuestas Generales de Benamargosa, L 279

- Respuestas Generales de Benaocaz, L 278
- Respuestas Generales de Benarraba, L 279
- Respuestas Generales de Berja, L 278
- Respuestas Generales de Canales, L 281
- Respuestas Generales de Canillas de Albaída, L 285
- Respuestas Generales de Cantoria, L 281
- Respuestas Generales de Cartajima, L 284
- Respuestas Generales de Cártama, L 285
- Respuestas Generales de Casares, L 285
- Respuestas Generales de Cogollos de Guadix, L 284
- Respuestas Generales de Cogollos Vega, L 282
- Respuestas Generales de Coín, L 285
- Respuestas Generales de Colmenar, L 282
- Respuestas Generales de Colomera, L 282
- Respuestas Generales de Comares, L 281
- Respuestas Generales de Cortes de Ronda, L 285
- Respuestas Generales de Cuevas de Baza, L 281
- Respuestas Generales de Cullar de Baza, L 281
- Respuestas Generales de Cullar-Vega, L 284
- Respuestas Generales de Chite-Talará, L 282
- Respuestas Generales de Dalías, L 286
- Respuestas Generales de Dúrcal, L 286
- Respuestas Generales de Estepona, L 287
- Respuestas Generales de Gador, L 289
- Respuestas Generales de Galera, L 289

- Respuestas Generales de Gaucín, L 288
- Respuestas Generales de Genalguacil, L 291
- Respuestas Generales de Gergal, L 289
- Respuestas Generales de Gójar, L 289
- Respuestas Generales de Gor, L 288
- Respuestas Generales de Grazalema, L 288
- Respuestas Generales de Güejar Sierra, L 283
- Respuestas Generales de Huécija, L 289
- Respuestas Generales de Huéneja, L 291
- Respuestas Generales de Huétor Santillan, L 291
- Respuestas Generales de Ítrabo, L 292
- Respuestas Generales de Játar, L 291
- Respuestas Generales de Jayena, L 291
- Respuestas Generales de Lanjarón, L 294
- Respuestas Generales de Marbella, L 293
- Respuestas Generales de María, L 296
- Respuestas Generales de Mecina Bombarón, L 293
- Respuestas Generales de Mojácar, L 296
- Respuestas Generales de Monda, L 293
- Respuestas Generales de Motril, L 293
- Respuestas Generales de Nigüelas, L 297
- Respuestas Generales de Ogijar, L 297
- Respuestas Generales de Orce, L 297
- Respuestas Generales de Pechina, L 298

Respuestas Generales de Pinos del Valle, L 298

Respuestas Generales de Puebla de Don Fadrique, L 299

Respuestas Generales de Purchena, L 299

Respuestas Generales de Ronda, L 300

Respuestas Generales de Restabal, L 300

Respuestas Generales de Saleres, L 301

Respuestas Generales de Sedella, L 300

Respuestas Generales de Setenil, L 301

Respuestas Generales de Serón, L 301

Respuestas Generales de Tabernas, L 302

Respuestas Generales de Ubrique, L 303

Respuestas Generales de Vélez-Málaga, L 303

Respuestas Generales de Vélez Rubio, L 304

Respuestas Generales de Vera, L 303

Respuestas Generales de Villaluenga del Rosario, L 303

Respuestas Generales de Villanueva de Cozviñar, L 303

Respuestas Generales de Zújar, L 304

Archivo Histórico de Protocolos de Granada [AHPGr]
(solo referidos a la ciudad de Granada)

Nº	Protocolo	Año	Notarios
1	986	1698-1701	Antonio Ortiz de Luque Jerónimo de Tobaría y Frias Francisco de Hinojosa
2	987	1699	Pedro Francisco de Osorio
3	988	1699-1700	José Bermudez de Casta Juan Felix Martínez Juan Bermudez de Palacio
4	989	1699-1700	Antonio de Montalbán José de Sande
5	991	1699-1706	Jerónimo Granados y Marín
6	992	1699-1713	Bernardo Sánchez Pesquero
7	993	1700	Juan Caraballo Francisco Sánchez de los Santos Pedro Francisco de Osorio Sebastian Díaz
8	995	1700-1701	Esteban Ramos Gavilán Francisco Moreno Solera Diego Ramos del Águila José Carrillo de Albornoz
9	996	1700-1704	Martín de Roa y Atienza Francisco Rodrigo y Vara Lucas del Barco y Quevedo
10	997	1700-1708	Francisco de Morales Padilla José Manuel de Haro Francisco Atanasio Moreno

Nº	Protocolo	Año	Notarios
11	998	1700-1711	Francisco Antonio Montilla Mateo Gabaldón
12	999	1701-1702	Antonio de Montalbán José de Sánchez Francisco Rodríguez Baltasar García de Castro Francisco Antonio de Molina
13	1000	1701-1702	Juan B. de Palacio Juan Félix Martínez
14	1002	1702-1704	Jerónimo de Tobaría y Frías Pedro Gutiérrez Alfonso Muriel Francisco de Hinojosa Antonio Ortiz de Luque Felipe Serrano Pedro José Agudo y Valenzuela
15	1003	1702-1704	Francisco Antonio Montilla José de Sande Pedro Jiménez Pedro José Agudo y Valenzuela
16	1005	1703-1704	Juan Félix Martínez Juan B. de Palacio Francisco Noguerol
17	1008	1704-1706	Pedro Francisco de Osorio Francisco de Chaves Isidro Fernández de Guevara
18	1009	1704-1708	Francisco Recio Mathias
19	1010	1705-1706	Juan Félix Martínez Antonio Jiménez Piedrahita Juan B. de Palacio
20	1011	1705-1707	Francisco Antonio Montilla José de Sande

Nº	Protocolo	Año	Notarios
21	1012	1705-1708	Francisco Rodríguez Vara Antonio Ortiz de Luque Alfonso Muriel
22	1014	1705-1711	Antonio Ortiz de Luque Alfonso Muriel Francisco Rodríguez y Vara
23	1016	1706-1740	Tomás Muñoz de Barragán
24	1017	1707-1708	Juan Félix Martínez Juan B. de Palacio Antonio Jiménez Piedrahita
25	1018	1707-1709	Isidro Fernández de Guevara Pedro Francisco de Osorio
26	1019	1707-1711	Jerónimo Granados Marín
27	1020	1707-1719	Manuel Velázquez de Alvarado
28	1022	1708-1710	Francisco Antonio Montilla
29	1023	1708-1722	Manuel de Vargas Machuca Francisco Antonio de Zayas Manuel Izquierdo Calvo
30	1024	1709	Juan Félix Martínez Antonio Jiménez Piedrahita
31	1025	1709-1710	Francisco Atanasio Moreno Francisco Morales Padilla
32	1026	1709-1711	Antonio Ortiz de Luque Alfonso Muriel
33	1028	1710-1711	Isidro Fernández de Guevara Gaspar Francisco de Benavides y Montesi.
34	1029	1710-1712	Diego Ramos del Águila Esteban Ramos Gavilán

Nº	Protocolo	Año	Notarios
35	1032	1711	Francisco Atanasio Moreno Francisco Morales Padilla
36	1033	1711	Antonio de Montalbán
37	1034	1711-1712	N.M.
38	1035	1711-1714	Francisco Antonio Montilla José de Sande
39	1036	1711-1721	Mateo Gabaldón Juan Martínez Crespo Dionisio Antonio de Torres Mateo Isidro Sánchez Gabaldón
40	1037	1712-1713	Francisco de Benavides y Montesi. Isidro Fernández de Guevara
41	1038	1712-1715	Antonio Ortiz de Luque Melchor de Segura
42	1039	1712-1716	Francisco Recio Mathias
43	1040	1712-1717	Francisco Rodríguez Vara
44	1042	1712-1721	N.M.
45	1043	1713-1714	Juan Félix Martínez
46	1044	1713-1726	Simón Fco. de Intriago Valdés
47	1045	1714-1715	Isidro Fernández de Guevara José de Collantes y Medina Gaspar Fco. Benavides Montesinos
48	1046	1715-1716	Juan Félix Martínez
49	1047	1715-1718	José de Sande Francisco Antonio Montilla
50	1049	1715-1737	Mateo Isidro Sánchez Gabaldón Baltasar Gabaldón

Nº	Protocolo	Año	Notarios
51	1050	1716-1717	Isidro Fernández de Guevara Gaspar Fco. Benavides Montesin.
52	1051	1716-1719	Francisco Recio Mathias
53	1052	1716-1720	Antonio Ortiz de Luque Alfonso Muriel
54	1053	1717-1718	N.M.
55	1054	1717-1724	José de Collantes y Medina
56	1055	1717-1728	José Baltodano del Río
57	1056	1718-1719	Isidro Fernández de Guevara José de Collantes y Medina Francisco de Benavides
58	1057	1718-1721	Juan Francisco Rodrigo y Vara
59	1059	1719	José de Sande Francisco Antonio Montilla
60	1060	1719-1720	Juan Félix Martínez
61	1061	1719-1721	Mateo de Quesada Caballero Eugenio de Quesada
62	1062	1720-1721	Francisco Antonio Montilla
63	1063	1720-1721	Francisco Recio Mathias
64	1064	1720-1721	Isidro Fernández de Guevara Francisco de Benavides y Montesinos
65	1065	1720-1722	Antonio de Montalbán
66	1066	1720-1723	Manuel Velázquez y Alvarado Julián de Raya
67	1067	1720-1740	Juan José Ortiz de Molina
68	1068	1721-1722	Juan Félix Martínez

Nº	Protocolo	Año	Notario
69	1069	1721-1725	Antonio Ortiz de Luque Francisco Luis Hermosilla Baltasar García de Castro Melchor de Segura José Andrés de Castro Baltasar de Oviedo y Valdés Manuel Prieto y Padilla Alfonso Muriel Felipe Varela José de Collantes Medina
70	1070	1721-1732	Pablo Benítez de Castañeda Félix de Vivero Noboa Francisco Cirre
71	1071	1722	Isidro Fernández de Guevara Fco. de Benavides y Montesinos
72	1072	1722-1725	Francisco Antonio Montilla Manuel Prieto y Padilla Bernardo José Muñoz de León
73	1073	1722-1729	Jerónimo Granados Marín
74	1074	1722-1730	N.M.
75	1075	1722-1732	Juan Fco. Rodrigo y Vara Juan Carvallo Juan Félix Martínez Francisco de Jerez Francisco Valenzuela
76	1076	1723	Isidro Fernández de Guevara Fco. de Benavides y Montesinos
77	1078	1723-1734	Félix del Castillo
78	1079	1723-1758	Pedro López de Huéscar Andrés de Godoy Fernando de Soto y Gamez Lázaro García Carrasco

Nº	Protocolo	Año	Notario
79	1080	1724	Fco. de Benavides y Montesinos Isidro Fernández de Guevara Fco. José Fernández de la Vega José de Collantes Medina Juan Antonio de Cea
80	1081	1724-1727	Manuel Velázquez y Alvarado Julián de Raya
81	1082	1725-1735	Fernando José Muñoz de León
82	1083	1725	Isidro Fernández de Guevara Fco. de Benavides y Montesinos
83	1084	1725-1726	José Félix del Río Torcuato del Castillo y Tamayo
84	1085	1725-1726	Juan Félix Martínez
85	1086	1726	Isidro Fernández Guevara Juan José Rivera
86	1087	1726-1729	Baltasar Oviedo y Valdés Bernardo José Muñoz de León
87	1088	1726-1735	Mateo de Quesada y Caballero Eugenio de Quesada Félix de Quesada Velázquez Luis Alavada
88	1089	1727-1728	José González Bermúdez Juan Félix Martínez
89	1090	1727-1731	José de Sande Manuel Prieto Padilla
90	1091	1727-1741	Andrés de Godoy y Barrionuevo
91	1093	1729-1730	Juan José de Rivera Manuel José Fernández de Vega Diego Martínez Francisco Fernández de Liquinario
92	1094	1729-1730	Juan Félix Martínez

Nº	Protocolo	Año	Notario
93	1095	1729-1734	José Baltodano del Río
94	1097	1730-1732	Baltasar de Oviedo y Valdés
95	1098	1730-1737	Jerónimo Granados Marín
96	1099	1731	Juan Félix Martínez José González Bermúdez
97	1100	1731-1732	Juan José de Rivera Juan Agustín de Ledesma Manuel Prieto y Padilla
98	1102	1731-1736	Juan Nicolás Daza de Quesada
99	1103	1731-1738	José González Bermúdez
100	1104	1732-1739	Manuel Prieto Padilla Bernardo José Muñoz de León José de Sande Alfonso Muriel Miguel Jerónimo Gandolín Miguel de Flores y Aguilera Bernardo de Soto y Gámez
101	1105	1732-1741	Francisco Valenzuela Juan Esteban de Maldonado
102	1107	1733	Manuel Prieto y Padilla Juan José de Rivera Melchor de Palma y Lobatón Antonio Pablo de Martos
103	1108	1733	Juan Félix Martínez José González Bermúdez Juan Martínez de Espinar
104	1110	1733-1736	Baltasar de Oviedo y Valdés Francisco Piñero José Joaquín Gómez
105	1111	1733-1746	Tomás de Viedma Antonio de Godoy y Noguera Francisco Melchor Martínez

Nº	Protocolo	Año	Notario
106	1113	1734	Luis Alabado
107	1115	1734-1751	Jerónimo López Zurbano
108	1116	1735	Juan Félix Martínez
109	1117	1735-1748	Félix del Castillo Luis Cañada Félix de Jerez
110	1118	1736-1737	Nicolás González
111	1119	1736-1737	Juan Félix Martínez Manuel Nucete Ramos
112	1122	1736-1745	Baltasar Gabaldón José Antonio de Torres Montea. Vicente del Charo Segura Francisco Diez de Heredia Francisco Noguerol Felipe Zambrano de la Fuente
113	1123	1736	Fernando de Soto y Gamez
114	1124	1737-1739	Juan Félix Martínez Francisco Melchor Martínez
115	1125	1737-1740	Francisco Piñero Fernando Soto y Gamez Fernando Muñoz de León
116	1126	1737-1741	Juan Nicolás Daza y Quesada
117	1128	1737-1743	Fernando José Muñoz de León
118	1129	1738-1739	Nicolás González Antonio Mercado Melchor de Palma y Lobatón
119	1130	1738-1748	Jerónimo Granado Marín Jerónimo López Zurbano

Nº	Protocolo	Año	Notario
120	1131	1738-1754	Juan José Sánchez Gavaldón José Antonio Torres Monteagudo José de espinosa y Vivancos Felipe Zambrano de la Fuente Vicente del Charco Segura
121	1132	1740-1741	Nicolás González Antonio Mercado
122	1133	1740-1743	José Sande Alfonso Muriel Fernando de Soto y Gamez Antonio Jiménez Piedrahita Antonio Julián fuentellana Andrés Godoy Barrionuevo Tomás de Viedma
123	1134	1740-1746	Francisco Melchor Martínez Francisco Soto de Rojas
124	1135	1741-1743	Francisco Piñero Fernando José Muñoz de León
125	1136	1741-1747	Tomás Muñoz de Barragán
126	1137	1741-1748	Vicente del Charco Segura
127	1138	1741-1749	Juan José de Reyes Caparros Francisco Basilio de Poyatos
128	1139	1741-1751	Juan José Ortiz de Molina Juan José Rodríguez de Vargas
129	1141	1741-1758	Félix de Olaria y García
130	1142	1742	Nicolás González
131	1143	1742-1745	Francisco Valenzuela
132	1144	1742-1751	Juan Nicolás Daza de Quesada
133	1146	1742-1751	Andrés de Godoy y Barrionuevo

Nº	Protocolo	Año	Notario
134	1148	1742-1756	Juan José Rodríguez de Vargas Diego Sánchez Verga
135	1149	1742-1758	Juan José Sánchez Gabaldón
136	1150	1743-1747	Nicolás González Salvador de León Domingo de Molina Manuel Pedro López de Cebberos José Antonio Ruiz Rodrigo Matías de Sandoval Andrés Julián de Viana
137	1152	1744-1746	Tomás de Viedma Fernando Soto y Gámez
138	1154	1744-1761	Rodrigo Matías de Sandoval
139	1155	1745-1770	Torcuato del Castillo y Tamayo Bernardo del Castillo y Ardila
140	1156	1746-1747	Francisco Piñero Domingo del Corral Fernando José Muñoz de León
141	1157	1746-1748	Francisco Valenzuela
142	1158	1746-1748	tomás de Viedma
143	1159	1747-1748	Jerónimo López Zurbano Fernando de Soto y Gámez Tomás de Viedma
144	1160	1747-1750	Francisco Basilio de Poyatos
145	1161	1748-1750	Francisco Piñero Domingo del Corral
146	1162	1748-1751	Domingo de Molina Salvador de León Andrés Pascasio de Caldas Pedro Gutiérrez de Ruiz
147	1163	1748-1751	Benito Antonio Monjez

Nº	Protocolo	Año	Notario
147	1163	1748-1751	Benito Antonio Monjez Salvador de León Andrés Pascasio de Caldas Pedro Gutiérrez de Ruiz
148	1164	1748-1752	Tomás Muñoz de Barragán
149	1165	1749-1750	Fernando de Soto y Gámez Jerónimo López y Zurbano Luis Alabado
150	1166	1749-1751	Francisco Valenzuela
151	1167	1750-1751	Tomás de Viedma Felipe Zambrano de la Fuente
152	1169	1751	Fernando de Soto y Gámez
153	1170	1751-1752	Francisco Piñero Fernando José Muñoz de León Domingo del Corral
154	1171	1752-1753	Fernando de Soto y Gámez Diego de la Brena
155	1172	1752-1753	Tomás de Viedma
156	1174	1752-1756	Francisco Valenzuela
157	1175	1752-1756	Francisco de Herrera José de Jerez y Barona
158	1176	1752-1757	Juan Nicolás Daza de Quesada
159	1177	1752-1758	Manuel José Ruiz José de Jerez y Barona Antonio Rguez de Bahamonte
160	1179	1752-1761	Andrés de Godoy y Barrionuevo
161	1180	1752-1761	Juan Félix López Arribas Domingo de Molina Rodrigo Mathias de Sandoval Manuel Antonio de Cuellar Pedro José Martínez

Nº	Protocolo	Año	Notario
162	1181	1752-1762	Juan José Ortiz de Molina
163	1182	1752-1784	Bernardo del Castillo y Ardila
164	1183	1753-1754	Francisco Piñero Domingo del Corral
165	1184	1753-1757	Tomás Muñoz de Barragán
166	1185	1754-1755	Tomás de Viedma
167	1186	1754-1755	Fernando de Soto y Gámez Diego de la Brena Felipe Zambrano de la Fuente
168	1188	1754-1761	Francisco de Algava Calderón
169	1189	1755-1756	Francisco Piñero
170	1190	1755-1761	Antonio Rodríguez de Bahamonte
171	1191	1755-1761	Salvador Alfonso de Arroyo
172	1193	1756-1757	Tomás de Viedma
173	1194	1756-1757	Fernando de Soto y Gámez Diego de la Breña José de Sandoval y Salazar
174	1196	1756-1762	José Francisco Álvarez de Pazos
175	1197	1756-1773	Felipe Zambrano de la Fuente Manuel Antonio de Cuellar
176	1198	1756-1775	Manuel del Val
	Ramón Tadeo Valenzuela Sabario Isidero Rus		
177	1200	1757-1758	Francisco Piñero
	Domingo del Corral Tomás de Viedma		
178	1201	1757-1760	Cecilio de Leyva y Juarez
	Francisco José Moreno		

Nº	Protocolo	Año	Notario
179	1203	1757-1762	Francisco Valenzuela Antonio Vellón García
180	1204	1757-1766	Juan José Rodríguez Vargas
181	1205	1758-1759	José de Sandoval y Salazar Tomás de Viedma
182	1206	1758-1761	Lázaro García Carrasco José de Sandoval y Salazar
183	1207	1758-1762	Manuel de Quesada y Huerta
184	1208	1758-1763	Tomás Muñoz de Barragán
185	1209	1758-1763	Jacinto de Piña y Guevara
186	1210	1758-1785	Francisco Laureano Vera
187	1211	1759-1760	Domingo del Corral Francisco Piñero Lázaro García Carrasco José Sandoval y Salazar
188	1212	1759-1761	José de Jerez y Barona
189	1213	1759-1768	Juan José Ortiz Molina
190	1214	1760-1761	Tomás de Viedma
191	1215	1761-1762	Francisco Piñero Domingo del Corral Salvador Alfonso de Arroyo
192	1217	1762-1763	Tomás de Viedma
193	1219	1762-1765	Pedro José Martínez Manuel Antonio de Cuellar Luis José de Morales
194	1220	1762-1766	Francisco Javier de Luque José de Jerez Barona

Nº	Protocolo	Año	Notario
195	1222	1762-1766	Lázaro García Carrasco Manuel Quesada y huerta José de Sandoval y Salazar
196	1223	1762-1767	Antonio Rguez de Bahamonte Luis Alabado Manuel Simón García
197	1224	1762-1769	Francisco de Algaba Calderón
198	1227	1762-1772	Rodrigo Mathias de Sandoval
199	1228	1762-1778	Juan de Valcarcel Sebastian de Castañeda
200	1229	1762-1779	José de Vera Moreno
201	1230	1763-1764	Francisco Piñero Manuel de Quesada y Huerta
202	1231	1763-1764	Salvador Alfonso de Arroyo
203	1232	1763-1767	Luis José de Morales Manuel Valenzuela y González Francisco Valenzuela José Martín Quijada
204	1234	1764-1765	Tomás de Viedma
205	1235	1764-1771	Jacinto de Piña Ladrón de Guevara
206	1236	1765	Francisco Piñero Salvador Alfonso de Arroyo
207	1237	1765-1766	José de Salas y Solis
208	1238	1765-1767	Manuel Silvestre Ramirez Blas Abad y Fajardo
209	1240	1766-1767	Tomás de Viedma
210	1241	1766-1767	Francisco Piñero Salvador Alfonso de Arroyo

Nº	Protocolo	Año	Notario
211	1242	1766-1768	Manuel Antonio de Cuellar Manuel Silvestre Ramírez
212	1244	1567-1770	Lázaro García Carrasco José de Sandoval y Salazar Juan Anselmo Segura
213	1245	1769-1772	José de Jerez y Barona Francisco Javier de Luque
214	1247	1768-1769	Francisco Piñero Salvador Alfonso Arroyo Ramón Tadeo Valenzuela
215	1249	1768-1772	Manuel del Val Sabario Isidoro Rus
216	1250	1768-1796	Antonio Rodríguez Bahamonte Luis Alabado
217	1252	1769-1773	Manuel Antonio de Cuellar Nicolás de Molina Sopeña Manuel Silvestre Ramírez Manuel Estratón García
218	1253	1769-1777	Francisco Antonio Clemente Díaz
219	1254	1769-1777	Juan José Ortiz de Molina
220	1255	1769-1780	Victorino Antonio Gómez Manuel Antonio de Cuellar
221	1256	1770	Salvador Alfonso de Arroyo
222	1258	1770-1786	Francisco de Algaba Calderón
223	1259	1770-1787	Francisco José de Torres
224	1260	1771	Salvador Alfonso de Arroyo
225	1262	1771-1776	Juan López de Montemayor Juan Anselmo Segura

Nº	Protocolo	Año	Notario
226	1264	1772	Salvador Alfonso de Arroyo
227	1265	1772-1773	Tomás de Viedma
228	1267	1772-1777	Jacinto de Piña Ladrón de Guevara
229	1268	1773	Salvador Alfonso de Arroyo
230	1269	1773-1774	Francisco Javier de Luque José de Jerez y Barona
231	1271	1773-1780	Manuel del Val
232	1272	1776-1798	Rodrigo Mathias de Sandoval
233	1273	1774	Tomás de Viedma
234	1274	1774	Salvador Alfonso de Arroyo
235	1275	1774-1775	Vicente Gil de Jivaya
236	1276	1774-1780	Francisco del Castillo
237	1277	1774-1781	Manuel Antonio de Cuellar Fernando Gil Montalbo
238	1278	1775	Salvador Alfonso de Arroyo
239	1279	1774-1776	Tomás de Viedma
240	1281	1775-1777	José de Jerez y Barona Francisco Javier de Luque
241	1282	1776	Salvador Alfonso de Arroyo
242	1283	1776-1777	Vicente Gil de Jivaya
243	1286	1777	Salvador Alfonso de Arroyo
244	1287	1777	José Diego de Leyva
245	1288	1777	Tomás de Viedma
246	1289	1777-1779	Manuel de Quesada y Huerta

Nº	Protocolo	Año	Notario
247	1290	1777-1779	Juan López de Montemayor
248	1292	1777-1782	José Marcelo y Montero Antonio María Prieto
249	1299	1778-1782	Jacinto de Piña Ladrón de Guevara
250	1300	1778-1784	Francisco Laureano de Vera Manuel Ruiz Cabello Miguel Clemente de Castellar
251	1301	1778-1789	Manuel de Navas Crespo
252	1302	1780-1781	Salvador Alfonso de arroyo Marcelino Rovira Teruel
253	1303	1780-1782	Manuel de Quesada y Huerta
254	1304	1780-1782	Manuel Jiménez Godoy Marcelino Rovira Teruel Gregorio de la Torre Manuel Simón García José Manuel Coronel Torres Blas José Ponce de León Pedro Atanasio Bocanegra Vicente Gil de Jivaya
255	1305	1780-1782	Manuel de Quesada y Huerta Tomás de Viedma Fernando Gil Montalbo
256	1306	1780-1782	Juan López de Montemayor Francisco Medina de la Barrera
257	1307	1780-1783	José de Jerez y Barona
258	1308	1780-1808	José de Vera y Moreno
259	1310	1781-1788	José Francisco Riaño
260	1311	1781-1792	Manuel del Val Miguel Eugenio de Federico

Nº	Protocolo	Año	Notario
261	1313	1782-1783	Salvador Alfonso de Arroyo Francisco Lorenzo Guzman
262	1314	1782-1784	Fernando Gil Montalbo
263	1317	1783	Vicente Gil de Jivaya
264	1319	1783-1784	Manuel de Quesada y Huerta
265	1320	1783-1786	Fernando Gil de Montalbo Gaspar Méndez y Herrera Manuel de Quesada y Huerta
266	1321	1783-1786	Juan López de Montemayor
267	1322	1783-1786	Jacinto de Peñavide de Guevara
268	1324	1784	Salvador Alfonso de Arroyo
269	1325	1784	Vicente Gil de Jivaya
270	1327	1784-1789	José de Jerez y Barona Juan Medina de la Barrera Esteban Muñoz Gaspar Méndez y Herrera Agustín Vellón García José González Pimentel Miguel Eugenio de Federico Manuel Mariano de Arista
271	1329	1785-1786	Vicente Gil de Jivaya
272	1331	1785-1786	Salvador Alfonso de arroyo
273	1332	1785-1786	Manuel de Quesada y Huerta
274	1333	1785-1789	Luis Gómez Matute Fernando Gil Montalbo José de Zayas Fernández de Córdoba Gaspar Mendez y Herrera Manuel de Quesada y Huerta José Rodríguez de Molina

Nº	Protocolo	Año	Notario
275	1335	1786-1806	Nicolás Fernando de Bustos
276	1336	1787	Francisco Álvarez de Lidaysa José González Pimentel Francisco de P. Arroyo Montero
277	1338	1787	Vicente Gil de Jivaya
278	1339	1787-1788	Manuel de Quesada y Huerta
279	1340	1787-1790	Juan López de Montemayor Juan Pérez Peñuela
280	1341	1787-1792	Manuel de Quesada y Huerta Antonio Gómez Matute
281	1342	1787-1792	Jacinto de Piña Ladrón de Guevara
282	1343	1787-1799	José Marcelo y Montoro Pedro Moreno
283	1344	1788	Francisco de P. Arroyo Montero
284	1345	1788	Alejandro Domingo Carvia de T. Manuel Herrera y Pozo
285	1346	1788	Vicente Gil de Jivaya
286	1349	1789	Vicente Gil de Jivaya
287	1350	1789-1790	José González Pimentel Fco. de Paula Arroyo Montero
288	1351	1789-1790	Manuel de Quesada y Huerta
289	1352	1791-1793	Vicente Gil de Jivaya
290	1354	1790-1791	Luis Gómez de Matute José Zayas Fernández de Córdoba Manuel de Herrera y Pozo Gaspar Méndez y Herrera Manuel José Garrido

Nº	Protocolo	Año	Notario
291	1358	1791	Manuel de Quesada y Huerta
292	1360	1791-1792	Fco. de P. Arroyo Montero
293	1361	1791-1793	José de Zayas Fdez. de Córdoba
294	1362	1791-1793	Vicente Gil de Jivaya
295	1363	1792	Manuel de Quesada y Huerta
296	1365	1792-1796	José de Zayas Fdez. de Córdoba Francisco de Salas Lozano
297	1366	1792-1800	Lorenzo Moreno Santamaría
298	1367	1793	Francisco de P. Arroyo Montero
299	1368	1793	Manuel de Quesada y Huertas
300	1369	1793-1794	Andrés de S. Pedro Saenz y Rosas
301	1370	1793-1794	José de Oviedo y Villanueva
302	1372	1793-1795	Miguel Martín Soto José de Zayas Fdez. de Córdoba Francisco de Salas Lozano
303	1373	1793-1797	Antonio Gómez Matute
304	1374	1793-1798	Juan Francisco Aranda y Morales
305	1375	1793-1799	Antonio María Prieto Alfonso Marcelino Gómez
306	1376	1793-1800	Francisco de Salas y Lozano
307	1377	1793-1801	Jacinto de Piña Ladrón de Gueva.
308	1379	1794	Jacinto de P. Arroyo Montero
309	1381	1794-1795	Vicente Gil de Jivaya
310	1382	1794-1800	Cristóbal Suarez y Ezequiel

Nº	Protocolo	Año	Notario
311	1383	1794-1805	Mariano Molina
312	1384	1795	Andrés de S. Pedro Sáenz y Rojas
313	1385	1795	Francisco de Paula Arroyo Montero
314	1388	1795-1796	José de Oviedo y Villanueva Pedro Antonio Quirós y Calvente Luis José de Morales Pedro Atanasio Bocanegra Enciso
315	1389	1795-1796	Andrés de San Pedro Sáenz y Rojas
316	1391	1796	Francisco de P. Arroyo y Montero
317	1393	1796-1797	Manuel de Quesada de Huertas
318	1394	1796-1798	Vicente Gil de Jivaya Manuel Salvador Méndez López
319	1396	1796-1800	José de Zayas Fdez. de Córdoba
320	1398	1797	Andrés de S. Pedro Sáenz y Rojas
321	1399	1797	Francisco de P. Arroyo Montero
322	1400	1797-1799	José de Zayas Fdez. de Córdoba
323	1402	1797-1800	José de Oviedo y Villanueva
324	1403	1797-1800	Manuel Salvador Méndez López
325	1405	1798	Manuel de Quesada Huertas
326	1408	1798-1799	Andrés de S. Pedro Sáenz y Rojas
327	1409	1798-1799	Antonio Gómez Matute
328	1410	1799-1800	Francisco de P. Arroyo Montero
329	1411	1799-1800	Juan Francisco Aranda y Morales
330	1412	1799-1801	Francisco de Salas y Lozano

Nº	Protocolo	Año	Notario
331	1413	1799-1802	Manuel de Quesada y Huerta
332	1414	1800	Leandro Francisco Cabrera y Glez.
333	1415	1800	Antonio Gómez Matute
334	1416	1800-1801	Andrés de S. Pedro Saénz y Rojas Dionisio Verde
335	1418	1800-1802	Juan Manuel de Vilches
336	1419	1800-1802	Antonio Gómez Matute
337	1420	1800-1803	José de Zayas Fernández de Córdoba Francisco de Salas y Lozano
338	1423	1800-1804	Francisco Ignacio Bocanegra
339	1424	1800-1805	Manuel José de Castro
340	1425	1800-1807	Manuel de Quesada y Huerta

Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPG]

- Sección Catastro de Ensenada (CE)
- Respuestas Generales (RG)
 - Respuestas Generales de Abrucena, Libro (L) 943
 - Respuestas Generales de Alhama de Granada, L 993
 - Respuestas Generales de Alhendín, L 1000
 - Respuestas Generales de Cogollos de Guadix, L 1158
 - Respuestas Generales de Colomera, L 1165
 - Respuestas Generales de Dólar, L 1209
 - Respuestas Generales de Galera, L 1244
 - Respuestas Generales de Huéneja, L 1305
 - Respuestas Generales de Huéscar , L 1310
 - Respuestas Generales de Huétor-Santillán, L 1314
 - Respuestas Generales de Íllora, L 1321
 - Respuestas Generales de La Calahorra, L 1119
 - Respuestas Generales de Lanjarón, L 294
 - Respuestas Generales de La Peza, L 1487
 - Respuestas Generales de Marbella, L 293
 - Respuestas Generales de María, L 296
 - Respuestas Generales de Mecina Bombarón, L 293
 - Respuestas Generales de Mojácar, L 296
 - Respuestas Generales de Monda, L 293
 - Respuestas Generales de Motril, L 293
 - Respuestas Generales de Nigüelas, L 297
 - Respuestas Generales de Ogijar, L 297

Respuestas Generales de Orce, L 297

Respuestas Generales de Pechina, L 298

Respuestas Generales de Pinos del Valle, L 298

Respuestas Generales de Puebla de Don Fadrique, L 299

Respuestas Generales de Purchena, L 299

Respuestas Generales de Ronda, L 300

Respuestas Generales de Restabal, L 300

Respuestas Generales de Saleres, L 301

Respuestas Generales de Sedella, L 300

Respuestas Generales de Setenil, L 301

Respuestas Generales de Serón, L 301

Respuestas Generales de Tabernas, L 302

Respuestas Generales de Ubrique, L 303

Respuestas Generales de Vélez-Málaga, L 303

Respuestas Generales de Vélez Rubio, L 304

Respuestas Generales de Vera, L 303

Respuestas Generales de Villaluenga del Rosario, L 303

Respuestas Generales de Zújar, L 304

2. FUENTES IMPRESAS

- ACEVEDO, Alfonso de, *Comentarium juris civilis in Hispaniae regias constitutiones*, Salamanca, 1583.
- ÁGREDA, Sor M^a de Jesús de, *Mystica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia: historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios*, 1670.
- ALCAZAR, Bartholome, *Crono-historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo y elogios de sus varones ilustres*, Madrid, 1710.
- ALEGRE, Juan, *Angustias gloriosas de María celebradas de la devocion en el nuevo templo que dedico a sus dolores...la ciudad de Granada*, Granada, 1673.
- ALFARO, Francisco de, *Tractatus de officio fiscalis, deque fiscalibus priuilegiis*, Valladolid, 1606.
- ALGAR MONTENEGRO, Juan de, *Sermón en la majestuosa fiesta que la santa y metropolitana iglesia de Granada celebró este año de 1635, a los desagravios de Dios Sacramentado, por el nefando delito que los herejes contra su Majestad cometieron en el caco de Tirlimón*, Granada, 1636.
- ALTAMIRAS, Juan, *Nuevo arte de cocina, sacado de la escuela de la experiencia económica*, Barcelona, Juan de Bezares, 1758.
- ÁLVAREZ CIENFUEGOS, *Vida del venerable Juan Nieto*, 1693.
- AMAR BORBÓN, Josefa, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1790 (Edición de María Victoria López-Cordón, Madrid, Cátedra, 1994).
- ANDUAGA Y GARIMBERTI, José de, *Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras*, Madrid, 1791.
- ANDUAGA Y GARIMBERTI, Joseph de, *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, Madrid, Imprenta Real, 1795.
- AQUINO, Sto. Tomás de, *Summa theologiae*, Venecia, 1546.

- ARANA, Francisco Antonio de, *España en la mano: en la que se trata de su sitio, figura, confines, longitud, la disposición del terreno, sus montes...*, Madrid, Imprenta de González, 1791.
- ARAUJO, Francisco de, *Variae et selectae decisiones morales*, Lugduni, 1664
- ARBIOL Y DÍEZ, Antonio, *Desengaños místicos*, Zaragoza, 1706.
- ARBIOL Y DÍEZ, Antonio, *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura*, Zaragoza, 1715.
- ARCE DE SOLORZANO, Juan, *De Iuribus ac eminentia canonici viridarium: ex Sacrae Scripturae*, Roma, 1612
- ARIAS DE MESA, Fernando, *Variarum resolutionum & interpretationum iuris*, Nápoles, 1643.
- ARRIAGA, Rodrigo de, *Cursus philosophicus*, Amberes, 1632.
- AVILA, Santa Teresa de, *Las moradas o El castillo interior*, Salamanca, 1586.
- AZNAR DE POLANCO, Juan Claudio, *Crisol cristiano en las dos edades primeras, infancia y puericia*, Madrid, 1737.
- BANHOLZER, Johann, *Ethice christiana, seu De recta regula morum disputatio theologica*, La Haya, 1694
- BAÑOS DE VELASCO, Juan, *Sexta parte de la Historia pontifical, general y católica*, Madrid, 1678.
- BALMASEDA DE LA PUENTE Y SOBREMONTÉ, Diego, *Tractatus de collectis in his regnis indicáis et usitatis: opus summo Studio congestum... ad practicam reducens iurisprudentiam profitenibus fructuosum*, Madrid, 1673.
- BARZIA Y ZAMBRANA, José de, *Despertador christiano de sermones doctrinales, sobre particulares assumptos, dispuesto, para que buelva en su acuerdo el pecador, y vença el peligroso letargo de sus culpas, animandose a la penitencia*, Madrid, 1677-1684, 5 vols.
- BARCIA Y ZAMBRANA, José de, *Despertador christiano de Sermones doctrinales sobre particulares assumptos*, Madrid, 1719.
- BAVIA, Luis de, *Historia pontifical y católica*, 3ª parte, Barcelona, 1609 y 4ª parte, Madrid, 1613
- BENTIVOGLIO D'ARAGONA, Guido, *De la guerra de Flandes*, Amberes, 1687.
- BODIN ANGEUIN, Jean, *Los seis libros de la República*, (traducida del francés por Gaspar de Añastro de Ysunza) Turín, 1590.
- BONACINA, Martino, *Operum de morali Theologia*, Antuerpiae, 1645.

- BONETA, Joseph, *Crisol de crisol de desengaños, compendio adecuado del milagroso libro d la diferencia entre lo temporal y eterno, resumido por el doctor...*, Zaragoza, Manuel Roldán, s.a. [1700].
- BONETA, Joseph, *Gritos del infierno para despertar al mundo... Dedicada a quien está en pecado mortal*, Madrid, Viuda de Juan García Infanzón, 1718.
- BONETA, Joseph, *Gritos de purgatorio y medios para acallarlos...*, Barcelona, 1702
- BUENO, Diego, *Arte de escribir o Escuela universal de literatura y aritmética*, Zaragoza, 1690.
- BUNDETO, Carlos, *El espejo de la muerte en que se notan los medios de prepararse para morir*, Amberes, 1700.
- BRAVO RAMÍREZ DE SOBREMONTÉ, Gaspar, *Resolutiones medicae*, Lyon, 1654.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro Calderón, *Autos sacramentales alegóricos y historiales*, Madrid, 1717.
- CAMPILLO, Gines, *Compendio curioso del Atlas abreviado, el que con mucha claridad dá noticia de todo el Mundo, y cosas inventadas*, Madrid, Imprenta de Juan de S. Martín, 1758.
- CASANOVA, Josef de, *Arte de escribir todas formas de letras*, Madrid, 1650.
- CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medias, sus...*, Madrid, 1645.
- CASTELL ROS y MEDRANO, Diego, *Tractatus de arbitrio humano lapsus a necessitate libero a deo...*, Alcalá de Henares, 1690.
- CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo, *Politica para corregidores y señores de vassallos en tiempo de paz y de guerra y para iueces eclesiásticos y seglares y de sacas, aduanas y de residencias y sus Oficales y para Regidores y Abogados y del valor de los corregimientos y Gobiernos Realengos y de las Ordenes*, Madrid, 1597.
- CARPIO, Francisco, *De executoribus et commissariis testamentariis*, Osuna, 1638.
- CATERINO DÁVILA, Enrico, *Historia de las guerras civiles de Francia*, Venecia, 1630.
- CEBALLOS, Jerónimo de, *Speculum aureum opinionum commonium contra comunes: quastionum practicarum in iure canonico, civili regio repertarum*, Venecia, 1610.

- Censo de la población de España de 1877*, Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, Madrid, 1883.
- Censo español ejecutado de orden del Rey, comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca en el año de 1787*, Madrid, 1787 (Edición facsimil, Instituto Nacional de Estadística, 1993).
- CERVANTES, Miguel de, *Novelas ejemplares*, Madrid, 1613.
- CERVANTES, Miguel de, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda, historia setentironal por...*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1617
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco, *Introducion y camino para la sabiduria*, Alcalá de Henares, 1546.
- CÉSAR, Cayo Julio, *Comentarii De Bello Gallico et Civili*, Venecia, 1616.
- CHAULIAC, Guy de, *Chirurgia magna*, Lyon, 1588.
- CHELUCCI, Paulino, *Institutiones arithmeticae*, Roma, 1743.
- CICERÓN, Marco Tulio, *Epístolas selectas*, Orihuela, 1756.
- CIFUENTES, Miguel de, *Glosa sobre las Leyes de Toro: cuaderno de las leyes y nuevas decisiones hechas y ordenadas en.... Toro*, Medina del Campo, 1555.
- COMMYNES, Philippe de, *Las memorias de Felipe de Comines, señor de Argenton de los hechos y empresas de Luis Undecimo y Carlos octavo reyes de Francia*, Amberes, 1643.
- CONCINA, Daniel, *Historia del probabilismo y rigorismo. Dissertaciones theologicas, morales, y criticas, en que se explican, y defienden de las sutilezas de los modernos probabilistas*, Madrid, 1772
- CORACHAN, Juan Bautista, *Arithmetica demonstrada teórico practica para lo matemático y mercantil*, Barcelona, Juan Piferrer, 1719.
- CURIEL, Juan Alfonso, *Controversiarum sapientiss*, Salamanca, 1611.
- DA COSTA, Nuno, *Tractatus de privilegiis creditorum resolutione et extinctione iuris hypothecarum*, Cádiz, 1645.
- DA GAMA, Antonio, *Decisiones supremi senatus invisctissimi Lusitaniae Regis*, Valladolid, 1599.
- DÁVILA, Juan, *Passion del Hombre-Dios: referida y ponderada en decimas españolas*, Lyon, 1661.
- DÁVILA Y HEREDIA, Andrés, *Variedad con fruto*, Valencia, 1672.
- DE LA ANUNCIACIÓN, Fray Juan, *La inocencia vincada, Respuesta que dá el Reverendissimo Padre Fray Juan de la Assuncion, General del Orden de*

- Nuestra Señora del Carmen Descalzo, à unas notas contra la vida interior del venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, Sevilla, 1694.
- DE LA CRUZ, Juana Inés, *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, Madrid, 1700.
- DE LA PUENTE, Luis, *Guía espiritual*, Valencia, 1676.
- DE LA PUENTE, Luis, *Meditaciones de los misterios de nuestra Santa Fe con la practica de la oración mental sobre ellos*, Madrid, 1655.
- DE LA PUENTE, Luis, *Vida maravillosa de la Venerable virgen doña Marina de Escobar*, Madrid, 1665.
- DE LA RIPIA, Juan, *Práctica de la administración y cobranza de las rentas reales y visita de los ministros que se ocupan de ellas*, Madrid, 1736.
- DE LOS RÍOS, M.^a Lorenza, *Cuánto importa la política y el buen suceso de los negocios del Estado la educación de las mujeres*, Madrid, 1795.
- DE SANTA MARÍA, Juan, *Tratado de la Republica y policia christiana para reyes y principes y para los que en el gobierno tienen sus vezes*, Valencia, 1619.
- DÍAZ MORANTE, Pedro, *Arte nueva de escribir*, Madrid, 1776.
- DÍAZ DE MONTALVO, Alonso, *Siete Partidas*, Sevilla, 1491.
- DUCHESNE, Jean Baptiste Philipoteau, *Compendio de la historia de España*, Madrid, por Joachin Ibarra, 1758 (versión castellana traducida del francés por Joseph Francisco de Isla).
- ENRÍQUEZ DE ZUÑIGA, Juan, *Historia de las fortunas de Semprilis y Genorodano*, Madrid, 1629.
- ESLAVA, Juan de, *Noches de invierno*, Pamplona, 1609.
- España dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldias mayores: obra formada por relaciones originales qe. de orden de S.M. se pidieron por su ministro de Estado, Conde de Floridablanca, en 22 de Marzo de 1785. Con un Nomenclator o Diccionario de todos los pueblos del Reino, que compone la segunda parte*, Madrid, Imprenta Real, 1789.
- FEIJOO, Benito Jerónimo, *Cartas eruditas y curiosas*, Madrid, 1742-1760, 5 vols.
- FEIJOO, Benito Jerónimo, *Teatro crítico universal o Discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*, Madrid, 1726-1740.
- FENELÓN, François, *Las aventuras de Telémaco*, La Haya, 1713.
- FERNÁNDEZ DE PRADO, Juan, *Tractatus de libero arbitrio creato in tredecem disputationes*, Alcalá de Henares, 1701.

- FERRERAS, Juan de, *De fide theologica. Disputationes scholasticae*, Alcalá de Henares, 1692.
- FERRERAS, Juan de, *Synopsis histórico cronológica de España o historia de España reducida a compendio y a debida cronología*, Madrid, 1700-1727.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Pedro, *Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al Señor Rey don Felipe Tercero al presidente y Consejo superior de Castilla*, Madrid, 1626.
- FLEURY, Claude, *Catecismo historico: que contiene en compendio la historia sagrada, y la doctrina christiana, escrito en francés por... y traducido al español por Fray Juan Interian de Ayala*, Madrid, por Manuel Román, 1718.
- FLEURY, Claude, *Doctrina Christiana para instrucción de los niños...*, compuesto por el Abad Fleury, Madrid, 1793.
- FONSECA, Cristóbal de, *Tratado de Amor de Dios*, Córdoba, 1596.
- FONSECA, Damian, *Expulsión de los moriscos de España*, Roma, 1612.
- GALLUCCI, Angelo, *De bello belgico*, Roma, 1671.
- GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reynos de España...*, Barcelona, 1628.
- GAVARRI, José, *Exhortación a la vida espiritual que para entrar y perseverar en ella motivan los tratados y libros*, Cádiz, 1675.
- GAZZOLA, Giuseppe, *El mundo engañado de los falsos médicos. Discursos*, Madrid, Antonio Marín, 1732.
- GILABERT, Vicente, *Escrutinio Physico Médico Anatomico*, Madrid, 1729.
- GIRALDO, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos del excelentísimo y venerable señor Don Diego de Arze Reynoso*, Madrid, 1695
- GOBAT, Jorge, *Operum moralium*, Duaci, 1700
- GODOFREDO, Dionisio, *Corpus iuris civilis*, Ginebra, 1583
- GODOFREDO, Dionisio de, *Corpus Iuris Civilis*, Ginebra, 1583.
- GODOY, Francisco de, *Católica consolatoria exhortación, que a los que en su patria han padecido las calamidades, que de ocho años a esta parte se han experimentado*, Sevilla, 1684.
- GÓMEZ DE VEGA Y MONTALVO, Cristóbal, *Panegyrico historial de la vida y virtudes del ilustrisimo señor Don Martín de Ascargorta*, Madrid, 1722.
- GÓNGORA, Luis de, *Fábulas de Piramo y Tisbe*, Madrid, 1618.

- GONZÁLEZ DE VALDÉS, Juan Antonio, *Gramática de la lengua latina y castellana*, Madrid, 1791.
- GONZÁLEZ DE VALDES, Juan Antonio, *Silabario teórico-práctico dividido en tres listas, con los nombres particulares de los sonidos diferentes de la voz para las articulaciones antiguas de casi todas las palabras escritas, propias, y adoptadas de la lengua latina, incluidas las monosílabas*, Madrid, 1779.
- GOZALBO, Marcelino, *Vida del venerable Padre Padial*, Granada, 1725.
- GRACIÁN, Baltasar, *Agudeza y arte de ingenio*, Huesca, 1648.
- GRACIÁN, Baltasar, *El Criticón*, Zaragoza, 1651.
- Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española*, Madrid, por D. Joaquin de Ibarra, 1781.
- GRANADA, Fray Luis de, *Compendio de doctrina christiana*, Granada, 1559.
- GRANADA, Fray Luis de, *Libro de oración y meditación*, Salamanca, 1569.
- GRANADA, Fray Luis de, *Ecclesiasticae Rhetoricae sive de Ratione Concionandi*, Lisboa, 1576.
- GRANADA, Fray Luis de, *Introducción del símbolo de la fe*, Barcelona, 1613-14.
- GRANADA, Fray Luis de, *Guía de pecadores*, Gerona, 1622.
- GRANADA, Fray Luis de, *El cielo ganado a poca costa en la tierra con las obras satisfactorias de la Gracia, Ayuno, Limosna y Misericordia*, Madrid, Imprenta de Manuel Martín, 1773.
- GREGORI XIII, *Corpus juris canonici emendatum et notis illustratum*, Roma, 1582.
- GUADALAJARA Y JAVIER, Marcos de, *Historia pontifical, general y católica*, 4ª parte, Zaragoza, 1612 y *Historia pontifical, y católica, vidas de los summos pontifices...*, 5ª parte, Madrid, 1629.
- GUTIÉRREZ DE GODOY, Juan, *Disputationes philosophicae, ac medicae super libros Aristotelis de memoria, et reminiscencia, phisicis utiles, medicis necessariae*, Jaen, 1629.
- HAMIN, Aben, *Hystoria de los vandos de los zegrís, y abencerrages, cavalleros moros de Granada, de las civiles guerras que vuo en ella y batallas particulares que vuo en la Vega entre...*, Lisboa, 1603 (traducida por Gines Pérez de Hita).
- HEISLINGER, Antonino, *Responsa moralia in causis institiae commutativae*, La Haya, 1726.
- HIJOSA DE ALAVA, Manuel, *Compendio de la geometría practica*, Madrid, 1784.

- ILLESCAS, Gonzalo de, *Historia pontifical y católica*, 1ª parte, Dueñas, 1565 y 2ª parte, Salamanca, 1573.
- IRIARTE, Juan de, *Gramatica latina, escrita con nuevo metodo y nuevas observaciones en verso castellano con su explicacion en prosa*, Madrid, Imprenta de Pedro Marin, 1771.
- JANSENIO, Cornelio, *Mars gallicus, seu de justita armorum et foederum regis Galliae*, Lovaina, 1635.
- JIMÉNEZ, Esteban, *Arte de escribir*, Madrid, 1789.
- LAFON, Jacobo, *Doctrina moralis de sacramentis in genere, et in specie, ad mentem scholae thomisticae*, Aviñón, 1718.
- LANARIO Y ARAGÓN, Francisco, *Guerras de Flandes*, Madrid, 1623.
- LARRAGA, Francisco, *Promptuario de la Theología moral*, Pamplona, 1706.
- LARREA Y TABLARES, Juan Bautista de, *Nouae decisiones Sacri Regij Senatus granatensis regni castellae*, Lugduni, Preti Prost, 1636.
- LEÓN, Francisco Jerónimo de, *Decisionum Sacrae regiae Audientiae Valentinae*, Valencia, 1646.
- LEÓN, Fray Luis de, *De los nombres de Christo*, Salamanca, 1587.
- LUCIO ESPINOSA Y MALO, Félix de, *Ocios morales*, Zaragoza, 1693
- LUNA, Miguel de, *La verdadera Historia del rey don Rodrigo: en la qual se trata la causa principal de la perdida de España y la conquista que Della hizo Miramamolín Almançor, Rey...*, Valencia, 1606
- LIVIO, Tito, *Historiarum ab urbe condita*, Basilea, 1534.
- LOPE DE VEGA Y CARPIO, Félix, *Jerusalén conquistada: epopeya trágica*, Madrid, 1609.
- LOPE DE VEGA Y CARPIO, Félix, *Laurel de Apolo*, Madrid, 1630
- LÓPEZ DE GOMARA, Francisco, *Historia general de las Indias y nuevo mundo con la conquista de Perú y de México*, Zaragoza, 1555.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622.
- LÓPEZ MADERA, Gregorio, *Excelencias de la monarchia y reyno de España*, Valladolid, 1597.
- LOZANO, Cristóbal, *David perseguido y alivio de lastimados*, Madrid, 1661.
- MAELLA, Salvador de, *Rey pacifico y gobierno de principe catolico*, Genova, 1646

- MAÑÉR, Salvador José, *Methodo breve de ortografía castellana, para con facilidad venir en el pleno conocimiento del bien escribir*, Córdoba, 1725.
- MARIANA, Juan de, *Historia de rebus hispaniae*, Toledo, 1592.
- MARIANA, Juan de, *Historia general de España*, Toledo, 1601.
- MÁRQUEZ, Juan, *El gobernador cristiano*, 1652.
- MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, Benito, *Gramatica de la lengua castellana reducida a breves reglas, y facil método para instruccion de la juventud*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramirez, 1769.
- MATAMOROS VÁZQUEZ GALLEGO, Benito, *Selectarum medicinae disputationum*, Osuna, 1622.
- MÁXIMO, Valerio, *Los nueve libros de los ejemplos: y virtudes morales*, Sevilla, 1631.
- MAYANS Y SÍSCAR, Gregorio, *Gramatica de la lengua latina*, Valencia, por la viuda de Josef de Orga, 1768.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *El orador cristiano en tres diálogos*, Valencia, 1786.
- MEDRANO, García de, *La Regla y establecimiento de la cavalleria de Santiago del Espada...*, Córdoba, 1627.
- MELERO JIMÉNEZ, Miguel, *Examen pacifico de la alegación apologetica médico-physica que publico contra unas dudas...*, Córdoba, 1699.
- MENA, Fray Pedro de, *Crónica del nacimiento, vida y milagros y canonización del beatísimo Patriarca San Francisco de Paula, fundador de la Sagrada Orden de los mínimos*, Madrid, 1596
- MENDO, Andrés, *Príncipe perfecto y ministros aiustados, documentos políticos, y morales*, Lyon, 1662.
- MENDOZA, Diego de, *Guerra de Granada: hecha por el rey de España Don Felipe II Nuestro Señor, contra los moriscos de aquel Reyno*, Lisboa, 1627
- MOLES, Joaquín, *Nuevo Catón cristiano*, Madrid, 1772.
- MOLES, Joaquín Moles, *Nuevo Catón Christiano, con la Cartilla, ó Christus, para aprender con facilidad á deletrear y leer en breve tiempo...*, Madrid, en la imprenta y librería de Don Juan Blanques, 1791.
- MOLINA, Luis de, *De hispanorum primogeniis*, Alcalá de Henares, 1573.
- MOLINA, Tirso de, *Deleytar aprovechando*, Madrid, 1635.

- MOLINA HERRERA, Antonio de, *Ejercicios espirituales de la excelencias, provecho y necesidad de la oración mental reducidos a doctrina, y meditaciones sacadas de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia*, Burgos, 1615.
- MOLINA HERRERA, Antonio de, *Instrucción de sacerdotes, en que se da doctrina muy importante para conocer la alteza del sagrado oficio Sacerdotal, y para exercitarle debidamente*, 1608.
- MOLINA LAMA Y GÚZMAN, Jerónimo, *Vivir contra la fortuna: escuelas políticas de Séneca, para hacer rostro a los trabajos, y estar consolados entre las miserias del tiempo*, Murcia, 1652.
- MONTALBÁN, Juan Pérez, *Sucessos y prodigios de Amor, en octo novelas ejemplares*, Madrid, 1624.
- MONTEMAYOR, Victoriano de, *Direccion christiano politica: Breves reflexiones sobre algunas sentencias de Salomon. Instrucciones para el gobierno del hombre sabio...*, Madrid, 1727.
- MURILLO VELARDE, Pedro, *Catecismo o Instruccion christiana: en que se explican los mysterios de nuestra Santa Fe, y se exhorta a huir los vicios y abrazar las virtudes*, Madrid, 1752.
- NARBONA, Alfonso, *Commentaria In tertiam partem nouae Recopilationis legum Hispanae*, Toledo, 1624.
- NIPHO, Francisco Mariano, *Curso de leer, y escribir repartido en tres clases de syllabaciones para facilitar la pronunciación a los niños, la mano en la escritura, y el conocimiento, è inteligencia de la union de las palabras*, Madrid, 1770.
- NISENO, Diego, *Político del cielo*, Madrid, 1638.
- NOYDENS, Benito Remigio, *Historia moral del Dios Momo, destierro de Novelas y libros de caballería y enseñanzas de príncipes y súbditos*, Madrid, 1666.
- NOYDENS, Benito Remigio, *Practica del oficio de curas, y confesores, y doctrina para penitentes*. Madrid, 1650.
- NOYDENS, Benito Remigio, *Práctica de exorcistas y ministros de la Iglesia*, Madrid, 1666.
- Nueva Recopilación de Leyes de Castilla*, Alcalá de Henares, 1567.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España, dividida en XII libros...*, mandada formar por el Señor Don Carlos IV, Madrid, 1805, 6 vols.

- OLAVIDE Y JAUREGUI, Pablo de, *El evangelio en triunfo ó historia de un filósofo desengañado*, Madrid, 1800.
- OLOD, Fray Luis de, *Tratado del origen, y arte de escribir bien*, Gerona, Imprenta de Narciso Oliva, 1766.
- ORTIZ, Lorenzo, *Memoria, entendimiento, y voluntad: empresas que enseñan y persuaden su buen uso en lo moral, y en lo politico*, Sevilla, por Juan Francisco de Blas, 1677.
- Orthographía española compuesta, y ordenada por la Real Academia Española*, Madrid, en la Imprenta de la Real Academia Española, 1741.
- PADILLA MANRIQUE y ACUÑA, Luisa M.^a de, *Excelencias de la castidad*, Zaragoza, 1642.
- PALADELLA, Joaquin, *Caton christiano para el uso de los niños, en el que se da tambien una breve noticia de los Exercicios que son propios de la Escuelas Pías para los que concurren á ellas*, Barcelona, 1774.
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, *Carta pastoral de la Trompeta de Ezequiel...*, Zaragoza, 1724.
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, *El pastor de Nochebuena: Práctica Breve de las Virtudes Conocimiento Facil de los vicios*, Barcelona, 1721.
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, *Excelencias de San Pedro. Príncipe de los apóstoles, Vicario Universal de Jesuchristo nuestro bien*, Madrid, 1657.
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, *Historia real sagrada, luz de principes, y subditos...*, Ciudad de los Angeles, 1643.
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, Madrid, 1661.
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, *Peregrinación de Philotea al Santo Templo y Monte de la Cruz*, Madrid, 1659.
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, *Varón de deseos: en que se declaran las tres vias de la vida espiritual...*, Madrid, 1652.
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, *Vida interior*, Sevilla, 1691.
- PEDRAZA Y ALCÁNTARA, Francisco de, *Ramillete evangelico, formado de varias flores de compasión christiano, y frutos de christiano desengaño, en la Pasión y Muerte de Christo Señor, y Redemptor nuestro; Soledad, Dolor y Lagrimas de María Santísima; las de Magdalena en su conversión; y en la Intrucion Christiana, y Politica, que ofrece el baptista preguntado*, Madrid, 1692.

- PEGUERA, Lluís de, *Decisiones aureae, in actu practico frequentes, ex variis sacri regii concilii Cathaloniae conclusionibus collecta*, Barcelona, 1605
- PEREIRA DE CASTRO, Gabriel, *Decisiones Supremi, Eminentissimeque Senatus Portugalliae*, Lisboa, 1621.
- PÉREZ DE HITTA, Ginés, *Historia de las guerras civiles de Granada*, Zaragoza, 1595.
- PÉREZ DE MOYA, Juan, *Arithmetica practica, y speculativa*, Salamanca, por Mathias Gast, 1562.
- PÉREZ DE PINEDA, Juan, *Monarquía eclesiástica o Historia universal del mundo*, Zaragoza, 1576.
- PICHARDO DE VINUESA, Antonio, *Practicae institutiones, sive Manudictiones iuris civilis Romanorum, et Regii Hispani*, Salamanca, 1630.
- PINEDA, Juan de, *Memorial de la excelente santidad y heroycas virtudes del Señor rey Don Fernando tercero*, Sevilla, 1627.
- PINTON, Joseph, *Compendio historico de la religion desde la creacion del mundo hasta el estado presente de la Iglesia: por preguntas y respuestas para el uso de la juventud compuesto en castellano y francés por...*, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1754.
- PUIG, Andrés, *Arithmetica especulativa, y practica*, Barcelona, 1672.
- QUADROS, Diego de, *Palestra escolástica*, Madrid, 1725
- QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Carta al serenissimo muy alto y muy poderoso Luis XIII*, Zaragoza, 1635.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Enseñanza entretenida, i donairosa moralidad*, Madrid, 1648
- QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *El Parnaso español, monte en dos cumbres dividido...*, Madrid, 1648.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Las tres musas ultimas castellanas*, Madrid, 1670.
- QUINTANA, Francisco de, *Historia de Hipólito y Aminta*, Madrid, 1627.
- QUIROS, Joseph Bernardo, *Nuevo promotor de la real protección, disertación theologico-jurídica, político-regular y critica*, Salamanca, 1758.
- RADES Y ANDRADA, Francisco de, *Chronica de las tres ordenes y cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcantara*, Toledo, 1572.

- RAMIREZ DE ARELLANO, Carlos, *Defensa por el consejo y junta de...*, Granada, 1660.
- REYNOSO, Francisco, *Doctrina cristiana que Don Francisco Reynoso, obispo que fue de Córdoba mandó imprimir*, Cádiz, 1760.
- REZABAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores*, Madrid, 1804.
- RODRÍGUEZ, Alonso, *Exercicio de perfeccion y virtudes cristianas*, Sevilla, 1611.
- RODRÍGUEZ ALVARADO, Diego, *De coniecturata mente defuncti ad methodum redigenda*, Sevilla, 1578.
- RONCAGLIA, Constantino, *Universa moralis theologia ad usum confessoriorum*, Lucca, 1730.
- ROSALES, Jerónimo de, *Catón christiano, y cathecismo de la doctrina, para la educación, y buena enseñanza de los Niños, y provechoso para personas de todos estados*, Madrid, 1760.
- ROSIQUÉ, Pedro, *Sermon en que se da noticia de la vida admirable, virtudes heroycas y preciosa muerte del Venerable Padre Fray Francisco Molinero, Religioso Descalço de N.P.S. Francisco...*, Granada, 1695.
- RUI DAVALOS Y SANTA MARÍA, Julián, *Los jóvenes jesuitas. Puntual relacion de las celebres solemnes fiestas, ejecutadas en el Colegio Imperial de Madrid a la canonización de San Luis Gonzaga y San Stanislao de Koska*, Madrid, 1728.
- RUIZ DE VERGARA y ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de San Bartholomé, Mayor de la celebre Universidad de Salamanca*, Madrid, 1766.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego de, *Empresas políticas o idea de un principe politico christiano*, Amberes, 1655.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego, *Idea de un príncipe político christiano en cien empresas*, Munich, 1640.
- SALAS, Pedro de, *Compendium latino-hispanum*, Madrid, 1787.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Reparos históricos sobre los doce primeros años del tomo VII de la Historia de España del Doctor Don Juan de Ferreras*, Alcalá de Henares, 1723.
- SALES, S. Francisco de, *El christiano interior o La conformidad interior que deben tener los cristianos con Jesuchristo*, Barcelona, 1683.
- SALES, S. Francisco de, *Verdaderos entendimientos*, Madrid, Rafael Figuerò, 1699.

- SAN PEDRO, Benito de, *Arte del Romance Castellano*, Valencia, Benito Montfort, 1769.
- SCIO DE SAN MIGUEL, Felipe, *Metodo uniforme para las Escuelas de cartilla, deletrear, leer, escribir, arithmetica, gramática castellana y exercicio de doctrina christiana, como se practica por los Padres de las Escuelas Pías*, Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1780.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*, Madrid, 1785, 6 vols. (Edición facsímil, Madrid, 1969, 3 vols.).
- SÁNCHEZ, Tomás, *Disputationum de Sancto Matrimonii Sacramento*, Amberes, 1617.
- SÁNCHEZ MONTERO, Francisco, *Escuela de prima ciencia, primera grada, sobre la qual se funda la escala para subir a la cumbre de la sabiduría adquirida. Reglas y preceptos generales para saber leer y escribir con perfeccion el lenguaje castellano*, Sevilla, 1713.
- SANDOVAL, Fray Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Valladolid, 1603 y 1614, 2 vols.
- SANTIAGO PALOMARES, Francisco Xavier de, *Arte nueva de escribir*, Madrid, 1776.
- SANTIAGO PALOMARES, Francisco Xavier de, *El maestro de leer: Conversaciones ortologicas y nuevas cartillas para la verdadera uniforme enseñanza de las primeras letras*, Madrid, 1786.
- SARMIENTO, *Reflexiones literarias para una biblioteca real (A referencia cultural da Ilustración española)*, Santiago de Compostela, 2002.
- SARTOLO, Bernardo, *Vida admirable y muerte prodigiosa de Nicolás de Ayllon*, Madrid, 1684.
- SAULNIER, Jean, *Los memorables dichos y sentencias de varios filosofos y oradores*, París, 1621.
- Sermones varios, que oro el P. Fray Diego de Santiago*, Granada, 1725.
- SERVIDORI, Domingo María de, *Reflexiones sobre los varios métodos de escribir*, Madrid, 1789.
- SIMANCAS, Jacobo, *De Republica Recte Instituenda, Conservanda amplificada*, Colonia, 1609.

- SOLÍS Y RIVADENEYRA, Antonio de, *Historia de la conquista de México*, Madrid, 1684.
- SOLORZANO PEREIRA, Juan de, *Emblemata regio politica*, Madrid, 1653.
- SOUSA MOREYRA, Manuel de, *Teatro histórico, genealógico y panegírico: erigido a la inmortalidad de la excelentísima Casa de Sousa*, París, 1694.
- TABOADA Y ULLOA, Juan Antonio, *Antorcha aritmética practica y provechosa para tratantes y mercaderes*, Madrid, 1770.
- TERILLO, Antonio, *Regula morum sive Tractatus bipartitus de sufficienti ad conscientiam rite formandam...*, Lieja, 1677.
- TESAURO, Conde Emanuele, *Filosofía moral derivada de la alta fuente del grande Aristoteles Stagirita*, Lisboa, 1682.
- TOMASINO, Luis, *Tratado de antigua y moderna disciplina de la Iglesia*, 1678.
- TORIO DE LA RIVA Y HERRERO, Torquato, *Arte de escribir por reglas y muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales: acompañado de unos principios de...*, Madrid, Imprenta de la Viuda de don Joaquín Ibarra, 1798.
- TORRECILLA, Martín de, *Examen de la potestad y jurisdicción de los señores obispos, assi en común, como de los obispos regulares, y titulares*, Madrid, 1693.
- VALDÉS, Pedro Clemente, *Anfiteatro sagrado en la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Koska* (celebrado en el colegio jesuita de Córdoba), Córdoba, 1728.
- VALENZUELA VELÁZQUEZ, Juan Bautista, *Consiliorum, siue responsorum iuris*, Madrid, 1653.
- VALLES DE COVARRUBIAS, Francisco, *Controversiarium medicarum et philosophicarum*, Alcalá de Henares, 1556.
- VALBUENA, Manuel de, *Diccionario universal latino-español, español-latino*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1793.
- VANDER HAMMEN Y LEÓN, Lorenzo, *Modo de llorar los pecados: ejercicio espiritual eficaz mucho para alcanzar una verdadera contrición...*, Granada, 1649.
- VEGA GÓMEZ Y MONTALVO, *Panegírico historial de la vida y virtudes del Ilmo. Señor don Martín de Ascargorta*, Madrid, 1722.

VIEIRA, Antonio de, *Sermones dirigidos a José de Barcia y Zambrana*, Madrid, 1687.

VILLADIEGO VASCUÑANA Y MONTOYA, Alonso de, *Instrucción política y practica judicial: conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de Corte y otros ordinarios del Reyno*, Madrid, 1612.

VILLALOBOS, Enrique de, *Suma de la teologia moral y canonica*, Alcalá de Henares, 1668.

VILLEGAS, Alonso de, *Flos sanctórum*, Sevilla, 1642.

VILLEGAS, Alonso de, *Flos sanctórum, y historia general de la vida y hechos de Iesuchristo...*, Barcelona, 1615.

VIVES, Juan Luis, *Introductio ad sapientiam*, Lovaina, 1524.

ZEBALLOS, Blas Antonio de, *Libro historico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo Arte de Leer, Escribir, y Contar, y su enseñanza*, Madrid, por Antonio González de Reyes, 1692.

3. BIBLIOGRAFÍA

- ACEREDA, Alberto, *La marquesa de Fuerte Híjar, una dramaturga de la Ilustración. Estudio y edición de La sabia indiscreta*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000.
- ALFONSO SANTORIO, Paula, *La nobleza titulada malagueña en la crisis de 1741*, Málaga, Diputación de Málaga, 1997.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, “La Real Academia Latina matritense en los planes de la Ilustración”, *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, III (1966), págs. 183-218.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, “Los reales seminarios de nobles en la política ilustrada española”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 356 (1980), págs. 329-349.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1981-2001, 10 vols.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, “Anverso y reverso del Quijotismo en el siglo XVIII español”, *Anales de Literatura Española*, 1 (1982), págs. 206-216.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, “La política docente”, en *Historia de España de Menéndez Pidal. T. XXXI: La época de la Ilustración, I, El Estado y la cultura (1759-1808)*, Madrid, Espasa Calpe, 1987, págs. 437-484.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Ed. Trota, 1996.
- ALÍA MIRANDA, Francisco, *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*, Madrid, Síntesis, 2005.
- ALVÁR EZQUERRA, Alfredo, *Esteban de Garibay (1533-1599)*, Madrid, CSIC, 2011.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Miguel, “El colegio de los niños moriscos de Granada”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXV (1976), págs. 22-68.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Josefa R., *Los jesuitas en Granada (1554-1600)*. Memoria de licenciatura inédita, Granada, Universidad de Granada, 1973.

- ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, “Adoctrinamiento y devoción en las bibliotecas sevillanas del siglo XVIII”, en BUXÓ, M^a. Jesús, RODRÍGUEZ BECERRA Salvador y ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (coords.), *La religiosidad popular II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 2003, págs. 21-45.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, “El libro de devoción como modelado y modelador de la conducta social: el “Luz a los vivos” de Palafox (1668)”, *Trocadero*, 1 (1989), págs. 7-25.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, “Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII”, en Antonio Eiras Roel (coord.), *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, 2, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, págs. 165-186.
- ANDÚJAR, Francisco y DÍAZ, Julián Pablo (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007.
- ANDÚJAR, Francisco, LÓPEZ ANDRÉS, Jesús María y DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, *Almería moderna (siglos XVI-XVIII*, vol. 4 de la *Historia de Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1994.
- ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, *Campomanes en su II centenario*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003.
- ANTÓN PELAYO, Javier, *La herencia cultural. Alfabetización y lectura en la ciudad de Girona (1747-1807)*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1998.
- ANTÓN PELAYO, Javier., “Nuevas fronteras metodológicas para el estudio de la alfabetización precensal: el caso de la ciudad de Gerona en la segunda mitad del XVIII”, *Bulletin hispanique*, Vol. 100, 2 (1998), págs. 313-329.
- APARICIO MAYDEN, Javier, *Calderón y la máquina barroca: escenografía, religión y cultura en el José de las mujeres*, Amsterdam, Atlanta, 1999.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Jaén*, Jaén, Diputación Provincial, 1987.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1988.

- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, “¿Continuidad o Cambio? La enseñanza secundaria en Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”, en ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos y CREMADES GRIÑAN, Carmen (eds.), *Mentalidad e Ideología en el Antiguo Régimen. Actas de la II Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Murcia, Universidad de Murcia, 1993, vol. II, págs. 163-173.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, “Las reformas ilustradas. El siglo XVIII”, en CALERO PALACIOS, María del Carmen, ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada y VIÑES MILLET, Cristina, *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1997, págs. 85-168.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, “La biblioteca de los jesuitas de Granada. Una aproximación”, en MESTRE SANCHÍS, Antonio y GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (eds.), *Disidencias y exilios en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, págs. 609-626.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, “Educación y enseñanza. La Universidad de Granada”, en BARRIOS AGUILERA, Manuel y PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo (coords.), *Historia del reino de Granada*, Vol.3, Granada, Universidad de Granada, 2000, págs. 531-561.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía”, *Chronica Nova*, 28 (2001), págs. 7-33.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 35 (2009), págs. 15-61.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, “Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Proyecto y realidad en la España de la Ilustración”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 21 (2012), págs. 219-245.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad de Granada, 2012.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, “Ocio ilustrado de un infante real: Algunas notas sobre la biblioteca de Don Luis de Borbón Farnesio”, en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (eds.), *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica*.

Tiempos y espacios, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2015, págs. 59-84.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada “Feijoo en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII”, en URZAINQUI, Inmaculada y OLAY VALDÉS, Rodrigo (eds.), *Con la razón y la experiencia. Feijoo 200 años después*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2016, págs. 351-377.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y FRANCO RUBIO, Gloria, “Lecturas de mujeres, lecturas de reinas. La biblioteca de Bárbara de Braganza”, en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad de Granada, 2012, págs. 505-549.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (eds.), *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica. Tiempos y espacios*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2015.

ARIÉS, Philippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987.

ARNAU GRAS, Jaime, “Metodología de la investigación psicológica”, en VVAA, *Métodos de investigación en psicología*, Madrid, Síntesis, 1995, págs. 29-58.

ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro, “La formación de maestros de primeras letras en España y en Sevilla durante los siglos XVII y XVIII”, *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación*, 3 (1986), págs. 23-40.

BARBIER, Frédéric, *Historia del libro*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

BARRIOS AGUILERA, Manuel y PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo (coords.), *Historia del reino de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2000, 3 vols.

BARRIOS ROZÚA, Manuel, “La Casa de los Miradores de Diego de Siloe: Un palco en la Plaza mayor de Granada”, *Archivo Español de Arte*, XC, 357 (enero-marzo de 2017), págs. 1-18.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio, “Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad moderna”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV: Historia moderna*, 1 (1988), págs. 115-134.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio, “Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: Definición de un estilo de vida y pensamiento”, en EIRAS ROEL, Antonio

- (coord.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, 1981, págs. 449-494.
- BARREIRO MALLÓN, Baudilio, “La lectura y sus problemas en el norte de la Península: estado de la cuestión”, *Bulletin hispanique*, Vol. 99, 1, (1997), págs. 75-97.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- BARRIO MOYA, José Luis “La librería y otros bienes de Doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVIII”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Vol. XLVII (1991), págs. 163-180.
- BARRIO MOYA, José Luis, “La librería de la dama madrileña Doña María Josefa de Cuellar y Losa (1704)”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XXXVI (1996), págs. 413-424.
- BARRIO MOYA, José Luis, “La biblioteca de Doña Luisa de Urrieta, dama donostiarra en el Madrid de Felipe V (1728)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 54, 2 (1998), págs. 435-445.
- BAUTISTA VILAR, Juan, SÁNCHEZ GIL, Francisco Victor y María Vilar, *Catálogo de la biblioteca romana del cardenal Luis Belluga. Transcripción, estudio y edición*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2009.
- Baza, 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada. Introducción de Gabriel Cano García*, Madrid, Tabapress, 1990.
- BENNASSAR, Bartolomé, “Les résistances mentales”, *Aux origines du retard économique de l’Espagne, XVI-XIX siècles*, París, CNRS, 1983.
- BENNASSAR, Bartolomé, “Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades”, en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *La documentación notarial y la Historia: Actas del II Coloquio de Metodología histórica aplicada*, vol. II, Santiago de Compostela, 1984, págs. 139-146.
- BENNASSAR, Bartolomé y RODRÍGUEZ, Marie Christine, “Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d’Inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) et du ressort du Tribunal de Cordoue (1595-1632)”, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 31, 1, (1978), págs. 17-46.

- BOSQUE MAUREL, Joaquín, *Geografía urbana de Granada* (Edición facsímil con estudio preliminar de Horacio Capel), Universidad de Granada, Granada, 1988.
- BRIGGS, Asa y BURKE, Peter, *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*, Madrid, Editorial Taurus, 2002.
- BUIGUES, Jean Marc, “Los libros de los leoneses en la edad moderna”, *Bulletin Hispanique*, 99, 1 (1997), págs. 211-229.
- BURGOS RINCÓN, Francisco Javier, *Imprenta y cultura del libro en la Barcelona del setecientos (1680-1808)*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1995.
- BURGOS RINCÓN, Francisco Javier, “Los libros privados del clero. La cultura del libro del clero barcelonés en el siglo XVIII”, *Manuscrits*, 14 (1996), págs. 231-258.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier (ed.), *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015.
- BUXÓ, M^a. Jesús, RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador y ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (coords.), *La religiosidad popular II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 2003.
- CABASÉS CILVETTI, Félix Juan y DA VARAZZE, Beato Jacopo, *Leyenda de los santos (que vulgarmente Flos sanctorum llaman)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas- Instituto Historicum Societatis Iesu, 2007.
- CALATRAVA ESCOBAR, Juan y RUIZ MORALES, Mario, *Los planos de Granada: 1500-1908. Cartografía urbana e imagen de la ciudad*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 2005.
- CALDERÓN ESPAÑA, Consuelo, *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: su proyección educativa (1775-1900)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.
- CALERO PALACIOS, M^a del Carmen, *La enseñanza y educación en Granada bajo los reyes Austrias*, Granada, Diputación de Granada, 1978.
- CALERO PALACIOS, María del Carmen, ARIAS DE SAAVEDRA Inmaculada y VIÑES MILLET, Cristina, *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1997.

- CALERO PALACIOS, María del Carmen y SÁNCHEZ MARÍN, José Antonio, *El Colegio de Santa Catalina Mártir. Estudio de sus constituciones*, Granada, Universidad de Granada, 1997.
- CALVO ALONSO, Carlos, “El Catastro de Ensenada. Proyecto de Única Contribución en la corona de Castilla”, en *El Catastro en España. 1714-1906. Vol. I*, Barcelona, Ministerio de Economía y Hacienda, 1988.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, *El debate de la Única Contribución: Catastrar las Castillas (1749)*, Madrid, Tabapress, 1993.
- CARABIAS TORRES, María, *Colegios mayores centros de poder: los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, 3 vols.
- CASEY, James, *Familia, poder y comunidad en la España moderna: los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Valencia, Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2008.
- CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis, *Luces y reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada en el siglo XVIII*, Granada, Diputación de Granada, 1984.
- CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis, “Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País”, en BARRIOS AGUILERA, Manuel y PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo (coords.), *Historia del reino de Granada*, Vol.3, Granada, Universidad de Granada, 2000, págs. 563-590.
- CASTILLO, Antonio y SÁEZ, Carlos, “Paleografía versus alfabetización. Reflexiones sobre historia social de la cultura escrita”, *SIGNO: Revista de Historia de la cultura escrita*, 1 (1994), págs. 133-168.
- CASTRO POSADA, Juan A., *Metodología de la investigación. Fundamentos*, Salamanca, Ediciones Amarú, 2001.
- CASTRO ROJAS, Isabel, “La biblioteca de Cristóbal de la Rosa, abogado de la Chancillería de Granada”, en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad de Granada, 2012, págs. 551-574.
- CATALÁ SANZ, Antonio y BOIGUES PALOMARES, Juan José, “Bibliotecas nobiliarias: Una aproximación a las lecturas de la nobleza valenciana en el siglo XVIII”, *Estudis*, 14 (1988), págs. 103-144.

- Causas y remedios del analfabetismo en España*, Madrid, Junta Nacional contra el analfabetismo, 1955.
- CERROLAZA, Alfredo, “Analfabetismo y renta”, *Causas y remedios del analfabetismo en España*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1955.
- CHAPARRO SÁINZ, Álvaro, *Educarse para servir al rey: El Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*, Zarautz, Universidad del País Vasco, 2011.
- CHARTIER, Roger, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- CIPOLLA, Carlo M.^a, *Educación y desarrollo en Occidente*, Barcelona, Ariel, 1970.
- CISCAR PALLARÉS, Eugenio, “Cruz o firma en la práctica procesal (Contribución a la medición de la alfabetización en el Reino de Valencia, siglos XVI-XVIII)”, *Estudis*, 24 (1998), págs. 37-62.
- CÓRDOBA SALMERÓN, Miguel, *El Colegio de la Compañía de Jesús en Granada: Arte, Historia y Devoción*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, Universidad de Granada, 1989.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, “La Iglesia y la religiosidad”, en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (coord.), *Historia del reino de Granada*, Vol. III, Granada, Universidad de Granada, 2000, págs. 489-529.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis y VINCENT, Bernard, *Historia de Granada, III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Granada, El Quijote, 1986.
- CRESSY, David, *Literacy and the Social Order: Reading and Writing in Tudor and Stuart England*, Cambridge, Taylor & Francis, 1980.
- CROSBY, James O., *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*, Woodbridge, Tamesis, 2005.
- DE DIOS, Salustiano, *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2014.
- De l’alphabétisation aux circuits du livre en Espagne XVIe-XIXe siècles*, París, 1987.
- DE LA FUENTE GALÁN, María del Prado, “Aproximación a una institución docente femenina: El Colegio de la Purísima Concepción de niñas huérfanas de Granada (1753-1800)”, *Chronica Nova*, 26 (1999), págs. 129-143.

- DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M.^a José, “Aproximación a los niveles de alfabetización en la provincia de Cádiz: las poblaciones de Cádiz, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules entre 1675 y 1800”, *Trocadero*, 1 (1989), págs. 51-65.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura, *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Fundación Santa María, 1993.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura, “Las escuelas de gramática”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Vol. 2, Madrid, 1993, págs.812-821.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura, “Martín Sarmiento”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en España y América. Siglos XVI-XVIII*, Vol. 2, Madrid, Fundación Santa María, 1993, págs.742-744.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura, “Política educativa”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en España y América. Siglos XVI-XVIII*, Vol. 2, Madrid, Fundación Santa María, 1993, págs. 649-657.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Vol. 2, Madrid, Fundación Santa María, 1993.
- DEMAUSE, Lloyd, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- DEMERSON, Paula, “Las escuelas patrióticas de Madrid entre 1787 y 1808”, en *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*, San Sebastián, CSIC,1972, pp. 191-205
- DEMERSON, Paula de, DEMERSON Jorge y AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII: guía del investigador*, San Sebastián, Izarra, 1974.
- DÍAZ GÓMEZ, Julián Pablo, ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y GALÁN SÁNCHEZ Ángel (eds.), *Casas, Familias y Rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2010.
- DÍAZ PLAJA, Fernando, *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Madrid, Edaf, 1997.
- DIEZ RODRÍGUEZ, Fernando, “La crisis gremial y los problemas de la sedería valenciana (Finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX)”, *Revista de Historia Económica*, I, (1992), págs. 39-61.

- DOMÍNGUEZ CABREJAS, María Rosa, *La enseñanza de las Primeras letras en Aragón. Hacia la configuración de un espacio y un tiempo escolares (1677-1812)*, Zaragoza, Mira Editores, 1999.
- EGIDO, Teófanos, “Religión”, en AGUILAR PIÑAL, Francisco (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Ed. Trota, 1996, págs. 739-814.
- EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1981.
- EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *La documentación notarial y la Historia: Actas del II Coloquio de Metodología histórica aplicada*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1984.
- EISENSTEIN, Elizabeth L., “Some conjectures about the impact of printing on western society and thought: a preliminary report” en Harvey Graff (ed.), *Literacy and social development in the West*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981.
- EISENSTEIN, Elizabeth, *La Revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, Madrid, Akal, 1994.
- ELOLA, Joseba, “Quiero leer en papel”, en el suplemento *Ideas de El País*, (9 de octubre de 2016).
- ENCISO RECIO, Luis Miguel, *Barroco e Ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*, Madrid, Real Academia de Historia, 2002.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel, “Campomanes y los libros”, en ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, *Campomanes en su II centenario*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (ed.), *Historia ilustrada del libro escolar en España: Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, 2 vols.
- ESCOLANO BENITO, Agustín, “Las escuelas normales, siglo y medio de perspectiva histórica”, *Revista de educación*, 269 (1982), págs. 55-76.
- ESPIGADO TOCINO, Gloria “El analfabetismo en España: Un estudio a través del censo de población de 1877”, *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 2 (1990), págs. 173-192.
- ESTEBAN MATEO, León y SERRA PONS, I., “Gregorio Mayans y Siscar”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en*

- España y América. Siglos XVI-XVIII*, Vol. 2, Madrid, Fundación Santa María, 1993, págs. 733-742.
- FAUBELL ZAPATA, Vicente, “Felipe Scío Riaza”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coor.), *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Vol. 2, Madrid, Fundación Santa María, 1993, págs. 774-776.
- FAUBELL ZAPATA, Vicente, “San José de Calasanz y los escolapios”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coor.), *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Vol. 2, Madrid, Fundación Santa María, 1993, págs. 439-457.
- FEBVRE, Lucien y MARTIN, Henri-Jean, *The Coming of the book: The Impact of Printing, 1450-1800*, Londres, The Verso World History Series, 1976.
- FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar, “La nobleza titulada del Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVIII: los nuevos títulos venales”, en DÍAZ, Julián Pablo, ANDÚJAR, Francisco y GALÁN, Ángel (eds.), *Casas, Familias y Rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2010, págs. 191-214.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. L., “Benito Jerónimo Feijoo”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coor.), *Historia de la educación en España y América. Siglos XVI-XVIII*, Vol. 2, Madrid, Fundación Santa María, 1993, págs. 725-733.
- FERNÁNDEZ FERRE, Rosendo, “Analfabetismo y nivel de vida”, *Revista española de pedagogía*, Vol. 12, Nº 47 (1954), págs. 329-336.
- FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Carmen, ROSADO MARTÍN, Delia y MARÍN BARRIGUETE, Fermín, “La sociedad del siglo XVIII a través del sermonario. Aproximación a su estudio”, *Cuadernos de Historia moderna y contemporánea*, 4, 1983, págs. 35-56.
- FERRER, Diego, *Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1983.
- FURET, François y OZOUF, Jacques, *Lire et écrire, L’alphabétisation des français de Calvin à Jules Ferry*, París, Minuit, 1977, 2 vols.
- FRANCH, Ricardo y MESTRE, Antonio, “La Compañía de librerías e impresores de Valencia: Finanzas y cultura en el siglo XVIII”, *Libros, librerías, lectores, Revista de Historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 4 (1984), págs. 23-46.

- FRANCO RUBIO, Gloria A., “Las Sociedades Económicas de Amigos del País: un observatorio privilegiado para la práctica política y el nacimiento de la ciudadanía a finales del Antiguo Régimen”, en ASTIGARRAGA, J., LÓPEZ-CORDÓN, M. V. y URKÍA, J. M. (eds.), *Ilustración, ilustraciones*, Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2009, págs. 351-368.
- FRANCO RUBIO, Gloria A., “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”, *Chronica Nova*, 35 (2009), págs. 63-103.
- FRANCO RUBIO, Gloria (coord.), *La vida de cada día: rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*, Madrid, Asociación Cultural Almudayna, 2012.
- FRANCO RUBIO, Gloria, “El talento no tiene sexo. Debates sobre la educación femenina en la España Moderna”, en BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier (ed.), *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, págs. 365-393.
- GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, Rivadeneyra, 1863-1889, 4 vols.
- GARCÍA CARCEL, Ricardo, “La posesión del libro en la Cataluña del Antiguo Régimen”, *Bulletin Hispanique*, 99, 1, 1997, págs. 135-159.
- GARCÍA COLLADO, M^a Angeles, “Los pliegos sueltos y otros impresos menores”, en INFANTES, Victor, LÓPEZ, François y BOTREL, Jean François, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruiperez, 2003.
- GARCÍA GÓMEZ, M^a Dolores, *El arzobispo de Valencia Folch de Cardona. Análisis de una biblioteca del siglo XVIII*, Alicante, Universidad Servicio de Publicaciones, 1996.
- GARCÍA LUQUE, Manuel, “José Risueño, un artista versátil al servicio de la catedral de Granada”, *Laboratorio de arte*, 25 (2013), pág. 433-454.
- GARCÍA PULIDO, Luis José, “El arte al servicio de la representación gráfica y las matemáticas como base del levantamiento topográfico: los mapas realizados por Francisco Dalmau entre 1796 y 1820”, *Chronica Nova*, 42 (2016), págs. 259-289.

- GARZÓN PAREJA, Manuel, *Historia de Granada*, Granada, Diputación de Granada, 1981, 2 vols.
- GARZÓN PAREJA, Manuel, *La industria sedera en España. El arte de la seda en Granada*, Granada, Archivo de la Real Chancillería, 1972.
- GELABERT, Juan Eloy, *Santiago y la Tierra de Santiago de 1500 a 1640 (Contribución a la historia económica y social de los territorios de la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII)*, A Coruña, Edición do Castro, 1982.
- GELABERT, Juan Eloy, “Niveaux d’alphabétisation en Galice (1635-1900)”, *De l’alphabétisation aux circuits du livre en Espagne XVIe-XIXe siècles*, París, 1987, págs. 45-71.
- GIL CARRETERO, Santos y RODRÍGUEZ GARRIDO, Fernando, “Causas y remedios del analfabetismo”, *Causas y remedios del analfabetismo en España*, Madrid, Junta Nacional contra el analfabetismo, 1955, págs. 79-157.
- GINER, S. y FAUBELL, V. et al., *Escuelas Pías: Ser e Historia*, Salamanca, Ediciones Calasancias, 1978.
- GIRÓN PASCUAL, Rafael M., “Los señores de Cúllar en la edad moderna: De los Digueri a los Robles Montenegro”, en ANDÚJAR, Francisco y DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007, págs. 563-572.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Inés, “La Chancillería de Granada y el Gobierno municipal”, *Chronica Nova*, 24 (1997), págs. 103-120.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Inés, *La justicia, el gobierno y sus hacedores. La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régimen*, Granada, Comares, 2003.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Inés, “Los tribunales reales: La Chancillería de Granada”, *Andalucía en la historia*, 41, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2013.
- GÓMEZ MARTOS, Francisco, *Juan de Mariana y la Historia Antigua. Planteamientos historiográficos*, Getafe, Universidad Carlos III, 2012.
- GONZÁLEZ CRUZ, David, *Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII*, Huelva, Universidad de Huelva, 1996.
- GONZÁLEZ HERAS, Natalia, “La biblioteca de la Duquesa viuda de Arcos”, en FRANCO RUBIO, Gloria (coord.), *La vida de cada día: rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*, Madrid, Asociación Cultural Almudayna, 2012, págs. 183-202.

- GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio, *El águila caída: Galicia en los reinados de Felipe IV y Carlos II*, Vigo, Galaxia, 1973.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, “Las empresas políticas de Don Diego Saavedra Fajardo”, *Revista Nacional de Educación*, 3 (1943), págs. 54-69.
- GRAFF, Harvey, *Literacy in history: An interdisciplinary research bibliography*, Chicago, 1976.
- GRAFF, Harvey, “Literacy past and present: Critical approaches to the literacy-society relationship”, *Interchange*, 9 (1978), págs. 1-21.
- GRAFF, Harvey, *The literacy myth: Literacy and social structure in the nineteenth-century city*, Nueva York y Londres, 1979.
- GRAFF, Harvey *Literacy and social development in the West*, University of Cambridge, Cambridge, 1981.
- GRAFF, Harvey, “El legado de la alfabetización. Constantes y contradicciones en la sociedad y cultura occidentales”, *Revista de educación*, 288 (1989).
- Granada 1752: Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada. Introducción de Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, Tabapress, 1990.
- Guadix, 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada. Introducción de Juan Gómez Navarro*, Madrid, Tabapress, 1991.
- GUEREÑA, Jean-Louis, “Analfabetismo y alfabetización en España (1835-1860)”, *Revista de educación*, 288 (1989), págs. 185-236.
- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Enseñanza de Primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001.
- GUZMÁN REINA, Antonio, “Valoración del analfabetismo en España”, *Causas y remedios del analfabetismo en España*, Madrid, Junta Nacional contra el analfabetismo, 1955.
- INFANTE, M.^a Isabel y LETELIER, M.^a Eugenia, *Alfabetización y educación. Lecciones desde la práctica innovadora en América latina y el Caribe*, Santiago de Chile, UNESCO, 2013.
- INFANTES, Victor, LÓPEZ, François y BOTREL, Jean François, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruiperez, 2003.
- INFANTES FLORIDO, J.A., *Crisis religiosa e Ilustración. Un horizonte desde la biblioteca de Tavira: ventana sobre la Iglesia del siglo XVIII*, Valencia, El Museo Canario, 1981.

- INIESTA COULLANT-VALERA, Enrique Iniesta, *El Colegio junto al río: Los escolapios de Granada (1860-1900)*, Granada, Colegio de los Escolapios de Granada, 1994.
- Instruction, lecture, écriture en Espagne (XVIe-XIXe siècles)*, Murcia, 1983.
- JOHANSSON, Egil, “The History of Literacy in Sweden, in comparison with some other Countries”, *Educational Reports*, 12, Umea University and School of Education, Sweden, 1977.
- JOHANSSON, Egil, “Literacy Campaigns in Sweden”, en ARNOVE, Robert F. y GRAFF, Harvey (eds.), *National Literacy Campaigns: Historical and Comparative Perspectives*, Nueva York, 1987.
- JOVER ZAMORA, José M^a, 1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, FEHM, 2003 (Segunda edición).
- KAGAN, Richard, “Il latino nella Castiglia del e del XVIII secolo”, *Rivista Storica Italiana*, 85 (1973), págs. 297-320.
- KAGAN, Richard L., *Universidad y Sociedad en la España moderna*, Ed. Tecnos, Madrid, 1981.
- LABRADOR HERRÁIZ, Carmen, *La escuela en el Catastro de Ensenada*, Madrid, Ministerio de Educación, 1988.
- LABRADOR HERRÁIZ, Carmen y DE PABLOS RAMÍREZ, Juan Carlos, *La educación en los papeles periódicos de la Ilustración española*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1989.
- LABRADOR, Carmen, DÍEZ ESCANCIANO A. y MARTÍNEZ ESCALERA, J., *El sistema educativo de la Compañía de Jesús: La “Ratio Studiorum”*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1992.
- LAMARCA LANGA, Genaro, “Las bibliotecas privadas en los protocolos notariales: Valencia 1780-1808”, *Revista de historia moderna*, 4 (1984), págs. 189-209.
- LAMARCA LANGA, Genaro, *La cultura del libro en la época de la Ilustración, 1740-1808*, Valencia, Ed. Alfons El Magnánim, 1994.
- LARQUIE, Claude, “La alfabetización de los madrileños en 1650”, *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, t. XVII (1980), págs. 215-222.
- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, “La escolarización elemental en España según el censo de Godoy (1797)”, *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 10 (1991), págs. 203-255.

- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, “La Iglesia y la educación”, DELGADO CRIADO, Buenaventura (coor.), *Historia de la educación en España y América*, Vol.2, Madrid, Fundación Santa María, 1993, págs. 687-697.
- LÁZARO CARRETER, Fernando, *Las ideas lingüísticas de España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1985.
- LEÓN NAVARRO, Vicente, “La lectura de Fray Luis de Granada en el siglo XVIII”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, 4 (1984), págs. 323-338.
- Lisants et lecteurs en Espagne. XVe-XIXe siècle*, Bulletin Hispanique, Tomo 100, 2, Bordeaux, 1998.
- Livre et lecture en Espagne et en France sous l’Ancien Régime*, París, ADPF, 1981.
- LOCKRIDGE, Kennet A., *Literacy in Colonial New England: An Enquiry into the Social Context of Literacy in the Early Modern West*, New York, Norton, 1974.
- LOBO CABRERA, Manuel, “El libro y la lectura en Canarias en la Edad moderna”, *Studia histórica, Historia moderna*, 16 (1997), págs. 155-175.
- LOPEZ, François, “*Lisants et Lecteurs en Espagne au XVIIIe siècle ébauche d’une problématique*”, *Livre et lecture en Espagne et en France sous l’Ancien Régime*, París, ADPF, 1981, págs. 139-151.
- LOPEZ, François, “Geografía de la edición. El comercio interior y exterior”, INFANTES, Victor, LÓPEZ, François y BOTREL, Jean François (eds.), *Historia de la edición y de la lectura en España (1472-1914)*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, págs 338-347.
- LOPEZ, François, “Lecturas: Fuentes para una historia”, en INFANTES, Victor, LÓPEZ, François y BOTREL, Jean François (eds.), *Historia de la edición y de la lectura en España (1472-1914)*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, págs. 390-399.
- LOPEZ, François, “Los oficios. Las técnicas de venta”, Victor Infantes, François Lopez y Jean François Botrel (eds.), *Historia de la edición y lectura en España (1472-1914)*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, págs. 348-357.
- LÓPEZ, Miguel Angel, *Los arzobispos de Granada: Retratos y semblanzas*, Granada, Arzobispado de Granada, 1993.

- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria, “La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen”, en *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, págs. 47-108.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria, *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar Borbón*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005.
- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel, “El Colegio Seminario de San Bartolomé de Loja. Etapa fundacional (1674-1713)”, *Chronica Nova*, 23 (1996), págs. 255-292.
- LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José, *Bibliografía de impresos granadinos de los siglos XVII y XVIII*, Granada, Universidad de Granada-Diputación Provincial de Granada, 1997, 3 vols.
- LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José, “La transición a la tipografía moderna. El siglo XVIII”, *Anales de documentación*, 4, Murcia, Universidad de Murcia, 2001.
- LÓPEZ LÓPEZ, Roberto, “Lectores y lecturas en Oviedo durante el Antiguo Régimen”, en *Actas del I Congreso de Bibliografía asturiana*, 2, Oviedo, 1992, págs. 791-802.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Asunción, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1987.
- LORENZO VICENTE, Juan Antonio, “Perspectiva histórica de la formación de los maestros en España (1370-1990)”, *Revista complutense de educación*, Vol. 6, 2 (1995), págs. 203-234.
- LOZANO NAVARRO, Julián José, “El expediente de incautación de temporalidades del Colegio de San Luis Gonzaga de Motril. Los libros de los jesuitas de un colegio del Reino de Granada en 1767”, *Chronica Nova*, 27 (2000), págs. 285-304.
- LOZANO NAVARRO, Julián José, *Tomás Sánchez*, Granada, Ed. Comares, 2000.
- LOZANO NAVARRO, Julián José, *La Compañía de Jesús en el Estado de los Duques de Arcos. El Colegio de Marchena (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Universidad de Granada, 2002.
- LUENGO PACHECO, Ricardo, *Libros y lectores en Plasencia (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Comares, 2002.
- LUZURIAGA, Lorenzo, *El analfabetismo en España*, Madrid, Ed. J. Cosano, 1919 (2ª edición actualizada en 1926).

- LYNCH, John, *El siglo XVIII*, vol. XII de la *Historia de España* dirigida por J. Lynch, Barcelona, Crítica, 1991.
- Málaga: 1753, según las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (Introducción de Siro Villas Tinoco)*, Madrid, Tabapress, 1995.
- MARÍN, Nicolás, *Poesía y poetas del setecientos. Torrepalma y la Academia del Trípode*, Granada, Universidad de Granada, 1971.
- MARINA BARBA, Jesús, *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1992.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco, *Un seminario español pretridentino. El Real Colegio Eclesiástico de San Cecilio de Granada (1492-1842)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1960.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco, *Los seminarios españoles. Historia y pedagogía*, Madrid, Ediciones Sígueme, 1964.
- MARTÍN SARMIENTO, *Reflexiones literarias para una biblioteca real (A referencia cultural da Ilustración española)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2002.
- MARTÍNEZ ESCALERA, José, “Órdenes religiosas docentes”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coor.), *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Vol. 2, Madrid, Fundación Santa María, 1993, págs. 417-439.
- MAS GALVÁN, Cayetano, “Tres seminarios españoles del Setecientos: Reformismo, Ilustración y Liberalismo”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3 (2004), pág. 165-168.
- MATOS EGUILUZ, Covadonga, *Las lecturas y los libros en Valladolid (siglo XVIII)*. Tesis doctoral, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012.
- MAYER, Jean, “Alphabetisation, lecture et ecriture”, *Actes du 95eme Congres des Societes Savantes*, t.1, París, 1974.
- MAYER CELIS, Leticia, “La corriente moral del probabilismo y su influencia en la génesis de las ideas científicas de probabilidad”, *Estatística e Sociedade*, Porto Alegre, 1 (2011), págs. 65-85.
- MODESTO SIERRA, Luis Rico y GÓMEZ, Bernardo, “El número y la forma. Libros e impresos para la enseñanza del cálculo y la geometría”, ESCOLANO, Agustín (ed.), *Historia ilustrada del libro escolar en España: Del Antiguo*

- Régimen a la Segunda República*, Vol. 2, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, págs. 373-398.
- Montefrío: 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Introducción de Rafael G. Peinado Santaella*, Madrid, Tabaprés, 1997.
- MORENO MARTÍNEZ, Pedro Luis, *Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1760-1860)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989.
- MORENO MARTÍNEZ, Rosa M.^a, “Las ordenanzas y constituciones del Real Hospicio de Granada de 1756: la tentativa asistencial ilustrada ante la cultura caritativa”, en VALENZUELA CANDELARIO, José, MORENO RODRÍGUEZ, Rosa M.^a y GIRÓN IRUESTE, Fernando, *El Hospital Real de Granada y sus constituciones de gobierno (1593-1857). Asistencia a los pobres y regulación social*, Granada, Universidad de Granada, 2008, págs. 103-199.
- MORENO RODRÍGUEZ, Rosa M.^a, “La larga historia del confinamiento para remediar la pobreza. El Hospicio General de Pobres de Granada, 1753-1768”, *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), págs. 511-555.
- NEGREDO DEL CERRO, Fernando, “La palabra de Dios al servicio del Rey. La legitimación de la Casa de Austria en los sermones del siglo XVII”, *Criticón*, 84-85 (2002), págs. 295-311.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, Madrid, UNED, 1987.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario, “El pensamiento pedagógico reformador de Feijoo”, en Inmaculada Urzainqui y Rodrigo Olay Valdés (eds.), *Con la razón y la experiencia. Feijoo 250 años después*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 2016, págs. 277-290.
- NIETO BEDOYA, Margarita, *La escuela en el medio rural. Provincia de Palencia a mediados del siglo XVIII (1752)*, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1988.
- OLE SAUERBERG, Lars, “The Gutenberg Parenthesis-Print, Book and Cognition”, *Orbis Litterarum*, 64-2 (2009), págs. 79-80.
- OLIVARES, Estanislao, *La docencia de Filosofía y Teología en el Colegio de San Pablo de Granada (1558-1767)*, Granada, Facultad de Teología, 1991.

- OLÓRIZ, Federico, *Analfabetismo en España*, Madrid, Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 1900.
- ORTEGO AGUSTIN, Ángeles, “La lectura en el ámbito doméstico: placer personal y afición cotidiana. La biblioteca femenina de la Marquesa de Astorga”, en FRANCO RUBIO, Gloria A. (ed.), *La vida de cada día: Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España moderna*, Madrid, Asociación Cultural Almudayna, 2012, págs. 203-227.
- ORTIZ GÓMEZ, T., QUESADA OCHOA, C. y ASTRAIN GALLART, M., “Profesionales de la salud en la Almería del siglo XVII, según el Catastro de Ensenada”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía moderna (I)*, Córdoba, 1991.
- ORTIZ GÓMEZ, T., QUESADA OCHOA, C., VALENZUELA, J. y ASTRAIN GALLART, M., “Health Professionals in Mid Eighteenth Century Andalucía: Socio-Economic Profiles and Distribution in the Kingdom of Granada”, en WOODWARD, John y JÜTTE, Robert (eds.), *Coping with Sickness: Historical Aspects of Health Care in a European Perspective*, Sheffield, EAHMH, 1995, págs. 19-44.
- OSORIO PÉREZ, María José, MORENO TRUJILLO, María Amparo y DE LA OBRA SIERRA, Juan María, *Trastiendas de la cultura: Librerías y libreros en la Granada del siglo XVI*, Granada, Universidad de Granada, 2001.
- PALASÍ FAS, M.^a Teresa, “La biblioteca selecta de Fray Martín Sarmiento”, *Métodos de Información*, Vol. 6, Nº 29-30, Valencia, 1999, págs. 32-37.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano: bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona, Librería Anticuaria de A. Palau, 1948-1971, 28 vols.
- PARDO TOMÁS, José y MARTÍNEZ VIDAL, Alvar, “Los orígenes del teatro anatómico de Madrid (1689-1728)”, *Asclepio*, Vol. XLIX, 1 (1997), págs. 5-38.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel J., “Lector, lecturas, bibliotecas...: El inventario como fuente para su investigación histórica”, *Anales de Documentación*, 2 (1999), págs. 137-158.

- PEINADO GÚZMAN, José Antonio, “Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada Concepción del Sacromonte en Granada”, *Boletín de Arte*, 36 (2015), págs. 137-143.
- PEREYRA, Miguel Antonio, “Maestros de primeras letras. La Hermandad de San Casiano y las academias de maestros”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coor.), *Historia de la educación en España y América*, Vol.2, Madrid, Fundación Santa María, 1993, págs. 786-804
- PÉREZ CUENCA, Isabel, “Las tres musas últimas castellanas: problemas de atribución”, en SEVILLA ARROYO, Florencio y ALVAR EZQUERRA, Carlos (eds.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Madrid, Castalia, 2000, págs. 659-669.
- PÉREZ GARCÍA, José Manuel, *Un modelo de sociedad rural en la Galicia costera: La Península de Salnés: (jurisdicción de La Lanzada)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1979.
- PÉREZ RIOJA, José Antonio, *Proyección y actualidad de Feijoo*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1965.
- PÉREZ SAMPER, M.^a de los Ángeles, “Espacios y formas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 26 (2001), págs. 11-55.
- PÉREZ SAMPER, M.^a de los Ángeles, *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Gijón, Trea, 2011.
- PÉREZ SAMPER, M.^a de los Ángeles, “Vivir cada día en la España Moderna. Reflexiones sobre la historia social y cultural”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M. y FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, pág. 178.
- QUENIART, Jean, *Culture et société urbaines dans la France de l’Ouest au XVIIIe siècle*, París, Université de Haute-Bretagne, 1978.
- QUESADA MARTÍNEZ, Manuel y PÉREZ LÓPEZ, Santiago, *La Fundación del Seminario Conciliar de San Torcuato de Guadix*, Guadix, Instituto de Estudios Pedro Suárez, 1988.
- RAMIRO MARTÍN, Francisco, “Comercio y venta de libros en la Granada del siglo XVIII”, ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-

- GUADALUPE Miguel Luis (eds.), *Vida cotidiana en la Monarquía hispánica. Tiempos y espacios*, Granada, Universidad de Granada, 2015, págs. 231-257.
- RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca y renovación educativa. La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Salamanca, Universidad Pontificia-Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 1990.
- REDER GADOW, Marion, “Aproximación a una institución docente femenina: el colegio de huérfanas de Nuestra Señora de la Concepción de María Santísima”, *Baetica*, 7 (1984), págs. 291-300.
- REDER GADOW, Marion, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 1986.
- REDER GADOW, Marion, “Fundación y erección de la escuela de primeras letras para pobres: Nuestra Señora del Carmen”, *Baetica*, 10 (1987), págs. 309-326.
- RESINES, Luis, “Las cartillas de la doctrina cristiana”, *Revista de Folklore*, 76 (1987), págs. 111-118.
- REY CASTELAO, Ofelia, “El clero urbano compostelano a fines del siglo XVIII: mentalidades y hábitos culturales”, EIRAS, Antonio (coord.), *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1981, págs. 495-519.
- REY CASTELAO, Ofelia, “Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen” en *Lisants et Lecteurs en Espagne XVe-XIXe siècle*, Bulletin hispanique, Tomo 100, 2 (1998), págs. 271-311.
- REY CASTELAO, Ofelia, “Alfabetización y red escolar de A Estrada, siglos XVIII y XIX”, *A Estrada: Miscelánea histórica e cultural*, 6 (2003), págs. 91-104.
- REY CASTELAO, Ofelia, *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003.
- REY CASTELAO, Ofelia, “Lectores y libros en tiempos del Quijote”, *Pedralbes*, 25 (2005), págs. 103-131.
- REY CASTELAO, Ofelia, “Los libros en la Galicia moderna: Lo que sabemos de una cuestión central de la historia cultural gallega”, en ROMERO PORTILLA, Paz y GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (coords.), *De cultura, lenguas y tradiciones: II Simposio de Estudios humanísticos*, Ferrol, 2007, págs. 13-36.

- RIBEIRO DA SILVA, Francisco, “A alfabetização no antigo regime o caso do Porto e da sua região (1580-1650)”, *Revista da Faculdade de Letras Universidade de Porto. Historia*, 3 (1986), págs. 101-163.
- RICO LINAGE, R., “La Real Compañía de Fábricas y Comercio de Granada: Su cédula de creación”, en *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna. III*. Córdoba, 1979
- RIVAS ÁLVAREZ, José Antonio, *Miedo y Piedad: Testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1986.
- ROCHE, Daniel, “La culture populaire à Paris au XVIIIe siècle; les façons de lire”, *Livre et lecture en Espagne et en France sous l’Ancien Régime*, París, 1981, págs. 159-165.
- RODRÍGUEZ, Marie Christine y BENNASSAR, Bartolomé, “Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d’Inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) et du ressort du Tribunal de Cordoue (1595-1632)”, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 31, 1 (1978), págs. 37-46.
- ROMERO PORTILLA, Paz y GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (coords.), *De cultura, lenguas y tradiciones: II Simposio de Estudios humanísticos*, Ferrol, 2007.
- ROSA GÁLVEZ, Juan Ramón, *El proceso de alfabetización en Alcantarilla en el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo (1761-1860)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1985.
- RUBALCABA PÉREZ, M^a Carmen, *Prácticas de cultura escrita: aproximaciones y realidades. Provincia de Santander, S. XIX*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004.
- RUBIO MAYORAL, Juan Luis, “Desarrollo económico y educación. Indicios históricos en las primeras Revoluciones industriales”, *Educación*, XX1, 9 (2006), págs. 35-56.
- RUEDA RAMÍREZ, Pedro, “Las cartillas para aprender a leer: la circulación de un texto escolar en Latinoamérica”, *Cultura Escrita & sociedad*, 11 (2010), págs. 15-42.
- RUIZ BERRIO, Julio, “Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3 (2004), págs. 113-135.

- RUIZ BERRIO, Julio, “El oficio de maestro en tiempos de Cervantes”, *Revista de educación*, Número Extraordinario (2004), págs. 11-26.
- RUIZ Y GONZÁLEZ DE LINARES, Ernesto, *Las Sociedades Económicas de los Amigos del País*, Burgos, CSIC, 1972.
- SAAVEDRA, Luis, *Dos precursores: Feijoo y Sarmiento*, La Coruña, Universidade de A Coruña, 1998.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto y SOBRADO CORREA, Hortensio, *El siglo de las luces. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2004.
- SAMANIEGO MONEU, M^a Dolores, “El problema del analfabetismo en España”, *Hispania*, 124 (1973), págs. 375-400.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Miguel Ángel, *Los profesionales sanitarios en la Castilla rural del Antiguo Régimen. Ejercicio profesional y análisis sociológico y familiar en las tierras de Albacete del siglo XVIII*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Castilla La Mancha, 2012.
- SANCHEZ-MÓNTES GONZÁLEZ, Francisco, “Infancia: la edad de los peligros”, *La aventura de la Historia*, 63 (2004), págs. 60-64.
- SANDERSON, Michael, *Education, Economic Change and Society in England 1780-1870*, Londres, 1883.
- SANDOVAL VEREA, Francisco, “Alfabetización, familia y patrimonio en la Galicia rural: La comarca de Ordes, 1588-1860”, *Obradoiro de Historia moderna*, 9 (2000), págs. 211-233.
- SANZ GONZÁLEZ, Margarita, “Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de historia moderna*, 1 (1992), págs. 229-249.
- SANZ SAMPELAYO, Juan Félix, “El motín de Granada de 1748, ejemplo de un levantamiento popular debido a las subsistencias”, *Anuario de Historia Contemporánea*, 2-3 (1975-76), págs. 143-156.
- SANZ SAMPELAYO, Juan, *Granada en el siglo XVIII*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1980.
- SANZ SAMPELAYO, Juan Félix, “Un estudio demográfico para fines del siglo XVIII: El censo de Floridablanca y la provincia de Granada”, *Chronica Nova*, 17 (1989), págs. 307-333.

- SANZ SAMPELAYO, Juan Félix, “Población y territorio en el siglo XVIII”, en BARRIOS AGUILERA, Manuel y PEINADO SANTAELLA, Rafael (dirs.) *Historia del Reino de Granada*. Vol. III, págs. 333-361.
- SCHOFIELD, Roger, “Dimensions of Illiteracy, 1750-1850”, *Explorations in Economic History*, 10 (1973), págs. 437-454.
- SCHOFIELD, Roger S., “The measurement of literacy in pre-industrial England”, en J. Goody (ed.), *Literacy in Traditional Societies*, Cambridge, 1968.
- SEVILLA ARROYO, Florencio y ALVAR EZQUERRA, Carlos (eds.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Madrid, Castalia, 2000.
- SIMIAND, François, *Les Fluctuations économiques á longue période et la crise mondiale*, París, F. Alean, 1932.
- SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Vol. 13, Madrid, CSIC, 1950.
- SIMÓN DÍAZ, José, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992.
- SOBRADO CORREA, Hortensio, “Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la Historia”, *Hispania*, 63, 215 (2003), págs. 825-862.
- SORIA MESA, Enrique, “La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII”, en DÍAZ, Julián Pablo, ANDÚJAR, Francisco y GALÁN, Ángel (eds.), *Casas, familias y Rentas: La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2010, págs. 113-136.
- SORIA MESA, Enrique, *Señoríos de Reino de Granada: siglos XV-XIX*, Granada, Universidad de Granada, 1995.
- SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao, *La actividad de los jesuitas en la Málaga moderna (1572-1767)*, Córdoba, Cajasur, 2004.
- SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao, *Los jesuitas de Málaga y su expulsión en tiempos de Carlos III*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2004.
- SOTOMAYOR, Manuel, *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Florez y Oddouz*, Granada, Universidad de Granada, 1988.

- SOUBEYROUX, Jacques, “Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII: Primeros resultados de una encuesta en curso”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 5 (1985), págs. 159-172.
- SOUBEYROUX, Jacques, “L’alphabétisation à Madrid aux XVIII et XIX siècles”, *Bulletin hispanique*, 89, 1-4 (1987), págs. 227-266.
- SOUBEYROUX, Jacques, “El Real Seminario de nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII”, *Bulletin Hispanique*, 97 (1995), 1, págs. 201-212.
- SOUBEYROUX, Jacques, “La alfabetización en la España del siglo XVIII”, *Historia de la educación*, nº 14 y 15 (1995-1996), págs. 199-223.
- STONE, Lawrence, “The Educational Revolution in England, 1560-1640”, *Past and Present*, 28 (1964), págs. 41-80.
- STONE, Lawrence, “Literacy and Education in England, 1640-1900”, *Past and Present*, 42 (1969), págs. 69-139.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel, *El Monte de piedad de Santa Rita de Casia y los orígenes del crédito en Granada (1740-1866)*, Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1976.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “No basta que haya educación, sino que es preciso que sea buena: Una propuesta para la enseñanza de primeras letras de Valladolid, a finales del Antiguo Régimen”, *Revista complutense de educación*, 21, Nº 2, (2010), págs. 291-320.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, *De la mancebía a la clausura. La casa de recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014.
- TUÑÓN RODRIGUEZ, María del Consuelo, “Historia de la conquista de México por Antonio Solís de Rivadeneyra”, *Un recorrido por archivos y bibliotecas privadas IV*, México, 2003.
- URZAINQUI, Inmaculada y OLAY VALDÉS, Rodrigo (eds.), *Con la razón y la experiencia. Feijoo 200 años después*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2016.
- VALENZUELA CANDELARIO, José, MORENO RODRÍGUEZ, Rosa M^a y GIRÓN IRUESTE, Fernando, *El Hospital Real de Granada y sus constituciones de gobierno (1593-1857). Asistencia a los pobres y regulación social*, Granada, Universidad de Granada, 2008.

- VALVERDE LÓPEZ, José Luis, *Los servicios farmacéuticos del Hospital de los reyes de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2009.
- VALLECILLO CAPILLA Manuel, “Integración social del expósito” en *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración: La situación del niño expósito en Granada (1753-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 1990.
- VENTAJAS DOTE, Fernando, *Educación y Alfabetización en Málaga durante el reinado de Fernando VI*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2005.
- VENTURA I MUNNÉ, Montserrat, “El nivell d’alfabetització de la població de Mataró a mitjan del segle XVIII”, *Actes del Primer Congrès d’Historia Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984, págs. 666-675.
- VILLAR GARCÍA, M^a Begoña, “Libros y lectores en la Málaga del siglo XVIII”, *Baetica*, 3 (1980), págs. 249-264.
- VINCENT, Bernard, “Economía y Sociedad en el Reino de Granada (siglo XVIII)”, en *Historia de Andalucía*. Vol. VI, Barcelona, Planeta, 1981, págs. 352-401.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, “Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica”, *Historia de la educación*, 4 (1985), págs. 209-226.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, “La historia de la alfabetización a través de las fuentes notariales. Aportaciones provisionales sobre el proceso de alfabetización en Murcia (1760-1860)”, *Cuadernos del seminario Floridablanca*, 1, *Estudios en torno al siglo XVIII* (1985), págs. 31-55.
- VIÑAO FRAGO, A., “El proceso de alfabetización en el municipio de Murcia (1759-1860)”, ALBEROLA ROMÁ, Armando y LAPARRA LÓPEZ, Emilio (eds.), *La Ilustración española. Actas Coloquio Internacional celebrado en Alicante (1-4 Oct. 1985)*, Alicante, 1986, págs. 235-250.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, “Alfabetización e Ilustración: difusión y usos de la cultura escrita”, *Revista de educación*, Número Extraordinario (1988), págs. 275-302.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, “Un campo abierto, en expansión e interdisciplinar: La historia de la alfabetización”, *Bulletin d’histoire contemporaine de l’Espagne*, 14, Université de Bordeaux (1991), págs. 14-24.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, “Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)”, en ESCOLANO BENITO, Agustín (dir.) *Leer*

y *Escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.

VIÑAO FRAGO, Antonio, “La influencia de Campomanes, Olavide y Cabarrús en la educación”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en España y América*, Madrid, Fundación Santa María, 1993.

WERUAGA PRIETO, Ángel, *Lectores y bibliotecas en la Salamanca moderna. 1600-1789*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008.

VII. ÍNDICES DE TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES

1. ÍNDICE DE TABLAS

	PÁG.
<i>Tabla I: Individuos alfabetizados de la provincia de Granada en 1860</i>	45
<i>Tabla II: Individuos alfabetizados en la ciudad de Granada en 1860</i>	46
<i>Tabla III: Documentos notariales analizados en este estudio</i>	81
<i>Tabla IV: Vecinos de Granada que saben o no firmar (1700 a 1720)</i>	82
<i>Tabla V: Vecinos de Granada que saben o no firmar (1740 a 1760)</i>	83
<i>Tabla VI: Vecinos de Granada que saben o no firmar (1780 a 1800)</i>	84
<i>Tabla VII: Porcentaje de firmantes en varias ciudades españolas a finales del siglo XVIII</i>	85
<i>Tabla VIII: Porcentaje de firmantes en varias ciudades europeas a finales del siglo XVIII</i>	87
<i>Tabla IX: Número de individuos con categoría socio-profesional</i>	89
<i>Tabla X: Número de individuos que saben o no firmar por categorías socio-profesionales</i>	90
<i>Tabla XI: Alfabetización de las parroquias de Granada en el siglo XVIII</i>	101
<i>Tabla XII: Nivel de alfabetización de los individuos que saben firmar</i>	113
<i>Tabla XIII: Niveles de alfabetización según categoría socio-profesional</i>	117
<i>Tabla XIV: Niveles de alfabetización por parroquias</i>	133
<i>Tabla XV: Censo de 1797. Maestras y niñas en edad escolar en Andalucía</i>	199
<i>Tabla XVI: Censo de 1797. Niñas escolarizadas y tasa de escolarización en Andalucía</i>	200
<i>Tabla XVII: Maestros de primeras letras en localidades del Reino de Granada según población</i>	207
<i>Tabla XVIII: Maestros de primeras letras en localidades del Reino de Granada según categoría</i>	210
<i>Tabla XIX: Preceptores de latinidad en localidades del reino de Granada según población</i>	214
<i>Tabla XX: Preceptores de latinidad en localidades del Reino de Granada según categoría</i>	216
<i>Tabla XXI: Ingresos de los maestros de primeras letras del Reino de Granada (1750-1754)</i>	225
<i>Tabla XXII: Ingresos de los Preceptores de Latinidad del Reino de Granada (1750-1754)</i>	234
<i>Tabla XXIII: Educadores del Reino de Granada con otro oficio (1750-54)</i>	239
<i>Tabla XXIV: Salario de algunas profesiones en varias localidades del Reino de Granada (1750-1754)</i>	244
<i>Tabla XXV: Distribución de los poseedores de libros (i.p.m.) según género</i>	289
<i>Tabla XXVI: Posesión de libros en Granada y otras poblaciones españolas</i>	290
<i>Tabla XXVII: Posesión de libros en varias ciudades europeas</i>	291
<i>Tabla XXVIII: Categorías socio-profesionales de los vecinos de Granada que tienen libros</i>	292
<i>Tabla XXIX: Tamaño de los conjuntos de libros de Granada según el sexo de sus poseedores (S. XVIII)</i>	312
<i>Tabla XXX: Tamaño de las fondos granadinos de libros según categoría socio-económica (Siglo XVIII)</i>	315
<i>Tabla XXXI: Valor de los conjuntos de libros de la ciudad de Granada (Siglo XVIII)</i>	319
<i>Tabla XXXII: Valor de los conjuntos de libros de la ciudad de Granada por periodos (Siglo XVIII)</i>	323
<i>Tabla XXXIII: Ministros de la Real Chancillería de Granada antes abogados (siglo XVIII)</i>	325
<i>Tabla XXXIV: Impresos de la biblioteca de Diego Peñalver según tamaño y material</i>	355
<i>Tabla XXXV: Tamaño de los libros de la biblioteca del arzobispo F. de Perea y Porras (1733)</i>	374
<i>Tabla XXXVI: Tamaño de los libros de las bibliotecas del Conde y la Condesa de Villamena</i>	389

<i>Tabla XXXVII: Clasificación Temática de las bibliotecas del Conde y la Condesa de Villamena</i>	390
<i>Tabla XXXVIII: Autores de obra religiosa en los catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	402
<i>Tabla XXXIX: Presencia de “Mística ciudad de Dios” en catálogos granadinos de libros (Siglo XVIII)</i>	408
<i>Tabla XL: Presencia de Flos sanctorum en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	413
<i>Tabla XLI: Presencia de “Diferencia entre lo temporal y eterno” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	417
<i>Tabla XLII: Presencia de “David perseguido” y de “El Rey penitente” en catálogos granadinos (S.XVIII)</i>	419
<i>Tabla XLIII: Posesión de obras de Palafox en catálogos granadinos de libros (Siglo XVIII)</i>	421
<i>Tabla XLIV: Presencia de obras de Fray Luis de Granada en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	424
<i>Tabla XLV: Presencia de obras de Luis de la Puente en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	426
<i>Tabla XLVI: Presencia “De sancto matrimonii” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	428
<i>Tabla XLVII: “Ejercicio de perfección y virtudes cristianas” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	430
<i>Tabla XLVIII: Presencia de obras de Boneta, Larraga y Arbiol en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	432
<i>Tabla XLIX: Presencia de las obras históricas en los catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	435
<i>Tabla L: Presencia de la obra de J. de Mariana y E. de Garibay en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	440
<i>Tabla LI: Presencia de autores de obras literarias en los catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	445
<i>Tabla LII: Presencia de autores greco-romanos en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	453
<i>Tabla LIII: Distribución temática de los títulos femeninos de Granada y Valencia</i>	466

2. ÍNDICE DE GRÁFICOS

	PÁG.
<i>Gráfico I: Vecinos gallegos de Granada que saben o no firmar durante el siglo XVIII</i>	103
<i>Gráfico II: Vecinos franceses de Granada que saben o no firmar en el siglo XVIII</i>	105
<i>Gráfico III: Maestros del Reino de Granada con menos de 150 r. a.</i>	231
<i>Gráfico IV: Preceptores de Latinidad del Reino de Granada con sueldo de menos de 500 r. a.</i>	236
<i>Gráfico V: Poseedores de libros según categoría socio-estamental en la Granada del siglo XVIII</i>	305
<i>Gráfico VI: Volúmenes de autores religiosos en los catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	405
<i>Gráfico VII: Volúmenes de “Mística ciudad de Dios” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	410
<i>Gráfico VIII: Volúmenes del Flos sanctorum en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	415
<i>Gráfico IX: Volúmenes de “Diferencia entre lo temporal y eterno” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	418
<i>Gráfico X: Volúmenes de Palafox en los catálogos granadinos por periodos (Siglo XVIII)</i>	423
<i>Gráfico XI: Volúmenes de Luis de la Puente en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	427
<i>Gráfico XII: Volúmenes “De sancto matrimonii” en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	429
<i>Gráfico XIII: Volúmenes de Boneta, Larraga y Arbiol en catálogos granadinos (Siglo XVIII)</i>	434

3. INDICE DE IMÁGENES

	PÁG.
<i>Imagen I: Firma de Francisco Aguilar de Altamirano (Procurador de la Chancillería)</i>	108
<i>Imagen II: Firma de Joseph López Jordan (Tendero de paños y lienzos)</i>	108
<i>Imagen III: Firma de Lorenzo Sáez de Alfaro (Notario apostólico)</i>	108
<i>Imagen IV: Firma de Lorenzo Pérez García (Presbítero)</i>	109
<i>Imagen V: Firma de Fabrique Dávila Porcel (Capellán de capellanía)</i>	109
<i>Imagen VI: Firma de Juan de la Conba (Mesonero francés en Mesón del Rinconcillo)</i>	109
<i>Imagen VII: Firma de Felipa del Corral (Criada)</i>	109
<i>Imagen VIII: Firma de Juan Luzón (Maestro de albañilería)</i>	110
<i>Imagen IX: Firma de Francisco Ruiz de Contreras (Soldado de la Cia. de la fortaleza de la Alhambra)</i>	110
<i>Imagen X: Firma de Francisca Romero</i>	110
<i>Imagen XI: Firma de Ana Moreno</i>	111
<i>Imagen XII: Firma de Antonia María de Torres (Religiosa profesora del convento de Sta. Catalina de Siena)</i>	111
<i>Imagen XIII: Firma de Josepha Molina</i>	111
<i>Imagen XIV: Firma de Francisco Piñón (Labrador en huerta de la ribera del Genil)</i>	111
<i>Imagen XV: Fragmento dónde se declara que Isabel María de Vivas no puede firmar</i>	112
<i>Imagen XVI: Fragmento dónde se declara que Thomas Moreno no puede firmar</i>	112
<i>Imagen XVII: Portada de la inocencia vindicada de Fray Juan de la Anunciación</i>	382
<i>Imagen XVIII: Portada de Mistica ciudad de Dios de M^a de Jesús de Agreda</i>	408
<i>Imagen XIX: Portada del Flos sanctórum de Alonso de Villegas</i>	412
<i>Imagen XX: Portada de la 6^a edición de Diferencia entre lo temporal y eterno de J. E. Nieremberg</i>	416
<i>Imagen XXI: Portada de la 2^a edición del Rey penitente David arrepentido de Cristóbal Lozano</i>	419
<i>Imagen XXII: Portada de Introducción al símbolo de la fe de Fray Luis de Granada (1584)</i>	424
<i>Imagen XXIII: Portada de la 12^a edición De sancto matrimonii de Tomás Sánchez (1669)</i>	428
<i>Imagen XXIV: Portada de la 2^a edición del Compendio historial de Esteban de Garibay (1628)</i>	438
<i>Imagen XXV: Portada de la 12^a edición en castellano de la Historia general de España de Juan de Mariana (1751)</i>	439
<i>Imagen XXVI: Portada de la Historia de la conquista de México de Antonio de Solís (1691)</i>	442
<i>Imagen XXVII: Portada de la 1^a edición del Parnaso español y las nueve musas castellanas de Fco. de Quevedo (1648)</i>	446
<i>Imagen XXVIII: Portada del Despertador cristiano de José de Barcia (1719)</i>	474
<i>Imagen XXIX: Portada del Diccionario latino-español de Pedro de Salas.</i>	478